



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Reunidos los miembros del Consejo de Educación Superior en el Campus Virtual de los Centros de Educación Superior, el día viernes 19 de febrero de 2021, se celebró la Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Dr. Francisco José Herrera, **Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**, en calidad de Presidente del Consejo de Educación Superior, Ph.D. Wilmer Misael Reyes, **Rector de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG)**; MSc. Miguel Velásquez, Vice-Rector de la **Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)**; MSc. Javier Mejía, Rector General de la **Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)**; Dra. Ana Margarita Maier, Decana Asociada de Gestión y Calidad Académica, **de la Escuela Agrícola Panamericana, (EAP)**; MSc. Sayra Yamileth Turcios Laínez, Vicerrectora de Vinculación y Cultura Ciudadana, de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH)**; MSc. Gustavo Mendoza, Director de Desarrollo Curricular de la **Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio” (UCENM)**; y la Msc. Lourdes Rosario Murcia Carbajal, Directora de la Dirección de Educación Superior, en su calidad de Secretaria del Consejo de Educación Superior, **Miembros Propietarios de la UNAH:** MSc. Bessy Margoth Nazar Herrera; Eduardo Joaquín Gross Muñoz; MSc Alejandro Galo Roldan, Dr. Marco Tulio Medina, Dr. Armando Euceda y Rafael Enrique Mejía Perdomo. **Miembros Suplentes de la UNAH:** MSc. Carla Lizeth Garcés Rivera, Lic. Trinidad de Jesus Vásquez, Dra. Carmen Cecilia Mondragón Escalón, Dr. Angel Leobardo Vallejo Villatoro, MSc. julio Cesar Turcios Vijil y Dr. Julio Emilio Lino Ruiz. **ASISTENTES:** Lic. Francisco José Rosa, MSc. Mélida Morales, Dr. Mario Lanza Santamaria, Rector, Vicerrectora y Director de Postgrados, de la **Universidad José Cecilio del Valle (UJCV)**; Ph.D. Rosario Duarte de Fortín, **Rectora de la Universidad Metropolitana de Honduras (UMH)**; Lic. Gustavo Lanza, MSc. e Ing. Norma Idalia Martínez Chávez, Ing. Herick Chicas, Rector, Vice Rectora y Docente **de la Universidad Politécnica de Honduras, (UPH)**, MSc. Desiree Tejada, MSc. Dina Ventura, MSc. Martha Zepeda, Javier del Cid, Jorge Escalante, Pablo Moya Representantes, Directora de Desarrollo Curricular y Docentes de la **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)**; Ing. María Josefa David, **Vice-Rectora Académica de la Universidad “Jesús de Nazareth”, (UJN)**; Dr. Edgardo Eugenio Enamorado Espinoza y Lic. Keidy Hernández Mejía, Secretario General y Directora de Diseño Curricular **de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)**; Dr. Misael Arguijo y Lic. Keidy Ochoa, Vicerrector Académico y encargada de Diseño Curricular **de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, (UNICAH)**; Ing. Senén Villanueva, Vicerrector **de la Universidad de San Pedro Sula, (USAP)**; Dra. Georgina Yamileth Andrade, Rectora **de la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras (USMAH)**; Abog. Otto Vásquez, Secretario del **Centro de Arquitectura y Construcción (CEDAC)**; MSc. Carmen Salgado, Vicerrectora General de la **Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH)**; MSc. Rosel Faustino Cerrato y MSc. Miriam Varela, Vicerrector y desarrollo curricular, **de la Universidad Cristiana Evangelica “Nuevo Milenio” (UCENM)**; Karla Vindel representante **de la Universidad de Defensa de Honduras (UDH)** y Mágister José Dario Cruz, Representante de la **Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” (UPNFM)**. **Por la Dirección de Educación Superior** asistieron: La MSc. Rosa Elia Sabillon, MSc. Cleopatra Isabel Duarte; MSc. Elizabeth Posadas Cruz, Abog. Edis Adály Oliva, MSc. Amanda Mejía; MSc. Noe Bustamante, MSc. Gicela Peralta, Lic. Doris Yolanda Ortiz, Lic. Alba Verónica Alvarado, Lic. Gicela Peralta, Lic. Nora Celeste Ordoñez y el Tec. Alex Erasmo Corrales. **Por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras** asistieron: Ph.D. Patricia Hernández y Yohana Lazo, ambas de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, (DEGT) y la MSc. Belinda Flores de Mendoza Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH);

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN



El Dr. Francisco José Herrera Alvarado, Presidente del Consejo de Educación Superior, solicitó a la señora secretaria la comprobación del quórum, quien informó que se tenía la asistencia de 12 de 12 miembros que constituyen el Consejo de Educación Superior. Habiendo constatado el señor Presidente que había quórum abrió la sesión No.351 a las diez con veintiocho minutos de la mañana (10:28 a.m.).

SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Dr. Francisco José Herrera Alvarado, Presidente del Consejo de Educación Superior, cedió la palabra a la MSc. Lourdes Rosario Murcia Carbajal, Secretaria del Consejo de Educación Superior, quien procedió a dar lectura a la propuesta de agenda siguiente:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
3. Entrega de Reconocimientos a miembros propietarios y suplentes que vacan la representación ante este Honorable Consejo de Educación Superior, por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
4. Juramentación de los Miembros Propietarios y Sustitutos Legales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ante el Consejo de Educación Superior, para el período febrero de 2021 a febrero de 2023.
5. Discusión y aprobación del Acta No.350 (Ordinaria), de la sesión anterior.
6. Lectura de Correspondencia.
7. Aprobación de Reconocimientos e Incorporación de Títulos y Diplomas. **Emisión de Acuerdo.**
8. Propuesta de Ampliación del Reglamento para la Aprobación y Desarrollo de Estudios de Grado y Posgrado en Convenio con Universidades Extranjeras con fundamento en los Artículos 40 y 41 para que abarque su aplicación a las modalidades multilaterales donde participen dos (2) o más universidades en dos (2) o más países. **Emisión de Acuerdo.**
9. Pronunciamiento del Consejo de Educación Superior, ante la actual situación de la pandemia de la Covid-19, específicamente sobre temas como: hospitales móviles, vacunas, estatus de la ocupación hospitalaria en general, situación que viven los jóvenes en internado y servicio social, corrupción e impunidad, etc. **Emisión de Acuerdo.**
10. Presentación del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo No.1062-335-2019 y de la Opinión Razonada No. **OR-DES-1086-02-2021**, de la Dirección de Educación Superior sobre la Solicitud de ampliación de oferta académica de la carrera de Bilingüe Call Center en el Grado Académico de Técnico Universitario, en modalidad presencial, en el sentido de implementarse dicho programa académico en el campus de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), ubicado en la ciudad de La Ceiba. **Emisión de Acuerdo.**
11. Presentación de los Dictámenes del Consejo Técnico Consultivo **Nos.1049-334-2019, 1050-334-2019, 1051-334-2019 y** de la Opinión Razonada **No.OR-DES-1087-02-2021**, de la Dirección de Educación Superior sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Proyectos, en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los campus de UNITEC ubicados en las ciudades



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba en la modalidad presencial y modalidad virtual. **Emisión de Acuerdo:**

12. Presentación de los Dictámenes del Consejo Técnico Consultivo **Nos.1097-339-2019 y 1100-339-2019** y de la Opinión Razonada **No.OR-DES-1088-02-2021**, de la Dirección de Educación Superior sobre la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad José Cecilio del Valle, en su campus de Tegucigalpa y Comayagua en la modalidad Presencial y a Distancia en todas sus expresiones. (La presente opinión razonada es para los Campus de Tegucigalpa y Comayagua en la modalidad presencial). **Emisión de Acuerdo.**
13. Presentación del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo **No.982-330-2018** Y de la Opinión Razonada **No.OR-DES-1089-02-2021**, de la Dirección de Educación Superior, sobre la Solicitud de Aprobación de Ampliación de la Oferta Académica del Postgrado en Recursos Humanos y Gestión Empresarial, en el Grado Académico de Maestría de Tipo Profesionalizante, para ser desarrollada en la modalidad a Distancia Semipresencial en el Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH, en el Municipio de El Progreso, Departamento de Yoro. **Emisión de Acuerdo.**
14. Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Psicología, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), para desarrollarse en el campus de San Pedro Sula, en la modalidad presencial. - Se acompañan documentos. Poder. **Emisión de acuerdo.**
15. Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Enfermería, en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser desarrollada en la modalidad presencial en la Sede de Tegucigalpa de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH). Se acompañan documentos. Poder. **Emisión de acuerdo.**
16. Solicitud de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Psicología, en el Grado Académico de Licenciatura, para ser desarrollada en la Modalidad Presencial y a Distancia en su Expresión Semipresencial para la Sede de Tegucigalpa, de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH). Se acompañan documentos. Poder. **Emisión de Acuerdo.**
17. Notificación de Cambio de instalaciones del Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH), ubicado en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, aprobado mediante Acuerdo No.2338-247-2010 el 13 de diciembre de 2010. Se acompañan documentos. Poder. **Emisión de Acuerdo.**
18. Entrega del Plan de Estudios Reformado de la carrera de Arquitectura, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; debidamente registrado, firmado, sellado y foliado. **Emisión de Acuerdo.**
19. Entrega del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Ambiental, en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; debidamente registrado, firmado, sellado y foliado. **Emisión de Acuerdo.**
20. Entrega del Plan de Estudios de la carrera de Operaciones Aeronáuticas, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; debidamente registrado, firmado, sellado y foliado. **Emisión de acuerdo.**
21. Entrega del Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Operaciones de Vuelo, en el Grado Académico de Tecnólogo, de la Universidad Nacional Autónoma



de Honduras, UNAH; debidamente registrado, firmado, sellado y foliado. **Emisión de acuerdo.**

22. Entrega del Plan de Estudios de la carrera de Gestión de Negocios Agro-cafetaleros en el Grado Académico de Tecnólogo de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; debidamente registrado, firmado, sellado y foliado. **Emisión de Acuerdo.**

23. Entrega del Plan de Estudios de la carrera de Economía Social Agraria en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional de Agricultura, UNAG; debidamente registrado, firmado, sellado y foliado. **Emisión de Acuerdo.**

24. Entrega del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Zootecnia en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional de Agricultura, UNAG; debidamente registrado, firmado, sellado y foliado. **Emisión de Acuerdo.**

25. Entrega del Plan de Estudios de la carrera de Negocios Electrónicos en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; debidamente registrado, firmado, sellado y foliado. **Emisión de Acuerdo.**

26. Puntos Varios.

27. Cierre de la Sesión.

Seguidamente fue sometida a discusión.

Después de haber sido ampliamente discutida fue sometida a votación la cual aprobada por unanimidad.

TERCERO: ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE QUE VACAN LA REPRESENTACIÓN ANTE ESTE HONORABLE CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS.

Se hizo proyección en pantalla de los Diplomas de Reconocimiento a Miembros Propietarios y Suplentes que finalizan su representación ante este Consejo de Educación Superior por parte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

Seguidamente la Máster Lourdes Rosario Murcia Carbajal, Secretaria del Consejo de Educación Superior procedió a dar lectura a cada uno de los Diplomas de Reconocimientos proyectados, los que posteriormente serán entregados en físico a los siguientes **Miembros Propietarios de la UNAH:** MSc. Bessy Margoth Nazar Herrera; MSc. Nery Felipe Madrid, Eduardo Joaquín Gross; MSc. Martha Leticia Quintanilla; y **Miembros Suplentes de la UNAH:** MSc. Claudia Argentina Moncada Mendoza, Dr. Santiago Jaime Ruiz, MSc Alejandro Galo Roldan, MSc. Rafael Mejía, Dr. Raul Orlando Figueroa y MSc. Carlos David Coca Sing.

CUARTO: JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUSTITUTOS LEGALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, ANTE EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PARA EL PERÍODO FEBRERO DE 2021 A FEBRERO DE 2023.

El señor presidente del Consejo de Educación Superior cedió la palabra a la Máster Lourdes Rosario Murcia Carbajal, Secretaria del Consejo de Educación Superior, quien procedió a dar lectura al siguiente documento:

“ACUERDO NÚMERO 05-2021-JDUA.a.i.-UNAH. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH – JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA a.i. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”.- veintinueve (21) de enero de dos mil



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

veintiuno (2021)... **CONSIDERANDO (03):** Que Junta de Dirección Universitaria (JDU), es el órgano administrativo principal de la UNAH, responsable de la planificación, organización, control administrativo y seguimiento de resultados operativos de la institución; así como la supervisión de la asignación y el uso de los recursos, aplicando principios de racionalidad, eficiencia, legalidad y transparencia. **CONSIDERANDO (04):** Que la Junta de Dirección Universitaria tiene la atribución exclusiva que le otorga la Ley Orgánica de la UNAH de nombrar a los representantes de la UNAH, ante el Consejo de Educación Superior, lo cual requerirá del voto afirmativo de las dos terceras partes de sus miembros. **CONSIDERANDO (05):** Que la Rectoría de la UNAH remitió a la Junta de Dirección Universitaria la Propuesta de los Miembros Representantes Propietarios de la UNAH ante el Consejo de Educación Superior integrada por: Máster Alejandro Galo Roldan, Máster Eduardo Joaquín Gross Muñoz, Dr. Marco Tulio Medina Hernández, Máster Bessy Margoth Nazar Herrera, Máster Rafael Enrique Mejía Perdoma y Doctor Armando Euceda, Asimismo, los Miembros, Representantes Suplentes: Máster Carla Lizeth Garcés Rivera, Licenciada Trinidad de Jesús Vásquez, Doctora Carmen Cecilia Mondragón Escalón, Doctor Ángel Leobardo Vallejo Villatoro, Máster Julio Cesar Turcios Vijil y Doctor Julio Emilio Lino Ruiz. **CONSIDERANDO (06):** Que, la Junta de Dirección Universitaria estima necesario nombrar profesionales que puedan desempeñar el cargo en forma interina, fundamentándose en las estipulaciones y regulaciones contenidas en la Constitución, LOUNAH y demás normativa universitaria en lo que refiere a los requisitos e inhabilidades, así como los méritos, trayectoria académica y la idoneidad para ocupar el cargo de Representantes de la UNAH ante el Consejo de Educación Superior. **POR TANTO:** La Junta de Dirección Universitaria en uso de las facultades que la ley le confiere, en aplicación de los artículos 160, 321, 322, 323 de la Constitución de la República; 1, 2 numerales 2, 3 y 4; 4; 4, 6 literal A 2), 11, 15 numerales 1 numeral 23; 16 último párrafo, 56 de la Ley Orgánica de la UNAH; 7 LITERAL a, 15, 39 Y 138 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta de Dirección Universitaria; 1, 5, 7, 116, 122 de la Ley General de Administración Pública; 1, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 del Código de Conducta Ética del Servidor Público. **PRIMERO:** Nombrar de forma interina a partir del diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021) como Miembros Representantes Propietarios de la UNAH ante el Consejo de Educación Superior a: Máster Alejandro Galo Roldan, Máster Eduardo Joaquín Gross Muñoz, Dr. Marco Tulio Medina Hernández, Máster Bessy Margoth Nazar Herrera, Máster Rafael Enrique Mejía Perdoma y Doctor Armando Euceda, Asimismo, los Miembros, Representantes Suplentes: Máster Carla Lizeth Garcés Rivera, Licenciada Trinidad de Jesús Vásquez, Doctora Carmen Cecilia Mondragón Escalón, Doctor Ángel Leobardo Vallejo Villatoro, Máster Julio Cesar Turcios Vijil y Doctor Julio Emilio Lino Ruiz, previa rendición de la promesa de Ley, debiendo presentar su respectiva declaración jurada de bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas. **SEGUNDO:** Los representantes propietarios y suplentes interinos ante el Consejo de Educación Superior presentaran ante la Junta de Dirección Universitaria Informe de Rendición de Cuentas y de su Gestión, pudiendo ser revocado su nombramiento si la Junta de Dirección Universitaria encontrara que no está cumpliendo con las directrices, funciones y atribuciones que la Constitución, la Ley Orgánica de la UNAH y sus Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta de Dirección establecen. **TERCERO.** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. Y **MANDA:** Que la Secretaría de la Junta de Dirección Universitaria, notifique el presente Acuerdo al Doctor Alejandro Galo Rodán, al Máster Eduardo Joaquín Gross Muñoz, al Doctor Marco Tulio Medina Hernández, a la Abogada Bessy Margoth Nazar Herrera, al Máster Rafael Enrique Mejía Perdoma, al Doctor Armando Euceda, a la Máster Carla Lizeth Garcés Rivera, a la Licenciada Trinidad de Jesús Vásquez, a la Doctora Carmen Cecilia Mondragón Escalón, al Doctor Ángel Leobardo Vallejo Villatoro, al Máster Julio Cesar Turcios Vijil y al Doctor Julio Emilio Lino Ruiz, asimismo, se transcriba a las siguientes instancias de la UNAH; Secretaría del Consejo Universitario, Rectoría, Vicerrectoría Académica, Dirección de Educación Superior, Secretaría General,



Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal. **NOTIFIQUESE.** Firma ilegible. **CARLOS ALBERTO PEREZ ZELAYA. Presidente Interino JDU-UNAH. MARLYN CAROLINA RAMIREZ AYALA. Secretaria Interina JDU-UNAH.**”

Seguidamente el Doctor Francisco José Herrera, Presidente del Consejo de Educación Superior (CES), procedió a tomar la promesa de Ley de forma virtual como **Miembros Propietarios:** a la MSc. Bessy Margoth Nazar Herrera; Eduardo Joaquín Gross Muñoz; MSc Alejandro Galo Roldan, Dr. Marco Tulio Medina, Dr. Armando Euceda y Rafael Enrique Mejía Perdomo y como **Miembros Suplentes:** y a la MSc. Carla Lizeth Garcés Rivera, Lic. Trinidd de Jesus Vásquez, Dra. Carmen Cecilia Mondragón Escalón, Dr. Angel Leobardo Vallejo Villatoro, MSc. julio Cesar Turcios Vijil y Dr. Julio Emilio Lino Ruiz, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH), quedando inmediatamente en posesión de su cargo como miembros del Consejo de Educación Superior por parte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para el período febrero de 2021 a febrero de 2023.

QUINTO: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No.350 (ORDINARIA), DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Dr. Francisco José Herrera Alvarado, Presidente del Consejo de Educación Superior, sometió a discusión y aprobación el Acta No.350, la MSc. Lourdes Rosario Murcia Carbajal, Secretaria del Consejo de Educación Superior informó que la misma fue enviada con anterioridad en digital a los correos electrónicos de cada uno de los miembros del CES, por lo que el acta fue proyectada y se concedieron 10 minutos para su proyección y lectura, para que luego presenten las observaciones o modificaciones si las hubiera. Habiendo transcurrido el tiempo concedido, el señor presidente del Consejo de Educación Superior sometió a discusión el Acta No. 350 de la sesión anterior.

La Secretaría adjunta informó, que se ha recibido oficio de parte de la Universidad de Nicaragua Luther King en la que se solicita enmienda al acuerdo **No, 4403-350-2020**, referido a la solicitud presentada por la Universidad de Nicaragua LUTHER KING, ya que al recibir la notificación del acuerdo en mención hicieron las siguientes observaciones:

Al Considerando sexto: que literalmente dice: “**CONSIDERANDO:** Que la educación superior es un derecho humano y que los estudiantes hondureños que cursan postgrados en la UENIC MLK se han visto imposibilitados de hacer las visitas presenciales, actividad formativa que una vez que se tenga la autorización del Consejo de Educación Superior se espera reanudar, mediante la modalidad on-line, para lo que se cuenta con una plataforma Moodle bien robusta, con muchas características, propiedades y bondades tecnológicas que apoyan la educación virtual”

Aclarando que ellos no han iniciado la educación virtual a través de su plataforma Moodle, mientras no se tenga la autorización de este Consejo de Educación Superior, por lo que eso no debe mencionarse en el acuerdo.

b) Al considerando Décimo que literalmente dice: “**CONSIDERANDO:** Que la UENIC MLK, proporcionó el listado con los nombres de los alumnos hondureños que al 2020 cursan postgrados en esa Universidad, haciendo un total de 284 estudiantes de varias cohortes que van desde el 2017, 2018, 2019 y 2020; listado en el que incluyen el nombre completo del estudiante, número de pasaporte y registro de matrícula.”

Manifestando que si enviaron la información solicitada y que prueba de ello es que la información aparece al final del acuerdo.

A la resolución TERCERA que literalmente dice: “**TERCERO:** La dispensa del registro migratorio, sobre estudios realizados bajo la modalidad on-line, deberá tener una



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

vigencia del 31 de marzo al 31 de diciembre de 2020; no obstante, si la situación de Estado de Emergencia, persiste en el país, tal dispensa o exoneración del requisito debe ser prorrogada, hasta que las condiciones sanitarias del país lo permitan.”

Para lo cual solicitan que la vigencia sea a partir de enero al 31 de diciembre de 2021.

Seguidamente el señor Presidente del Consejo de Educación Superior consulta al pleno, se aprueban las enmiendas solicitadas al Acuerdo No. 4403-350-2020, referido a la solicitud presentada por la Universidad de Nicaragua LUTHER KING, la cual fue votada y aprobada por unanimidad.

Por tanto, el Acuerdo **No. 4403-350-2020** deberá leerse de la siguiente manera:

“**ACUERDO No.4403-350-2020.** El Consejo de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que mediante acuerdo No. 4322-347-de fecha 28 de septiembre de 2020, conoció y dio por recibida la solicitud presentada por el MSc. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense Martin Luther King Jr. UENIC MLK, de Nicaragua, mediante la cual solicita al Consejo de Educación Superior, para que se autorice que los estudiantes hondureños puedan continuar su formación profesional a través de su plataforma virtual de aprendizaje, como una alternativa ante la situación que ha generado esta pandemia de la COVID-19. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior mediante acuerdo No. 4322-347-de fecha 28 de septiembre de 2020, nombró comisión integrada por: la Dra. Martha Quintanilla, Miembro Propietario del Consejo de Educación Superior, (Coordinadora); Lic. Francisco Rosa Rector de la Universidad José Cecilio del Valle, MSc. Bartolomé Chinchilla, Vicerrector Académico de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, la MSc. Amanda Mejía y MSc. Elizabeth Posadas Cruz ambas de la Dirección de Educación Superior para que haga un análisis profundo y detallado; y presente una propuesta ante el Consejo para la toma de decisión. **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha se ha conocido la “PROPUESTA DE LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR MEDIANTE ACUERDO No.4322-347-2020; EN ATENCIÓN AL DOCUMENTO QUE TEXTUALMENTE DICE: “SOLICITUD DEL M.SC. OMAR ANTONIO CASTRO, VICE-RECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE MARTIN LUTHER KING JR. UENIC MLK, DE NICARAGUA, PARA QUE SE AUTORICE QUE LOS ESTUDIANTES HONDUREÑOS PUEDAN CONTINUAR SU FORMACIÓN PROFESIONAL A TRAVÉS DE SU PLATAFORMA VIRTUAL DE APRENDIZAJE, COMO UNA ALTERNATIVA ANTE LA SITUACIÓN QUE HA GENERADO ESTA PANDEMIA DE LA COVID 19”. **CONSIDERANDO:** Que en la Propuesta presentada la comisión expresa: “Que la solicitud planteada por la las autoridades de la UENIC MLK resulta comprensible dado el contexto en el que hoy nos encontramos todos los países del mundo; en consecuencia también es de resaltar que debido a la situación de la pandemia de la COVID-19 el Gobierno de la República de Honduras emitió en el mes de febrero del 2020, el PCM-005 donde se Declara Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional; que posteriormente, el 16 de marzo emite el PCM-021 donde se establecen la restricciones de garantías constitucionales y el 3 abril emite el Decreto No. 032-2020 donde se ratifican los PCM-021 y PCM-022. Todas estas medidas provocaron, el cierre de fronteras terrestres y áreas; y la limitación de la libre circulación. Lo anterior significa entonces que, los estudiantes de la ya citada Institución educativa, se vieron impedidos a participar de sus visitas periódicas por una prohibición expresa del Gobierno de Honduras. **CONSIDERANDO:** Que este honorable Consejo, tiene la responsabilidad de garantizar las debidas cautelas y resguardo de seguridad a la ciudadanía en el ejercicio de las profesiones en relación a las buenas prácticas y derechos de los ciudadanos, asegurando a la vez la garantía de acceso a justicia y debido proceso, con la certificación que responda a los estándares de formación necesarios para una buena práctica profesional en el país. **CONSIDERANDO:** Que la educación superior es un derecho humano y que los estudiantes hondureños que cursan postgrados en la UENIC MLK se han visto imposibilitados de hacer las visitas presenciales, actividad formativa



que una vez que se tenga la autorización del Consejo de Educación Superior se espera reanudar, mediante la modalidad on-line, para lo que se cuenta con una plataforma Moodle bien robusta, con muchas características, propiedades y bondades tecnológicas que apoyan la educación virtual. **CONSIDERANDO:** Que Tal solicitud es motivada por el hecho de que, en Honduras por principio Constitucional corresponde a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar el Nivel de Educación Superior, determinando de su contenido que, solo tendrán validez oficialmente los títulos de carácter académico otorgados por la UNAH, así como los otorgados por las Universidades Privadas y extranjeras, reconocidos todos ellos por la UNAH. **CONSIDERANDO:** Que la educación superior es un derecho humano y que los estudiantes hondureños que cursan postgrados en la UENIC MLK se han visto imposibilitados de hacer las visitas presenciales, actividad formativa que han tenido que seguir a través de una educación remota de emergencia a través de la plataforma Moodle que la UENIC MLK señala ha implementado, aunque no se constató tal extremo ya que no se proporcionó enlace a ese campus, ni mucho menos a asignaturas que se siguen en los postgrados que señalan cursan los estudiantes hondureños, lo que nos hace concluir que la UENIC MLK adolece de un sistema de educación a distancia-virtual compacto en función de los principios y componentes que ya establece el Reglamento de la Educación a Distancia en el Nivel de Educación Superior de Honduras. **CONSIDERANDO:** Que este honorable Consejo, tiene la responsabilidad de garantizar las debidas cautelas y resguardo de seguridad a la ciudadanía en el ejercicio de las profesiones en relación a las buenas prácticas y derechos de los ciudadanos, asegurando a la vez la garantía de acceso a justicia y debido proceso, con la certificación que responda a los estándares de formación necesarios para una buena práctica profesional en el país. **CONSIDERANDO:** Que la UENIC MLK, proporcionó el listado con los nombres de los alumnos hondureños que al 2020 cursan postgrados en esa Universidad, haciendo un total de 284 estudiantes de varias cohortes que van desde el 2017, 2018, 2019 y 2020; listado en el que incluyen el nombre completo del estudiante, número de pasaporte y registro de matrícula. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Artículo No.160 de la Constitución de la República, 4to.párrafo se establece que: “solo tendrán validez oficialmente en Honduras a nivel de educación superior, los títulos de carácter académico otorgados por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, así como los otorgados por las universidades estatales, privadas y extranjeras reconocidos todos ellos por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras es la única facultada para resolver sobre las incorporaciones de profesionales egresados de universidades extranjeras. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Artículo No. 160 de la Constitución de la República; 27, 28 y 29 de la Ley de Educación Superior; 58 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior; 133 de las Normas Académicas de la Educación Superior y demás aplicables **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida y aprobada en su totalidad la PROPUESTA DE LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR MEDIANTE ACUERDO No.4322-347-2020; EN ATENCIÓN AL DOCUMENTO QUE TEXTUALMENTE DICE: “SOLICITUD DEL M.SC. OMAR ANTONIO CASTRO, VICE-RECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE MARTIN LUTHER KING JR. UENIC MLK, DE NICARAGUA, PARA QUE SE AUTORICE QUE LOS ESTUDIANTES HONDUREÑOS PUEDAN CONTINUAR SU FORMACIÓN PROFESIONAL A TRAVÉS DE SU PLATAFORMA VIRTUAL DE APRENDIZAJE, COMO UNA ALTERNATIVA ANTE LA SITUACIÓN QUE HA GENERADO ESTA PANDEMIA DE LA COVID-19. **SEGUNDO:** Que dada la situación de pandemia generada por la COVID-19 y las restricciones establecidas por el gobierno de Honduras que han venido limitando la libre circulación, se autoriza la exoneración del requisito contenido en el artículo No.18, letra h), del Reglamento de Reconocimiento e Incorporación de Títulos y Diplomas que exige el registro de los movimientos migratorios, a los 284 estudiantes hondureños de los 7 postgrados que se consigna en el listado remitido el 5 de diciembre por la Universidad Evangélica Nicaragüense Martín Luther King, a la Dirección de Educación Superior, y que se detalla al final de esta propuesta. **TERCERO:** La dispensa del registro



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

migratorio, sobre estudios realizados bajo la modalidad on-line, deberá tener una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021; no obstante, si la situación de Estado de Emergencia persiste en el país, tal dispensa o exoneración del requisito debe ser prorrogada hasta que las condiciones sanitarias del país lo permitan. **CUARTO:** Que esta exoneración sólo se aplica estrictamente a los estudiantes que se adjunta en el listado enviado por la UENIC MLK el 5 de diciembre de 2020 y que precisa el registro de un total de 284 estudiantes de varias cohortes que van desde el 2017, 2018, 2019 y 2020, como se transcribe a continuación:

“LISTA DE MAESTRANTES HASTA EL 15 DE MARZO 2020

MAESTRÍA EN FORMULACIÓN Y EVALUACION DE PROYECTOS

COHORTE No. 4 FECHA DE INICIO: 28 DE ABRIL 2018

NOMBRES	CÉDULAS/ PASAPORTE	NÚMERO REGISTRO
José Ruben Agüero	14-1979-00137	001-10
Lilia Leticia Aguilar	01-1987-01261	005-10
Arlin Alexander Alvarez Flores	03-1979-00301	016-10
Yenia Lizeth Cáceres Flores	16-1989-00267	004-10
Math Zarai Espinoza Alvarado	01-1991-03208	002-10
Yara Xiomara Figueroa Maradiaga	01-1974-00519	006-10
Yajaira Marina García Avila	07-1986-00742	003-10
William Yazmin Gonzalez Raudez	01-1992-03923	007-10
Ben Paul Lopez Ulloa	01-1980-16708	010-10
Redo Maradiaga	06-1973-00180	012-10
Arilin Yoroslava Martinez Carranza	01/198904540	008-10
Idy Mendoza	01-1992-11220	009-10
Yudía Marisol Monrroy Murillo	01-1988-15291	011-10
Yahum Alberto Moreno Ayala	00359	015-10
Yony Joel Posantes	03-1977-00674	017-10
Yuse Trinidad Reyes	02-1970-00145	014-10
Yrlos Humberto Rodriguez Figueroa	01-1975-00491	013-10

MAESTRÍA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

COHORTE No. 5 FECHA DE INICIO: 17 DE MARZO 2019

NOMBRES	CÉDULAS/ PASAPORTE	NÚMERO REGISTRO
Yarla Yessica Espinal Aguilar	01-1972-07006	057-10
Yvier Neptali Rivera Paz	01-1986-20932	059-10
Yrol Meliza Zelaya Chavarria	09-1996-00699	058-10
Ydelyn Estephani Aguilar Torres	01-1995-08002	060-10
Ylian Elizeth Carcamo Garcia	01-1985-16467	062-10
Ydy Karina Galo Vallejo	01-1978-00264	061-10
Yudio Romero Osorio	01-1975-02541	063-10
Yvin Gabriel Fiallos Caceres	15-1987-00761	065-10
Yan Carlos Alvarado Nieto	06-1986-01101	066-10
Y Carolina Alas Osorto	01-1992-10410	068-10
Yrid Margoth Rivera Soriano	11-1995-00704	067-10
Ycar Obdulio Cartagena García	18-1989-00050	069-10
Ysé Luis Mejia Amador	11-1993-01014	064-10
Yvin Natan Cuellar Lemus	01-1992-00131	070-10
Yego Manrique Borjas Herrera	01-1987-15981	073-10
Ycar Uri Osorio Sequeira	01-1991-01443	071-10



José Serafin Gallo Escoto	01-1974-03123	075-10
Manana Cesibel Flores Espinal	06-1992-00243	072-10
Juanardo Nahaman Mendez Corrales	05-1992-00561	074-10
Laira Carolina Hernández Herrera	06-1982-00769	077-10
Arnon Manrique Martínez Medina	03-1977-01902	079-10
Man Carlos Muñoz Jimenez	06-1990-00829	081-10
Delyn Yessenia Ruíz Arriola	07-1981-00035	076-10
Guillermo Suazo Davis	01-1962-02468	078-10
Arlin Antonio Aguirre Vanegas	04-1989-01488	080-10

MAESTRÍA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**COHORTE No. 6 FECHA DE INICIO: 2 DE NOVIEMBRE 2019**

NOMBRES	DULAS/ SAPORTE	MERO GISTRO
Arson Emilcar Martínez Ventura	06-1993-00133	0110-10
Arling Maria Vallejo Inestroza	06-1992-01067	0125-10
Aristian Ramon Martínez Mendoza	01-1992-10057	0111-10
Arigel Maecelo Oyoula Hernández	01-1990-03376	0124-10
Arisa Benicia Maradiaga Erazo	16-1990-00142	0112-10
Arisa Evelin Espinoza Gomez	01-1992-04329	0123-10
Armon Enrique Rivas Rodríguez	01-1987-02404	0113-10
Arnell Suyapa Díaz Ortega	01-1970-06436	0119-10
Arge Luis Rodríguez Enriquez	01-1974-03396	0122-10
Arisa Gabriela Cruz Rivera	01-1998-00420	0114-10
Arrenk Xavier Muñoz Jimenez	06-1993-00681	0121-10
Araya Banessa Medina Mendez	06-1990-00054	0115-10
Arrian Gabriela Midence Villalobos	01-1974-02067	0120-10
Arivia Arely Gonzalez Hernandez	06-1990-01087	0116-10
Ariron Nectali alvarado Castro	06-1987-00199	0117-10
Arila Maria Ortiz Ortiz	11-1994-00130	0118-10

MAESTRÍA GESTIÓN EDUCATIVA**COHORTE No. 5 FECHA DE INICIO: 26 AGOSTO 2018**

NOMBRES	DULAS/ SAPORTE	MERO GISTRO
Arise Noel Calix Vargas	01-1980-05120	0051-10
Arismary Corrales	62683	0058-10
Ariska Patricia González Reyes	27261	0052-10
Ariss Hernan Irías Díaz	14260	0056-10
Arionis David Martinez Herrera	01-1994-01924	0053-10
Arigardo Josue Pastrana Escobar	01-1988-03319	0055-10
Arise Ma Santos Bautista	04-1978-00175	0054-10
Arissy Arely Zelaya Gonzalez	67518	0057-10

MAESTRÍA GESTIÓN EDUCATIVA**COHORTE No. 6 FECHA DE INICIO: 23 DE FEBRERO 2019**

NOMBRE	DULAS/ SAPORTE	MERO GISTRO
--------	-------------------	----------------



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

antos Mirna Alvarez	14-1976-00249	035-10
nia Arelys Carbajal Lanza	01-1981-05714	055-10
na Yamileth Alvarado Bonilla	01-1982-00994	054-10
eyla Alexandra Fuentes Bonilla	07-1982-00440	053-10
rla Patricia Hernández Vargas	01-1980-00537	052-10
yla Esperanza Maldonado Rodas	01-1974-00354	051-10
ori Virgilia de Jesús Sierra Serrano	09-1966-00005	050-10
rlin Patricia Flores Gonzales	02-1984-01211	048-10
vin Humberto Fuentes Alvarez	11-1992-00003	056-10
ros Enelda Canales Gómez	07-1978-00085	047-10
rlene Yamileth Moreno Sevilla	01-1971-01447	046-10
rco Antonio Ramírez Gallardo	07-1977-00894	049-10
dy Gabriela Montes Cruz	01-1995-02951	043-10
da America Cruz Rodríguez	14-1992-00364	044-10
rla Teresa Maradiaga Martínez	01-1992-01265	042-10
isy Jakeline Puerto Serrano	11-1990-00088	041-10
ssel José Zuñiga López	21-1995-00219	039-10
ber Noe Chirinos Mejia	11-1992-00172	038-10
an Carlos Lazo	07-1979-00925	040-10
sé Eduardo Cantillano Nuñez	15-1990-00124	037-10
rvin Disney Jimenez Alvarado	04-1993-00894	036-10
rmen Maria Sánchez Cantarero	01-1990-21592	045-10

MAESTRÍA GESTIÓN EDUCATIVA

COHORTE No. 7 FECHA DE INICIO: 15 DE DICIEMBRE 2019

	NOMBRES	DULAS/ SAPORTE	MERO GISTRO
	rio Ernesto Portillo Zuniga	08-1974-00164	126-10
	ge Luis Lainez Meza	01-1993-01638	128-10
	da Damaris Moncada Zuniga	11-1985-00007	155-10
	endy Yessenia Zavala Osorto	03-1985-03857	130-10
	er Ulices Pozo Briceño	04-1984-00190	132-10
	eira Eslena Ramírez	05-1979-02666	134-10
	z Berneisy Lainez Aguilera	01-1986-01877	136-10
	nthia Gabriela Mejia Sosa	06-1984-00145	138-10
	rliny Yohelin Arias Cruz	07-1994-00860	140-10
	ty Yohana Cardona Rubio	01-1975-00004	142-10
	tor Josue Cardenas Jimenez	01-1987-01966	144-10
0	s Yorleny Cerrato Melendez	01-1986-01044	146-10
1	rla Patricia Soriano	05-1978-00389	148-10
2	ssy Jaqueline Hernández Espinoza	01-1974-08863	150-10
3	rcia Rosibel Montes Rodríguez	11-1988-00187	152-10
4	ssica Lorena Nuñez Herrera	07-2001-00051	154-10
5	gel Hernan Cañas Soler	16-1982-00037	153-10
6	ry Albertina Burgos Alvarez	06-1986-00295	151-10
7	iby Melissa Hernandez Burgos	06-1981-00208	149-10
8	lio Cesar Hernandez Ortez	09-1968-00421	147-10
9	belinda Bolainez García	01-1978-01433	145-10
0	ndra Marina Mejia	01-1965-01035	143-10
1	an Yamileth Lagos Nuñez	09-1975-00353	141-10



2	arla Ninotcka Moreno Nuñez	01-1975-00895	139-10
3	ssy Margarita Sánchez Flores	01-1986-03736	137-10
4	a Milagro Ortez	09-1977-00790	135-10
5	rolina Almendares Castillo	09-1979-00111	133-10
6	udia Esperanza Almendares Castillo	09-2000-00095	131-10
7	a Lizeth Almendares Castillo	09-1985-00328	129-10
8	ssica Jackeline Martínez Almendares	09-1988-00120	127-10

MAESTRÍA PSICOLOGÍA INFANTIL CON MENCIÓN EN SALUD MENTAL**COHORTE No. 2 FECHA DE INICIO: 19 DE MAYO 2018**

	NOMBRES	DULA/ SAPORTE	MERO GISTRO
9	enda Regina Alvarez	09-1991-00772	018-10
0	el Jonatan Canizales Galeano	01-1989-16448	020-10
1	ja María Carranza Osorto	10-1973-00349	022-10
2	ith Mariela Macías Prudencio	01-1995-17013	024-10
3	lce Rocío Martinez Galeano	01-1989-05952	026-10
4	anca Nubia Moran Contreras	09-1979-00070	019-10
5	rmen Ondina Martinez	01-1973-00096	021-10
6	rid Giscela Recarte	01-1987-00308	023-10
7	selyn Anaid Vaquedano	01-1989-01187	025-10
8	nia Yanira Zuniga Herrera	01-1970-08229	027-10

MAESTRÍA PSICOLOGÍA INFANTIL CON MENCIÓN EN SALUD MENTAL**COHORTE No. 3 FECHA DE INICIO: 31 AGOSTO 2019**

	NOMBRES	DULA/ SAPORTE	MERO GISTRO
9	da Adelina Carias Izaguirre	01-1980-00062	096-10
0	smín Merisa Andrade Guillen	01-1984-00649	099-10
1	nsy Marbelly Ramos Aguilera	01-1993-01384	109-10
2	ncy Melissa García Yanes	01-1995-02018	101-10
3	ny Cristina Padilla	02-1996-00256	103-10
4	a Leticia González Sánchez	01-1985-20554	105-10
5	cy Yareni Alvarez Aguilar	06-1991-00426	108-10
6	ntos Alberto Espinoza Torres	01-1976-01475	107-10
7	onia de Los Angeles Guillen inchilla	01-1989-00626	106-10
8	lda Taina López Canales	11-1981-02801	104-10
9	endy Suyapa Ponce Salgado	26-1993-00102	102-10
0	lsy Janory Alvarado Vélasquez	07-1987-01226	100-10
1	ana Dolores Amador Pacheco	17-1970-00089	098-10
2	ra Elizabeth Aguilar Najar	01-1970-00858	097-10

MAESTRÍA PSICOLOGÍA FORENSE Y CRIMINAL**COHORTE No. 2 FECHA DE INICIO: 1 DE SEPTIEMBRE 2018**

	NOMBRES	DULA/ SAPORTE	MERO GISTRO
3	arla Edilma Cruz Cruz	01-1979-03415	059-10
4	rnelio Ismael Cruz Cruz	01-1968-005409	062-10
5	ntiago de Jesus Cruz Cruz	01-1966-00196	061-10



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

5	vier Andres Cruz García	04-1972-00068	060-10
7	hin Ernesto Escobar	03/1990/00165	066-10
3	sé Manuel Lopez	03-1979-02134	065-10
9	maris Sugely Martinez Rivera	09-1983-00152	064-10
0	ix Alberto Navarro Escobar	03-195600264	063-10

MAESTRÍA PSICOLOGÍA FORENSE Y CRIMINAL

COHORTE No. 3 FECHA DE INICIO: 15 DE DICIEMBRE 2019

	NOMBRES	DULA/ SAPORTE	MERO GISTRO
1	ny Tomasa Rodríguez Betancourt	01-1978-11950	156-1
2	ther Asenath Hernández Varela	01-1980-06007	161-1
3	son Arnoldo Aguirre Cadenas	09-1987-00151	160-1
4	io Andres Pineda Díaz	18-1990-01205	165-1
5	ira Isabel Baldovinos Guerra	01-1991-07555	168-1
6	nando Vladimir Mendoza Castro	01-1974-08273	174-1
7	rique Maldonado Euceda	07-1976-00027	162-1
8	sa Maribel Vélasquez Galeas	01-1979-02934	172-1
9	hana Elizabeth Vélasquez Funes	01-1991-12914	173-1
0	rio Alberto Leiva Guzmán	01-1967-00249	157-1
1	dy Lilianny Hernández Bonilla	03-1993-03348	169-1
2	y Carolina Romero Munguia	19-1988-00318	170-1
3	nia Lizzeth Espinal Funez	01-1991-01141	164-1
4	a Gisela Rodas Caceres	09-1989-00271	166-1
5	onel Arodes Herrera Huete	01-1984-01769	159-1
6	io César Hernández Sosa	01-1997-01081	167-1
7	el Esteban Vargas Ordoñez	01-1990-01286	163-1
8	fredo Flores Calderón	01-1988-01906	171-1
9	an José Maldonado Hernández	01-1994-01423	158-1

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN RECURSOS HUMANOS

COHORTE No: 3 FECHA DE INICIO: 22 DE JULIO 2018

	NOMBRES	DULA/ SAPORTE	MERO GISTRO
0	arleth Amador	01-1992-10911	040-10
1	yrin Melissa Carrasco Lopez	01-1995-00463	042-10
2	nal Alexi Castillo	10-1979-00100	044-10
3	ty Yaneth Colado Castro	01-1976-02664	046-10
4	ma Claribeth Espinoza Osorio	01-1992-10811	048-10
5	lcis Celina Maradiaga Centeno	03-1986-00447	050-10
6	sa Isabel Mendoza Velasquez	01-1987-02156	049-10
7	relia Elizabeth Paz Martinez	01-1990-01538	047-10
8	ge Alberto Sierra Pineda	09-1991-00657	045-10
9	ca Eliu Vargas Velasquez	01-1971-02080	043-10
0	ni Samir Ventura Zepeda	01-1992-10240	041-10

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN RECURSOS HUMANOS

COHORTE No. 5 FECHA DE INICIO: 20 ENERO 2019

	NOMBRES	DULA/ SAPORTE	MERO GISTRO
--	---------	------------------	----------------



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

1	bia Yaneth Fuentes Hernández	01-1992-00438	001-10
2	rique Alexander Ordoñez	01-1962-00970	004-10
3	mando Jose Vasquez Castillo	01-1995-03516	006-10
4	ony Paola Galeas Alvarez	01-1992-11482	008-10
5	niel Enrique Osorto Giron	15-1993-00150	010-10
6	n Gisela Campos Ferrufino	02-1994-00047	012-10
7	rid Julissa Baquedano Matute	01-1990-01859	014-10
8	mileth del Carmen Chavarria Mendoza	03-1986-00202	016-10
9	a Rosa Alvarez Casco	14-1980-00140	017-10
0	sa Yolibeth Cortes Rivas	04-1983-00717	002-10
1	nelia Haydee Osorto Alvarez	01-1989-00058	015-10
2	ulinoska Desirett Flores Sevilla	11-1986-00433	013-10
3	ren Cristina Rubi Escobar	03-1989-02854	011-10
4	udia Fabiola Molina Zuniga	15-1997-00514	009-10
5	tha Susana Hernández Giron	01-1986-00998	007-10
6	ris Suyapa Discua Reyes	01-1990-00176	005-10
7	na Larissa Nuñez Bulnes	01-1992-06021	003-10

MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN RECURSOS HUMANOS

COHORTE No. 6 FECHA DE INICIO: 15 DE DICIEMBRE 2019

	NOMBRES	DULA/ SAPORTE	MERO GISTRO
3	s Alexis Reyes Rivera	03-1975-01452	175-1
9	oyda Murillo Alvarado	11-1988-00692	180-1
0	dy Mariela Euceda Alvarez	01-1994-02152	186-1
1	ancis Marciana Osorto Osorto	01-1991-02314	181-1
2	a Rosibel Gutierrez Munguia	07-1993-00032	188-1
3	ad Desire Payano Ruíz	01-1992-10614	179-1
4	sé Carlos Rodríguez Argeñal	01-1988-03866	184-1
5	egner Joel Reyes Gómez	06-1994-01100	176-1
6	arlos Francisco Valle Euceda	09-1990-00826	187-1
7	ma Maria Ordeñez Gonzáles	01-1983-01838	178-1
8	lores Audely Ortíz Hernández	01-1983-02246	185-1
9	kith Alejandra Aguilar Sánchez	16-1994-00356	182-1
0	rvin Noel Cruz Canales	03-1987-00041	177-1
1	ssy Florisel López Barahona	19-1994-00415	183-1

MAESTRÍA SALUD Y NUTRICIÓN

COHORTE No. 4 FECHA DE INICIO: 6 DE MAYO 2018

	NOMBRES	DULA/ SAPORTE	MERO GISTRO
2	mando Miguel Avelar	1198400641	030-10
3	nuel Ernesto Balladares Guevara	01-1972-00698	029-10
4	z Marilyn Chavarria Velasquez	01-1990-00403	031-10
5	enda Selenia Diaz	03-1995-00321	033-10
6	ana Alejandrina Euceda Rodriguez	01-1973-00098	032-10
7	namy Eloisa Lopez Martinez	01-1985-22191	035-10
8	ri Sarai Murillo Centeno	01-1986-02236	034-10
9	cy Sarahi Pereira Ortega	01-1989-00440	037-10
0	ily Sloan Reyes García	01-1989-01914	036-10
1	udia Patricia Rojas Díaz	03-1970-01089	039-10



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

2	Selyn Anaid Vaquedano	01-1989-01187	038-10
---	-----------------------	---------------	--------

MAESTRÍA SALUD Y NUTRICIÓN

COHORTE No. 6 FECHA DE INICIO: 6 DE JULIO 2019

	NOMBRES	DULA/ SAPORTE	MERO GISTRO
3	ria Teresa David Lagos	04-1988-00077	082-10
4	ndra Alicia Hernández Amador	11-1989-00625	084-10
5	a Gabriela Calix Castellanos	03-1987-04633	083-10
6	la Mercedes Ferrufino Suarez	02-1987-00044	092-10
7	my Nohelia Landa Martínez	10-1986-00370	095-10
8	ia Fabila Maradiaga Reyes	01-1987-00619	094-10
9	iana Waleska Cruz Cruz	01-1987-00343	093-10
0	a Gricelda Carrasco Villatoro	07-1988-00469	085-10
1	lvia Aracely Santos Rodezno	01-1982-04058	087-10
2	sto Alfredo Padilla Corea	01-1985-01755	089-10
3	ila Eloisa Mendoza Aguilar	03-1986-02359	090-10
4	lce Maria Almendares Vasquez	03-1989-00093	088-10
5	rid Waleska Alvarado Escoto	01-1972-03809	086-10
6	ida Iris Guerra Avila	01-1973-04873	091-10

MAESTRÍA DOCENCIA UNIVERSITARIA

COHORTE No. 4 FECHA DE INICIO: 29 DE JULIO 2017

	NOMBRES	DULA/ SAPORTE	MERO GISTRO
7	na patricia Gómez Elvir	11-9680-4808	001-10
8	ejandra Marzela Espinoza Canales	01-1986-16847	007-10
9	a Leonor Canales Meza	09-1963-00150	009-10
0	rmen Leticia Canaca Cortez	01-1976-05201	013-10
1	nana Jackeline Canaca Pavon	01-1974-09213	015-10
2	rcy Emelina Galo Ordoñez	04-1979-00016	017-10
3	ren Lizeth Hernández Zuniga	01-1977-03098	014-10
4	nia Elbeda Peralta Moreno	20-1967-00123	010-10
5	piola Beatriz Gomez Barahona	01-1993-13774	008-10
6	arleth Gabriela Gomez Mejia	01-1993-07859	006-10

MAESTRÍA DOCENCIA UNIVERSITARIA

COHORTE No. 8 FECHA DE INICIO: 21 DE OCTUBRE 2018

	NOMBRES	DULA/ SAPORTE	MERO GISTRO
7	a Yesica Garcia Dominguez	07-1978-00015	067-10
8	a Maria Espinal Osorio	01-1986-03037	079-10
9	lly Lizeth Pérez	01-1988-00824	069-10
0	thia Yolany Oliva Nuñez	01-1988-09705	068-10
1	a Mercedes Quintanilla	05-1972-01248	070-10
2	elia Leticia Quintanilla	01-1976-01646	078-10
3	ia Adelina Herrera Hernández	01-1993-04451	071-10
4	ssy Mabel Hernandez Aguilera	01-1994-01118	073-10
5	rid Veronica Hernandez Herrera	01-1989-19427	072-10
6	nia Lisseth López Argueta	06-1988-00304	074-10



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

7	arla Suyapa Barahona Fernandez	01-1975-07960	075-10
3	ria Antonia Velasquez Ramos	04-1972-00068	076-10
9	aciela Maria López Mendieta	09-1989-00846	077-10

MAESTRÍA DOCENCIA UNIVERSITARIA

COHORTE No. 9 FECHA DE INICIO: 23 DE FEBRERO 2019

	NOMBRES	DULA/ SAPORTE	MERO GISTRO
0	Imys Ondina Aguilera Sandres		018-10
9	a Rosa Alvarez Casco	14-1980-00140	034-10
0	a Maria Avila Ochoa	05-1967-00058	019-10
1	ina Maria Banegas	20-1983-00289	032-10
2	ura Verenisse Canaca Burgos	01-1979-14111	020-10
3	a Mercedes Canaca Cortes	26-1987-00312	033-10
4	iam Azucena Canaca Cortes	01-1975-22563	031-10
5	rtha Michele Chirinos Rivera	03-2003-01547	030-10
6	ie Roxana García Meza	01-1992-07007	021-10
7	s Evelio Hernandez Calderon	03-1989-02754	023-10
3	sibel Lopez Alvarenga	05-1974-00137	022-10
9	ria de Jesus Martinez Sanchez	01-1988-00776	024-10
0	gela Yulisa Mendez Corrales	05-1988-00302	026-10
1	issa Sarahy Najera Zabala	011-1996-01707	025-10
2	anklin Daniel Ruiz Maldonado	01-1992-04050	027-10
3	nia Emerita Soto Melgar	03-1991-02252	028-10
4	na Dinora Vásquez Mercado	06-1970-00163	029-10

”. **QUINTO:** Exhortar a la UENIC MLK a la UENIC MLK a fortalecer su sistema de educación a distancia en su expresión virtual, adecue y traslade a la modalidad virtual las maestrías en referencia, cuidando los criterios de calidad de esta modalidad, para que al momento que sus graduados presenten solicitud de incorporación de sus títulos al CES, cumplan con los requisitos que establece la normativa de educación superior de Honduras para los posgrados virtuales. **SEXTO:** Notificar el presente acuerdo al MSc. Omar Antonio Castro, Vicerrector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense Martín Luther King Jr. UENIC MLK, de Nicaragua y hacerlo de público conocimiento a fin de que los interesados estén plenamente informados sobre el contenido del mismo. **CUARTO:** Que el presente acuerdo sea de ejecución inmediata. **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.**

Otra observación al Acta 350 fue de parte de la Dra. Desiree Tejada en representación de UNITEC, quien solicita enmienda al Acta 350 y específicamente al acuerdo No. 4418-350-2020 en relación a la Acreditación de la Maestría en Derecho Tributario que debe decir Máster en Derecho Tributario, para su categoría profesionalizante, en el marco de la autorización del CES, de colocarlo de esa manera según el acuerdo 4406-350-2020, aprobado en diciembre de 2020.

La Secretaría Adjunta tomó nota de la observación realizada por UNITEC, ya que la corrección es procedente y se harán los ajustes necesarios en el Acta No. 350.

Seguidamente fue sometida ante el Pleno del CES, a votación para la aprobación del Acta 350 con las enmiendas y correcciones realizadas, la cual fue votada y aprobada por unanimidad.

Posteriormente fue sometida a reconsideración y no habiendo ninguna reconsideración el Acta 350 quedó en firme.



SEXTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El Dr. Francisco José Herrera Alvarado, Presidente del Consejo de Educación Superior, cedió la palabra a la MSc. Elizabeth Posadas Cruz, quien procedió a dar lectura a la siguiente correspondencia:

Se recibió nota firmada por la MAE Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). en la que solicita, presentar ante el Consejo de Educación Superior “Propuesta para la Ampliación del Reglamento de Estudios de Grado y Postgrado en convenio con Universidades Extranjeras”, aprobado en el acta No. 289, para que abarque su aplicación a las modalidades multilaterales donde participen dos o más universidades en dos o más países, respetuosamente solicita que esta propuesta sea presentada en la próxima sesión del CES, para su discusión y aprobación.

Nota firma por el Dr. Marlon Brevé, Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, mediante la cual se excusa por no poder asistir a la sesión No. 351 convocada para el 19 de febrero de 2021, la cual será desarrollada virtualmente y en esta ocasión acredita a la Dra. Desiree Tejada Vicerrectora Académica de UNITEC y a la Arq. Dina Ventura, Vicerrectora Académica de CEUTEC, en representación de UNITEC.

SÉPTIMO: APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTOS E INCORPORACIÓN DE TÍTULOS Y DIPLOMAS. EMISIÓN DE ACUERDO.

El Consejo de Educación Superior después de conocer las solicitudes de Reconocimiento de Títulos y Diplomas, mediante el sistema digital, resolvió emitir el siguiente Acuerdo de ejecución inmediata:

ACUERDO No 4442-351-2021. El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, otorgará mediante el reconocimiento los Títulos Académicos que expidan los Centros de Educación Superior Estatales y Privados. **CONSIDERANDO:** Que la validación de los estudios realizados en el extranjero se hará mediante su reconocimiento o incorporación. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, llevará un registro de Títulos y Diplomas de los Centros de El Nivel y de las incorporaciones que se sometan a su aprobación. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior, ha presentado a este Consejo los Expedientes relacionados al Reconocimiento de Estudios e Incorporación de Títulos solicitados por los interesados. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos No. 160 párrafo cuarto de la Constitución de la República; 26, 27, 28 y 29 de la Ley de Educación Superior; 47, 48, 49, 50, 57, 58 y 59 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior; 132 y 133 de las Normas Académicas de la Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el Reconocimiento de título a los siguientes peticionarios: **R-0584-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **YOLANY MADAI BARAHONA LOBO** de **LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66883-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **YOLANY MADAI**



BARAHONA LOBO, R-0585-351-2021 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **LESLY JACKELINE SOLIS PEÑA** de **LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66882-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LESLY JACKELINE SOLIS PEÑA, R-0586-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **LIBNY ZOAR RODRIGUEZ DIAZ** de **LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66881-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LIBNY ZOAR RODRIGUEZ DIAZ, R-0587-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **RAUL ARONNY BALTODANO RIVERA** de **LICENCIADO EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66880-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADO EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **RAUL ARONNY BALTODANO RIVERA, R-0588-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JULIA MARIA RIVERA MEDAL** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66879-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **JULIA MARIA RIVERA MEDAL, R-0589-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MIGUEL ANGEL ARDON ENRIQUEZ** de **INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66878-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MIGUEL ANGEL ARDON ENRIQUEZ, R-0590-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **LESBIA NICOLE RODRIGUEZ MIRANDA** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66877-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **LESBIA NICOLE RODRIGUEZ MIRANDA, R-0591-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **YOSSELIM IVETH OLIVERA HERNANDEZ** de **LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66876-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **YOSSELIM IVETH OLIVERA HERNANDEZ, R-0592-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **DANIELA JOSE MARTINEZ CACERES**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

de **MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**66875-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **DANIELA JOSE MARTINEZ CACERES, R-0593-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CECILIA RAQUEL NUÑEZ ELVIR** de **INGENIERA EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**66874-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERA EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CECILIA RAQUEL NUÑEZ ELVIR, R-0594-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JOSELYN GABRIELA RODRIGUEZ CASTILLO** de **INGENIERA BIOMEDICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**66873-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERA BIOMEDICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JOSELYN GABRIELA RODRIGUEZ CASTILLO, R-0595-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JOSE ANTONIO CRUZ SOMARRIBA** de **PSICOLOGO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**66872-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PSICOLOGO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JOSE ANTONIO CRUZ SOMARRIBA, R-0596-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **NORMA MARIA DE LOS ANGELES FLETES ANDRADE** de **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**66871-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **NORMA MARIA DE LOS ANGELES FLETES ANDRADE, R-0597-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **KEYDI YARELI GIRON OSORTO** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**66870-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KEYDI YARELI GIRON OSORTO, R-0598-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SHARON DIANA HERRERA CRUZ** de **INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**66869-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SHARON DIANA HERRERA CRUZ, R-0599-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ESTEFANY NICOLL FLORES QUIÑONEZ** de **LICENCIADA EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**66868-01-21**, de la Secretaría del



Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ESTEFANY NICOLL FLORES QUIÑONEZ, R-0600-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **DAPHNE LORRAINE ZALDAÑA SANCHEZ** de **MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**66867-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **DAPHNE LORRAINE ZALDAÑA SANCHEZ, R-0601-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **RONI MAURICIO ORTEGA GALLEGOS** de **MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**66866-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **RONI MAURICIO ORTEGA GALLEGOS, R-0602-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ARIEL SEBASTIAN PAVON ARGEÑAL** de **LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**66865-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ARIEL SEBASTIAN PAVON ARGEÑAL, R-0603-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JOSE ARACEL PONCE VALERIANO** de **MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**66864-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **JOSE ARACEL PONCE VALERIANO, R-0604-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **NELLY JACQUELIN VILLALTA ESPINOZA** de **TECNICA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACION EN EL GRADO DE GRADO ASOCIADO** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**66863-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE TECNICA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACION EN EL GRADO DE GRADO ASOCIADO** a **NELLY JACQUELIN VILLALTA ESPINOZA, R-0605-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ELISA HORTENCIA MEJIA MEDRANO** de **MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**66862-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **ELISA HORTENCIA MEJIA MEDRANO, R-0606-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **PAOLA MISHHELL RODRIGUEZ RODRIGUEZ** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**66861-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA a PAOLA MISHHELL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, R-0607-351-2021 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **OMAR AQUILES SUAZO FONTANA de DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.66860-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **OMAR AQUILES SUAZO FONTANA, R-0608-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ROBERTO CARLOS MEJIA SUAREZ de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.66859-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ROBERTO CARLOS MEJIA SUAREZ, R-0609-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **FERNANDO ANDREE MIRALDA ZELAYA de PSICOLOGO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.66858-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PSICOLOGO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **FERNANDO ANDREE MIRALDA ZELAYA, R-0610-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ADAM ANDREW RAMOS HOWELL de DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.66857-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **ADAM ANDREW RAMOS HOWELL, R-0611-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **FERNANDO DAVID GARCIA MARROQUIN de DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.66856-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **FERNANDO DAVID GARCIA MARROQUIN, R-0612-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **GABRIELA ELIZABETH UCLES CERRATO de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.66855-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GABRIELA ELIZABETH UCLES CERRATO, R-0613-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **KEVIN AZAEL MARTINEZ TURCIOS de MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.66854-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **KEVIN AZAEL MARTINEZ**



TURCIOS, R-0614-351-2021 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ARMANDO RENERY RODAS SANTOS** de **INGENIERO EN INFORMATICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66853-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO EN INFORMATICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ARMANDO RENERY RODAS SANTOS, R-0615-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JENNY MARIEL UMANZOR CRUZ** de **INGENIERA EN INFORMATICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66852-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERA EN INFORMATICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JENNY MARIEL UMANZOR CRUZ, R-0616-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **STEFANY MAHELY GARCIA TORRES** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66851-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **STEFANY MAHELY GARCIA TORRES, R-0617-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **KARLA MARIA CARRANZA ZUNIGA** de **INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66850-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KARLA MARIA CARRANZA ZUNIGA, R-0618-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **LISSY GABRIELA BUSTILLO CARCAMO** de **LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66849-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LISSY GABRIELA BUSTILLO CARCAMO, R-0619-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **KAREN VANESSA CASTAÑEDA MEDINA** de **MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66848-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **KAREN VANESSA CASTAÑEDA MEDINA, R-0620-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **PAOLA MONSERRAT PALACIOS CROZIER** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66847-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **PAOLA MONSERRAT PALACIOS CROZIER, R-0621-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **BERTA LIDIA NAVARRO RODRIGUEZ** de **LICENCIADA EN COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICITARIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

No. **66846-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICITARIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **BERTA LIDIA NAVARRO RODRIGUEZ, R-0622-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **AIDA ISABEL GUIFARRO LOBO** de **INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66845-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **AIDA ISABEL GUIFARRO LOBO, R-0623-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **IVONN ELIZABETH FLORES MEZA** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66844-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **IVONN ELIZABETH FLORES MEZA, R-0624-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **CARLOS ALEJANDRO TALAVERA AVILEZ** de **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66843-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CARLOS ALEJANDRO TALAVERA AVILEZ, R-0625-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **PAULA MARI PADILLA ABREGO** de **LICENCIADA EN NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66842-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **PAULA MARI PADILLA ABREGO, R-0626-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JUANY ALEJANDRA RAMIREZ MATUTE** de **INGENIERA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66841-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JUANY ALEJANDRA RAMIREZ MATUTE, R-0627-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **CARLOS ALBERTO MEMBREÑO FERNANDEZ** de **INGENIERO EN ENERGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66840-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO EN ENERGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CARLOS ALBERTO MEMBREÑO FERNANDEZ, R-0628-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JORGE MARIO COLINDRES FONTECHA** de **LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66839-01-21**, de la Secretaría del



Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JORGE MARIO COLINDRES FONTECHA, R-0629-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MELISSA NICOLLE LIZANO FLORES** de **LICENCIADA EN COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICITARIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**66838-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICITARIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MELISSA NICOLLE LIZANO FLORES, R-0630-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **KEYLI MICHELLE PONCE IRIAS** de **LICENCIADA EN COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICITARIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**66837-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICITARIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KEYLI MICHELLE PONCE IRIAS, R-0631-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **REBEKA KATHERINE HOUGHTON PADGETT** de **INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**66836-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **REBEKA KATHERINE HOUGHTON PADGETT, R-0632-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **NENCY YARELY GARCIA OSORIO** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**66835-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **NENCY YARELY GARCIA OSORIO, R-0633-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **PABLO CESAR LOPEZ MEJIA** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**66834-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **PABLO CESAR LOPEZ MEJIA, R-0634-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **WILMER EDGARDO QUINTANILLA CHAVARRIA** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**66833-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **WILMER EDGARDO QUINTANILLA CHAVARRIA, R-0635-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CLAUDIA ESTELA BARRETO GOMEZ** de **MASTER EN GESTION DE ENERGIAS RENOVABLES EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**66832-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN GESTION DE ENERGIAS RENOVABLES EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **CLAUDIA ESTELA BARRETO GOMEZ, R-0636-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **YOSELENE GLASSIRE VASQUEZ MARTINEZ** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**66831-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **YOSELENE GLASSIRE VASQUEZ MARTINEZ, R-0637-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **TRACY MARIA PINEDA SAN MARTIN** de **MASTER EN SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD INTEGRADOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**66830-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD INTEGRADOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **TRACY MARIA PINEDA SAN MARTIN, R-0638-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **VICTOR MANUEL MONCADA CACERES** de **MASTER EN GESTION DE ENERGIAS RENOVABLES EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**66829-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN GESTION DE ENERGIAS RENOVABLES EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **VICTOR MANUEL MONCADA CACERES, R-0639-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ALVARO ENRIQUE SABILLON GARAY** de **INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**66828-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ALVARO ENRIQUE SABILLON GARAY, R-0640-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **DAVID ANTONIO MEJIA DIAZ** de **MASTER EN GESTION DE OPERACIONES Y LOGISTICA EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**66827-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN GESTION DE OPERACIONES Y LOGISTICA EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **DAVID ANTONIO MEJIA DIAZ, R-0641-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ALESSANDRA MARIA VITERI PORTILLO** de **LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**66826-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ALESSANDRA MARIA VITERI PORTILLO, R-0642-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CARMEN ROCIO GARCIA CARRASCO** de **MASTER EN SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD INTEGRADOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**66825-01-21**, de la Secretaría del



Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD INTEGRADOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **CARMEN ROCIO GARCIA CARRASCO, R-0643-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MAYRA MARCELA PORTILLO ARIAS** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66824-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **MAYRA MARCELA PORTILLO ARIAS, R-0644-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MILTON JOSE VASQUEZ HERNANDEZ** de **MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66823-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **MILTON JOSE VASQUEZ HERNANDEZ, R-0645-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MONIQUE ROSEMONDE MARIE GARCIA ABEDRABBO** de **LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66822-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MONIQUE ROSEMONDE MARIE GARCIA ABEDRABBO, R-0646-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SAUL ANDRE MONTES HERNANDEZ** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66821-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **SAUL ANDRE MONTES HERNANDEZ, R-0647-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JOSUE RICARDO RUIZ RAMIREZ** de **LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66820-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JOSUE RICARDO RUIZ RAMIREZ, R-0648-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **EDWIN ORLANDO MARTINEZ ESPINOZA** de **MASTER EN INGENIERIA EN ESTRUCTURAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66819-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN INGENIERIA EN ESTRUCTURAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **EDWIN ORLANDO MARTINEZ ESPINOZA, R-0649-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LUIS ANTONIO MAIRENA GARAY** de **MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

No. **66818-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **LUIS ANTONIO MAIRENA GARAY, R-0650-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **EDWARD LUIS VAIZA HERRERA** de **MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66817-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **EDWARD LUIS VAIZA HERRERA, R-0651-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **FRANCIS ERCILIA RUIZ ORDOÑEZ** de **MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66816-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **FRANCIS ERCILIA RUIZ ORDOÑEZ, R-0652-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **KAREN GRISSEL RAMIREZ FLORES** de **MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66815-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **KAREN GRISSEL RAMIREZ FLORES, R-0653-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ALLAN ARMANDO AVILA VELASQUEZ** de **MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66814-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **ALLAN ARMANDO AVILA VELASQUEZ, R-0654-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **KENDY ANAI CASTILLO ZUNIGA** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66813-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KENDY ANAI CASTILLO ZUNIGA, R-0655-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARIO ALEXIS ORDOÑEZ CARRASCO** de **MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66812-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **MARIO ALEXIS ORDOÑEZ CARRASCO, R-0656-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CAROLINA PINEDA HOWELL** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66811-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de



Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **CAROLINA PINEDA HOWELL, R-0657-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MAURICIO ALBERTO KATTAN ESTEVEZ** de **MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**66810-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **MAURICIO ALBERTO KATTAN ESTEVEZ, R-0658-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ASTRID ELIZABETH DUNNING GALO** de **INGENIERA EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**66809-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERA EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ASTRID ELIZABETH DUNNING GALO, R-0659-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **IVANNY MAITEE CERRATO REYES** de **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**66808-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **IVANNY MAITEE CERRATO REYES, R-0660-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CARLOS MAURICIO PAGUADA REYES** de **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**66807-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CARLOS MAURICIO PAGUADA REYES, R-0661-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **GERARDO ANDRES CASTILLO MARTINEZ** de **INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**66806-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GERARDO ANDRES CASTILLO MARTINEZ, R-0662-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **DULCE MARIA COREA DUBON** de **PSICOLOGA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**66805-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PSICOLOGA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DULCE MARIA COREA DUBON, R-0663-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LUIS FERNANDO BOBADILLA PERDOMO** de **INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**66804-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LUIS FERNANDO BOBADILLA PERDOMO, R-0664-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARIA FERNANDA MARIONA FERRERA** de **LICENCIADA**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66803-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARIA FERNANDA MARIONA FERRERA, R-0665-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JOSE MIGUEL BOBADILLA PERDOMO** de **INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66802-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JOSE MIGUEL BOBADILLA PERDOMO, R-0666-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LAURA MARGARITA BUSTILLO FROMM** de **MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66801-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **LAURA MARGARITA BUSTILLO FROMM, R-0667-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JOSE FRANCISCO MARTINEZ LOPEZ** de **MASTER EN GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66800-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **JOSE FRANCISCO MARTINEZ LOPEZ, R-0668-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **IVONEE ALEJANDRA LOPEZ LOPEZ** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66799-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **IVONEE ALEJANDRA LOPEZ LOPEZ, R-0669-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MELISSA KAY BODDEN BANEGAS** de **LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66798-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MELISSA KAY BODDEN BANEGAS, R-0012-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **KILVETH LEONEL MARADIAGA RIVAS** de **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67458-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KILVETH LEONEL MARADIAGA RIVAS, R-0013-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por



FATIMA ALEJANDRA SERRANO SIBRIAN de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA** EN EL GRADO DE **DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67457-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **FATIMA ALEJANDRA SERRANO SIBRIAN, R-0014-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ANNY MARIELA TOBORA MOLINA** de **PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**67456-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ANNY MARIELA TOBORA MOLINA, R-0015-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LILIANA CONCEPCION GONZALEZ AGUSTIN** de **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO** en virtud de dictamen No.**67455-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LILIANA CONCEPCION GONZALEZ AGUSTIN, R-0016-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **GUSTAVO ARTURO PEREZ DESTEPHEN** de **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO** en virtud de dictamen No.**67454-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GUSTAVO ARTURO PEREZ DESTEPHEN, R-0017-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ENA ZOBAYDA VASQUEZ ARITA** de **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO** en virtud de dictamen No.**67453-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ENA ZOBAYDA VASQUEZ ARITA, R-0018-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **RAQUEL MARIA REYES COREA** de **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO** en virtud de dictamen No.**67452-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **RAQUEL MARIA REYES COREA, R-0019-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARIA DEL CARMEN ESCALANTE MEJIA** de **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO** en virtud de dictamen No.**67451-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARIA DEL CARMEN ESCALANTE MEJIA, R-0020-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **DELMY MARITZA MORAN** de **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO** en virtud de dictamen No.**67450-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DELMY**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

MARITZA MORAN, R-0021-351-2021 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MARIA FERNANDA BROWN LOPEZ** de **LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67449-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARIA FERNANDA BROWN LOPEZ, R-0022-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **SARA LETICIA PINEDA CORTEZ** de **LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67448-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SARA LETICIA PINEDA CORTEZ, R-0023-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **CINTHIA JEANNETH URBINA GUZMAN** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67447-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **CINTHIA JEANNETH URBINA GUZMAN, R-0024-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **GREISY ARACELY RAMIREZ FUENTES** de **PROFESOR DE TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.67446-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GREISY ARACELY RAMIREZ FUENTES, R-0025-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **SHERIL GABRIELA FUENTES VASQUEZ** de **INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67445-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SHERIL GABRIELA FUENTES VASQUEZ, R-0026-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **LAURA ELIZABETH CONTRERAS FLORES** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67444-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LAURA ELIZABETH CONTRERAS FLORES, R-0027-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MARLON ORLANDO NORIEGA MEDINA** de **LICENCIADO EN INFORMATICA ADMINISTRATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA** en virtud de dictamen No.67443-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADO EN INFORMATICA**



ADMINISTRATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a MARLON ORLANDO NORIEGA MEDINA, R-0028-351-2021 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **REYNALDO JOSUE MADRID PINEDA** de **INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.67442-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a REYNALDO JOSUE MADRID PINEDA, R-0029-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **LUIS ARTURO RODRIGUEZ RAMIREZ** de **LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67441-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a LUIS ARTURO RODRIGUEZ RAMIREZ, R-0030-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MARCELA ALEJANDRA ASTURIAS LOPEZ** de **INGENIERA EN TECNOLOGIAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA** en virtud de dictamen No.67440-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERA EN TECNOLOGIAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a MARCELA ALEJANDRA ASTURIAS LOPEZ, R-0031-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MARIA FERNANDA PERDOMO CABAÑAS** de **INGENIERA EN GESTION LOGISTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.67439-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERA EN GESTION LOGISTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a MARIA FERNANDA PERDOMO CABAÑAS, R-0032-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **SOGEL JAMIL HAWITT VALLE** de **LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA** en virtud de dictamen No.67438-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a SOGEL JAMIL HAWITT VALLE, R-0033-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MARIA ISABEL VILLATORO MEJIA** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA** en virtud de dictamen No.67437-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a MARIA ISABEL VILLATORO MEJIA, R-0034-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MARIO JOSUE ALCOLEA MIRANDA** de **INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA** en virtud de dictamen No.67436-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA a MARIO JOSUE ALCOLEA MIRANDA, R-0035-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **CLAUDIA MARINA MURILLO FLORES**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

de **LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67435-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CLAUDIA MARINA MURILLO FLORES, R-0036-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **DENIA GABRIELA TABORA REYES** de **INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA** en virtud de dictamen No. **67434-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DENIA GABRIELA TABORA REYES, R-0037-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SAMARIA ISABEL FLORES PADILLA** de **MEDICA VETERINARIO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA** en virtud de dictamen No. **67433-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MEDICA VETERINARIO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SAMARIA ISABEL FLORES PADILLA, R-0038-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SAID NOE ROMERO ACOSTA** de **MEDICO VETERINARIO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA** en virtud de dictamen No. **67432-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MEDICO VETERINARIO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SAID NOE ROMERO ACOSTA, R-0039-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LUIS ANDRES RUEDA AMADOR** de **MEDICO VETERINARIO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA** en virtud de dictamen No. **67431-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MEDICO VETERINARIO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LUIS ANDRES RUEDA AMADOR, R-0040-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **PAUL JANIELL FIGUEROA LOBO** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67430-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **PAUL JANIELL FIGUEROA LOBO, R-0041-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **URSULA MARIA MEZA GUEVARA** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67429-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **URSULA MARIA MEZA GUEVARA, R-0042-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **EDUARDO DAVID LARA ROBLES** de **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de



dictamen No. **67428-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **EDUARDO DAVID LARA ROBLES, R-0043-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ROLANDO ALBERTI VARELA ROMERO** de **LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **67427-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ROLANDO ALBERTI VARELA ROMERO, R-0044-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ALLAN DANIEL RODRIGUEZ ROSTRAN** de **LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **67426-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ALLAN DANIEL RODRIGUEZ ROSTRAN, R-0045-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JOHAN ROBERTO VASQUEZ BLANDON** de **PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No. **67425-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JOHAN ROBERTO VASQUEZ BLANDON, R-0046-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JASMINE SARAH CHINCHILLA FLORES** de **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO** en virtud de dictamen No. **67424-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JASMINE SARAH CHINCHILLA FLORES, R-0047-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **NANCY MICHELLE ANDRADE ALVARADO** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67423-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **NANCY MICHELLE ANDRADE ALVARADO, R-0048-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JULIAN TURCIOS TORRES** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67422-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **JULIAN TURCIOS TORRES, R-0049-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **RUBEN ARTURO ALEMAN BOBADILLA** de **LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA** en virtud de dictamen No. **67421-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **RUBEN ARTURO ALEMAN BOBADILLA, R-0050-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **DAISY YAMILETH DIAZ SOSA** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67420-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **DAISY YAMILETH DIAZ SOSA, R-0051-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LUCY MARIA INTERIANO CASTELLANOS** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67419-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **LUCY MARIA INTERIANO CASTELLANOS, R-0052-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CARMEN ALICIA RODRIGUEZ MURILLO** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67418-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **CARMEN ALICIA RODRIGUEZ MURILLO, R-0053-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SUSAN YOLANY LUCIL DONAIRE JARQUIN** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67417-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **SUSAN YOLANY LUCIL DONAIRE JARQUIN, R-0054-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JAMES NIGEL BODDEN RECONCO** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67416-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **JAMES NIGEL BODDEN RECONCO, R-0055-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARIA AUXILIADORA REYES OSORIO** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67415-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **MARIA**



AUXILIADORA REYES OSORIO, R-0056-351-2021 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **OSCAR ALESSANDRO MURILLO MATUTE** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67414-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **OSCAR ALESSANDRO MURILLO MATUTE, R-0057-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **KEIDY ROCIO SING REYES** de **INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA** en virtud de dictamen No.67413-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KEIDY ROCIO SING REYES, R-0058-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **FERNANDO MIGUEL GALEANO LICONA** de **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67412-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **FERNANDO MIGUEL GALEANO LICONA, R-0059-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **DENNIS MAURICIO ARMIJO AVILA** de **LICENCIADO EN INVESTIGACION CRIMINAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL** en virtud de dictamen No.67411-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADO EN INVESTIGACION CRIMINAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DENNIS MAURICIO ARMIJO AVILA, R-0060-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **CARLOS GERARDO ALVARADO AYALA** de **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67410-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CARLOS GERARDO ALVARADO AYALA, R-0061-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **KIRZA GEOVANNA ARRIOLA SALOMON** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67409-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **KIRZA GEOVANNA ARRIOLA SALOMON, R-0062-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **KEILLY YOSELIN LOPEZ ANDINO** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67408-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **KEILLY YOSELIN LOPEZ ANDINO, R-0063-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

presentada por **JOSE CARLOS VALLEJO NELSON** de **LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **67407-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JOSE CARLOS VALLEJO NELSON, R-0064-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **KATHERINE DVICENTE ZELAYA** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67406-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **KATHERINE DVICENTE ZELAYA, R-0065-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ELY GERALDINE STEWART DEL CID** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67405-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **ELY GERALDINE STEWART DEL CID, R-0066-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ANDREA MICHELLE MALLMA OSEGUERA** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67404-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **ANDREA MICHELLE MALLMA OSEGUERA, R-0067-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SERGIO DANIEL TORRES LOPEZ** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67403-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **SERGIO DANIEL TORRES LOPEZ, R-0068-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **DIANA DOMITILA MARTINEZ VELASQUEZ** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67402-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **DIANA DOMITILA MARTINEZ VELASQUEZ, R-0069-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SINDY GABRIELA DIAZ PALMA** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67401-02-21**, de



la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **SINDY GABRIELA DIAZ PALMA, R-0070-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **PAOLA ALEJANDRA CASTILLO RIVERA** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67400-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **PAOLA ALEJANDRA CASTILLO RIVERA, R-0071-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JULIO RIVAIL ZAVALA DUBON** de **INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67399-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JULIO RIVAIL ZAVALA DUBON, R-0072-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **OSCAR EDUARDO TALAVERA BARRIOS** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67398-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **OSCAR EDUARDO TALAVERA BARRIOS, R-0073-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **TERESA CAROLINA SALINAS RIVERA** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67397-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **TERESA CAROLINA SALINAS RIVERA, R-0074-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JOSE DAVID CLAROS CASCO** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67396-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **JOSE DAVID CLAROS CASCO, R-0075-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **DAVID FERNANDO SALGADO ACEITUNO** de **LICENCIADO EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67395-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DAVID FERNANDO SALGADO ACEITUNO, R-0076-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **WILMER ROLANDO BETANCOURTH FLORES** de **INGENIERO EN CIENCIAS DE LA**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67394-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **WILMER ROLANDO BETANCOURTH FLORES, R-0077-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LUIS FERNANDO ACOSTA NOLASCO** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67393-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **LUIS FERNANDO ACOSTA NOLASCO, R-0078-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ERICK ROBERTO ENAMORADO RODRIGUEZ** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67392-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **ERICK ROBERTO ENAMORADO RODRIGUEZ, R-0079-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JEFFRY JOSUE RUBIO BUSTILLO** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67391-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **JEFFRY JOSUE RUBIO BUSTILLO, R-0080-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JAYMI MICHELLE SOSA PAZ** de **INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.67390-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JAYMI MICHELLE SOSA PAZ, R-0081-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARCO ANTONIO BANEGAS MADRID** de **MASTER EN DIRECCION COMERCIAL Y MERCADEO EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.67389-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN DIRECCION COMERCIAL Y MERCADEO EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **MARCO ANTONIO BANEGAS MADRID, R-0082-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **WILMER IVAN GUERRERO MORENO** de **MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.67388-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **WILMER IVAN**



GUERRERO MORENO, R-0083-351-2021 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ARIEL IVAN REYES ORTIZ** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67387-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **ARIEL IVAN REYES ORTIZ**, **R-0084-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JUAN GABRIEL GARCIA LOPEZ** de **MASTER EN GESTION Y DIRECCION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA** en virtud de dictamen No.67386-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **MASTER EN GESTION Y DIRECCION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **JUAN GABRIEL GARCIA LOPEZ**, **R-0085-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **CARLOS ALEXIS ARGUETA VIJIL** de **MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67385-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **CARLOS ALEXIS ARGUETA VIJIL**, **R-0086-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **RAMON AMILCAR GARCIA LAINEZ** de **MAGISTER EN EDUCACION EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN LA ENSEÑANZA DE LA FISICA EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.67384-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **MAGISTER EN EDUCACION EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN LA ENSEÑANZA DE LA FISICA EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **RAMON AMILCAR GARCIA LAINEZ**, **R-0087-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ALEJANDRO JOSUE MARTINEZ ACOSTA** de **MAGISTER EN EDUCACION EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN LA ENSEÑANZA DE LA FISICA EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.67383-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **MAGISTER EN EDUCACION EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN LA ENSEÑANZA DE LA FISICA EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **ALEJANDRO JOSUE MARTINEZ ACOSTA**, **R-0088-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **SUAD KHORITZA FLORES GUERRERO** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.67382-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SUAD KHORITZA FLORES GUERRERO**, **R-0089-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **SELENA RIVERA CRUZ** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67381-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **SELENA RIVERA CRUZ, R-0090-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MANUEL ANTONIO ESCOTO CANALES** de **PROFESOR DE MATEMATICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**67380-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE MATEMATICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MANUEL ANTONIO ESCOTO CANALES, R-0091-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **LIKZA CELESTE TORRES CALIX** de **LICENCIADA EN GESTION ESTRATEGICA DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67379-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN GESTION ESTRATEGICA DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LIKZA CELESTE TORRES CALIX, R-0092-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **SHAROL LIZETH COBANTH RAMOS** de **PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**67378-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SHAROL LIZETH COBANTH RAMOS, R-0093-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **KAREN GABRIELA BANEGAS ARGUETA** de **DOCTORA EN CIRUGIA DENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67377-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN CIRUGIA DENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KAREN GABRIELA BANEGAS ARGUETA, R-0094-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ROBERTO VASQUEZ MOODY** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**67376-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION BASICA (I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ROBERTO VASQUEZ MOODY, R-0095-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **LUIS ALEXANDER TORRES GUILLEN** de **DOCTOR EN CIRUGIA DENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67375-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTOR EN CIRUGIA DENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LUIS ALEXANDER TORRES GUILLEN, R-0096-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **FYAMA SORAY SANCHEZ PINEDA** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen



No. **67374-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **FYAMA SORAY SANCHEZ PINEDA, R-0097-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LARISSA AUDELY ORELLANA GARCIA** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67373-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **LARISSA AUDELY ORELLANA GARCIA, R-0098-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ELISSA CAROLINA VALLADARES CHAVEZ** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67372-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **ELISSA CAROLINA VALLADARES CHAVEZ, R-0099-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ROBERTO CARLOS FUNEZ BONILLA** de **LICENCIADO EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA** en virtud de dictamen No. **67371-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ROBERTO CARLOS FUNEZ BONILLA, R-0100-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **OSCAR JAVIER LOBO RAMOS** de **LICENCIADO EN DISEÑO GRÁFICO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA** en virtud de dictamen No. **67370-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN DISEÑO GRÁFICO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **OSCAR JAVIER LOBO RAMOS, R-0101-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CARMEN ALEJANDRA RODRIGUEZ TORRES** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67369-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **CARMEN ALEJANDRA RODRIGUEZ TORRES, R-0102-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **OSCAR JAVIER LOBO RAMOS** de **INGENIERO EN TECNOLOGÍAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA** en virtud de dictamen No. **67368-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN TECNOLOGÍAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **OSCAR JAVIER LOBO RAMOS, R-0103-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LARISA AUXILIADORA ALVARADO PALOMO** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

dictamen No.67367-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **LARISA AUXILIADORA ALVARADO PALOMO** , R-0104-351-2021 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ARIBEL ALEJANDRA MORALES SAGASTUME** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67366-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **ARIBEL ALEJANDRA MORALES SAGASTUME**, R-0105-351-2021 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JIMMY XAVIER ACOSTA HERNANDEZ** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67362-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **JIMMY XAVIER ACOSTA HERNANDEZ**, R-0106-351-2021 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JUAN JOSE AYESTAS RIVERA** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67361-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **JUAN JOSE AYESTAS RIVERA**, R-0107-351-2021 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **NICOLE IVANNIE PUERTO MEZA** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67360-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **NICOLE IVANNIE PUERTO MEZA**, R-0108-351-2021 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **NELSON ALBERTO ESPINOZA MORENO** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67359-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **NELSON ALBERTO ESPINOZA MORENO**, R-0109-351-2021 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ERIKA PAOLA LOPEZ RIVERA** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67358-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL**



GRADO DE **DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **ERIKA PAOLA LOPEZ RIVERA, R-0110-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ALEJANDRA ESTEFANIA TEJADA SAAVEDRA** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67357-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **ALEJANDRA ESTEFANIA TEJADA SAAVEDRA, R-0111-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ALLAN ROBERTO BUESO PINEDA** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**67356-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **ALLAN ROBERTO BUESO PINEDA , R-0112-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **FRANCELIA LILIANA SANCHEZ FIGUEROA** de **ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67355-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **FRANCELIA LILIANA SANCHEZ FIGUEROA , R-0113-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **PAOLA SARAI TOVES BORJAS** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67354-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **PAOLA SARAI TOVES BORJAS, R-0114-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ROGELIO EFRAIN CANELO VALLE** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67353-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **ROGELIO EFRAIN CANELO VALLE, R-0115-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **TIFFANY AMBER DUNAWAY PINEDA** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67352-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **TIFFANY AMBER DUNAWAY PINEDA, R-0116-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JULIA MERCEDES SABILLON BAIDE** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67351-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **JULIA MERCEDES SABILLON BAIDE, R-0117-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **CINTHYA PAHOLA MALDONADO HERRERA** de **DOCTORA EN CIRUGIA DENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67350-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN CIRUGIA DENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CINTHYA PAHOLA MALDONADO HERRERA, R-0118-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **FLOR DE MARIA PINTO MEJIA** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67349-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **FLOR DE MARIA PINTO MEJIA, R-0119-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ANA LUCIA CHAVEZ QUIROZ** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67348-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **ANA LUCIA CHAVEZ QUIROZ, R-0120-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **GABRIELA LIZETH LIZARDO MENOCA** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67347-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **GABRIELA LIZETH LIZARDO MENOCA, R-0129-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **DANIELA NICKOLE TINOCO MOLINA** de **DISEÑADORA GRAFICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN** en virtud de dictamen No.**67338-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DISEÑADORA GRAFICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DANIELA NICKOLE TINOCO MOLINA, R-0130-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **SILVIA MARGARITA MOTIÑO MEDINA** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67337-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **SILVIA MARGARITA MOTIÑO MEDINA, R-0131-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MERCEDES CONCEPCION OSORIO LOPEZ** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO**



EN MEDICINA Y CIRUGÍA otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67336-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **MERCEDES CONCEPCION OSORIO LOPEZ, R-0132-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **KAREN STEPHANY BARRIENTOS PEÑA** de **PROFESOR EN ADMINISTRACION Y GESTION DE LA EDUCACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.67335-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN ADMINISTRACION Y GESTION DE LA EDUCACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KAREN STEPHANY BARRIENTOS PEÑA, R-0133-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **NELLY GISSELLA AVILA MATAMOROS** de **LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67334-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **NELLY GISSELLA AVILA MATAMOROS, R-0134-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **HECTOR EDUARDO CERRATO FAJARDO** de **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67333-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **HECTOR EDUARDO CERRATO FAJARDO, R-0135-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **IRIS MARIELA ELVIR BARAHONA** de **INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67332-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **IRIS MARIELA ELVIR BARAHONA, R-0136-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ANDREA MELISSA NUÑEZ CRUZ** de **LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.67331-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ANDREA MELISSA NUÑEZ CRUZ, R-0137-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **BELKIS KARINA AGUILAR RAMOS** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67330-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **BELKIS KARINA AGUILAR RAMOS, R-0138-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **KATHERINE WALESKA NOLASCO PORTILLO** de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

INGENIERO EN ENERGIA RENOVABLE EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES** en virtud de dictamen No.67329-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN ENERGIA RENOVABLE EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KATHERINE WALESKA NOLASCO PORTILLO, R-0139-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ANGELA HEYDI BALTODANO FIGUEROA** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67328-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **ANGELA HEYDI BALTODANO FIGUEROA, R-0140-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MOISES ADONAY RIVERA CALDERON** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67327-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **MOISES ADONAY RIVERA CALDERON, R-0141-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **GISSELLE ALEJANDRA FAJARDO AGUIRRE** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67326-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **GISSELLE ALEJANDRA FAJARDO AGUIRRE, R-0142-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **RUTH MARICELA MENDOZA MATUTE** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67325-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **RUTH MARICELA MENDOZA MATUTE , R-0143-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **GISSELLE MARIE COBOS GABRIE** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67324-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **GISSELLE MARIE COBOS GABRIE, R-0144-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARIA FERNANDA RUANO CUEVA** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67323-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación



Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **MARIA FERNANDA RUANO CUEVA, R-0145-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ANDREA NICOLE PASCUA OSORIO** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67322-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **ANDREA NICOLE PASCUA OSORIO, R-0146-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LUIS FERNANDO BARDALES DIAZ DEL VALLE** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67321-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **LUIS FERNANDO BARDALES DIAZ DEL VALLE, R-0147-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MERLYN MICHELLE MATTHEWS ERAZO** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67320-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **MERLYN MICHELLE MATTHEWS ERAZO, R-0148-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ALEXA CECILIA JUAREZ MARADIAGA** de **DOCTORA EN CIRUGIA DENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67319-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN CIRUGIA DENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ALEXA CECILIA JUAREZ MARADIAGA , R-0149-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ANDREA PATRICIA VALLE PONCE** de **DOCTORA EN CIRUGIA DENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67318-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN CIRUGIA DENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ANDREA PATRICIA VALLE PONCE, R-0150-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ALEJANDRA PATRICIA ERIS MONCADA** de **DOCTORA EN CIRUGIA DENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67317-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN CIRUGIA DENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ALEJANDRA PATRICIA ERIS MONCADA, R-0151-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **KAROL HELIODORA LOPEZ BRONFIELD** de **DOCTORA EN CIRUGIA DENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

No. **67316-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN CIRUGIA DENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KAROL HELIODORA LOPEZ BRONFIELD, R-0152-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JESSY NICOLE ZUNIGA GARCIA** de **DOCTORA EN CIRUGIA DENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67315-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN CIRUGIA DENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JESSY NICOLE ZUNIGA GARCIA, R-0153-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **NORMA CECILIA SOFIA VALLADARES MONCADA** de **DOCTORA EN CIRUGIA DENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67314-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN CIRUGIA DENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **NORMA CECILIA SOFIA VALLADARES MONCADA, R-0154-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **TERESA MICHELLE PINEDA RIVERA** de **DOCTORA EN CIRUGIA DENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67313-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN CIRUGIA DENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **TERESA MICHELLE PINEDA RIVERA, R-0155-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ANGELICA MARIA SANCHEZ PALMA** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67312-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **ANGELICA MARIA SANCHEZ PALMA, R-0156-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **NISI SARAI RODRIGUEZ TORRES** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67311-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **NISI SARAI RODRIGUEZ TORRES, R-0158-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **GRECIA CAROLINA JAMES TERCERO** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67309-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **GRECIA CAROLINA JAMES TERCERO, R-0159-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **FRANCIS EVILDA MIRALDA**



MATUTE de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67308-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **FRANCIS EVILDA MIRALDA MATUTE, R-0160-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **HELLEN SAMIRA CASTRO FERNANDEZ de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67307-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **HELLEN SAMIRA CASTRO FERNANDEZ, R-0161-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **HOMAIRA XIOMENA RIOS JIMENEZ de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67306-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **HOMAIRA XIOMENA RIOS JIMENEZ, R-0162-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ROBERTO BELISLE ORTEGA de DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67305-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **ROBERTO BELISLE ORTEGA, R-0163-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **GERSON FERNANDO REYES MUÑOZ de DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67304-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **GERSON FERNANDO REYES MUÑOZ, R-0164-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JENNYFER LARISSA TABORA REYES de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67303-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **JENNYFER LARISSA TABORA REYES, R-0165-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **BLANCA ALEJANDRA PANTING GUERRA de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67302-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA a BLANCA ALEJANDRA PANTING GUERRA, R-0166-351-2021 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **CATERINE LIZETTE BORJAS GUZMAN de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67301-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **CATERINE LIZETTE BORJAS GUZMAN, R-0167-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **GLORIA BERENICE ERAZO MONTALVAN de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67300-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **GLORIA BERENICE ERAZO MONTALVAN, R-0168-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **YANIRA VALERIA LAGOS ESCOTO de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67299-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **YANIRA VALERIA LAGOS ESCOTO, R-0169-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **CINTIA ESPERANZA VELASQUEZ BOGRAN de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67298-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **CINTIA ESPERANZA VELASQUEZ BOGRAN, R-0170-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **BESSER IVAN IRIAS VASQUEZ de DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67297-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **BESSER IVAN IRIAS VASQUEZ, R-0171-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **LINDA STEPHANY VASQUEZ PACHECO de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67296-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **LINDA STEPHANY VASQUEZ PACHECO, R-0172-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JENNIFFER MAZIEL ESPINO**



MONCADA de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67295-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JENNIFFER MAZIEL ESPINO MONCADA, R-0173-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **IRIS DANIELA NIETO TOVAR de PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLOS)** EN EL GRADO DE **LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No. **67294-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLOS)** EN EL GRADO DE **LICENCIATURA** a **IRIS DANIELA NIETO TOVAR, R-0174-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **RODOLFO ALEXANDER MATAMOROS MEJIA de DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67293-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **RODOLFO ALEXANDER MATAMOROS MEJIA, R-0175-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **YOLANDA MARIA GALLARDO MARTINEZ de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67292-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **YOLANDA MARIA GALLARDO MARTINEZ, R-0176-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ELOISA VANESSA BERTRAND MEJIA de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67291-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **ELOISA VANESSA BERTRAND MEJIA, R-0177-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **DEBBIE GABRIELA GONZALEZ HERNANDEZ de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67290-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **DEBBIE GABRIELA GONZALEZ HERNANDEZ, R-0178-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LAURIE ANNETTE VINDEL LAINEZ de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67289-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA a LAURIE ANNETTE VINDEL LAINEZ, R-0179-351-2021 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MELISSA DAYANARA LOPEZ SIERRA** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67288-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **MELISSA DAYANARA LOPEZ SIERRA, R-0180-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **WILBERG ALFONSO MONCADA ARITA** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67287-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **WILBERG ALFONSO MONCADA ARITA, R-0181-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **YOSSELYN ALEJANDRA NUÑEZ MUNGUIA** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67286-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **YOSSELYN ALEJANDRA NUÑEZ MUNGUIA, R-0182-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ANTONIO CARLOS ROSALES ALVAREZ** de **LICENCIADO EN AUDITORIA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No. **67285-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADO EN AUDITORIA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ANTONIO CARLOS ROSALES ALVAREZ, R-0183-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ARLETH BERENISSE ZELAYA AREVALO** de **LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67284-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ARLETH BERENISSE ZELAYA AREVALO, R-0184-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **LUIS ALEXANDER MARTINEZ JOYA** de **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67283-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LUIS ALEXANDER MARTINEZ JOYA, R-0185-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **EDWARD ULISES LOPEZ SERRANO** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de



dictamen No. **67282-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **EDWARD ULISES LOPEZ SERRANO, R-0186-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **DANIELA MARIA FLORES BATRES** de **LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **67281-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DANIELA MARIA FLORES BATRES, R-0187-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JAFET ISAAC TOVAR RODRIGUEZ** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67280-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **JAFET ISAAC TOVAR RODRIGUEZ, R-0188-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CARLOS ERNESTO FIGUEROA MOLINA** de **PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No. **67279-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CARLOS ERNESTO FIGUEROA MOLINA, R-0189-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CHRISTIAN EDUARDO VALLEJO DOMINGUEZ** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67278-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **CHRISTIAN EDUARDO VALLEJO DOMINGUEZ, R-0190-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **RIGO AVENCIO OCHOA GARAY** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67277-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **RIGO AVENCIO OCHOA GARAY, R-0191-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **HELLEN ISABEL LANZA BARAHONA** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67276-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **HELLEN ISABEL LANZA BARAHONA, R-0192-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **KELLYE MARIA CASTILLO GONZALES** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

GRADO DE **DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67275-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **KELLYE MARIA CASTILLO GONZALES, R-0193-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **GABRIELA ALEJANDRA ERAZO LAINEZ** de **LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.67274-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GABRIELA ALEJANDRA ERAZO LAINEZ, R-0194-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **OSCAR JAVIER SUAZO LOPEZ** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67273-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **OSCAR JAVIER SUAZO LOPEZ, R-0195-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ELKIE PATRICIA SANTOS MENDOZA** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67272-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **ELKIE PATRICIA SANTOS MENDOZA, R-0197-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **GUSTAVO ADOLFO PAZ ORTIZ** de **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67270-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GUSTAVO ADOLFO PAZ ORTIZ, R-0198-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SEIDY MARIA ZELAYA RUIZ** de **PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.67269-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLOS) EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SEIDY MARIA ZELAYA RUIZ, R-0203-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ARLETTE GISSELLE ROMERO PINEDA** de **INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67264-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ARLETTE GISSELLE ROMERO PINEDA, R-0204-351-2021** Aprobar la presente



solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ANDRES LIDORO AGUILERA RISSO** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67263-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **ANDRES LIDORO AGUILERA RISSO, R-0205-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **RENE MOISES OBANDO TORRES** de **INGENIERO EN INFORMATICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.67262-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO EN INFORMATICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **RENE MOISES OBANDO TORRES, R-0206-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JONATHAN ROBERTO RIVERA RODRIGUEZ** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67261-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **JONATHAN ROBERTO RIVERA RODRIGUEZ, R-0207-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **RAMON GUILLERMO ANTUNEZ MATUTE** de **MASTER EN GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67260-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **MASTER EN GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **RAMON GUILLERMO ANTUNEZ MATUTE, R-0208-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **AIRON LORENZO REYES MILLA** de **MASTER EN GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67259-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **MASTER EN GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **AIRON LORENZO REYES MILLA, R-0209-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MATILDE SARAI ESTRADA MEDINA** de **PROFESOR EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.67258-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MATILDE SARAI ESTRADA MEDINA, R-0210-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MARIA JOSE MORALES GAMEZ** de **MASTER EN GESTION DE ENERGIAS RENOVABLES EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.67257-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **MASTER EN GESTION DE ENERGIAS RENOVABLES EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **MARIA JOSE MORALES GAMEZ, R-0211-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

presentada por **SHAROM NICOLLE SANCHEZ MATUTE** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67256-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **SHAROM NICOLLE SANCHEZ MATUTE, R-0212-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **WILLIAM JOEL ZEPEDA REYES** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67255-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **WILLIAM JOEL ZEPEDA REYES, R-0213-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **KATHERIN ITALIA DUARTE MONTOYA** de **LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67254-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KATHERIN ITALIA DUARTE MONTOYA, R-0214-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **VALERIA MERCEDES ROSALES CHAVEZ** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67253-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **VALERIA MERCEDES ROSALES CHAVEZ, R-0215-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JAVIER ANTONIO CORRALES PEREZ** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67252-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **JAVIER ANTONIO CORRALES PEREZ, R-0216-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **FERNANDO MANUEL VAQUEDANO QUIROZ** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67251-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **FERNANDO MANUEL VAQUEDANO QUIROZ, R-0217-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **DAVID ALEJANDRO MEJIA BACA** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67250-02-21**, de la Secretaría del Nivel



de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **DAVID ALEJANDRO MEJIA BACA, R-0218-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **DORIS BELINDA RODRIGUEZ GALINDO** de **INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67249-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DORIS BELINDA RODRIGUEZ GALINDO, R-0219-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JULEN ALBERTO GALEAS ALMENDARES** de **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67248-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JULEN ALBERTO GALEAS ALMENDARES, R-0220-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **RITZA MARINA SOLIS CACERES** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**67247-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **RITZA MARINA SOLIS CACERES, R-0221-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARCO TULIO LAITANO GUEVARA** de **MASTER EN GESTION DE ENERGIAS RENOVABLES EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**67246-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN GESTION DE ENERGIAS RENOVABLES EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **MARCO TULIO LAITANO GUEVARA, R-0222-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **KELVIN ROMAN GIRON SUAREZ** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67245-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **KELVIN ROMAN GIRON SUAREZ, R-0224-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **THALIA DIASSIS ARIAS RODRIGUEZ** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67243-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **THALIA DIASSIS ARIAS RODRIGUEZ, R-0225-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LETICIA LISETH LOPEZ GUILLEN** de **DOCTORA EN CIRUGIA DENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67242-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN CIRUGIA DENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LETICIA LISETH LOPEZ GUILLEN, R-0226-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **RUTH MARIELA CEVALLOS GARCIA** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67241-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **RUTH MARIELA CEVALLOS GARCIA, R-0227-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ARNOLD JOSIAS BERTRAND MEJIA** de **INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67240-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ARNOLD JOSIAS BERTRAND MEJIA, R-0228-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **NORMA ISABEL MURILLO CASTELLANOS** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67239-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **NORMA ISABEL MURILLO CASTELLANOS, R-0229-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **LUIS ALFONSO GARCIA CANELLIS** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67238-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **LUIS ALFONSO GARCIA CANELLIS, R-0230-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **YOLETH NAZIRA HANDAL PALAU** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67237-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **YOLETH NAZIRA HANDAL PALAU, R-0231-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **KARLA MICHELLE FERRARI AMAYA** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67236-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **KARLA MICHELLE FERRARI AMAYA, R-0232-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO



presentada por **TEDDY JOAN SALINAS SERRANO** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67235-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **TEDDY JOAN SALINAS SERRANO, R-0233-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **KEREN LARITZA MEDINA SOSA** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67234-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **KEREN LARITZA MEDINA SOSA, R-0234-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LUIS DANIEL GERMER SANCHEZ** de **MAGISTER EN EDUCACION EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN LA ENSEÑANZA DE LA BIOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No. **67233-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MAGISTER EN EDUCACION EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN LA ENSEÑANZA DE LA BIOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **LUIS DANIEL GERMER SANCHEZ, R-0235-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LESTER EFREN LOPEZ GOMEZ** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67232-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **LESTER EFREN LOPEZ GOMEZ, R-0236-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **OSCAR ORLANDO SEVILLA MONTALVAN** de **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67231-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **OSCAR ORLANDO SEVILLA MONTALVAN, R-0237-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CINTHIA SARAI MEJIA ALVARADO** de **PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No. **67230-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CINTHIA SARAI MEJIA ALVARADO, R-0238-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **OLMAN SEELEY GUEVARA BARAHONA** de **MASTER INVESTIGACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No. **67229-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER INVESTIGACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **OLMAN SEELEY**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

GUEVARA BARAHONA, R-0239-351-2021 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **SAID OMAR LEIVA ERAZO** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67228-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **SAID OMAR LEIVA ERAZO, R-0240-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JOSE ANGEL JUAREZ MELENDEZ** de **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No. **67227-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JOSE ANGEL JUAREZ MELENDEZ , R-0241-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **AMY ALEJANDRA FLORES MARTINEZ** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67226-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **AMY ALEJANDRA FLORES MARTINEZ, R-0242-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ANA BETY RODRIGUEZ CABRERA** de **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No. **67225-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ANA BETY RODRIGUEZ CABRERA , R-0243-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **DANIELA MARIA PORTILLO BARAHONA** de **INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No. **67224-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DANIELA MARIA PORTILLO BARAHONA, R-0244-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **STEPHANIE DANIELA MOLINA CRUZ** de **ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No. **67223-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **STEPHANIE DANIELA MOLINA CRUZ, R-0245-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JOSE ALFREDO REYES GARCIA** de **INGENIERO EN INFOTECNOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No. **67222-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO EN INFOTECNOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JOSE ALFREDO REYES GARCIA, R-0246-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **GABRIELA ALEJANDRA VELASQUEZ GARCIA** de **INGENIERA EN INFOTECNOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD**



JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No.67221-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERA EN INFOTECNOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GABRIELA ALEJANDRA VELASQUEZ GARCIA, R-0247-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **NICKOLLE ELOIH MONTOYA CASTILLO** de **ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No.67220-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **NICKOLLE ELOIH MONTOYA CASTILLO, R-0252-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **EDUARDO ENRIQUE BOBADILLA MENDIETA** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67215-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **EDUARDO ENRIQUE BOBADILLA MENDIETA, R-0253-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LAURA FERNANDA MEDINA ALVARENGA** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67214-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **LAURA FERNANDA MEDINA ALVARENGA, R-0254-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ANGIE MARIBI LEMUS CASTELLANOS** de **INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67213-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ANGIE MARIBI LEMUS CASTELLANOS, R-0255-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ANGIE STEPHANY ROSALES ANDINO** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67212-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **ANGIE STEPHANY ROSALES ANDINO, R-0256-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JEAN MARCO PADILLA RAMIREZ** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67211-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **JEAN MARCO PADILLA RAMIREZ, R-0257-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **HENRY NOEL FAJARDO PERDOMO** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.67210-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **HENRY NOEL FAJARDO PERDOMO**, R-0258-351-2021 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ALEJANDRA ISABEL SANCHEZ CASTILLO** de **PSICOLOGA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO** en virtud de dictamen No.67209-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PSICOLOGA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ALEJANDRA ISABEL SANCHEZ CASTILLO**, R-0259-351-2021 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **KAREN JANETH ARRIAGA PINEDA** de **PSICOLOGA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO** en virtud de dictamen No.67208-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PSICOLOGA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KAREN JANETH ARRIAGA PINEDA**, R-0260-351-2021 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **YENNIFER LIZETH ORDOÑEZ MENDIETA** de **INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67207-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **YENNIFER LIZETH ORDOÑEZ MENDIETA**, R-0261-351-2021 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **FANY LORENA RAMIREZ MENDOZA** de **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67206-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **FANY LORENA RAMIREZ MENDOZA**, R-0262-351-2021 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ANIBAL EUSEBIO LOPEZ LAGOS** de **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67205-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ANIBAL EUSEBIO LOPEZ LAGOS**, R-0263-351-2021 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **GERMAN DUBAN ROMERO HERCULES** de **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67204-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GERMAN DUBAN ROMERO HERCULES**, R-0264-351-2021 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **NOLVIA YOLANY TORRES GARCIA** de **INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67203-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo



de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **NOLVIA YOLANY TORRES GARCIA, R-0265-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **CHRISTIAM OCTAVIO BAUTISTA CORDON** de **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67202-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CHRISTIAM OCTAVIO BAUTISTA CORDON, R-0266-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **LUIS FERNANDO GARZA REYES** de **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67201-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LUIS FERNANDO GARZA REYES, R-0267-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **GERBER ROBERTO SANTOS CHINCHILLA** de **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67200-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GERBER ROBERTO SANTOS CHINCHILLA, R-0268-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **EDGARDO NAPOLEON AMAYA RUBIO** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67199-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **EDGARDO NAPOLEON AMAYA RUBIO, R-0269-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **LUIS ENRIQUE GUERRA AGUILAR** de **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67198-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LUIS ENRIQUE GUERRA AGUILAR, R-0270-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ANDREA NICOLE FLORES BROOM** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67197-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **ANDREA NICOLE FLORES BROOM, R-0271-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **RUBEN ANTONIO MARTINEZ CERVANTES** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67196-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Y CIRUGÍA a RUBEN ANTONIO MARTINEZ CERVANTES, R-0272-351-2021 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **SARA ELENA RIOS FLORES** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67195-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **SARA ELENA RIOS FLORES, R-0273-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JULIA OSIRIS MURILLO RAMIREZ** de **PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.67194-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JULIA OSIRIS MURILLO RAMIREZ, R-0274-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **LENDY OLIBETH ACOSTA CRUZ** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.67193-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LENDY OLIBETH ACOSTA CRUZ, R-0275-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **CINDY LEONOR RODRIGUEZ LAZO** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67192-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **CINDY LEONOR RODRIGUEZ LAZO, R-0276-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **CARLOS LEONEL CASTILLO COELLO** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67191-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **CARLOS LEONEL CASTILLO COELLO, R-0277-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MARIO JOSE VASQUEZ PORTILLO** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67190-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **MARIO JOSE VASQUEZ PORTILLO, R-0278-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ANGIE TERESA RIVERA GRANADOS** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67189-02-21, de



la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **ANGIE TERESA RIVERA GRANADOS, R-0279-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARIA MANUELA AVILA ANDINO** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67188-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **MARIA MANUELA AVILA ANDINO, R-0280-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ARTURO EMILIO PINEDA MORALES** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67187-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **ARTURO EMILIO PINEDA MORALES, R-0281-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MAXIMINO ELI MERLO TURCIOS** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67186-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **MAXIMINO ELI MERLO TURCIOS, R-0282-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LIBIA YAMILETH HERNANDEZ CASCO** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67185-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **LIBIA YAMILETH HERNANDEZ CASCO, R-0283-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **FELIX JOSUE SIERRA BANEGAS** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67184-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **FELIX JOSUE SIERRA BANEGAS, R-0284-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARISABEL ESPINAL PAZ** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67183-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **MARISABEL ESPINAL PAZ, R-0285-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **BAYRON ALDEMAR CARDENAS MADRID** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

EN EL GRADO DE **DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67182-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **BAYRON ALDEMAR CARDENAS MADRID, R-0286-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **EMY DARIELA MENDEZ MEJIA** de **LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67181-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **EMY DARIELA MENDEZ MEJIA, R-0287-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **PATRICIA ELENA GHATTAS HASBUN** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67180-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **PATRICIA ELENA GHATTAS HASBUN, R-0288-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ELIS ESTIVEN CRUZ CORRALES** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67179-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **ELIS ESTIVEN CRUZ CORRALES, R-0289-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **KENNETH JOSEPH HERNANDEZ TABORA** de **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67178-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KENNETH JOSEPH HERNANDEZ TABORA, R-0290-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **DENISSA OWEN SIERRA** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67177-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **DENISSA OWEN SIERRA, R-0291-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **IVONNE CAROLINA NOLASCO POSADAS** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67176-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN**



MEDICINA Y CIRUGÍA a IVONNE CAROLINA NOLASCO POSADAS, R-0292-351-2021 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ERICK ALEJANDRO ERAZO COELLO** de **INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67175-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ERICK ALEJANDRO ERAZO COELLO, R-0293-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MONICA MARIELA MINEROS PUERTO** de **LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67174-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MONICA MARIELA MINEROS PUERTO, R-0294-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **NOLVIS MELISSA ALVARADO MOLINA** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67173-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **NOLVIS MELISSA ALVARADO MOLINA, R-0295-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **STEPHANY SARAHY PAZ CASTRO** de **DOCTORA EN CIRUGIA DENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67172-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN CIRUGIA DENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **STEPHANY SARAHY PAZ CASTRO, R-0296-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **FERNANDO JOSUE ORDOÑEZ BANEGAS** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67171-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **FERNANDO JOSUE ORDOÑEZ BANEGAS, R-0297-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ANA LEONELLA LEON VIGIL** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67170-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **ANA LEONELLA LEON VIGIL, R-0298-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ALBA LETICIA MENJIVAR HERNANDEZ** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67169-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **ALBA LETICIA MENJIVAR HERNANDEZ, R-0299-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MILEYBI DEL CARMEN LOPEZ ROMERO** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67168-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **MILEYBI DEL CARMEN LOPEZ ROMERO, R-0300-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LUCIA MARIELY MARTINEZ CRUZ** de **PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.67167-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LUCIA MARIELY MARTINEZ CRUZ, R-0301-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JUAN DANIEL ALVARADO CORTES** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67166-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **JUAN DANIEL ALVARADO CORTES, R-0302-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **KELLY YANMERY RIOS SAUCEDA** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67165-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **KELLY YANMERY RIOS SAUCEDA, R-0303-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **KAREN ALEJANDRA LOPEZ AMAYA** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67164-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **KAREN ALEJANDRA LOPEZ AMAYA, R-0304-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **PATRICIA LIZETH KAFIE MORENO** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67163-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **PATRICIA LIZETH KAFIE MORENO, R-0305-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARCO ROLANDO REYES IRAHETA** de **DOCTOR EN MEDICINA Y**



CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67162-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **MARCO ROLANDO REYES IRAHETA, R-0306-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ALFREDO VALENTIN LAMELAS MARADIAGA** de **INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67161-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ALFREDO VALENTIN LAMELAS MARADIAGA, R-0307-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LUIS ENRIQUE LOPEZ BENITEZ** de **INGENIERO DE LA CONSTRUCCION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No.67160-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO DE LA CONSTRUCCION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LUIS ENRIQUE LOPEZ BENITEZ, R-0308-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LEONARDO ENRIQUE ARIAS SANTOS** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67159-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **LEONARDO ENRIQUE ARIAS SANTOS, R-0309-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **YOSELIN GABRIELA DURON RUBIO** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67158-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **YOSELIN GABRIELA DURON RUBIO, R-0310-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SAMUEL ALEXANDER BANEGAS GALO** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67157-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **SAMUEL ALEXANDER BANEGAS GALO, R-0311-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SILVIA MARIA RIVERA ALVAREZ** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67156-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **SILVIA MARIA RIVERA ALVAREZ, R-0312-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

TÍTULO presentada por **SHARLY KARIN HANNA KAFATI ABUGHATTAS** de **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67155-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SHARLY KARIN HANNA KAFATI ABUGHATTAS, R-0313-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **KARLA ABIGAIL MENDEZ SILVA** de **PROFESOR DE MATEMATICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.67154-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE MATEMATICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KARLA ABIGAIL MENDEZ SILVA, R-0314-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **DANIEL ARMANDO UCLES AGUILAR** de **INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No.67153-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DANIEL ARMANDO UCLES AGUILAR, R-0315-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **NOE MATEO MEJIA VELIZ** de **PROFESOR DE MATEMATICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.67152-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE MATEMATICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **NOE MATEO MEJIA VELIZ, R-0316-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **CECILIA MICHELLE BONILLA CASTELLON** de **INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No.67151-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CECILIA MICHELLE BONILLA CASTELLON, R-0317-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **CARLOS EFRAIN PUERTO HERNANDEZ** de **MASTER EN CIENCIAS EN AGRICULTURA TROPICAL SOSTENIBLE EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **ESCUELA AGRICOLA PANAMERICANA** en virtud de dictamen No.67150-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **MASTER EN CIENCIAS EN AGRICULTURA TROPICAL SOSTENIBLE EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **CARLOS EFRAIN PUERTO HERNANDEZ, R-0318-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **TANIA GABRIELA CANTARERO VILLANUEVA** de **LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.67149-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **TANIA GABRIELA CANTARERO VILLANUEVA, R-0319-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JEIMY PAOLA CABRERA MERAZ** de **MASTER EN CIENCIAS EN AGRICULTURA TROPICAL SOSTENIBLE**



EN EL GRADO DE **MAESTRÍA** otorgado por **ESCUELA AGRICOLA PANAMERICANA** en virtud de dictamen No. **67148-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN CIENCIAS EN AGRICULTURA TROPICAL SOSTENIBLE EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **JEIMY PAOLA CABRERA MERAZ, R-0320-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **RICARDO EMILIO PAVON GIRBAL** de **INGENIERO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No. **67147-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **RICARDO EMILIO PAVON GIRBAL, R-0321-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **BLANCA ADRIANA RAMOS ZUNIGA** de **MASTER EN CIENCIAS EN AGRICULTURA TROPICAL SOSTENIBLE EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **ESCUELA AGRICOLA PANAMERICANA** en virtud de dictamen No. **67146-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN CIENCIAS EN AGRICULTURA TROPICAL SOSTENIBLE EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **BLANCA ADRIANA RAMOS ZUNIGA, R-0322-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **BET SARAI WU ALVARADO** de **MASTER EN CIENCIAS EN AGRICULTURA TROPICAL SOSTENIBLE EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **ESCUELA AGRICOLA PANAMERICANA** en virtud de dictamen No. **67145-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN CIENCIAS EN AGRICULTURA TROPICAL SOSTENIBLE EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **BET SARAI WU ALVARADO, R-0323-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ANDREA LIZETH MATAMOROS AVILA** de **INGENIERA EN INFOTECNOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No. **67144-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERA EN INFOTECNOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ANDREA LIZETH MATAMOROS AVILA, R-0324-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **FLOR JANINE RIEGA CARTAGENA** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67143-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **FLOR JANINE RIEGA CARTAGENA, R-0325-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JOSE FERNANDO LANDA RUIZ** de **MASTER EN CIENCIAS EN AGRICULTURA TROPICAL SOSTENIBLE EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **ESCUELA AGRICOLA PANAMERICANA** en virtud de dictamen No. **67142-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN CIENCIAS EN AGRICULTURA TROPICAL SOSTENIBLE EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **JOSE FERNANDO LANDA RUIZ, R-0326-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **OSCAR DAVID MACHADO PINTO** de **MASTER EN CIENCIAS EN AGRICULTURA TROPICAL SOSTENIBLE EN EL**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

GRADO DE **MAESTRÍA** otorgado por **ESCUELA AGRICOLA PANAMERICANA** en virtud de dictamen No.**67141-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN CIENCIAS EN AGRICULTURA TROPICAL SOSTENIBLE EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **OSCAR DAVID MACHADO PINTO, R-0327-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LINDA ESTHER BETANCE GALO** de **ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No.**67140-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LINDA ESTHER BETANCE GALO, R-0328-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **DIKSON MARIN LOPEZ** de **MASTER EN CIENCIAS EN AGRICULTURA TROPICAL SOSTENIBLE EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **ESCUELA AGRICOLA PANAMERICANA** en virtud de dictamen No.**67139-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN CIENCIAS EN AGRICULTURA TROPICAL SOSTENIBLE EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **DIKSON MARIN LOPEZ, R-0329-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CARLOS HUMBERTO POSADAS CENTENO** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67138-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **CARLOS HUMBERTO POSADAS CENTENO, R-0330-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SANTIAGO DAVID LOAIZA BRICEÑO** de **MASTER EN CIENCIAS EN AGRICULTURA TROPICAL SOSTENIBLE EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **ESCUELA AGRICOLA PANAMERICANA** en virtud de dictamen No.**67137-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN CIENCIAS EN AGRICULTURA TROPICAL SOSTENIBLE EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **SANTIAGO DAVID LOAIZA BRICEÑO, R-0331-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **DENIA MARIELA BARAHONA FUNEZ** de **INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No.**67136-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DENIA MARIELA BARAHONA FUNEZ, R-0332-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MIGUEL ALFONSO TIPAN LEMA** de **MASTER EN CIENCIAS EN AGRICULTURA TROPICAL SOSTENIBLE EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **ESCUELA AGRICOLA PANAMERICANA** en virtud de dictamen No.**67135-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN CIENCIAS EN AGRICULTURA TROPICAL SOSTENIBLE EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **MIGUEL ALFONSO TIPAN LEMA, R-0333-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ESKARLETH LISSETH GEORGE MARTINEZ** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA**



DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.67134-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **ESKARLETH LISSETH GEORGE MARTINEZ, R-0334-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **YANIS YIREH LICONA LAGOS** de **DISEÑADORA DE INTERIORES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No.67133-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DISEÑADORA DE INTERIORES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **YANIS YIREH LICONA LAGOS, R-0335-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SANDRA MELISSA CRUZ CACERES** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67132-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **SANDRA MELISSA CRUZ CACERES, R-0336-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARIO JOSE RAPALO ROJAS** de **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No.67131-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARIO JOSE RAPALO ROJAS, R-0337-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MELANY GUTIERREZ HURTADO** de **MASTER EN CIENCIAS EN AGRICULTURA TROPICAL SOSTENIBLE EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **ESCUELA AGRICOLA PANAMERICANA** en virtud de dictamen No.67130-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN CIENCIAS EN AGRICULTURA TROPICAL SOSTENIBLE EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **MELANY GUTIERREZ HURTADO, R-0338-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ANGEL URIEL SIERRA LEIVA** de **LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No.67129-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ANGEL URIEL SIERRA LEIVA, R-0339-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SAMUEL ALFONSO BACA SUAREZ** de **MASTER EN CIENCIAS EN AGRICULTURA TROPICAL SOSTENIBLE EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **ESCUELA AGRICOLA PANAMERICANA** en virtud de dictamen No.67128-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN CIENCIAS EN AGRICULTURA TROPICAL SOSTENIBLE EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **SAMUEL ALFONSO BACA SUAREZ, R-0340-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JENNIFER PAOLA MATAMOROS PADILLA** de **INGENIERO EN INFOTECNOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No.67127-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO EN INFOTECNOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JENNIFER PAOLA MATAMOROS PADILLA, R-0341-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ANDREA CELESTE REICHE GONZALES** de **MASTER EN CIENCIAS EN AGRICULTURA TROPICAL SOSTENIBLE EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **ESCUELA AGRICOLA PANAMERICANA** en virtud de dictamen No.**67126-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **MASTER EN CIENCIAS EN AGRICULTURA TROPICAL SOSTENIBLE EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **ANDREA CELESTE REICHE GONZALES, R-0342-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JOSE MIGUEL HOLGUIN GUERRERO** de **MASTER EN CIENCIAS EN AGRICULTURA TROPICAL SOSTENIBLE EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **ESCUELA AGRICOLA PANAMERICANA** en virtud de dictamen No.**67125-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **MASTER EN CIENCIAS EN AGRICULTURA TROPICAL SOSTENIBLE EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **JOSE MIGUEL HOLGUIN GUERRERO, R-0343-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ARIEL MAURICIO SIERRA CASCO** de **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No.**67124-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ARIEL MAURICIO SIERRA CASCO, R-0344-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **BLANCA ESTHELA OSEGUERA FLORES** de **ADMINISTRADORA DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No.**67123-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **ADMINISTRADORA DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **BLANCA ESTHELA OSEGUERA FLORES, R-0345-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **IRVING ALEXIS AGUILERA MATUTE** de **INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No.**67122-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **IRVING ALEXIS AGUILERA MATUTE, R-0346-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **SHERLY MELISSA FLORES CARRION** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67121-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **SHERLY MELISSA FLORES CARRION, R-0347-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **HERMES JASER MORENO SANCHEZ** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67120-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad



Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **HERMES JASER MORENO SANCHEZ, R-0348-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **STEPHANY SARAHI MARTINEZ CHINCHILLA** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67119-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **STEPHANY SARAHI MARTINEZ CHINCHILLA, R-0349-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ERIKA TERESA PEREZ DERAS** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67118-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **ERIKA TERESA PEREZ DERAS, R-0350-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MANUEL ANTONIO POLANCO ESCOBAR** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67117-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **MANUEL ANTONIO POLANCO ESCOBAR, R-0351-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JUAN CARLOS RODRIGUEZ OCHOA** de **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No.67116-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JUAN CARLOS RODRIGUEZ OCHOA, R-0352-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ERICKA JOSELINE MONCADA CRUZ** de **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No.67115-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ERICKA JOSELINE MONCADA CRUZ, R-0353-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MILVIA VANESSA RAMOS FERNANDEZ** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67114-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **MILVIA VANESSA RAMOS FERNANDEZ, R-0354-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARYURY JOSELINE BROCATO ENAMORADO** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

No. **67113-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **MARYURY JOSELINE BROCATO ENAMORADO, R-0355-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JOSE MANUEL MEJIA ARGUIJO** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67112-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **JOSE MANUEL MEJIA ARGUIJO, R-0356-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ROGER MAURICIO ANGELES ROSA** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67111-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **ROGER MAURICIO ANGELES ROSA, R-0357-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ORLANDO ROBERTO LEIVA SALAS** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67110-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **ORLANDO ROBERTO LEIVA SALAS, R-0358-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **GINA MARIBEL MELENDEZ DIAZ** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67109-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **GINA MARIBEL MELENDEZ DIAZ, R-0359-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **EDUARDO RUBEN ROSALES RODRIGUEZ** de **LICENCIADO EN COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICITARIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **67108-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICITARIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **EDUARDO RUBEN ROSALES RODRIGUEZ, R-0360-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LESTER SOHAMY RAMIREZ BARRALAGA** de **PSICOLOGO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **67107-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PSICOLOGO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LESTER SOHAMY RAMIREZ BARRALAGA, R-0361-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del



TÍTULO presentada por **KARIN EVELYN SARMIENTO CLARE** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**67106-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **KARIN EVELYN SARMIENTO CLARE, R-0362-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **LESBY DARIELA MEDINA ROMERO** de **LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**67105-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LESBY DARIELA MEDINA ROMERO, R-0363-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **HECTOR FRANCISCO DIAZ MERAZ** de **INGENIERO EN INFORMATICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**67104-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO EN INFORMATICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **HECTOR FRANCISCO DIAZ MERAZ, R-0364-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MARLON OSWALDO RODRIGUEZ BULNES** de **LICENCIADO EN CIENCIAS AERONAUTICAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.**67103-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADO EN CIENCIAS AERONAUTICAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARLON OSWALDO RODRIGUEZ BULNES, R-0366-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MARIANO EDUARDO MARTINEZ SUAZO** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67101-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **MARIANO EDUARDO MARTINEZ SUAZO, R-0367-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MERLING NAHARAI CORRALES PERALTA** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67100-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **MERLING NAHARAI CORRALES PERALTA, R-0368-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ISIS MARCELA CACERES ESCOTO** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67099-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA a ISIS MARCELA CACERES ESCOTO, R-0369-351-2021 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JOSE ADALID SOLIS AGUILAR** de **INGENIERO EN GESTION LOGISTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**67098-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO EN GESTION LOGISTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JOSE ADALID SOLIS AGUILAR, R-0370-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ROGER EDUARDO AGUILERA MENDOZA** de **INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.**67097-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ROGER EDUARDO AGUILERA MENDOZA, R-0371-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ROGER EDILBERTO LINARES MENDOZA** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67096-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **ROGER EDILBERTO LINARES MENDOZA, R-0372-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **CINDY CRISTINA CORDOVA RIVERA** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67095-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **CINDY CRISTINA CORDOVA RIVERA, R-0373-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **PAMELA SARAHI LANDAVERDE TORRES** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67094-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **PAMELA SARAHI LANDAVERDE TORRES, R-0374-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JESUS REYES TOME** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67093-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **JESUS REYES TOME, R-0375-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JENSY STEPHANIE CARRANZA ARGUETA** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen



No. **67092-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **JENSY STEPHANIE CARRANZA ARGUETA, R-0376-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **RAUL EDUARDO OSORTO IRIAS** de **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **67091-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **RAUL EDUARDO OSORTO IRIAS, R-0377-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **REBECA SARAI GRANADOS OVIEDO** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67090-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **REBECA SARAI GRANADOS OVIEDO, R-0378-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **NELSON DAVID CASTILLO ORDOÑEZ** de **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67089-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **NELSON DAVID CASTILLO ORDOÑEZ, R-0379-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARYURI LETICIA MONTIEL RODRIGUEZ** de **INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67088-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARYURI LETICIA MONTIEL RODRIGUEZ, R-0380-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CARMEN ARGERY ALVAREZ CHAVEZ** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67087-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **CARMEN ARGERY ALVAREZ CHAVEZ, R-0381-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LUIS ANDRES ORDOÑEZ GUARDIOLA** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67086-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **LUIS ANDRES ORDOÑEZ GUARDIOLA, R-0382-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARIO ASHLEY PRIETO SANCHEZ** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67085-02-21**, de la Secretaría del Nivel



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **MARIO ASHLEY PRIETO SANCHEZ, R-0383-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ELDY DEL CARMEN ALMAZAN MONRROY** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67084-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **ELDY DEL CARMEN ALMAZAN MONRROY, R-0384-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **HECTOR EMANUEL CLAROS REYES** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67083-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **HECTOR EMANUEL CLAROS REYES, R-0385-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LIDIA PAOLA MARTINEZ DEL CID** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67082-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **LIDIA PAOLA MARTINEZ DEL CID, R-0386-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JOSE MANUEL PAYAN GARCIA** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67081-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **JOSE MANUEL PAYAN GARCIA, R-0387-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ROSANGELA VASQUEZ RAMIREZ** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67080-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **ROSANGELA VASQUEZ RAMIREZ, R-0388-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ARIANNA FRANCESCA VILLARDITA VALERIANO** de **LICENCIADA EN COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICITARIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**67079-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICITARIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ARIANNA FRANCESCA VILLARDITA VALERIANO, R-0389-**



351-2021 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **FERNANDO ARTURO LAGOS GARCIA** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67078-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **FERNANDO ARTURO LAGOS GARCIA, R-0390-351-2021**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **KAREN DESSIRE MAJANO POSADAS** de **PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**67077-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KAREN DESSIRE MAJANO POSADAS, R-0391-351-2021**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **REYNE MORAZAN LUNA** de **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67076-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **REYNE MORAZAN LUNA, R-0392-351-2021**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **NORLAN DAVID MONCADA CRUZ** de **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67075-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **NORLAN DAVID MONCADA CRUZ, R-0393-351-2021**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **BLANCA CECILIA MEJIA VALLADARES** de **LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.**67074-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **BLANCA CECILIA MEJIA VALLADARES, R-0394-351-2021**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **KAREN DESSIRE MAJANO POSADAS** de **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO** en virtud de dictamen No.**67073-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KAREN DESSIRE MAJANO POSADAS, R-0395-351-2021**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **YEIMY LARIZZA GUERRA ALTAMIRANO** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67072-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **YEIMY LARIZZA GUERRA ALTAMIRANO, R-0396-351-2021**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **KRISTEL MARIE MAYORGA AYALA** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**67071-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **KRISTEL MARIE MAYORGA AYALA, R-0397-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ANGELES MALENIS ESTRADA RAMOS** de **PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**67070-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ANGELES MALENIS ESTRADA RAMOS, R-0398-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MARCELA MARIA FIGUEROA ARANA** de **ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No.**67069-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARCELA MARIA FIGUEROA ARANA, R-0399-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **GERMAN JOSUE AMADOR MENDEZ** de **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No.**67068-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GERMAN JOSUE AMADOR MENDEZ, R-0400-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MARCO ARIEL MARTINEZ ALMENDAREZ** de **ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No.**67067-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARCO ARIEL MARTINEZ ALMENDAREZ , R-0401-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **NORMAN ENRIQUE MORALES KESSLER** de **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No.**67066-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **NORMAN ENRIQUE MORALES KESSLER, R-0402-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **CESIA JANELLY CASTILLO MOREL** de **ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No.**67065-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CESIA JANELLY CASTILLO MOREL, R-0403-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **KARLA YESSERIA DAVID ZAPATA** de **INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No.**67064-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a



KARLA YESSSENIA DAVID ZAPATA, R-0404-351-2021 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **CRISTHIAN ORLANDO ORDOÑEZ HERRERA** de **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No.67063-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CRISTHIAN ORLANDO ORDOÑEZ HERRERA, R-0405-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JAMES GERALD ARTEAGA ESCOTO** de **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No.67062-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JAMES GERALD ARTEAGA ESCOTO, R-0406-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JESSICA MARIA CRUZ ALONZO** de **INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No.67061-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JESSICA MARIA CRUZ ALONZO, R-0407-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **LILIANA NINOSKA NUÑEZ GARCIA** de **ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No.67060-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LILIANA NINOSKA NUÑEZ GARCIA, R-0408-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **CRUZ IDALIA NIETO MOLINA** de **LICENCIADA EN AUDITORIA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No.67059-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN AUDITORIA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CRUZ IDALIA NIETO MOLINA, R-0409-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JORGE DE JESUS CERNA ORDOÑEZ** de **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No.67058-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JORGE DE JESUS CERNA ORDOÑEZ, R-0410-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ANA GABRIELA SAGASTUME HERNANDEZ** de **INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.67057-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ANA GABRIELA SAGASTUME HERNANDEZ, R-0411-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JOAN PATRICIA ESTRADA ORDOÑEZ** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.67056-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a JOAN PATRICIA ESTRADA ORDOÑEZ, R-0412-351-2021 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **DAVID ALEJANDRO NUÑEZ MONCADA** de **LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.67055-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DAVID ALEJANDRO NUÑEZ MONCADA, R-0413-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ANDREA CAROLINA LAINEZ ZELAYA** de **ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.67054-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ANDREA CAROLINA LAINEZ ZELAYA, R-0414-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JOSE ANTONIO INTERIANO MARTINEZ** de **ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.67053-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JOSE ANTONIO INTERIANO MARTINEZ, R-0415-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ERICK LEONEL HERNANDEZ GARCIA** de **INGENIERO EN INFORMATICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.67052-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO EN INFORMATICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ERICK LEONEL HERNANDEZ GARCIA, R-0416-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **KARLA KRISTELL PALMA SIERRA** de **LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.67051-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KARLA KRISTELL PALMA SIERRA, R-0417-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ERIM OSMIN ZELAYA LAGOS** de **INGENIERO EN INFORMATICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.67050-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO EN INFORMATICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ERIM OSMIN ZELAYA LAGOS, R-0418-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **NAHUM ELIAS FERRUFINO ROSALES** de **PSICOLOGO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.67049-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PSICOLOGO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **NAHUM ELIAS FERRUFINO ROSALES, R-0419-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **LOURDES LORENA RIVERA RODRIGUEZ** de **MASTER EN ALTA GERENCIA DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por



UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No.67048-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN ALTA GERENCIA DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **LOURDES LORENA RIVERA RODRIGUEZ, R-0420-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **REINA CECIBEL GUZMAN MARADIAGA** de **MASTER EN ALTA GERENCIA DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No.67047-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN ALTA GERENCIA DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **REINA CECIBEL GUZMAN MARADIAGA, R-0421-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **WILMER RIGOBERTO CRUZ HUETE** de **INGENIERO EN INFORMATICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.67046-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN INFORMATICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **WILMER RIGOBERTO CRUZ HUETE, R-0422-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **DILIA LEONOR MOLINA RECONCO** de **MASTER EN ALTA GERENCIA DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No.67045-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN ALTA GERENCIA DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **DILIA LEONOR MOLINA RECONCO, R-0423-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JUANA ESMERALDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ** de **MASTER EN ALTA GERENCIA DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No.67044-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN ALTA GERENCIA DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **JUANA ESMERALDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, R-0424-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ALFONSO ANTONIO MURILLO MORALES** de **INGENIERO EN INFORMATICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.67043-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN INFORMATICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ALFONSO ANTONIO MURILLO MORALES, R-0425-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ELIAS ARIEL ORTIZ FLORES** de **LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.67042-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ELIAS ARIEL ORTIZ FLORES, R-0426-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ERIK EDUARDO RODRIGUEZ AVILA** de **LICENCIADO EN DISEÑO GRAFICO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.67041-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

LICENCIADO EN DISEÑO GRAFICO EN EL GRADO DE LICENCIATURA a ERIK EDUARDO RODRIGUEZ AVILA, R-0427-351-2021 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MARIO DAVID COOPER ZAPATA** de **LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.67040-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARIO DAVID COOPER ZAPATA, R-0428-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MELANIE FARIZA NUÑEZ MC LIVERTY** de **INGENIERA EN GESTION LOGISTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.67039-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERA EN GESTION LOGISTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MELANIE FARIZA NUÑEZ MC LIVERTY, R-0429-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **FERNANDO MOISES GUZMAN FAJARDO** de **PSICOLOGO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.67038-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PSICOLOGO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **FERNANDO MOISES GUZMAN FAJARDO, R-0430-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **RONY GEOVANY AVILA ANDINO** de **LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.67037-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **RONY GEOVANY AVILA ANDINO, R-0431-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **KATHERINE NICOLE CARBAJAL MARTINEZ** de **PSICOLOGA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.67036-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PSICOLOGA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KATHERINE NICOLE CARBAJAL MARTINEZ, R-0432-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **GABRIELA ESTHER ESTRADA PAGUAGA** de **PSICOLOGA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.67035-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PSICOLOGA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GABRIELA ESTHER ESTRADA PAGUAGA, R-0433-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **SUSAN MICHELLE ALBERTO CARBAJAL** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.67034-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE**



LICENCIATURA a SUSAN MICHELLE ALBERTO CARBAJAL, R-0434-351-2021
Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **LOANY SOFIA CANELAS ALVARADO** de **LICENCIADA EN ECONOMIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.67033-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN ECONOMIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LOANY SOFIA CANELAS ALVARADO, R-0435-351-2021**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **RUTH ARGENTINA RODRIGUEZ MEJIA** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.67032-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **RUTH ARGENTINA RODRIGUEZ MEJIA, R-0436-351-2021**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **GLENI NALLELY SOLORZANO DAVID** de **LICENCIADA EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.67031-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GLENI NALLELY SOLORZANO DAVID , R-0437-351-2021**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **AMILY JASMIN SERRANO MATUTE** de **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.67030-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **AMILY JASMIN SERRANO MATUTE, R-0438-351-2021**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ELISA MARIA ACUÑA TURCIOS** de **LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.67029-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ELISA MARIA ACUÑA TURCIOS, R-0439-351-2021**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **SILVIO RAMON ACUÑA TURCIOS** de **LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.67028-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SILVIO RAMON ACUÑA TURCIOS, R-0440-351-2021**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JOSE ANTONIO FLORES NUÑEZ** de **LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.67027-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JOSE ANTONIO FLORES NUÑEZ, R-0441-351-2021**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JULIA YADIRA RIVERA PAZ** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No.67026-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JULIA YADIRA RIVERA PAZ, R-0442-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ANGELA NATALY MALDONADO BAISA** de **INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.67025-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ANGELA NATALY MALDONADO BAISA, R-0443-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MERCY JULIETH HERNANDEZ MOLINA** de **LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.67024-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MERCY JULIETH HERNANDEZ MOLINA, R-0444-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ALEXANDRA JOSE CHEVEZ PALACIOS** de **LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.67023-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ALEXANDRA JOSE CHEVEZ PALACIOS, R-0445-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **AMBAR NAZARETH MEDINA BONILLA** de **LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.67022-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **AMBAR NAZARETH MEDINA BONILLA, R-0446-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **DIEGO JOSE PINEDA PINEDA** de **INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.67021-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DIEGO JOSE PINEDA PINEDA, R-0447-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JONNY JAMIL CERRATO CARBAJAL** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.67020-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JONNY JAMIL CERRATO CARBAJAL, R-0448-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **HORIETTE TALHAMI MEDINA** de **INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen



No. **67019-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **HORINETTE TALHAMI MEDINA, R-0449-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JAMIE WALESKA GOMEZ PAGOAGA** de **PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No. **67018-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JAMIE WALESKA GOMEZ PAGOAGA, R-0450-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **DELIA RAQUEL RAUDALES LOPEZ** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67017-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **DELIA RAQUEL RAUDALES LOPEZ, R-0451-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SOLANGE ELIZABETH COELLO RIVERA** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67016-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **SOLANGE ELIZABETH COELLO RIVERA, R-0452-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ELIA MARIA ZELAYA GUILLEN** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67015-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **ELIA MARIA ZELAYA GUILLEN, R-0453-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **DIANA MARILI FLORES MENDEZ** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67014-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **DIANA MARILI FLORES MENDEZ, R-0454-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MICHELLE SIMON PINEL** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **67013-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **MICHELLE SIMON PINEL, R-0455-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JOHAN SAVIER SEVILLA HERNANDEZ** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67012-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **JOHAN SAVIER SEVILLA HERNANDEZ, R-0456-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CINTHIA SARAHY CHICAS VALLADARES** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67011-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **CINTHIA SARAHY CHICAS VALLADARES, R-0457-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JIMMY ALEXANDER TURCIOS BARAHONA** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67010-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **JIMMY ALEXANDER TURCIOS BARAHONA, R-0458-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ANTHONY FRANCISCO RAMIREZ BUSTILLO** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67009-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **ANTHONY FRANCISCO RAMIREZ BUSTILLO, R-0459-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARIO SAMUEL BUESO PINEDA** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.67008-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **MARIO SAMUEL BUESO PINEDA, R-0460-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **EMILIO GABRIEL ESBEIH CASTELLANOS** de **DOCTOR EN EDUCACION: POLITICAS PUBLICAS Y PROFESION DOCENTE EN EL GRADO DE DOCTORADO** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.67007-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN EDUCACION: POLITICAS PUBLICAS Y PROFESION DOCENTE EN EL GRADO DE DOCTORADO** a **EMILIO GABRIEL ESBEIH CASTELLANOS, R-0461-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CAROL BEATRIZ MEJIA VARGAS** de **ADMINISTRADORA DE EMPRESAS INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE** en virtud de dictamen No.67006-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ADMINISTRADORA DE**



EMPRESAS INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA a CAROL BEATRIZ MEJIA VARGAS, R-0462-351-2021 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ALEJANDRA MARIA OSORIO MENDOZA de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.67005-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a ALEJANDRA MARIA OSORIO MENDOZA, R-0463-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JOSSELYN VANESSA ARITA BERTRAND de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.67004-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a JOSSELYN VANESSA ARITA BERTRAND , R-0464-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **DIEGO VELASQUEZ LOPEZ de INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.67003-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a DIEGO VELASQUEZ LOPEZ, R-0465-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **JAVIER ALEJANDRO GUIFARRO RIVERA de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.67002-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a JAVIER ALEJANDRO GUIFARRO RIVERA, R-0466-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **LIZZY JANORY VELASQUEZ ROMERO de LICENCIADA EN CONTADURIA FINANCIERA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.67001-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN CONTADURIA FINANCIERA EN EL GRADO DE LICENCIATURA a LIZZY JANORY VELASQUEZ ROMERO, R-0467-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **LILIAN WALESKA DIAZ BONILLA de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.67000-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a LILIAN WALESKA DIAZ BONILLA, R-0468-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **CRISTHIAN ANDRES DIAZ RIVERA de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.66999-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA a CRISTHIAN ANDRES DIAZ RIVERA, R-0469-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **PABLO ERNESTO**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

GUEVARA ALVAREZ de **MASTER EN DIRECCION FINANCIERA** EN EL GRADO DE **MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.**66998-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN DIRECCION FINANCIERA EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **PABLO ERNESTO GUEVARA ALVAREZ, R-0470-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LISSBETH YACETH MENDOZA ABEL** de **INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.**66997-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LISSBETH YACETH MENDOZA ABEL, R-0471-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **DARIELA ALEJANDRA ANDINO AGUILERA** de **LICENCIADO EN INGENIERIA FINANCIERA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.**66996-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN INGENIERIA FINANCIERA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DARIELA ALEJANDRA ANDINO AGUILERA, R-0472-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LETY RODRIGUEZ RAMOS** de **LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.**66995-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LETY RODRIGUEZ RAMOS, R-0473-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MAINOR GUILLERMO PAVON HERNANDEZ** de **LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.**66994-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MAINOR GUILLERMO PAVON HERNANDEZ, R-0474-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **FRELYN ALBERTY MEJIA RUIZ** de **LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.**66993-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **FRELYN ALBERTY MEJIA RUIZ, R-0475-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **NORLAN ISAAC PEREZ BENITEZ** de **INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.**66992-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **NORLAN ISAAC PEREZ BENITEZ, R-0476-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JOSE CARLOS LOPEZ BUSTILLO** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en



virtud de dictamen No. **66991-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **JOSE CARLOS LOPEZ BUSTILLO, R-0477-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SILVIA ANABEL RAUDALES NUÑEZ** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66990-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **SILVIA ANABEL RAUDALES NUÑEZ, R-0478-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ALLISSON MICHELLE BENITEZ RIVERA** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66989-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **ALLISSON MICHELLE BENITEZ RIVERA, R-0479-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ALEJANDRA MARIA LAINEZ ZELAYA** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66988-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **ALEJANDRA MARIA LAINEZ ZELAYA , R-0480-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARIA JOSE GUEVARA MEDINA** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66987-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **MARIA JOSE GUEVARA MEDINA, R-0481-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **RICARDO JOSE LARDIZABAL SIERRA** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66986-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **RICARDO JOSE LARDIZABAL SIERRA, R-0482-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ANA ELIZABETH VILLALOBOS PAZ** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66985-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **ANA ELIZABETH VILLALOBOS PAZ, R-0483-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ALICE NICOLE CASTRO WU TATUM** de **MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.66984-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **ALICE NICOLE CASTRO WU TATUM, R-0484-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **HARLING ADALBERTO DUARTE SAGASTUME** de **MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.66983-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **HARLING ADALBERTO DUARTE SAGASTUME, R-0485-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MARCELA ROSINDA SOTO CANALES** de **MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.66982-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **MARCELA ROSINDA SOTO CANALES, R-0486-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **GASPAR DAVID MEZA FLORES** de **MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.66981-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **GASPAR DAVID MEZA FLORES, R-0487-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ROSSANGEL CACERES SANDOVAL** de **MASTER EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.66980-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **MASTER EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **ROSSANGEL CACERES SANDOVAL, R-0488-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ALEX EDUARDO BERRIOS LAMOTHE** de **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA** en virtud de dictamen No.66979-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ALEX EDUARDO BERRIOS LAMOTHE, R-0489-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **LUCY NATIVIDAD BARAHONA MEJIA** de **INGENIERA EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.66978-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERA EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LUCY NATIVIDAD BARAHONA MEJIA, R-0490-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **KAREN JULISSA AGUILAR RIOS** de **INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.66977-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación



Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KAREN JULISSA AGUILAR RIOS, R-0491-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **EDAR HAZIEL JIMENEZ PERDOMO** de **LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.**66976-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **EDAR HAZIEL JIMENEZ PERDOMO, R-0492-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **KAREN GUADALUPE PERDOMO REYES** de **INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.**66975-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KAREN GUADALUPE PERDOMO REYES, R-0493-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **BRENDA KARINA TROCHEZ PERDOMO** de **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.**66974-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **BRENDA KARINA TROCHEZ PERDOMO, R-0494-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ANA MELISSA HERNANDEZ ALVAREZ** de **LICENCIADO EN CONTADURIA FINANCIERA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.**66973-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN CONTADURIA FINANCIERA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ANA MELISSA HERNANDEZ ALVAREZ, R-0495-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **HECTOR EFRAIN GIRON MARADIAGA** de **LICENCIADO EN CONTADURIA FINANCIERA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.**66972-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN CONTADURIA FINANCIERA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **HECTOR EFRAIN GIRON MARADIAGA, R-0496-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ELIDA CAROLINA PEREZ LAGOS** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**66971-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ELIDA CAROLINA PEREZ LAGOS, R-0497-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **BESSY MAHELY MOYA SABONGE** de **PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No.**66970-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **BESSY MAHELY MOYA SABONGE, R-0498-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CINDY MABIEL**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

ALEMAN CASTRO de **MASTER EN PSICOLOGIA** EN EL GRADO DE **MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No.**66969-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **CINDY MABIEL ALEMAN CASTRO, R-0499-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ROSA NELY HERNANDEZ OSORIO** de **LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.**66968-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ROSA NELY HERNANDEZ OSORIO, R-0500-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ROMMEL DUVAN ESPINAL MARTINEZ** de **LICENCIADO EN INGENIERIA FINANCIERA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.**66967-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN INGENIERIA FINANCIERA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ROMMEL DUVAN ESPINAL MARTINEZ, R-0501-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **WILMER ANTONIO RIOS AVELARES** de **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.**66966-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **WILMER ANTONIO RIOS AVELARES, R-0502-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **AMANDA CAROLINA ALVARENGA MOLINA** de **INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.**66965-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **AMANDA CAROLINA ALVARENGA MOLINA, R-0503-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CARLOS EDUARDO CASCO ORDOÑEZ** de **LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.**66964-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CARLOS EDUARDO CASCO ORDOÑEZ, R-0504-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CRISTY MASSIEL PEREZ PERDOMO** de **LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.**66963-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CRISTY MASSIEL PEREZ PERDOMO, R-0505-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SKARLETH PAOLA CANALES MUÑOZ** de **INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.**66962-01-21**, de la Secretaría del Nivel de



Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SKARLETH PAOLA CANALES MUÑOZ, R-0506-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SAYDY CELENA AGUILAR ELVIR** de **LICENCIADO EN INGENIERIA FINANCIERA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.**66961-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN INGENIERIA FINANCIERA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SAYDY CELENA AGUILAR ELVIR, R-0507-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LESTER FERNANDO RICO CORDOVA** de **LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.**66960-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LESTER FERNANDO RICO CORDOVA, R-0508-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LESVIA SUYAPA TORRES MARADIAGA** de **LICENCIADA EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.**66959-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LESVIA SUYAPA TORRES MARADIAGA, R-0509-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CRISTINA GUADALUPE MARTINEZ AYALA** de **INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.**66958-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CRISTINA GUADALUPE MARTINEZ AYALA, R-0510-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **DEYSIS YESSSENIA ALVAREZ GOMEZ** de **MASTER EN DIRECCION FINANCIERA EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.**66957-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN DIRECCION FINANCIERA EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **DEYSIS YESSSENIA ALVAREZ GOMEZ, R-0511-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **HELMER SAMUEL GUILLEN VALLADARES** de **INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.**66956-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **HELMER SAMUEL GUILLEN VALLADARES, R-0512-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **OLIBER ANTONIO IZAGUIRRE IZAGUIRRE** de **INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.**66955-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **OLIBER ANTONIO IZAGUIRRE IZAGUIRRE, R-0513-351-2021** Aprobar la presente solicitud de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Reconocimiento del TÍTULO presentada por **PERLA SARAY AGUILERA ESTRADA** de **LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66954-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **PERLA SARAY AGUILERA ESTRADA, R-0514-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **KEYSI ANAHI OSORTO ZAMBRANO** de **LICENCIADO EN INGENIERIA FINANCIERA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66953-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADO EN INGENIERIA FINANCIERA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KEYSI ANAHI OSORTO ZAMBRANO, R-0515-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MOISES ALBERTO PINEL MARTINEZ** de **LICENCIADO EN CONTADURIA FINANCIERA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66952-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADO EN CONTADURIA FINANCIERA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MOISES ALBERTO PINEL MARTINEZ, R-0516-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **BRYAN STEVE RIVAS GODOY** de **LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66951-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **BRYAN STEVE RIVAS GODOY, R-0517-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ASTRID JAZMIN MARTINEZ HERNANDEZ** de **INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66950-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ASTRID JAZMIN MARTINEZ HERNANDEZ, R-0518-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **DIANA MARITZA PAZ MERCADO** de **INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66949-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DIANA MARITZA PAZ MERCADO, R-0519-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **SONIA ELENA CACERES GRANADOS** de **PROFESOR DE EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No. **66948-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **PROFESOR DE EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SONIA ELENA CACERES GRANADOS, R-0520-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **CARLOS EDUARDO ALVARADO MEJIA** de **INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL**



GRADO DE LICENCIATURA otorgado por **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"** en virtud de dictamen No. **66947-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CARLOS EDUARDO ALVARADO MEJIA, R-0521-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **INGRIS JANILETH ACOSTA ROMERO** de **PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No. **66946-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **INGRIS JANILETH ACOSTA ROMERO, R-0522-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MARIA LUZ GARCIA GABARRETE** de **LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66945-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARIA LUZ GARCIA GABARRETE, R-0523-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **KAREN AURISTELA LOPEZ VENTURA** de **LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66944-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KAREN AURISTELA LOPEZ VENTURA, R-0524-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **LUIS ALBERTO MARTINEZ CACERES** de **INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66943-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LUIS ALBERTO MARTINEZ CACERES, R-0525-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **CINIA DANIELA ESCOTO RIVERA** de **LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66942-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CINIA DANIELA ESCOTO RIVERA, R-0526-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ESMERALDA NOHEMY BUSTILLO COLINDRES** de **LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66941-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ESMERALDA NOHEMY BUSTILLO COLINDRES, R-0527-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **KARINA ALEJANDRA CERRATO MEDINA** de **PROFESOR EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No. **66940-01-21**, de la Secretaría del



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KARINA ALEJANDRA CERRATO MEDINA, R-0528-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MERY SARAHÍ DUARTE GALVEZ** de **PROFESOR EN INFORMÁTICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en virtud de dictamen No. **66939-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PROFESOR EN INFORMÁTICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MERY SARAHÍ DUARTE GALVEZ, R-0529-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **KARLA JOSSELIN ESPINAL SOTO** de **MASTER EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66938-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **KARLA JOSSELIN ESPINAL SOTO, R-0530-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MELISSA ORBELINA BANEGAS REYES** de **MASTER EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66937-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **MELISSA ORBELINA BANEGAS REYES, R-0531-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JOSE ROBERTO BARDALES CHAVARRIA** de **INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66936-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JOSE ROBERTO BARDALES CHAVARRIA, R-0532-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CARLOS MAURICIO CALIX PONCE** de **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66935-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CARLOS MAURICIO CALIX PONCE, R-0533-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LESBIA MILENA MEMBREÑO FLORES** de **LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66934-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LESBIA MILENA MEMBREÑO FLORES, R-0534-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **CESAR EDUARDO CHINCHILLA HENRIQUEZ** de **LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66933-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del



Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CESAR EDUARDO CHINCHILLA HENRIQUEZ, R-0535-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ANA GRACIELA ELVIR MENDOZA** de **DOCTOR EN ADMINISTRACION GERENCIAL EN EL GRADO DE DOCTORADO** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.**66932-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **DOCTOR EN ADMINISTRACION GERENCIAL EN EL GRADO DE DOCTORADO** a **ANA GRACIELA ELVIR MENDOZA, R-0536-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **LUIS BALBINO AVILA LANZA** de **INGENIERO EN ELECTRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.**66931-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO EN ELECTRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LUIS BALBINO AVILA LANZA, R-0537-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **DEISY DAMARY MENDEZ PINEDA** de **LICENCIADO EN INGENIERIA FINANCIERA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.**66930-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADO EN INGENIERIA FINANCIERA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DEISY DAMARY MENDEZ PINEDA, R-0538-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **KAROL MELISSA AGUILERA ESTRADA** de **LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.**66929-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KAROL MELISSA AGUILERA ESTRADA, R-0539-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **GUSTAVO ADALID ORDOÑEZ CORRALES** de **INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.**66928-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GUSTAVO ADALID ORDOÑEZ CORRALES, R-0540-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **AURORA ROCIO NAJAR PINEL** de **INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.**66927-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **AURORA ROCIO NAJAR PINEL, R-0541-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MARIA BEATRIZ CHICAS FUNEZ** de **LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.**66926-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARIA BEATRIZ CHICAS FUNEZ, R-0542-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **KARINA JULISSA ARONNE ORDOÑEZ** de **INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

LICENCIATURA otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66925-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **KARINA JULISSA ARONNE ORDOÑEZ, R-0543-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ORLIN JOEL ENAMORADO CORDOVA** de **LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66924-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ORLIN JOEL ENAMORADO CORDOVA, R-0544-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ANNIE LOVELEE LAWRENCE BARDALES** de **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66923-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ANNIE LOVELEE LAWRENCE BARDALES, R-0545-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ANIBAL ARIEL SOTO SANTOS** de **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66922-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ANIBAL ARIEL SOTO SANTOS, R-0546-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SIOMY GERALDIN MARTINEZ ALVARADO** de **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66921-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SIOMY GERALDIN MARTINEZ ALVARADO, R-0547-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **FRANCISCO JAIR MEDINA VARELA** de **LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66920-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **FRANCISCO JAIR MEDINA VARELA, R-0548-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **GEORGE ALBERTO PINEL ESTRADA** de **LICENCIADO EN CONTADURIA FINANCIERA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66919-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN CONTADURIA FINANCIERA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GEORGE ALBERTO PINEL ESTRADA, R-0549-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **NELSON JOSUE BATRES EUCEDA** de **INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66918-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN**



COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA a NELSON JOSUE BATRES EUCEDA, R-0550-351-2021 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **EDGAR FERNANDO GUEVARA TURCIOS** de **MASTER EN DIRECCION FINANCIERA EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66917-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **MASTER EN DIRECCION FINANCIERA EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **EDGAR FERNANDO GUEVARA TURCIOS, R-0551-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **OSMANY MAREL CARCAMO VALLADARES** de **LICENCIADO EN CONTADURIA FINANCIERA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66916-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADO EN CONTADURIA FINANCIERA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **OSMANY MAREL CARCAMO VALLADARES, R-0552-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MARIO GERARDO FLORES FLORES** de **INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66915-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARIO GERARDO FLORES FLORES, R-0553-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **IRMA MARICELA VALLADARES MATUTE** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66914-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **IRMA MARICELA VALLADARES MATUTE, R-0554-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **SONIA SOFIA SORTO FUNES** de **LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66913-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SONIA SOFIA SORTO FUNES, R-0555-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **MARCO VINICIO CRUZ COLINDRES** de **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66912-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARCO VINICIO CRUZ COLINDRES, R-0556-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **LAURA ISABEL MARULANDA DIAZ** de **LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66911-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LAURA ISABEL MARULANDA DIAZ, R-0557-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **CESAR DAVID SIERRA REYES** de **LICENCIADO EN NUTRICION EN EL GRADO DE**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

LICENCIATURA otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.66910-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **CESAR DAVID SIERRA REYES, R-0558-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **FERNANDO JOSUE ORELLANA RODRIGUEZ** de **INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.66909-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **FERNANDO JOSUE ORELLANA RODRIGUEZ, R-0559-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **YOLANI SARAHÍ RAMIREZ ACOSTA** de **PSICOLOGA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.66908-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PSICOLOGA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **YOLANI SARAHÍ RAMIREZ ACOSTA, R-0560-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **WILMER ENRIQUE CANTARERO VIERA** de **INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.66907-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **WILMER ENRIQUE CANTARERO VIERA, R-0561-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ANA SOFIA VALERIANO MC CARTHY** de **PSICOLOGA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.66906-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PSICOLOGA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ANA SOFIA VALERIANO MC CARTHY, R-0562-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MEDARDO CALDERON ALEMAN** de **LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.66905-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MEDARDO CALDERON ALEMAN, R-0563-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **AMBAR YANETH VARGAS MEDINA** de **PSICOLOGA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No.66904-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE PSICOLOGA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **AMBAR YANETH VARGAS MEDINA, R-0564-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ALEXA GISSELLE ENAMORADO BENITEZ** de **LICENCIADO EN INGENIERIA FINANCIERA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No.66903-01-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras



por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN INGENIERIA FINANCIERA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ALEXA GISSELLE ENAMORADO BENITEZ, R-0565-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JOSUE DANIEL CASTILLO CUELLAR** de **LICENCIADO EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66902-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JOSUE DANIEL CASTILLO CUELLAR, R-0566-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **LEIDY CAROLINA MARADIAGA SABILLON** de **LICENCIADO EN COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66901-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LEIDY CAROLINA MARADIAGA SABILLON, R-0567-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MONICA MERCEDES MORALES RODRIGUEZ** de **LICENCIADO EN INGENIERIA FINANCIERA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66900-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN INGENIERIA FINANCIERA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MONICA MERCEDES MORALES RODRIGUEZ, R-0568-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **JONATHAN JOSUE MADRID RAPALO** de **MASTER EN DERECHO PROCESAL CIVIL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66899-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN DERECHO PROCESAL CIVIL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **JONATHAN JOSUE MADRID RAPALO, R-0569-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MARIO ALEJANDRO MENJIVAR LOPEZ** de **LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66898-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MARIO ALEJANDRO MENJIVAR LOPEZ, R-0570-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **ADA MARISOL PAREDES MADRID** de **LICENCIADO EN INGENIERIA COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66897-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN INGENIERIA COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ADA MARISOL PAREDES MADRID, R-0571-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **RIGOBERTO NUÑEZ HERNANDEZ** de **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66896-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **RIGOBERTO NUÑEZ HERNANDEZ, R-0572-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

TÍTULO presentada por **JOSE ARMANDO ROMERO BONILLA** de **INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. **66895-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **JOSE ARMANDO ROMERO BONILLA, R-0573-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ARAMIS HERNAN MARTINEZ ORTIZ** de **INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66894-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ARAMIS HERNAN MARTINEZ ORTIZ, R-0574-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **ANIBAL ALBERTO TREJO AGUILAR** de **LICENCIADO EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66893-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADO EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **ANIBAL ALBERTO TREJO AGUILAR, R-0575-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **GLADIS ONDINA ROSALES AGUILAR** de **LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66892-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **GLADIS ONDINA ROSALES AGUILAR, R-0576-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **LOANY YAMILETH BELTRAN CAMPOS** de **LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66891-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **LOANY YAMILETH BELTRAN CAMPOS, R-0577-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **BRYAN ALBERTO RAMIREZ ZEPEDA** de **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66890-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **BRYAN ALBERTO RAMIREZ ZEPEDA, R-0578-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **STEPHANIE JAQUELINE MEZA CHICAS** de **LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66889-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el TÍTULO DE **LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **STEPHANIE JAQUELINE MEZA CHICAS, R-0579-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del TÍTULO presentada por **SANDY ISAMAR LEVERON SALGADO** de **LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE**



HONDURAS en virtud de dictamen No. **66888-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SANDY ISAMAR LEVERON SALGADO, R-0580-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MAURICIO ANTONIO RAMIREZ ZEPEDA** de **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66887-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **MAURICIO ANTONIO RAMIREZ ZEPEDA, R-0581-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **NELSON ROLANDO ERAZO SANCHEZ** de **MASTER EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66886-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **NELSON ROLANDO ERAZO SANCHEZ, R-0582-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **MIRIAN ELIZABETH BAIRE CERRITOS** de **MASTER EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66885-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **MIRIAN ELIZABETH BAIRE CERRITOS, R-0583-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentada por **SEIDY GABRIELA AYALA HERNANDEZ** de **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS** en virtud de dictamen No. **66884-01-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **SEIDY GABRIELA AYALA HERNANDEZ. SEGUNDO:** Aprobar las incorporaciones de títulos a los siguientes peticionarios: **I-0001-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Incorporación del **TÍTULO** presentada por **FRANCISCO DANIEL GOMEZ BUESO** de **MASTER EN DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, GUATEMALA** en virtud de dictamen No. **67469-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Aprueba la Incorporación del **TÍTULO DE MASTER EN DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **FRANCISCO DANIEL GOMEZ BUESO, I-0002-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Incorporación del **TÍTULO** presentada por **LEE ANTONIO RAMIREZ PAZ** de **DOCTOR EN DERECHO DEL TRABAJO, PREVISION Y DERECHOS HUMANOS EN EL GRADO DE DOCTORADO** otorgado por **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, GUATEMALA** en virtud de dictamen No. **67468-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Aprueba la Incorporación del **TÍTULO DE DOCTOR EN DERECHO DEL TRABAJO, PREVISION Y DERECHOS HUMANOS EN EL GRADO DE DOCTORADO** a **LEE ANTONIO RAMIREZ PAZ, I-0003-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Incorporación del **TÍTULO** presentada por **MARIO FERNANDO SANTOS RIVERA** de **DOCTOR EN DERECHO DEL TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS EN EL GRADO DE DOCTORADO** otorgado por **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, GUATEMALA** en virtud de dictamen No. **67467-02-21**, de la Secretaría del Nivel de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Aprueba la Incorporación del TÍTULO DE **DOCTOR EN DERECHO DEL TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS EN EL GRADO DE DOCTORADO** a **MARIO FERNANDO SANTOS RIVERA, I-0004-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Incorporación del TÍTULO presentada por **HISPANO DURÓN GÓMEZ** de **DOCTOR EN ESTUDIOS DE CINE Y MEDIOS AUDIOVISUALES EN EL GRADO DE DOCTORADO** otorgado por **THE UNIVERSITY OF KANSAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** en virtud de dictamen No. **67466-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Aprueba la Incorporación del TÍTULO DE **DOCTOR EN ESTUDIOS DE CINE Y MEDIOS AUDIOVISUALES EN EL GRADO DE DOCTORADO** a **HISPANO DURÓN GÓMEZ, I-0005-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Incorporación del TÍTULO presentada por **ANA GABRIELA RODRIGUEZ SOLORZANO** de **MASTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN DOCENCIA UNIVERSITARIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA, NICARAGUA** en virtud de dictamen No. **67465-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Aprueba la Incorporación del TÍTULO DE **MASTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN DOCENCIA UNIVERSITARIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **ANA GABRIELA RODRIGUEZ SOLORZANO, I-0006-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Incorporación del TÍTULO presentada por **EDILSON JOEL RAMOS AMAYA** de **MASTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA, NICARAGUA** en virtud de dictamen No. **67464-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Aprueba la Incorporación del TÍTULO DE **MASTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **EDILSON JOEL RAMOS AMAYA, I-0007-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Incorporación del TÍTULO presentada por **FANY OLIMPIA CÁCERES MARTÍNEZ** de **MÁSTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN DOCENCIA UNIVERSITARIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA, NICARAGUA** en virtud de dictamen No. **67463-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Aprueba la Incorporación del TÍTULO DE **MÁSTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN DOCENCIA UNIVERSITARIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **FANY OLIMPIA CÁCERES MARTÍNEZ, I-0008-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Incorporación del TÍTULO presentada por **JORGE LUIS AVILA FERRERA** de **MÁSTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN DOCENCIA UNIVERSITARIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA, NICARAGUA** en virtud de dictamen No. **67462-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Aprueba la Incorporación del TÍTULO DE **MÁSTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN DOCENCIA UNIVERSITARIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **JORGE LUIS AVILA FERRERA, I-0009-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Incorporación del TÍTULO presentada por **ENA ZULEMA RODRÍGUEZ GALO** de **MASTER EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL IBEROAMERICANA, PUERTO RICO** en virtud de dictamen No. **67461-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Aprueba la Incorporación del TÍTULO DE **MASTER EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL GRADO**



DE MAESTRÍA a **ENA ZULEMA RODRÍGUEZ GALO, I-0010-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Incorporación del TÍTULO presentada por **JUAN JOSE CURBELO RIVERA** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA** en virtud de dictamen No.67460-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Aprueba la Incorporación del TÍTULO DE **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **JUAN JOSE CURBELO RIVERA, I-0011-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Incorporación del TÍTULO presentada por **ALBERTO MARCIAL MOLINA WOOD** de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA** en virtud de dictamen No.67459-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Aprueba la Incorporación del TÍTULO DE **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **ALBERTO MARCIAL MOLINA WOOD, I-0121-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Incorporación del TÍTULO presentada por **LINDA MARÍA CONCEPCIÓN CORTEZ** de **MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN LITERATURA ESPAÑOLA E HISPANOAMERICANA EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSITAT DE BARCELONA, ESPAÑA** en virtud de dictamen No.67346-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Aprueba la Incorporación del TÍTULO DE **MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN LITERATURA ESPAÑOLA E HISPANOAMERICANA EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **LINDA MARÍA CONCEPCIÓN CORTEZ, I-0122-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Incorporación del TÍTULO presentada por **JARED RAMÓN BARAHONA PALMA** de **MÁSTER UNIVERSITARIO EN BANCA Y FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, ESPAÑA** en virtud de dictamen No.67345-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Aprueba la Incorporación del TÍTULO DE **MÁSTER UNIVERSITARIO EN BANCA Y FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **JARED RAMÓN BARAHONA PALMA, I-0123-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Incorporación del TÍTULO presentada por **DORA ELIZABETH SORTO DAVID** de **MASTER EN GESTION DEL TALENTO HUMANO EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA, NICARAGUA** en virtud de dictamen No.67344-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Aprueba la Incorporación del TÍTULO DE **MASTER EN GESTION DEL TALENTO HUMANO EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **DORA ELIZABETH SORTO DAVID, I-0124-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Incorporación del TÍTULO presentada por **KARINA BRINETH RAMOS ZELAYA** de **MASTER EN DISEÑO, GESTION Y DIRECCION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL IBEROAMERICANA, MEXICO** en virtud de dictamen No.67343-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Aprueba la Incorporación del TÍTULO DE **MASTER EN DISEÑO, GESTION Y DIRECCION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **KARINA BRINETH RAMOS ZELAYA, I-0125-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Incorporación del TÍTULO presentada por **ZORAYDA GISSELA COLINDRES BENEDITT** de **MASTER INTERNACIONAL EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLANTICO, ESPAÑA** en virtud de dictamen No.67342-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Superior, Aprueba la Incorporación del TÍTULO DE **MASTER INTERNACIONAL EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **ZORAYDA GISSELA COLINDRES BENEDITT, I-0126-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Incorporación del TÍTULO presentada por **JAQUELINE MOLINA RODRIGUEZ** de **MASTER EN SALUD PUBLICA EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, NICARAGUA** en virtud de dictamen No.67341-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Aprueba la Incorporación del TÍTULO DE **MASTER EN SALUD PUBLICA EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **JAQUELINE MOLINA RODRIGUEZ, I-0127-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Incorporación del TÍTULO presentada por **EMERITA VEGA LOZANO** de **MASTER EN SALUD PUBLICA EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, MANAGUA, NICARAGUA** en virtud de dictamen No.67340-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Aprueba la Incorporación del TÍTULO DE **MASTER EN SALUD PUBLICA EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **EMERITA VEGA LOZANO, I-0128-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Incorporación del TÍTULO presentada por **SONIA MARIA PERALTA ARDON** de **MASTER EN GESTION DEL TALENTO HUMANO EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA, NICARAGUA** en virtud de dictamen No.67339-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Aprueba la Incorporación del TÍTULO DE **MASTER EN GESTION DEL TALENTO HUMANO EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **SONIA MARIA PERALTA ARDON, I-0157-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Incorporación del TÍTULO presentada por **CARMEN RUÍZ QUIÑONEZ** de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD FRANCISCO MARROQUÍN, GUATEMALA** en virtud de dictamen No.67310-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Aprueba la Incorporación del TÍTULO DE **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA EN EL GRADO DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** a **CARMEN RUÍZ QUIÑONEZ, I-0196-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Incorporación del TÍTULO presentada por **CARLOS EFRAIN VILLEDA LOPEZ** de **ESPECIALISTA DE PRIMER GRADO EN CIRUGÍA GENERAL EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD MÉDICA** otorgado por **ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA** en virtud de dictamen No.67271-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Aprueba la Incorporación del TÍTULO DE **ESPECIALISTA DE PRIMER GRADO EN CIRUGÍA GENERAL EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD MÉDICA** a **CARLOS EFRAIN VILLEDA LOPEZ, I-0199-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Incorporación del TÍTULO presentada por **WENDY LISETH RAMON FERNANDEZ** de **ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD MÉDICA** otorgado por **ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA** en virtud de dictamen No.67268-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Aprueba la Incorporación del TÍTULO DE **ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD MÉDICA** a **WENDY LISETH RAMON FERNANDEZ, I-0200-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Incorporación del TÍTULO presentada por **DANIEL STEPHANO BUTTO ESPINOZA** de **MASTER EN ARQUITECTURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **FLORIDA INTERNATIONAL UNIVERSITY, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** en virtud de dictamen No.67267-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional



Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Aprueba la Incorporación del TÍTULO DE **MASTER EN ARQUITECTURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DANIEL STEPHANO BUTTO ESPINOZA, I-0201-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Incorporación del TÍTULO presentada por **ILIANA FLORENCIA LOZANO FERRERA** de **SUBESPECIALISTA EN NEUMOLOGIA EN EL GRADO DE SUB ESPECIALIDAD** otorgado por **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, MEXICO** en virtud de dictamen No.67266-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Aprueba la Incorporación del TÍTULO DE **SUBESPECIALISTA EN NEUMOLOGIA EN EL GRADO DE SUB ESPECIALIDAD** a **ILIANA FLORENCIA LOZANO FERRERA, I-0202-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Incorporación del TÍTULO presentada por **LUIS FELIPE REYES CHINCHILLA** de **MAESTRO EN CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, GUATEMALA** en virtud de dictamen No.67265-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Aprueba la Incorporación del TÍTULO DE **MAESTRO EN CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **LUIS FELIPE REYES CHINCHILLA, I-0223-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Incorporación del TÍTULO presentada por **OSWALDO JOSE CHACON MENDOZA** de **LICENCIADO EN DERECHO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACION DE AMERICA LATINA, NICARAGUA** en virtud de dictamen No.67244-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Aprueba la Incorporación del TÍTULO DE **LICENCIADO EN DERECHO EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **OSWALDO JOSE CHACON MENDOZA, I-0248-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Incorporación del TÍTULO presentada por **LOLIS MARIA SALAS MONTES** de **MÁSTER DERECHO CONSTITUCIONAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSITAT DE VALENCIA, ESPAÑA** en virtud de dictamen No.67219-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Aprueba la Incorporación del TÍTULO DE **MÁSTER DERECHO CONSTITUCIONAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA** a **LOLIS MARIA SALAS MONTES, I-0249-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Incorporación del TÍTULO presentada por **BESSY DESSENIA SAGASTUME ZUNIGA** de **ESPECIALISTA DE PRIMER GRADO EN NEFROLOGÍA EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD MÉDICA** otorgado por **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA HABANA, CUBA** en virtud de dictamen No.67218-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Aprueba la Incorporación del TÍTULO DE **ESPECIALISTA DE PRIMER GRADO EN NEFROLOGÍA EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD MÉDICA** a **BESSY DESSENIA SAGASTUME ZUNIGA, I-0250-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Incorporación del TÍTULO presentada por **SANTOS ALFREDO NORALES FIGUEROA** de **ESPECIALISTA DE PRIMER GRADO EN REUMATOLOGÍA EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD MÉDICA** otorgado por **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA HABANA, CUBA** en virtud de dictamen No.67217-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Aprueba la Incorporación del TÍTULO DE **ESPECIALISTA DE PRIMER GRADO EN REUMATOLOGÍA EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD MÉDICA** a **SANTOS ALFREDO NORALES FIGUEROA, I-0251-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Incorporación del TÍTULO presentada por **MARIO FERNANDO GIRON MENCIA** de **ESPECIALISTA DE PRIMER GRADO EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD MÉDICA** otorgado por **ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA , CUBA** en virtud de dictamen No.67216-02-21, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Aprueba la Incorporación del TÍTULO DE **ESPECIALISTA DE PRIMER GRADO EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA** EN EL GRADO DE **ESPECIALIDAD MÉDICA** a **MARIO FERNANDO GIRON MENCIA, I-0365-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Incorporación del TÍTULO presentada por **MARLON EDUARDO TORRES SIERRA** de **MAESTRÍA EN ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE** EN EL GRADO DE **MAESTRÍA** otorgado por **UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL, COSTA RICA** en virtud de dictamen No. **67102-02-21**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Aprueba la Incorporación del TÍTULO DE **MAESTRÍA EN ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE** EN EL GRADO DE **MAESTRÍA** a **MARLON EDUARDO TORRES SIERRA, I-0670-351-2021** Aprobar la presente solicitud de Incorporación del TÍTULO presentada por **ORSON DOMINGO CASTELLANOS ARDÓN** de **LICENCIADO EN DERECHO** EN EL GRADO DE **LICENCIATURA** otorgado por **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA , NICARAGUA** en virtud de dictamen No. **66734-12-20**, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Aprueba la Incorporación del TÍTULO DE **LICENCIADO EN DERECHO** EN EL GRADO DE **LICENCIATURA** a **ORSON DOMINGO CASTELLANOS ARDÓN. TERCERO: Extender certificación del presente Acuerdo a los interesados. CUARTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. CÚMPLASE.**

El Consejo de Educación Superior después de conocer las solicitudes de Incorporación de Título, mediante el sistema manual, resolvió emitir el siguiente Acuerdo de ejecución inmediata:

ACUERDO No 4443-351-2021. El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, otorgará mediante el reconocimiento los Títulos Académicos que expidan los Centros de Educación Superior Estatales y Privados. **CONSIDERANDO:** Que la validación de los estudios realizados en el extranjero se hará mediante su reconocimiento o incorporación. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, llevará un registro de Títulos y Diplomas de los Centros de El Nivel y de las incorporaciones que se sometan a su aprobación. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior, ha presentado a este Consejo los Expedientes relacionados al Reconocimiento de Estudios e Incorporación de Títulos solicitados por los interesados. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos No. 160 párrafo cuarto de la Constitución de la República; 26, 27, 28 y 29 de la Ley de Educación Superior; 47, 48, 49, 50, 57, 58 y 59 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior; 132 y 133 de las Normas Académicas de la Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar las incorporaciones de títulos a los siguientes peticionarios: **I-001-351-2021** Aprobar la incorporación como profesional solicitada **GELIA MARISOL GOMEZ** del Título de DOCTORA EN MEDICINA Y ESPECIALISTA DE PRIMER GRADO EN MEDICINA GENERAL INTEGRAL que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA en virtud de dictamen No. 5179-02-2021 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA a **GELIA MARISOL GOMEZ. I-002-351-2021** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **PAVEL FERNANDO ORTIZ RUBI** del Título de DOCTOR EN MEDICINA Y ESPECIALISTA DE PRIMER GRADO EN MEDICINA GENERAL INTEGRAL que obtuvo en LA



ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA en virtud de dictamen No. 5180-02-2021 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA a **PAVEL FERNANDO ORTIZ RUBI.** **SEGUNDO:** Extender certificación del presente Acuerdo a los interesados. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **CÚMPLASE.**

OCTAVO: PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA APROBACIÓN Y DESARROLLO DE ESTUDIOS DE GRADO Y POSGRADO EN CONVENIO CON UNIVERSIDADES EXTRANJERAS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 PARA QUE ABARQUE SU APLICACIÓN A LAS MODALIDADES MULTILATERALES DONDE PARTICIPEN DOS (2) O MÁS UNIVERSIDADES EN DOS (2) O MÁS PAÍSES. EMISIÓN DE ACUERDO.

El señor Presidente del Consejo de Educación Superior, cedió la palabra a la MAE Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, quien manifestó que desde hace algunos meses se ha estado analizando todos los proyectos que se están desarrollando y que son la tendencia actual en el desarrollo de la academia de la Educación Superior a nivel mundial y analizando el Reglamento para la Aprobación y Desarrollo de Estudios de Grado y Postgrado en Convenio con Universidades Extranjeras, se ha encontrado que cuando se aprobó, no se visualizó de que la tendencia en educación superior, es a la conformación de grupos de universidades o consorcios de universidades que están desarrollando proyectos académicos.

Continua manifestando que el artículo 4 literal a) y b) del reglamento expresa que: “Se podrán desarrollar programas concertados por la universidad extranjera que sean acogidos para su implementación en la universidad sede con el objetivo de desarrollar capacidades en esta universidad, este artículo se refiere únicamente al trabajo **bilateral entre dos universidades** y hay proyectos que se están desarrollando con una universidad extranjera y con mas universidades extranjeras, sobre todo en proyectos que se desarrollan con universidades de la región y universidades extranjeras . La idea es que con fundamento en el Artículo 40, que sí fue una previsión, que literalmente dice “Artículo 40. Con el desarrollo del proceso de internacionalización de la Educación Superior podrán surgir otras modalidades de intercambio, por lo que este reglamento deberá ser ampliado en su momento y el artículo 41, establece: que los casos no previstos en este reglamento serán discutidos en el seno del CES a propuesta de la DES. **Básicamente es, ampliar el reglamento en el sentido de que se abarque en el mismo no solamente el tema bilateral de dos universidades, sino que a la participación de dos o más universidades o grupos de universidades.**

El Señor Presidente del Consejo de Educación Superior, expresó que este es un tema que beneficia a todas las Instituciones de Educación Superior, ya que esto es precisamente la nueva dinámica que existe y es la dinámica que se quiere potenciar, tomando cuenta que ahora las universidades estamos orgullosamente queriendo compartir todo lo que estamos haciendo en beneficio de la Educación Hondureña porque ahora somos LA UNIVERSIDAD HONDUREÑA y eso es un legado importante y esto que ahora se está planteando es parte de eso.

Seguidamente, fue sometió a discusión.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Se le cedió la palabra al Dr. Wilmer Reyes, Rector de la Universidad Nacional de Agricultura, quien felicitó a las autoridades de la UNAH, por haber identificado ese vacío que había en el reglamento y que limita considerablemente lo que deberíamos de esperar el día de hoy, particularmente cree que en el corto plazo las relaciones bilaterales serán la excepción y más bien las multilaterales, los closter creo que van a ser las normas en el futuro -inmediato, por lo que está completamente de acuerdo, ya que es un punto muy importante.

Previo a ser sometido a votación, intervino la MAE Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica de la UNAH, manifestando que espera que la aprobación sea positiva por lo que solicita que la misma sea de ejecución inmediata y que se proceda a su publicación en el diario oficial la Gaceta.

Seguidamente el señor Presidente del Consejo de Educación Superior consulta al pleno se aprueba la propuesta de Ampliación del Reglamento de Estudios de Grado y Postgrado en convenio con Universidades Extranjeras, el cual fue votado y aprobado por unanimidad. Por tanto, se emite el siguiente acuerdo.

ACUERDO: No.4444-351-2021.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que el Reglamento para la aprobación y desarrollo de planes de estudios de grado y posgrado en convenio con Universidades Extranjeras fue aprobado mediante acuerdo No. 2994-289-2015, del Consejo de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que en ésta fecha se ha conocido Propuesta de Ampliación del Reglamento para la Aprobación y Desarrollo de Estudios de Grado y Posgrado en Convenio con Universidades Extranjeras, con fundamento en los Artículos 40 y 41 para que abarque su aplicación a las modalidades multilaterales donde participen dos (2) o más universidades en dos (2) o más países, presentada por la MSc. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). **CONSIDERANDO:** Que al momento de ser aprobado el Reglamento para la aprobación y desarrollo de planes de estudios de grado y posgrado en convenio con Universidades Extranjeras, no se visualizó de que la tendencia en educación superior, es a la conformación de grupos de universidades o consorcios de universidades que están desarrollando proyectos académicos. **CONSIDERANDO:** Que el reglamento para la aprobación y Desarrollo de Estudios de Grado y de Postgrado en convenio con universidades extranjeras, establece en su “**Artículo 40** Con el desarrollo del Proceso de Internacionalización de la Educación Superior podrán surgir otras modalidades de intercambio por lo que este Reglamento deberá ser ampliado en su momento” y el “**Artículo 41. Los casos no previstos en este Reglamento serán discutidos en el seno del Consejo de Educación Superior a propuesta de la Dirección de Educación Superior.**” **CONSIDERANDO:** Que conforme al Artículo 160 de la Constitución de la República, se atribuye a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional. **CONSIDERANDO:** Que según el Artículo 17, inciso a) de la Ley de Educación Superior, el Consejo de Educación Superior tiene la atribución de Dictar las políticas de la Educación Superior, inciso e) Fijar los criterios para evaluar la excelencia académica y k) las demás que le señale la Constitución y las Leyes. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo No. 14 de las Normas Académicas de la Ley de Educación Superior establece “Que los Centros de Educación Superior nacionales podrán suscribir convenios con sus homólogos del extranjero para ofrecer programas conjuntos, los cuales están sometidos al cumplimiento de los requisitos que la ley establece. **POR TANTO:** En aplicación del Artículo 160 de la Constitución de la Republica, Artículo 17 inciso a) e) y k) de la Ley de Educación Superior, Artículo 14 de las Normas Académicas de la Educación Superior, 40 y 41 del Reglamento para la aprobación y desarrollo de planes de estudios de grado y posgrado en convenio



con Universidades Extranjeras, el Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que esta investido. **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida y aprobada la Propuesta de Ampliación del Reglamento para la Aprobación y Desarrollo de Estudios de Grado y Posgrado en Convenio con Universidades Extranjeras, para que abarque su aplicación a las modalidades multilaterales donde participen dos (2) o más universidades en dos (2) o más países, presentada por la MSc. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). **SEGUNDO: Aprobar la Ampliación** del Reglamento Para la Aprobación y Desarrollo de Planes de Estudios de Grado y Posgrado en Convenio con Universidades Extranjeras, en el sentido de que se incluya la participación de varias instituciones como sigue: **Que se aplique a las modalidades multilaterales donde haya participación de dos (2) o más universidades y/o en dos (2) o más países.** **TERCERO:** El Reglamento Para la Aprobación y Desarrollo de Planes de Estudios de Grado y Posgrado en Convenio con Universidades Extranjeras **ampliado**, entrará en vigencia a partir de la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta. **CUARTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **NOTIFIQUESE y CÚMPLASE.**

NOVENO: PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ANTE LA ACTUAL SITUACIÓN DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19, ESPECÍFICAMENTE SOBRE TEMAS COMO: HOSPITALES MÓVILES, VACUNAS, ESTATUS DE LA OCUPACIÓN HOSPITALARIA EN GENERAL, SITUACIÓN QUE VIVEN LOS JÓVENES EN INTERNADO Y SERVICIO SOCIAL, CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD, ETC. EMISIÓN DE ACUERDO.

El Señor Presidente del Consejo de Educación Superior, expresó que este es un punto muy importante en el cual ha habido mucha actividad mediática, nacional no solamente a nivel de educación superior, sino que también de todos los sectores de la hondureñidad; se ha estado participando como academia en las mesas multisectoriales, con el Dr. Brevé y el Ing. Senem Villanueva, teniendo una comunicación constante.

En seguida le fue cedida la palabra al Ing. Senem Villanueva, Vicerrector de la Universidad de San Pedro Sula (USAP), quien manifestó que tal como lo ha expresado el Dr. Herrera, y que cree que es una preocupación de todos y cada día mucho más preocupados por lo que sucede en nuestro entorno, y considerando sobre el tema de las vacunas que no se sabe cuanto ni cuando vendrán y ya se han hechos otros pronunciamientos, sin recibir respuesta alguna.

Continúa manifestando el Ing. Villanueva que a raíz de eso propone a este honorable Consejo de Educación Superior que se haga un pronunciamiento integral para que quede plasmada la posición de la academia y la preocupación que todos tenemos, porque esta pandemia COVID-19 esta fuera de control, en la zona Norte principalmente, es un problema crítico y hay que tomar decisiones.

Seguidamente el Señor presidente del CES, expresa que han estado al tanto participando como academia en la mesa multisectorial, la cual no ha sido fácil, se han hecho aportes concretos, sustantivos, sin embargo la óptica desde la cual se aprecian son diferentes, con intereses diferentes, perspectivas distintas y sobre todo con un país seriamente dañado, considera que como academia la universidad ha venido planteándole al Estado la necesidad de ponernos en fila y también se ha participado realizando gestiones con el fin de poder obtener la vacuna.

Continuó manifestando el Dr. Herrera que en relación al tema de los jóvenes que se encuentran en servicio social, cuando se dio el inicio de la pandemia, los jóvenes se hicieron presente, ellos se querían retirar, nosotros estábamos conscientes de ello y les



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

apoyamos, les avalamos el hecho de que no se presentasen al internado, evidentemente los demás que eran de años inferiores de 4to, 5to y 6to, no se iban a presentar a los hospitales y los estudiantes del internado, iban a ir únicamente si se les brindaba el equipo de bioseguridad,. con el tiempo ellos empezaron a presionar que se les diera la oportunidad de regresar ... se les dijo que como universidad era imposible que se les pudiesen dar las medidas de bioseguridad, no había presupuesto ... sin embargo algunos retornaron, por lo que como universidad aclara, que no se les puso a firmar ningún documento, ellos fueron los que presionaron para irse al servicio social.

El Dr. Marco Tulio Medina, Miembro propietario del CES por la UNAH, en su intervención manifestó que avala totalmente la solicitud presentada por el Ing. Villanueva, ya que este es un tema muy importante, sin embargo, cualquier vacuna que reúna las condiciones técnicas científicas y éticas debe de ser un objetivo por parte del Gobierno de la República. Además, en relación al Servicio Social que realizan los estudiantes de las carreras del área de la Salud, considera que estos jóvenes deben tener cobertura de un **seguro social** durante esa labor que realizan ya que es en pro del pueblo hondureño, por lo tanto, se debería de hacer una moción en el sentido de que se llegara a un acuerdo para que los estudiantes en servicio social de nuestras carreras del área de la salud de Universidad Hondureña, puedan acceder al seguro social.

Continúa manifestando el Dr. Medina, que se han tenido algunas reuniones con algunos especiales, fuera del país, donde han planteado diversas herramientas y estrategias para el manejo de esta pandemia por lo que pidió trabajar en reducir la mortalidad, que haya armonización en el país en el manejo de pacientes con COVID-19, sabiendo ahora que hay herramientas y estrategias para evitar esas muertes. La estrategia que honduras debería de hacer es de eliminación, se debe volver a tomar todas las medidas posibles para el uso de las medidas en general de la población.

A continuación desde la Presidencia se Propuso como Moción que se nombre una Comisión para que se encargue de elaborar un pronunciamiento y una vez que este listo el documento, sea consensuado trasladandolo a cada Rector de las diferentes Universidades, para que se pronuncien ya sea, de acuerdo o en desacuerdo o hacer los cambios que tuvieran a bien y una vez teniendo los resultados de esa dinámica, proceder a su publicación, pero ya teniendo la aprobación de todos, y/o a una nueva reunión solamente para sincelarlo. Moción que fue secundada por el MSc. Eduardo Joquin Gross, Miembro Propietario del CES, por parte de la UNAH.

Por lo que inmediatamente se procedió a la conformación de la Comisión quedando integrada por El Ing. Senen Villanueva, Rector de la (USAP); Dr. Marco Tulio Medina; MSc. Rafael Mejía; MSc. Eduardo Joquin Gross; de la UNAH; Dr. Misael Arguijo de la UNICAH y un representante de UNITEC.

Seguidamente fue sometida a aprobación, la moción presentada por el Dr. Francisco José Herrera, Presidente del Consejo de Educación Superior, la cual fue votada y aprobada por unanimidad.

Y posteriormente fue sometida a votación el nombramiento de la comisión, la cual fue votada y aprobada por unanimidad, quedando integrada de la siguiente manera: Ing. Senen Villanueva, Vicerrector de la Universidad de San Pedro Sula (USAP), (Coordinador); MSc. Eduardo Gross, Dr. Marco Tulio Medina y MSc. Rafael Mejía, Miembros Propietarios del CES, por la UNAH y el Dr. Misael Arguijo, Vicerrector Académico de la UNICAH y Dr. Carlos Young, Decano del área de la Salud de UNITEC.



Por tanto, se emite el siguiente acuerdo.

ACUERDO No.4445-351-2021. El Consejo de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha se ha conocido petición de parte del Ing. Senén Villanueva, Rector de la Universidad de San Pedro Sula (USAP), para que se elabore un Pronunciamiento del Consejo de Educación Superior, ante la actual situación de la pandemia de la COVID-19, específicamente sobre temas como: hospitales móviles, vacunas, estatus de la ocupación hospitalaria en general, situación que viven los jóvenes en internado y servicio social y corrupción e impunidad. **CONSIDERANDO:** Que desde la Presidencia se mocionó nombrar una Comisión para que elabore un pronunciamiento y que sea debidamente consensuado y aprobado por las autoridades de los Centros de Educación Superior, para luego proceder realizar una sesión extraordinaria del Consejo de Educación Superior para su socialización y aprobación, moción que fue secundada por el MSc. Eduardo Joaquín Gross, Miembro Propietario del CES, por parte de la UNAH. **CONSIDERANDO:** Que en la discusión el pleno del Consejo acordó nombrar la comisión, integrada por el Ing. Senén Villanueva, Vicerrector de la Universidad de San Pedro Sula USAP (Coordinador); MSc. Eduardo Joaquín Gross Muños, Dr. Marco Tulio Medina y MSc. Rafael Enrique Mejía Perdomo, Miembros Propietarios del CES, por parte de la UNAH; Dra. Ana Enríquez, Decana de la Facultad de Medicina y Cirugía de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” UNICAH y Dr. Alejandro Young, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), **CONSIDERANDO:** Que el Artículo No.160 de la Constitución de la República, otorga a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional, de contribuir a la investigación científica, humanística y tecnológica y a la difusión general de la cultura y al estudio de los problemas nacionales, mandato que se ejerce a través del Consejo de Educación Superior, órgano creado por el Congreso Nacional mediante Decreto No.142-89 de fecha 14 de septiembre de 1989 y que en el artículo No.12 de la Ley de Educación Superior lo define como el órgano de dirección y decisión del sistema y que en su artículo No.17 en todos sus literales establece sus atribuciones. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en cumplimiento a tal delegación, aplica lo estatuido en la Ley Orgánica de la UNAH y su Reglamento General, la Ley de Educación Superior, su Reglamento y Normas Académicas de El Nivel. **POR TANTO:** En uso de las facultades que la Constitución de la República nos otorga, al igual que el resto de la normativa del Nivel de Educación Superior específicamente en apego al Art. 160 de la Constitución de la Republica y Art. Nos. 12 y 17 de la Ley de Educación Superior, y demás aplicables. **ACUERDA:** **PRIMERO:** Dar por recibida y aprobada la petición presentada por el Ing. Senén Villanueva, Rector de la Universidad de San Pedro Sula (USAP), para que se elabore un Pronunciamiento del Consejo de Educación Superior, ante la actual situación de la pandemia de la COVID-19, específicamente sobre temas como: hospitales móviles, vacunas, estatus de la ocupación hospitalaria en general, situación que viven los jóvenes en internado y servicio social, corrupción e impunidad. **SEGUNDO:** NOMBRAR UNA COMISIÓN integrada por: El Ing. Senén Villanueva, Vicerrector de la Universidad de San Pedro Sula USAP (Coordinador); MSc. Eduardo Joaquín Gross Muños, Dr. Marco Tulio Medina y MSc. Rafael Enrique Mejía Perdomo, Miembros Propietarios del CES, por parte de la UNAH; Dra. Ana Enríquez, Decana de la Facultad de Medicina y Cirugía de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” UNICAH y Dr. Alejandro Young, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para que elabore un pronunciamiento y que sea debidamente consensuado y aprobado por las autoridades de los Centros de Educación Superior, para luego proceder realizar una sesión extraordinaria del Consejo de Educación Superior para su socialización y aprobación. **TERCERO:** Notificar el presente acuerdo a los miembros integrantes de la comisión. **CUARTO:** Que el presente acuerdo sea de ejecución inmediata. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

DÉCIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO No.1062-335-2019 Y DE LA OPINIÓN RAZONADA NO. OR-DES-1086-02-2021, DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE OFERTA ACADÉMICA DE LA CARRERA DE BILINGÜE CALL CENTER EN EL GRADO ACADÉMICO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO, EN MODALIDAD PRESENCIAL, EN EL SENTIDO DE IMPLEMENTARSE DICHO PROGRAMA ACADÉMICO EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC), UBICADO EN LA CIUDAD DE LA CEIBA. EMISIÓN DE ACUERDO.

El Señor Presidente del Consejo de Educación Superior, cedió la palabra a la MSc. Elizabeth Posadas Cruz, quien procedió a dar lectura a los siguientes documentos:

“DICTAMEN No. 1062-335-2019

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3940-330-2018, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.330, de fecha 29 de noviembre de 2018 y teniendo a la vista la Solicitud de Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Bilingüe en Call Center en el grado académico de Técnico Universitario, en modalidad presencial, en el sentido de implementarse dicho programa académico en el campus de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; ubicado en la ciudad de La Ceiba; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

“DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE OFERTA ACADÉMICA DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO BILINGÜE EN CALL CENTER, EN MODALIDAD PRESENCIAL, PARA IMPLEMENTARSE EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC), EN LA CIUDAD DE LA CEIBA. Habiendo revisado y analizado la documentación sobre la solicitud de ampliación de oferta académica de la Carrera de Técnico Universitario Bilingüe en Call Center, en modalidad presencial, para ser implementada en el campus de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), en la ciudad de La Ceiba, se emite el siguiente dictamen: **Considerando:** Que, El artículo 6 de la Ley de Educación Superior estipula que: “La educación superior tiene como contenido característico el dominio de sus disciplinas, el incremento del saber y la conservación, creación y transformación de la ciencia, la filosofía, las artes, las técnicas y demás manifestaciones de la cultura y la capacidad de proyección en beneficios de la sociedad, en cuya transformación debe participar”. **Considerando:** Que según el reglamento del Sistema de Educación Técnica y Tecnológica en el nivel de Educación Superior de Honduras, artículo 40, indica: “El plan de estudios del tecnólogo será flexible orientado a la adquisición de competencias tanto generales como específicas. Deberán contar con el componente de Formación General y fundamentos disciplinares que brinden la base para la adquisición de conocimientos de los espacios de aprendizaje específicos”. **POR TANTO:** Los miembros de la Comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras, Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) y la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH); emiten dictamen Favorable con observaciones a la solicitud de ampliación de oferta académica de la Carrera de Técnico Universitario Bilingüe en Call Center, en modalidad presencial, para ser implementada en el campus de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), en la ciudad de La Ceiba. Se firma el presente en la ciudad de La Paz, a los 26 días del mes de junio de 2019. Firmas: UCENM, UPNFM, UTH Y UNAH.”

POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH:



Proyecto **Solicitud de Ampliación de Oferta de la Carrera de Bilingüe en Call Center en el Grado Académico de Técnico Universitario, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC para su sede en La Ceiba.**

Universidad Proponente	UNITEC
Comisión	UNAH UTH UCENM UPNFM
Coordina:	UNAH
Fecha:	15/12/2018

En cumplimiento a la solicitud recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la solicitud **para la ampliación de oferta de la carrera de Bilingüe en Call Center, en el grado académico de Técnico Universitario de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para su sede en La Ceiba. CONSIDERANDO:** que la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, envió el documento correspondiente al Diagnóstico realizado para la creación y funcionamiento del centro regional en Juticalpa, Departamento de Olancho. **POR LO TANTO,** como parte de la Comisión del Consejo Técnico Consultivo, se emite **DICTAMEN FAVORABLE con observaciones** para la **ampliación de oferta de la carrera de Bilingüe en Call Center, en el grado académico de Técnico Universitario de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para su sede en La Ceiba.** Dado en la ciudad de San Pedro Sula, a los 17 días del mes de diciembre de 2018. Firma y sello: **Máster Javier Mejía, Vicerrector General, UTH**

OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO:

No.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico.	Observaciones.
1.- ASPECTOS DE PRESENTACION		
1.1 Portada		
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple
1.1.2	En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera	Cumple
1.1.3	Código de la carrera	Cumple
1.1.4	Unidad responsable del diagnóstico	Cumple
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido		
1.2.1	Distribuidos en tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
1.2.2	Distribución del número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

No.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico.	Observaciones.
1.3 Datos Generales		
1.3.1	Nombre de programa/carrera	Cumple
1.3.2	Duración de la carrera	Cumple
1.3.3	Numero de Períodos	Cumple
1.3.4	Duración del Período Académico	Cumple
1.3.5	Número de Unidades Valorativas	Cumple
1.3.6	Número de Módulos / asignaturas	Cumple
1.3.7	Modalidad de Estudio:	Cumple
1.3.8	Acreditación	Cumple
1.3.9	Grado Académico	Cumple
1.3.10	Petición	Cumple
1.3.11	Año de solicitud	Cumple
2. Introducción		
2.1	Antecedentes del plan	Cumple
2.2	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple
2.3	Viabilidad para implementación del Plan	No cumple
2.4	Limitantes para implementación del plan	No cumple
2.5	Explicación del documento	Cumple
3. Contextualización situacional de Honduras		
3.1	Socioeconómica	Cumple
3.2	Educativa	Cumple
3.3	Política	Cumple
3.4	Generalidades escenario socioeconómico internacional	Cumple
4. Contextualización institucional		
4.1	Identificación de la Institución	Cumple
4.2	Visión y Misión Institucional	Cumple
4.3	Responsables del proyecto	Cumple
5. Marco Teórico		
5.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple
5.2	Justificaciones sociales	Cumple
5.3	Justificaciones económicas	Cumple, se sugiere ampliar



No.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico.	Observaciones.
5.4	Justificaciones político – educativas	Cumple
5.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
5.6	Fundamento filosófico	Cumple
5.7	Doctrina pedagógica	Cumple
6. Resultados de la investigación		
6.1	Resultados cuantitativos y cualitativos de la investigación	No cumple, se sugiere dar más estructura a este apartado
6.2	Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas	Cumple
6.3	Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada	Cumple
6.4	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple
6.5	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple
6.6	Conclusiones y recomendaciones de resultados y potencialidades	Cumple
7. Anexos		
7.1	Proyecto de Investigación	Cumple
7.2	Instrumentos de Investigación aplicados	Cumple
7.3	Evidencias gráficas del proceso investigativo	Cumple
7.4	Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera... art.33	Cumple parcialmente, se debe incorporar el plan financiero ya que actualmente solo hacen referencia a la parte administrativa
7.5	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	Cumple
7.6	Evidencias gráficas de recursos y capacidades físicas instaladas	Cumple
7.7	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	Cumple



Plan de estudio

No.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido Plan de Estudios	Observaciones
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada		
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple
1.1.3	Código de la carrera	Cumple
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Datos Generales		
1.2.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple
1.2.2	Duración de la Carrera	Cumple
1.2.3	Número de Periodos	Cumple
1.2.4	Duración del Período Académico	Cumple
1.2.5	Número de Unidades Valorativas	Cumple
1.2.6	Número de asignaturas	Cumple
1.2.7	Modalidad de Estudio:	Cumple
1.2.8	Acreditación	Cumple
1.2.9	Grado Académico	Cumple
1.2.10	Petición	Cumple
1.2.11	Año de solicitud	Cumple
1.1.3 Tabla de Contenido		
1.1.3.1	Incluye tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
1.1.3.2	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
2. Introducción		
2.1	Antecedentes del plan	Cumple
2.2	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple
2.3	Viabilidad para implementación del Plan	Cumple



No.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido Plan de Estudios	Observaciones
2.4	Limitantes para implementación del Plan	Cumple
2.5	Explicación del documento	Cumple
3. Marco Teórico		
3.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple
3.2	Justificaciones sociales	Cumple
3.3	Justificaciones económicas	Cumple
3.4	Justificaciones político – educativas.	Cumple
3.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
3.6	Fundamento filosófico	Cumple
3.7	Doctrina pedagógica	Cumple
4. Síntesis de diagnóstico		
4.1	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores	Cumple
5. Perfil profesional del graduado		
5.1	Perfil de ingreso	Cumple
5.2	Perfil de egreso	Cumple
6. Estructura del Plan		
6.1	Objetivos Generales	Cumple
6.2	Específicos	Cumple
6.3	Asignaturas obligatorias	Cumple
6.4	Asignaturas de formación general	Cumple
6.5	Asignaturas de formación específica	Cumple
6.6	Asignaturas Electivas	Cumple
6.7	Distribución de asignaturas por periodo académico	cumple
6.8	Flujograma de asignaturas	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

No.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido Plan de Estudios	Observaciones
6.9	Distribución mínimas por asignaturas	Cumple, se debe definir el modelo pedagógico a utilizar ya que se refleja una contradicción en este apartado.
6.10	Tabla de equivalencia	Cumple
6.11	Asignaturas por suficiencia	Cumple
6.12	Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivo	---
6.13	Identificación de asignaturas (códigos)	
6.14	Descripción de Práctica Profesional	Cumple
6.15	Explicación de Vinculación Social	No cumple
6.16	Requisitos de graduación	Cumple
6.17	Plan estratégico para su implementación (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple parcialmente, se debe incorporar el plan financiero el acuerdo de funcionamiento y los convenios.

Firma: Universidad Tecnológica de Honduras.”

POR LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIOM, UCENM:

“**San Pedro Sula 24 de abril 2019.** En cumplimiento a la petición recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información y la estructura técnica de los documentos de diagnóstico y plan de estudios que respaldan la solicitud de ampliación de oferta académica de la Carrera de Bilingüe en Call Center en el grado académico de Técnico Universitario, en modalidad presencial, para implementarse en el campus de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; ubicado en la ciudad de La Ceiba; por este medio, se hace constar que se revisaron los documentos, encontrándose las siguientes observaciones.

OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO. TÉCNICO BILINGÜE EN CALL CENTER, UNITEC, ABRIL 2019.



No.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del Diagnóstico	Condición Cumple/No Cumple	Observaciones
1. Aspectos de presentación			
1.1 Portada			
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple	
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple	
1.1.3	Código	Cumple	
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple	
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple	
1.1.6	Datos Generales de la Carrera	Cumple	
1.2.1	Distribuidos en tema y subtemas de cada capítulo	Cumple	
1.2.2	Distribución del número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple	
2.			
2.1	Antecedentes del estudio	Cumple	
2.2	Explicación del proceso investigativo	Cumple	
2.3	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple	
2.4	Explicación del documento	Cumple	
3. Contextualización Situacional de Honduras			
3.1	Socioeconómicas	Cumple	
3.2	Educativa	Cumple	
3.3	Política	Cumple	
3.4	Escenario-socioeconómico internacional	Cumple	
4. Contextualización Institucional			
4.1	Identificación de la institución	Cumple	Revisar información repetida en páginas 57 y 58.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

No.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del Diagnóstico	Condición Cumple/No Cumple	Observaciones
			Eje de emprendimiento y Eje de Tecnología
4.2	Visión y Misión Institucional	Cumple	
4.3	Responsables del proyecto	Cumple	
5.	Marco Teórico		
5.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple	
5.2	Justificaciones sociales	Cumple	
5.3	Justificaciones económicas	Cumple	
5.4	Justificaciones político educativas	Cumple	
5.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple	
5.6	Fundamento filosófico	Cumple	
5.7	Doctrina pedagógica	Cumple	
6.	Resultados de la Investigación		
6.1	Metodología de la investigación	Cumple	
6.2	Resultados cuantitativos y cualitativos	Cumple	
6.3	Demanda real y potencial del programa de estudios en base a opiniones de sociedad, empleadores, alumnos potenciales existente en el área solicitada.	Cumple	
6.4	Cualificación y cuantificación de profesionales existe en el área solicitada	Cumple	
6.5	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la	Cumple	



No.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del Diagnóstico	Condición Cumple/No Cumple	Observaciones
	transformación de la sociedad hondureña		
6.6	Mercado laboral de los profesionales egresados .	Cumple	
6.7	Conclusiones y Recomendaciones	Cumple	
7.	Plan de Factibilidad e Implementación		
7.1	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera.	Cumple	
7.2	Evidencias gráficas de capacidades físicas instaladas.	Cumple	
7.3	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos. Cumple	Cumple	
7.4	Plan de inversión/desarrollo	No cumple	Se sugiere presentar la información pertinente al respecto.
8.	Anexos		
8.1	Proyecto de investigación	Cumple	
	Instrumentos de investigación aplicada	Cumple	
	Evidencias gráficas del proceso investigativo	Cumple	

OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS TÉCNICO BILINGÜE EN CALL CENTER, UNITEC ABRIL 2019.

No.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del Plan de Estudio	Condición Cumple/No Cumple	Observaciones
1. Aspectos de presentación			
1.1 Portada			
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple	
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de	Cumple	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

No.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del Plan de Estudio	Condición Cumple/No Cumple	Observaciones
	plan de estudio de la carrera		
1.1.3	Código de la carrera	Cumple	
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple	
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple	
1.2	Tabla de contenidos		
1.2.1	Temas y subtemas de cada capítulo	Cumple	
1.2.2	Número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple	
1.3	Datos generales		
1.3.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple	
1.3.2	Código de la carrera	Cumple	
1.3.3	Modalidad de Estudio	Cumple	
1.3.4	Duración de la Carrera	Cumple	
1.3.5	Duración del Período Académico	Cumple	
1.3.6	Requisitos generales de ingreso/ Requisitos específicos si los hubiere		
1.3.7	Número de unidades valorativas	Cumple	
1.3.8	Número de asignaturas	Cumple	
1.3.9	Nivel o grado académico que se alcanza	Cumple	
1.3.10	Acreditación (Título o diploma)		
1.3.11	Fecha inicial de funcionamiento de la carrera	Cumple	
1.2.10	Petición	Cumple	
1.2.11	Año de solicitud		
2.	Introducción		
2.1	En la introducción se explica: Generalidades del plan	Cumple	



No.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del Plan de Estudio	Condición Cumple/N o Cumple	Observaciones
	Antecedentes del plan	Cumple	
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple	
	Viabilidad para implementación	Cumple	
	Explicación de la estructura del documento	Cumple	
3.	Marco contextual		Todos estos aspectos se incluyen en el Marco Teórico. Por lo que se sugiere seguir la Guía de Procedimientos establecida para la propuesta del Plan de Estudios
3.1	Justificaciones sociales	Cumple	
3.2	Justificaciones económicas	Cumple	
3.3	Justificaciones político educativas	Cumple	
3.4	Necesidades prioritarias para el desarrollo científico, tecnológico y cultural del país.	Cumple	
4.	Marco Teórico		
4.1	Fundamentación científica del campo del conocimiento	Cumple	
4.2	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple	
4.3	Fundamento filosófico	Cumple	
4.4	Doctrina Pedagógica	Cumple	
4.5	Modelo Curricular	Cumple	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

No.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del Plan de Estudio	Condición Cumple/N o Cumple	Observaciones
5.	Propuesta del plan de estudios		
5.1	Perfil profesional		
5.1.1	Perfil de ingreso	Cumple	
5.1.2	Perfil de egreso	Cumple	
5.1.3	Perfil ocupacional/mercado laboral	Cumple	
5.2	Estructura del Plan (Basado en los Objetivos (generales y específicos) y el Perfil Profesional)		
5.2.1	Objetivos Generales	Cumple	
5.2.2	Objetivos Específicos	Cumple	
5.2.3	Distribución de asignaturas	Cumple	
5.2.3.1	Asignaturas de formación general	Cumple	
5.2.3.2	Asignaturas de formación específico	Cumple	
5.2.3.3	Asignaturas electivas	No aplica	
5.2.4	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple	
5.2.5	Flujograma de asignaturas	Cumple	
5.2.6	Descripciones mínimas por asignatura	Cumple	
5.2.7	Tabla de equivalencia	Cumple	
5.2.8	Asignaturas por suficiencia	Cumple	
5.2.9	Requisitos de graduación	Cumple	
5.3	Recursos que viabilizan el Plan		
5.3.1	Recursos Humanos (Usar matriz planta docente)	Cumple	
5.3.2	Infraestructura y equipamiento.	Cumple	



No.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del Plan de Estudio	Condición Cumple/No Cumple	Observaciones
	(Descripción y fotografías)		
5.3.3	Recursos Materiales	Cumple	
5.3.4	Recursos financieros	Cumple	
5.3.5	Acuerdos y convenios	Cumple	
5.3.6	Plan desarrollo / inversión / implementación	Cumple	

Por tanto, después de revisar y analizar la documentación recibida, la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio emite dictamen **Favorable con Observaciones** a la propuesta ampliación de oferta académica de la carrera de Técnico Universitario Bilingüe en Call Center para su implementación en el campus de UNITEC ubicado en La Ceiba, Atlántida; bajo la modalidad de educación presencial. Firma y Sello: Master Rosell Faustino Cerrato, Vicerrector Académico.”

POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM:

“**DICTAMEN TÉCNICO UNIVERSITARIO BILINGÜE EN CALL CENTER PARA SU APERTURA EN LA CIUDAD DE LA CEIBA ATLÁNTIDA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA UNITEC.** En cumplimiento a la petición recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la solicitud de **DICTAMEN TÉCNICO UNIVERSITARIO BILINGÜE EN CALL CENTER PARA SU APERTURA EN LA CIUDAD DE LA CEIBA ATLÁNTIDA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA UNITEC**, por este medio se hace constar que UNITEC atendió las observaciones previamente emitidas, y, por tanto, la Apertura de la Carrera Técnico Universitario Bilingüe en Call Center en la ciudad de La Ceiba, Atlántida, de la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC, esta Universidad, como parte de la comisión del Consejo Técnico Consultivo emite **DICTAMEN FAVORABLE**. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. **M.Sc. CELFA I. BUESO**, Vice-Rectora Académica, UPNFM.”

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:

“**DICTAMEN: FAVORABLE CON OBSERVACIONES.** Sobre la documentación de la Carrera Técnico Universitario Bilingüe en Call Center UNITEC, para ampliación al Campus UNITEC La Ceiba Documentos recibidos: Diagnóstico Campus La Ceiba 2018 y Plan de Estudios aprobado en 2017. De acuerdo a los documentos recibidos de la segunda versión enviada por UNITEC, sobre la **Solicitud de Aprobación para ampliación de la oferta académica Técnico Universitario Bilingüe en Call Center**, se formulan las consideraciones siguientes: **1. CONSIDERACIÓN (febrero 2019)**. El estudio diagnóstico evidencia elementos para sustentar la pertinencia de formar profesionales en este sector, sin embargo, no muestra datos específicos de la necesidad detectada en la región del Litoral Atlántico del país. Es importante que se den datos de las plazas disponibles en la ciudad de La Ceiba y alrededores



para los profesionales que egresen del TU Bilingüe Call Center. – **Respuesta de UNITEC (abril 2019)**. Atendida. Se actualizó la información cuantitativa que respalda la propuesta. Ver Págs. 110-115. – **Consideración UNAH (06 de mayo 2019)**. Se han incorporado datos de la demanda a nivel nacional para el sector de interés, sin especificar la situación de la demanda de puestos de trabajo en la región del Litoral Atlántico de Honduras. Si se ofrecen datos de la demanda estudiantil para la nueva oferta. **No hay observaciones adicionales.** **2. CONSIDERACIÓN (febrero 2019)**. El estudio diagnóstico informa de la necesidad de una pronta adecuación curricular, para el logro de las competencias que demanda el sector empleador. Según se reporta en el documento, los ajustes del plan de estudios se orientan a fortalecer competencias socioemocionales y técnicas específicas en los egresados (...) Por estas razones, se recomienda a la universidad en términos de evaluación del logro de las competencias declaradas en el perfil del egresado (Art. 53, 54, 55 del Reglamento del Sisea de Educación técnica y tecnológica en el nivel de educación superior). Igualmente, informar como atenderá la recomendación 1 que aparece en el documento diagnóstico, para asegurar que los egresados alcancen las competencias declaradas en el perfil de egreso. Todo esto, antes de ofrecer esta carrera en el campus de La Ceiba (...). **Respuesta de UNITEC (abril 2019)**. a) Los cambios al plan de estudios, que se mencionan en esa conclusión, hacen referencia al plan de estudios del Certificado en Call Center y no a la carrera de Técnico Universitario Bilingüe en Call Center. En el plan de estudios, que ya fue aprobado por el Consejo de Educación Superior, se realizaron esos cambios y se fortalecieron las áreas mencionadas en la conclusión. b) Para medir el progreso de los estudiantes en cada clase, utilizamos herramientas de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa creadas por los coordinadores académicos del Programa EFL, con la ayuda del plantel docente. También usamos elementos de co-evaluación y auto-evaluación. Parte de la evaluación sumativa incluye exámenes parciales – con práctica tanto escrita como oral – proyectos finales, pruebas, asignaciones prácticas, entre otros (...) en el que el candidato se encuentra. Detalla brevemente lo que un hablante del idioma extranjero hace en el nivel en el que se encuentra el candidato. – **Consideración UNAH (06 de mayo 2019) No hay observaciones adicionales.** **3. CONSIDERACIÓN**. La propuesta de ampliación, no evidencia convenios para vinculación de la carrera en la ciudad de La Ceiba. Se recomienda incluir estos en la propuesta de adecuación del Plan de Estudios, de acuerdo al modelo por competencias que están desarrollando y las características de la educación y formación técnica. – **Respuesta UNITEC (abril 2019)**: ya se han hecho acercamientos con empresas del sector, como ser CITECH, Caribbean Contact Center, LEVANter, entre otros, mismos a los que se le socializó la propuesta. – **Consideración UNAH (mayo 2019)**. **Se mantiene observación**. Aunque se trata de la ampliación de un Plan de estudios recién aprobado, se requiere la información de la región donde se proyecta ofrecer la carrera. Por ejemplo, ofrecer evidencia de los acercamientos con el sector empresarial de la zona pertinente a la nueva oferta, ya sea bajo la figura de convenios o de cartas de entendimiento. **POR TANTO**: Después del análisis realizado, esta Dirección emite DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CARRERA TÉCNICO UNIVERSITARIO BILINGÜE EN CALL CENTER PARA EL CAMPUS DE UNITEC LA CEIBA. Dado en Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C., a los 06 días del mes de mayo de 2019. Firma y sello: Raúl López, Director Dirección Académica de Formación Tecnológica (DAFT/VRA) UNAH.”

RECOMENDACIÓN



Después de haber discutido sobre la Solicitud de Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Bilingüe en Call Center en el grado académico de Técnico Universitario, en modalidad presencial, en el sentido de implementarse dicho programa académico en el campus de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; ubicado en la **ciudad de La Ceiba**; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la Solicitud presentada por Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para la Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Bilingüe en Call Center en el grado académico de Técnico Universitario, en modalidad presencial en el campus ubicado en la ciudad de La Ceiba.**
2. Cumplir con las recomendaciones finales planteadas por los miembros de la Comisión en el presente Dictamen.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad Politécnica de Honduras, UPH.

La Paz, La Paz; miércoles 26 de junio de 2019.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**MSc. ROSEL FAUSTINO CERRATO
PRESIDENTE”**

“OPINIÓN RAZONADA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE OFERTA ACADÉMICA DE LA CARRERA DE BILINGÜE EN CALL CENTER EN EL GRADO ACADÉMICO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO, EN MODALIDAD PRESENCIAL, EN EL SENTIDO DE IMPLEMENTARSE DICHO PROGRAMA ACADÉMICO EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC), UBICADO EN LA CIUDAD DE LA CEIBA.

El presente plan de estudios de la carrera de Técnico Universitario Bilingüe en Call Center fue aprobado mediante acuerdo del Consejo de Educación Superior No. 3509-315-2017 de fecha 16 de junio de 2017 y se amplió su funcionamiento para San Pedro Sula mediante Acuerdo No. 3532-316-2017, de fecha 21 de julio de 2017.

OR-DES-1086-02-2021

I. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Educación Superior emite la presente Opinión Razonada con base al Artículo 24, inciso c) y d) de la Ley de Educación Superior, Artículo 43, incisos c) y d) del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y los Artículos 55 y 56 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior y a los artículos 3 y 4, incisos b) y b), del reglamento del Sistema de Educación Técnica y Tecnológica del Nivel de Educación Superior, en atención a las responsabilidades que le competen en relación a la ampliación de la Carrera de Bilingüe en Call Center en el grado Académico de Tecnólogo, solicitada por la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), aprobada para desarrollarse en Tegucigalpa y San Pedro Sula mediante los acuerdos del Consejo de Educación Superior No. 3509-315-2017 y 3532-316-2017



respectivamente. Se llevó a cabo la revisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo, Guía de verificación de cumplimiento; el Diagnóstico, Perfiles Académicos de Docentes, verificación de Criterios aplicables para la Ampliación de Programas de Estudio conforme al Reglamento del Sistema de Educación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Superior de Honduras; se verificaron las observaciones del dictamen del Consejo Técnico Consultivo y en el proceso de verificación de formularon otras observaciones y recomendaciones las cuales fueron subsanadas y que para conocimiento y decisión del Consejo de Educación Superior se presentan esta Opinión Razonada.

II. ANTECEDENTES

Esta opinión razonada tiene como antecedente los hechos siguientes:

1. El ACUERDO No. 3372-306-2016 del Consejo de Educación Superior. Se conoció la solicitud de Registro en la Dirección de Educación Superior de la Dirección de Programas de Formación Técnica (TEC-VOC) de UNITEC Tegucigalpa, UNITEC San Pedro Sula y la Ceiba, para su implementación de carreras de Educación Técnica y Tecnológica del Nivel de Educación Superior.
2. La aprobación del plan de estudios de la carrera de Técnico Universitario de Bilingüe en Call Center en el grado académico de Tecnólogo, mediante acuerdo del Consejo de Educación Superior No. **3509-315-2017** de fecha 16 de junio de 2017 y se amplió su funcionamiento para San Pedro Sula mediante Acuerdo No. **3532-316-2017**, de fecha 21 de julio de 2017.
3. Presentación de solicitud de la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC, al Consejo de Educación Superior, para la Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Técnico Universitario de Bilingüe en Call Center en el grado académico de Tecnólogo, en modalidad presencial, en el sentido de implementarse dicho programa académico en el campus de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), ubicado en la ciudad de la Ceiba; la solicitud fue admitida mediante Acuerdo N°. 3940-330-2018, de fecha 29 de noviembre de 2018.
4. El Consejo Técnico Consultivo mediante Dictamen N° **1062-335-2019**, de fecha 26 de junio de 2019, emitió dictamen favorable a la solicitud presentada por Universidad Tecnológica Centroamericana para la Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Técnico Universitario de Bilingüe en Call Center en el grado académico de Tecnólogo, en modalidad presencial, para que dicho programa académico pueda desarrollarse en el campus UNITEC, ubicado en la ciudad de la Ceiba.
5. Por disposición del Consejo de Educación Superior (CES), bajo el **Acuerdo No. 4323-347-2020, del 28 de septiembre de 2020**, se aprobó la implementación de medidas especiales conducentes al seguimiento legal de las solicitudes presentadas por las Instituciones de Educación Superior en el contexto de la Emergencia de la COVID-19 las cuales han sido ampliadas hasta junio de 2021 mediante **Acuerdo No. 4405-350-2020, de fecha 17 de diciembre de 2020**; Estas medidas exoneran a las Instituciones de Educación Superior de visitas presenciales para la confirmación de requisitos. Sin embargo, se pedirán evidencias documentales, en video y fotos. Por lo tanto, las IES interesadas, deben evidenciar que cuentan con lo pertinente para desarrollar eficientemente el plan de estudios correspondiente y la aprobación de solicitudes que no cuenten con visita de verificación de requisitos durante este período de emergencia, quedarán condicionadas a supervisiones posteriores.
6. La Dirección de Educación Superior realizó la revisión del diagnóstico, planta docente y documentos digitales con fotografías, para verificar el cumplimiento de la normativa del Nivel de Educación Superior, constatando el cumplimiento de la misma y verificando que cuenta con los espacios necesarios para desarrollar



Carrera de Técnico Universitario de Bilingüe en Call Center en el grado académico de Tecnólogo, en modalidad presencial en el Campus UNITEC La Ceiba, los cuales serán verificados mediante visita de verificación in situ, cuando las condiciones de país, en el contexto de la Emergencia de la COVID-19, lo permitan.

III. CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA

Nombre:	Bilingüe en Call Center
Código:	TU-06
Duración de la Carrera:	2 años
Número de Asignaturas:	30
Duración del Período Académico:	11 semanas
Número de Períodos al año:	4 períodos
Créditos/horas	96 créditos / 1720 horas
Modalidad de Estudio:	Educación Presencial
Acreditación:	Técnico Universitario Bilingüe en Call Center
Grado Académico	Tecnólogo
Acreditación:	Técnico Universitario Bilingüe en Call Center
Centros:	UNITEC / La Ceiba
Petición:	Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Técnico Universitario Bilingüe en Call Center en el grado académico de Tecnólogo, en modalidad presencial, en el sentido de implementarse dicho programa académico en el campus de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), ubicado en la ciudad de la Ceiba
Clasificación CINE 2011:	CINE 5 A-554 - Educación Terciaria de ciclo corto vocacional (dos años, menos de tres años). Sector de Estudio: 2. Humanidades y Arte Sub Sector: 22. Humanidades
Acuerdo de aprobación del Plan Estudios	No.3509-315-2017
Enmienda al Plan de Estudios	No. 4114-337-2019

IV. DIAGNÓSTICO PARA LA FUNDAMENTACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE OFERTA ACADÉMICA DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO BILINGÜE EN CALL CENTER EN EL GRADO ACADÉMICO DE TECNÓLOGO, A DESARROLLARSE EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC), UBICADO EN LA CIUDAD DE LA CEIBA.

La Universidad Tecnológica Centroamericana en el desarrollo del diagnóstico para poder ofertar la carrera de de Técnico Universitario Bilingüe en Call Center en el Campus UNITEC de La Ceiba tomó en cuenta dos tipos de participantes con la finalidad de obtener una investigación que brinde resultados óptimos y más cercanos a la realidad: en primera parte, se incluyó a los docentes e instructores del programa Tec-Voc, quienes diariamente obtienen experiencia continua con el desarrollo profesional de los estudiantes preparándolos para cubrir con la demanda de Técnicos Universitarios Bilingües en Call Center, conociendo así las fortalezas y debilidades



que presenta el programa e identificando las oportunidades que se pueden aprovechar de la carga académica para que se ajuste a la demanda laboral del Técnico Universitario en Bilingüe en Call Center, tales docentes también cuentan con experiencia laboral en el área.

Por otro lado, se tomó en cuenta dentro del proceso de investigación a empresarios empleados de los Call Center de mayor auge en Honduras y particularmente en la ciudad de La Ceiba. Las técnicas de recopilación de datos utilizadas fueron las entrevistas directas y grupos focales/summit, logrando obtener una investigación de tipo cuantitativa y cualitativa, tanto a los egresados como a los empresarios y supervisores.

También se realizó una investigación de tipo cuantitativa consultando, a través de una encuesta, a estudiantes potenciales. Con esta investigación, se pretende cumplir con el objetivo esencial antes mencionado, identificar necesidades no satisfechas en materia de formación de profesionales del nivel de educación superior en el área Bilingüe de Call Center.

Los resultados obtenidos en la investigación reflejaron que es factible la creación de la carrera de Técnico Universitario Bilingüe en Call Center en la ciudad de La Ceiba para satisfacer las necesidades existentes en el área.

4.1. Aportes de Instituciones y Organizaciones e Individuos Especializados en el Proceso Investigativo

Instituto Nacional de Estadística (INE); según la institución, actualmente el desempleo abierto es mayor entre los jóvenes que entre los adultos; aquellos que son menores de 25 años muestran una tasa de desempleo abierto (TDA) superior a aquellos mayores de 25 años.

El dato brindado por el INE según lo plasmado en el diagnóstico les genera un aporte importante al momento de identificar la necesidad en capacitar a un personal joven para que tenga la capacidad de competir en un mercado laboral en crecimiento, obteniendo el apoyo y respaldo del plan de nación “Honduras 2020”; partiendo de esta premisa, se procedió a establecer una entrevista con los interventores del desarrollo del Técnico Universitario Bilingüe en Call Center para determinar qué factores adicionales deben de ser considerados en la formación profesional de un joven estudiante de esta área para que pueda competir en un mundo laboral en crecimiento.

Aporte de Docentes: En el desarrollo del grupo focal se impartió una guía de preguntas, donde los docentes manifiestan los siguientes puntos que consideran importantes para lanzar estudiantes al mundo profesional con capacidades de competencias y estandarización de clase mundial:

- Fortalecer la fluidez y pronunciación del idioma extranjero (Inglés Americano)
- Fortalecimiento en el liderazgo y emprendedurismo del estudiante.
- Fortalecer las competencias de expresión oral, escrita y el uso de herramientas informáticas, con la finalidad de que el estudiante cumpla con las exigencias de las empresas a nivel global.

Aporte de Empresarios y Supervisores de call center: Se realizaron entrevistas personalizadas con los principales actores de las industrias en su ambiente de trabajo, logrando recabar información referente a las necesidades prontas para el desarrollo de profesionales que cumplan con las exigencias del mercado laboral al cual representan, aportando lo siguiente:

- En los procesos de negocios que caracterizan a los servicios que brindan sus empresas, se denota una necesidad en cumplimiento de script para gestiones

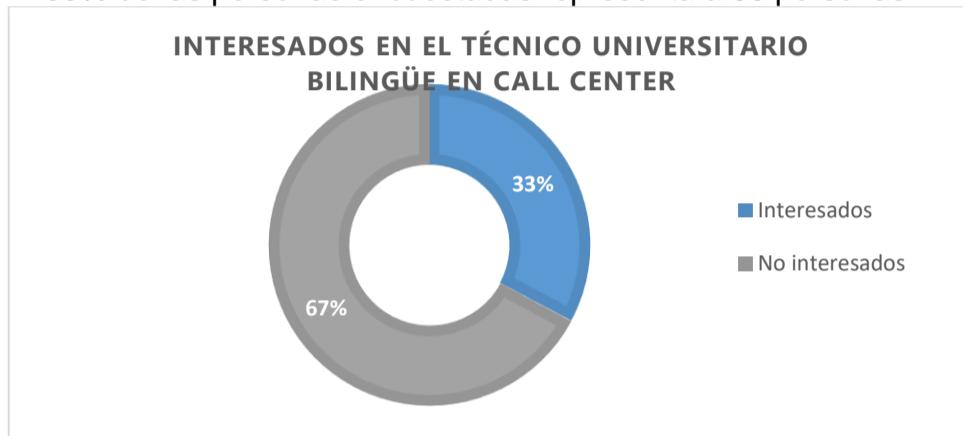


de cobros y gestiones de venta áreas se denota un mayor enfoque a nivel de servicio al cliente.

- Se recomiendan prácticas en los estudiantes que les permitan simular ambientes de exigencias de la industria del call center, con sistemas de trabajo de marcadores predictivos donde los estudiantes puedan manejar los niveles de estrés para desarrollar su liderazgo y capacidad emprendedora con la finalidad de manejar dichos ambientes.

4.2. Resultados Cuantitativos y Cualitativos Articulados

Se hizo una consulta a 200 estudiantes prospecto en la ciudad de La Ceiba, de los cuales el 33% mostraron interés por la oferta académica de Técnico Universitario Bilingüe en Call Center y afirmaron estar muy interesados en matricularse en esta carrera. El 33% de las personas encuestadas representa a 66 personas.



Fuente: *Diagnóstico TUBCC LCE*

Dentro de las respuestas recibidas, el 45% de las personas son hombres y 55% de ellas son mujeres. La mayor parte de las personas encuestadas se encuentran en un rango de edad entre 19-25 años.

Según datos del Banco Mundial, un 4% de las exportaciones están enfocadas en prestar servicios de atención al cliente en EUA desde Honduras, teniendo este rubro un crecimiento proyectado del 36.5% para el período 2016-2020 lo que económicamente dejará divisas adicionales al país por 2.84 millones de dólares. Sumado a esto, Honduras es el país en Centroamérica que más estudiantes bilingües gradúa por año.

Además, se estima que hasta el año 2020 se habrán invertido en los servicios de Call Center (específicamente BPO e ITO) aproximadamente entre 1,450 y 1,650 millones de dólares lo cual ayudará al crecimiento económico de la nación.

4.2.1. Evento con representantes de la industria de Call Center en la ciudad de La Ceiba

Se realizó un Evento (Summit) en el que asistieron representantes de la industria de Call Center en la ciudad de La Ceiba. En este, se socializó la propuesta de UNITEC/CEUTEC para el Técnico Universitario Bilingüe en Call Center, se socializó la malla curricular y las competencias estimadas para esta propuesta. De acuerdo con los resultados obtenidos en el Summit, comprobamos que **uno de los requisitos básicos de las empresas de este rubro al momento de contratar a su personal, es que sean bilingües, otros de los requisitos que fueron mencionados fue el hecho de tener una buena comunicación oral, conocimientos avanzados de computación y otras competencias sociales, ética e inteligencia emocional.**

Los expertos también hicieron referencia a la **importancia que tiene el servicio al cliente** en la formación de estos futuros profesionales, apoyando con esto, el hecho de que nuestra propuesta curricular, enmarca el **servicio al cliente como un eje fundamental en la carrera, y que está reflejado como un eje transversal a lo**



largo de la carrera. Todos los expertos asistentes, también hicieron referencia a la importancia de que sus empleados estén formados a nivel universitario.

Los participantes identificaron las clases de Ética Profesional, Taller de Inteligencia Emocional, y Seguridad e Higiene como clases claves para ellos, ya que actualmente están teniendo problemas de clima laboral con los agentes. Los egresados deben tener un alto grado de compromiso y valores al ingresar al call center. Los talleres como: Copy Typing, Audio Typing y Taller de Práctica son también esenciales para desarrollar habilidades multitareas, que es el día a día del agente.

Las posiciones que más contratación requiere por parte de las empresas del rubro, son agentes de servicio al cliente y agentes de ventas, validando con esto, el énfasis en servicio al cliente que tiene la propuesta curricular. El servicio al cliente visto como un eje transversal a lo largo de la formación de estos nuevos profesionales universitarios.

Los participantes se mostraron muy satisfechos con la propuesta y creen que hay una necesidad local de expandir este rubro.

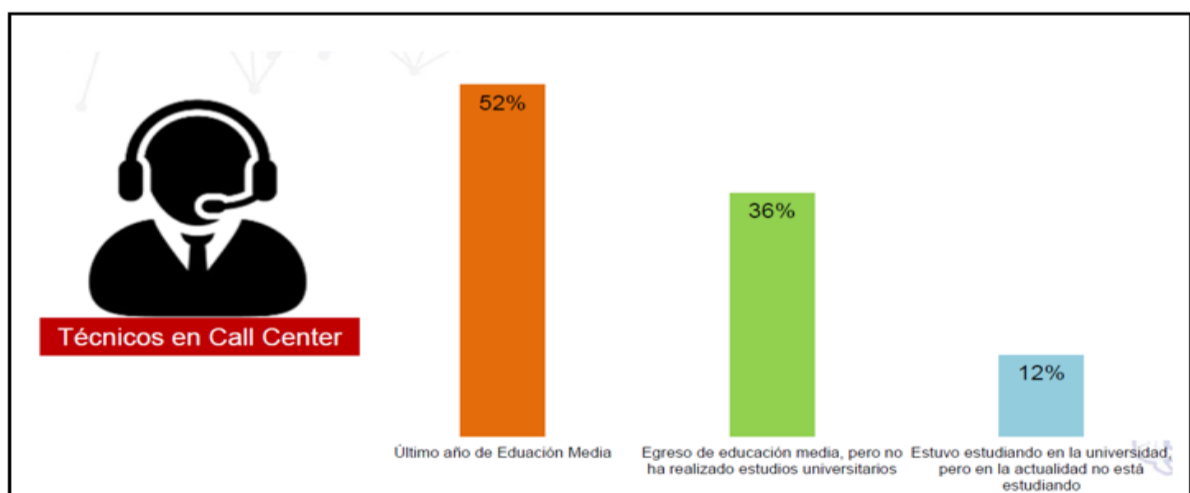
4.3. Demanda Real y Potencial de la Carrera de Bilingüe Call Center

La demanda real que se muestra en la actualidad según los datos del INE, indica que el 1.9% de las personas ocupadas se dedican a las actividades de servicios administrativos y de apoyo empresarial lo que nos indica que aproximadamente 34,844 personas laboran para este tipo de actividad económica. (Estadística, 2016)

Según las previsiones realizadas por la firma consultora McKinsey, existe un potencial de creación de 55,000 puestos de empleos más con el aporte del plan Honduras 2020 y dicha demanda es la que se pretende abarcar con la ampliación de la oferta del Técnico Universitario Bilingüe en Call Center para esta zona norte.

Según fuentes, los servicios de Business Process Outsourcing (BPO) e Information Technologies Outsourcing son uno de los mercados más dinámicos en el país; es por esto que esta propuesta académica capacitará a los estudiantes para que puedan ocupar esos puestos en potencia que se van a crear.

4.3.1 Características de la muestra: Nivel Educativo



Fuente: Diagnóstico TUBCC LCE

La figura anterior, muestra el nivel educativo característico de la muestra. El 52% de la muestra fueron estudiantes activos de último año de educación media. El 36% son personas egresadas de educación media, pero que no han realizado estudios universitarios aún. El 12% de la muestra son personas que estuvieron estudiando en la universidad, pero que no están estudiando actualmente.

4.3.2 Intención de continuar con sus estudios universitarios, en un plazo de 1 a 2 años

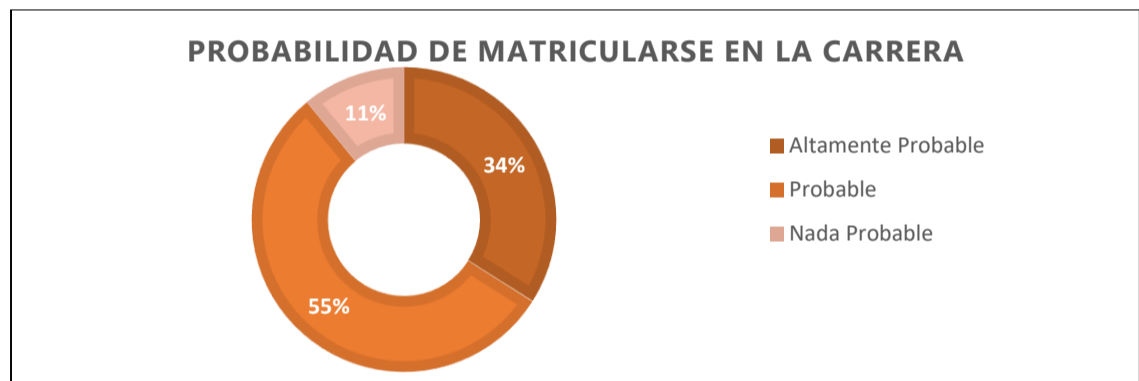


Fuente: Diagnóstico TUBCC LCE

De acuerdo con los resultados obtenidos en el estudio realizado, el 100% de la muestra, está dispuesta a continuar con sus estudios universitarios en un periodo menor a 2 años.

4.3.3 Probabilidad de matricularse en el Técnico Universitario Bilingüe en Call Center

Después de conocer sobre el Plan de estudios el 34% de las personas encuestadas expresaron que es altamente probable que se matriculen en la carrera de Técnico Universitario Bilingüe en Call Center y el 55% dijo que es probable que se matriculen, teniendo así una demanda potencial de un 89%.



Fuente: Diagnóstico TUBCC LCE

4.4. Cualificación y Cuantificación de Profesionales Existentes

Según la investigación realizada la carrera de Técnico Universitario Bilingüe en Call Center a nivel centroamericano tiene una gran oportunidad de crecimiento ya que existen muy pocas universidades que tengan establecido el grado de Técnico Universitario en Call Center, la mayoría imparte cursos o diplomados para capacitar al personal en dicha área. La universidad Gerardo Barrios de El Salvador tiene implementado el Técnico Bilingüe Inglés – Español, cuyo pensum académico se centra en el desarrollo del personal en el área lingüística como parte de su mayor fortaleza, algunas de las siguientes clases podrían marcar la diferencia en la competencia directa con tal técnico y se muestran a continuación:

- Inglés Técnico aplicado a la computación.
- Inglés Técnico aplicado a la administración de empresas.
- Inglés Técnico aplicado al Call Center.
- Gramática Inglesa I y II.
- Expresión Oral y Escrita del Español.
- Estudio Lingüístico de Español

Las clases mencionadas anteriormente indican la fortaleza del pensum académico de dicha carrera técnica impartida en esta universidad de El Salvador ya que centran su desarrollo de conocimiento en aspectos de estudios lingüísticos del inglés y el español para preparar a sus estudiantes a un mercado laboral globalizado que solicita profesionales que cumplan con altos estándares de habilidades y destrezas comunicativas bilingües.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

La debilidad encontrada en dicho pensum académico se basa en que solo utiliza 3 asignaturas para capacitar al personal en el área técnica, donde las empresas encuentran la necesidad de invertir un poco más en sus empleados para capacitarlos mejor, provocando así que el estudiante tenga menor oportunidad de optar a un trabajo si la empresa encuentra otro estudiante que cuente con mejores competencias técnicas que brinden soluciones prontas que generen mejor rentabilidad a la inversión de las empresas.

Existe mucha oportunidad de crecimiento y liderazgo para satisfacer la necesidad del mercado estudiantil ya que se cumple una de las 22 leyes inmutables del marketing que es la Ley del Liderazgo; UNITEC se convierte en la primera universidad en implementar el Técnico Universitario Bilingüe que brinde soluciones al mercado laboral, capacitando profesionalmente a sus estudiantes con las exigencias del mercado actual y futuro teniendo así la oportunidad de posicionarse en el mercado Hondureño y centroamericano.

Actualmente UNITEC/CEUTEC cuenta con un total de 271 estudiantes matriculados en la carrera de Técnico Universitario Bilingüe en Call Center a nivel nacional. 163 estudiantes matriculados en Tegucigalpa y 109 estudiantes matriculados en San Pedro Sula.

A continuación, se detallan las Universidades que actualmente imparten el Técnico Bilingüe en Call Center.

Oferta Académica UNITEC versus otras universidades

BENCHMARKING DE LA CARRERA: TÉCNICO UNIVERSITARIO BILINGÜE EN CALL CENTER						
Nº	Universidad	Nombre de la Carrera	Espacios de aprendizaje	Periodo s/ Ciclos	Duración (años)	Créditos
UNIVERSIDADES DE HONDURAS						
1	Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)	Técnico Universitario Bilingüe en Call Center	30	8	2	96
UNIVERSIDADES CENTROAMERICANAS						
1	Universidad Gerardo Barrios	Técnico Bilingüe en Inglés - Español	16	4	2	64
UNIVERSIDADES DE LA RED LAUREATE						
1	Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)	Técnico Universitario Bilingüe en Call Center	30	8	2	96

Fuente: Diagnóstico TUBCC LCE

De acuerdo al diagnóstico presentado por las autoridades de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) se evidencia que la ampliación de oferta académica de la carrera de Técnico Universitario Bilingüe en Call Center a desarrollarse en el Campus de la ciudad de La Ceiba, posee demanda real de los diferentes actores consultados en el proceso de investigación en la Región.

V. RECURSOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO BILINGÜE EN CALL CENTER EN EL GRADO ACADÉMICO DE TECNÓLOGO A DESARROLLARSE EN EL CAMPUS DE LA CIUDAD DE LA CEIBA.



5.1. Recursos generales y especiales con los que cuenta la Carrera de Bilingüe Call Center en CEUTEC La Ceiba

Recurso	Descripción	Elementos
Aula de clases	El aula de clases está diseñada para un aprendizaje con grupos medianos. El aula cuenta con todos los recursos para actividades que requieran el uso de la multimedia.	Pizarra de formica Computadora para el docente Internet Proyector Sistema de Sonido CD-ROM Sistema Electrónico de Asistencia Capacidad Máxima: 35 personas
Herramientas de Colaboración	Se provee al estudiante con las herramientas necesarias para la colaboración fuera de clase como ser correo electrónico, chat, foros en línea y plataforma virtual. Todos los campus tienen una cobertura casi al 100% Wi-Fi disponible para docentes y alumnos.	Correo electrónico institucional Calendario institucional Documentos compartidos Chat Plataforma de internet para compartir archivos, tareas, enlaces Foros en línea Visualización de Calificaciones Campus Wi-Fi
Laboratorios de Cómputo	Los laboratorios de cómputo están diseñados para el aprendizaje de herramientas ofimáticas como ser Microsoft Word, Excel, PowerPoint, Outlook, Access y los fundamentos de Internet.	4 Laboratorios con 20 a 30 Computadoras 7 Laboratorios con 15 a 20 máquinas (CEUTEC)
Software	Se cuenta con una alianza con Microsoft mediante el Microsoft IT Academy lo cual permite acceso a licencias del software de dicha compañía en los laboratorios. Adicionalmente se cuenta con el Microsoft Campus Agreement el cual permite otorgar licencias a los alumnos en los principales productos de Microsoft a un bajo costo. Finalmente, muchas de las herramientas que se utilizan son Open Source.	Microsoft IT Academy Microsoft Campus Agreement
Bibliografía digital	El Campus en La Ceiba cuentan con el Centro de Recursos de Aprendizaje e Investigación (CRAI) el cual está suscrito a varias revistas especializadas.	Sistema CRAI Springer Link E-library E-libro

Fuente: *Diagnóstico TUBCC LCE*

5.2. Evidencias gráficas de la infraestructura disponible para desarrollar la carrera

Edificio UNITEC/CEUTEC La Ceiba

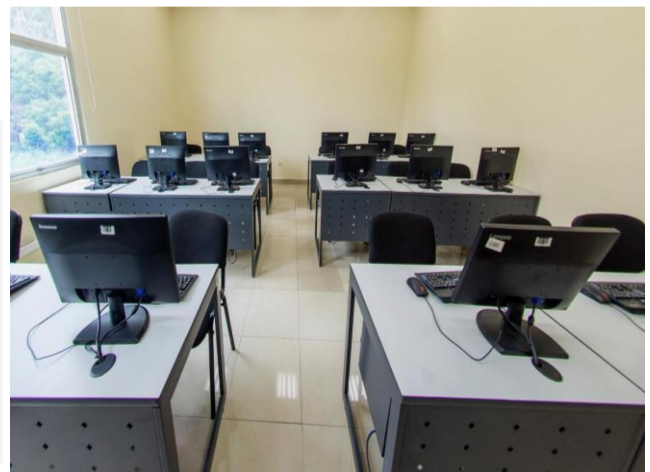
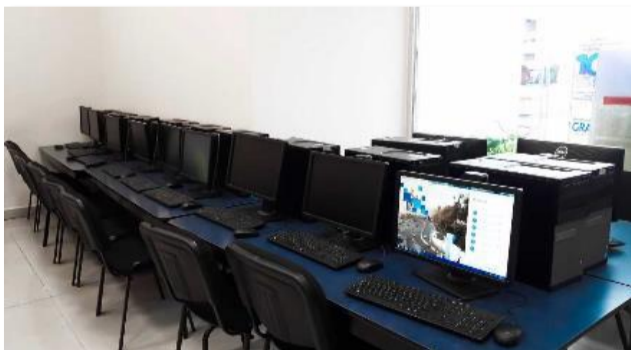


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 351
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Viernes 19 de febrero de 2021

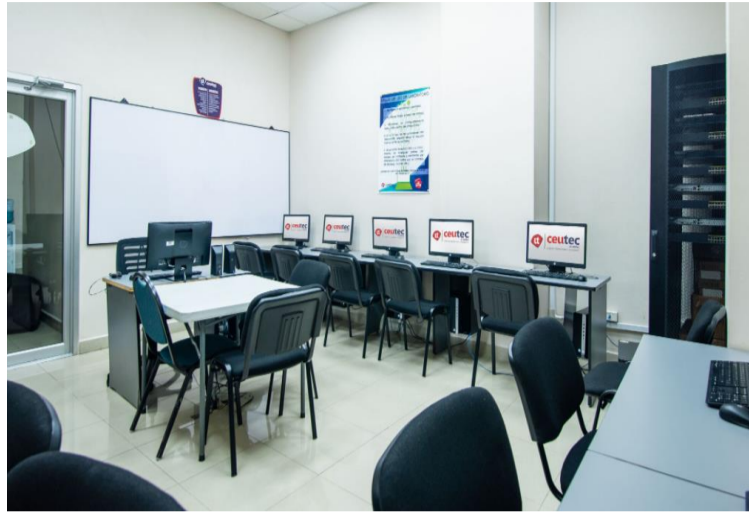
Aulas de clases



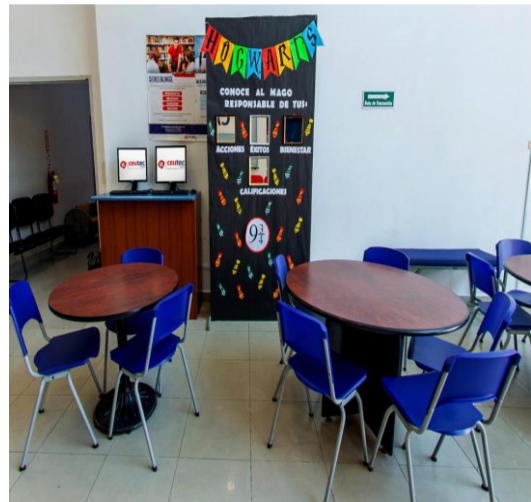
Laboratorios de cómputo



Laboratorio de Redes



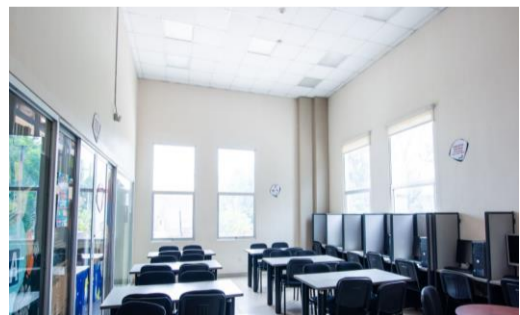
Áreas administrativas y recreativas



Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, CRAI



Portal UNITEC



Bases de datos en línea



Bases de Datos en línea

	E-Brary Proporciona el contenido y la tecnología necesaria para acceder a una colección de más de 60.000 libros a todo completo y digitales. Además a contenido de más de 200 editoriales líderes académicos y profesionales.
	E-Libro: Presenta los más importantes contenidos académicos de libros, apuntes de cátedra, artículos de revistas científicas, investigaciones, etc. brindando acceso a más de 100 editoriales líderes en el mercado y permitiendo acceso multiautor a varios libros y documentos de actualidad.
	ProQuest: Una biblioteca digital que permite acceder a una gran cantidad de artículos de publicaciones periódicas a todo completo, así como gráficos, imágenes y fotografías, dentro y fuera del campus, acceso vía internet.
	Hospitality and Tourism complete de EBSCO: Base de datos especializada en administración de empresas turísticas, hotelerías, turismo, ecoturismo, restaurantes, agencias de viajes, administración de alimentos y bebidas, etc. que permite el acceso a todo completo de publicaciones como ser revistas, informes y libros.
	Hinari acceso to Research: Acceso a una de las mayores colecciones de literatura especializada en biomedicina y el área de salud.
	Agora: Acceso a colecciones bibliográficas digitales en los campos de la alimentación, agricultura, ciencias ambientales y relativas ciencias sociales. Da acceso a 908 publicaciones e instituciones en 107 países.
RECURSOS ELECTRONICOS INAS/PERI	
	EBSCO: Ofrece acceso a más de 11,000 revistas a texto completo y más de 1,500 resúmenes de títulos indexados. Una de las sitios web más usados en el mundo y es la plataforma para muchas de las bases de datos académicas más conocidas como ser: Academic Search Premier, Business Source Premier, ERIC, Masterfile Premier, Newspaper Source, Health Source, Nursing & Academic, Health Source: Consumer Edition, Medline.
	Oxford Journals: Acceso a revistas académicas y de investigación de las más prestigiosas sociedades científicas publicadas en el mundo (Leyes, humanidades, ciencias de la vida, matemáticas, física y ciencias sociales).
	Lyell Collection: (The Geological Society) Una de las colecciones en línea más grandes del mundo sobre las ciencias de la tierra.
	Universidad de Chicago: Acceso a todo completo, a publicaciones periódicas, en el área de ciencias sociales, humanidades, educación, ciencias médicas, biológicas y físicas.
	Cambridge Journals: Acceso a publicaciones periódicas en 32 áreas que van desde la agricultura, arqueología y antropología, nutrición, psicología, religión, etc.
	Wiley InterScience: Acceso a diarios, trabajos de referencia, libros y base de datos.
	Emerald: Acceso a texto completo a 175 importantes revistas y periódicos alrededor del mundo, en el área de mercadotecnia, economía y Bibliotecología.
	Blackwell Synergy: Contiene cerca de un millón de artículos de alrededor de 850 publicaciones periódicas en el área de economía, ingeniería, construcción, humanidades, leyes, matemáticas, medicina, arte, agricultura, acuicultura y ciencias animales.
	Asabe: Dedicado a los avances de la ingeniería aplicada a la agricultura, alimentación y sistemas biológicos. Permite el acceso a todo completo de sus publicaciones técnicas desde el 2001 a la fecha.
	RSC: Herramienta de búsqueda para encontrar los artículos publicados por la RSC desde 1841 hasta la actualidad.
	AFRICAN JOURNAL ONLINE: Base de datos de revistas publicadas en África que cubren todos los rangos de las disciplinas académicas.
	British Library direct: Acceso a más de 20,000 artículos de revistas sin restricciones en diversos áreas de la ciencia.
OTROS RECURSOS	CATALOGO EN LINEA BIBLIOTECA VIRTUAL

"Un mundo de información a un clic de distancia"

5.3. Plan de Gestión Administrativa. Financiera para Implementar la Carrera

1. ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE PUBLICACIÓN	RESPONSABLES	EJECUCIÓN
Publicidad interna y externa para captación de aspirantes de la carrera.	Vicerrector de Operaciones CEUTEC Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Dirección Tec-Voc Jefe de Carrera Personal de Admisiones Comunicación Interna	Una vez aprobada la operación de la carrera.
2. ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMAS		
2.1 Contratación del personal docente y Administrativo conforme a las especialidades que este programa requiere.	Dirección de Talento Humano. Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Dirección Tec-Voc Jefe de Carrera	Una vez aprobada la operación de la carrera.



2.2 Inducción a docentes y estudiantes	Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Dirección Tec-Voc Dirección de Desarrollo Docente	Un mes después de la aprobación
2.4 Gestión de Recursos bibliográficos para cada curso de la carrera, conforme al perfil profesional, plan sintético, sílabo y estándares de calidad...	Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Dirección Tec-Voc Jefe de Carrera Docentes	2021
2.5 Preparación de recursos, laboratorios, etc.	Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Dirección Tec-Voc Jefe de Carrera	2021
2.6 Preparación de práctica profesional	Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Dirección Tec-Voc Dirección de Desarrollo Docente	Periodo de acuerdo con el flujograma
2.7 Supervisión de asignaturas, laboratorios, prácticas de campo, proyectos de graduación	Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Dirección Tec-Voc Jefe de Carrera	Abril 2021 hasta que finalice la carrera.
2.8 Supervisar que cada docente del programa de la carrera desarrolle la asignatura conforme a los estándares de calidad nacional e internacional.	Jefe de Carrera Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Dirección Tec-Voc Dirección de Desarrollo Docente	Acompañamiento a docente titular de acuerdo con los resultados de la evaluación del desempeño docente.
3. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA		
3.1 Monitoreo del desarrollo del plan de Estudios: asignaturas, horarios, días, docentes, personal administrativo, recursos didácticos, talleres, laboratorios, prácticas.	Desarrollo Curricular Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Dirección Tec-Voc	Auditorías internas en la operación.
4. EFICIENCIA TERMINAL DEL PROGRAMA		
4.1 Seguimiento del número de alumnos inicialmente matriculados en la primera cohorte y el resto de ellas.	Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Dirección Tec-Voc Dirección de Registro Jefe de carrera	Cada periodo.
4.2 Control de deserción de los estudiantes, reprobación, aprobación, porcentaje de graduados conforme a las cohortes.	Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Dirección Tec-Voc Dirección de Registro Jefe de Carrera	Cada periodo

Fuente: *Diagnóstico TUBCC LCE*

5.4. Talento Humano

La propuesta docente para la **Técnico Universitario Bilingüe Call Center a desarrollarse en el Campus de la ciudad de La Ceiba** es pertinente en cuanto a su formación académica y poseen experiencia en sus áreas de formación; está



conformada por dieciocho (18) docentes, de los cuales 6 (33%) ostentan título de maestría y 12 (67%) poseen su título de licenciatura. **(Ver matriz de docentes en anexos).**

La formación académica de los docentes propuestos para la carrera del Técnico Universitario Bilingüe en Call Center está distribuida así:

Formación Académica	No. de Docentes
Enseñanza del Inglés	7
Mercadotecnia	3
Administración	1
Psicología	1
Formación General	6
Total	18

Por lo tanto, se considera que La Universidad Tecnológica Centroamericana, en su Campus en la ciudad de La Ceiba, cuenta con los recursos necesarios para desarrollar el plan de estudios de la carrera de Técnico Universitario Bilingüe en Call Center.

VI. RELACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBSERVACIONES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Y LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

6.1 CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quien (Coordina), Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM) **se pronunciaron brindando un dictamen integrado favorable con observaciones** sobre la Solicitud de Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Bilingüe en Call Center en el grado académico de Técnico Universitario, en modalidad presencial, en el sentido de implementarse dicho programa académico en el campus de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; ubicado en la ciudad de la Ceiba; y los documentos acompañados.

Es por eso que en el pleno del Consejo Técnico Consultivo, después de haberse discutido la solicitud de Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Bilingüe en Call Center en el grado académico de Técnico Universitario, en modalidad presencial, para implementarse dicho programa académico en el campus de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; ubicado en la **ciudad de La Ceiba**; el Consejo Técnico Consultivo a través de su **dictamen No. 1062-335-2019**, recomendó al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

- Aprobar la Solicitud presentada por Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para la Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Bilingüe en Call Center en el grado académico de Técnico Universitario, en modalidad presencial en el campus ubicado en la ciudad de La Ceiba.**
- Cumplir con las recomendaciones finales planteadas por los miembros de la Comisión en el presente Dictamen.



6. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

6.2 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La Dirección de Educación Superior **realizó la revisión del diagnóstico, perfiles docentes y documentos digitales con fotografías, para verificar el cumplimiento de la normativa del Nivel de Educación Superior, constatando el cumplimiento de la misma** y verificando que cuenta con los espacios necesarios para desarrollar la Carrera de Técnico Universitario de Bilingüe en Call Center en el grado académico de Tecnólogo, en la modalidad presencial para el Campus UNITEC de La Ceiba, **además en esa revisión se verificó las observaciones dadas por cada uno de los miembros de la comisión del Consejo Técnico Consultivo, las cuales fueron incorporadas de conformidad.**

Cabe señalar que la Universidad en el campus de La Ceiba cuenta con la estructura académica y administrativa pertinente, laboratorios de computo, equipo audiovisual, espacios de aprendizajes adecuados y cubículos apropiados para atender a los estudiantes y docentes, espacios académicos especializados, áreas culturales y deportivas, materiales, recursos bibliográficos básicos en físico y en línea para la carrera de Bilingüe en Call Center.

VII. CONCLUSIONES

1. El plan de estudios de la carrera de Técnico Universitario Bilingüe en Call Center en el grado académico de Tecnólogo, fue aprobado mediante acuerdo del Consejo de Educación Superior No. **3509-315-2017** de fecha 16 de junio de 2017 y se amplió su funcionamiento para San Pedro Sula mediante Acuerdo No. **3532-316-2017**, de fecha 21 de julio de 2017.
2. La Solicitud de la Universidad Tecnológica Centroamericana para aprobación y funcionamiento de la Carrera de Bilingüe en Call Center en el grado académico de Técnico Superior para los Centros Universitarios en las Ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula, fue objeto de cambios durante el proceso de análisis, quedando aprobada para los centros mencionados conforme a las características de un Técnico Universitario en el grado académico de Tecnólogo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Sistema de Educación Técnica y Tecnológica, aprobado por el Consejo de Educación Superior.
3. La Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), con la solicitud de ampliación de oferta académica de este Técnico Universitario, para desarrollarse en el Campus Unitec de la Ceiba, presenta una buena oportunidad para los egresados de las diferentes instituciones educativas del nivel secundario que quieran ingresar al campo laboral de manera rápida con las competencias necesarias en el área, asimismo impulsan la educación técnica en el país y contribuyen al desarrollo de la industria en esta área.
4. El diagnóstico y la documentación presentada están de conformidad a la Guía para la Elaboración de Planes de Estudios del Nivel de Educación Superior. Además, la Institución cuenta con aspectos, tales como la estructura organizativa, infraestructura, equipamiento, laboratorios y recursos económicos, talento humano y convenios, para que los estudiantes realicen sus prácticas académicas y profesionales.
5. La Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC en el Centro Universitario ubicado en la ciudad de La Ceiba, cumple con los criterios y estándares técnicos-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

pedagógicos, para la apertura de la Carrera de Técnica. **Se confirma que han incorporado al diagnóstico y planta docente las observaciones dadas por la Dirección de Educación Superior y por el Consejo Técnico Consultivo** y dicha propuesta de ampliación de oferta académica está fundamentada en el Reglamento del Sistema de Educación Técnica y Tecnológica del Nivel de Educación Superior de Honduras.

6. La Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para el Técnico Universitario Bilingüe en Call Center en el Campus de Tegucigalpa refleja una matrícula 163 estudiantes y 109 estudiantes para su Campus en San Pedro Sula.
7. La Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC, en su Campus de la ciudad de La Ceiba; dispone de un centro de documentación (CRAI) con bibliografía en físico y digital.

VIII. RECOMENDACIONES

En consecuencia, a lo anterior, la Dirección de Educación Superior, RECOMIENDA al Consejo de Educación Superior:

1. Aprobar la solicitud de Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Técnico Universitario Bilingüe en Call Center en el grado académico de Tecnólogo, para desarrollarse en el Campus UNITEC de La Ceiba en modalidad educativa presencial, dado que la Universidad proponente presentó las evidencias documentales y gráficas de contar con la infraestructura, tecnología y talento humano para la gestión académica del Plan, cumplieron con las observaciones y recomendaciones emitidas por la Comisión del Consejo Técnico Consultivo y lo estipulado en la Normativa de El Nivel de Educación Superior de Honduras.
2. Establecer que, posteriormente se realizará la verificación de los recursos o espacios necesarios con los que cuenta el Centro, conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 4323-347-2020, del 28 de septiembre de 2020, el cual fue ampliado en su vigencia mediante acuerdo No. 4405-350-2020 de fecha 17 de diciembre de 2020, donde se aprobó la implementación de medidas especiales conducentes al seguimiento legal de las solicitudes presentadas por las Instituciones de Educación Superior y se instituye que todas las aprobaciones realizadas sin visita de verificación de requisitos durante el período de Emergencia por la COVID-19, quedarán condicionadas a supervisiones posteriores, el no cumplimiento de requisitos y demás compromisos, podría implicar la suspensión de las carreras conforme a Ley.
3. La Dirección de Educación Superior deberá brindar el seguimiento pertinente a la gestión curricular, para la verificación del cumplimiento de los procesos académicos y administrativos en el término de un (1) año a partir de la fecha de aprobación o cuando las condiciones en el marco de la COVID-19 lo permitan.

Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, 15 de febrero de 2021

MSc. LOURDES ROSARIO MURCIA CALBAJAL
DIRECTORA EDUCACIÓN SUPERIOR

METS

IX. ANEXOS



9.1. Talento Humano propuesto para el Campus La Ceiba

NOMBRE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSTGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS		N.º COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	POSIBLE ESPACIO DE APRENDIZAJE
				Recon.	Incorp.				
Carlos Alberto Cabrera Solís	Ingeniería Industrial	Máster en Finanzas	No. 31442, folio 31542, tomo LXI 21 Nov. 1996	Si	N/A	En proceso	10	Introducción Docentes Black board UNIT EC Taller de funciones y atribuciones de las instituciones del estado o Diplomado de formación pedagógica en educación superior Técnicas e instrumentos de evaluación alternativas	Matemática Básica



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

NOMBRE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSTGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS		N.º COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	POSIBLE ESPACIO DE APRENDIZAJE
				Recon.	Incorp.				
2 María de Jesús Sánchez	Profesor de Educación Media en Lengua con Orientación en Literatura en el grado de Licenciatura	Máster en Administración de Empresas con Formación en Pequeña y Mediana Empresa	Folio: 035, Tomo X, Tegucigalpa M.D.C 24 de mayo.	Si	N/A	En proceso	3	Introducción Docentes Black board UNIT EC. Seminario Taller: Simposio de Literatura, Taller Intensivo sobre Técnicas de Evaluación	Comunicación Oral y Escrita



NOMBRE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSTGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS		N.º COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	POSIBLE ESPACIO DE APRENDIZAJE
				Recon.	Incorp.				
	nciat ur a								
Je rzon Joel Herná ndez Ri vera	In ge ni ero en Si ste mas El ec tró ni cos	Pa san te Mae str ía en Ma te m áti ca E du ca tiv a	No. 008 0 Act a.3 68 Foli o.5 5,5 6,5 7,5 8 Fec ha 16/ 3/1 2	Si	N / A	E n p r o c e s o	1	Introd ucción Docen tes Black board UNIT EC Admin istraci ón de Linux Curso s en línea de codes chool CCNA Explor ation: Netwo rk Funda menta ls. CCNA Explor ation: Routin g Protoc ols and Conce pts.	Ofi máti ca



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

NOMBRE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSTGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS		N.º COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	POSIBLE ESPACIO DE APRENDIZAJE
				Recon.	Incorp.				
4 Eduardo José La Rosa Ruiz	Abogado	Maestría en Teología Espiritual	9510342	Si	N/A	9584	13	Introducción Docentes Black board UNIT EC Los procesos de Integración de Europa, El Mercosur y Centro América Estructuración y motivación de la sentencia Penal Integración Política de Centro América "Mito	Filosofía y Ética Profesional



NOMBRE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSTGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS		N.º COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	POSIBLE ESPACIO DE APRENDIZAJE
				Recon.	Incorp.				
								o Realidad” Presentación de los Laboratorios Criminológicas del Ministerio Público Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas	
Seiny Sarahi Cerros Navar	Licenciada en Letras y Lenguas Indígenas	Pasante de Maestría en Enseñanza	No. 36016 Tom. 1037 Fecha 12/07/12	Si	N/A	En proceso	1	Introducción Docentes Blackboard UNIT EC	Taller de Pronunciación



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

NOMBRE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSTGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS		N.º COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	POSIBLE ESPACIO DE APRENDIZAJE
				Recon.	Incorp.				
re	glés	s de Lenguas							
Ki zy a Judith Rosales Zú ni ga	Li ce nc ia da en M er ca do te cn ia	M á s ter en Di re cc ió n E m pr es ari al co n O ri en ta c ió n en G er en ci a de C o m pe	Nº 187 39- 11- 10,f olio 138 , tom o XX XVI I	Si	N / A	C D P H 8 9 6 7	4	Introd ucc ió n Docen tes Black board UNIT EC Semin ario de Servic io al Client e Estilo Disne y Capac itaci ón Despi dos y Prese ntacio nes Semin ario de Actual izaci ón en Redac ción Empre	Em pre ndi mie nto y Ge sti ón de Car era



NOMBRE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSTGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS		N.º COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	POSIBLE ESPACIO DE APRENDIZAJE
				Recon.	Incorp.				
		te nc ia s Di re cti va s						arial y Ortogr afía Diplo mado en Habili dades Directi vas Curso en Alta Direcc ión Yellow Belt Lean Manuf acturi ng	
Mayra Lilí Barahona Hernández	Profesorado de Educación Media en Ciencias	N/A	236 02- 04- 12 Y 024 75	N/A	Si	1 9 7 7 7	1	Introducción Docentes Blackboard UNIT EC Seminario taller "hacia una transformación educativa de calidad"	Historia de Honduras



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

NOMBRE	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS		N.º COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	POSIBLE ESPACIO DE APRENDIZAJE
			Recon.	Incorp.				
	Sociales en el grado de Licenciatura a Universidad Pedagógica Nacional Francisco Mor						Diplomado "El Maestro que yo debo ser" Seminario taller sobre implementación del método enfoque comunicativo funcional en el currículo nacional básico para los niveles de pre-básica y básica en el	



NOMBRE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSTGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS		N.º COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	POSIBLE ESPACIO DE APRENDIZAJE
				Recon.	Incorp.				
	azán							sector público y privado.	
Karina Iveth García Gonzales	Licenciada en Educación Media en la Enseñanza de Inglés	N/A	No. 37071 Tomó: 1038 21/09/2012	Si	N/A	En proceso	1	Introducción Docentes Blackboard UNITEC English courses EIS ELT Convention by Pearson Longman Language Acquisition by Harcourt International Education Group Introduction to Phone	Inglés I / Inglés II/ Inglés III



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

NOMBRE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSTGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS		N.º COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	POSIBLE ESPACIO DE APRENDIZAJE
				Recon.	Incorp.				
								tics at EIS Gestión de Talento humano Metodologías de Enseñanza	
Jackeline Stephany Muñoz Aguirre	Profesor en la Enseñanza de Inglés en el grado de Licenciatura	N/A	No° 289 24-07-13	Si	N/A	COPEMH 24433	3	Introducción Docentes Blackboard UNIT EC IX Conferencia Internacional para Maestros de Inglés: "Enseñanza de Inglés para Empoderar una Nueva	Inglés IV, Negociación and Sales Técnicas



NOMBRE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSTGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS		N.º COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	POSIBLE ESPACIO DE APRENDIZAJE
				Recon.	Incorp.				
	ura							Generación” 21st Century Learning Taller Bilingüe enfocado en Técnicas y Metodologías para el Proceso Enseñanza-Aprendizaje	
Karla Alejandra Garrido Martínez	Profesora en la Enseñanza de Inglés en	N/A	No. 618 26 To mo. 106 3 Fecha 15/12/2016	Si	N/A	31105	1	Introducción Docentes Black board UNIT EC VIII y IX International Conference for Teachers of	Inglés V/ Inglés VI/ Inglés VII/ Inglés VIII



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

NOMBRE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSTGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS		N.º COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	POSIBLE ESPACIO DE APRENDIZAJE
				Recon.	Incorp.				
		el grado de Licenciatura						English "MEIRCA" VII Conference for Teachers of English	
Andrea Alejandra Restrepo Robles	Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas Grad	Máster en Gestión y Dirección de Restaurantes y Colectividad	En proceso	Si	N/A	En proceso	3	Introducción Docentes Blackboard UNIT EC	Taller de Atención al Cliente



NOMBRE	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS		N.º COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	POSIBLE ESPACIO DE APRENDIZAJE	
			Recon.	Incorp.					
	Asociado en Relaciones Internacionales	ades							
Scarlet Saraí Portillo Benítez	Licenciada en Mercado Tecnológica y Negocios Internacionales	N/A	No. 3028, Acta.368, Folios 61, 62, 63, 64, Fecha 10/9/2004	Si	N/A	En proceso	1	Introducción Docentes Blackboard *Work smarter not harder, curso recibido online en Maersk Learning Center Módulos de	Communication Skills/ Collection Management



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

NOMBRE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSTGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULO S Y GRADOS		N.º COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	POSSIBLE ESPACIO DE APRENDIZAJE
				Recon.	Incorp.				
	onales							inglés en N.L.C. Cursos de inglés	
Julio Cesar Figueroa Castillo	Licenciado en Mercado Tecnica Licenciado en Administración Industrial y de	Máster en Administración de Territorio y Desarrollo Regional y Rural	RT-668-8-03-2004, folio 186, tomo XIV, 13 de mayo del 2004	Si	N/A	Colegiado de Administración de Empresas	5	Introducción Docentes Blackboard UNIT EC Seminario de Educación Superior Taller de Gestión Empresarial Taller de Gerencia Estratégica	Introducción a la Tecnología de Call Center



NOMBRE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSTGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS		N.º COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	POSIBLE ESPACIO DE APRENDIZAJE
				Recon.	Incorp.				
		Negocios							
Kend y Jaqueline Cantarero Cruz	Licenciada en Psicología	N/A		Si	N/A		1	Introducción Docentes Black board UNIT EC Diplomado de Formación Pedagógica en Educación Superior Diplomado en	Taller de Inteligencia Emocional / Taller de Entrenamiento



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

NOMBRE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSTGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS		N.º COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	POSIBLE ESPACIO DE APRENDIZAJE
				Recon.	Incorp.				
								Educación Inclusiva y Neuroeducación Seminario Diplomado de Inglés como segunda lengua Curso de Derechos y Deberes Laborales Conflictos en la Niñez y Adolescencia una perspectiva desde la Salud	



NOMBRE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSTGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS		N.º COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	POSIBLE ESPACIO DE APRENDIZAJE
				Recon.	Incorp.				
								Mental Curso de Manejo del Estrés	
José Ricardo Rivera Castro	Licenciado en Mercado de Comercio y Negocios Internacionales	Máster en Dirección Empresarial	No. 0631, Acta. 023, Folios 45, 46, 47, 48, 49 Fecha 13/9/13	Si	N/A	Empresario	1	Introducción Docentes Blackboard Redes sociales y el marketing Nuevas tecnologías en la investigación de mercados	Gestión de Clientes/ Seguridad e Higiene en el Trabajo
Keyrin Meholic Eucled	Profesorado en la E	N/A	Nº 03677, Folio 239, Tomo	Si	N/A	Empresario	5	Inducción Docentes Blackboard Diplomado de	Copy Typing/ Audio Typing



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

NOMBRE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSTGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS		N° COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	POSIBLE ESPACIO DE APRENDIZAJE
				Recon.	Incorp.				
a Paz	enseñanza de Inglés en el grado de Licenciatura		LXIV, 28 de octubre 2017			0		Educación Superior How to write an essay? Shaping the Way We Teach American English Webinar Tell Your Story in English	
Nelson Joaquín Hernández	Licenciado en Lenguas Extranjeras	N/A	N° 021, folio 003, tomo XLI, 20 de agosto	Si	N/A	10,082	5	Inducción Docentes Blackboard Instructor certificado ESL/FL con	Call Center English Skills/ Call Center English



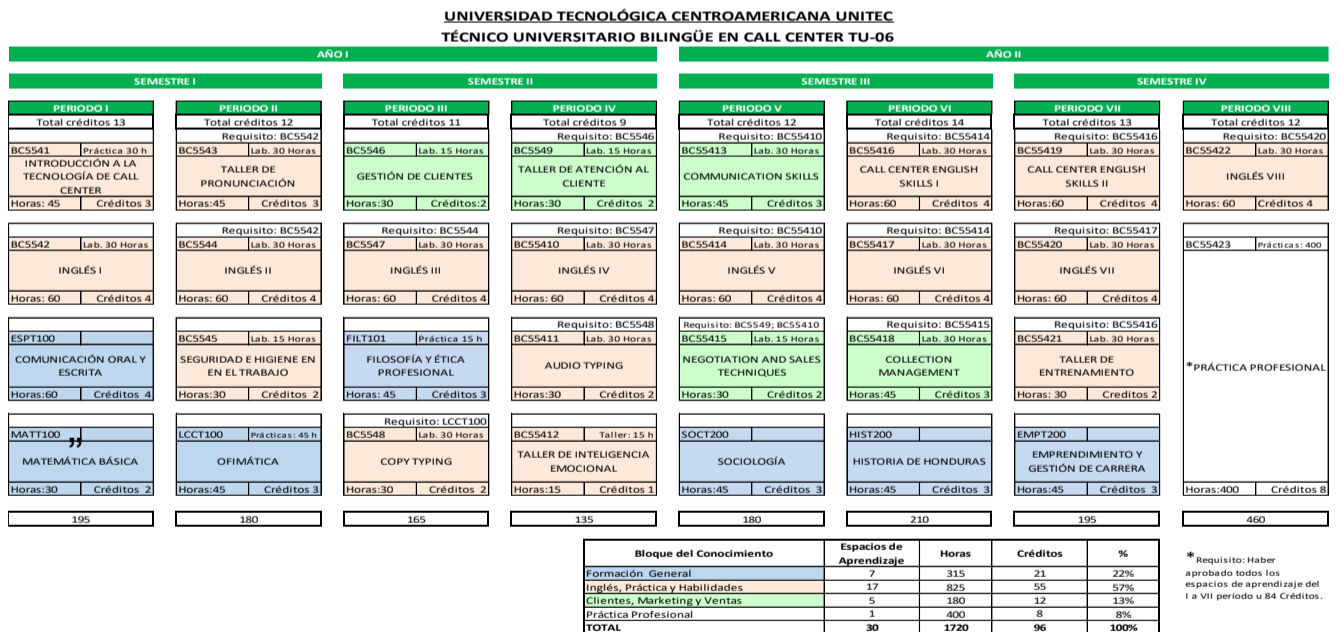
NOMBRE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSTGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS		N.º COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	POSIBLE ESPACIO DE APRENDIZAJE
				Recon.	Incorp.				
Madrid	eras con Orientación a la Enseñanza de Inglés		sto de 2015					más de 12 años de experiencia. Induction course Teaching Reading & Listening Teaching Writing & Speaking	h Skills II
Karla Patricia Rosales Bonilla	Licenciatura en Pedagogía con orientación en	Pa sante de Maestría En Dirección De RR	Nº 045 , folio 045 , tomo XVI I, 12 de mayo 2011	Si	N / A	72397391	8	Inducción Docentes Blackboard UNIT EC	Sociología



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 351
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 Viernes 19 de febrero de 2021

NOMBRE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSTGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS		N.º COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	POSIBLE ESPACIO DE APRENDIZAJE
				Recon.	Incorp.				
	Orientación Educativa	HH							

9.2. Flujoograma de la carrera



Después de haber sido ampliamente discutido los documentos anteriores, el Señor Presidente del Consejo de Educación Superior (CES), sometió a aprobación, el cual fue votado y aprobado por unanimidad. Por tanto, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO No.4446-351-2021.- El Consejo de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No-3509-315-2017, de fecha 16 de junio, 2017, fue aprobado el Plan de Estudios de la carrera de “Bilingüe en Call Center” en el Grado Acta de Tecnólogo Universitario de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), en modalidad presencial, para ser desarrollada en UNITEC -Tegucigalpa, y mediante Acuerdo No-



3532-316-2017, de fecha 21 de julio, 2017, fue aprobado para desarrollarse en la modalidad presencial en el Centro Universitario ubicado en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés. **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo N°. 3940-330-2018, de fecha 29 de noviembre de 2018, el Consejo de Educación Superior conoció y dio por recibida la Solicitud de Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Técnico Universitario de Bilingüe en Call Center en el grado académico de Tecnólogo, en modalidad presencial, en el sentido de implementarse dicho programa académico en el campus de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), ubicado en la ciudad de la Ceiba. **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha conoció el Dictamen del Consejo Técnico Consultivo No. **1062-335-2019** y de la Opinión Razonada No. **OR-DES-1086-02-2021** de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de Ampliación de oferta Académica de la Carrera de Bilingüe en Call Center, en el Grado Académico de Técnico Universitario, e modalidad presencial, en el sentido de implementarse dicho programa académico en el Campus de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), ubicado en la ciudad de la Ceiba. **CONSIDERANDO:** Que según la Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior expresa que: La Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), con la solicitud de ampliación de oferta académica de este Técnico Universitario, para desarrollarse en el Campus Unitec de la Ceiba, presenta una buena oportunidad para los egresados de las diferentes instituciones educativas del nivel secundario que quieran ingresar al campo laboral de manera rápida con las competencias necesarias en el área, asimismo impulsan la educación técnica en el país y contribuyen al desarrollo de la industria en esta área. **CONSIDERANDO:** Que el diagnóstico y la documentación presentada están de conformidad a la Guía para la Elaboración de Planes de Estudios del Nivel de Educación Superior. Además, la Institución cuenta con aspectos, tales como la estructura organizativa, infraestructura, equipamiento, laboratorios y recursos económicos, talento humano y convenios, para que los estudiantes realicen sus prácticas académicas y profesionales. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC en el Centro Universitario ubicado en la ciudad de La Ceiba, cumple con los criterios y estándares técnicos- pedagógicos, para la apertura de la Carrera de Técnica. **Se confirma que han incorporado al diagnóstico y planta docente las observaciones dadas por la Dirección de Educación Superior y por el Consejo Técnico Consultivo** y dicha propuesta de ampliación de oferta académica está fundamentada en el Reglamento del Sistema de Educación Técnica y Tecnológica del Nivel de Educación Superior de Honduras. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para el Técnico Universitario Bilingüe en Call Center en el Campus de Tegucigalpa refleja una matrícula 163 estudiantes y 109 estudiantes para su Campus en San Pedro Sula. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC, en su Campus de la ciudad de La Ceiba; dispone de un centro de documentación (CRAI) con bibliografía en físico y digital. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la creación y /o funcionamiento de carreras y de los Planes de Estudio de las carreras de los Centros de El Nivel. **POR TANTO:** En aplicación al Artículo No. 12 y 17, literal ch) de la Ley de Educación Superior y No. 14 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y 56 de las Normas Académicas de la Educación Superior. **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido y aprobado el Dictamen del Consejo Técnico Consultivo No. **1062-335-2019** y de la Opinión Razonada No. **OR-DES-1086-02-2021** de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de Ampliación de oferta Académica de la Carrera de Bilingüe en Call Center, en el Grado Académico de Técnico Universitario, e modalidad presencial, en el sentido de implementarse dicho programa académico en el Campus de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), ubicado en la ciudad de la Ceiba. **SEGUNDO:** Aprobar la Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Técnico Universitario Bilingüe en Call Center en el grado académico de Tecnólogo, para desarrollarse en el Campus UNITEC de La Ceiba en modalidad educativa presencial, dado que la Universidad proponente presentó las evidencias documentales y gráficas de contar con la infraestructura, tecnología y talento humano para la gestión académica del Plan, cumplieron con las observaciones y recomendaciones emitidas por la Comisión del Consejo Técnico Consultivo y lo estipulado en la Normativa de El Nivel de Educación Superior de Honduras. **TERCERO:** Posteriormente se realizará la verificación de los



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

recursos o espacios necesarios con los que cuenta el Centro, conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 4323-347-2020, del 28 de septiembre de 2020, el cual fue ampliado en su vigencia mediante acuerdo No. 4405-350-2020 de fecha 17 de diciembre de 2020, donde se aprobó la implementación de medidas especiales conducentes al seguimiento legal de las solicitudes presentadas por las Instituciones de Educación Superior y se instituye que todas las aprobaciones realizadas sin visita de verificación de requisitos durante el período de Emergencia por la COVID-19, quedarán condicionadas a supervisiones posteriores, el no cumplimiento de requisitos y demás compromisos, podría implicar la suspensión de las carreras conforme a Ley. **CUARTO:** Que la Dirección de Educación Superior brinde el seguimiento pertinente a la gestión curricular, para la verificación del cumplimiento de los procesos académicos y administrativos en el término de un (1) año a partir de la fecha de aprobación o cuando las condiciones en el marco de la COVID-19 lo permitan. **QUINTO:** Transcribir el presente Acuerdo a las autoridades de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

DÉCIMO

PRIMERO: PRESENTACIÓN DE LOS DICTÁMENES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO NOS.1049-334-2019, 1050-334-2019, 1051-334-2019 Y DE LA OPINIÓN RAZONADA NO.OR-DES-1087-02-2021, DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC), PARA IMPLEMENTARSE EN LOS CAMPUS DE UNITEC UBICADOS EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA, SAN PEDRO SULA Y LA CEIBA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y MODALIDAD VIRTUAL. EMISIÓN DE ACUERDO:

El Señor Presidente del Consejo de Educación Superior, cedió la palabra a la MSc. Elizabeth Posadas Cruz, quien procedió a dar lectura a los siguientes documentos:

“DICTAMEN No. 1049-334-2019

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3981-332-2019, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.332, de fecha 08 de febrero de 2019 y teniendo a la vista la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de “Administración de Proyectos” en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en el **Campus de UNITEC Ubicado en la Ciudad de Tegucigalpa** en Modalidad Presencial y Modalidad Virtual; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

“PRIMER DICTAMEN INTEGRADO CON OBSERVACIONES PARA LA SOLICITUD DE APROBACION A LA REFORMA DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA DE UNITEC, PARA SER OFERTADA EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA, SAN PEDRO SULA Y LA CEIBA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y EDUCACIÓN A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN VIRTUAL. *Comisión nombrada por el CTC* 1. Universidad de San Pedro Sula, USAP 2. Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH 3. Universidad Politécnica de Honduras, UPH 4. Universidad Tecnológica de Honduras, UTH (coordina). En respuesta a la solicitud recibida de emisión de Dictamen Técnico para la solicitud de aprobación de la Reforma de la carrera de Administración de Proyectos en el grado Académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana,



UNITEC, para las sedes: Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la modalidad Presencial y Educación a Distancia en su Expresión Virtual, las Universidades de la Comisión nombrada para tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo, emiten el siguiente **DICTAMEN: Considerando:** Que, visto, revisado y analizados los documentos presentados en una primera versión por la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, que acompañan la Solicitud de aprobación de la Reforma de la Carrera de Administración de Proyectos en el grado Académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para las sedes: Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba en la modalidad Presencial y Educación a Distancia en su Expresión Virtual, habiéndose determinado una serie de observaciones y recomendaciones para el mejoramiento de dicha propuesta. **Considerando:** Que, tanto el diagnóstico como el plan de estudio poseen observaciones de forma y no de fondo. **POR LO TANTO**, la Comisión nombrada para tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo, emite **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES** a la Reforma de la Carrera de Administración de Proyectos en el grado Académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para las sedes: Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la modalidad Presencial y Educación a Distancia en su Expresión Virtual. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, a los 26 días del mes de abril de 2019. Firmas: Universidad de San Pedro Sula, USAP; Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; Universidad Politécnica de Honduras, UPH; Universidad Tecnológica de Honduras, UTH (coordina).”

POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH:

Proyecto	Solicitud de aprobación de la Reforma al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Proyectos de UNITEC, en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la modalidad Presencial y Educación a Distancia en su Expresión Virtual.
Universidad Proponente	UNITEC
Comisión	UCRISH, UPH, USAP
Coordina:	UTH

En cumplimiento a la petición recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la solicitud de **aprobación de Reforma al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Proyectos de UNITEC, en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la modalidad Presencial y Educación a Distancia en su Expresión Virtual. CONSIDERANDO** que la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, envió el documento correspondiente a la solicitud de aprobación de la Reforma al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Proyectos, para ser ofertada en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la modalidad Presencial y Educación a Distancia en su Expresión Virtual. **CONSIDERANDO que tanto el diagnóstico como el plan de estudio poseen observaciones de forma y no de fondo. POR LO TANTO**, la Universidad Tecnológica de Honduras, emite **Dictamen Favorable con observaciones a la solicitud de aprobación de la Reforma al Plan de Estudio de la carrera en Administración de Proyectos de UNITEC, en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la modalidad Presencial y Educación a Distancia en su Expresión Virtual.** Dado en la ciudad de San Pedro Sula, a los 28 días del mes de marzo de 2019. **Máster Javier Mejía, Vicerrector General, UTH.**

Diagnóstico.



Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
1.- Aspectos de presentación (Se recomienda de manera general, usar el formato especificado por la DES y en la Guía de verificación de formato y contenido, elaborado por el CTC en cada uno de los componentes.)					
1.1 Portada	1.-Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	2.- En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	3.-Código de la carrera	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	4.-Unidad responsable del diagnóstico	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	5.-Lugar y fecha	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	1.-Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
	sistematiza diagnóstico				
	2.- Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1.3 Datos Generales	Nombre de Programa /carrera	Se sugiere quitar el termino, <i>Maestría en</i> ...	Cumple Se sugiere quitar el termino, <i>Maestría en</i> ...	Cumple Se sugiere quitar el termino, <i>Maestría en</i> ...	Cumple Se sugiere quitar el termino, <i>Maestría en</i> ...
	Duración de la Carrera	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Número de Períodos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Duración del Período Académico	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Número de Unidades Valorativas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Número de Módulos/ asignaturas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Modalidad de Estudio:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Compon entes del docume nto	Requeri mientos fundame ntales para análisis de contenid o del diagno stico de estudio.	Obs . La Cei ba	Obs. San Pedr o Sula	Obs. Teguci galpa	Obs. Virtu al
	Acreditaci ón	Se sugi ere com plet ar el apar tado de acred itaci ón Máster Profesi onalizant e en ...	Cump le; Se sugie re comp letar el apart ado de acred itaci ón Máster Profesi onalizant e en...	Cumpl e; Se sugier e comple tar el aparta do de acredit ación Máster Profesi onaliza nte en...	Cum ple; Se sugie re comp letar el apart ado de acred itaci ón Máster Profesi onalizant e en...
	Grado Académic o	Cu mpl e Se sugi ere espe cific ar el tipo de maes tría sobr e la cual se hac e la refo rma.	Cump le Se sugie re espe cific ar el tipo de maes tría sobr e la cual se hac e la refo rma.	Cumpl e Se sugier e espe cific ar el tipo de maestr ía sobr e la cual se hac e la reform a.	Cum ple



Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
	Petición	Se sugiere incluir la petición conforme el formato de la DES.	Se sugiere incluir la petición conforme el formato de la DES.	Se sugiere incluir la petición conforme el formato de la DES.	Se sugiere incluir la petición conforme el formato de la DES.



Compon entes del docume nto	Requeri mientos fundame ntales para análisis de contenid o del diagno stico de estudio.	Obs . La Cei ba	Obs. San Pedr o Sula	Obs. Teguci galpa	Obs. Virtu al
2. Introducción	Generalidades: 1.- Antecedentes del estudio	En los puntos mencionados en la pág. 6 y 7, la palabra fomentar y explotar no tienen una conexión lógica con el resto del texto.	Cumple En los puntos mencionados en la pág. 6 y 7, la palabra fomentar y explotar no tienen una conexión lógica con el resto del texto.	Cumple En los puntos mencionados en la pág. 7 y 8, la palabra fomentar y explotar no tienen una conexión lógica con el resto del texto.	Cumple Se refleja la misma observación de los documentos anteriores. Pág. 6 y 7
	2.- Explicación del proceso Investigativo	No evidencia la muestra que se	Cumple, mas no evidencia la mues	Cumple, mas no evidencia la muestra que se	Cumple, mas no evidencia la mues



Compon entes del docume nto	Requeri mientos fundame ntales para análisis de contenid o del diagñósti co de estudio.	Obs . La Cei ba	Obs. San Pedr o Sula	Obs. Teguci galpa	Obs. Virtu al
		tom ó para reali zar tal proye cto	tra que se tomó para realiz ar tal proye cto	tomó para realiza r tal proyec to	tra que se tomó para realiz ar tal proye cto
	3.- Aportes de institucion es y organizac iones e individuos especializ ados en el proceso investigati vo	Cu mpl e	Cump le	Cumpl e	Cum ple. Hace n menc ión del análisis comp arativ o, sin emba rgo no se visual iza en ningú n apart ado del docu ment o.
	4.- Explicaci ón de cómo se presenta el document o	Se sugi ere revi sar la ubic ación de sign os	Cump le	Cumpl e	Cum ple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Compon entes del docume nto	Requeri mientos fundame ntales para análisis de contenid o del diagno stico de estudio.	Obs . La Cei ba	Obs. San Pedr o Sula	Obs. Teguci galpa	Obs. Virtu al
		de punt uaci ón y estr uctu ra sint ácti ca de párr afos , pág. 13.			
3.Contextualización situacional de Honduras	GENERA LIDADES : 1.- Socioeco nómica	Se pres enta una cont extu aliz ació n glob al, se reco mie nda colo car la des crip ción soci oec onó mic a del	Se prese nta una conte xtuali zació n globa l, se reco mien da colo car la des crip ción socio econ ómic a del camp us dond e se oferta la	Se presen ta una context ualizac ión global, se recomi enda colocar la descrip ción socioe conómic a del campu s donde se oferta la carrera .	Cum ple



Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
	2.- Educativa	campus donde se oferta la carrera. Se sugiere revisar la ubicación de punto al final de párrafo y el inicio de mayúscula en los dos primeros párrafos de la pág. 47. Se considerará	carrera. Se considerará relevante ante hacer mención de la evolución en educación superior en los aspectos de oferta y demanda.	Se consideraría relevante hacer mención de la evolución en educación superior en los aspectos de oferta y demanda.	Se considerará relevante ante hacer mención de la evolución en educación superior en los aspectos de oferta y demanda que avale la modalidad virtual.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
		a relevante hacer mención de la evolución en educación superior en los aspectos de oferta y demanda.			
	3.- Política	Se recomienda ampliar este apartado.	Cumple Se recomienda ampliar este apartado.	Cumple Se recomienda ampliar este apartado.	Cumple Se recomienda ampliar este apartado.
	4.- Escenario socio-económico	Se recomienda	Cumple Se reco	Cumple Se recom	Cumple Se reco



Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
	os Internacionales	ampliar este apartado.	mienda ampliar este apartado.	enda ampliar este apartado.	mienda ampliar este apartado.
4.Contextualización institucional	1.- Identificación de la Institución	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	2.- Visión y Misión Institucional	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	3.- Responsables del proyecto	Cumple	Cumple	Cumple	
5. Marco teórico	Fundamentación científica del plan: 1.- Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	2.- Justificaciones sociales	Se recomienda ampliar este apartado en bas	Cumple. Se recomienda ampliar este apartado	Cumple Se recomienda ampliar este apartado en base a las	Cumple Se recomienda ampliar este apartado



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Compon entes del docume nto	Requeri mientos fundame ntales para análisis de contenid o del diagno stico de estudio.	Obs . La Cei ba	Obs. San Pedr o Sula	Obs. Teguci galpa	Obs. Virtu al
		e a las razo nes que justi fica n la refo rma.	en base a las razon es que justifi can la refor ma.	razone s que justific an la reform a.	en base a las razon es que justifi can la refor ma.
	3.- Justificaci ones económic as	Se reco mie nda amp liar este apar tado en bas e a las razo nes que justi fica n la refo rma y com o esta cont ribui rá.	Se sugie re revis ar la pertin encia de la infor maci ón prese ntada en este apart ado y la ampli ación del mism o.	Se sugier e revisar la pertine ncia de la inform ación presen tada en este aparta do y la amplia ción del mismo.	Se sugie re revis ar la pertin encia de la infor maci ón prese ntada en este apart ado y la ampli ación del mism o.
	4.- Justificaci ones político –	Se sugie re amp liar y	Se sugie re ampli ar y	Se sugier e amplia r y	Se sugie re ampli ar y



Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
	educativas.	reorientar este apartado.	reorientar este apartado.	reorientar este apartado.	reorientar este apartado.
	5.- Necesidades prácticas prioritarias	Se sugiere reestructurar y determinar en qué manera la reforma, concretamente aportará a la solución de una necesidad.	Se sugiere reestructurar y determinar en qué manera la reforma, concretamente aportará a la solución de una necesidad.	Se sugiere reestructurar y determinar en qué manera la reforma, concretamente aportará a la solución de una necesidad.	Se sugiere reestructurar y determinar en qué manera la reforma, concretamente aportará a la solución de una necesidad.
	6.- Fundamento filosófico	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	7.- Doctrina	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Compon entes del docume nto	Requeri mientos fundame ntales para análisis de contenid o del diagno stico de estudio.	Obs . La Cei ba	Obs. San Pedr o Sula	Obs. Teguci galpa	Obs. Virtu al
	pedagógi ca				
6. Resultados de la investigación	1. Resulta dos cuantitat ivos y cualitati vos de la investig ación.	Se sugie re inco rpor ar los gráfi cos perti nent es con su resp ecti vo anál isis en la enc uest a de doc ente s, mae stra ntes , emp lead ores y egre sada s.	Se sugie re mejor ar la estru ctura de este apart ado e inco rpor ar el anál isis respe ctivo. Se sugie re ampli ar los result ados de invest igació n.	Se sugier e inco rpor ar los resulta dos obteni dos con el anál isis corres pondie nte. No se eviden cia la particip ación de los egresa dos y emple adores .	Se reco mien da incluir los result ados obten idos de la invest igació n con su anál isis respe ctivo. No se eviden cia la particip ación de los egres ados y empl eador es. Se sugie re elabo rar un anál isis por camp



Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
	2. Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios	Se sugiere mejorar este apartado, la información que se presenta no hace referencia a la cantidad de egresados por año ni la demanda potencial	No cumple	Se sugiere mejorar este apartado, la información que se presenta no hace referencia a la cantidad de egresados por año ni la demanda potencial de los posibles maestrantes.	us donde se ofrece la modalidad virtual. Se sugiere mejorar este apartado, la información que se presenta no hace referencia a la cantidad de egresados por año ni la demanda potencial de los posibles



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Compon entes del docume nto	Requeri mientos fundame ntales para análisis de contenid o del diagno stico de estudio.	Obs . La Cei ba	Obs. San Pedr o Sula	Obs. Teguci galpa	Obs. Virtu al
		ncia l de los posi bles mae stra ntes .			maes trante s que se intere san por la moda lidad virtua l en los camp us dond e es oferta da.
	3. Cuantificaci ón y caracterizac ión de los profesional es existente en el área solicitada	Se reco mie nda mej orar este apar tado , el anál isis que pres enta n no con duc e a dete rmin ar en ning una	No cump le	Se recomi enda mejora r este aparta do, el análisi s que presen tan no conduc e a determ inar en ningun a maner a cuantifi cación y cualific ación de los	Se sugie re incor porar el debid o análisi s de los gráfic os prese ntado s por camp us dond e se ofrec e la carrer a en moda



Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
		manera cuantificación y cualificación de los egresados.		egresados.	lidad virtual.
	4. Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Se recomienda reestructurar este apartado en base al nuevo perfil de egreso y posgrado al cual se refiere. En la pág. 102 hacen	Se recomienda reestructurar este apartado en base al nuevo perfil de egreso y posgrado al cual se refiere. En la pág. 101 hacen	Se recomienda reestructurar este apartado en base al nuevo perfil de egreso y posgrado al cual se refiere. En la pág. 103 hacen referencia al cambio de maestría académica a Profesi	Se recomienda reestructurar este apartado en base al nuevo perfil de egreso y posgrado al cual se refiere. En la pág. 103 hacen



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Compon entes del docume nto	Requeri mientos fundame ntales para análisis de contenid o del diagno stico de estudio.	Obs . La Cei ba	Obs. San Pedr o Sula	Obs. Teguci galpa	Obs. Virtu al
		en refe renc ia al cam bio de mae stría aca dém ica a Prof esio nali zant e por lo que se requ iere unifi car crite rios.	refere ncia al camb io de maes tría acad émic a a Profe sional izant e por lo que se requ iere unific ar criteri os.	onaliza nte por lo que se requier e unificar criterio s.	refere ncia al camb io de maes tría acad émic a a Profe sional izant e por lo que se requ iere unific ar criteri os.
	5. Mercado laboral de los profesional es egresados	Cum pl e	Cump le	Cumpl e	Cum ple
	6. Conclusion es y Recomenda ciones de resultados	Cum pl e, se sugie re difer enci ar o sep	Cump le	Cumpl e	Cum ple, se sugie re difer enciar o separ ar



Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
		arar cuales son las conclusiones y recomendaciones.			cuales son las conclusiones y recomendaciones.
7. Plan de factibilidad / implementación	1. Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
	2. Evidencias gráficas de capacidades físicas instaladas	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
	3. Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	Cumple, pero no se diferencia quienes	Cumple	Cumple	No cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
		serán los cate dráticos propios de este cam pus.			
	4. Plan de inversión / desarrollo	Incl uir el plan de inve rsión y desar rollo.	Incluir el plan de inver sión y desar rollo.	Incluir el plan de inver sión y desar rollo.	Inclui r el plan de inver sión y desar rollo.
8. Anexos	1.- Proyecto de Investigación	No evid encia la mue stra que se tom ó para reali zar tal proy ecto	Cump le, mas no evade ncia la mues tra que se tom ó para realiz ar tal proy ecto	Cumpl e, mas no eviden cia la muestr a que se tomó para realiza r tal proyec to.	Cum ple, mas no evade ncia la mues tra que se tomó para realiz ar tal proyec to.
	1.1. Instrumen tos de Investiga	Cu mpl e	Cump le	Cumpl e	Cum ple



Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
	ción aplicados				
	1.2. Evidencias graficas del proceso investigativo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Plan de estudio de Administración de Proyectos en el grado de Maestría UNITEC

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Cumple
	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del proyecto	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos Generales de la Carrera	Nombre de Programa/carrera	Se sugiere quitar el termino Maestría en...
	Duración de la Carrera	Cumple
	Número de Períodos	Cumple
	Duración del Período Académico	Cumple
	Número de Unidades Valorativas	Cumple
	Número de Módulos/ asignaturas	Cumple
	Modalidad de Estudio:	Cumple
Acreditación	Se sugiere completar el apartado de acreditación	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
		Máster Profesionalizante en...
	Grado Académico	Cumple
	Petición	Se recomienda incorporar la petición.
2. INTRODUCCIÓN	Antecedentes del plan	Cumple, sin embargo, se debe completar el último párrafo de la pág. 6, donde deberá leerse: <i>Carrera en Administración de Proyectos</i> . Revisar y mejorar la estructuración de este apartado en cuanto a redacción y hacer hincapié en los antecedentes como tal de la carrera desde su aprobación.
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple, se sugiere homologar con el documento de diagnóstico.
	Viabilidad para implementación del Plan	Cumple
	Limitantes para implementación del Plan	Cumple
	Explicación del documento	Cumple, se sugiere mejorar la redacción y apegarse a la estructura del documento como tal.
3. MARCO TEÓRICO	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
	Justificaciones sociales	Cumple, sin embargo, este debe ser amplio según la relevancia social del programa.
	Justificaciones económicas	Cumple; se sugiere profundizar.
	Justificaciones político – educativas.	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple
SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa.	<p>No cumple se sugiere revisar y mejorar la información presentada en este apartado. Elaborar y plasmar el análisis de acuerdo a cada elemento planteado. En la demanda real y potencial no se visualiza el alcance que ha tenido la carrera en cuanto a cantidad de sus graduados. Se sugiere evidenciar la demanda de egresados del pregrado en carreras afines y que se convierten en los potenciales maestrantes. No se evidencian elementos que validen o que den lugar a la</p>



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
		reforma del plan de estudios. No se visualiza la muestra por campus donde se desarrolló el estudio.
4. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO	Perfil de ingreso	En los requisitos administrativos considerar que UNITEC no realiza reconocimientos e incorporaciones de títulos. Se sugiere mejorar la estructura en la redacción de la competencia referida al componente de evaluación de proyectos. Revisar y homologar formato en el apartado de competencias genéricas. Se sugiere delimitar claramente los elementos que pertenecen al perfil de ingreso. En la pág. 153 del perfil de ingreso en acuerdo a la distribución que brindan, se reflejan competencias del egresado. Considerar la estructuración



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
		de la competencia como capacidades logradas en tiempo presente.
	Perfil de egreso	Cumple Se sugiere delimitar claramente los elementos que pertenecen al perfil de egreso, en vista que en la pág. 153 del perfil de ingreso en acuerdo a la distribución que brindan, se reflejan competencias del egresado.
5. ESTRUCTURA DEL <u>PLAN</u>		
	Objetivos Generales	Cumple; sin embargo, se sugiere revisar la redacción del objetivo del plan y el uso de signos de puntuación adecuados. (Debería leerse: <i>...se propone que el estudiante se forme para lo siguiente:</i>)
	Objetivos Específicos	Cumple
	Asignaturas generales	Cumple
	Asignaturas profesionalizantes	Cumple
	Asignaturas de investigación	No cumple. De acuerdo al reglamento de regulación de posgrados el diseño deberá tener al menos el 25% de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
		componentes de investigación aplicada, y este solo tiene el 20%.
	Distribución de asignaturas por periodo académico	<p>Cumple Sin embargo, se sugiere colocar la definición de la abreviación que utilizan para definir la tipología de créditos.</p> <p>Se sugiere colocar una observación que explique la razón por la que las horas académicas difieren en relación con el número de semanas del periodo. Por otra parte, se debe restablecer el valor del trabajo práctico según la normativa del nivel</p>
	Flujograma de asignaturas	Cumple, se sugiere identificar las clases en las cuales se desarrollará el proceso de vinculación.
	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple Se sugiere clarificar de alguna manera que algunas asignaturas no



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
		<p>tienen créditos prácticos y, sin embargo, su metodología dicta el trabajo en laboratorio y taller en casi la totalidad de espacios pedagógicos. Se recomienda uniformar aspectos de forma.</p>
	Tabla de equivalencia	
	Asignaturas por suficiencia (pregrado)	N/A
	Asignaturas que pueden ofrecer en períodos intensivos	N/A
	Identificación de Asignaturas (códigos)	No se evidencia este apartado
	Descripción de Práctica Profesional (Proyecto final)	No se evidencia este apartado
	Explicación de Vinculación Social	Cumple, especificar los espacios pedagógicos a través de los cuales se llevará a cabo.
	Requisitos de graduación	Cumple
Recursos para la ejecución del Plan (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)	<p>Cumple parcialmente, Se sugiere dar forma y enumerar los principios descritos en la pág. 246. Se recomienda incorporar las evidencias graficas por campus en donde se ofertará la carrera. Se sugiere elaborar una</p>	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
		matriz de catedráticos por campus. Se debe incorporar evidencias de los recursos financieros para la ejecución del plan, así como los convenios correspondientes al igual que detallar la estructura organizativa de la IES.
	Se debe explicar cómo se darán el proceso de Docencia, Investigación y Vinculación social.	No cumple, se deben justificar los procesos Docencia e Investigación.
		Se recomienda incorporar la evidencia gráfica del acuerdo de aprobación de la carrera.

FIRMA Y SELLO: Máster Javier Mejía, Vicerrector General, UTH.”
POR LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS, UCRISH:

“Observaciones al Diagnóstico y Plan de estudios de la Reforma de la Maestría en Administración de Proyectos, modalidad presencial y Educación Distancia en su modalidad virtual para San Pedro Sula, La Ceiba y Tegucigalpa, UNITEC. Mediante la presente y en respuesta a lo solicitado por el Consejo Técnico Consultivo, para realizar dictamen sobre la reforma de la Maestría en Administración de Proyectos, modalidad presencial y Educación Distancia en su modalidad virtual en la ciudad de San Pedro Sula, La Ceiba y Tegucigalpa, se procedió a realizar la revisión de los documentos de diagnóstico y plan de estudios que respaldan dicha solicitud, encontrándose las siguientes observaciones:

ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
I. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN			
1.1 Portada	X		



ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	N O	
<ul style="list-style-type: none"> - Membrete en la parte superior y logotipo de la universidad - En el centro anotar Proyecto de plan de estudio de la carrera... - Código de la carrera - Unidad responsable del proyecto - Lugar y fecha 			
1.2 Tabla de contenido	x		SPS, Tegucigalpa y La Ceiba, Modalidad Virtual se observa diferentes tamaños de letras y estilos, se debe estandarizar siguiendo lineamientos APA.
1.3 Datos Generales <ul style="list-style-type: none"> - Nombre de Programa/carrera - Duración de la Carrera - Número de Períodos - Duración del Período Académico - Número de Unidades Valorativas - Número de Módulos/asignaturas - Modalidad de Estudio - Acreditación - Grado Académico - Petición - Año de solicitud 	x		En los documentos de SPS, La Ceiba y Virtual en el campo que colocaron de centros Universitarios No coincide con lo que colocaron en Tegucigalpa, estos datos deben ser iguales para todos los lugares donde realizaron el diagnostico
II. INTRODUCCIÓN			
2.1. Antecedentes del Estudio	x		En la modalidad Virtual en los antecedentes del estudio debería incluir porque se debe mantener en esta modalidad, algo que respalde que ha sido un éxito esta modalidad y por eso la mantienen.
2.2. Explicación del proceso investigativo	x		
2.3. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	x		
2.4. Explicación de cómo se Presenta el Documento	x		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	N O	
III. CONTEXTUALIZACION SITUACIONAL DE HONDURAS			
3.1 Socioeconómica	x		<p>En este apartado las secciones no las tienen organizadas como lo pide Educación, pero si cumplen con cada uno de los incisos, solo que NO tienen citas bibliográficas, y al mencionar por ejemplo Cifras, esto se obtiene de algún documento, pagina web u otro por lo que debe ir referenciado.</p> <p>Esto se observa en los 4 diagnóstico</p> <p>Existen errores en las fechas, por ejemplo, en la página 32 del diagnóstico de SPS habla del mercado laboral 2018 y en el diagnóstico de Virtual pagina 32 dice 2016 pero son los mismos %, eso no es posible. Revisar los 4 diagnósticos y corregir</p>
3.2. Educativa	x		
3.3 Política	x		
3.4 Escenarios Socioeconómicos Internacionales	x		
IV. CONTEXTUALIZACION INSTITUCIONAL			
4.1. Identificación de la Institución	x		
4.2. Visión y Misión Institucional	x		
4.3. Responsable del Proyecto	x		
V. MARCO TEORICO			
5.1 Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	x		Casi todo el Marco Teórico fue obtenido del PmBok, buscar otras fuentes bibliografías y colocar citas ya que en su mayoría esta sección no tiene citas.
5.2 Justificaciones sociales	x		
5.3 Justificaciones económicas	x		
5.4 Justificaciones político – educativa	x		



ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	N O	
5.5 Necesidades practicas prioritarias	x		
5.6 Fundamento filosófico	x		
5.7 Doctrina Pedagógica	x		
VI. RESULTADOS DE LA INVESTIGACION			
6.1. Resultados Cuantitativos y Cualitativos 6.1.1. Encuesta a Estudiantes de las áreas competentes. 6.1.2. Entrevista a Expertos y Empresas.	x		<p>Virtual no mencionan cuantos maestrantes y docentes participaron, deben incluir este dato. ¿Porque no consideraron posibles estudiantes de otras universidades o de los mismos empleadores en esta parte?</p> <p>Tegucigalpa no se observa resultados de empleadores.</p> <p>Solo La Ceiba menciona la muestra que considero para las encuestas, la cuantificación de profesionales (la muestra en un apartado diferente) pero NO coloca graficas de los resultados. Agregarlas.</p>
6.2. Demanda real y Potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de la sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas		x	<p>Virtual: en este apartado colocaron graficas que NO hablan sobre la demanda, deben colocar la demanda real y potencial.</p> <p>Tegucigalpa colocaron las gráficas de empleadores, pero estas No muestran la demanda que tienen, son las mismas preguntas que les hicieron a los maestrantes y docentes – No relacionado con la demanda.</p> <p>San Pedro Sula No muestra este apartado.</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	N O	
			La Ceiba en este apartado coloca las gráficas de los empleadores, pero esas preguntas NO muestran la demanda. Las gráficas NO son claras.
6.3. Cualificación y cuantificación de profesionales existentes en el área solicitada.		x	Virtual no cumplen, colocaron graficas de La Ceiba, no cantidad de profesionales que existen en la actualidad Tegucigalpa No se observan cifras de la cantidad de profesionales en el área. En Tegucigalpa y La Ceiba, en la gráfica que colocan de los egresados no es un dato confiable que todos respondieran que Si aplican todo lo de proyectos – pag 181 en Tegucigalpa y 177 en La Ceiba. San Pedro Sula no muestra este apartado.
6.4. Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña.	x		
6.5. Mercado de Inserción laboral de los profesionales egresados.	x		
6.6. Conclusiones y recomendaciones de resultados y potencialidades (materiales y humanas) que sustenten científicamente y técnicamente la implementación del plan de Estudios.	x		Las recomendaciones son las mismas en SPS, La Ceiba y Tegucigalpa.
VII. ANEXOS			



ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	N O	
7.1 Proyecto de Investigación		x	En los 4 diagnósticos no colocan datos como la muestra, población,
7.2 Instrumentos de investigación aplicados.	x		
7.3 Evidencias gráficas del proceso investigativo		x	Muestran fotos, pero las mismas en SPS, Tegucigalpa, Virtual y La Ceiba, y los grupos de Docentes No son los mismos, ni los maestrantes, ni emperadores.
7.4 Plan de gestión administrativa y financiera para implementar la carrera	x		Virtual en una parte de las encuestas los alumnos solicitan mejorar la infraestructura para la parte virtual pero no se observa lo que tienen actualmente ni el plan de inversión para mejorar en plataforma. En ninguna ciudad muestran inversión financiera, no se compraran libros, o se invertirá en capacitaciones a los docentes por ejemplo?
7.5 Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	x		
7.6 Evidencias gráficas de recursos y capacidades instaladas	x		En Virtual no colocaron imágenes de la plataforma, no se puede constatar que estén las clases virtualizadas.
7.7 Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	x		Virtual No colocan la lista de docentes /tutores para corroborar las competencias. SPS un ingeniero industrial impartiendo la clase de tecnologías de la información, no cuenta con las competencias. El ingeniero es Jose Luis



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
			<p>Ordoñez y también lo colocan en La Ceiba.</p> <p>Billy Oswaldo Leiva trabaja en Tegucigalpa y La Ceiba, esto no es posible.</p> <p>Hector Padilla trabaja en SPS no puede estar en la matriz de La ceiba.</p>
VIII. BIBLIOGRAFIA			
ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		NO	
I. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN			
1.1 Portada <ul style="list-style-type: none"> - Membrete en la parte superior y logotipo de la universidad - EN el centro anotar Proyecto de plan de estudio de la carrera... - Código de la carrera - Unidad responsable del proyecto - Lugar y fecha 			
1.2 Datos Generales <ul style="list-style-type: none"> - Nombre de Programa/carrera - Duración de la Carrera - Número de Períodos - Duración del Período Académico - Número de Unidades Valorativas - Número de Módulos/asignaturas - Modalidad de Estudio - Acreditación - Grado Académico - Petición - Año de solicitud 			
1.3 Tabla de Contenido			
II. INTRODUCCIÓN			
2.1 Antecedentes del plan			
2.2 Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializado			
2.3 Viabilidad para implementación del Plan			
2.4 Limitantes para implementación del Plan			
2.5 Explicación del documento			



ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
2.6 Explicación detallada de los cambios			
III. MARCO TEÓRICO			
3.1 Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera			Le falta citas a la información
3.2 Justificaciones sociales			
3.3 Justificaciones económicas			
3.4 Justificaciones político – educativa			
3.5 Necesidades practicas prioritarias			
3.6 Fundamento filosófico			
3.7 Doctrina Pedagógica			
IV. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO			
Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores.			
V. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO			
5.1 Objetivos generales			
5.2 objetivos específicos			
5.3 Asignaturas obligatorias			N/A
5.4 Asignaturas de formación general			
5.5 Asignaturas de formación específica – profesional			
5.6 Asignaturas de investigación			
5.7 Distribución de asignaturas por período			
5.8 Flujograma de asignaturas			
5.9 Descripciones mínimas por asignatura			La descripción de Planificación y control de proyectos puede ser muy pesado el contenido al combinar costos, tiempo y alcance que son las 3 áreas consideras más críticas en un proyecto. La clase de Tecnología y Sistemas de información si debe tener Horas practicas ya que lleva Laboratorio para manejar Project y las metodologías agiles que mencionan.
5.10 Tabla de equivalencias			
5.11 Asignaturas por suficiencia			N/A
5.12 Asignaturas que se pueden ofrecer en períodos intensivos			N/A
5.13 Identificación de asignaturas (códigos)			



ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	N O	
5.14 Descripción de práctica profesional			N/A
5.15 Explicación de vinculación social			
5.16 Requisitos de graduación			
5.17 Plan estratégico para su implementación (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios). Se debe explicar cómo se darán el proceso de Docencia, Investigación y Vinculación social.			En cuanto a los docentes deben revisar las matrices porque el docente Billy Oswaldo Leiva está en Tegucigalpa y docentes de la zona Norte, solo como ejemplo de 1 caso. Falta el plan de inversión, aunque es reforma conlleva costos.

En CONCLUSIÓN: después de haber realizado la revisión documental, la Universidad Cristiana de Honduras UCRISH emite su **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES** para las tres ciudades y la modalidad Virtual, solicitándole a la universidad que solvete las observaciones realizadas, antes de enviarlas a Educación Superior.”

POR LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP:

“Dictamen de la Universidad de San Pedro Sula a la solicitud de Reforma al Plan de Estudio de la Carrera de Administración de Proyectos, en el grado académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) en la modalidad a distancia expresión virtual, y en los centros de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba en la modalidad presencial. En virtud de la revisión solicitada por el Consejo Técnico Consultivo y como miembro de la comisión a tal efecto creada, la Universidad de San Pedro Sula (USAP). **Dictamina:** Revisados los diagnósticos y el plan de estudios de la Carrera de Maestría en Administración de Proyectos, presentados por la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC). **Considerando**, que por lo anterior se presentan los resultados obtenidos en el análisis de acuerdo con los instrumentos para la revisión del plan de la carrera: **Considerando**, que los documentos de diagnóstico se desarrollaron mediante un proceso concertado y participativo, considerando como actores principales todas las partes. **Considerando**, que la universidad solicitante cumple en sentido general con los requisitos establecidos por los órganos de Educación Superior; **POR TANTO**, la Universidad de San Pedro Sula solicita respetuosamente a la comisión del Consejo Técnico Consultivo: Emitir **DICTAMEN FAVORABLE** a la solicitud de Reforma a Plan de Estudio de la Carrera de Administración de Proyectos, en el grado académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) en la modalidad a distancia expresión virtual, y en los centros de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba en la modalidad presencial. San Pedro Sula. 24 de abril de 2019.

INSTRUMENTO PARA REVISIÓN DE INGRESO DE PLANES DE ESTUDIO
Universidad solicitante: Universidad Tecnológica Centroamericana



Fecha: 24/04/2019

Petición: Reforma al Plan de Estudio de la Carrera de Administración de Proyectos, en el grado académico de Maestría en la modalidad a distancia expresión virtual, y en los centros de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba en la modalidad presencial

CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	S I	N O
1.- ASPECTOS DE PRESENTACIÓN			
1.1 Portada	-Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad - En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera: -Código de la carrera - Unidad responsable del proyecto - Lugar y fecha	x x x x x	
1.2. Datos generales	Nombre de Programa/carrera: Duración de la Carrera: Número de Períodos: Duración del Período Académico: Número de Unidades Valorativas: Número de Módulos/ asignaturas: Modalidad de Estudio: Acreditación: Grado Académico: Petición: Año de solicitud	x x x x x x x x x x x	
1.3 Tabla de Contenido	-Incluye el tema y subtemas de cada capítulo: - Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos.....	x x	
2. INTRODUCCIÓN	GENERALIDADES: 1.- Antecedentes del plan 2.- Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados 3.- Viabilidad para implementación del Plan 4.- Limitantes para implementación del Plan 5.-Explicación del documento	x x x x x	
3. MARCO TEÓRICO	FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN: 1.-Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera 2.- Justificaciones sociales 3.- Justificaciones económicas 4.- Justificaciones político – educativas 5.- Necesidades prácticas prioritarias 6.- Fundamento filosófico 7.- Doctrina pedagógica	x x x x x x x	
4. SINTESIS DE	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e	X	



CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	S I	N O
DIAGNÓSTICO	implementación de la carrera dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores.		
5. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO	“Base de los Objetivos del Plan y de la Selección de Contenidos” 1.- Perfil de ingreso 2.- Perfil de egreso	X X	
6. ESTRUCTURA DEL PLAN	“Basado en los Objetivos (generales y específicos) y el Perfil Profesional” 1.- Generales 2.- Específicos 3.- Asignaturas obligatorias 4.- Asignaturas de formación general 5.- Asignaturas de formación específica 6.- Asignaturas Electivas 7.- Distribución de asignaturas por periodo académico 8.- Flujograma de asignaturas 9.- Descripciones mínimas por asignaturas 10.- Tabla de equivalencia (pregrado) 11.- Asignaturas por suficiencia (pregrado) 12. Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos 13.- Identificación de asignaturas (códigos) 14.- Descripción de Práctica Profesional 15.- Explicación de Vinculación Social 16.- Requisitos de graduación 17.- Plan estratégico para su implementación (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios). Se debe explicar cómo se darán el proceso de Docencia, Investigación y Vinculación social.	X X X X X X X X X X X X X X X X X	
Firma Revisa:	Razonamiento: Se cumplen con todos los parámetros solicitados por la Universidad solicitante.		O J M

INSTRUMENTO PARA REVISIÓN INICIAL DE CURRÍCULUM VITAE

Universidad solicitante: Universidad Tecnológica Centroamericana

Petición: _____

No.	N	N	E	E	R	Val	N	E	F	P
	o	o	s	s	e	ida	o	x	o	o
	m	l	t	t	g	ció	.	p	r	s



	b r e s d e l D o c e n t e	d e n t i d a d	u d i c o s d e F r e g r a d o	u d i o s d e P o s t g r a d o	i s t r o d e l a U N A H	n d e T í t u l o s y g r a d o s		D e C o l e g .	e r i e n c . D o c e n t e e n e l N . E . S .	m a c i ó n P e d a g ó g i c a	i b l e A s i g n a t .
						R e c o n .	I n c o r p				
1	X	N o s e p r e s e n t a	x	x	X	x	x	x	x	x	X
2											
3											
4											

Observaciones: Se presenta a cada docente algunos cumplen todos los requisitos otros no, no se presenta el número de identidad solicitado.

INSTRUMENTO PARA REVISIÓN PRELIMINAR DE DIAGNÒSTICO PARA CREACIÒN DE CARRERAS DE GRADO Y POSTGRADO

Universidad solicitante: <u>Universidad Tecnológica Centroamericana/ Modalidad Virtual</u> Fecha: <u>13/04/2019</u> Petición: _____
--



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	S I	N O
1.- ASPECTOS DE PRESENTACIÓN			
1.1 Portada	1.-Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante 2.- En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera x: 3.-Código de la carrera 4.-Unidad responsable del diagnóstico 5.-Lugar y fecha	X X X X X	
1.2 Tabla de Contenido	1.-Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico 2.- Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	X X	
1.3. Datos generales	Nombre de Programa/carrera: Duración de la Carrera: Número de Períodos: Duración del Período Académico: Número de Unidades Valorativas: Número de Módulos/asignaturas: Modalidad de Estudio: Acreditación: Grado Académico: Petición: Año de solicitud	X X X X X X X X X X X	
2. INTRODUCCIÓN	GENERALIDADES: 1.- Antecedentes del estudio 2.- Explicación del proceso Investigativo 3.- Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo 4.- Explicación de cómo se presenta el documento	X X X X	
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	GENERALIDADES: 1.- Socioeconómica 2.- Educativa 3.- Política 4.- Escenario socio-económicos Internacionales	X X X X	
4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	1.- Identificación de la Institución 2.- Visión y Misión Institucional 3.- Responsables del proyecto	X X X	
5. MARCO TEÓRICO	FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN:		



CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	S I	N O
	1.-Fundamentación científica de la disciplina de la carrera 2.- Justificaciones sociales 3.- Justificaciones económicas 4.- Justificaciones político – educativas 5.- Necesidades prácticas prioritarias 6.- Fundamento filosófico 7.- Doctrina pedagógica	X X X X X X X	
6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	1.- Resultados cuantitativos y cualitativos articulados 2.- Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas 3.-Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada 4.- Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña 5.- Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados 6.- Conclusiones y Recomendaciones de resultados y potencialidades (materiales y humanas identificadas que sustente científica y técnica la implementación del Plan de Estudio).	X X X X X X	
7. ANEXOS	1.- Proyecto de Investigación 2.-Instrumentos de Investigación aplicados 3.- Evidencias graficas del proceso investigativo 4.- Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera...art.33. 5- Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera 6.-Evidencias graficas de recursos y capacidades físicas instalas 7.- Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	X X X X X X X	X
Firma Revisó:	Razonamiento: No se presentan según lo observado debe incluirse de acuerdo al instrumento de evaluación.		O M

DATOS GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIOS

CATEGORÍAS	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS	PROPUESTA DE REFORMA(SEGÚN CASO)
NOMBRE DE LA CARRERA	X	X



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

CATEGORÍAS	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS	PROPUESTA DE REFORMA(SEGÚN CASO)
Facultad/ departamento al que pertenece	X	X
Acreditación	NSP	NSP
Código de Carrera	X	X
No. de Asignaturas	X	X
NÚMERO DE UV. asignaturas	X	X
Modalidad Educativa	X	X
Duración en Años	X	X
Duración en Períodos Académicos.	X	X
Duración en semanas de cada período Académico.	X	X
Períodos Académicos por Año	X	X
ACUERDO DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	X	X
ACUERDOS DE REFORMAS ANTERIORES	X	X
Clasificación CINE-2011.	X	X



CATEGORÍAS	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS	PROPUESTA DE REFORMA(SEGÚN ,CASO)
Fecha de solicitud y acuerdo de ingreso del CES.	X	X

INSTRUMENTO PARA REVISIÓN PRELIMINAR DE DIAGNÓSTICO PARA CREACIÓN DE CARRERAS DE GRADO Y POSTGRADO

Universidad solicitante: Universidad Tecnológica Centroamericana/La Ceiba
 Fecha: 13/04/2019
 Petición: _____

CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	S	N
1.- ASPECTOS DE PRESENTACIÓN			
1.1 Portada	1.-Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante 2.- En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera x: 3.-Código de la carrera 4.-Unidad responsable del diagnóstico 5.-Lugar y fecha	X X X X X	
1.2 Tabla de Contenido	1.-Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnostico 2.- Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	X X	
1.3. Datos generales	Nombre de Programa/carrera: Duración de la Carrera: Número de Períodos: Duración del Período Académico: Número de Unidades Valorativas: Número de Módulos/asignaturas: Modalidad de Estudio: Acreditación: Grado Académico: Petición: Año de solicitud	X X X X X X X X X X	
2. INTRODUCCIÓN	GENERALIDADES: 1.- Antecedentes del estudio 2.- Explicación del proceso Investigativo	X X X	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	S I	N O
	3.- Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo 4.- Explicación de cómo se presenta el documento	X	
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	GENERALIDADES: 1.- Socioeconómica 2.- Educativa 3.- Política 4.- Escenario socio-económicos Internacionales	X X X X	
4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	1.- Identificación de la Institución 2.- Visión y Misión Institucional 3.- Responsables del proyecto	X X X	
5. MARCO TEÓRICO	FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN: 1.-Fundamentación científica de la disciplina de la carrera 2.- Justificaciones sociales 3.- Justificaciones económicas 4.- Justificaciones político – educativas 5.- Necesidades prácticas prioritarias 6.- Fundamento filosófico 7.- Doctrina pedagógica	X X X X X X X	
6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	1.- Resultados cuantitativos y cualitativos articulados 2.- Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas 3.-Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada 4.- Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña 5.- Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados 6.- Conclusiones y Recomendaciones de resultados y potencialidades (materiales y humanas identificadas que sustenten científica y técnica la implementación del Plan de Estudio).	X X X X X X	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	S I	N O
7. ANEXOS	1.- Proyecto de Investigación 2.- Instrumentos de Investigación aplicados 3.- Evidencias graficas del proceso investigativo 4.- Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera...art.33. 5- Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera 6.-Evidencias graficas de recursos y capacidades físicas instalas 7.- Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	X X X X X X X	
Firma Revisó:	Razonamiento: Se cumplen todos los lineamientos solicitados en el diagnóstico, sólo que la planta docente es la misma para todos los campus, no aparece el ITEM en la matriz de número de identidad.		O M

**INSTRUMENTO PARA REVISIÓN PRELIMINAR DE DIAGNÓSTICO PARA
CREACIÓN DE CARRERAS DE GRADO Y POSTGRADO**

Universidad solicitante: <u>Universidad Tecnológica Centroamericana / San Pedro Sula</u> Fecha: <u>13/04/2019</u> Petición: _____
--

CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	S I	N O
1.- ASPECTOS DE PRESENTACIÓN			
1.1 Portada	1.-Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante 2.- En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera x: 3.-Código de la carrera 4.-Unidad responsable del diagnóstico 5.-Lugar y fecha	X X X X X	
1.2 Tabla de Contenido	1.-Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnostico 2.- Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	X X	
1.3. Datos generales	Nombre de Programa/carrera: Duración de la Carrera: Número de Períodos:	X X X	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	S I	N O
	Duración del Período Académico: Número de Unidades Valorativas: Número de Módulos/asignaturas: Modalidad de Estudio: Acreditación: Grado Académico: Petición: Año de solicitud	X X X X X X X X	
2. INTRODUCCIÓN	GENERALIDADES: 1.- Antecedentes del estudio 2.- Explicación del proceso Investigativo 3.- Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo 4.- Explicación de cómo se presenta el documento	X X X X	
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	GENERALIDADES: 1.- Socioeconómica 2.- Educativa 3.- Política 4.- Escenario socio-económicos Internacionales	X X X X	
4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	1.- Identificación de la Institución 2.- Visión y Misión Institucional 3.- Responsables del proyecto	X X X	
5. MARCO TEÓRICO	FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN: 1.-Fundamentación científica de la disciplina de la carrera 2.- Justificaciones sociales 3.- Justificaciones económicas 4.- Justificaciones político – educativas 5.- Necesidades prácticas prioritarias 6.- Fundamento filosófico 7.- Doctrina pedagógica	X X X X X X X	
6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	1.- Resultados cuantitativos y cualitativos articulados 2.- Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas 3.-Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada 4.- Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	X X X X	



CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	S I	N O
	5.- Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados 6.- Conclusiones y Recomendaciones de resultados y potencialidades (materiales y humanas identificadas que sustente científica y técnica la implementación del Plan de Estudio).	X X	
7. ANEXOS	1.- Proyecto de Investigación 2.- Instrumentos de Investigación aplicados 3.- Evidencias graficas del proceso investigativo 4.- Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera...art.33. 5- Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera 6.-Evidencias graficas de recursos y capacidades físicas instalas 7.- Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	X X X X X X X	
Firma Revisó:	Razonamiento: No se presenta en el índice o tabla de contenido el Item de la matriz de los perfiles de los docentes, aunque en el documento si se reflejan se le sugiere incluirlos, asimismo en cuanto a los docentes son los mismos para todos los campus, no aparece el ITEM en la matriz de número de identidad.		O M

INSTRUMENTO PARA REVISIÓN PRELIMINAR DE DIAGNÓSTICO PARA CREACIÓN DE CARRERAS DE GRADO Y POSTGRADO

Universidad solicitante: <u>Universidad Tecnológica Centroamericana/Tegucigalpa</u>
Fecha: <u>13/04/2019</u>
Petición: _____

CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	S I	N O
1.- ASPECTOS DE PRESENTACIÓN			
1.1 Portada	1.-Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante 2.- En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera x: 3.-Código de la carrera 4.-Unidad responsable del diagnóstico	X X X X	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	S I	N O
	5.-Lugar y fecha	X	
1.2 Tabla de Contenido	1.-Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico 2.- Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	X X	
1.3. Datos generales	Nombre de Programa/carrera: Duración de la Carrera: Número de Períodos: Duración del Período Académico: Número de Unidades Valorativas: Número de Módulos/asignaturas: Modalidad de Estudio: Acreditación: Grado Académico: Petición: Año de solicitud	X X X X X X X X X X X	
2. INTRODUCCIÓN	GENERALIDADES: 1.- Antecedentes del estudio 2.- Explicación del proceso Investigativo 3.- Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo 4.- Explicación de cómo se presenta el documento	X X X X	
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	GENERALIDADES: 1.- Socioeconómica 2.- Educativa 3.- Política 4.- Escenario socio-económicos Internacionales	X X X X	
4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	1.- Identificación de la Institución 2.- Visión y Misión Institucional 3.- Responsables del proyecto	X X X	
5. MARCO TEÓRICO	FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN: 1.-Fundamentación científica de la disciplina de la carrera 2.- Justificaciones sociales 3.- Justificaciones económicas 4.- Justificaciones político – educativas 5.- Necesidades prácticas prioritarias 6.- Fundamento filosófico 7.- Doctrina pedagógica	X X X X X X X	



CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	S I	N O
6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	1.- Resultados cuantitativos y cualitativos articulados 2.- Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas 3.- Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada 4.- Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña 5.- Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados 6.- Conclusiones y Recomendaciones de resultados y potencialidades (materiales y humanas identificadas que sustenten científica y técnica la implementación del Plan de Estudio).	X X X X X	
7. ANEXOS	1.- Proyecto de Investigación 2.- Instrumentos de Investigación aplicados 3.- Evidencias gráficas del proceso investigativo 4.- Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera... art.33. 5.- Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera 6.- Evidencias gráficas de recursos y capacidades físicas instaladas 7.- Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	X X X X X X X	
Firma Revisión:	Razonamiento: Se cumplen todos los lineamientos solicitados en el diagnóstico, sólo que la planta docente es la misma para todos los campus y no aparece el ITEM en la matriz de número de identidad.		O M

POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS, UPH:

Proyecto

Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de “Administración de Proyectos” en el Grado Académico de Maestría, de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; para implementarse en los Campus de UNITEC Ubicados en las Ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y la Ceiba en Modalidad Presencial y Modalidad Virtual.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Universidad Proponente	Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC
Comisión	Universidad Tecnológica de Honduras, UTH Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH Universidad de San Pedro Sula, USAP Universidad Politécnica de Honduras, UPH
Coordina	Universidad Tecnológica de Honduras, UTH
Fecha	Viernes 29 de marzo del 2019

Considerando que se recibieron los documentos correspondientes al diagnóstico y plan de estudios de la Solicitud de **Aprobación de Reforma al Plan de Estudios** de la Carrera de “Administración de Proyectos” en el Grado Académico de Maestría, de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; para implementarse en los Campus de UNITEC Ubicados en las Ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba en Modalidad Presencial y Modalidad Virtual; se revisaron y analizaron (se anexan instrumentos) los documentos utilizando la guía de Requerimientos Fundamentales para Análisis de Contenido del Diagnóstico, Plan de Estudios y Guía de verificación del cumplimiento de los requerimientos para funcionamiento de carreras de posgrado, de acuerdo al “Reglamento para la regulación y funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado del nivel de Educación Superior en Honduras aprobado por el Consejo Técnico Consultivo y que se cumplen la mayoría de los requerimientos. La Universidad Politécnica de Honduras habiendo revisado la documentación presentada por la **Universidad Proponente** para la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de “Administración de Proyectos” en el Grado Académico de Maestría, de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; para implementarse en los Campus de UNITEC Ubicados en las Ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba en Modalidad Presencial y Modalidad Virtual; emite **Dictamen Favorable. Máster Norma Martínez, Vicerrectora Académica, Universidad Politécnica de Honduras.**”.

“Guía de verificación del cumplimiento de los requerimientos para funcionamiento de carreras de posgrado, de acuerdo al “Reglamento para la regulación y funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado del nivel de Educación Superior en Honduras”

Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
CAP I	MODALIDADES Y CLASIFICACIÓN			
Art. 5.	¿El Plan de Estudios evidencia que conduce a la profundización y generación del conocimiento?	X		
	¿El Plan de Estudios evidencia que conduce al desarrollo de competencias profesionales y específicas que habilitan para la solución de problemas de alto nivel de complejidad?	X		



Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
Art. 6	El Plan de Estudios identifica la modalidad en que será desarrollado:	x		
	¿La modalidad señalada es presencial?	X		Modalidad Presencial y Modalidad Virtual
	¿La modalidad señalada es semipresencial con mediación virtual?			
	¿La modalidad señalada es virtual?	X		Modalidad Presencial y Modalidad Virtual
Art. 7	El Plan de Estudios identifica el tipo de Posgrado:	x		
	¿El Posgrado es una Especialidad?			
	¿Es una Especialidad profesional?			
	¿Es una Especialidad en el área de la salud?			
	¿Es una Subespecialidad en el área de la salud?			
	¿El Programa es una Maestría?			
	¿Es un Programa de Maestría profesionalizante?	x		Se recomienda identificar el tipo de postgrado en los datos generales de la carrera, ya que se puede evidenciar en el desarrollo del documento no específicamente.
	¿Es un Programa de Maestría académica?			
	¿Es un Programa de Doctorado?			
	¿Es un Programa de Posdoctorado?			
Cap. V	MAESTRÍA PROFESIONALIZANTE			
Art. 18	¿Evidencia que desarrolla una formación teórico-práctica, con competencias profesionales?	x		El plan define Competencias generales y cada asignatura tiene un competencia específica a desarrollar y sub competencia.
	¿Documenta que incorpora elementos investigativos?	x		Especifica las líneas de investigación



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	¿Documenta que concluye con un trabajo final de graduación?	x		Lo definen como Una práctica en administración de proyectos alineada al trabajo de tesis
Art. 19	¿El Plan de Estudios incluye aspectos teóricos-prácticos y metodológicos?	x		
	¿El Plan de Estudios tiene entre 40 y 50 créditos?	x		49 Créditos
	¿Contiene entre 600 y 750 horas de trabajo académico? (Según Tabla de Créditos)	x		630 Horas
	¿Contiene entre 1200 y 1500 horas de trabajo independiente? (Según Tabla de Créditos)		x	1260 Horas
	¿El Plan de Estudios requiere entre 1800 a 2250 horas totales?		x	Se recomienda especificar en total HT+HTI+HP =2205
	¿El Plan de Estudios evidencia que demanda al menos un 25% en investigación aplicada explicitado en el respectivo plan de estudios?	x		Se especifican las asignaturas que serán de investigación.
	¿Si es de tiempo parcial, tiene una duración de año y medio a dos (2) años?			
	¿Si es de tiempo completo, tiene al menos un (1) año de duración?	x		Se especifica 1 más 2 periodos académicos
Art. 20	¿La Maestría Profesionalizante culmina con un trabajo final, escrito que permite evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo, la profundización de conocimientos en un campo profesional y el manejo de destrezas y perspectivas innovadoras en la profesión? (Proyecto institucional, estudio de casos, producción artística o trabajos similares).	x		



Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	¿El trabajo final se desarrolla de forma individual?	x		
CAP I	MODALIDADES Y CLASIFICACIÓN			
Art. 34	La institución cuenta con los siguientes órganos del Sistema de Estudio de Posgrado:			
	¿El Subsistema de Estudios de Posgrado de cada Centro?			
	¿La Coordinación, Dirección o Decanatura de Estudios de Postgrado del Centro?	x		Se especifica que será responsable la Facultad de Postgrados
	¿La Coordinación académica del programa de posgrado del Centro?			
Art. 35	¿La institución cuenta con un Coordinador (a), Director(a) o Decano (a) de posgrados del Centro, ¿que integra el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado del Nivel?	x		
Art. 36	La estructura organizativa del subsistema de estudios de posgrado del Centro que desarrollará el Programa, está constituida por:		x	Se recomienda especificar
	¿Vicerrector(a) Académico, ¿quién lo preside?			
	¿Coordinador (a), Director(a) o Decano (a) de Estudios de Posgrado?			
	¿Director(a) de investigación y/o vinculación?			
	¿Coordinador de posgrado de la facultad, escuela o centro Regional?			
	¿Coordinador académico del programa de posgrado?			
	¿Otros que se puedan integrar de acuerdo a su normativa interna?			
Art. 37	La estructura organizativa de la Facultad, Escuela o Centro Regional que		x	Se recomienda especificar



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	desarrolla el posgrado está constituida por:			
	¿El Decano(a) o Director de Centro Regional, quien lo preside?			
	¿Coordinador de posgrado de la Facultad, Escuela o Centro Regional?			
	¿Coordinador(a) de investigación y/o vinculación?			
	¿Coordinador académico de posgrado del programa?			
	¿Otros que se pueden integrar de acuerdo a la normativa interna de cada Centro de El Nivel?			
Art. 39	La IES cuenta con un Subsistema de Estudios de Posgrado estructurado, que evidencia:			
	¿Una política para el desarrollo de los posgrados del Centro?	X		
	¿Procedimiento para estudiar y aprobar en primera instancia los proyectos de creación y funcionamiento de programas de posgrado que propongan las facultades, departamentos, centros regionales y otras unidades académicas y emitir informes para conocimiento y aprobación por el Consejo Universitario o similar órgano de gobierno de cada Centro de El Nivel?	X		
	¿Un mecanismo para promover la integración de las funciones de investigación, docencia, vinculación en los posgrados?	X		
	¿Los sistemas de evaluación y seguimiento de los posgrados?	X		
	¿Un mecanismo para definir, evaluar y revisar,	X		



Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	en coordinación con los Centros de El Nivel de las facultades, el funcionamiento de los módulos de posgrado;			
	¿Mecanismo para asesorar a los organismos y autoridades de gobierno universitario sobre los posgrados?	X		
	¿Procedimiento para estudiar, elaborar y recomendar a las autoridades universitarias la suscripción de convenios con instituciones académicas nacionales e internacionales en programas de formación e investigación en posgrados?	X		
	¿Procedimiento para designar a los directores y coordinadores de los programas de posgrado que funcionan en unidades académicas distintas a las facultades?	X		
	La propuesta anual de presupuesto, presentada al Consejo Universitario, que incluye:	X		
	¿El funcionamiento de la Dirección de Posgrado?	X		
	¿Planes de financiamiento y administración de recursos para el posgrado?	X		
Art. 40	¿La institución cuenta con una Coordinación, Dirección o Decanatura de Posgrado, responsable de las disposiciones del Subsistema de Estudios de Posgrado de cada Centro?	X		
Art. 41	La IES cuenta con un Coordinador, Director o Decano de Posgrado, que evidencia:			
	¿Cumplimiento de los planes estratégicos, las políticas académicas, normativas gerenciales y	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	de financiamiento del Sistema?			
	¿Documenta convenios de cooperación y/o intercambio académico con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales? En caso de poseerlos.	X		Se recomienda ampliar ya que la institución tiene convenios establecidos.
	¿Dictámenes técnicos de la propuesta del nuevo programa de posgrado, que documente la revisión técnica y metodológica realizada para su aprobación por el Consejo Universitario u órganos de gobierno similar?		X	
	¿Mecanismos para el seguimiento de graduados del programa de posgrado?	X		
	¿Procesos para la evaluación institucional, capacitación y asesorías para asegurar la calidad de la oferta académica?	X		
	¿Mecanismos para la ejecución planificada de la movilidad académica estudiantil y docente en las redes establecidas? En caso de poseerlos		X	
Art. 42	¿La institución cuenta con una Coordinación General de Posgrados en la facultad, centro universitario y centro universitario regional para la formulación de proyectos, seguimiento y evaluación de cursos de posgrado?	X		
Art. 43	La IES cuenta con una Coordinación General que evidencia:			
	¿Políticas para el desarrollo de posgrados del Centro?	X		
	¿Proyectos para la creación y funcionamiento del nuevo programa de posgrado?	X		



Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	¿Mecanismos para la integración de las funciones con las de investigación, docencia, vinculación en el posgrado?	X		
	¿Programa de evaluación del funcionamiento del posgrado?	X		
	¿Apoyo técnico para la constitución de redes y convenios con instituciones académicas nacionales e internacionales?	X		
	¿Mecanismos para asesorar la elaboración de proyectos del posgrado?	X		
	¿Normativa para la selección y contratación de docentes del posgrado?	X		
	¿Sistema de información estadística del programa?	X		
	¿Programa de seguimiento a los graduados del programa?	X		
Art. 44	El programa de posgrado cuenta con el siguiente personal mínimo:	X		
	¿Un Coordinador Académico(a) del programa?	X		
	En los posgrados académicos ¿un Coordinador de investigación y vinculación centro-sociedad?	X		
	En las maestrías profesionalizantes ¿por área disciplinar, un Coordinador de investigación y vinculación centro-sociedad?	X		
Art. 45	La IES cuenta con una Coordinación Académica del programa de posgrado que evidencia:			
	¿Mecanismos para la gestión del talento humano, recursos materiales, financieros y logísticos para las actividades del posgrado?	X		
	¿Mecanismos para coordinar, gestionar y	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	supervisar la evaluación periódica y el funcionamiento del Plan de Estudio de la Carrera?			
	¿Mecanismos para coordinar las actividades de servicio de los distintos Departamentos que colaboran en la formación de estudiantes de la Carrera?	X		
	¿Estrategias para el cumplimiento adecuado de los procesos de ingreso, promoción y graduación de los estudiantes de la Carrera?	X		
	¿Plan Operativo Anual y del Presupuesto del Posgrado?	X		
	¿Cursos de Actualización del posgrado?	X		
	¿Mecanismos para la evaluación periódica de las políticas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad, de la Carrera de Posgrado?	X		
	¿Estrategias para la planificación de las asignaturas y demás actividades académicas y de investigación para cada periodo académico y para cada promoción, para garantizar el proceso de formación del estudiante y contribuir al desarrollo integral y al logro de objetivos de la Carrera?	X		
	¿Programas específicos de evaluación en cada periodo académico y capacitación sistemática para renovar permanentemente la formación profesional y pedagógica de los docentes de la Carrera?	X		
Art. 47	¿El plan de estudios está integrado por módulos con un máximo de tres asignaturas paralelas?	X		



Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	¿Cada asignatura o curso del plan de estudios registra el número de:	X		
	¿Horas teóricas?	X		
	¿Horas prácticas?	x		
	¿Créditos correspondientes?	X		
Art. 48	El diseño curricular del programa contiene:			
	¿Una clara justificación, que muestra la contribución del programa de posgrado a la solución de los problemas del país y la región?	X		
	¿Una fundamentación científica, pedagógica y filosófica coherente con los principios, valores, misión y políticas del Plan Estratégico del Centro?	X		
	¿Una clara diferenciación de otros programas similares, expresada mediante la definición de ejes curriculares longitudinales?	X		
	¿Suficiente claridad, consistencia y coherencia entre los objetivos del programa, el perfil académico/profesional y el perfil laboral del egresado?	X		
	¿Coherencia entre los objetivos del programa, los perfiles del egresado y la organización del aprendizaje?	X		
	¿Requisitos de ingreso y de graduación?	X		
	¿Coherencia de los requisitos de ingreso y graduación con los objetivos y perfiles del egresado del programa?	X		
	¿Asignación de horas y créditos a los componentes curriculares acorde al modelo educativo institucional?	X		
	¿Contenido temático integral y articulado de manera sistemática?	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	¿Estrategias de evaluación consecuentes con las características del plan curricular?	X		
	¿Identificación de las líneas propuestas de investigación y de vinculación en cada programa?	X		
Art. 49	¿El diseño curricular del programa refleja en la naturaleza y proporción de los componentes curriculares, el carácter de formación profesional o de formación académica?	X		
	El diseño curricular del programa diferencia los tipos y rangos de proporciones de los componentes curriculares acorde a lo siguientes:	X		
	Para los Programas de formación profesional de posgrado:			
	¿El diseño curricular tiene entre el 15% y el 25% de componentes generales?	X		
	¿El diseño curricular tiene entre el 50% y el 70% de componentes profesionales?	X		
	¿El diseño curricular tiene al menos el 25% de componentes de investigación aplicada?	X		
	Para los Programas de formación académica de posgrado:			NO APLICA
	¿El diseño curricular contempla al menos el 45% para maestrías y hasta el 70% para el doctorado de componentes de investigación?			NO APLICA
	¿El diseño curricular contempla entre el 15% y el 25% de componentes académicos?			NO APLICA
	¿El diseño curricular contempla entre el 15% y el 25% de componentes profesionalizantes?			NO APLICA



Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
Art. 50	Si es un programa de maestría, el diseño curricular:			
	¿Se organiza hasta un máximo de dos orientaciones?	X		Se especifica una orientación.
	¿La cantidad de créditos entre las orientaciones es igual o mayor al 70% del total del programa?			
Art. 51	En caso de reforma del plan / ampliación de oferta, ampliación de la modalidad. ¿La fecha de aprobación del plan de estudio de posgrado, es menor a 5 (cinco) años?			NO APLICA
Art. 52	El programa de postgrado en su plan de estudios evidencia:			
	¿Los recursos bibliográficos, tecnológicos, laboratorios y espacios para práctica, si el programa lo requiere?	X		
	¿Garantizar el acceso permanente al sistema de biblioteca física y/o virtual?	X		
	¿Disponer de servicios de apoyo para el programa (infraestructura, equipamiento, plataforma tecnológica)?	X		
Art. 53	¿La suma de horas de actividad académica es equivalente a 45 horas por cada crédito, para cada módulo, asignatura o curso durante el período académico?	x		.
Art. 54	La cuantificación de los créditos académicos toma en cuenta:			
	¿Para una asignatura teórica, máximo tres (3) créditos?	x		
	¿Para una clase práctica o de laboratorio hasta dos (2) créditos?			No tiene una asignatura propia de esta característica
	¿Para un Seminario-taller un (1) crédito?			
	¿Para una asignatura de investigación dos (2) créditos?	x		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	créditos como mínimo y cuatro (4) créditos como máximo?			
	¿Para una asignatura por tutoría, máximo tres (3) créditos?	x		
	¿Para un Proyecto de investigación en la especialidad profesional tres (3) créditos?			
	¿Para un Proyecto de grado en la maestría profesional cuatro (4) créditos?	x		
	¿Para tesis en la maestría académica ocho (8) créditos?			NO APLICA. Es Maestría Profesionalizante
	¿Para una tesis doctoral quince (15) créditos?			NO APLICA. Es Maestría Profesionalizante
	¿Para Publicaciones en revistas indexadas y PRESENTACIONES en congresos científicos cuyos trabajos sean acreditados por la unidad competente, tres (3) créditos?			NO APLICA. Es Maestría Profesionalizante
Art. 56	¿El programa de estudios especifica los módulos, asignaturas o cursos del posgrado por los que el estudiante podrá solicitar el reconocimiento de créditos por módulo, asignatura o curso del posgrado aprobado en otro programa similar de la misma institución o en otro Centro de El Nivel nacional y/o extranjero reconocido y acreditado, hasta un máximo de 15 créditos?	X		
Art. 57	El Plan de Estudios especifica que a los graduados que hayan cumplido los requisitos para la acreditación y titulación establecidos en el reglamento y las normativas internas de los programas de posgrado, se les otorga cualquiera			



Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	de las siguientes menciones: ¿Título de Especialista?			
	¿Título de Sub Especialista?			
	¿Título de Máster Profesionalizante?	x		Se recomienda especificar.
	¿Título de Máster Académico/Máster en Ciencias/ Máster en Arte?			
	¿Título de Doctor?			
	¿Certificación Posdoctoral?			
Art. 58	¿El Plan de Estudios establece como requisitos para ingresar al posgrado?	x		
	- ¿Título de grado inferior inmediato debidamente reconocido o incorporado según lo establece la Ley de Educación Superior?			
	- ¿Un índice académico de 70%?	x		
	- ¿Documento de identidad o carné de residentes?		x	Se recomienda incorporar.
	- ¿Conocimientos básicos de informática?	x		
	- ¿Comprensión del idioma inglés?		x	
	- ¿Dominio del idioma inglés para especialidades médicas, subespecialidades y doctorados?		x	No Aplica
	- ¿Destrezas académicas básicas: habilidad para el manejo verbal y escrito de la lengua materna y organización lógica de ideas?	x		
	- ¿Exposición de motivos para ingresar a un posgrado?	X		
	- ¿Cumplimiento de los requisitos del perfil de ingreso propio del programa y del nivel	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	académico correspondiente?			
Art. 59	Si el programa de estudios de posgrado tiene como requisito de ingreso una segunda lengua. ¿Se especifican los criterios y políticas establecidas por la institución para que el estudiante demuestre la suficiencia?	X		
Art. 60	La evaluación de los aprendizajes del programa es: ¿Integral?	x		
	¿Sistemática?	x		
	¿Científica?	x		
	¿Diagnóstica, formativa y sumativa para el desarrollo de competencias?	x		
Art. 61	La descripción de los módulos, asignaturas o cursos, incluyen evaluaciones académicas, tales como:	x		
	¿Pruebas escritas acordes con el nivel?	x		
	¿PRESENTACIONES y defensas orales y/o escritas de ensayos?	x		
	¿Proyectos o trabajos de investigación?	x		
	¿Trabajos de vinculación?	x		
	¿Participación y desarrollo de seminarios-talleres?	x		
	¿Otras formas de trabajo académico?	x		
Art. 62	¿El plan de estudios del postgrado establece el sistema de calificación de 1 a 100%?	x		
	¿El índice académico mínimo de promoción de posgrado está establecido en las Normas Académicas de cada Centro?	x		Apegado al artículo 76 del reglamento no menor de 70% debe de ser igual o mayor al 75%
	¿El índice académico establecido para la promoción de los módulos, asignaturas o	x		



Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	cursos es igual o superior al 75%?			
Art. 63	En los programas de maestrías profesionalizantes. ¿El plan de estudios establece los casos en que el estudiante puede realizar examen de suficiencia?	x		
Art. 64	¿El programa de posgrado define los requisitos de graduación en el plan de estudio?	x		
	El tiempo límite para la presentación del proyecto final de graduación es de:	x		
	¿Un (1) año, para las especialidades y maestrías profesionalizantes?	x		
	¿Dos (2) años máximo para la presentación y defensa de tesis, en las maestrías académicas?			NO APLICA
	¿Tres (3) años para los doctorados, contados a partir de la aprobación de la última asignatura, módulo u otra actividad contemplada en el plan de estudios?			NO APLICA
	CAPÍTULO IV. INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS			
Art. 65	La institución cuenta con un programa de internacionalización para:	x		Se recomienda incluir el documento como evidencia.
	¿Fortalecer los procesos académicos, investigativos y de vinculación?	x		
	¿Intercambio de experiencias entre instituciones educativas?	x		
	¿Conformación de redes científicas?	x		
	¿Facilitar la movilidad de docentes y estudiantes entre programas homólogos o armonizados a nivel internacional y la optimización de recursos a nivel nacional?	x		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	¿Funcionar en doble vía como medio para crear cuerpos académicos más allá de una institución, programas compartidos de formación y lazos colaborativos?	x		
Art. 66	El programa de postgrado contempla convenios para titulaciones conjuntas:		x	
	¿Validación de créditos académicos?		x	
	¿Enseñanza de una o más lenguas extranjeras?		x	
	¿Desarrollo de asignaturas con contenidos internacionales?	x		
	¿Formación de profesionales en áreas de desempeño internacional?	x		
	¿Incorporación de pasantías académicas?	X		
	¿Intercambio de docentes y estudiantes?	x		
	¿Acceso a bases de datos, bibliotecas virtuales y motores de búsqueda académicos?		x	
	¿Otras que sean pertinentes al logro de la internacionalización?	x		
Art. 67	¿El programa de postgrado contempla la realización de pasantías académicas reguladas por convenios con universidades extranjeras reconocidas a nivel internacional; incluyendo docencia, investigación y vinculación?	x		
	TÍTULO IV. DE LA INVESTIGACIÓN, ELABORACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS DE POSGRADO CAPÍTULO I. DE LA INVESTIGACIÓN			
Art. 68	En caso de programa de posgrado académico. ¿Las líneas de investigación están vinculadas a las			NO APLICA



Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	exigencias de desarrollo de país, de las ciencias y las disciplinas a los fines, objetivos y ejes temáticos definidos en cada Institución?			
	En caso de programa de posgrado académico. ¿Las líneas de investigación responden al perfil del programa y fortalecen las competencias investigativas en las temáticas vinculadas al ejercicio profesional?			NO APLICA
	TÍTULO V. DE LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE POSGRADO			
Art. 76	¿El plan de estudios establece que después de dos promociones o cohortes, se someterá a procesos de autoevaluación, evaluación, formulación e implementación de planes de mejora continua, con miras a la acreditación de la calidad?	X		
	TÍTULO VI. DE LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTES			
Art. 77	La planta docente documentada cuenta con los siguientes requisitos:			
	¿Título de grado académico igual y preferiblemente superior al que otorgará el programa, reconocido o incorporado por el Consejo de Educación Superior?	x		
	¿Experiencia mínima profesional preferiblemente de tres (3) años, posterior a la obtención del posgrado y un desempeño eficiente en docencia e investigación?	x		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	¿Dominio científico – técnico y metodológico en la disciplina a impartir?	x		
	¿Competencias profesionales que lo habiliten como facilitador del proceso de enseñanza-aprendizaje a nivel superior?	x		
	¿Promotor de procesos innovadores y creativos en el campo del conocimiento o profesional? ¿Disposición para cumplir con las responsabilidades académicas y administrativas?	x		
	¿Dominio de las tecnologías de la información y comunicación, TIC's aplicadas a la educación?	X		
	¿Comprensión del idioma inglés?	X		
	¿Competencias en la elaboración y presentación de informes técnicos?	X		
	¿Otros establecidos por el Centro?	x		
	En el caso de las maestrías académicas y doctorados la planta docente presentada ¿documenta haber publicado artículos científicos en revistas indexadas nacionales o internacionales?			NO APLICA
Art. 78	La institución evidencia contar con un documento que detalle como responsabilidades del docente: ¿ Formular, desarrollar y evaluar un programa del módulo y/o asignatura de conformidad con los últimos descubrimientos científicos, con sus requerimientos técnicos y metodológicos?	X		



Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	¿Cumplir con los requerimientos establecidos en el syllabus y en el plan de estudio del programa, de conformidad al modelo educativo institucional?	X		
	¿Desarrollar el curso con la ética profesional y el rigor científico que corresponde?	X		
	¿Ofrecer a los estudiantes las tutorías académicas necesarias?	X		
	¿Entregar los informes y calificaciones en tiempo y forma?	X		
	¿Mantenerse actualizado en el campo del conocimiento y en el área profesional?	X		
	¿Optimizar el uso de las plataformas tecnológicas y otros recursos disponibles en los centros para mejorar la calidad de la educación pos gradual y facilitar la integración de la docencia, la investigación y la vinculación siguiendo las directrices institucionales?	X		
	¿Participar activamente en los programas de investigación, innovación y vinculación a nivel de aula y a nivel institucional?	X		
Art. 79	La institución evidencia contar con un sistema de evaluación del docente que evalúe: ¿El logro de objetivos del módulo o asignatura del programa?	X		
	¿El dominio científico-técnico y metodológico del curso?	X		
	¿El dominio del enfoque curricular o modelo educativo Institucional?	X		
	¿El uso de medios y recursos didácticos?	X		
	¿El liderazgo?	X		



Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	¿La actualización y dominios de las competencias profesionales?	X		
	¿Las publicaciones científicas?	X		
	¿La Participación en redes académicas nacionales e internacionales?	X		
	¿La asesoría académica a estudiantes?	X		
Art. 80	¿El Centro evidencia tener definidas las formas y procedimientos para evaluar el desempeño docente?	X		
	TITULO VII. DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE POSGRADO			
Art. 81 Art. 82	¿El programa de posgrado evidencia contar con los recursos financieros necesarios para elevar su calidad académica? Y/o programas de cofinanciamiento?	X		

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de “Administración de Proyectos” en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en el **Campus de UNITEC Ubicado en la Ciudad de Tegucigalpa** en Modalidad Presencial y Modalidad Virtual; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la Solicitud presentada por la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para la Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de “Administración de Proyectos” en el Grado Académico de Maestría; para implementarse en el Campus de UNITEC Ubicado en la Ciudad de Tegucigalpa en Modalidad Presencial y Modalidad Virtual.**
2. Cumplir con las recomendaciones finales planteadas por los miembros de la Comisión en el presente Dictamen.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Escuela Agrícola Panamericana, EAP.



El Zamorano, Francisco Morazán; viernes 26 de abril de 2019.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**MSc. ROSEL FAUSTINO CERRATO
PRESIDENTE”**

“DICTAMEN No. 1050-334-2019

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3981-332-2019, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.332, de fecha 08 de febrero de 2019 y teniendo a la vista la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de “Administración de Proyectos” en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en el **Campus de UNITEC Ubicado en la Ciudad de San Pedro Sula** en Modalidad Presencial y Modalidad Virtual; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

“PRIMER DICTAMEN INTEGRADO CON OBSERVACIONES PARA LA SOLICITUD DE APROBACION A LA REFORMA DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA DE UNITEC, PARA SER OFERTADA EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA, SAN PEDRO SULA Y LA CEIBA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y EDUCACIÓN A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN VIRTUAL. Comisión nombrada por el CTC 1. Universidad de San Pedro Sula, USAP 2. Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH 3. Universidad Politécnica de Honduras, UPH 4. Universidad Tecnológica de Honduras, UTH (coordina). En respuesta a la solicitud recibida de emisión de Dictamen Técnico para la solicitud de aprobación de la Reforma de la carrera de Administración de Proyectos en el grado Académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para las sedes: Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la modalidad Presencial y Educación a Distancia en su Expresión Virtual, las Universidades de la Comisión nombrada para tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo, emiten el siguiente **DICTAMEN: Considerando: Que, visto, revisado y analizados los documentos presentados en una primera versión por la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, que acompañan la Solicitud de aprobación de la Reforma de la Carrera de Administración de Proyectos en el grado Académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para las sedes: Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba en la modalidad Presencial y Educación a Distancia en su Expresión Virtual, habiéndose determinado una serie de observaciones y recomendaciones para el mejoramiento de dicha propuesta. **Considerando:** Que, tanto el diagnóstico como el plan de estudio poseen observaciones de forma y no de fondo. **POR LO TANTO**, la Comisión nombrada para tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo, emite **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES** a la Reforma de la Carrera de Administración de Proyectos en el grado Académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para las sedes: Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la modalidad Presencial y Educación a Distancia en su Expresión Virtual. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, a los 26 días del mes de abril de 2019. Firmas: Universidad de San Pedro Sula, USAP; Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; Universidad Politécnica de Honduras, UPH; Universidad Tecnológica de Honduras, UTH (coordina).”**



POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH:

Proyecto	Solicitud de aprobación de la Reforma al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Proyectos de UNITEC, en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la modalidad Presencial y Educación a Distancia en su Expresión Virtual.
Universidad Proponente	UNITEC
Comisión	UCRISH, UPH, USAP
Coordina:	UTH

En cumplimiento a la petición recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la solicitud de **aprobación de Reforma al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Proyectos de UNITEC, en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la modalidad Presencial y Educación a Distancia en su Expresión Virtual. CONSIDERANDO** que la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, envió el documento correspondiente a la solicitud de aprobación de la Reforma al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Proyectos, para ser ofertada en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la modalidad Presencial y Educación a Distancia en su Expresión Virtual. **CONSIDERANDO que tanto el diagnóstico como el plan de estudio poseen observaciones de forma y no de fondo. POR LO TANTO,** la Universidad Tecnológica de Honduras, **emite Dictamen Favorable con observaciones a la solicitud de aprobación de la Reforma al Plan de Estudio de la carrera en Administración de Proyectos de UNITEC, en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la modalidad Presencial y Educación a Distancia en su Expresión Virtual.** Dado en la ciudad de San Pedro Sula, a los 28 días del mes de marzo de 2019. **Máster Javier Mejía, Vicerrector General, UTH.**

Diagnóstico.

Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
1.- Aspectos de presentación (Se recomienda de manera general, usar el formato especificado por la DES y en la Guía de verificación de formato y contenido, elaborado por el CTC en cada uno de los componentes.)					
1.1 Portada	1.-Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
	2.- En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	3.-Código de la carrera	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	4.-Unidad responsable del diagnóstico	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	5.-Lugar y fecha	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	1.-Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	2.- Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1.3 Datos Generales	Nombre de Programa/carrera	Se sugiere quitar el termino, <i>Maestría en...</i>	Cumple Se sugiere quitar el termino, <i>Maestría en ...</i>	Cumple Se sugiere quitar el termino, <i>Maestría en ...</i>	Cumple Se sugiere quitar el termino, <i>Maestría en ...</i>
	Duración de la Carrera	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Número de Períodos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
	Duración del Período Académico	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Número de Unidades Valorativas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Número de Módulos/asignaturas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Modalidad de Estudio:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Acreditación	Se sugiere completar el apartado de acreditación Máster Profesionalizante en...	Cumple; Se sugiere completar el apartado de acreditación Máster Profesionalizante en...	Cumple; Se sugiere completar el apartado de acreditación Máster Profesionalizante en...	Cumple; Se sugiere completar el apartado de acreditación Máster Profesionalizante en...



Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
	Grado Académico	Cumple Se sugiere especificar el tipo de maestría sobre la cual se hace la reforma.	Cumple Se sugiere especificar el tipo de maestría sobre la cual se hace la reforma.	Cumple Se sugiere especificar el tipo de maestría sobre la cual se hace la reforma.	Cumple
	Petición	Se sugiere incluir la petición conforme el formato de la DES.	Se sugiere incluir la petición conforme el formato de la DES.	Se sugiere incluir la petición conforme el formato de la DES.	Se sugiere incluir la petición conforme el formato de la DES.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
2. Introducción	Generalidades: 1.- Antecedentes del estudio	En los puntos mencionados en la pág. 6 y 7, la palabra fomentar y explorar no tienen una conexión lógica con el resto del texto.	Cumple En los puntos mencionados en la pág. 6 y 7, la palabra fomentar y explorar no tienen una conexión lógica con el resto del texto.	Cumple En los puntos mencionados en la pág. 7 y 8, la palabra fomentar y explorar no tienen una conexión lógica con el resto del texto.	Cumple Se refleja la misma observación de los documentos anteriores. Pág. 6 y 7
	2.- Explicación del proceso Investigativo	No evidencia la muestra que se	Cumple, mas no evidencia a la	Cumple, mas no evidencia a la mue	Cumple, mas no evidencia a la



Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
		tomó para realizar tal proyecto	muestra que se tomó para realizar tal proyecto	se tomó para realizar tal proyecto	muestra que se tomó para realizar tal proyecto
	3.- Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple. Hac en men ción del anál isis com para tivo, sin emb argo no se visu aliz a en ning ún apar tado del doc ume nto.
	4.- Explicación de cómo se presenta el documento	Se sugiere revisar la ubicación	Cumple	Cumple	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
		de signos de puntuación y estructura sintáctica de párrafos, pág. 13.			
3.Contextualización situacional de Honduras	GENERALIDADES: 1.- Socioeconómica	Se presenta una contextualización global, se recomienda colocar la descripción socio económica del campus donde se oferta la carrera.	Se presenta una contextualización global, se recomienda colocar la descripción socio económica del campus donde se	Se presenta una contextualización global, se recomienda colocar la descripción socio económica del campus donde se	Cumple



Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
	2.- Educativa	Se sugiere revisar la ubicación de punto al final de párrafo y el inicio de mayúscula en los dos primeros párrafos de la pág. 47. Se considerará relevante hacer mención de la evolución en educación superior	se oferta a la carrera. Se considerará relevante hacer mención de la evolución en educación superior en los aspectos de oferta y demanda.	oferta a la carrera. Se consideraría relevante hacer mención de la evolución en educación superior en los aspectos de oferta y demanda.	Se considerará relevante hacer mención de la evolución en educación superior en los aspectos de oferta y demanda que avale la modalidad virtual.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
		ior en los aspectos de oferta y demanda.			
	3.- Política	Se recomienda ampliar este apartado.	Cumple Se recomienda ampliar este apartado.	Cumple Se recomienda ampliar este apartado.	Cumple Se recomienda ampliar este apartado.
	4.- Escenario socio-económicos Internacionales	Se recomienda ampliar este apartado.	Cumple Se recomienda ampliar este apartado.	Cumple Se recomienda ampliar este apartado.	Cumple Se recomienda ampliar este apartado.
4. Contextualización institucional	1.- Identificación de la Institución	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	2.- Visión y Misión Institucional	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	3.- Responsables del proyecto	Cumple	Cumple	Cumple	



Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
5. Marco teórico	Fundamentación científica del plan: 1.- Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	2.- Justificaciones sociales	Se recomienda ampliar este apartado en base a las razones que justifican la reforma.	Cumple. Se recomienda ampliar este apartado en base a las razones que justifican la reforma.	Cumple. Se recomienda ampliar este apartado en base a las razones que justifican la reforma.	Cumple. Se recomienda ampliar este apartado en base a las razones que justifican la reforma.
	3.- Justificaciones económicas	Se recomienda ampliar este apartado en base a las razones	Se sugiere revisar la pertinencia de la información	Se sugiere revisar la pertinencia de la información	Se sugiere revisar la pertinencia de la información



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
		es que justifican la reforma y como esta contribuirá.	ión presentada en este apartado y la ampliación del mismo.	ión presentada en este apartado y la ampliación del mismo.	ión presentada en este apartado y la ampliación del mismo.
	4.- Justificaciones político – educativas.	Se sugiere ampliar y reorientar este apartado.	Se sugiere ampliar y reorientar este apartado.	Se sugiere ampliar y reorientar este apartado.	Se sugiere ampliar y reorientar este apartado.
	5.- Necesidades prácticas prioritarias	Se sugiere reestructurar y determinar en qué manera la reforma, concretamente aportar	Se sugiere reestructurar y determinar en qué manera la reforma, con	Se sugiere reestructurar y determinar en qué manera la reforma, con	Se sugiere reestructurar y determinar en qué manera la reforma, con



Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
		ará a la solución de una necesidad.	cretamente aportará a la solución de una necesidad.	cretamente aportará a la solución de una necesidad.	cretamente aportará a la solución de una necesidad.
	6.- Fundamento filosófico	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	7.- Doctrina pedagógica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. Resultados de la investigación	1. Resultados cuantitativos y cualitativos de la investigación.	Se sugiere incorporar los gráficos pertinentes con su respectivo análisis en la encuesta de docentes, maestrantes, empleadores y	Se sugiere mejorar la estructura de este apartado e incorporar el análisis respectivo. Se sugiere ampliar los resu	Se sugiere incorporar los resultados obtenidos con el análisis correspondiente. No se evidencia la participa	Se recomienda incluir los resultados obtenidos de la investigación con su análisis respectivo. No se evidencia



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
		egresados.	ltados de investigación.	ción de los egresados y empleadores.	a la participación de los egresados y empleadores. Se sugiere elaborar un análisis por campus donde se ofrece la modalidad virtual.
	2. Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios	Se sugiere mejorar este apartado, la información	No cumple	Se sugiere mejorar este apartado, la información	Se sugiere mejorar este apartado, la información



Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
		<p>ión que se presenta no hace referencia a la cantidad de egresados por año ni la demanda potencial de los posibles maestrantes.</p>		<p>ión que se presenta no hace referencia a la cantidad de egresados por año ni la demanda potencial de los posibles maestrantes.</p>	<p>ión que se presenta no hace referencia a la cantidad de egresados por año ni la demanda potencial de los posibles maestrantes que se interesan por la modalidad virtual en los cam</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
					pus donde es ofertada.
	3. Cuantificación y caracterización de los profesionales existente en el área solicitada	Se recomienda mejorar este apartado, el análisis que presentan no conduce a determinar en ninguna manera cuantificación y cualificación de los egresados.	No cumple	Se recomienda mejorar este apartado, el análisis que presentan no conduce a determinar en ninguna manera cuantificación y cualificación de los egresados.	Se sugiere incorporar el debido análisis de los gráficos presentados por campus donde se ofrece la carrera en modalidad virtual.



Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
	<p>4. Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña</p>	<p>Se recomienda reestructurar este apartado en base al nuevo perfil de egreso y posgrado al cual se refiere. En la pág. 102 hacen referencia al cambio de maestría académica a Profesionalizante por lo que se</p>	<p>Se recomienda reestructurar este apartado en base al nuevo perfil de egreso y posgrado al cual se refiere. En la pág. 101 hacen referencia al cambio de maestría académica a Profesionalizante</p>	<p>Se recomienda reestructurar este apartado en base al nuevo perfil de egreso y posgrado al cual se refiere. En la pág. 103 hacen referencia al cambio de maestría académica a Profesionalizante por</p>	<p>Se recomienda reestructurar este apartado en base al nuevo perfil de egreso y posgrado al cual se refiere. En la pág. 103 hacen referencia al cambio de maestría académica a Profesionalizante</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
		requiere unificar criterios.	por lo que se requiere unificar criterios.	lo que se requiere unificar criterios.	por lo que se requiere unificar criterios.
	5. Mercado laboral de los profesionales egresados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	6. Conclusiones y Recomendaciones de resultados	Cumple, se sugiere diferenciar o separar cuales son las conclusiones y recomendaciones.	Cumple	Cumple	Cumple, se sugiere diferenciar o separar cuales son las conclusiones y recomendaciones.
7. Plan de factibilidad / implementación	1. Inventario de capacidades físicas instaladas para el	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple



Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
	desarrollo de la carrera				
	2. Evidencias graficas de capacidades físicas instaladas	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
	3. Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	Cumple, pero no se diferencia quienes serán los catedráticos propios de este campus.	Cumple	Cumple	No cumple
	4. Plan de inversión / desarrollo	Incluir el plan de inversión y desarrollo.	Incluir el plan de inversión y desarrollo.	Incluir el plan de inversión y desarrollo.	Incluir el plan de inversión y desarrollo.
8. Anexos	1.- Proyecto de Investigación	No evidencia la muestra que se tomó para realizar tal	Cumple, mas no evidencia a la muestra que se	Cumple, mas no evidencia a la muestra que se tom	Cumple, mas no evidencia a la muestra que se



Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
		proyecto	tomó para realizar tal proyecto	ó para realizar tal proyecto	tomó para realizar tal proyecto
	1.1. Instrumentos de Investigación aplicados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	1.2. Evidencias graficas del proceso investigativo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Plan de estudio de Administración de Proyectos en el grado de Maestría UNITEC

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Cumple
	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del proyecto	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos Generales de la Carrera	Nombre de Programa/carrera	Se sugiere quitar el termino Maestría en...
	Duración de la Carrera	Cumple
	Número de Períodos	Cumple



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES	
	Duración del Período Académico	Cumple	
	Número de Unidades Valorativas	Cumple	
	Número de Módulos/asignaturas	Cumple	
	Modalidad de Estudio:	Cumple	
	Acreditación	Se sugiere completar el apartado de acreditación Máster Profesionalizante en...	
	Grado Académico	Cumple	
	Petición	Se recomienda incorporar la petición.	
	2. INTRODUCCIÓN	Antecedentes del plan	<p>Cumple, sin embargo, se debe completar el último párrafo de la pág. 6, donde deberá leerse: <i>Carrera en Administración de Proyectos.</i></p> <p>Revisar y mejorar la estructuración de este apartado en cuanto a redacción y hacer hincapié en los antecedentes como tal de la carrera desde su aprobación.</p>
		Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple, se sugiere homologar con el documento de diagnóstico.
		Viabilidad para implementación del Plan	Cumple
		Limitantes para implementación del Plan	Cumple
		Explicación del documento	Cumple, se sugiere mejorar la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
		redacción y apegarse a la estructura del documento como tal.
3. MARCO TEÓRICO	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	Justificaciones sociales	Cumple, sin embargo, este debe ser amplio según la relevancia social del programa.
	Justificaciones económicas	Cumple; se sugiere profundizar.
	Justificaciones político – educativas.	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple
SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa.	No cumple se sugiere revisar y mejorar la información presentada en este apartado. Elaborar y plasmar el análisis de acuerdo a cada elemento planteado. En la demanda real y potencial no se visualiza el alcance que ha tenido la carrera en cuanto a cantidad de sus graduados. Se sugiere evidenciar la demanda de egresados del pregrado en carreras afines y que se



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
		<p>convierten en los potenciales maestrantes. No se evidencian elementos que validen o que den lugar a la reforma del plan de estudios. No se visualiza la muestra por campus donde se desarrolló el estudio.</p>
4. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO	Perfil de ingreso	<p>En los requisitos administrativos considerar que UNITEC no realiza reconocimientos e incorporaciones de títulos. Se sugiere mejorar la estructura en la redacción de la competencia referida al componente de evaluación de proyectos. Revisar y homologar formato en el apartado de competencias genéricas. Se sugiere delimitar claramente los elementos que pertenecen al perfil de ingreso. En la pág. 153 del perfil de ingreso en acuerdo a la distribución</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
		que brindan, se reflejan competencias del egresado. Considerar la estructuración de la competencia como capacidades logradas en tiempo presente.
	Perfil de egreso	Cumple Se sugiere delimitar claramente los elementos que pertenecen al perfil de egreso, en vista que en la pág. 153 del perfil de ingreso en acuerdo a la distribución que brindan, se reflejan competencias del egresado.
5. ESTRUCTURA DEL PLAN	Objetivos Generales	Cumple; sin embargo, se sugiere revisar la redacción del objetivo del plan y el uso de signos de puntuación adecuados. (Debería leerse: <i>...se propone que el estudiante se forme para lo siguiente:</i>)
	Objetivos Específicos	Cumple
	Asignaturas generales	Cumple
	Asignaturas profesionalizantes	Cumple
	Asignaturas de investigación	No cumple.



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
		De acuerdo al reglamento de regulación de posgrados el diseño deberá tener al menos el 25% de componentes de investigación aplicada, y este solo tiene el 20%.
	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple Sin embargo, se sugiere colocar la definición de la abreviación que utilizan para definir la tipología de créditos. Se sugiere colocar una observación que explique la razón por la que las horas académicas difieren en relación con el número de semanas del periodo. Por otra parte, se debe restablecer el valor del trabajo práctico según la normativa del nivel
	Flujograma de asignaturas	Cumple, se sugiere identificar las clases en las cuales se desarrollará el proceso de vinculación.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple Se sugiere clarificar de alguna manera que algunas asignaturas no tienen créditos prácticos y, sin embargo, su metodología dicta el trabajo en laboratorio y taller en casi la totalidad de espacios pedagógicos. Se recomienda uniformar aspectos de forma.
	Tabla de equivalencia	
	Asignaturas por suficiencia (pregrado)	N/A
	Asignaturas que pueden ofrecer en períodos intensivos	N/A
	Identificación de Asignaturas (códigos)	No se evidencia este apartado
	Descripción de Práctica Profesional (Proyecto final)	No se evidencia este apartado
	Explicación de Vinculación Social	Cumple, especificar los espacios pedagógicos a través de los cuales se llevará a cabo.
	Requisitos de graduación	Cumple
	Recursos para la ejecución del Plan (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple parcialmente, Se sugiere dar forma y enumerar los principios descritos en la pág. 246. Se recomienda incorporar las evidencias



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
		<p>graficas por campus en donde se ofertará la carrera.</p> <p>Se sugiere elaborar una matriz de catedráticos por campus.</p> <p>Se debe incorporar evidencias de los recursos financieros para la ejecución del plan, así como los convenios correspondientes al igual que detallar la estructura organizativa de la IES.</p>
	Se debe explicar cómo se darán el proceso de Docencia, Investigación y Vinculación social.	No cumple, se deben justificar los procesos Docencia e Investigación.
		Se recomienda incorporar la evidencia grafica del acuerdo de aprobación de la carrera.

FIRMA Y SELLO: Máster Javier Mejía, Vicerrector General, UTH.”

POR LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS, UCRISH:

“Observaciones al Diagnóstico y Plan de estudios de la Reforma de la Maestría en Administración de Proyectos, modalidad presencial y Educación Distancia en su modalidad virtual para San Pedro Sula, La Ceiba y Tegucigalpa, UNITEC. Mediante la presente y en respuesta a lo solicitado por el Consejo Técnico Consultivo, para realizar dictamen sobre la reforma de **la Maestría en Administración de Proyectos, modalidad presencial y Educación Distancia en su modalidad virtual** en la ciudad de **San Pedro Sula, La Ceiba y Tegucigalpa**, se procedió a realizar la revisión de los documentos de diagnóstico y plan de estudios que respaldan dicha solicitud, encontrándose las siguientes observaciones:



ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
I. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN			
1.1 Portada - Membrete en la parte superior y logotipo de la universidad - En el centro anotar Proyecto de plan de estudio de la carrera... - Código de la carrera - Unidad responsable del proyecto - Lugar y fecha	x		
1.2 Tabla de contenido	x		SPS, Tegucigalpa y La Ceiba, Modalidad Virtual se observa diferentes tamaños de letras y estilos, se debe estandarizar siguiendo lineamientos APA.
1.3 Datos Generales - Nombre de Programa/carrera - Duración de la Carrera - Número de Períodos - Duración del Período Académico - Número de Unidades Valorativas - Número de Módulos/asignaturas - Modalidad de Estudio - Acreditación - Grado Académico - Petición - Año de solicitud	x		En los documentos de SPS, La Ceiba y Virtual en el campo que colocaron de centros Universitarios No coincide con lo que colocaron en Tegucigalpa, estos datos deben ser iguales para todos los lugares donde realizaron el diagnostico
II. INTRODUCCIÓN			
2.1. Antecedentes del Estudio	x		En la modalidad Virtual en los antecedentes del estudio debería incluir porque se debe mantener en esta modalidad, algo que respalde que ha sido un éxito esta modalidad y por eso la mantienen.
2.2. Explicación del proceso investigativo	x		
2.3. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	x		
2.4. Explicación de cómo se Presenta el Documento	x		



ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
III. CONTEXTUALIZACION SITUACIONAL DE HONDURAS			
3.1 Socioeconómica	x		<p>En este apartado las secciones no las tienen organizadas como lo pide Educación, pero si cumplen con cada uno de los incisos, solo que NO tienen citas bibliográficas, y al mencionar por ejemplo Cifras, esto se obtiene de algún documento, pagina web u otro por lo que debe ir referenciado.</p> <p>Esto se observa en los 4 diagnóstico</p> <p>Existen errores en las fechas, por ejemplo, en la página 32 del diagnóstico de SPS habla del mercado laboral 2018 y en el diagnóstico de Virtual pagina 32 dice 2016 pero son los mismos %, eso no es posible. Revisar los 4 diagnósticos y corregir</p>
3.2. Educativa	x		
3.3 Política	x		
3.4 Escenarios Socioeconómicos Internacionales	x		
IV. CONTEXTUALIZACION INSTITUCIONAL			
4.1. Identificación de la Institución	x		
4.2. Visión y Misión Institucional	x		
4.3. Responsable del Proyecto	x		
V. MARCO TEORICO			
5.1 Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	x		Casi todo el Marco Teórico fue obtenido del PmBok, buscar otras fuentes bibliografías y colocar citas ya que en su mayoría esta sección no tiene citas.
5.2 Justificaciones sociales	x		
5.3 Justificaciones económicas	x		
5.4 Justificaciones político – educativa	x		
5.5 Necesidades practicas prioritarias	x		
5.6 Fundamento filosófico	x		
5.7 Doctrina Pedagógica	x		



ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
VI. RESULTADOS DE LA INVESTIGACION			
<p>6.1. Resultados Cuantitativos y Cualitativos</p> <p>6.1.1. Encuesta a Estudiantes de las áreas competentes.</p> <p>6.1.2. Entrevista a Expertos y Empresas.</p>	x		<p>Virtual no mencionan cuantos maestrantes y docentes participaron, deben incluir este dato. ¿Porque no consideraron posibles estudiantes de otras universidades o de los mismos empleadores en esta parte?</p> <p>Tegucigalpa no se observa resultados de empleadores.</p> <p>Solo La Ceiba menciona la muestra que considero para las encuestas, la cuantificación de profesionales (la muestra en un apartado diferente) pero NO coloca graficas de los resultados. Agregarlas.</p>
<p>6.2. Demanda real y Potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de la sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas</p>		x	<p>Virtual: en este apartado colocaron graficas que NO hablan sobre la demanda, deben colocar la demanda real y potencial.</p> <p>Tegucigalpa colocaron las gráficas de empleadores, pero estas No muestran la demanda que tienen, son las mismas preguntas que les hicieron a los maestrantes y docentes – No relacionado con la demanda.</p> <p>San Pedro Sula No muestra este apartado.</p> <p>La Ceiba en este apartado coloca las gráficas de los empleadores, pero esas preguntas NO muestran la demanda. Las gráficas NO son claras.</p>



ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
6.3. Cualificación y cuantificación de profesionales existentes en el área solicitada.		x	<p>Virtual no cumplen, colocaron graficas de La Ceiba, no cantidad de profesionales que existen en la actualidad</p> <p>Tegucigalpa No se observan cifras de la cantidad de profesionales en el área. En Tegucigalpa y La Ceiba, en la gráfica que colocan de los egresados no es un dato confiable que todos respondieran que Si aplican todo lo de proyectos – pág. 181 en Tegucigalpa y 177 en La Ceiba.</p> <p>San Pedro Sula no muestra este apartado.</p>
6.4. Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña.	x		
6.5. Mercado de Inserción laboral de los profesionales egresados.	x		
6.6. Conclusiones y recomendaciones de resultados y potencialidades (materiales y humanas) que sustenten científicamente y técnicamente la implementación del plan de Estudios.	x		Las recomendaciones son las mismas en SPS, La Ceiba y Tegucigalpa.
VII. ANEXOS			
7.1 Proyecto de Investigación		x	En los 4 diagnósticos no colocan datos como la muestra, población,
7.2 Instrumentos de investigación aplicados.	x		
7.3 Evidencias gráficas del proceso investigativo		x	Muestran fotos, pero las mismas en SPS, Tegucigalpa, Virtual y La Ceiba, y los grupos de Docentes No son los mismos, ni los



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
			maestranter, ni emperadores.
7.4 Plan de gestión administrativa y financiera para implementar la carrera	x		<p>Virtual en una parte de las encuestas los alumnos solicitan mejorar la infraestructura para la parte virtual pero no se observa lo que tienen actualmente ni el plan de inversión para mejorar en plataforma.</p> <p>En ninguna ciudad muestran inversión financiera, no se compraran libros, o se invertirá en capacitaciones a los docentes por ejemplo?</p>
7.5 Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	x		
7.6 Evidencias gráficas de recursos y capacidades instaladas	x		En Virtual no colocaron imágenes de la plataforma, no se puede constatar que estén las clases virtualizadas.
7.7 Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	x		<p>Virtual No colocan la lista de docentes /tutores para corroborar las competencias.</p> <p>SPS un ingeniero industrial impartiendo la clase de tecnologías de la información, no cuenta con las competencias. El ingeniero es Jose Luis Ordoñez y también lo colocan en La Ceiba.</p> <p>Billy Oswaldo Leiva trabaja en Tegucigalpa y La Ceiba, esto no es posible. Hector Padilla trabaja en SPS no puede estar en la matriz de La ceiba.</p>
VIII. BIBLIOGRAFIA			
ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
I. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN			



ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
1.1 Portada - Membrete en la parte superior y logotipo de la universidad - EN el centro anotar Proyecto de plan de estudio de la carrera... - Código de la carrera - Unidad responsable del proyecto - Lugar y fecha	x		
1.2 Datos Generales - Nombre de Programa/carrera - Duración de la Carrera - Número de Períodos - Duración del Período Académico - Número de Unidades Valorativas - Número de Módulos/asignaturas - Modalidad de Estudio - Acreditación - Grado Académico - Petición - Año de solicitud	x		
1.3 Tabla de Contenido	x		
II. INTRODUCCIÓN			
2.1 Antecedentes del plan	x		
2.2 Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializado	x		
2.3 Viabilidad para implementación del Plan	x		
2.4 Limitantes para implementación del Plan	x		
2.5 Explicación del documento	x		
2.6 Explicación detallada de los cambios	x		
III. MARCO TEÓRICO			
3.1 Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	x		Le falta citas a la información
3.2 Justificaciones sociales	x		
3.3 Justificaciones económicas	x		
3.4 Justificaciones político – educativa	x		
3.5 Necesidades practicas prioritarias	x		
3.6 Fundamento filosófico	x		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
3.7 Doctrina Pedagógica	x		
IV. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO			
Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores.	x		
V. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO			
5.1 Objetivos generales	x		
5.2 objetivos específicos	x		
5.3 Asignaturas obligatorias			N/A
5.4 Asignaturas de formación general	x		
5.5 Asignaturas de formación específica – profesional	x		
5.6 Asignaturas de investigación	x		
5.7 Distribución de asignaturas por período	x		
5.8 Flujograma de asignaturas	x		
5.9 Descripciones mínimas por asignatura	x		La descripción de Planificación y control de proyectos puede ser muy pesado el contenido al combinar costos, tiempo y alcance que son las 3 áreas consideras más críticas en un proyecto. La clase de Tecnología y Sistemas de información si debe tener Horas practicas ya que lleva Laboratorio para manejar Project y las metodologías ágiles que mencionan.
5.10 Tabla de equivalencias	x		
5.11 Asignaturas por suficiencia			N/A
5.12 Asignaturas que se pueden ofrecer en períodos intensivos			N/A
5.13 Identificación de asignaturas (códigos)	x		



ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
5.14 Descripción de práctica profesional			N/A
5.15 Explicación de vinculación social	x		
5.16 Requisitos de graduación	x		
5.17 Plan estratégico para su implementación (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios). Se debe explicar cómo se darán el proceso de Docencia, Investigación y Vinculación social.			En cuanto a los docentes deben revisar las matrices porque el docente Billy Oswaldo Leiva está en Tegucigalpa y docentes de la zona Norte, solo como ejemplo de 1 caso. Falta el plan de inversión, aunque es reforma conlleva costos.

En **CONCLUSIÓN**: después de haber realizado la revisión documental, la Universidad Cristiana de Honduras UCRISH emite su **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES** para las tres ciudades y la modalidad Virtual, solicitándole a la universidad que solvete las observaciones realizadas, antes de enviarlas a Educación Superior.”

POR LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP:

“Dictamen de la Universidad de San Pedro Sula a la solicitud de Reforma al Plan de Estudio de la Carrera de Administración de Proyectos, en el grado académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) en la modalidad a distancia expresión virtual, y en los centros de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba en la modalidad presencial. En virtud de la revisión solicitada por el Consejo Técnico Consultivo y como miembro de la comisión a tal efecto creada, la Universidad de San Pedro Sula (USAP). **Dictamina:** Revisados los diagnósticos y el plan de estudios de la Carrera de Maestría en Administración de Proyectos, presentados por la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC). **Considerando**, que por lo anterior se presentan los resultados obtenidos en el análisis de acuerdo con los instrumentos para la revisión del plan de la carrera: **Considerando**, que los documentos de diagnóstico se desarrollaron mediante un proceso concertado y participativo, considerando como actores principales todas las partes. **Considerando**, que la universidad solicitante cumple en sentido general con los requisitos establecidos por los órganos de Educación Superior; **POR TANTO**, la Universidad de San Pedro Sula solicita respetuosamente a la comisión del Consejo Técnico Consultivo: Emitir **DICTAMEN FAVORABLE** a la solicitud de Reforma a Plan de Estudio de la Carrera de Administración de Proyectos, en el grado académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) en la modalidad a distancia expresión virtual, y en los centros de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba en la modalidad presencial. San Pedro Sula. 24 de abril de 2019.

INSTRUMENTO PARA REVISIÓN DE INGRESO DE PLANES DE ESTUDIO
Universidad solicitante: Universidad Tecnológica Centroamericana
Fecha: 24/04/2019



Petición: Reforma al Plan de Estudio de la Carrera de Administración de Proyectos, en el grado académico de Maestría en la modalidad a distancia expresión virtual, y en los centros de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba en la modalidad presencial			
CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	S I	N O
1.- ASPECTOS DE PRESENTACIÓN			
1.1 Portada	-Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad..... - En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera: -Código de la carrera..... - Unidad responsable del proyecto Lugar y fecha.....	x x x x	
1.2. Datos generales	Nombre de Programa/carrera: Duración de la Carrera: Número de Períodos: Duración del Período Académico..... Número de Unidades Valorativas: Número de Módulos/asignaturas: Modalidad de Estudio:..... Acreditación: Grado Académico: Petición: Año de solicitud.....	x x x x x x x x x x	
1.3 Tabla de Contenido	-Incluye el tema y subtemas de cada capítulo: .. - Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos.....	x x	
2. INTRODUCCIÓN	GENERALIDADES: 1.- Antecedentes del plan..... 2.- Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados..... 3.- Viabilidad para implementación del Plan 4.- Limitantes para implementación del Plan..... 5.-Explicación del documento.....	x x x x x	



CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	S I	N O
3. MARCO TEÓRICO	FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN: 1.-Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera..... 2.- Justificaciones sociales..... 3.- Justificaciones económicas..... 4.- Justificaciones político – educativas. 5.- Necesidades prácticas prioritarias..... 6.- Fundamento filosófico 7.-Doctrina pedagógica.....	X X X X X X X	
4. SINTESIS DE DIAGNÓSTICO	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores.	X	
5. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO	“Base de los Objetivos del Plan y de la Selección de Contenidos” 1.- Perfil de ingreso..... 2.-Perfil de egreso.....	X X	
6. ESTRUCTURA DEL PLAN	“Basado en los Objetivos (generales y específicos) y el Perfil Profesional” 1.- Generales..... 2.-Específicos..... 3.- Asignaturas obligatorias..... 4.- Asignaturas de formación general..... 5.- Asignaturas de formación específica..... 6.- Asignaturas Electivas..... 7.-Distribución de asignaturas por periodo académico... 8.- Flujograma de asignaturas..... 9.- Descripciones mínimas por asignaturas..... 10.- Tabla de equivalencia (pregrado)..... 11.- Asignaturas por suficiencia (pregrado)... 12. Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos..... 13.- Identificación de asignaturas (códigos)... 14.- Descripción de Práctica Profesional..... 15.- Explicación de Vinculación Social..... 16.-Requisitos de graduación..... 17.-Plan estratégico para su implementación (Humanos, físicos,	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	S I	N O
	materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios). Se debe explicar cómo se darán el proceso de Docencia, Investigación y Vinculación social.		
Firma Revisa:	Razonamiento: Se cumplen con todos los parámetros solicitados por la Universidad solicitante.		O J M

INSTRUMENTO PARA REVISIÓN INICIAL DE CURRICULUM VITAE

Universidad solicitante: Universidad Tecnológica Centroamericana

Petición: _____

Nombres del Docente	N° Identidad	Estudios de Pregrado	Estudios de Postgrado	Registro de la UNAH	Validación de Títulos y grados		No. Coleg.	Experiencia Docente en I.N.E.	Formación Pedagógica	Posible Asignat.
					Recon.	Incorp.				



									S		
	X	N o s e p r e s e n t a	x	x	X	x	x	x	x	x	X

Observaciones: Se presenta a cada docente algunos cumplen todos los requisitos otros no, no se presenta el número de identidad solicitado.

INSTRUMENTO PARA REVISIÓN PRELIMINAR DE DIAGNÓSTICO PARA CREACIÓN DE CARRERAS DE GRADO Y POSTGRADO

Universidad solicitante:	Universidad Tecnológica
Centroamericana/Modalidad Virtual	
Fecha:	13/04/2019
Petición:	

CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	S	N
1.- ASPECTOS DE PRESENTACIÓN			
1.1 Portada	1.-Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante..... 2.- En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera X:..... 3.-Código de la carrera..... 4.-Unidad responsable del diagnóstico..... 5.-Lugar y fecha.....	X X X X X	
1.2 Tabla de Contenido	1.-Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnostico.....	X X	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	S I	N O
	2.- Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos.....		
1.3. Datos generales	Nombre de Programa/carrera: Duración de la Carrera: Número de Períodos: Duración del Período Académico: Número de Unidades Valorativas: Número de Módulos/asignaturas: Modalidad de Estudio: Acreditación: Grado Académico: Petición: Año de solicitud.....	X X X X X X X X X	
2. INTRODUCCIÓN	GENERALIDADES: 1.- Antecedentes del estudio..... 2.- Explicación del proceso Investigativo..... 3.- Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo... 4.- Explicación de cómo se presenta el documento...	X X X X	
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	GENERALIDADES: 1.- Socioeconómica..... 2.- Educativa..... 3.- Política..... 4.- Escenario socio-económicos Internacionales.....	X X X X	
4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	1.- Identificación de la Institución..... 2.- Visión y Misión Institucional..... 3.- Responsables del proyecto.....	X X X	
5. MARCO TEÓRICO	FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN: 1.-Fundamentación científica de la disciplina de la carrera... 2.- Justificaciones sociales..... 3.- Justificaciones económicas..... 4.- Justificaciones político – educativas. 5.- Necesidades prácticas prioritarias..... 6.- Fundamento filosófico..... 7.- Doctrina pedagógica.....	X X X X X X	
6. RESULTADOS DE	1.- Resultados cuantitativos y cualitativos articulados.....	X X X	



CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	S I	N O
LA INVESTIGACIÓN	2.- Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas..... 3.-Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada..... 4.- Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña..... 5.- Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados..... 6.- Conclusiones y Recomendaciones de resultados y potencialidades (materiales y humanas identificadas que sustente científica y técnica la implementación del Plan de Estudio).	X X X X X	
7. ANEXOS	1.- Proyecto de Investigación..... 2.-Intrumentos de Investigación aplicados..... 3.- Evidencias graficas del proceso investigativo..... 4.- Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carera...art.33. 5- Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera..... 6.-Evidencias graficas de recursos y capacidades físicas instalas..... 7.- Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos.....	X X X X X X	X
Firma Revisó:	Razonamiento: No se presentan según lo observado debe incluirse de acuerdo al instrumento de evaluación.		O M

DATOS GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIOS

CATEGORÍA S	CARACTERISTICAS ESPECIFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS	PROPUESTA DE REFORMA(SEGÚN ,CASO)
NOMBRE DE LA CARRERA	X	X
Facultad/dep artamento al que pertenece	X	X
Acreditación	NSP	NSP
Código de Carrera	X	X



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

CATEGORÍAS	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS	PROPUESTA DE REFORMA(SEGÚN CASO)
No. de Asignaturas	X	X
NÚMERO DE UV. asignaturas	X	X
Modalidad Educativa	X	X
Duración en Años	X	X
Duración en Períodos Académicos.	X	X
Duración en semanas de cada período Académico.	X	X
Períodos Académicos por Año	X	X
ACUERDO DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	X	X
ACUERDOS DE REFORMAS ANTERIORES	X	X
Clasificación CINE-2011.	X	X
Fecha de solicitud y acuerdo de ingreso del CES.	X	X



INSTRUMENTO PARA REVISIÓN PRELIMINAR DE DIAGNÓSTICO PARA CREACIÓN DE CARRERAS DE GRADO Y POSTGRADO

Universidad solicitante: <u>Universidad Tecnológica Centroamericana/La Ceiba</u> Fecha: <u>13/04/2019</u> Petición: _____
--

CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	S I	N O
1.- ASPECTOS DE PRESENTACIÓN			
1.1 Portada	1.-Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante..... 2.- En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera x:..... 3.-Código de la carrera..... 4.-Unidad responsable del diagnóstico..... 5.-Lugar y fecha.....	X X X X X	
1.2 Tabla de Contenido	1.-Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico..... 2.- Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos.....	X X	
1.3. Datos generales	Nombre de Programa/carrera: Duración de la Carrera: Número de Períodos: Duración del Período Académico..... Número de Unidades Valorativas: Número de Módulos/asignaturas: Modalidad de Estudio: Acreditación: Grado Académico: Petición: Año de solicitud.....	X X X X X X X X X X	
2. INTRODUCCIÓN	GENERALIDADES: 1.- Antecedentes del estudio..... 2.- Explicación del proceso Investigativo..... 3.- Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo... 4.- Explicación de cómo se presenta el documento.....	X X X X	
3. CONTEXTUALIZACIÓN	GENERALIDADES: 1.- Socioeconómica..... 2.- Educativa..... 3.- Política.....	X X X	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	S I	N O
SITUACIONAL DE HONDURAS	4.- Escenario socio-económicos Internacionales...	X	
4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	1.- Identificación de la Institución..... 2.- Visión y Misión Institucional..... 3.- Responsables del proyecto.....	X X X	
5. MARCO TEÓRICO	FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN: 1.-Fundamentación científica de la disciplina de la carrera..... 2.- Justificaciones sociales..... 3.- Justificaciones económicas..... 4.- Justificaciones político – educativas..... 5.- Necesidades prácticas prioritarias..... 6.- Fundamento filosófico..... 7.- Doctrina pedagógica.....	X X X X X X	
6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	1.- Resultados cuantitativos y cualitativos articulados..... 2.- Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas..... 3.-Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada..... 4.- Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña..... 5.- Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados..... 6.- Conclusiones y Recomendaciones de resultados y potencialidades (materiales y humanas identificadas que sustente científica y técnica la implementación del Plan de Estudio).	X X X X X X X	
7. ANEXOS	1.- Proyecto de Investigación... 2.-Instrumentos de Investigación aplicados..... 3.- Evidencias graficas del proceso investigativo..... 4.- Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carera...art.33.	X X X X X X	



CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	S I	N O
	5- Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera..... 6.-Evidencias graficas de recursos y capacidades físicas instalas..... 7.- Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos..... .		
Firma Revisó:	Razonamiento: Se cumplen todos los lineamientos solicitados en el diagnóstico, sólo que la planta docente es la misma para todos los campus, no aparece el ITEM en la matriz de número de identidad.		O M

INSTRUMENTO PARA REVISIÓN PRELIMINAR DE DIAGNÓSTICO PARA CREACIÓN DE CARRERAS DE GRADO Y POSTGRADO

<p>Universidad solicitante: <u>Universidad Tecnológica Centroamericana / San Pedro Sula</u></p> <p>Fecha: <u>13/04/2019</u></p> <p>Petición: _____</p>
--

CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	S I	N O
1.- ASPECTOS DE PRESENTACIÓN			
1.1 Portada	1.-Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante..... 2.- En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera x:..... 3.-Código de la carrera..... 4.-Unidad responsable del diagnóstico..... 5.-Lugar y fecha.....	X X X X	
1.2 Tabla de Contenido	1.-Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnostico..... 2.- Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos.....	X X	
1.3. Datos generales	Nombre de Programa/carrera:..... Duración de la Carrera:..... Número de Períodos: Duración del Período Académico:.....	X X X X	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	S I	N O
	Número de Unidades Valorativas:..... Número de Módulos/asignaturas:..... Modalidad de Estudio:..... Acreditación:..... Grado Académico:..... Petición:..... Año de solicitud.....	X X X X X	
2. INTRODUCCIÓN	GENERALIDADES: 1.- Antecedentes del estudio..... 2.- Explicación del proceso Investigativo..... 3.- Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo... 4.- Explicación de cómo se presenta el documento.....	X X X X	
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	GENERALIDADES: 1.- Socioeconómica..... 2.- Educativa..... 3.- Política..... 4.- Escenario socio-económicos Internacionales...	X X X X	
4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	1.- Identificación de la Institución..... 2.- Visión y Misión Institucional..... 3.- Responsables del proyecto.....	X X X	
5. MARCO TEÓRICO	FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN: 1.-Fundamentación científica de la disciplina de la carrera..... 2.- Justificaciones sociales..... 3.- Justificaciones económicas..... 4.- Justificaciones político – educativas..... 5.- Necesidades prácticas prioritarias..... 6.- Fundamento filosófico..... 7.- Doctrina pedagógica.....	X X X X X X X	
6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	1.- Resultados cuantitativos y cualitativos articulados..... 2.- Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas..... 3.-Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada.....	X X X X X X	



CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	S I	N O
	<p>4.- Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña.....</p> <p>5.- Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados.....</p> <p>6.- Conclusiones y Recomendaciones de resultados y potencialidades (materiales y humanas identificadas que sustente científica y técnica la implementación del Plan de Estudio).</p>		
7. ANEXOS	<p>1.- Proyecto de Investigación.....</p> <p>2.-Intrumentos de Investigación aplicados.....</p> <p>3.- Evidencias graficas del proceso investigativo.....</p> <p>4.- Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carera...art.33.</p> <p>5- Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera.....</p> <p>6.-Evidencias graficas de recursos y capacidades físicas instalas.....</p> <p>7.- Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos.....</p> <p>.....</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	
Firma Revisó:	Razonamiento: No se presenta en el índice o tabla de contenido el Item de la matriz de los perfiles de los docentes, aunque en el documento si se reflejan se le sugiere incluirlos, asimismo en cuanto a los docentes son los mismos para todos los campus, no aparece el ITEM en la matriz de número de identidad.		O M

INSTRUMENTO PARA REVISIÓN PRELIMINAR DE DIAGNÓSTICO PARA CREACIÓN DE CARRERAS DE GRADO Y POSTGRADO

Universidad solicitante:	Universidad Tecnológica
Centroamericana/Tegucigalpa	
Fecha:	13/04/2019
Petición:	

CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	S I	N O
1.- ASPECTO			



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	S I	N O
S DE PRESENTACIÓN			
1.1 Portada	1.-Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante..... 2.- En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera x:..... 3.-Código de la carrera..... 4.-Unidad responsable del diagnóstico..... 5.-Lugar y fecha.....	X X X X	
1.2 Tabla de Contenido	1.-Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnostico..... 2.- Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos.....	X X	
1.3. Datos generales	Nombre de Programa/carrera: Duración de la Carrera:..... Número de Períodos: Duración del Período Académico:..... Número de Unidades Valorativas:..... Número de Módulos/asignaturas:..... Modalidad de Estudio:... Acreditación:..... Grado Académico:..... Petición:..... Año de solicitud.....	X X X X X X X X X X	
2. INTRODUCCIÓN	GENERALIDADES: 1.- Antecedentes del estudio..... 2.- Explicación del proceso Investigativo..... 3.- Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo... 4.- Explicación de cómo se presenta el documento.....	X X X X	
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	GENERALIDADES: 1.- Socioeconómica..... 2.- Educativa..... 3.- Política..... 4.- Escenario socio-económicos Internacionales...	X X X X	
4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	1.- Identificación de la Institución..... 2.- Visión y Misión Institucional..... 3.- Responsables del proyecto.....	X X X	



CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	S I	N O
5. MARCO TEÓRICO	FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN: 1.-Fundamentación científica de la disciplina de la carrera..... 2.- Justificaciones sociales..... 3.- Justificaciones económicas..... 4.- Justificaciones político – educativas. 5.- Necesidades prácticas prioritarias..... 6.- Fundamento filosófico..... Doctrina pedagógica.....	X X X X X X X	
6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	1.- Resultados cuantitativos y cualitativos articulados..... 2.- Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas..... 3.-Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada..... 4.- Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña..... 5.- Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados..... 6.- Conclusiones y Recomendaciones de resultados y potencialidades (materiales y humanas identificadas que sustente científica y técnica la implementación del Plan de Estudio).	X X X X X X X	
7. ANEXOS	1.- Proyecto de Investigación..... 2.-Instrumentos de Investigación aplicados..... 3.- Evidencias graficas del proceso investigativo..... 4.- Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carera...art.33. 5- Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera..... 6.-Evidencias graficas de recursos y capacidades físicas instalas..... 7.- Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos.....	X X X X X X	
Firma Revisó:	Razonamiento: Se cumplen todos los lineamientos solicitados en el diagnóstico,		O M



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	S I	N O
	sólo que la planta docente es la misma para todos los campus y no aparece el ITEM en la matriz de número de identidad.		

POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS, UPH:

Proyecto	Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de “Administración de Proyectos” en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC ; para implementarse en los Campus de UNITEC Ubicados en las Ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y la Ceiba en Modalidad Presencial y Modalidad Virtual.
Universidad Proponente	Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC
Comisión	Universidad Tecnológica de Honduras, UTH Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH Universidad de San Pedro Sula, USAP Universidad Politécnica de Honduras, UPH
Coordina	Universidad Tecnológica de Honduras, UTH
Fecha	Viernes 29 de marzo del 2019

Considerando que se recibieron los documentos correspondientes al diagnóstico y plan de estudios de la Solicitud de **Aprobación de Reforma al Plan de Estudios** de la Carrera de “Administración de Proyectos” en el Grado Académico de Maestría, de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; para implementarse en los Campus de UNITEC Ubicados en las Ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba en Modalidad Presencial y Modalidad Virtual; se revisaron y analizaron (se anexan instrumentos) los documentos utilizando la guía de Requerimientos Fundamentales para Análisis de Contenido del Diagnóstico, Plan de Estudios y Guía de verificación del cumplimiento de los requerimientos para funcionamiento de carreras de posgrado, de acuerdo al “Reglamento para la regulación y funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado del nivel de Educación Superior en Honduras aprobado por el Consejo Técnico Consultivo y que se cumplen la mayoría de los requerimientos. La Universidad Politécnica de Honduras habiendo revisado la documentación presentada por la **Universidad Proponente** para la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de “Administración de Proyectos” en el Grado Académico de Maestría, de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; para implementarse en los Campus de UNITEC Ubicados en las Ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba en Modalidad Presencial y Modalidad Virtual; emite **Dictamen Favorable. Máster Norma Martínez, Vicerrectora Académica, Universidad Politécnica de Honduras.**”

“Guía de verificación del cumplimiento de los requerimientos para funcionamiento de carreras de posgrado, de acuerdo al “Reglamento para la regulación y funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado del nivel de Educación Superior en Honduras”



Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
CAP I	MODALIDADES Y CLASIFICACION			
Art. 5.	¿El Plan de Estudios evidencia que conduce a la profundización y generación del conocimiento?	X		
	¿El Plan de Estudios evidencia que conduce al desarrollo de competencias profesionales y específicas que habilitan para la solución de problemas de alto nivel de complejidad?	X		
Art. 6	El Plan de Estudios identifica la modalidad en que será desarrollado:	x		
	¿La modalidad señalada es presencial?	X		Modalidad Presencial y Modalidad Virtual
	¿La modalidad señalada es semipresencial con mediación virtual?			
	¿La modalidad señalada es virtual?	X		Modalidad Presencial y Modalidad Virtual
Art. 7	El Plan de Estudios identifica el tipo de Posgrado:	x		
	¿El Posgrado es una Especialidad?			
	¿Es una Especialidad profesional?			
	¿Es una Especialidad en el área de la salud?			
	¿Es una Subespecialidad en el área de la salud?			
	¿El Programa es una Maestría?			
	¿Es un Programa de Maestría profesionalizante?	x		Se recomienda identificar el tipo de postgrado en los datos generales de la carrera, ya que se puede evidenciar en el desarrollo del documento no específicamente.
	¿Es un Programa de Maestría académica?			



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	¿Es un Programa de Doctorado?			
	¿Es un Programa de Posdoctorado?			
Cap. V	MAESTRÍA PROFESIONALIZANTE			
Art. 18	¿Evidencia que desarrolla una formación teórico-práctica, con competencias profesionales?	x		El plan define Competencias generales y cada asignatura tiene un competencia específica a desarrollar y sub competencia.
	¿Documenta que incorpora elementos investigativos?	x		Especifica las líneas de investigación
	¿Documenta que concluye con un trabajo final de graduación?	x		Lo definen como Una práctica en administración de proyectos alineada al trabajo de tesis
Art. 19	¿El Plan de Estudios incluye aspectos teóricos-prácticos y metodológicos?	x		
	¿El Plan de Estudios tiene entre 40 y 50 créditos?	x		49 Créditos
	¿Contiene entre 600 y 750 horas de trabajo académico? (Según Tabla de Créditos)	x		630 Horas
	¿Contiene entre 1200 y 1500 horas de trabajo independiente? (Según Tabla de Créditos)		x	1260 Horas
	¿El Plan de Estudios requiere entre 1800 a 2250 horas totales?		x	Se recomienda especificar en total HT+HTI+HP =2205
	¿El Plan de Estudios evidencia que demanda al menos un 25% en investigación aplicada explicitado en el respectivo plan de estudios?	x		Se especifican las asignaturas que serán de investigación.
	¿Si es de tiempo parcial, tiene una duración de año y medio a dos (2) años?			



Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	¿Si es de tiempo completo, tiene al menos un (1) año de duración?	x		Se especifica 1 más 2 periodos académicos
Art. 20	¿La Maestría Profesionalizante culmina con un trabajo final, escrito que permite evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo, la profundización de conocimientos en un campo profesional y el manejo de destrezas y perspectivas innovadoras en la profesión? (Proyecto institucional, estudio de casos, producción artística o trabajos similares).	x		
	¿El trabajo final se desarrolla de forma individual?	x		
CAP I	MODALIDADES Y CLASIFICACIÓN			
Art. 34	La institución cuenta con los siguientes órganos del Sistema de Estudio de Posgrado:			
	¿El Subsistema de Estudios de Posgrado de cada Centro?			
	¿La Coordinación, Dirección o Decanatura de Estudios de Postgrado del Centro?	x		Se especifica que será responsable la Facultad de Postgrados
	¿La Coordinación académica del programa de posgrado del Centro?			
Art. 35	¿La institución cuenta con un Coordinador (a), Director(a) o Decano (a) de posgrados del Centro, que integra el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado del Nivel?	x		
Art. 36	La estructura organizativa del subsistema de estudios de posgrado del Centro que desarrollará el Programa, está constituida por:		x	Se recomienda especificar
	¿Vicerrector(a) Académico, quien lo preside?			



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	¿Coordinador (a), Director(a) o Decano (a) de Estudios de Posgrado?			
	¿Director(a) de investigación y/o vinculación?			
	¿Coordinador de posgrado de la facultad, escuela o centro Regional?			
	¿Coordinador académico del programa de posgrado?			
	¿Otros que se puedan integrar de acuerdo a su normativa interna?			
Art. 37	La estructura organizativa de la Facultad, Escuela o Centro Regional que desarrolla el posgrado está constituida por:		x	Se recomienda especificar
	¿El Decano(a) o Director de Centro Regional, quien lo preside?			
	¿Coordinador de posgrado de la Facultad, Escuela o Centro Regional?			
	¿Coordinador(a) de investigación y/o vinculación?			
	¿Coordinador académico de posgrado del programa?			
	¿Otros que se pueden integrar de acuerdo a la normativa interna de cada Centro de El Nivel?			
Art. 39	La IES cuenta con un Subsistema de Estudios de Posgrado estructurado, que evidencia:			
	¿Una política para el desarrollo de los posgrados del Centro?	X		
	¿Procedimiento para estudiar y aprobar en primera instancia los proyectos de creación y funcionamiento de programas de posgrado que propongan las facultades, departamentos, centros	X		



Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	regionales y otras unidades académicas y emitir informes para conocimiento y aprobación por el Consejo Universitario o similar órgano de gobierno de cada Centro de El Nivel?			
	¿Un mecanismo para promover la integración de las funciones de investigación, docencia, vinculación en los posgrados?	X		
	¿Los sistemas de evaluación y seguimiento de los posgrados?	X		
	¿Un mecanismo para definir, evaluar y revisar, en coordinación con los Centros de El Nivel de las facultades, el funcionamiento de los módulos de posgrado;	X		
	¿Mecanismo para asesorar a los organismos y autoridades de gobierno universitario sobre los posgrados?	X		
	¿Procedimiento para estudiar, elaborar y recomendar a las autoridades universitarias la suscripción de convenios con instituciones académicas nacionales e internacionales en programas de formación e investigación en posgrados?	X		
	¿Procedimiento para designar a los directores y coordinadores de los programas de posgrado que funcionan en unidades académicas distintas a las facultades?	X		
	La propuesta anual de presupuesto, presentada al Consejo Universitario, que incluye:	X		
	¿El funcionamiento de la Dirección de Posgrado?	X		
	¿Planes de financiamiento y administración de	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	recursos para el posgrado?			
Art. 40	¿La institución cuenta con una Coordinación, Dirección o Decanatura de Posgrado, responsable de las disposiciones del Subsistema de Estudios de Posgrado de cada Centro?	X		
Art. 41	La IES cuenta con un Coordinador, Director o Decano de Posgrado, que evidencia:			
	¿Cumplimiento de los planes estratégicos, las políticas académicas, normativas gerenciales y de financiamiento del Sistema?	X		
	¿Documenta convenios de cooperación y/o intercambio académico con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales? En caso de poseerlos.	X		Se recomienda ampliar ya que la institución tiene convenios establecidos.
	¿Dictámenes técnicos de la propuesta del nuevo programa de posgrado, que documente la revisión técnica y metodológica realizada para su aprobación por el Consejo Universitario u órganos de gobierno similar?		X	
	¿Mecanismos para el seguimiento de graduados del programa de posgrado?	X		
	¿Procesos para la evaluación institucional, capacitación y asesorías para asegurar la calidad de la oferta académica?	X		
	¿Mecanismos para la ejecución planificada de la movilidad académica estudiantil y docente en las redes establecidas? En caso de poseerlos		X	
Art. 42	¿La institución cuenta con una Coordinación General de Posgrados en la	X		



Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	facultad, centro universitario y centro universitario regional para la formulación de proyectos, seguimiento y evaluación de cursos de posgrado?			
Art. 43	La IES cuenta con una Coordinación General que evidencia:			
	¿Políticas para el desarrollo de posgrados del Centro?	X		
	¿Proyectos para la creación y funcionamiento del nuevo programa de posgrado?	X		
	¿Mecanismos para la integración de las funciones con las de investigación, docencia, vinculación en el posgrado?	X		
	¿Programa de evaluación del funcionamiento del posgrado?	X		
	¿Apoyo técnico para la constitución de redes y convenios con instituciones académicas nacionales e internacionales?	X		
	¿Mecanismos para asesorar la elaboración de proyectos del posgrado?	X		
	¿Normativa para la selección y contratación de docentes del posgrado?	X		
	¿Sistema de información estadística del programa?	X		
	¿Programa de seguimiento a los graduados del programa?	X		
Art. 44	El programa de posgrado cuenta con el siguiente personal mínimo:	X		
	¿Un Coordinador Académico(a) del programa?	X		
	En los posgrados académicos ¿un Coordinador de investigación y vinculación centro-sociedad?	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	En las maestrías profesionalizantes ¿por área disciplinar, un Coordinador de investigación y vinculación centro-sociedad?	X		
Art. 45	La IES cuenta con una Coordinación Académica del programa de posgrado que evidencia:			
	¿Mecanismos para la gestión del talento humano, recursos materiales, financieros y logísticos para las actividades del posgrado?	X		
	¿Mecanismos para coordinar, gestionar y supervisar la evaluación periódica y el funcionamiento del Plan de Estudio de la Carrera?	X		
	¿Mecanismos para coordinar las actividades de servicio de los distintos Departamentos que colaboran en la formación de estudiantes de la Carrera?	X		
	¿Estrategias para el cumplimiento adecuado de los procesos de ingreso, promoción y graduación de los estudiantes de la Carrera?	X		
	¿Plan Operativo Anual y del Presupuesto del Posgrado?	X		
	¿Cursos de Actualización del posgrado?	X		
	¿Mecanismos para la evaluación periódica de las políticas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad, de la Carrera de Posgrado?	X		
	¿Estrategias para la planificación de las asignaturas y demás actividades académicas y de investigación para cada periodo académico y para cada promoción, para garantizar el proceso	X		



Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	de formación del estudiante y contribuir al desarrollo integral y al logro de objetivos de la Carrera?			
	¿Programas específicos de evaluación en cada periodo académico y capacitación sistemática para renovar permanentemente la formación profesional y pedagógica de los docentes de la Carrera?	X		
Art. 47	¿El plan de estudios está integrado por módulos con un máximo de tres asignaturas paralelas?	X		
	¿Cada asignatura o curso del plan de estudios registra el número de:	X		
	¿Horas teóricas?	X		
	¿Horas prácticas?	x		
	¿Créditos correspondientes?	X		
Art. 48	El diseño curricular del programa contiene:			
	¿Una clara justificación, que muestra la contribución del programa de posgrado a la solución de los problemas del país y la región?	X		
	¿Una fundamentación científica, pedagógica y filosófica coherente con los principios, valores, misión y políticas del Plan Estratégico del Centro?	X		
	¿Una clara diferenciación de otros programas similares, expresada mediante la definición de ejes curriculares longitudinales?	X		
	¿Suficiente claridad, consistencia y coherencia entre los objetivos del programa, el perfil académico/profesional y el perfil laboral del egresado?	X		
	¿Coherencia entre los objetivos del programa, los perfiles del egresado y	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	la organización del aprendizaje?			
	¿Requisitos de ingreso y de graduación?	X		
	¿Coherencia de los requisitos de ingreso y graduación con los objetivos y perfiles del egresado del programa?	X		
	¿Asignación de horas y créditos a los componentes curriculares acorde al modelo educativo institucional?	X		
	¿Contenido temático integral y articulado de manera sistemática?	X		
	¿Estrategias de evaluación consecuentes con las características del plan curricular?	X		
	¿Identificación de las líneas propuestas de investigación y de vinculación en cada programa?	X		
Art. 49	¿El diseño curricular del programa refleja en la naturaleza y proporción de los componentes curriculares, el carácter de formación profesional o de formación académica?.	X		
	El diseño curricular del programa diferencia los tipos y rangos de proporciones de los componentes curriculares acorde a lo siguientes:	X		
	Para los Programas de formación profesional de posgrado:			
	¿El diseño curricular tiene entre el 15% y el 25% de componentes generales?	X		
	¿El diseño curricular tiene entre el 50% y el 70% de componentes profesionales?	X		
	¿El diseño curricular tiene al menos el 25% de componentes de investigación aplicada?	X		



Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	Para los Programas de formación académica de posgrado:			NO APLICA
	¿El diseño curricular contempla al menos el 45% para maestrías y hasta el 70% para el doctorado de componentes de investigación?			NO APLICA
	¿El diseño curricular contempla entre el 15% y el 25% de componentes académicos?			NO APLICA
	¿El diseño curricular contempla entre el 15% y el 25% de componentes profesionalizantes?			NO APLICA
Art. 50	Si es un programa de maestría, el diseño curricular:			
	¿Se organiza hasta un máximo de dos orientaciones?	X		Se especifica una orientación.
	¿La cantidad de créditos entre las orientaciones es igual o mayor al 70% del total del programa?			
Art. 51	En caso de reforma del plan / ampliación de oferta, ampliación de la modalidad. ¿La fecha de aprobación del plan de estudio de posgrado, es menor a 5 (cinco) años?			NO APLICA
Art. 52	El programa de postgrado en su plan de estudios evidencia:			
	¿Los recursos bibliográficos, tecnológicos, laboratorios y espacios para práctica, si el programa lo requiere?	X		
	¿Garantizar el acceso permanente al sistema de biblioteca física y/o virtual?	X		
	¿Disponer de servicios de apoyo para el programa (infraestructura, equipamiento, plataforma tecnológica)?	X		
Art. 53	¿La suma de horas de actividad académica es equivalente a 45 horas por	x		.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	cada crédito, para cada módulo, asignatura o curso durante el período académico?			
Art. 54	La cuantificación de los créditos académicos toma en cuenta:			
	¿Para una asignatura teórica, máximo tres (3) créditos?	x		
	¿Para una clase práctica o de laboratorio hasta dos (2) créditos?			No tiene una asignatura propia de esta característica
	¿Para un Seminario-taller un (1) crédito?			
	¿Para una asignatura de investigación dos (2) créditos como mínimo y cuatro (4) créditos como máximo?	x		
	¿Para una asignatura por tutoría, máximo tres (3) créditos?	x		
	¿Para un Proyecto de investigación en la especialidad profesional tres (3) créditos?			
	¿Para un Proyecto de grado en la maestría profesional cuatro (4) créditos?	x		
	¿Para tesis en la maestría académica ocho (8) créditos?			NO APLICA. Es Maestría Profesionalizante
	¿Para una tesis doctoral quince (15) créditos?			NO APLICA. Es Maestría Profesionalizante
	¿Para Publicaciones en revistas indexadas y PRESENTACIONES en congresos científicos cuyos trabajos sean acreditados por la unidad competente, tres (3) créditos?			NO APLICA. Es Maestría Profesionalizante
Art. 56	¿El programa de estudios especifica los módulos, asignaturas o cursos del posgrado por los que el estudiante podrá solicitar el reconocimiento de créditos por módulo,	X		



Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	asignatura o curso del posgrado aprobado en otro programa similar de la misma institución o en otro Centro de El Nivel nacional y/o extranjero reconocido y acreditado, hasta un máximo de 15 créditos?.			
Art. 57	El Plan de Estudios especifica que a los graduados que hayan cumplido los requisitos para la acreditación y titulación establecidos en el reglamento y las normativas internas de los programas de posgrado, se les otorga cualquiera de las siguientes menciones: ¿Título de Especialista?			
	¿Título de Sub Especialista?			
	¿Título de Máster Profesionalizante?	x		Se recomienda especificar.
	¿Título de Máster Académico/Máster en Ciencias/ Máster en Arte?			
	¿Título de Doctor?			
	¿Certificación Posdoctoral?			
Art. 58	¿El Plan de Estudios establece como requisitos para ingresar al posgrado? - ¿Título de grado inferior inmediato debidamente reconocido o incorporado según lo establece la Ley de Educación Superior?	x		
	- ¿Un índice académico de 70%?	x		
	- ¿Documento de identidad o carné de residentes?		x	Se recomienda incorporar.
	- ¿Conocimientos básicos de informática?	x		
	- ¿Comprensión del idioma inglés?		x	
	- ¿Dominio del idioma inglés para		x	No Aplica



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	especialidades médicas, subespecialidades y doctorados?			
	- ¿Destrezas académicas básicas: habilidad para el manejo verbal y escrito de la lengua materna y organización lógica de ideas?	x		
	- ¿Exposición de motivos para ingresar a un posgrado?	X		
	- ¿Cumplimiento de los requisitos del perfil de ingreso propio del programa y del nivel académico correspondiente?	X		
Art. 59	Si el programa de estudios de posgrado tiene como requisito de ingreso una segunda lengua. ¿Se especifican los criterios y políticas establecidas por la institución para que el estudiante demuestre la suficiencia?	X		
Art. 60	La evaluación de los aprendizajes del programa es: ¿Integral?	x		
	¿Sistemática?	x		
	¿Científica?	x		
	¿Diagnóstica, formativa y sumativa para el desarrollo de competencias?	X		
Art. 61	La descripción de los módulos, asignaturas o cursos, incluyen evaluaciones académicas, tales como:	x		
	¿Pruebas escritas acordes con el nivel?	x		
	¿PRESENTACIONES y defensas orales y/o escritas de ensayos?	x		
	¿Proyectos o trabajos de investigación?	x		



Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	¿Trabajos de vinculación?	x		
	¿Participación y desarrollo de seminarios-talleres?	X		
	¿Otras formas de trabajo académico?	X		
Art. 62	¿El plan de estudios del postgrado establece el sistema de calificación de 1 a 100%?	x		
	¿El índice académico mínimo de promoción de posgrado está establecido en las Normas Académicas de cada Centro?	x		Apegado al artículo 76 del reglamento no menor de 70% debe de ser igual o mayor al 75%
	¿El índice académico establecido para la promoción de los módulos, asignaturas o cursos es igual o superior al 75%?	x		
Art. 63	En los programas de maestrías profesionalizantes. ¿El plan de estudios establece los casos en que el estudiante puede realizar examen de suficiencia?	x		
Art. 64	¿El programa de posgrado define los requisitos de graduación en el plan de estudio?	x		
	El tiempo límite para la presentación del proyecto final de graduación es de:	x		
	¿Un (1) año, para las especialidades y maestrías profesionalizantes?	x		
	¿Dos (2) años máximo para la presentación y defensa de tesis, en las maestrías académicas?			NO APLICA
	¿Tres (3) años para los doctorados, contados a partir de la aprobación de la última asignatura, módulo u otra actividad contemplada en el plan de estudios?			NO APLICA
	CAPÍTULO IV. INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS			



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
Art. 65	La institución cuenta con un programa de internacionalización para:	x		Se recomienda incluir el documento como evidencia.
	¿Fortalecer los procesos académicos, investigativos y de vinculación?	x		
	¿Intercambio de experiencias entre instituciones educativas?	x		
	¿Conformación de redes científicas?	x		
	¿Facilitar la movilidad de docentes y estudiantes entre programas homólogos o armonizados a nivel internacional y la optimización de recursos a nivel nacional?	x		
	¿Funcionar en doble vía como medio para crear cuerpos académicos más allá de una institución, programas compartidos de formación y lazos colaborativos?	x		
Art. 66	El programa de postgrado contempla convenios para titulaciones conjuntas:		x	
	¿Validación de créditos académicos?		x	
	¿Enseñanza de una o más lenguas extranjeras?		x	
	¿Desarrollo de asignaturas con contenidos internacionales?	x		
	¿Formación de profesionales en áreas de desempeño internacional?	x		
	¿Incorporación de pasantías académicas?	X		
	¿Intercambio de docentes y estudiantes?	x		
	¿Acceso a bases de datos, bibliotecas virtuales y motores de búsqueda académicos?		x	
	¿Otras que sean pertinentes al logro de la internacionalización?	x		
Art. 67	¿El programa de postgrado contempla la			



Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	realización de pasantías académicas reguladas por convenios con universidades extranjeras reconocidas a nivel internacional; incluyendo docencia, investigación y vinculación?	x		
	TÍTULO IV. DE LA INVESTIGACIÓN, ELABORACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS DE POSGRADO CAPÍTULO I. DE LA INVESTIGACIÓN			
Art. 68	En caso de programa de posgrado académico. ¿Las líneas de investigación están vinculadas a las exigencias de desarrollo de país, de las ciencias y las disciplinas a los fines, objetivos y ejes temáticos definidos en cada Institución?			NO APLICA
	En caso de programa de posgrado académico. ¿Las líneas de investigación responden al perfil del programa y fortalecen las competencias investigativas en las temáticas vinculadas al ejercicio profesional?			NO APLICA
	TÍTULO V. DE LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE POSGRADO			
Art. 76	El plan de estudios establece que después de dos promociones o cohortes, se someterá a procesos de autoevaluación, evaluación, formulación e implementación de planes de mejora continua, con miras a la acreditación de la calidad?	X		
	TÍTULO VI. DE LA SELECCIÓN Y			



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	CONTRATACIÓN DE DOCENTES			
Art. 77	La planta docente documentada cuenta con los siguientes requisitos:			
	¿Título de grado académico igual y preferiblemente superior al que otorgará el programa, reconocido o incorporado por el Consejo de Educación Superior?	x		
	¿Experiencia mínima profesional preferiblemente de tres (3) años, posterior a la obtención del posgrado y un desempeño eficiente en docencia e investigación?	x		
	¿Dominio científico – técnico y metodológico en la disciplina a impartir?	x		
	¿Competencias profesionales que lo habiliten como facilitador del proceso de enseñanza-aprendizaje a nivel superior?	x		
	¿Promotor de procesos innovadores y creativos en el campo del conocimiento o profesional? ¿Disposición para cumplir con las responsabilidades académicas y administrativas?	x		
	¿Dominio de las tecnologías de la información y comunicación, TIC's aplicadas a la educación?	X		
	¿Comprensión del idioma inglés?	X		
	¿Competencias en la elaboración y presentación de informes técnicos?	X		
	¿Otros establecidos por el Centro?	x		
	En el caso de las maestrías académicas y			NO APLICA



Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	doctorados la planta docente presentada ¿documenta haber publicado artículos científicos en revistas indexadas nacionales o internacionales?			
Art. 78	La institución evidencia contar con un documento que detalle como responsabilidades del docente: ¿Formular, desarrollar y evaluar un programa del módulo y/o asignatura de conformidad con los últimos descubrimientos científicos, con sus requerimientos técnicos y metodológicos?	X		
	¿Cumplir con los requerimientos establecidos en el syllabus y en el plan de estudio del programa, de conformidad al modelo educativo institucional?	X		
	¿Desarrollar el curso con la ética profesional y el rigor científico que corresponde?	X		
	¿Ofrecer a los estudiantes las tutorías académicas necesarias?	X		
	¿Entregar los informes y calificaciones en tiempo y forma?	X		
	¿Mantenerse actualizado en el campo del conocimiento y en el área profesional?	X		
	¿Optimizar el uso de las plataformas tecnológicas y otros recursos disponibles en los centros para mejorar la calidad de la educación pos gradual y facilitar la integración de la docencia, la investigación y la vinculación siguiendo las directrices institucionales?	X		
	¿Participar activamente en los programas de investigación, innovación y vinculación a nivel de	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	aula y a nivel institucional?			
Art. 79	La institución evidencia contar con un sistema de evaluación del docente que evalúe: ¿El logro de objetivos del módulo o asignatura del programa?	X		
	¿El dominio científico-técnico y metodológico del curso?	X		
	¿El dominio del enfoque curricular o modelo educativo Institucional?	X		
	¿El uso de medios y recursos didácticos?	X		
	¿El liderazgo?	X		
	¿La actualización y dominios de las competencias profesionales?	X		
	¿Las publicaciones científicas?	X		
	¿La Participación en redes académicas nacionales e internacionales?	X		
	¿La asesoría académica a estudiantes?	X		
Art. 80	¿El Centro evidencia tener definidas las formas y procedimientos para evaluar el desempeño docente?	X		
	TITULO VII. DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE POSGRADO			
Art. 81 Art. 82	¿El programa de posgrado evidencia contar con los recursos financieros necesarios para elevar su calidad académica? Y/o programas de cofinanciamiento?	X		

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de “Administración de Proyectos” en el Grado Académico de



Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en el **Campus de UNITEC Ubicado en la Ciudad de San Pedro Sula** en Modalidad Presencial y Modalidad Virtual; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la Solicitud presentada por la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para la Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de “Administración de Proyectos” en el Grado Académico de Maestría para implementarse en el Campus de UNITEC Ubicado en la Ciudad de San Pedro Sula en Modalidad Presencial y Modalidad Virtual.**
2. Cumplir con las recomendaciones finales planteadas por los miembros de la Comisión en el presente Dictamen.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Escuela Agrícola Panamericana, EAP.

El Zamorano, Francisco Morazán; viernes 26 de abril de 2019.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**MSc. ROSEL FAUSTINO CERRATO
PRESIDENTE”**

“DICTAMEN No. 1051-334-2019

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3981-332-2019, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.332, de fecha 08 de febrero de 2019 y teniendo a la vista la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de “Administración de Proyectos” en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en el **Campus de UNITEC Ubicado en la Ciudad de La Ceiba** en Modalidad Presencial y Modalidad Virtual; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

“PRIMER DICTAMEN INTEGRADO CON OBSERVACIONES PARA LA SOLICITUD DE APROBACION A LA REFORMA DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA DE UNITEC, PARA SER OFERTADA EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA, SAN PEDRO SULA Y LA CEIBA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y EDUCACIÓN A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN VIRTUAL. *Comisión nombrada por el CTC* 1. Universidad de San Pedro Sula, USAP 2. Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH 3. Universidad Politécnica de Honduras, UPH 4. Universidad Tecnológica de Honduras, UTH (coordina). En respuesta a la solicitud recibida de emisión de Dictamen Técnico para la solicitud de aprobación de la Reforma de la carrera de Administración de Proyectos en el grado Académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para las sedes: Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la modalidad Presencial y Educación a Distancia en su Expresión Virtual, las Universidades de la Comisión nombrada para tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo, emiten el siguiente **DICTAMEN: Considerando: Que, visto, revisado y analizados los documentos**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

presentados en una primera versión por la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, que acompañan la Solicitud de aprobación de la Reforma de la Carrera de Administración de Proyectos en el grado Académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para las sedes: Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba en la modalidad Presencial y Educación a Distancia en su Expresión Virtual, habiéndose determinado una serie de observaciones y recomendaciones para el mejoramiento de dicha propuesta. **Considerando:** Que, tanto el diagnóstico como el plan de estudio poseen observaciones de forma y no de fondo. **POR LO TANTO**, la Comisión nombrada para tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo, emite **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES** a la Reforma de la Carrera de Administración de Proyectos en el grado Académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para las sedes: Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la modalidad Presencial y Educación a Distancia en su Expresión Virtual. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, a los 26 días del mes de abril de 2019. Firmas: Universidad de San Pedro Sula, USAP; Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; Universidad Politécnica de Honduras, UPH; Universidad Tecnológica de Honduras, UTH (coordina).”

POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH:

Proyecto	Solicitud de aprobación de la Reforma al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Proyectos de UNITEC, en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la modalidad Presencial y Educación a Distancia en su Expresión Virtual.
Universidad Proponente	UNITEC
Comisión	UCRISH, UPH, USAP
Coordina:	UTH

En cumplimiento a la petición recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la solicitud de **aprobación de Reforma al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Proyectos de UNITEC, en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la modalidad Presencial y Educación a Distancia en su Expresión Virtual. CONSIDERANDO** que la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, envió el documento correspondiente a la solicitud de aprobación de la Reforma al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Proyectos, para ser ofertada en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la modalidad Presencial y Educación a Distancia en su Expresión Virtual. **CONSIDERANDO que tanto el diagnóstico como el plan de estudio poseen observaciones de forma y no de fondo. POR LO TANTO**, la Universidad Tecnológica de Honduras, emite **Dictamen Favorable con observaciones a la solicitud de aprobación de la Reforma al Plan de Estudio de la carrera en Administración de Proyectos de UNITEC, en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la modalidad Presencial y Educación a Distancia en su Expresión Virtual.** Dado en la ciudad de San Pedro Sula, a los 28 días del mes de marzo de 2019. **Máster Javier Mejía, Vicerrector General, UTH.**

Diagnóstico.



Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
1.- Aspectos de presentación (Se recomienda de manera general, usar el formato especificado por la DES y en la Guía de verificación de formato y contenido, elaborado por el CTC en cada uno de los componentes.)					
1.1 Portada	1.-Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	2.- En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	3.-Código de la carrera	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	4.-Unidad responsable del diagnóstico	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	5.-Lugar y fecha	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	1.-Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	2.- Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
1.3 Datos Generales	Nombre de Programa/carrera	Se sugiere quitar el termino, <i>Maestría en...</i>	Cumple Se sugiere quitar el termino, <i>Maestría en ...</i>	Cumple Se sugiere quitar el termino, <i>Maestría en ...</i>	Cumple Se sugiere quitar el termino, <i>Maestría en ...</i>
	Duración de la Carrera	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Número de Períodos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Duración del Período Académico	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Número de Unidades Valorativas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Número de Módulos/asignaturas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Modalidad de Estudio:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
	Acreditación	Se sugiere completar el apartado de acreditación Máster Profesionalizante en...	Cumple; Se sugiere completar el apartado de acreditación Máster Profesionalizante en...	Cumple; Se sugiere completar el apartado de acreditación Máster Profesionalizante en...	Cumple; Se sugiere completar el apartado de acreditación Máster Profesionalizante en...
	Grado Académico	Cumple Se sugiere especificar el tipo de maestría sobre la cual se hace la reforma.	Cumple Se sugiere especificar el tipo de maestría sobre la cual se hace la reforma.	Cumple Se sugiere especificar el tipo de maestría sobre la cual se hace la reforma.	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
	Petición	Se sugiere incluir la petición conforme el formato de la DES.	Se sugiere incluir la petición conforme el formato de la DES.	Se sugiere incluir la petición conforme el formato de la DES.	Se sugiere incluir la petición conforme el formato de la DES.



Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
2. Introducción	Generalidades: 1.- Antecedentes del estudio	En los puntos mencionados en la pág. 6 y 7, la palabra fomentar y explorar no tienen una conexión lógica con el resto del texto.	Cumple En los puntos mencionados en la pág. 6 y 7, la palabra fomentar y explorar no tienen una conexión lógica con el resto del texto.	Cumple En los puntos mencionados en la pág. 7 y 8, la palabra fomentar y explorar no tienen una conexión lógica con el resto del texto.	Cumple Se refleja la misma observación de los documentos anteriores. Pág. 6 y 7
	2.- Explicación del proceso Investigativo	No evidencia la muestra que se tomó para	Cumple, mas no evidencia a la muestra	Cumple, mas no evidencia a la muestra que	Cumple, mas no evidencia a la muestra



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
		realizar tal proyecto	que se tomó para realizar tal proyecto	se tomó para realizar tal proyecto	que se tomó para realizar tal proyecto
	3.- Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple. Hac en men ción del análisis com para tivo, sin emb argo no se visu aliz a en ning ún apar tado del doc ume nto.
	4.- Explicación de cómo se presenta el documento	Se sugiere revisar la ubicación	Cumple	Cumple	Cumple



Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
		de signos de puntuación y estructura sintáctica de párrafos, pág. 13.			
3.Contextualización situacional de Honduras	<p>GENERALIDADES:</p> <p>1.- Socioeconómica</p>	Se presenta una contextualización global, se recomienda colocar la descripción socioeconómica del campus donde se oferta la carrera.	Se presenta una contextualización global, se recomienda colocar la descripción socioeconómica del campus donde se oferta	Se presenta una contextualización global, se recomienda colocar la descripción socioeconómica del campus donde se oferta la	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
	2.- Educativa	Se sugiere revisar la ubicación de punto al final de párrafo y el inicio de mayúscula en los dos primeros párrafos de la pág. 47. Se consideraría relevante hacer mención de la evolución en educación super	a la carrera. Se consideraría relevante hacer mención de la evolución en educación superior en los aspectos de oferta y demanda.	carrera. Se consideraría relevante hacer mención de la evolución en educación superior en los aspectos de oferta y demanda.	Se consideraría relevante hacer mención de la evolución en educación superior en los aspectos de oferta y demanda que avale la modalidad virtual.



Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
		ior en los aspectos de oferta y demanda.			
	3.- Política	Se recomienda ampliar este apartado.	Cumple Se recomienda ampliar este apartado.	Cumple Se recomienda ampliar este apartado.	Cumple Se recomienda ampliar este apartado.
	4.- Escenario socio-económicos Internacionales	Se recomienda ampliar este apartado.	Cumple Se recomienda ampliar este apartado.	Cumple Se recomienda ampliar este apartado.	Cumple Se recomienda ampliar este apartado.
4.Contextualización institucional	1.- Identificación de la Institución	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	2.- Visión y Misión Institucional	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	3.- Responsables del proyecto	Cumple	Cumple	Cumple	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
5. Marco teórico	Fundamentación científica del plan: 1.- Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	2.- Justificaciones sociales	Se recomienda ampliar este apartado en base a las razones que justifican la reforma.	Cumple. Se recomienda ampliar este apartado en base a las razones que justifican la reforma.	Cumple. Se recomienda ampliar este apartado en base a las razones que justifican la reforma.	Cumple. Se recomienda ampliar este apartado en base a las razones que justifican la reforma.
	3.- Justificaciones económicas	Se recomienda ampliar este apartado en base a las	Se sugiere revisar la pertinencia de la infor	Se sugiere revisar la pertinencia de la infor	Se sugiere revisar la pertinencia de la infor



Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
		razones que justifican la reforma y como esta contribuirá.	mación presentada en este apartado y la ampliación del mismo.	mación presentada en este apartado y la ampliación del mismo.	mación presentada en este apartado y la ampliación del mismo.
	4.- Justificaciones político – educativas.	Se sugiere ampliar y reorientar este apartado.	Se sugiere ampliar y reorientar este apartado.	Se sugiere ampliar y reorientar este apartado.	Se sugiere ampliar y reorientar este apartado.
	5.- Necesidades prácticas prioritarias	Se sugiere reestructurar y determinar en qué manera la reforma, concretamente aportará a	Se sugiere reestructurar y determinar en qué manera la reforma, concretamente	Se sugiere reestructurar y determinar en qué manera la reforma, concretamente	Se sugiere reestructurar y determinar en qué manera la reforma, concretamente



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
		la solución de una necesidad.	amente aportará a la solución de una necesidad.	amente aportará a la solución de una necesidad.	amente aportará a la solución de una necesidad.
	6.- Fundamento filosófico	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	7.- Doctrina pedagógica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. Resultados de la investigación	7. Resultados cuantitativos y cualitativos de la investigación.	Se sugiere incorporar los gráficos pertinentes con su respectivo análisis en la encuesta de docentes, maestrantes, empleadores y	Se sugiere mejorar la estructura de este apartado e incorporar el análisis respectivo. Se sugiere ampliar los	Se sugiere incorporar los resultados obtenidos con el análisis correspondiente. No se evidencia a la parti	Se recomienda incluir los resultados obtenidos de la investigación con su análisis respectivo. No se evid



Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
		egresados.	resultados de investigación.	participación de los egresados y empleadores.	encia a la participación de los egresados y empleadores. Se sugiere elaborar un análisis por campus donde se ofrece la modalidad virtual.
	8. Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios	Se sugiere mejorar este apartado, la información	No cumple	Se sugiere mejorar este apartado, la información	Se sugiere mejorar este apartado, la información



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
		<p>que se presenta no hace referencia a la cantidad de egresados por año ni la demanda potencial de los posibles maestrantes.</p>		<p>que se presenta no hace referencia a la cantidad de egresados por año ni la demanda potencial de los posibles maestrantes.</p>	<p>que se presenta no hace referencia a la cantidad de egresados por año ni la demanda potencial de los posibles maestrantes que se interesan por la modalidad virtual en los</p>



Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
					campus donde es ofertada.
	9. Cuantificación y caracterización de los profesionales existentes en el área solicitada	Se recomienda mejorar este apartado, el análisis que presentan no conduce a determinar en ninguna manera cuantificación y cualificación de los egresados.	No cumple	Se recomienda mejorar este apartado, el análisis que presentan no conduce a determinar en ninguna manera cuantificación y cualificación de los egresados.	Se sugiere incorporar el debido análisis de los gráficos presentados por campus donde se ofrece la carrera en modalidad virtual.
	10. Aporte significativo	Se reco	Se reco	Se reco	Se reco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
	que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	mientras da reestructurar este apartado en base al nuevo perfil de egreso y posgrado al cual se refiere. En la pág. 102 hacen referencia al cambio de maestría académica a Profesionalizante por lo que se	mientras da reestructurar este apartado en base al nuevo perfil de egreso y posgrado al cual se refiere. En la pág. 101 hacen referencia al cambio de maestría académica a Profesionalizante	mientras da reestructurar este apartado en base al nuevo perfil de egreso y posgrado al cual se refiere. En la pág. 103 hacen referencia al cambio de maestría académica a Profesionalizante por	mientras da reestructurar este apartado en base al nuevo perfil de egreso y posgrado al cual se refiere. En la pág. 103 hacen referencia al cambio de maestría académica a Profesionalizante



Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
		requiere unificar criterios.	por lo que se requiere unificar criterios.	lo que se requiere unificar criterios.	por lo que se requiere unificar criterios.
	11. Mercado laboral de los profesionales egresados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	12. Conclusiones y Recomendaciones de resultados	Cumple, se sugiere diferenciar o separar cuales son las conclusiones y recomendaciones.	Cumple	Cumple	Cumple, se sugiere diferenciar o separar cuales son las conclusiones y recomendaciones.
7. Plan de factibilidad / implementación	1. Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
	2. Evidencias graficas de capacidades físicas instaladas	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
	3. Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	Cumple, pero no se diferencia quienes serán los catedráticos propios de este campus.	Cumple	Cumple	No cumple
	4. Plan de inversión / desarrollo	Incluir el plan de inversión y desarrollo.	Incluir el plan de inversión y desarrollo.	Incluir el plan de inversión y desarrollo.	Incluir el plan de inversión y desarrollo.
8. Anexos	1.- Proyecto de Investigación	No evidencia la muestra que se tomó para realizar tal	Cumple, mas no evidencia a la muestra que se	Cumple, mas no evidencia a la muestra que se tom	Cumple, mas no evidencia a la muestra que se



Componentes del documento	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del diagnóstico de estudio.	Obs. La Ceiba	Obs. San Pedro Sula	Obs. Tegucigalpa	Obs. Virtual
		proyecto	tomó para realizar tal proyecto	ó para realizar tal proyecto	tomó para realizar tal proyecto
	1.1. Instrumentos de Investigación aplicados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	1.2. Evidencias graficas del proceso investigativo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Plan de estudio de Administración de Proyectos en el grado de Maestría UNITEC

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Cumple
	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple
	Código de la carrera	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
	Unidad responsable del proyecto	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos Generales de la Carrera	Nombre de Programa/carrera	Se sugiere quitar el termino Maestría en...
	Duración de la Carrera	Cumple
	Número de Períodos	Cumple
	Duración del Período Académico	Cumple
	Número de Unidades Valorativas	Cumple
	Número de Módulos/ asignaturas	Cumple
	Modalidad de Estudio:	Cumple
	Acreditación	Se sugiere completar el apartado de acreditación Máster Profesionalizante en...
	Grado Académico	Cumple
	Petición	Se recomienda incorporar la petición.
2. INTRODUCCIÓN	Antecedentes del plan	Cumple, sin embargo, se debe completar el último párrafo de la pág. 6, donde deberá leerse: <i>Carrera en Administración de Proyectos.</i> Revisar y mejorar la estructuración de este apartado



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
		en cuanto a redacción y hacer hincapié en los antecedentes como tal de la carrera desde su aprobación.
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple, se sugiere homologar con el documento de diagnóstico.
	Viabilidad para implementación del Plan	Cumple
	Limitantes para implementación del Plan	Cumple
	Explicación del documento	Cumple, se sugiere mejorar la redacción y apegarse a la estructura del documento como tal.
3. MARCO TEÓRICO	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	Justificaciones sociales	Cumple, sin embargo, este debe ser amplio según la relevancia social del programa.
	Justificaciones económicas	Cumple; se sugiere profundizar.
	Justificaciones político – educativas.	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple
SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa.	No cumple se sugiere revisar y mejorar la información presentada en este apartado. Elaborar y plasmar el análisis de acuerdo a cada elemento planteado. En la demanda real y potencial no se visualiza el alcance que ha



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
		<p>tenido la carrera en cuanto a cantidad de sus graduados. Se sugiere evidenciar la demanda de egresados del pregrado en carreras afines y que se convierten en los potenciales maestrantes. No se evidencian elementos que validen o que den lugar a la reforma del plan de estudios. No se visualiza la muestra por campus donde se desarrolló el estudio.</p>
<p>4. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO</p>	<p>Perfil de ingreso</p>	<p>En los requisitos administrativos considerar que UNITEC no realiza reconocimientos e incorporaciones de títulos. Se sugiere mejorar la estructura en la redacción de la competencia referida al componente de evaluación de proyectos. Revisar y homologar formato en el apartado de competencias genéricas. Se sugiere delimitar claramente los elementos que pertenecen al perfil de ingreso. En la pág. 153 del perfil de ingreso en acuerdo a la distribución que brindan, se reflejan competencias del egresado. Considerar la estructuración de la competencia como capacidades logradas en tiempo presente.</p>
	<p>Perfil de egreso</p>	<p>Cumple Se sugiere delimitar claramente los elementos que pertenecen al perfil de egreso, en vista que en la pág. 153 del perfil de ingreso en acuerdo a la distribución que brindan, se reflejan competencias del egresado.</p>



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
5. ESTRUCTURA DEL PLAN	Objetivos Generales	Cumple; sin embargo, se sugiere revisar la redacción del objetivo del plan y el uso de signos de puntuación adecuados. (Debería leerse: ... <i>se propone que el estudiante se forme para lo siguiente:</i>)
	Objetivos Específicos	Cumple
	Asignaturas generales	Cumple
	Asignaturas profesionalizantes	Cumple
	Asignaturas de investigación	No cumple. De acuerdo al reglamento de regulación de posgrados el diseño deberá tener al menos el 25% de componentes de investigación aplicada, y este solo tiene el 20%.
	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple Sin embargo, se sugiere colocar la definición de la abreviación que utilizan para definir la tipología de créditos. Se sugiere colocar una observación que explique la razón por la que las horas académicas difieren en relación con el número de semanas del periodo. Por otra parte, se debe restablecer el valor del trabajo práctico según la normativa del nivel
	Flujograma de asignaturas	Cumple, se sugiere identificar las clases en las cuales se desarrollará el proceso de vinculación.
Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple Se sugiere clarificar de alguna manera que algunas asignaturas no tienen créditos prácticos y, sin embargo, su metodología dicta el trabajo en laboratorio y taller	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
		en casi la totalidad de espacios pedagógicos. Se recomienda uniformar aspectos de forma.
	Tabla de equivalencia	
	Asignaturas por suficiencia (pregrado)	N/A
	Asignaturas que pueden ofrecer en períodos intensivos	N/A
	Identificación de Asignaturas (códigos)	No se evidencia este apartado
	Descripción de Práctica Profesional (Proyecto final)	No se evidencia este apartado
	Explicación de Vinculación Social	Cumple, especificar los espacios pedagógicos a través de los cuales se llevará a cabo.
	Requisitos de graduación	Cumple
	Recursos para la ejecución del Plan (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple parcialmente, Se sugiere dar forma y enumerar los principios descritos en la pág. 246. Se recomienda incorporar las evidencias graficas por campus en donde se ofertará la carrera. Se sugiere elaborar una matriz de catedráticos por campus. Se debe incorporar evidencias de los recursos financieros para la ejecución del plan, así como los convenios correspondientes al igual que detallar la estructura organizativa de la IES.
	Se debe explicar cómo se darán el	No cumple, se deben justificar los procesos Docencia e Investigación.



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
	proceso de Docencia, Investigación y Vinculación social.	Se recomienda incorporar la evidencia grafica del acuerdo de aprobación de la carrera.

FIRMA Y SELLO: Máster Javier Mejía, Vicerrector General, UTH.”

POR LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS, UCRISH:

“Observaciones al Diagnóstico y Plan de estudios de la Reforma de la Maestría en Administración de Proyectos, modalidad presencial y Educación Distancia en su modalidad virtual para San Pedro Sula, La Ceiba y Tegucigalpa, UNITEC. Mediante la presente y en respuesta a lo solicitado por el Consejo Técnico Consultivo, para realizar dictamen sobre la reforma de la Maestría en Administración de Proyectos, modalidad presencial y Educación Distancia en su modalidad virtual en la ciudad de San Pedro Sula, La Ceiba y Tegucigalpa, se procedió a realizar la revisión de los documentos de diagnóstico y plan de estudios que respaldan dicha solicitud, encontrándose las siguientes observaciones:

ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
I. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN			
1.1 Portada - Membrete en la parte superior y logotipo de la universidad - En el centro anotar Proyecto de plan de estudio de la carrera... - Código de la carrera - Unidad responsable del proyecto - Lugar y fecha	x		
1.2 Tabla de contenido	x		SPS, Tegucigalpa y La Ceiba, Modalidad Virtual se observa diferentes tamaños de letras y estilos, se debe estandarizar siguiendo lineamientos APA.
1.3 Datos Generales - Nombre de Programa/carrera - Duración de la Carrera	x		En los documentos de SPS, La Ceiba y Virtual en el campo que colocaron de centros Universitarios No coincide con lo que colocaron



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<ul style="list-style-type: none"> - Número de Períodos - Duración del Período Académico - Número de Unidades Valorativas - Número de Módulos/asignaturas - Modalidad de Estudio - Acreditación - Grado Académico - Petición - Año de solicitud 			en Tegucigalpa, estos datos deben ser iguales para todos los lugares donde realizaron el diagnostico
II. INTRODUCCIÓN			
2.1. Antecedentes del Estudio	x		En la modalidad Virtual en los antecedentes del estudio debería incluir porque se debe mantener en esta modalidad, algo que respalde que ha sido un éxito esta modalidad y por eso la mantienen.
2.2. Explicación del proceso investigativo	x		
2.3. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	x		
2.4. Explicación de cómo se Presenta el Documento	x		
III. CONTEXTUALIZACION SITUACIONAL DE HONDURAS			
3.1 Socioeconómica	x		En este apartado las secciones no las tienen organizadas como lo pide Educación, pero si cumplen con cada uno de los incisos, solo que NO tienen citas bibliográficas, y al mencionar por ejemplo Cifras, esto se obtiene de algún documento, pagina web u otro por lo que debe ir referenciado. Esto se observa en los 4 diagnósticos
3.2. Educativa	x		
3.3 Política	x		
3.4 Escenarios Socioeconómicos Internacionales	x		



ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
			Existen errores en las fechas, por ejemplo, en la pagina 32 del diagnostico de SPS habla del mercado laboral 2018 y en el diagnostico de Virtual pagina 32 dice 2016 pero son los mismos %, eso no es posible. Revisar los 4 diagnósticos y corregir
IV. CONTEXTUALIZACION INSTITUCIONAL			
4.1. Identificación de la Institución	x		
4.2. Visión y Misión Institucional	x		
4.3. Responsable del Proyecto	x		
V. MARCO TEORICO			
5.1 Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	x		Casi todo el Marco Teórico fue obtenido del PmBok, buscar otras fuentes bibliografías y colocar citas ya que en su mayoría esta sección no tiene citas.
5.2 Justificaciones sociales	x		
5.3 Justificaciones económicas	x		
5.4 Justificaciones político – educativa	x		
5.5 Necesidades practicas prioritarias	x		
5.6 Fundamento filosófico	x		
5.7 Doctrina Pedagógica	x		
VI. RESULTADOS DE LA INVESTIGACION			
6.1. Resultados Cuantitativos y Cualitativos 6.1.1. Encuesta a Estudiantes de las áreas competentes. 6.1.2. Entrevista a Expertos y Empresas.	x		Virtual no mencionan cuantos maestrantes y docentes participaron, deben incluir este dato. ¿Porque no consideraron posibles estudiantes de otras universidades o de los mismos empleadores en esta parte? Tegucigalpa no se observa resultados de empleadores. Solo La Ceiba menciona la muestra que considero para las encuestas, la cuantificación de profesionales (la muestra en



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
			un apartado diferente) pero NO coloca graficas de los resultados. Agregarlas.
6.2. Demanda real y Potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de la sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas		x	<p>Virtual: en este apartado colocaron graficas que NO hablan sobre la demanda, deben colocar la demanda real y potencial.</p> <p>Tegucigalpa colocaron las gráficas de empleadores, pero estas No muestran la demanda que tienen, son las mismas preguntas que les hicieron a los maestrantes y docentes – No relacionado con la demanda.</p> <p>San Pedro Sula No muestra este apartado.</p> <p>La Ceiba en este apartado coloca las gráficas de los empleadores, pero esas preguntas NO muestran la demanda. Las gráficas NO son claras.</p>
6.3. Cualificación y cuantificación de profesionales existentes en el área solicitada.		x	<p>Virtual no cumplen, colocaron graficas de La Ceiba, no cantidad de profesionales que existen en la actualidad</p> <p>Tegucigalpa No se observan cifras de la cantidad de profesionales en el área. En Tegucigalpa y La Ceiba, en la gráfica que colocan de los egresados no es un dato confiable que todos respondieran que Si aplican todo lo de proyectos – pag 181 en Tegucigalpa y 177 en La Ceiba.</p> <p>San Pedro Sula no muestra este apartado.</p>
6.4. Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la	x		



ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
transformación de la sociedad hondureña.			
6.5. Mercado de Inserción laboral de los profesionales egresados.	x		
6.6. Conclusiones y recomendaciones de resultados y potencialidades (materiales y humanas) que sustenten científicamente y técnicamente la implementación del plan de Estudios.	x		Las recomendaciones son las mismas en SPS, La Ceiba y Tegucigalpa.
VII. ANEXOS			
7.1 Proyecto de Investigación		x	En los 4 diagnósticos no colocan datos como la muestra, población,
7.2 Instrumentos de investigación aplicados.	x		
7.3 Evidencias gráficas del proceso investigativo		x	Muestran fotos, pero las mismas en SPS, Tegucigalpa, Virtual y La Ceiba, y los grupos de Docentes No son los mismos, ni los maestrantes, ni emperadores.
7.4 Plan de gestión administrativa y financiera para implementar la carrera	x		Virtual en una parte de las encuestas los alumnos solicitan mejorar la infraestructura para la parte virtual pero no se observa lo que tienen actualmente ni el plan de inversión para mejorar en plataforma. En ninguna ciudad muestran inversión financiera, no se compraran libros, o se invertirá en capacitaciones a los docentes por ejemplo?
7.5 Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	x		
7.6 Evidencias gráficas de recursos y capacidades instaladas	x		En Virtual no colocaron imágenes de la plataforma, no se puede constatar que



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
			estén las clases virtualizadas.
7.7 Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	x		<p>Virtual No colocan la lista de docentes /tutores para corroborar las competencias.</p> <p>SPS un ingeniero industrial impartiendo la clase de tecnologías de la información, no cuenta con las competencias. El ingeniero es Jose Luis Ordoñez y también lo colocan en La Ceiba.</p> <p>Billy Oswaldo Leiva trabaja en Tegucigalpa y La Ceiba, esto no es posible. Hector Padilla trabaja en SPS no puede estar en la matriz de La ceiba.</p>
VIII. BIBLIOGRAFIA			
ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
I. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN			
a. Portada <ul style="list-style-type: none"> - Membrete en la parte superior y logotipo de la universidad - EN el centro anotar Proyecto de plan de estudio de la carrera... - Código de la carrera - Unidad responsable del proyecto - Lugar y fecha 	x		
b. Datos Generales <ul style="list-style-type: none"> - Nombre de Programa/carrera - Duración de la Carrera - Número de Períodos - Duración del Período Académico - Número de Unidades Valorativas - Número de Módulos/asignaturas - Modalidad de Estudio - Acreditación - Grado Académico - Petición 	x		



ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
- Año de solicitud			
1.3 Tabla de Contenido		x	
II. INTRODUCCIÓN			
a. Antecedentes del plan		x	
b. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializado		x	
c. Viabilidad para implementación del Plan		x	
d. Limitantes para implementación del Plan		x	
2.5 Explicación del documento		x	
2.6 Explicación detallada de los cambios		x	
III. MARCO TEÓRICO			
3.1 Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera		x	Le falta citas a la información
3.2 Justificaciones sociales		x	
3.3 Justificaciones económicas		x	
3.4 Justificaciones político – educativa		x	
3.5 Necesidades practicas prioritarias		x	
3.6 Fundamento filosófico		x	
3.7 Doctrina Pedagógica		x	
IV. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO			
Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores.		x	
V. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO			
5.1 Objetivos generales		x	
5.2 objetivos específicos		x	
5.3 Asignaturas obligatorias			N/A
5.4 Asignaturas de formación general		x	
5.5 Asignaturas de formación específica – profesional		x	
5.6 Asignaturas de investigación		x	
5.7 Distribución de asignaturas por período		x	
5.8 Flujograma de asignaturas		x	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

ELEMENTOS DEL DIAGNOSTICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
5.9 Descripciones mínimas por asignatura		x	La descripción de Planificación y control de proyectos puede ser muy pesado el contenido al combinar costos, tiempo y alcance que son las 3 áreas consideradas más críticas en un proyecto. La clase de Tecnología y Sistemas de información si debe tener Horas practicas ya que lleva Laboratorio para manejar Project y las metodologías ágiles que mencionan.
5.10 Tabla de equivalencias		x	
5.11 Asignaturas por suficiencia			N/A
5.12 Asignaturas que se pueden ofrecer en períodos intensivos			N/A
5.13 Identificación de asignaturas (códigos)		x	
5.14 Descripción de práctica profesional			N/A
5.15 Explicación de vinculación social		x	
5.16 Requisitos de graduación		x	
5.17 Plan estratégico para su implementación (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios). Se debe explicar cómo se darán el proceso de Docencia, Investigación y Vinculación social.			En cuanto a los docentes deben revisar las matrices porque el docente Billy Oswaldo Leiva está en Tegucigalpa y docentes de la zona Norte, solo como ejemplo de 1 caso. Falta el plan de inversión, aunque es reforma conlleva costos.



En CONCLUSIÓN: después de haber realizado la revisión documental, la Universidad Cristiana de Honduras UCRISH emite su **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES** para las tres ciudades y la modalidad Virtual, solicitándole a la universidad que solvete las observaciones realizadas, antes de enviarlas a Educación Superior.”

POR LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP:

“Dictamen de la Universidad de San Pedro Sula a la solicitud de Reforma al Plan de Estudio de la Carrera de Administración de Proyectos, en el grado académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) en la modalidad a distancia expresión virtual, y en los centros de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba en la modalidad presencial. En virtud de la revisión solicitada por el Consejo Técnico Consultivo y como miembro de la comisión a tal efecto creada, la Universidad de San Pedro Sula (USAP). **Dictamina:** Revisados los diagnósticos y el plan de estudios de la Carrera de Maestría en Administración de Proyectos, presentados por la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC). **Considerando**, que por lo anterior se presentan los resultados obtenidos en el análisis de acuerdo con los instrumentos para la revisión del plan de la carrera: **Considerando**, que los documentos de diagnóstico se desarrollaron mediante un proceso concertado y participativo, considerando como actores principales todas las partes. **Considerando**, que la universidad solicitante cumple en sentido general con los requisitos establecidos por los órganos de Educación Superior; **POR TANTO**, la Universidad de San Pedro Sula solicita respetuosamente a la comisión del Consejo Técnico Consultivo: Emitir **DICTAMEN FAVORABLE** a la solicitud de Reforma a Plan de Estudio de la Carrera de Administración de Proyectos, en el grado académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) en la modalidad a distancia expresión virtual, y en los centros de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba en la modalidad presencial. San Pedro Sula. 24 de abril de 2019.

INSTRUMENTO PARA REVISIÓN DE INGRESO DE PLANES DE ESTUDIO			
Universidad solicitante: <u>Universidad Tecnológica Centroamericana</u>			
Fecha: <u>24/04/2019</u>			
Petición: Reforma al Plan de Estudio de la Carrera de Administración de Proyectos, en el grado académico de Maestría en la modalidad a distancia expresión virtual, y en los centros de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba en la modalidad presencial			
CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	S I	N O
1.- ASPECTOS DE PRESENTACIÓN			
1.1 Portada	-Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad - En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera: -Código de la carrera - Unidad responsable del proyecto -Lugar y fecha	x x x x x	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	S I	N O
1.2. Datos generales	Nombre de Programa/carrera: Duración de la Carrera: Número de Períodos: Duración del Período Académico: Número de Unidades Valorativas: Número de Módulos/asignaturas: Modalidad de Estudio: Acreditación: Grado Académico: Petición: Año de solicitud	X X X X X X X X X X X	
1.3 Tabla de Contenido	-Incluye el tema y subtemas de cada capítulo: - Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	X X	
2. INTRODUCCIÓN	GENERALIDADES: 1.- Antecedentes del plan 2.- Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados 3.- Viabilidad para implementación del Plan 4.- Limitantes para implementación del Plan 5.- Explicación del documento	X X X X X	
3. MARCO TEÓRICO	FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN: 1.- Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera 2.- Justificaciones sociales 3.- Justificaciones económicas 4.- Justificaciones político – educativas. 5.- Necesidades prácticas prioritarias... 6.- Fundamento filosófico 7.- Doctrina pedagógica	X X X X X X	
4. SÍNTESIS DE DIAGNÓSTICO	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores.	X	
5. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO	“Base de los Objetivos del Plan y de la Selección de Contenidos” 1.- Perfil de ingreso 2.- Perfil de egreso	X X	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	S I	N O
6. ESTRUCTURA DEL PLAN	<p>“Basado en los Objetivos (generales y específicos) y el Perfil Profesional”</p> <p>1.- Generales 2.-Específicos 3.- Asignaturas obligatorias 4.- Asignaturas de formación general 5.- Asignaturas de formación específica 6.- Asignaturas Electivas 7.-Distribución de asignaturas por periodo académico 8.- Flujograma de asignaturas 9.- Descripciones mínimas por asignaturas 10.- Tabla de equivalencia (pregrado) 11.- Asignaturas por suficiencia (pregrado) 12. Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos 13.- Identificación de asignaturas (códigos) 14.- Descripción de Práctica Profesional 15.- Explicación de Vinculación Social 16.-Requisitos de graduación 17.-Plan estratégico para su implementación (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios). Se debe explicar cómo se darán el proceso de Docencia, Investigación y Vinculación social.</p>	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	
Firma Revisa:	<p>Razonamiento:</p> <p>Se cumplen con todos los parámetros solicitados por la Universidad solicitante.</p>		O J M
INSTRUMENTO PARA REVISIÓN INICIAL DE CURRICULUM VITAE			

Universidad solicitante: Universidad Tecnológica Centroamericana

Petición: _____

N o m b r e s d e l D o c e n t e	N o i d e n t i d a d	E s t u d i o s d e P r e g r	E s t u d i o s d e P o s t g	R e g i s t r o d e l a U N	Val i d a c i o n d e T í t u l o s y g r a d o s		N o . D e C o l e g .	E x p e r i e n c . D o c e n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g o	P o s i b l e A s i g n a t .
					R e c	I n c				



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

	t e		a d o	r a d o	A H	o n	o r p		t e n e I N · E · S ·	g i c a	
	X	N o s e p r e s e n t a	x	x	X	x	x	x	x	x	X

Observaciones: Se presenta a cada docente algunos cumplen todos los requisitos otros no, no se presenta el número de identidad solicitado.

INSTRUMENTO PARA REVISIÓN PRELIMINAR DE DIAGNÓSTICO PARA CREACIÓN DE CARRERAS DE GRADO Y POSTGRADO

Universidad solicitante: <u>Universidad Tecnológica</u> Centroamericana/Modalidad Virtual			
Fecha: <u>13/04/2019</u>			
Petición: _____			
CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	S I	N O
1.- ASPECTOS DE PRESENTACIÓN			
1.1 Portada	1.-Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante 2.- En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera x:	X X	



CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	S	I	N	O
	3.-Código de la carrera 4.-Unidad responsable del diagnóstico 5.-Lugar y fecha	X	X	X	
1.2 Tabla de Contenido	1.-Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico 2.- Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	X	X		
1.3. Datos generales	Nombre de Programa/carrera: Duración de la Carrera: Número de Períodos: Duración del Período Académico: Número de Unidades Valorativas: Número de Módulos/asignaturas: Modalidad de Estudio: Acreditación: Grado Académico: Petición: Año de solicitud	X	X	X	X
2. INTRODUCCIÓN	GENERALIDADES: 1.- Antecedentes del estudio 2.- Explicación del proceso Investigativo 3.- Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo... 4.- Explicación de cómo se presenta el documento	X	X	X	X
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	GENERALIDADES: 1.- Socioeconómica 2.- Educativa 3.- Política 4.- Escenario socio-económicos Internacionales	X	X	X	X
4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	1.- Identificación de la Institución 2.- Visión y Misión Institucional 3.- Responsables del proyecto	X	X	X	
5. MARCO TEÓRICO	FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN: 1.-Fundamentación científica de la disciplina de la carrera 2.- Justificaciones sociales 3.- Justificaciones económicas 4.- Justificaciones político – educativas 5.- Necesidades prácticas prioritarias 6.- Fundamento filosófico 7.- Doctrina pedagógica	X	X	X	X
6. RESULTAD	1.- Resultados cuantitativos y cualitativos articulados	X	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	S I	N O
OS DE LA INVESTIGACIÓN	2.- Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas 3.-Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada..... 4.- Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña 5.- Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados 6.- Conclusiones y Recomendaciones de resultados y potencialidades (materiales y humanas identificadas que sustente científica y técnica la implementación del Plan de Estudio).	X X X X	
7. ANEXOS	1.- Proyecto de Investigación 2.-Instrumentos de Investigación aplicados 3.- Evidencias graficas del proceso investigativo 4.- Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carera...art.33. 5- Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera 6.-Evidencias graficas de recursos y capacidades físicas instalas 7.- Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	X X X X X X X	X
Firma Revisó:	Razonamiento: No se presentan según lo observado debe incluirse de acuerdo al instrumento de evaluación.		O M

DATOS GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIOS

CATEGORÍAS	CARACTERÍSTICAS ESPEIFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS	PROPUESTA DE REFORMA(SEGÚN ,CASO)
NOMBRE DE LA CARRERA	X	X
Facultad/dep artamento al que pertenece	X	X
Acreditación	NSP	NSP
Código de Carrera	X	X



CATEGORÍAS	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS	PROPUESTA DE REFORMA(SEGÚN CASO)
No. de Asignaturas	X	X
NÚMERO DE UV. asignaturas	X	X
Modalidad Educativa	X	X
Duración en Años	X	X
Duración en Períodos Académicos.	X	X
Duración en semanas de cada período Académico.	X	X
Períodos Académicos por Año	X	X
ACUERDO DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	X	X
ACUERDOS DE REFORMAS ANTERIORES	X	X
Clasificación CINE-2011.	X	X
Fecha de solicitud y acuerdo de ingreso del CES.	X	X

INSTRUMENTO PARA REVISIÓN PRELIMINAR DE DIAGNÓSTICO PARA CREACIÓN DE CARRERAS DE GRADO Y POSTGRADO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Universidad solicitante: <u>Universidad Tecnológica Centroamericana/La Ceiba</u> Fecha: <u>13/04/2019</u> Petición: _____			
CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	S	N O
1.- ASPECTOS DE PRESENTACIÓN			
1.1 Portada	1.-Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante 2.- En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera x: 3.-Código de la carrera 4.-Unidad responsable del diagnóstico 5.-Lugar y fecha	X X X X X	
1.2 Tabla de Contenido	1.-Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnostico 2.- Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	X X	
1.3. Datos generales	Nombre de Programa/carrera: Duración de la Carrera: Número de Períodos: Duración del Período Académico: Número de Unidades Valorativas: Número de Módulos/asignaturas: Modalidad de Estudio: Acreditación: Grado Académico: Petición: Año de solicitud	X X X X X X X X X X	
2. INTRODUCCIÓN	GENERALIDADES: 1.- Antecedentes del estudio 2.- Explicación del proceso Investigativo 3.- Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo 4.- Explicación de cómo se presenta el documento	X X X X	
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	GENERALIDADES: 1.- Socioeconómica 2.- Educativa 3.- Política 4.- Escenario socio-económicos Internacionales	X X X X	
4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	1.- Identificación de la Institución 2.- Visión y Misión Institucional 3.- Responsables del proyecto	X X X	



CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	S I	N O
5. MARCO TEÓRICO	FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN: 1.-Fundamentación científica de la disciplina de la carrera 2.- Justificaciones sociales 3.- Justificaciones económicas 4.- Justificaciones político – educativas 5.- Necesidades prácticas prioritarias 6.- Fundamento filosófico 7.- Doctrina pedagógica	X X X X X X	
6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	1.- Resultados cuantitativos y cualitativos articulados 2.- Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas 3.-Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada 4.- Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña 5.- Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados 6.- Conclusiones y Recomendaciones de resultados y potencialidades (materiales y humanas identificadas que sustente científica y técnica la implementación del Plan de Estudio).	X X X X X X	
7. ANEXOS	1.- Proyecto de Investigación 2.-Instrumentos de Investigación aplicados 3.- Evidencias graficas del proceso investigativo 4.- Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera...art.33. 5- Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera 6.-Evidencias graficas de recursos y capacidades físicas instalas 7.- Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	X X X X X X	
Firma Revisó:	Razonamiento: Se cumplen todos los lineamientos solicitados en el diagnóstico, sólo que la planta docente es la misma para todos los campus, no aparece el ITEM en la matriz de número de identidad.		O M

INSTRUMENTO PARA REVISIÓN PRELIMINAR DE DIAGNÓSTICO PARA CREACIÓN DE CARRERAS DE GRADO Y POSTGRADO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Universidad solicitante: <u>Universidad Tecnológica Centroamericana / San Pedro Sula</u> Fecha: <u>13/04/2019</u> Petición: _____			
CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	S I	N O
1.- ASPECTOS DE PRESENTACIÓN			
1.1 Portada	1.-Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante 2.- En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera x: 3.-Código de la carrera 4.-Unidad responsable del diagnóstico 5.-Lugar y fecha	X X X X X	
1.2 Tabla de Contenido	1.-Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico 2.- Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	X X	
1.3. Datos generales	Nombre de Programa/carrera: Duración de la Carrera: Número de Períodos: Duración del Período Académico: Número de Unidades Valorativas: Número de Módulos/asignaturas: Modalidad de Estudio: Acreditación: Grado Académico: Petición: Año de solicitud	X X X X X X X X X X X	
2. INTRODUCCIÓN	GENERALIDADES: 1.- Antecedentes del estudio 2.- Explicación del proceso Investigativo 3.- Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo 4.- Explicación de cómo se presenta el documento	X X X X	
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	GENERALIDADES: 1.- Socioeconómica 2.- Educativa 3.- Política 4.- Escenario socio-económicos Internacionales	X X X X	
4. CONTEXT	1.- Identificación de la Institución 2.- Visión y Misión Institucional	X X	



CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	S I	N O
REALIZACIÓN INSTITUCIONAL	3.- Responsables del proyecto	X	
5. MARCO TEÓRICO	FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN: 1.-Fundamentación científica de la disciplina de la carrera 2.- Justificaciones sociales 3.- Justificaciones económicas 4.- Justificaciones político – educativas 5.- Necesidades prácticas prioritarias 6.- Fundamento filosófico 7.- Doctrina pedagógica	X X X X X X	
6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	1.- Resultados cuantitativos y cualitativos articulados 2.- Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas 3.-Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada 4.- Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña 5.- Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados 6.- Conclusiones y Recomendaciones de resultados y potencialidades (materiales y humanas identificadas que sustenten científica y técnica la implementación del Plan de Estudio).	X X X X X	
7. ANEXOS	1.- Proyecto de Investigación 2.-Instrumentos de Investigación aplicados 3.- Evidencias graficas del proceso investigativo 4.- Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera...art.33. 5- Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera 6.-Evidencias graficas de recursos y capacidades físicas instaladas 7.- Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	X X X X X X	
Firma Revisó:	Razonamiento: No se presenta en el índice o tabla de contenido el ítem de la matriz de los perfiles de los docentes, aunque en el documento si se reflejan se le sugiere		O M



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	S I	N O
	incluirlos, asimismo en cuanto a los docentes son los mismos para todos los campus, no aparece el ITEM en la matriz de número de identidad.		

INSTRUMENTO PARA REVISIÓN PRELIMINAR DE DIAGNÓSTICO PARA CREACIÓN DE CARRERAS DE GRADO Y POSTGRADO

Universidad solicitante: <u>Universidad Tecnológica</u> <u>Centroamericana/Tegucigalpa</u> Fecha: <u>13/04/2019</u> Petición: _____			
CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	S I	N O
1.- ASPECTOS DE PRESENTACIÓN			
1.1 Portada	1.-Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante 2.- En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera x: 3.-Código de la carrera 4.-Unidad responsable del diagnóstico 5.-Lugar y fecha	X X X X X	
1.2 Tabla de Contenido	1.-Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico 2.- Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	X X	
1.3. Datos generales	Nombre de Programa/carrera: Duración de la Carrera: Número de Períodos: Duración del Período Académico: Número de Unidades Valorativas: Número de Módulos/asignaturas: Modalidad de Estudio: Acreditación Grado Académico: Petición: Año de solicitud	X X X X X X X X X X X	
2. INTRODUCCIÓN	GENERALIDADES: 1.- Antecedentes del estudio 2.- Explicación del proceso Investigativo	X X X	



CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	S I	N O
	3.- Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo 4.- Explicación de cómo se presenta el documento	X	
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	GENERALIDADES: 1.- Socioeconómica 2.- Educativa 3.- Política 4.- Escenario socio-económicos Internacionales	X X X X	
4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	1.- Identificación de la Institución 2.- Visión y Misión Institucional 3.- Responsables del proyecto	X X X	
5. MARCO TEÓRICO	FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN: 1.-Fundamentación científica de la disciplina de la carrera 2.- Justificaciones sociales 3.- Justificaciones económicas 4.- Justificaciones político – educativas. 5.- Necesidades prácticas prioritarias 6.- Fundamento filosófico 7.- Doctrina pedagógica	X X X X X X X	
6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	1.- Resultados cuantitativos y cualitativos articulados 2.- Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas 3.-Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada 4.- Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña 5.- Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados 6.- Conclusiones y Recomendaciones de resultados y potencialidades (materiales y humanas identificadas que sustente científica y técnica la implementación del Plan de Estudio).	X X X X X X	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	S I	N O
7. ANEXOS	1.- Proyecto de Investigación 2.- Instrumentos de Investigación aplicados 3.- Evidencias graficas del proceso investigativo 4.- Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera...art.33. 5- Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera 6.-Evidencias graficas de recursos y capacidades físicas instalas 7.- Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	X X X X X X	
Firma Revisó:	Razonamiento: Se cumplen todos los lineamientos solicitados en el diagnóstico, sólo que la planta docente es la misma para todos los campus y no aparece el ITEM en la matriz de número de identidad.		O M

POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS, UPH:

Proyecto	Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de “Administración de Proyectos” en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC ; para implementarse en los Campus de UNITEC Ubicados en las Ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y la Ceiba en Modalidad Presencial y Modalidad Virtual.
Universidad Proponente	Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC
Comisión	Universidad Tecnológica de Honduras, UTH Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH Universidad de San Pedro Sula, USAP Universidad Politécnica de Honduras, UPH
Coordina	Universidad Tecnológica de Honduras, UTH
Fecha	Viernes 29 de marzo del 2019

Considerando que se recibieron los documentos correspondientes al diagnóstico y plan de estudios de la Solicitud de **Aprobación de Reforma al Plan de Estudios** de la Carrera de “Administración de Proyectos” en el Grado Académico de Maestría, de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; para implementarse en los Campus de UNITEC Ubicados en las Ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba en Modalidad Presencial y Modalidad Virtual; se revisaron y analizaron (se anexan instrumentos) los documentos utilizando la guía de Requerimientos Fundamentales para Análisis de Contenido del Diagnóstico, Plan de Estudios y Guía de verificación del cumplimiento de los requerimientos para



funcionamiento de carreras de posgrado, de acuerdo al “Reglamento para la regulación y funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado del nivel de Educación Superior en Honduras aprobado por el Consejo Técnico Consultivo y que se cumplen la mayoría de los requerimientos. La Universidad Politécnica de Honduras habiendo revisado la documentación presentada por la **Universidad Proponente** para la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de “Administración de Proyectos” en el Grado Académico de Maestría, de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; para implementarse en los Campus de UNITEC Ubicados en las Ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba en Modalidad Presencial y Modalidad Virtual; emite **Dictamen Favorable. Máster Norma Martínez, Vicerrectora Académica, Universidad Politécnica de Honduras.**”

“Guía de verificación del cumplimiento de los requerimientos para funcionamiento de carreras de posgrado, de acuerdo al “Reglamento para la regulación y funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado del nivel de Educación Superior en Honduras”

Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
CAP I	MODALIDADES Y CLASIFICACION			
Art. 5.	¿El Plan de Estudios evidencia que conduce a la profundización y generación del conocimiento?	X		
	¿El Plan de Estudios evidencia que conduce al desarrollo de competencias profesionales y específicas que habilitan para la solución de problemas de alto nivel de complejidad?	X		
Art. 6	El Plan de Estudios identifica la modalidad en que será desarrollado:	x		
	¿La modalidad señalada es presencial?	X		Modalidad Presencial y Modalidad Virtual
	¿La modalidad señalada es semipresencial con mediación virtual?			
	¿La modalidad señalada es virtual?	X		Modalidad Presencial y Modalidad Virtual
Art. 7	El Plan de Estudios identifica el tipo de Posgrado:	x		
	¿El Posgrado es una Especialidad?			
	¿Es una Especialidad profesional?			
	¿Es una Especialidad en el área de la salud?			



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	¿Es una Subespecialidad en el área de la salud?			
	¿El Programa es una Maestría?			
	¿Es un Programa de Maestría profesionalizante?	x		Se recomienda identificar el tipo de postgrado en los datos generales de la carrera, ya que se puede evidenciar en el desarrollo del documento no específicamente.
	¿Es un Programa de Maestría académica?			
	¿Es un Programa de Doctorado?			
	¿Es un Programa de Posdoctorado?			
Cap. V	MAESTRÍA PROFESIONALIZANTE			
Art. 18	¿Evidencia que desarrolla una formación teórico-práctica, con competencias profesionales?	x		El plan define Competencias generales y cada asignatura tiene un competencia específica a desarrollar y sub competencia.
	¿Documenta que incorpora elementos investigativos?	x		Especifica las líneas de investigación
	¿Documenta que concluye con un trabajo final de graduación?	x		Lo definen como Una práctica en administración de proyectos alineada al trabajo de tesis
Art. 19	¿El Plan de Estudios incluye aspectos teóricos-prácticos y metodológicos?	x		
	¿El Plan de Estudios tiene entre 40 y 50 créditos?	x		49 Créditos
	¿Contiene entre 600 y 750 horas de trabajo académico? (Según Tabla de Créditos)	x		630 Horas
	¿Contiene entre 1200 y 1500 horas de trabajo independiente? (Según Tabla de Créditos)		x	1260 Horas



Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	¿El Plan de Estudios requiere entre 1800 a 2250 horas totales?		x	Se recomienda especificar en total HT+HTI+HP =2205
	¿El Plan de Estudios evidencia que demanda al menos un 25% en investigación aplicada explicitado en el respectivo plan de estudios?	x		Se especifican las asignaturas que serán de investigación.
	¿Si es de tiempo parcial, tiene una duración de año y medio a dos (2) años?			
	¿Si es de tiempo completo, tiene al menos un (1) año de duración?	x		Se especifica 1 más 2 periodos académicos
Art. 20	¿La Maestría Profesionalizante culmina con un trabajo final, escrito que permite evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo, la profundización de conocimientos en un campo profesional y el manejo de destrezas y perspectivas innovadoras en la profesión? (Proyecto institucional, estudio de casos, producción artística o trabajos similares).	x		
	¿El trabajo final se desarrolla de forma individual?	x		
CAP I	MODALIDADES Y CLASIFICACIÓN			
Art. 34	La institución cuenta con los siguientes órganos del Sistema de Estudio de Posgrado:			
	¿El Subsistema de Estudios de Posgrado de cada Centro?			
	¿La Coordinación, Dirección o Decanatura de Estudios de Postgrado del Centro?	x		Se especifica que será responsable la Facultad de Postgrados
	¿La Coordinación académica del programa de posgrado del Centro?			
Art. 35	¿La institución cuenta con un Coordinador (a),	x		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	Director(a) o Decano (a) de posgrados del Centro, que integra el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado del Nivel?.			
Art. 36	La estructura organizativa del subsistema de estudios de posgrado del Centro que desarrollará el Programa, está constituida por:		x	Se recomienda especificar
	¿Vicerrector(a) Académico, quien lo preside?.			
	¿Coordinador (a), Director(a) o Decano (a) de Estudios de Posgrado?			
	¿Director(a) de investigación y/o vinculación?			
	¿Coordinador de posgrado de la facultad, escuela o centro Regional?			
	¿Coordinador académico del programa de posgrado?			
	¿Otros que se puedan integrar de acuerdo a su normativa interna?			
Art. 37	La estructura organizativa de la Facultad, Escuela o Centro Regional que desarrolla el posgrado está constituida por:		x	Se recomienda especificar
	¿El Decano(a) o Director de Centro Regional, quien lo preside?			
	¿Coordinador de posgrado de la Facultad, Escuela o Centro Regional?			
	¿Coordinador(a) de investigación y/o vinculación?			
	¿Coordinador académico de posgrado del programa?			
	¿Otros que se pueden integrar de acuerdo a la normativa interna de cada Centro de El Nivel?			
Art. 39	La IES cuenta con un Subsistema de Estudios			



Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	de Posgrado estructurado, que evidencia:			
	¿Una política para el desarrollo de los posgrados del Centro?	X		
	¿Procedimiento para estudiar y aprobar en primera instancia los proyectos de creación y funcionamiento de programas de posgrado que propongan las facultades, departamentos, centros regionales y otras unidades académicas y emitir informes para conocimiento y aprobación por el Consejo Universitario o similar órgano de gobierno de cada Centro de El Nivel?	X		
	¿Un mecanismo para promover la integración de las funciones de investigación, docencia, vinculación en los posgrados?	X		
	¿Los sistemas de evaluación y seguimiento de los posgrados?	X		
	¿Un mecanismo para definir, evaluar y revisar, en coordinación con los Centros de El Nivel de las facultades, el funcionamiento de los módulos de posgrado;	X		
	¿Mecanismo para asesorar a los organismos y autoridades de gobierno universitario sobre los posgrados?	X		
	¿Procedimiento para estudiar, elaborar y recomendar a las autoridades universitarias la suscripción de convenios con instituciones académicas nacionales e internacionales en programas de formación e investigación en posgrados?	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	¿Procedimiento para designar a los directores y coordinadores de los programas de posgrado que funcionan en unidades académicas distintas a las facultades?	X		
	La propuesta anual de presupuesto, presentada al Consejo Universitario, que incluye:	X		
	¿El funcionamiento de la Dirección de Posgrado?	X		
	¿Planes de financiamiento y administración de recursos para el posgrado?	X		
Art. 40	¿La institución cuenta con una Coordinación, Dirección o Decanatura de Posgrado, responsable de las disposiciones del Subsistema de Estudios de Posgrado de cada Centro?	X		
Art. 41	La IES cuenta con un Coordinador, Director o Decano de Posgrado, que evidencia:			
	¿Cumplimiento de los planes estratégicos, las políticas académicas, normativas gerenciales y de financiamiento del Sistema?	X		
	¿Documenta convenios de cooperación y/o intercambio académico con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales? En caso de poseerlos.	X		Se recomienda ampliar ya que la institución tiene convenios establecidos.
	¿Dictámenes técnicos de la propuesta del nuevo programa de posgrado, que documente la revisión técnica y metodológica realizada para su aprobación por el Consejo Universitario u órganos de gobierno similar?		X	
	¿Mecanismos para el seguimiento de graduados	X		



Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	del programa de posgrado?			
	¿Procesos para la evaluación institucional, capacitación y asesorías para asegurar la calidad de la oferta académica?	X		
	¿Mecanismos para la ejecución planificada de la movilidad académica estudiantil y docente en las redes establecidas? En caso de poseerlos		X	
Art. 42	¿La institución cuenta con una Coordinación General de Posgrados en la facultad, centro universitario y centro universitario regional para la formulación de proyectos, seguimiento y evaluación de cursos de posgrado?	X		
Art. 43	La IES cuenta con una Coordinación General que evidencia:			
	¿Políticas para el desarrollo de posgrados del Centro?	X		
	¿Proyectos para la creación y funcionamiento del nuevo programa de posgrado?	X		
	¿Mecanismos para la integración de las funciones con las de investigación, docencia, vinculación en el posgrado?	X		
	¿Programa de evaluación del funcionamiento del posgrado?	X		
	¿Apoyo técnico para la constitución de redes y convenios con instituciones académicas nacionales e internacionales?	X		
	¿Mecanismos para asesorar la elaboración de proyectos del posgrado?	X		
	¿Normativa para la selección y contratación de docentes del posgrado?	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	¿Sistema de información estadística del programa?	X		
	¿Programa de seguimiento a los graduados del programa?	X		
Art. 44	El programa de posgrado cuenta con el siguiente personal mínimo:	X		
	¿Un Coordinador Académico(a) del programa?	X		
	En los posgrados académicos ¿un Coordinador de investigación y vinculación centro-sociedad?	X		
	En las maestrías profesionalizantes ¿por área disciplinar, un Coordinador de investigación y vinculación centro-sociedad?	X		
Art. 45	La IES cuenta con una Coordinación Académica del programa de posgrado que evidencia:			
	¿Mecanismos para la gestión del talento humano, recursos materiales, financieros y logísticos para las actividades del posgrado?	X		
	¿Mecanismos para coordinar, gestionar y supervisar la evaluación periódica y el funcionamiento del Plan de Estudio de la Carrera?	X		
	¿Mecanismos para coordinar las actividades de servicio de los distintos Departamentos que colaboran en la formación de estudiantes de la Carrera?	X		
	¿Estrategias para el cumplimiento adecuado de los procesos de ingreso, promoción y graduación de los estudiantes de la Carrera?	X		
	¿Plan Operativo Anual y del Presupuesto del Posgrado?	X		



Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	¿Cursos de Actualización del posgrado?	X		
	¿Mecanismos para la evaluación periódica de las políticas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad, de la Carrera de Posgrado?	X		
	¿Estrategias para la planificación de las asignaturas y demás actividades académicas y de investigación para cada periodo académico y para cada promoción, para garantizar el proceso de formación del estudiante y contribuir al desarrollo integral y al logro de objetivos de la Carrera?	X		
	¿Programas específicos de evaluación en cada periodo académico y capacitación sistemática para renovar permanentemente la formación profesional y pedagógica de los docentes de la Carrera?	X		
Art. 47	¿El plan de estudios está integrado por módulos con un máximo de tres asignaturas paralelas?	X		
	¿Cada asignatura o curso del plan de estudios registra el número de:	X		
	¿Horas teóricas?	X		
	¿Horas prácticas?	x		
	¿Créditos correspondientes?	X		
Art. 48	El diseño curricular del programa contiene:			
	¿Una clara justificación, que muestra la contribución del programa de posgrado a la solución de los problemas del país y la región?	X		
	¿Una fundamentación científica, pedagógica y filosófica coherente con los principios, valores, misión y políticas del Plan Estratégico del Centro?	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	¿Una clara diferenciación de otros programas similares, expresada mediante la definición de ejes curriculares longitudinales?	X		
	¿Suficiente claridad, consistencia y coherencia entre los objetivos del programa, el perfil académico/profesional y el perfil laboral del egresado?	X		
	¿Coherencia entre los objetivos del programa, los perfiles del egresado y la organización del aprendizaje?	X		
	¿Requisitos de ingreso y de graduación?	X		
	¿Coherencia de los requisitos de ingreso y graduación con los objetivos y perfiles del egresado del programa?	X		
	¿Asignación de horas y créditos a los componentes curriculares acorde al modelo educativo institucional?	X		
	¿Contenido temático integral y articulado de manera sistemática?	X		
	¿Estrategias de evaluación consecuentes con las características del plan curricular?	X		
	¿Identificación de las líneas propuestas de investigación y de vinculación en cada programa?	X		
Art. 49	¿El diseño curricular del programa refleja en la naturaleza y proporción de los componentes curriculares, el carácter de formación profesional o de formación académica?.	X		
	El diseño curricular del programa diferencia los tipos y rangos de proporciones de los	X		



Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	componentes curriculares acorde a lo siguientes:			
	Para los Programas de formación profesional de posgrado:			
	¿El diseño curricular tiene entre el 15% y el 25% de componentes generales?	X		
	¿El diseño curricular tiene entre el 50% y el 70% de componentes profesionales?	X		
	¿El diseño curricular tiene al menos el 25% de componentes de investigación aplicada?	X		
	Para los Programas de formación académica de posgrado:			NO APLICA
	¿El diseño curricular contempla al menos el 45% para maestrías y hasta el 70% para el doctorado de componentes de investigación?			NO APLICA
	¿El diseño curricular contempla entre el 15% y el 25% de componentes académicos?			NO APLICA
	¿El diseño curricular contempla entre el 15% y el 25% de componentes profesionalizantes?			NO APLICA
Art. 50	Si es un programa de maestría, el diseño curricular:			
	¿Se organiza hasta un máximo de dos orientaciones?	X		Se especifica una orientación.
	¿La cantidad de créditos entre las orientaciones es igual o mayor al 70% del total del programa?			
Art. 51	En caso de reforma del plan / ampliación de oferta, ampliación de la modalidad. ¿La fecha de aprobación del plan de estudio de posgrado, es menor a 5 (cinco) años?			NO APLICA
Art. 52	El programa de postgrado en su plan de estudios evidencia:			
	¿Los recursos bibliográficos,	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	tecnológicos, laboratorios y espacios para práctica, si el programa lo requiere?			
	¿Garantizar el acceso permanente al sistema de biblioteca física y/o virtual?	X		
	¿Disponer de servicios de apoyo para el programa (infraestructura, equipamiento, plataforma tecnológica)?	X		
Art. 53	¿La suma de horas de actividad académica es equivalente a 45 horas por cada crédito, para cada módulo, asignatura o curso durante el período académico?	x		.
Art. 54	La cuantificación de los créditos académicos toma en cuenta:			
	¿Para una asignatura teórica, máximo tres (3) créditos?	x		
	¿Para una clase práctica o de laboratorio hasta dos (2) créditos?			No tiene una asignatura propia de esta característica
	¿Para un Seminario-taller un (1) crédito?			
	¿Para una asignatura de investigación dos (2) créditos como mínimo y cuatro (4) créditos como máximo?	x		
	¿Para una asignatura por tutoría, máximo tres (3) créditos?	x		
	¿Para un Proyecto de investigación en la especialidad profesional tres (3) créditos?			
	¿Para un Proyecto de grado en la maestría profesional cuatro (4) créditos?	x		
	¿Para tesis en la maestría académica ocho (8) créditos?			NO APLICA. Es Maestría Profesionalizante



Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	¿Para una tesis doctoral quince (15) créditos?			NO APLICA. Es Maestría Profesionalizante
	¿Para Publicaciones en revistas indexadas y PRESENTACIONES en congresos científicos cuyos trabajos sean acreditados por la unidad competente, tres (3) créditos?			NO APLICA. Es Maestría Profesionalizante
Art. 56	¿El programa de estudios especifica los módulos, asignaturas o cursos del posgrado por los que el estudiante podrá solicitar el reconocimiento de créditos por módulo, asignatura o curso del posgrado aprobado en otro programa similar de la misma institución o en otro Centro de El Nivel nacional y/o extranjero reconocido y acreditado, hasta un máximo de 15 créditos?.	X		
Art. 57	El Plan de Estudios especifica que a los graduados que hayan cumplido los requisitos para la acreditación y titulación establecidos en el reglamento y las normativas internas de los programas de posgrado, se les otorga cualquiera de las siguientes menciones:			
	¿Título de Especialista?			
	¿Título de Sub Especialista?			
	¿Título de Máster Profesionalizante?	x		Se recomienda especificar.
	¿Título de Máster Académico/Máster en Ciencias/ Máster en Arte?			
	¿Título de Doctor?			
	¿Certificación Posdoctoral?			
Art. 58	¿El Plan de Estudios establece como requisitos para ingresar al posgrado?	x		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	- ¿Título de grado inferior inmediato debidamente reconocido o incorporado según lo establece la Ley de Educación Superior?			
	- ¿Un índice académico de 70%?	x		
	- ¿Documento de identidad o carné de residentes?		x	Se recomienda incorporar.
	- ¿Conocimientos básicos de informática?	x		
	- ¿Comprensión del idioma inglés?		x	
	- ¿Dominio del idioma inglés para especialidades médicas, subespecialidades y doctorados?		x	No Aplica
	- ¿Destrezas académicas básicas: habilidad para el manejo verbal y escrito de la lengua materna y organización lógica de ideas?	x		
	- ¿Exposición de motivos para ingresar a un posgrado?	X		
	- ¿Cumplimiento de los requisitos del perfil de ingreso propio del programa y del nivel académico correspondiente?	X		
Art. 59	Si el programa de estudios de posgrado tiene como requisito de ingreso una segunda lengua. ¿Se especifican los criterios y políticas establecidas por la institución para que el estudiante demuestre la suficiencia?	X		
Art. 60	La evaluación de los aprendizajes del programa es: ¿Integral?	x		
	¿Sistemática?	x		



Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	¿Científica?	x		
	¿Diagnóstica, formativa y sumativa para el desarrollo de competencias?	X		
Art. 61	La descripción de los módulos, asignaturas o cursos, incluyen evaluaciones académicas, tales como:	x		
	¿Pruebas escritas acordes con el nivel?	x		
	¿PRESENTACIONES y defensas orales y/o escritas de ensayos?	x		
	¿Proyectos o trabajos de investigación?	x		
	¿Trabajos de vinculación?	X		
	¿Participación y desarrollo de seminarios-talleres?	X		
	¿Otras formas de trabajo académico?	X		
Art. 62	¿El plan de estudios del postgrado establece el sistema de calificación de 1 a 100%?	x		
	¿El índice académico mínimo de promoción de posgrado está establecido en las Normas Académicas de cada Centro?	x		Apegado al artículo 76 del reglamento no menor de 70% debe de ser igual o mayor al 75%
	¿El índice académico establecido para la promoción de los módulos, asignaturas o cursos es igual o superior al 75%?	x		
Art. 63	En los programas de maestrías profesionalizantes. ¿El plan de estudios establece los casos en que el estudiante puede realizar examen de suficiencia?	x		
Art. 64	¿El programa de posgrado define los requisitos de graduación en el plan de estudio?	x		
	El tiempo límite para la presentación del proyecto final de graduación es de:	x		
	¿Un (1) año, para las especialidades y	x		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	maestrías profesionalizantes?			
	¿Dos (2) años máximo para la presentación y defensa de tesis, en las maestrías académicas?			NO APLICA
	¿Tres (3) años para los doctorados, contados a partir de la aprobación de la última asignatura, módulo u otra actividad contemplada en el plan de estudios?			NO APLICA
	CAPÍTULO IV. INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS			
Art. 65	La institución cuenta con un programa de internacionalización para:	x		Se recomienda incluir el documento como evidencia.
	¿Fortalecer los procesos académicos, investigativos y de vinculación?	x		
	¿Intercambio de experiencias entre instituciones educativas?	x		
	¿Conformación de redes científicas?	x		
	¿Facilitar la movilidad de docentes y estudiantes entre programas homólogos o armonizados a nivel internacional y la optimización de recursos a nivel nacional?	x		
	¿Funcionar en doble vía como medio para crear cuerpos académicos más allá de una institución, programas compartidos de formación y lazos colaborativos?	x		
Art. 66	El programa de postgrado contempla convenios para titulaciones conjuntas:		x	
	¿Validación de créditos académicos?		x	
	¿Enseñanza de una o más lenguas extranjeras?		x	
	¿Desarrollo de asignaturas con	x		



Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	contenidos internacionales?			
	¿Formación de profesionales en áreas de desempeño internacional?	x		
	¿Incorporación de pasantías académicas?	X		
	¿Intercambio de docentes y estudiantes?	x		
	¿Acceso a bases de datos, bibliotecas virtuales y motores de búsqueda académicos?		x	
	¿Otras que sean pertinentes al logro de la internacionalización?	x		
Art. 67	¿El programa de postgrado contempla la realización de pasantías académicas reguladas por convenios con universidades extranjeras reconocidas a nivel internacional; incluyendo docencia, investigación y vinculación?	x		
	TÍTULO IV. DE LA INVESTIGACIÓN, ELABORACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS DE POSGRADO CAPÍTULO I. DE LA INVESTIGACIÓN			
Art. 68	En caso de programa de posgrado académico. ¿Las líneas de investigación están vinculadas a las exigencias de desarrollo de país, de las ciencias y las disciplinas a los fines, objetivos y ejes temáticos definidos en cada Institución?			NO APLICA
	En caso de programa de posgrado académico. ¿Las líneas de investigación responden al perfil del programa y fortalecen las competencias investigativas en las temáticas vinculadas al ejercicio profesional?			NO APLICA
	TÍTULO V. DE LA EVALUACIÓN Y			



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	ACREDITACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE POSGRADO			
Art. 76	El plan de estudios establece que después de dos promociones o cohortes, se someterá a procesos de autoevaluación, evaluación, formulación e implementación de planes de mejora continua, con miras a la acreditación de la calidad?	X		
	TÍTULO VI. DE LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTES			
Art. 77	La planta docente documentada cuenta con los siguientes requisitos:			
	¿Título de grado académico igual y preferiblemente superior al que otorgará el programa, reconocido o incorporado por el Consejo de Educación Superior?	X		
	¿Experiencia mínima profesional preferiblemente de tres (3) años, posterior a la obtención del posgrado y un desempeño eficiente en docencia e investigación?	X		
	¿Dominio científico – técnico y metodológico en la disciplina a impartir?	X		
	¿Competencias profesionales que lo habiliten como facilitador del proceso de enseñanza-aprendizaje a nivel superior?	X		
	¿Promotor de procesos innovadores y creativos en el campo del conocimiento o profesional? ¿Disposición para cumplir con las responsabilidades	X		



Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	académicas y administrativas?			
	¿Dominio de las tecnologías de la información y comunicación, TIC's aplicadas a la educación?	X		
	¿Comprensión del idioma inglés?	X		
	¿Competencias en la elaboración y presentación de informes técnicos?	X		
	¿Otros establecidos por el Centro?	x		
	En el caso de las maestrías académicas y doctorados la planta docente presentada ¿documenta haber publicado artículos científicos en revistas indexadas nacionales o internacionales?			NO APLICA
Art. 78	La institución evidencia contar con un documento que detalle como responsabilidades del docente: ¿ Formular, desarrollar y evaluar un programa del módulo y/o asignatura de conformidad con los últimos descubrimientos científicos, con sus requerimientos técnicos y metodológicos?	X		
	¿Cumplir con los requerimientos establecidos en el syllabus y en el plan de estudio del programa, de conformidad al modelo educativo institucional?	X		
	¿Desarrollar el curso con la ética profesional y el rigor científico que corresponde?	X		
	¿Ofrecer a los estudiantes las tutorías académicas necesarias?	X		
	¿Entregar los informes y calificaciones en tiempo y forma?	X		
	¿Mantenerse actualizado en el campo del	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	conocimiento y en el área profesional?			
	¿Optimizar el uso de las plataformas tecnológicas y otros recursos disponibles en los centros para mejorar la calidad de la educación pos gradual y facilitar la integración de la docencia, la investigación y la vinculación siguiendo las directrices institucionales?	X		
	¿Participar activamente en los programas de investigación, innovación y vinculación a nivel de aula y a nivel institucional?	X		
Art. 79	La institución evidencia contar con un sistema de evaluación del docente que evalúe: ¿El logro de objetivos del módulo o asignatura del programa?	X		
	¿El dominio científico-técnico y metodológico del curso?	X		
	¿El dominio del enfoque curricular o modelo educativo Institucional?	X		
	¿El uso de medios y recursos didácticos?	X		
	¿El liderazgo?	X		
	¿La actualización y dominios de las competencias profesionales?	X		
	¿Las publicaciones científicas?	X		
	¿La Participación en redes académicas nacionales e internacionales?	X		
	¿La asesoría académica a estudiantes?	X		
Art. 80	¿El Centro evidencia tener definidas las formas y procedimientos para evaluar el desempeño docente?	X		
	TITULO VII. DE LA GESTIÓN FINANCIERA			



Ref	CRITERIO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		S I	N O	
	Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE POSGRADO			
Art. 81 Art. 82	¿El programa de posgrado evidencia contar con los recursos financieros necesarios para elevar su calidad académica? Y/o programas de cofinanciamiento?	X		

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de “Administración de Proyectos” en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en el **Campus de UNITEC Ubicado en la Ciudad de La Ceiba** en Modalidad Presencial y Modalidad Virtual; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la Solicitud presentada por la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para la Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de “Administración de Proyectos” en el Grado Académico de Maestría para implementarse en el Campus de UNITEC Ubicado en la Ciudad de La Ceiba en Modalidad Presencial y Modalidad Virtual.**
2. Cumplir con las recomendaciones finales planteadas por los miembros de la Comisión en el presente Dictamen.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Escuela Agrícola Panamericana, EAP.

El Zamorano, Francisco Morazán; viernes 26 de abril de 2019.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**MSc. ROSEL FAUSTINO CERRATO
PRESIDENTE”**

“OPINIÓN RAZONADA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC), PARA IMPLEMENTARSE EN LOS CAMPUS DE UNITEC UBICADOS EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA, SAN PEDRO SULA Y LA CEIBA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y MODALIDAD VIRTUAL.

OR-DES-1087-02-2021



I. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Educación Superior emite la presente Opinión Razonada con base al Artículo 24, inciso b) de la Ley de Educación Superior, Artículo 43, incisos b) y g) del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y los Artículos 55, 56 y 58 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior y los artículos 5,6,7,8, y del 18 al 22 del Reglamento de Estudios de Posgrados del Nivel de Educación Superior y El Reglamento de Educación a Distancia de El Nivel de Educación Superior de Honduras, en atención a las responsabilidades que le competen, en relación a la **Solicitud de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Proyectos, en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los Campus de UNITEC, ubicados en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en modalidad presencial y modalidad virtual.**

La Dirección de Educación Superior realizó la revisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo, Guía de verificación de cumplimiento; Diagnóstico, Plan de Estudios, Perfiles Académicos de Docentes y cumplen con El Reglamento para la Regulación y Funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado de El Nivel de Educación Superior en Honduras.

II. ANTECEDENTES

Esta opinión razonada tiene como antecedentes los hechos siguientes:

1. El Consejo de Educación Superior aprobó mediante **Acuerdo N° 786-126-2000 del 21 de julio del 2000**, la Solicitud de Creación y Funcionamiento al Plan de Estudios de la Carrera de **Administración de Proyectos**, en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC).
2. El Consejo de Educación Superior admitió mediante **Acuerdo N° 2393-250-2011, del 08 de abril de 2011**, y en el Acuerdo Primero se menciona lo siguiente: autorización de la administración de la Maestría en Dirección Empresarial y **Maestría en Administración de Proyectos, en Modalidad Virtual** en el marco de la Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.
3. El Consejo de Educación Superior aprobó mediante **Acuerdo N° 1788-202-07 del 15 de marzo de 2007** la Primera Reforma, y mediante **Acuerdo N° 2526-260-2012 del 28 de marzo de 2012** aprobó la Segunda Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Proyectos en el Grado Académico de Maestría para la modalidad presencial y virtual.
4. El Consejo de Educación Superior según **Acuerdo No 3981-332-2019, del 8 de febrero de 2019** admitió la solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de “administración de proyectos” en el grado académico de maestría, de la universidad tecnológica centroamericana (UNITEC)”, para implementarse en los campus de UNITEC ubicados en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba en Modalidad Presencial y Modalidad Virtual.
5. El Consejo Técnico Consultivo emitió **Dictamen N° 1049-334-2019, Dictamen N°1050-334-2019 y Dictamen N° 1051-334-2019** en sesión del 26 de abril de 2019, emitió **Dictamen Favorable** a la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de “**Administración de Proyectos**” en el Grado



Académico de Maestría; para implementarse en los Campus de UNITEC Ubicados en las Ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba en Modalidad Presencial y Modalidad Virtual.

- 6. El Departamento de Gestión Académico Curricular de la Dirección de Educación Superior (DES) realizó la verificación de las recomendaciones emitidas por el Consejo Técnico Consultivo, constatando el cumplimiento, en la incorporación de las mismas en los documentos del Plan de Estudios y Diagnósticos, y **se cumplió** con lo solicitado, además se cumple con la Guía de verificación de cumplimiento, Normativa de El Nivel de Educación Superior, El Reglamento para la Regulación y Funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado y El Reglamento de Educación a Distancia de El Nivel de Educación Superior de Honduras.
- 7. El Departamento de Gestión Académico Curricular de la Dirección de Educación Superior (DES) sostuvo reunión mediante vía Zoom el día 04 de febrero con el personal encargado de la Maestría en Administración de Proyectos y se verificó que la universidad cumple con el **25% de cursos diseñados en la modalidad a distancia en la expresión virtual.**
- 8. La Maestría en Administración de Proyectos ofertado por UNITEC, tiene un total **1,997 de graduados** entre los Campus de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba y un total de 634 estudiantes activos.
- 7. El Consejo de Educación Superior aprobó mediante **Acuerdo No. 4405-350-2020** de fecha 17 de diciembre de 2020, la Solicitud de la Dirección de Educación Superior, para ampliar el período de vigencia de la aplicación de las medidas especiales que fueron aprobadas por el CES mediante **Acuerdo No.4323-347-2020**, del 28 de septiembre de 2020, para el seguimiento legal de las Solicitudes presentadas por las Instituciones de Educación Superior, en el Marco de la COVID-19 del período de enero a junio de 2021.
- 8. La Dirección de Educación Superior **no realizó visita** de verificación en los Campus de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, recibiendo por parte de los Centros, fotografías y documentos digitales para poder realizar la verificación de cumplimiento de requisitos, y se verificó por medio de estos archivos digitales que cuentan con los espacios especializados, como ser de infraestructura física y tecnológica básica, laboratorios, salas especiales, equipo de proyecciones, recursos bibliográficos y planta docente, todo lo anterior en coherencia con el Reglamento para la Regulación y Funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado y El Reglamento de Educación a Distancia de El Nivel de Educación Superior de Honduras.

III. CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA

3.1 Datos Generales

	Plan de Estudio 2012	Plan de Estudio 2021
Nombre de la carrera:	Maestría en Administración de Proyectos	
Facultad a la que pertenece:	Facultad de postgrado	
Código de la carrera:	M-10	
Número de asignaturas/ espacios de aprendizaje	19/ Incluye Trabajo Final de Graduación	15 / Incluye Trabajo Final de Graduación



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Número de unidades valorativas/ créditos:	54	48
Duración en años:	2 (dos) años	1 (uno) año, 2 (dos) periodos académicos
Números de períodos académicos:	8 (ocho)/ 4 (cuatro) periodos Académicos al año	6 (seis) / 4(cuatro) Periodos Académicos al año
Duración en semanas de cada período académico:	11 Semanas	
Acreditación:	Máster en Administración de Proyectos	
Grado académico:	Maestría	
Clasificación	Maestría Profesionalizante	
Modalidad educativa:	Presencial y Educación a Distancia en su expresión Virtual	
Clasificación CINE-2013	Nivel 7 Campo Detallado: Gestión y Administración	
Centro Universitario/ Ciudad:	UNITEC, Tegucigalpa, UNITEC San Pedro Sula, UNITEC La Ceiba.	
Acuerdo de Creación y Funcionamiento:	786-126-2000 del 21 de julio del 2000	
Primera Reforma:	1788-202-07 del 15 de marzo del 2007	
Segunda Reforma:	2526-260-2012 del 28 de marzo del 2012	
Tercera Reforma:	2021	

A continuación, se presenta una síntesis de la argumentación conceptual presentada en los documentos de: Plan de Estudios, Diagnósticos y Planta docente, que respaldan la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Proyectos en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Centroamericana (UNITEC), para implementarse en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba en la Modalidad Presencial y Virtual.

IV. FUNDAMENTOS SOCIOECONÓMICOS Y EDUCATIVOS DE LA REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

4.2 Justificación Socio-Económica

Justificación Social	Justificación Económica
-----------------------------	--------------------------------



<p>El plan de estudios que ofrece la maestría está orientado a formar profesionales capacitados en el manejo investigativo y el análisis del entorno que rodea a la ejecución de proyectos, se espera que de esta manera los egresados hagan su aporte para que el país se encamine hacia el desarrollo que tanto anhelan los hondureños. Para el buen manejo de todos los recursos del proyecto, se plantean objetivos para incentivar la ética profesional la cual se complementará con estándares mundiales de calidad establecidos por las organizaciones más exigentes en la materia.</p> <p>Los organismos internacionales han observado que la baja efectividad en la ejecución de proyectos es un problema que rodea a las instituciones gubernamentales, situación que se ve reflejada en gran cantidad proyectos que inician, pero no finalizan en los tiempos estipulados, y una vez finalizados se obtienen resultados que no llenan las expectativas que se tenían en un inicio.</p>	<p>Los proyectistas egresados de UNITEC serán capaces de evaluar la viabilidad técnica y económica de los proyectos que estén bajo su dirección, estas capacidades y destrezas aportarán valor a la empresa u organización en la que presten sus servicios profesionales. Lo anterior no beneficiará solamente al empleador, también traerá una serie de recompensas al país en general, ya que, con una buena ejecución las metas de los proyectos serán más alcanzables, logrando que estos impacten positivamente en todo el entorno.</p> <p>Basándose en estándares de mejores prácticas y aplicando conceptos de administración de proyectos por parte de profesionales técnicamente capacitados se pueden obtener los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none">• Una valoración adecuada acerca de la viabilidad de productos y proyectos apegándose a las restricciones establecidas.• Los objetivos que miden la ejecución de cada fase del proyecto podrán ser determinados de modo que su apego a la realidad sea el más acertado.• Todos los involucrados en el proyecto serán identificados, analizados y registrados en el momento justo.• Los riesgos de los proyectos serán identificados y cuantificados, lo que permitirá diseñar planes de contingencia, líneas de acción y establecer los tiempos de respuesta.• Todas las actividades plasmadas en el cronograma, el cálculo del presupuesto
<p>Justificación Política – Educativa</p> <p>Dada la velocidad con la que evolucionan las organizaciones y el país en general, en los aspectos políticos, tecnológicos y productivos, hace que sea necesario la aplicación de reformas, ya que, si estos cambios no se hacen efectivos, se corre el riesgo de desaparecer por no ser competitivos, lo cual se debe a las exigencias de los clientes quienes a diario en el</p>	



<p>Mercado tienen acceso a un abanico más amplio de productos y servicios de mejor calidad.</p> <p>UNITEC por su compromiso con la sociedad en formar profesionales altamente capacitados para dar soluciones acertadas a los problemas que surgen en la actualidad, propone la reforma a la maestría de proyectos. Las autoridades de UNITEC son conscientes que la educación debe ser de alta calidad y acreditada por instituciones internacionales que sean pioneras en las ramas que se desempeñan. Siguiendo esta misma línea, el proceso de reforma cumple dos aspectos fundamentales: a) Actualizar constantemente los temas fundamentales de los espacios de aprendizaje impartidos en la maestría. b) Asegurarse que los planes caminen de la mano con los estándares internacionales de administración de proyectos, los cuales se encuentran en constantes mejoras.</p>	<p>del proyecto, el control del avance, y los cambios que sean necesarios, se justificarán correcta y detalladamente.</p> <ul style="list-style-type: none">• Una mejor socialización y comunicación de los resultados obtenidos por el proyecto, con lo cual, se mantiene al día las expectativas de los distintos involucrados.• Se obtendrá más transparencia en los procesos de compras y licitaciones.
---	--

V. PLANTEAMIENTO DE LA REFORMA

Las autoridades de UNITEC conocedoras de la importancia que tiene el tema de los proyectos para el desarrollo del país, realizó la Tercera Reforma al plan de estudios del **Programa de Postgrado de Administración de Proyectos y a partir del 2018, comenzó a realizarse el análisis curricular, en este proceso se incorporó en la Maestría el Modelo Curricular con Enfoque en Competencias, se actualizó el plan de estudio conforme al PMBOK versión 2017 y los estándares de la creación del PMI (Project Management Institute).**

La propuesta fue elaborada conforme a los resultados de:

- Diagnóstico sobre el campo ocupacional.
- Normativa de Educación Superior para el país, que en el Art. 50 menciona “los programas podrán organizarse con las orientaciones que se contemplen en el Plan de Estudios propuesto, deberán corresponder a los ejes temáticos y líneas de investigación definidas por la unidad académica a la cual está adscrito, siempre y cuando la cantidad de ejes comunes de las orientaciones no sea menor al 60% del total del programa”
- Modelo Educativo de la Institución: Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC).

A continuación, se presentan los tipos de cambios realizados en el Plan de Estudios 2012:

1. Cambio de modelo de diseño curricular por objetivos a modelo enfocado a Competencias.
2. Modificación y/o ampliación de los contenidos a ciertos espacios de aprendizaje según los resultados del diagnóstico y análisis realizado.
3. Actualización de los contenidos de los espacios de aprendizaje de formación específica según los resultados del diagnóstico y análisis realizado.



4. Cambios de nombres, códigos y créditos de algunos espacios de aprendizaje para una mejor secuencia relacionada y también por homologación entre programas de estudio.
5. Cambios en requisitos de algunos espacios de aprendizaje para efectos de homologación y una mejor secuencia en el desarrollo de los contenidos.

**Explicación de los cambios realizados en los espacios de aprendizaje
Plan Vigente año 2012 y Reforma 2021**

Plan 2012			Reforma 2021		
Código	Espacio de Aprendizaje	Unidad	Código	Espacio de Aprendizaje	Observaciones
NP-010	Técnicas y Herramientas para la Planificación de Proyectos	0	AP74201	Tecnología y Sistemas de Información de Proyectos	Se cambia nombre y código del espacio de aprendizaje, se le asigna créditos, se actualizan contenidos.
NP-002	Estadística en las Organizaciones	0	CG74102	Métodos Cuantitativos	Se cambia nombre y código del espacio de aprendizaje, se le asigna créditos, se actualizan contenidos,
NP-003	Teoría Económica	0	CG74101	Entorno y Política Económica	Se cambia nombre, cambió de código del espacio de aprendizaje, se le asigna créditos, se actualizan contenidos.
AP101	Introducción a la Administración de Proyectos	3	AP74101	Fundamentos e Integración de Proyectos	Se fusionan 2 espacios de aprendizaje y se reestructura el contenido y el nombre, cambia de código, se mantienen crédito.
APD201	Dirección de Programas y Portafolio	3			
DE-2	Estrategias Empresariales	3			Se elimina



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

16					
DE-111	Desarrollo de Habilidades Directivas	4			Se elimina
APP-102	Planificación de Proyectos I	3	AP74103	Planificación y Control de proyectos	Se fusionan 2 espacios de aprendizaje y se reestructura el contenido y el nombre.
APG-103	Gestión de Proyectos I	4			
APF-104	Formulación y Evaluación de Proyectos	4	CG74105	Formulación y Evaluación de Proyectos	Se mantiene el espacio de aprendizaje, cambia código, baja la cantidad de créditos y se actualizan contenidos.
APP-105	Planificación de Proyectos II	3	AP74203	Gestión de Recursos y Comunicaciones	Se fusionan 2 espacios de aprendizaje, y se reestructura, se cambia el código, actualiza el contenido y el nombre.
APE-107	Evaluación del Impacto Social y Ambiental de Proyectos	3	AP74102	Evaluación del Impacto Social y Ambiental de Proyectos	Se mantiene el espacio de aprendizaje, cambia el código, se mantiene la cantidad de créditos y se actualizan contenidos.
APG-202	Gestión de Proyectos III	3	AP74302	Gestión de Adquisiciones y Entorno Involucrado en Proyectos	Se cambia nombre y código del espacio de aprendizaje, se mantienen los créditos, se actualizan contenidos.
APA-	Administración de la Calidad	3	AP74	Gestión de la Calidad en Proyectos	Se cambia nombre y código del espacio de aprendizaje, se mantienen los créditos, se actualizan contenidos.



203	en Proyectos		202			
APG-204	Gestión de la Integración de Proyectos	3	AP74301	Gestión de Riesgos en los Proyectos		Se cambia nombre y código del espacio de aprendizaje, se mantienen los créditos, se actualizan contenidos.
EAP-01	Electiva de Tópicos Avanzados	3				Se elimina
TP-001	Trabajo de Tesis I	4				Se elimina
Espacios de Aprendizaje Nuevos						
			CI74101	Metodología de Investigación	4	Espacio de aprendizaje nuevo que se incluye para actualización de habilidades y conocimientos de investigación.
			AP74303	Análisis de Negocios en Proyectos	3	Espacio de aprendizaje nuevo que se incluye para actualización de habilidades y conocimientos en administración de proyectos
			AP74307	Trabajo Final de Graduación	5	Espacio de aprendizaje que se incluye.
CI74102 Tópico Avanzado de investigación I						
			AP74304	Metodologías Avanzadas de Gestión de Proyectos (certificación SCRUM Máster)	4	Espacio de aprendizaje nuevo que se incluye como electiva de tópico avanzado de investigación I
			AP74305	Preparación para	4	Espacio de aprendizaje nuevo



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

				Examen de Certificación en Gestión de Proyectos		que se incluye como electiva de tópico avanzado de investigación I
			AP7 4306	Estrategias Empresariales para la Gestión Eficiente de Proyectos	4	Espacio de aprendizaje nuevo que se incluye como electiva de tópico avanzado de investigación I
	U.V del plan 2012.	5 4		Total: Créditos de la Reforma.	4 8	

Fuente: Elaboración propia UNITEC.

Resumen de los cambios al Plan de Estudios de la Maestría en Administración de Proyectos, Reforma 2021
Espacios de aprendizaje nuevos

Código	Espacio de aprendizaje	C.
CI74101	Metodología de Investigación	4
AP74303	Análisis de Negocios en Proyectos	3
AP74307	Trabajo Final de Graduación	5
CI74102 Tópico Avanzado de investigación I		
AP74304	Metodologías Avanzadas de Gestión de Proyectos (certificación SCRUM Máster)	4
AP74305	Preparación para Examen de Certificación en Gestión de Proyectos	4
AP74306	Estrategias Empresariales para la Gestión Eficiente de Proyectos	4

Se adicionan seis espacios de aprendizajes nuevos en la nueva propuesta de plan

Espacios de aprendizaje que se eliminan

Plan 2012		
Código	Espacio de Aprendizaje	U.V
DE-216	Estrategias Empresariales	3
DE-111	Desarrollo de Habilidades Directivas	4
EAP-01	Electiva de Tópicos Avanzados	3



TTP-001	Trabajo de Tesis I	4
---------	--------------------	---

**Del plan en desgaste 2012 se eliminan 4 espacios de aprendizaje
Espacios de aprendizaje que se fusionan**

Plan 2012			Reforma 2021		
Código	Espacio de Aprendizaje	U.V	Código	Espacio de Aprendizaje	C
API-101	Introducción a la Administración de Proyectos	3	AP74101	Fundamentos de Integración de Proyectos	3
APD-201	Dirección de Programas y Portafolio	3			
APP-102	Planificación de Proyectos I	3	AP74103	Planificación y Control de proyectos	3
APG-103	Gestión de Proyectos I	4			

**En la nueva propuesta se fusionan 4 espacios de aprendizaje
Espacios de aprendizaje que cambian nombre y código**

Plan 2012			Reforma 2021		
Código	Espacio de Aprendizaje	U.V	Código	Espacio de Aprendizaje	C
NP-010	Técnicas y Herramientas para la Planificación de Proyectos	0	AP74201	Tecnología y Sistemas de Información de Proyectos	3
NP-002	Estadística en las Organizaciones	0	CG74102	Métodos Cuantitativos	3
NP-003	Teoría Económica	0	CG74101	Entorno y Política Económica	3
APG-202	Gestión de Proyectos III	3	AP74302	Gestión de Adquisiciones y Entorno Involucrado en Proyectos	3
APA-203	Administración de la Calidad en Proyectos	3	AP74202	Gestión de la Calidad en Proyectos	3
APG-204	Gestión de la Integración de Proyectos	3	AP74301	Gestión de Riesgos en los Proyectos	3
APP-105	Planificación de Proyectos II	3	AP74203	Gestión de Recursos y Comunicaciones	3

En la nueva propuesta se contempla cambios de nombre, códigos y créditos a 7 espacios de aprendizaje.

La Maestría en Administración de Proyectos de UNITEC; su segunda Reforma se aprobó con un total de **19** espacios de aprendizaje incluyendo el Trabajo Final



de Graduación y un total de **54 U.V.** y el Plan de Estudios reformado **2021** (tercera Reforma) presenta **15** espacios de aprendizaje, incluyendo el Trabajo Final de Graduación y **48** Créditos Académicos. En esta tercera Reforma se adicionan seis espacios de aprendizaje, se eliminan cuatro espacios de aprendizaje; se fusionan cuatro espacios de aprendizaje, a siete se les cambia nombre, códigos y créditos; además, en la readecuación curricular se incluye el fortalecimiento mediante el modelo de diseño curricular enfocado a Competencias. Asimismo su actualización conforme al PMBOK (Guía de los Fundamentos para la Gestión de Proyectos) y los estándares de la creación del PMI.

VI DEMANDA POR LA REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAestrÍA

Con el fin de asegurar la pertinencia de la Reforma de la Maestría en Administración de Proyectos, se realizó un diagnóstico en las ciudades donde se ofrece la maestría con la finalidad de consultar a empleadores, graduados, estudiantes y docentes.

Resumen de los resultados de la investigación que aportaron información para la Reforma de la Maestría.

Empleadores

Manifestaron que los egresados de la maestría en administración de Proyectos requieren del manejo de las tres áreas técnicas: **planificación, dirección y evaluación**; sin embargo, se destaca en las opiniones de los graduados: “en los espacios de aprendizaje comunes en el Postgrado de distintas maestrías, tanto el grupo de estudiantes como graduados de UNITEC coinciden en que la maestría tiene una fuerte orientación hacia conocimientos de dirección empresarial y debería orientarse el plan de estudios a la administración de proyectos.

Los docentes y estudiantes manifestaron que se debe revisar la malla curricular ya que existe inconformidad con el contenido y la orientación de varios espacios de aprendizaje.

Los gerentes hacen énfasis en la necesidad de que los profesionales a nivel de master, tengan la capacidad de analizar, sintetizar y transmitir la información en resúmenes versátiles y oportunos.

El 50% de los empleadores consideran que en el programa de Maestría debería capacitar en el manejo de equipos de alto rendimiento o multifuncionales.

Para los maestrandos es sumamente valorado, que la Maestría les permita conocer y adquirir las competencias técnicas especializantes, personales, de razonamiento e interpersonales necesarias para la administración de proyectos, basándose en experiencias personales y reforzando el área de riesgos y preparación para el examen PMP que muestran índices bajos.

Los egresados de la Maestría en Administración de Proyectos consideran que la modalidad adecuada para estudiar dicha maestría es la combinada presencial y virtual.

En cuanto a las recomendaciones dadas por los actores consultados, se pueden destacar las siguientes:

La Maestría está orientada al PMI lo que propone una metodología estándar (Administración) y PMBOK (planificación estratégica), se recomienda reforzar las habilidades gerenciales para un administrador de proyectos. Es conveniente que la universidad realice los exámenes de certificación, que coloquen el logo del PMI, que existan charlas mensuales, congresos y webinar. La universidad debe



tener el compromiso de involucrarse más con el PMI, IPMA (International Project Management Association) y PRINCE2 (Projects in Controlled Environments). Se recomienda la implementación de nuevas herramientas, agregar un espacio de aprendizaje que se enfoque a la parte financiera, agregar contenidos desde el punto de vista del emprendimiento, agregar un espacio de aprendizaje orientado a proyectos sociales y a su realización mediante el modelo lógico, brindar a los maestrands herramientas para crear portafolios y por ultimo considerar la posibilidad de unificar los espacios de aprendizaje de estrategias empresariales con el de habilidades directivas.

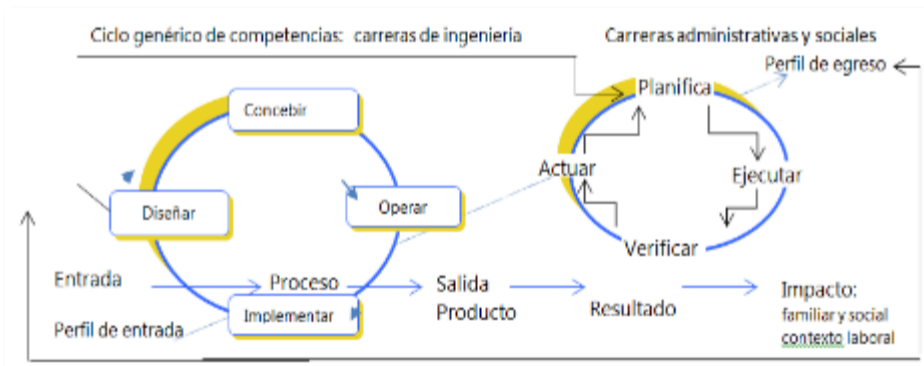
VII. FUNDAMENTO PEDAGÓGICO-CURRICULAR Y TECNOLÓGICO PARA DESARROLLAR LA REFORMA DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS EN LA MODALIDAD EDUCATIVA PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN VIRTUAL

7.1 DOCTRINA PEDAGÓGICA

La innovación del “Modelo Educativo de UNITEC con enfoque en competencias” incluye en los procesos educativos de la carrera como aspecto ineludible, la reflexión filosófica en la docencia en el área de Administración de Proyectos, que de forma más usual es referida como filosofía de la educación, debido a que particulariza la deliberación de los servicios educativos, y no significa que se pone el énfasis en la abstracción filosófica, presentándose como derivados los puntos educativos, por el contrario, para los actores de UNITEC son los espacios centrales de la discusión y en su defecto, los que respaldan las propuestas educativas.

Fundamento teórico de la formación con enfoque a competencias

UNITEC define su modelo curricular con enfoque por competencias y de forma general pero, incluso en los modelos curriculares de cada una de sus carreras: “como un ciclo genérico, sistémico para “concebir, diseñar, implementar y operar (CDIO)””; y es homólogo al ciclo de planificar, ejecutar, verificar y actuar (PEVA¹). Con el primero se identifican las carreras de ingeniería; en el segundo, las de administración y las sociales. Se espera que la interrelación y concreción de las fases del CDIO y el PEVA como ciclo genérico, desde sus entradas, procesos, salidas y resultados, sean escenarios o puntos de partida, vinculados a la concepción de aquellas mega-competencias que se consideren pertinentes a la formación académico-profesional de carrera, alineadas al puesto de trabajo y expresadas en el perfil de salida, tal como se muestra en la siguiente figura.



Modelo de aprendizaje básico: Centrado en el enfoque sistémico y la construcción situada del aprendizaje.

Currículo enfocado a competencias

El currículo enfocado a competencias para La Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC: es el trayecto didáctico-pedagógico que orienta los

¹Ciclo de la calidad de Deming
ACTA-CES-351 DEL 19 DE FEBRERO DE 2021



procesos de formación humana-científica-técnica que requieren los estudiantes, en función de las demandas de perfiles profesionales que requiere el país. Es concebido en los términos de un proyecto educativo: es el ideal escrito con el cual se identifica UNITEC y con el que designa el producto esperado de esta dinámica; también se está frente al diseño del plan de estudios y la intervención en aula a través de la metodología de enseñanza y aprendizaje que lo concretizará.

Al ubicar la metodología por competencias, dentro del movimiento de la educación democrática y progresista, se plantea una visión del desarrollo cognitivo, mediante facultades latentes o preexistentes en el estudiante, que a la par con los procesos de aprendizaje planificados en el currículo, pueden generar conductas demostrables en un ambiente familiar, social y laboral.

Conforme a Dewey, este proceso se basa en el supuesto de que todo lo que les pasa a los estudiantes influye en sus vidas” (Posner, 2004) y por consiguiente el currículo debería plantearse en términos amplios, no sólo con lo que pueda pasar en la universidad, también en el ambiente familiar, social y laboral.

El modelo profesional de la Maestría en Administración de Proyectos está estructurado en competencias, que son las que sintetizan los grandes saberes de la carrera, éstas deben ser coherentes con las tendencias del mercado nacional como el internacional. De estas se desprenden las competencias, que expresan de forma detallada el ciclo de actuación profesional: tanto técnicas o específicas, o bien, genéricas y de acuerdo con las demandas ocupacionales, en esta maestría se clasifican de la siguiente forma:

Competencias y sub-competencias a desarrollar en la Maestría de Administración de Proyectos



En el esquema, se muestra la representación global de las dos competencias y el entramado curricular de cómo se integran con las sub-competencias; así como los ejes transversales, tanto los definidos por la institución para todas las carreras (tecnología, calidad, emprendimiento y globalización), como el propio de la maestría, que en este caso es el pensamiento sistémico, para visualizar el recorrido de indagar la línea base del proyecto, concebir, diseñar, implementar, operar, evaluar e integrar los productos y/o servicios, desde el inicio, sus procesos y el cierre de éstos.



Ejes Institucionales Transversales

El maestrando en Administración de Proyectos se orienta en general hacia todo sistema integrado de recursos (humanos, tecnológicos, financieros, materiales y de información) en cualquier empresa donde juegue un papel de líder, por lo que el **pensamiento sistémico y la investigación** se vuelven en un eje transversal que debe estar presente en los diferentes módulos de los bloques de conocimiento. Asimismo, los siguientes **Ejes institucionales de: *Emprendimiento, Orientación a la calidad, Tecnología y Globalización e internacionalización, Vinculación e investigación.***

7.2 Modelo de Aprendizaje para la Modalidad E-learning/Online en el marco de la Educación a Distancia

En coherencia con el modelo pedagógico, se expone el modelo de aprendizaje para la modalidad E-learning de UNITEC y tiene como propósito mostrar los objetivos para el desarrollo del proceso enseñanza y aprendizaje que guiarán la carrera. Cuenta con una estructura curricular que permite conducir los espacios de aprendizaje; para el logro de estos procesos y se han adoptado tecnologías como canales de comunicación y de recursos didácticos, para pasar de una educación a distancia a una educación sin distancias.

Concepción del modelo

El modelo pedagógico de la modalidad online se define como una educación a distancia centrada en el aprendizaje del estudiante². En este espacio, aunque se trata de un término consolidado a lo largo de los años:

“...no es del todo apropiado para referirse a la casuística del fenómeno: educación implica siempre el desarrollo perfectivo, una actividad dinámica y constante por parte del educando, dirigida hacia el desarrollo de una capacidad, de una competencia o al logro de un valor. La educación es un proceso y resultado que cada persona realiza. Es en este sentido, que es apropiado hablar de educación a distancia, ya que se está hablando de una tarea propia de cada uno. En consecuencia, de forma estricta, hablar de distancia en educación resulta arriesgado” (García, et.al, 2007:51).

Los mismos autores explican que para que la educación tenga lugar de forma efectiva resulta siempre necesaria la intervención de un agente exterior que, de forma planificada, inicie, motive y guíe a cada educando en la tarea formativa. Se trata de que el conocimiento que posee este agente externo, el que se llamará en este modelo Tutor, ayude a explicar, interpretar y a decidir cada intervención pedagógica (Tourifian, 2003: 23). Implica siempre “una intencionalidad que marca las acciones que se realizan, contando con esa intervención de agentes externos que colaboran en el logro de los fines marcados ... este concepto de educación a distancia cobra sentido, al poder situar a los agentes externos más o menos cercanos al educando en el espacio y el tiempo”.

Este agente externo toma el “rol del tutor en los sistemas digitales de enseñanza y aprendizaje y su función es asesorar, orientar, facilitar, mediar... en los procesos de educación a distancia. Su papel es una de las piedras angulares del proceso y goza de un amplio reconocimiento” (Barajas, et.al, citado por García, et.al., 2007: 186), éste puede desarrollar su tarea profesional atendiendo de forma individual al educando. Este tutor que labora en entornos virtuales deberá llevar una serie de tareas claves para el logro de los objetivos de aprendizaje, los que van desde:

- “Diseñar: concibe las ideas pedagógicas, técnicas, andragógicas, organiza y gestiona los medios, recursos y herramientas que ha de dominar.

² La palabra estudiante se entenderá como sinónimo de maestrante, ya que se usan los dos términos en este documento, aun cuando en las Normas de Educación Superior se reconoce el término “estudiante”.



- Orientador profesional: diagnósticas necesidades de aprendizaje.
- Proveedor de información y recursos.
- Generador de ambiente propicio y dinamizador de grupos.
- Supervisor para acompañamiento y evaluador de los aprendizajes.
- Investigador: comprometido con la calidad de los aprendizajes.
- Motivador y facilitador” García, et. Al., 2007: 187). Toma en cuenta en sus estudiantes sus:
 - Intereses
 - Necesidades
 - Inquietudes
 - Aspiraciones del estudiante

En este proceso de aprendizaje se concibe al estudiante como autónomo, proactivo, comunicativo, colaborativo e indagador; que construye a través de la experiencia, su propio conocimiento y prácticas vivenciales para comprender su contexto y dar respuesta a los problemas de su competencia.

7.3 Proceso de diseño de los Espacios de Aprendizaje virtuales

A continuación se muestra el proceso del diseño de los Espacios de Aprendizaje para el logro de la calidad educativa con los controles de calidad durante el



proceso de los mismos.





7.4 Procesos didácticos de aprendizaje virtual

En UNITEC, el proceso de aprendizaje en esta modalidad de estudio se realiza de la manera siguiente:

- **Inducción:** el maestrando recibe la inducción online, con el propósito de conocer y aplicar los conocimientos que requiere el uso del aula virtual, mediante la plataforma con la que UNITEC cuenta.
- **Syllabus:** el maestrando recibe su syllabus a través de la plataforma virtual. Éste es estructurado con un estándar general para todos los espacios de aprendizaje, con el fin de que éstos tengan el mismo contenido, de tal forma que se garantice la calidad.
- **Comunicación:** el ambiente del aula virtual tiene como propósito la comunicación guiada con los estudiantes.
- **Recursos didácticos:** el aula virtual incluye recursos didácticos de tipo estandarizado ejemplo: el calendario, el foro de novedades (class-café), documentos escritos en PDF, 396 Word, PowerPoint y otros que se implementan en el espacio definido como contenido del espacios de aprendizaje. El modelo de diseño de un espacio de aprendizaje en línea, impone un conjunto significativo de consideraciones didácticas y pedagógicas, entre las cuales están el empleo de los **métodos del diseño instruccional aplicado a los medios telemáticos y las especificaciones sobre la modalidad de educación a distancia.**
- **Aula virtual:** contempla el seguimiento, monitoreo y evaluación de las tareas y avances en el aprendizaje por medio de foros de discusión y pruebas online.
- **Guía o instrucciones en plataforma:** los espacios de aprendizaje de la carrera, se incorporan en la plataforma virtual, con los contenidos, elementos y secciones como lo muestra el cuadro siguiente:
- **Diseño Instruccional**

Estructura formal del espacio de aprendizaje e-learning

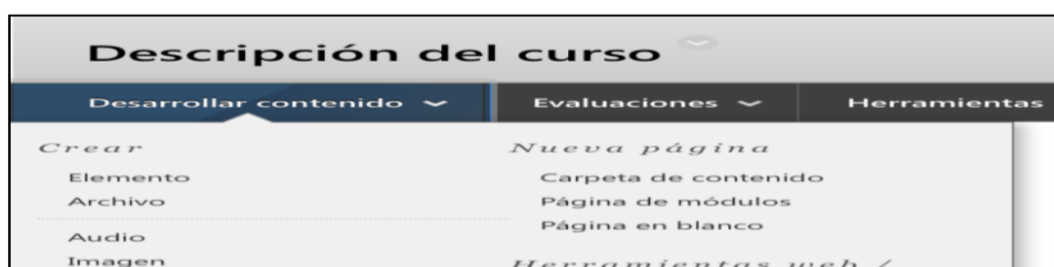
Programa del espacio de aprendizaje	Unidades Fundamentales	Procedimientos para el Aprendizaje
1.- Descripción del espacio de aprendizaje 2.- Objetivos del espacio de aprendizaje. 3.- Indicaciones Generales 4.- Datos relevantes 1. Guía 2. Equipo de tutores 5.- Actividades iniciales <ul style="list-style-type: none"> • Class Café • Mis expectativas • Novedades 6.- Unidades Fundamentales <ul style="list-style-type: none"> • Unidad 1. Semana 1 • Unidad 2. Semana 2 • Unidad 3. Semana 3 • Unidad n. Semana n 7.- Trabajo Final 8.- Sistema de Evaluación Del espacio de aprendizaje 9.- Bibliografía	Identificación Presentación Objetivos <ul style="list-style-type: none"> • General (es) • Específicos Contenidos de la Unidad <ul style="list-style-type: none"> • Módulo Aprendizaje 1 • Módulo Aprendizaje 2 • Módulo Aprendizaje 3 • Módulo Aprendizaje ...n Evaluación de la Unidad Bibliografía	Recursos <ul style="list-style-type: none"> • Lecturas • Guías ejercicios • Polimedias • Videos • Links Espacios de aprendizajes grupales e individuales <ul style="list-style-type: none"> • Artícúlate • Foros • Tareas • Chat, etc. Evaluación <ul style="list-style-type: none"> • Control lecturas



- Participación en colectivo
- Entrega de trabajos individuales.

Los espacios de aprendizaje incorporados en la plataforma de aprendizaje contienen los siguientes elementos y secciones, como contenido base:

- **Desarrollo de contenido**
Se detalla el contenido general del espacio de aprendizaje y las diferentes secciones de la estructura de aprendizaje. Incluye toda la información, de manera que el estudiante conozca desde el inicio, cuál es el objetivo del curso y sus responsabilidades para el logro del mismo e implica los siguientes apartados:
- **Descripción del curso**
En esta sección se hará una breve descripción del curso con un enfoque a los contenidos y a su importancia o relevancia dentro de la estructura de conocimiento o de especialidad, resaltando su aplicación en la práctica y la pertinencia en relación con su campo de conocimiento.



Plataforma Blackboard

- **Objetivos del espacio de aprendizaje**
Los objetivos se extraen del correspondiente sílabo del espacio de aprendizaje y se enumeran los generales, los conceptuales, procedimentales y actitudinales que pueden alcanzarse en el proceso, al finalizar el espacio de aprendizaje y a lo largo del ciclo de formación continua del estudiante y/o egresado. Se puede considerar el logro de competencias (entendidas éstas como habilidades personales o tendencias de comportamiento) que el programa académico del espacio de aprendizaje definido, además de los ejes de desarrollo de UNITEC: emprendimiento, tecnología, orientación a la calidad y globalidad e internalización.
- **Metodología del espacio de aprendizaje**



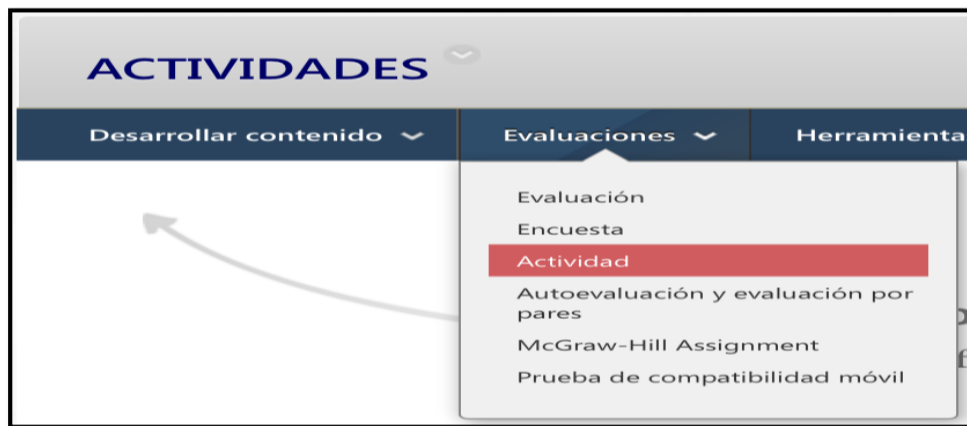
En esta sección se hace una descripción breve de la forma en que se desarrolla el espacio de aprendizaje haciendo referencia de las principales actividades de los estudiantes y especialmente sobre aquellas que serán evaluadas. La metodología y las indicaciones más importantes, están contenidas en el sílabo.

• **Datos relevantes del espacio de aprendizaje para esta sección son:**

Equipo de tutores, Actividades iniciales, Novedades, Contenidos del curso, Objetivos de la Unidad fundamental, Lecturas, Guía, Recursos, Guías y Ejercicios, Polimedias, Videos, Ligas, Evaluación de la unidad fundamental, Actividades, Foros, Chats, Sesión presencial en línea, Subir archivos de actividad y Evaluación.

Actividades

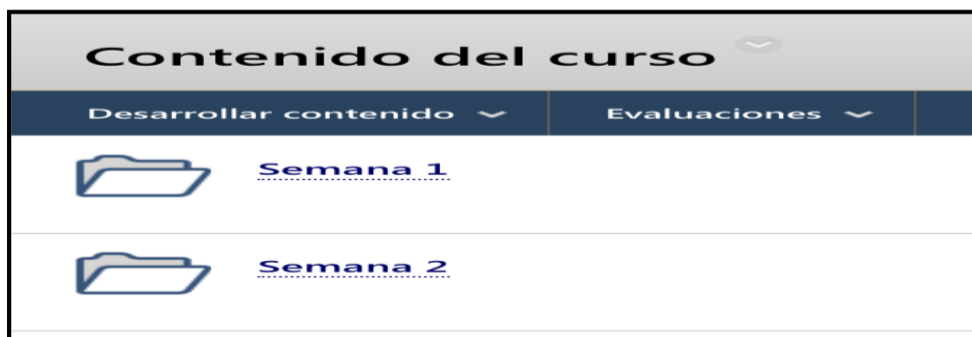
Son definidas como el conjunto de tareas u obligaciones que el estudiante realiza en un período de tiempo dado, y por decisión del tutor serán optativas u obligatorias y formar parte del método de evaluación que el tutor establezca. Todas las actividades se registran en la plataforma y permiten ser instrumento para recuperar los historiales a efectos de justificar las evaluaciones o atender reclamos posteriores, incluso los correos electrónicos que tratan asuntos relacionados con la clase, los que serán enviados por medio de la plataforma. **Cada actividad se menciona en el Sílabo** del espacio de aprendizaje y en él se definen las reglas de elaboración, tiempos mínimos y máximos y las fechas y horas que estarán habilitadas en la plataforma para su presentación, así como, la evaluación correspondiente. Las actividades entre otras están los Foros, Chats, Sesión presencial en línea.



Plataforma Blackboard (Actividades)

Contenidos del curso

Esta es una breve descripción de la Unidad de Aprendizaje y tiene el objeto de introducir, motivar y despertar interés al estudiante antes de iniciar sus actividades para lograr los objetivos esperados. Las unidades fundamentales son las secciones básicas en que se distribuyen los temas y contenidos del espacio de aprendizaje y están reflejadas por agrupaciones de separación realizada por la plataforma de aprendizaje. Una unidad fundamental es un conjunto de actividades y recursos reunidos por tema, objetivo general o período de tiempo.

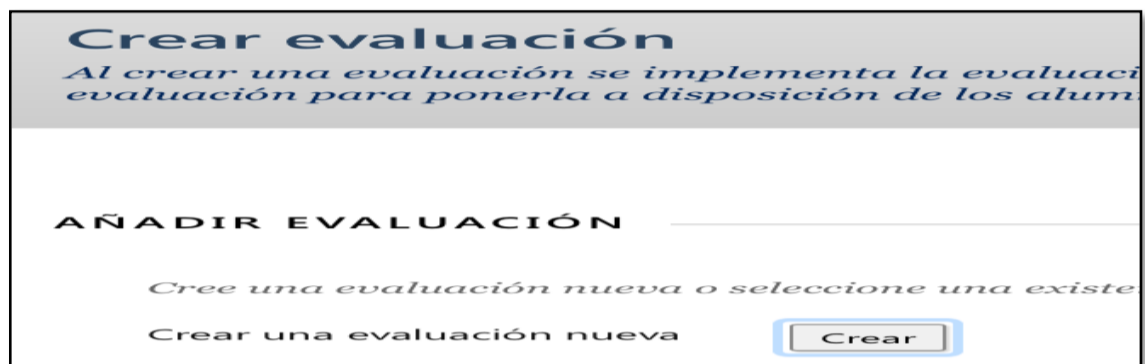


Plataforma Blackboard (Contenido del Curso)

Evaluación



En la sección de evaluación, el tutor incorpora las actividades que se definen como exámenes de tipo autoevaluación del estudiante, exámenes rápidos para control de lectura y cualquier otro que se realice a través de la plataforma. Adicionalmente podrá incorporar encuestas o cuestionarios que permiten la evaluación del espacio de aprendizaje y que ya están definidas en la plataforma a efecto de obtener retroalimentación por parte del estudiante en cuanto a la eficiencia de la plataforma, pertinencia y calidad de los contenidos en relación con los objetivos, etc. En este modelo pedagógico para la modalidad Virtual, se ha planificado realizar un examen final de tipo presencial, para lo cual se darán tres fechas en las que el estudiante lo podrá hacer y se le definirán la zona geográfica en la que debe presentarse físicamente para esta evaluación final.



Plataforma Blackboard (Evaluación)

7.5 Diseño de los espacios de aprendizaje en relación al cumplimiento de El Reglamento de Educación a Distancia.

El plan de estudios de la Maestría contempla en su distribución de horas presenciales y virtuales que desarrollará un **17 % presencial y un 83% virtual.**

Se verificó que la Universidad cuenta con un **porcentaje del 25% (4/15 de espacios de aprendizaje)** diseñados en la Modalidad Educativa a Distancia, en la Expresión Virtual, por lo tanto cumple con lo estipulado en el **Artículo No. 54 de El Reglamento de Educación a Distancia de El Nivel de Educación Superior de Honduras.**

Los espacios de aprendizaje son los siguientes:

1. Entorno y Política Económica.
2. Métodos Cuantitativos.
3. Metodología de investigación.
4. Trabajo final de graduación.

En conclusión, Unitec, dispone del porcentaje de los espacios de aprendizaje diseñados en la Plataforma Virtual, exigidos por el Reglamento de Educación a Distancia por lo tanto están en condiciones de iniciar con la implementación de la carrera en la Modalidad Educativa a Distancia en la Expresión Virtual.

Porcentaje de los espacios de aprendizaje diseñados³ para implementarse en la Modalidad Educativa a Distancia en su expresión Virtual.

³ **Artículo 54.** Para incorporar la Educación a Distancia en su Expresión Virtual, en Carreras de Pregrado y Posgrado, la institución debe cumplir con lo establecido en la normativa vigente y con los siguientes requisitos:

- a) Presentar el Plan de Estudio para la Expresión Virtual de la Modalidad a Distancia incluyendo el Modelo Pedagógico que incorpore la Modalidad a distancia, los contenidos sintéticos que incluyan la metodología y estrategias de aprendizaje y la metodología de evaluación adaptadas a la Modalidad.
- b) Disponer de una Plataforma Gestión de Aprendizajes (LMS, por sus siglas en inglés).
- c) Contar con una Unidad Organizacional para el soporte de los Estudiantes y Docentes Tutores, así como para el aseguramiento de la calidad de las actividades y los recursos de aprendizaje virtuales.



Código	Espacio de Aprendizaje	HT	HP	Total Horas en el Periodo	Horas Presenciales	Horas Virtuales	% HP	% HT	Horas de Trabajo Independiente
CG 74 10 1	Entorno y Política Económica	45	0	45	10	35	22	78	90
CG 74 10 2	Métodos Cuantitativos	45	0	45	10	35	22	78	90
CG 74 10 5	Formulación y Evaluación de Proyectos	45	0	45	10	35	22	78	90
AP 74 10 1	Fundamentos e Integración de Proyectos	45	0	45	10	35	22	78	90
AP 74 10 2	Evaluación del Impacto Social y Ambiental de los Proyectos	45	0	45	10	35	22	78	90

- d) Evidenciar que por lo menos el 80% de las actividades de aprendizaje están mediadas a través de la Plataforma de Gestión de Aprendizajes
- e) Evidenciar que por lo menos el 25% de los Cursos del Plan de Estudio está diseñado e incorporado en la Plataforma de Gestión de Aprendizajes. Asimismo, presentar el Plan de Acción con el cronograma para el desarrollo del restante 74% de los Cursos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Código	Espacio de Aprendizaje		HT	HP	Total Horas en el Periodo	Horas Presenciales	Horas Virtuales	% HP	% HT	Horas de Trabajo Independiente
AP 74 10 3	Planificación y Control de Proyectos		45	0	45	10	35	22	78	90
AP 74 20 1	Tecnología y Sistemas de Información de Proyectos		45	0	45	10	35	22	78	90
AP 74 20 2	Gestión de la Calidad en Proyectos		45	0	45	10	35	22	78	90
AP 74 20 3	Gestión de Recursos y Comunicaciones		45	0	45	10	35	22	78	90
AP 74 30 1	Gestión de Riesgos en los proyectos		45	0	45	10	35	22	78	90
AP 74	Gestión de Adquisiciones y		45	0	45	10	35	22	78	90



Código	Espacio de Aprendizaje	HT	HP	Total Horas en el Periodo	Horas Presenciales	Horas Virtuales	% HP	% HT	Horas de Trabajo Independiente
302	Entorno Involucrado en Proyectos								
AP 74 30 3	Análisis de Negocios en Proyectos	45	0	45	10	35	22	78	90
CI 74 10 1	Metodología de Investigación	45	45	90	10	80	22	78	90
CI 74 10 2	Tópico Avanzado de Investigación I	45	45	90	10	80	10	89	90
AP 74 30 7	Trabajo Final de Graduación	0	180	180	10	170	6	94	0
	Total de Maestría	630	270	900	150	750			1260
	Total porcentaje de maestría				17%	83%			
					Presencial	Virtu			



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Código	Espacio de Aprendizaje	H T	H P	Total Horas en el Periodo	Horas Presenciales	Horas Virtuales	% H P	% H T	Horas de Trabajo Independiente
						a			

Cronograma para el diseño e implementación de la Maestría en Administración de Proyectos

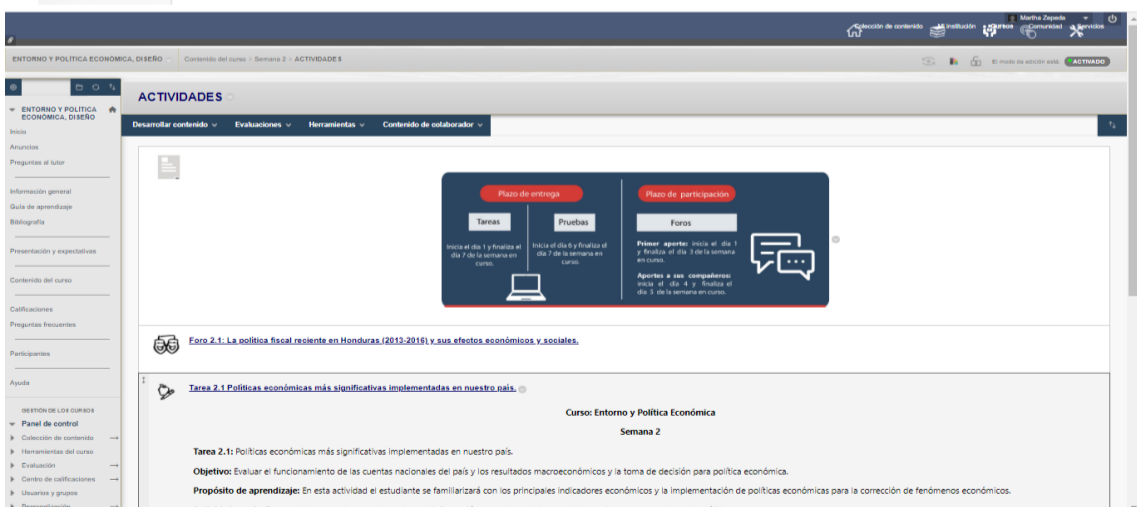
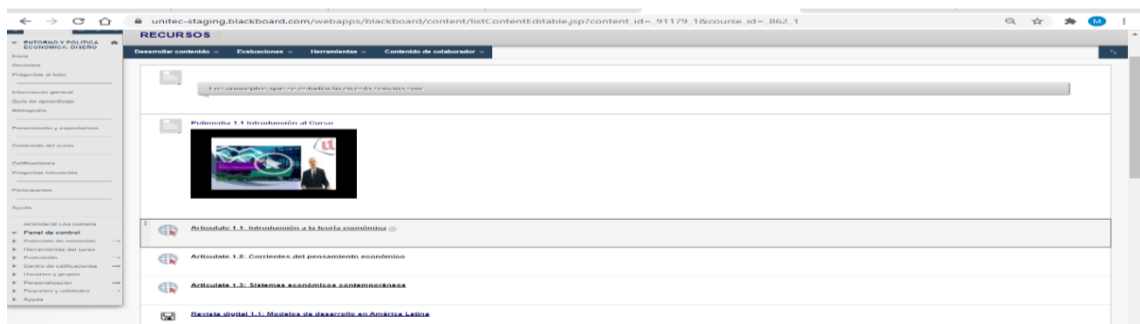
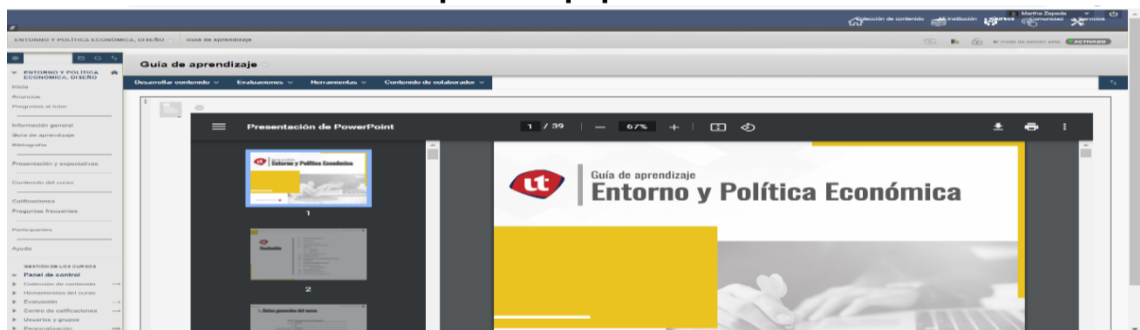
ACTIVIDAD	DURACIÓN	MES 1-6	MES 7-12	MES 13-18	MES 19-24
Diseño de contenidos de los espacios de aprendizaje de la carrera Administración de Pro	El diseño de los 11 espacios de aprendizaje restantes se realizará en un periodo de 24 meses siguiendo el orden del Flujograma de enero de 2021 Dic. De 2022	1. Formulaci3n y evaluaci3n de proyectos 2. Fundamentose Integraci3n de Proyectos 3. Evaluaci3n del Impacto Social y Ambiental de los	1. Planificaci3n y Control de Proyectos 2. Tecnología y Sistemas de Informaci3n de Proyectos 3. Gestió n de la Calidad en Proyectos.	1. Gestión del riesgo en los proyectos 2. Gestión de adquisiciones y entorno involucrado en proyectos 3. Análisis de negocios	1. T3pico avanzado de Investigaci3n I.

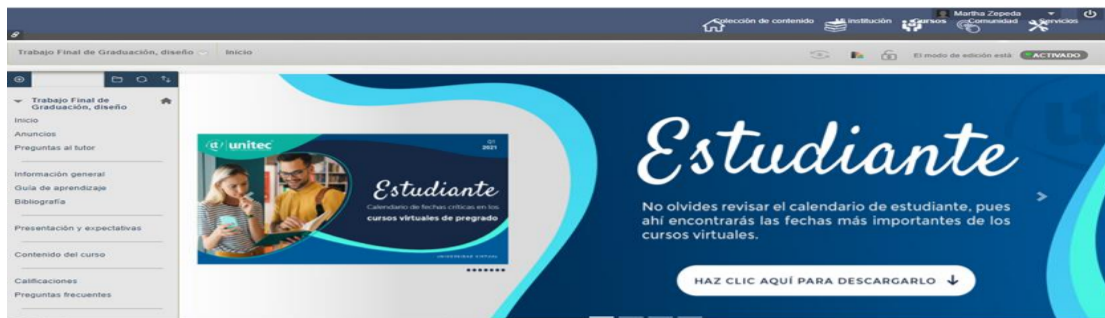


<p>yectos M- 10</p>		<p>proyec tos</p>	<p>4. Gesti n de Recur sos y Comu nicaci ones.</p>	<p>en proye ctos.</p>	
-----------------------------	--	-----------------------	--	-------------------------------	--

Por lo descrito anteriormente la propuesta de la Reforma al Plan de Estudios en la Modalidad Educativa a Distancia en su expresión virtual , cumple con el Reglamento de Educación a Distancia de El Nivel de Educación Superior de Honduras.

Ejemplo del Diseño de los espacios de aprendizaje en la Plataforma Virtual observados por el equipo de la DES.





7.6. Recursos para la ejecución de la Maestría en Administración de Proyectos en la Modalidad a Distancia en la Expesión Semipresencial con Mediación Virtual.

Aspecto Tecnológico

El Portal UNITEC/CEUTEC, es el sitio web institucional donde se puede acceder a toda la información y herramientas de la universidad. Como toda página web, el portal funciona en cualquier dispositivo electrónico, ya sea una computadora, Tablet o teléfono inteligente que se encuentre conectado a Internet y posea un navegador. En ella está alojada la plataforma virtual de **Blackboard** que ofrece un sólido conjunto de funciones, herramientas y características para el proceso de enseñanza – aprendizaje.

La plataforma de Blackboard es monitoreada por el Departamento de Tecnología de la Información (IT) que garantiza la estabilidad del sistema, tanto en la seguridad de la información tecnológica como la académica, en esta última incluye la carga de los recursos en las Aulas Virtuales a todas las secciones a nivel nacional, asigna docentes y estudiantes en las aulas virtuales en el proceso de matrícula, brinda soporte técnico a docentes y estudiantes en aspectos de acceso y problemas, genera reportes de uso de las aulas virtuales tanto por el docente como estudiantes.

La Dirección de Universidad Virtual (UV) y el Departamento de Tecnología de la Información (IT) dan soporte a los procesos que se desarrollan en el aula virtual.

El departamento de IT tiene incluido en el portal virtual UNITEC/ CEUTEC el enlace que enumera las políticas y procedimientos para el **sostenimiento de su infraestructura tecnológica**. IT como encargado de la infraestructura de soporte en elementos mantiene las sedes enlazadas con fibra óptica, conectividad dedicada, WIFI en todas las sedes. El mantenimiento de la infraestructura tecnológica es que todas las sedes y campus cuentan con personal de atención IT que velan localmente de la conexión interna y externa.

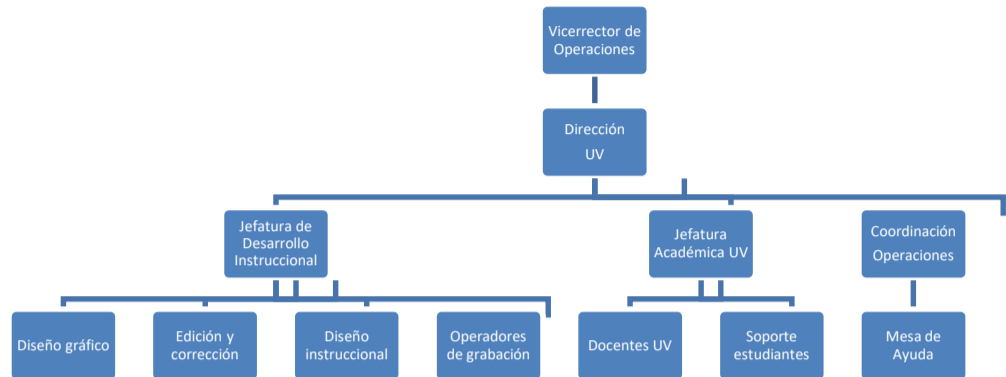
Además, cuentan con el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), que es el espacio donde el estudiante y el docente acceden a los recursos y fuentes de información (amplia colección de libros, tanto en físico como electrónico, videos, revistas, entre otros servicios que permiten la consulta y la investigación). *Entre los recursos que los estudiantes disponen en sus espacios de aprendizaje están: las videoconferencias, polimedias, videos, documentos en pdf, presentaciones entre otros.*

En conclusión, la Reforma de la Maestría en Administración de Proyectos, presenta su Modelo Educativo, Plataforma Blackboard, y el proceso de diseño de los espacios de aprendizaje es pertinente y están adecuados curricularmente con sus bloques del conocimiento y sus metodologías y estrategias didácticas correspondientes a la modalidad de Educación a



Distancia en la expresión semipresencial con mediación virtual, de acuerdo con El Reglamento de Educación a Distancia.

Estructura Organizacional de la Dirección Virtual de Unitec



Fuente Plan de Estudios Pág. No. 201

7.5 Programas de Internacionalización, Práctica Profesional, Pasantías, Convenios y Proyectos de Graduación, Alianzas Internacionales de UNITEC en correspondencia al Reglamento de Posgrado.

UNITEC ofrece posibilidades de internacionalidad inigualables a través del programas de Intercambio Académico, Doble Titulación, Experiencias Globales, y Pasantías & Proyectos de Graduación a más de 25 campus acreditados alrededor del mundo; ello propicia el intercambio cultural con cerca de 875k estudiantes a nivel mundial, además, tiene **Convenios** con varias instituciones a nivel internacional, como ser: Universidad Politécnica de Valencia, Tompkins Cortland Community College, Universidad Tecnológica de Bolívar Colombia, Universidad Europea, Universidad Andrés Bello, Tecnológico de Costa Rica, Georgetown University, INCAE Business School, entre otras.

Intercambios académicos

Los estudiantes cursan dos asignaturas durante dos o tres semanas –dependiendo del programa- en una universidad extranjera y se les otorgan las equivalencias al regresar a UNITEC, se cuenta con la opción de cursar uno o dos semestres en universidades en el extranjero y se recibe la equivalencia de las asignaturas correspondientes en UNITEC.

Doble titulación

El estudiante cursa simultáneamente un Associate Degree en Tompkins Cortland Community College (Ithaca, New York State). Para poder optar al programa de Doble Titulación, el estudiante debe cursar por lo menos un semestre en UNITEC. Al cursar el 75% de la carrera de UNITEC pueden optar por una Doble Titulación en la Universidad Europea de Madrid en España o en la Universidad de Andrés Bello en Santiago de Chile.

Alianzas con otras Universidades

UNITEC también ofrece otras opciones académicas internacionales con instituciones educativas que no pertenecen a la red Laureate, entre ellas Arizona University, North Carolina State University, entre otras.

Alianzas Principales Internacionales de UNITEC

Tompkins Cortland Community College, Universidad Andrés Bello, Universidad del Valle de México, Universidad Europea, Universidad Politécnica de Valencia y Universidad Tecnológica de Bolívar.

VIII. PERFIL DEL PROFESIONAL



Competencias transversales de la Maestría en Administración de Proyectos

- Análisis y resolución de problemas: Evalúa la información y las fuentes de manera crítica.
- Buen trabajo con los demás: Valorar e incorporar diversos puntos de vista.
- Cumplimiento de objetivos: Establece objetivos exigentes.
- Aprendizaje y desarrollo personal: Evalúa las fortalezas y las debilidades de manera crítica.
- Adaptación al cambio: Evalúa las fortalezas y las debilidades de manera crítica.
- Pensamiento crítico: cuestiona la realidad; plantea sus propios puntos de vista y toma en cuenta las opiniones de los demás.

Competencias Específicas

- Planifica proyectos de inversión empresarial, inversión social, impacto social y ambiental.
- Gestiona y dirige proyectos.
- concibe un sistema de gestión de la calidad del proyecto, diseñarlo, implementarlo, operar su implementación y su auditoría interna.
- Evalúa y toma decisiones con el objetivo de mejorar la implementación y desarrollo de proyectos o recomendar el cierre de éstos.
- Integra, cierra y sistematiza programas y proyectos.
- Integra los aprendizajes realizados en el proceso formativo, la profundización de conocimientos en un campo profesional y el manejo de destrezas y perspectivas innovadoras en la profesión mediante lo cual será capaz de presentar y defender un trabajo final de graduación basado en la investigación aplicada.

8.1 Ámbito de Trabajo del Graduado

Ámbitos de trabajo del graduado de la Maestría en Administración de Proyectos

Áreas de desempeño	Funciones a desempeñar	Posibles cargos a desempeñar	Posibles empleadores
1. Planificación	<p>Evalúa el entorno y planifica proyectos. Las competencias adquiridas durante su formación lo capacitan en dos ámbitos: para generar sus propios espacios de trabajo a través de la creación y además para desempeñarse en la gestión de proyectos en distintas organizaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Concibe y diseña su propia empresa. • Concibe, planifica y/o diseña Proyectos en organizaciones. 	<p>Organizaciones en las que se puede desempeñar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Públicas, • Privadas • Sociales • Secretarías de Estado • Instituciones descentralizadas • desconcentradas • Organismos internacionales • Organismos de cooperación internacional. Como el • BID, • BCIE



<p>2. Dirección</p>	<p>Dirige organizaciones dedicadas a los proyectos</p> <p>Tiene competencias para liderar la gestión del proyecto que administra.</p>	<p>Director/a de la oficina de gestión de proyectos en las diferentes Secretarías de Estado. Director/a de portafolios y programas. Subdirector/a en temas de planificación.</p> <p>Director/a de proyectos de desarrollo en el sector público. Especialista sectorial. Consultor/a nacional e internacional. Asesor/a en Secretarías de Estado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • FMI • Secretarías de estado • ONG • Gerente de su propia empresa.
<p>3. Evaluación de proyectos</p>	<p>Evalúa e integra proyectos</p> <p>Tiene competencia para concebir, diseñar, implementar, operar e integrar la evaluación de los programas y proyectos dentro del sector financiero y social.</p>	<p>Supervisor/a de los procesos de los proyectos. Evaluador/a de los procesos de adquisiciones de recursos de los programas y proyectos en la empresa pública como privada. Evaluador/a del impacto social del proyecto. Evaluador/a del impacto ambiental</p>	



		del proyecto.	
Administración de los sistemas de gestión de calidad en proyectos	Implementa sistemas de gestión de la calidad. Tiene competencias para capacitar el personal del proyecto, elabora manuales de los procesos del proyecto para puntos de uso del personal, audita la calidad del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Gerente de calidad de la institución que ejecuta proyectos. • Asesor/a de sistemas de gestión de la calidad del proyecto. • Diseñador/a de manuales de los procesos de la calidad del sistema de la organización. • Auditor/a de la calidad del sistema de gestión del proyecto. • Sistematizado de proyectos y portafolio. 	

Fuente: Elaboración propia UNITEC

Se concluye que las autoridades de la Universidad Tecnológica Centroamérica UNITEC con base al diagnóstico identificó el perfil profesional y de trabajo específico para los graduados de la **Maestría en Administración de Proyectos Profesionalizante**; la propuesta se concibe importante, ya que se contribuirá al país mediante sus egresados que se desempeñarán en el sector público o privado, poseerán capacidades técnicas, habilidades de liderazgo y estrategias gerenciales, mismas que irán acorde con lo demandado por las diferentes organizaciones nacionales e internacionales, serán Profesionales capacitados con los fundamentos necesarios de **Dirección y Administración de proyectos**, lo que nos indica que contarán con una formación dentro de los estándares establecidos en la edición más actualizada de la **guía del PMBOK**, en la que se identifican el subconjunto de fundamentos de la **dirección de proyectos**, obtendrán las competencias para realizar su actividad profesional y cumple con los elementos académicos-profesionales y Normativas de El Nivel de Educación Superior en Honduras.

IX. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

9.1. Estructura de la malla curricular⁴

Objetivos generales y específicos del Plan de Estudios:

Objetivo General de la Maestría en Administración de Proyectos

⁴ Remitirse al anexo No 1 para visualizar el Flujograma de la Maestría en Administración de Proyectos.



- Aplicar los fundamentos de la administración de proyectos de forma integrada, empleando teorías, métodos y técnicas pertinentes a la planificación, dirección y evaluación de proyectos, concertados con normas y procesos de calidad, tanto en prácticas tradicionales como en prácticas innovadoras que estén emergiendo en la profesión.

La Maestría en Administración de Proyectos incluye los siguientes Componentes, Módulos y Espacios de Aprendizaje.

No.	Nombre del Componente	Información
Componente General		
1	Módulo de Componente General	Incluye los espacios de aprendizaje siguientes: Entorno y Política Económica, Métodos Cuantitativos y Contabilidad Gerencial. Este módulo permite conceptualizar los indicadores económicos y su interpretación conforme al entorno que influye en la empresa/institución, el análisis de información para la toma de decisiones a favor de la empresa/institución y permite que el estudiante conozca y analice la información macro y microeconómica.
Componente Profesional		
2.	Módulo de Planificación de Proyectos	Incluye los espacios de aprendizaje: Fundamentos e Integración de Proyectos, Evaluación del Impacto Social y Ambiental de los Proyectos, Planificación y Control de Proyectos en este módulo el estudiante conocerá procesos directivos del área, procesos de gestión, ciclos de los proyectos, evaluación de los proyectos en el impacto ambiental, estimación de costos.
3.	Módulo de Herramientas Técnicas de Proyectos	Incluye los espacios de aprendizaje: Tecnología y Sistemas de Información de Proyectos, Gestión de la Calidad en Proyectos, Gestión de Recursos y Comunicaciones; este módulo comprende la gestión eficiente de los recursos físicos y financieros de una empresa, así como también evaluación de la calidad y su aplicación, manejo de las relaciones de políticas del proyecto, gestión del talento humano.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

4.	Módulo de Estrategias de Proyecto	Incluye los espacios de aprendizaje de: Gestión de Riesgos en los Proyectos, Gestión de Adquisidores y Entorno Involucrado en Proyectos, análisis de Negocios en Proyectos.
3.	Componente de Investigación	
5.	Módulo de Investigación I	En esta Maestría Profesionalizante los maestrandos cursarán los módulos de investigación y se contempla el 25% de créditos . Por tanto, el módulo de investigación I incluye los espacios de aprendizaje de Metodología de la Investigación y Tópico Avanzado de Investigación I.
6.	Módulo de Investigación II	En el módulo de Investigación II el estudiante concluirá sus estudios con el Trabajo Final de Graduación. Los módulos están diseñados para que los estudiantes adquieran competencias específicas y habilidades técnicas relacionadas con la investigación aplicada y/o científica, que permita proponer soluciones óptimas a los problemas identificados en su entorno.
Total Componentes:		3
Total Módulos de la Maestría:		6

9.2 Distribución de los Espacios de Aprendizaje, Créditos Académicos, Porcentajes de los Componentes / Bloques del Conocimiento y Horas Académicas; según El Reglamento para la Regulación y Funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado de El Nivel de Educación Superior en Honduras de la Maestría en Administración de Proyectos.

Porcentajes de los Componentes de la Maestría en Administración de Proyectos

Componentes de la Maestría	Porcentajes
General	18.75%
Profesional	56.25%
Investigación	25%

Bloques del Conocimiento de la Maestría en Administración de Proyectos



Bloque de Conocimiento	Espacios de Aprendizaje	Total CR	%
Teórico de Proyecto	4	12	25%
Metodológico de Proyectos	2	6	13%
Aplicación Profesional de Proyectos	6	18	37%
Investigación	3	12	25%
TOTAL	15	48	100%

Elementos fundamentales de la Maestría en Administración de Proyectos

Categorías Fundamentales	Maestría Profesionalizante/ Artículos del Reglamento para la Regulación y Funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado.	Maestría Profesional Unitec
Nombre del postgrado	Debe responder a la ciencia/disciplina/ y correspondientes a la malla curricular al objetivo general de formación al perfil de egreso.	Maestría en Administración de Proyectos
Objetivo General de Formación	Art.18. La maestría profesionalizante tiene por objeto desarrollar una formación teórico-práctico, con competencias profesionalizantes y que incorpora elementos investigativos, concluyendo con un trabajo final de graduación.	Concluye con un trabajo final de graduación.
No. de Créditos/UV	Entre 40 y 50 créditos sobre la licenciatura	48
Duración en Horas Académicas	Total horas docente 600-750. Total 1,800 a 2,250 horas académicas	2,160
Duración en Años	Un año a tiempo completo 1.5 a 2 años a tiempo parcial.	1.5
Total de Créditos en Investigación	25% del total general de créditos de investigación aplicada. Lo que no los habilita para un doctorado de 3 años. Puede ser un proyecto institucional/individual.	25% del total de créditos.
Competencia General	Art.22. Las maestrías profesionalizantes habilitan para la docencia universitaria, cada Centro de Educación Superior establecerá los mecanismos que le habiliten para la docencia.	Lo habilita



<p>Lógica de la Tesis/Trabajo de Investigación</p>	<p>Art.20. La maestría profesionalizante culmina con un trabajo final, individual y escrito que permita evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo, la profundización de conocimientos en un campo profesional y el manejo de destrezas y perspectivas innovadoras en la profesión (como ser: un proyecto institucional, estudio de casos, producción artística o trabajos similares). Deberá desarrollarse de forma individual.</p>	<p>Presenta trabajo final de graduación individual.</p>	
<p>Estructura Organizativa Interna para el Funcionamiento de los Postgrados</p>	<p>Art.44. a) Un Coordinador Académico del programa; b) En las Maestrías Profesionalizantes por área disciplinar, un coordinador por investigación y vinculación centro-sociedad</p>	<p>Se establece estructura</p>	
<p>Lógica del diseño curricular de los postgrados en porcentaje</p>	<p>Art. 49. a) Para los Programas de formación profesional de posgrado, el diseño curricular deberá tener entre el 50% y el 70% de componentes profesionales, entre el 15% y el 25% de componentes generales y entre el 15% y el 25% de componentes de investigación aplicada.</p> <p>Art.50 los programas podrán organizarse con las orientaciones que se contemplen en el Plan de Estudios propuesto, deberán corresponder a los ejes temáticos y líneas de investigación definidas por la unidad académica a la cual está adscrito, siempre y cuando la cantidad de ejes comunes de las orientaciones no sea menor al 60% del total del programa.</p>	<p>Componentes</p>	<p>Créditos</p>
		<p>General</p>	<p>9</p>
		<p>Profesional</p>	<p>27</p>
		<p>Investigación</p>	<p>12</p>
		<p>Total</p>	<p>48</p>



Distribución de **Horas Académicas** según el **artículo No. 19** de El Reglamento para la Regulación y Funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado del Nivel de Educación Superior en Honduras.

Datos totales Maestría en Administración de Proyectos	Total
C=Créditos Máximos-Mínimos (40/50)	48
THI=Toral Horas /Independiente (HT*2)/ Trabajo independiente Máximos-Mínimos (1200-1500)	1260
THA= Toral Horas Académicas (HT+HTI+HP)/ Máximos-Mínimos (1800-2250)	2160
Toral Horas teóricas +horas prácticas	900
Total de Espacios de aprendizajes	15
Duración de la Maestría:	1 (uno) año y 2 (dos) periodos académicos.

Fuente: Plan de estudios Pág.134

La Maestría en Administración de Proyectos Profesionalizante; está estructurada con una duración de: un año y dos periodos académicos, con 15 espacios de aprendizaje y 48 créditos. consta de un **Componente General**, con un **18.75%** de créditos, con espacios de aprendizaje para que se desarrollen conocimientos generales del entorno, un **Componente Profesional**, con un **56.25%** de créditos, en este se pretende que se desarrollen competencias específicas de la Maestría el graduado demostrará conocimientos amplios de la teoría y la práctica, realizará innovaciones tecnológicas en su campo laboral, emprenderá proyectos profesionales para la generación de negocios y un **Componente de Investigación**; con un **25% de créditos** en el que se profundice y fomente la investigación.

X. CUMPLIMIENTO DE INDICADORES Y ESTÁNDARES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN EN PROYECTOS EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA DE UNITEC, PARA UNITEC, TEGUCIGALPA MDC, SAN PEDRO SULA Y LA CEIBA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN LA EXPRESIÓN VIRTUAL .

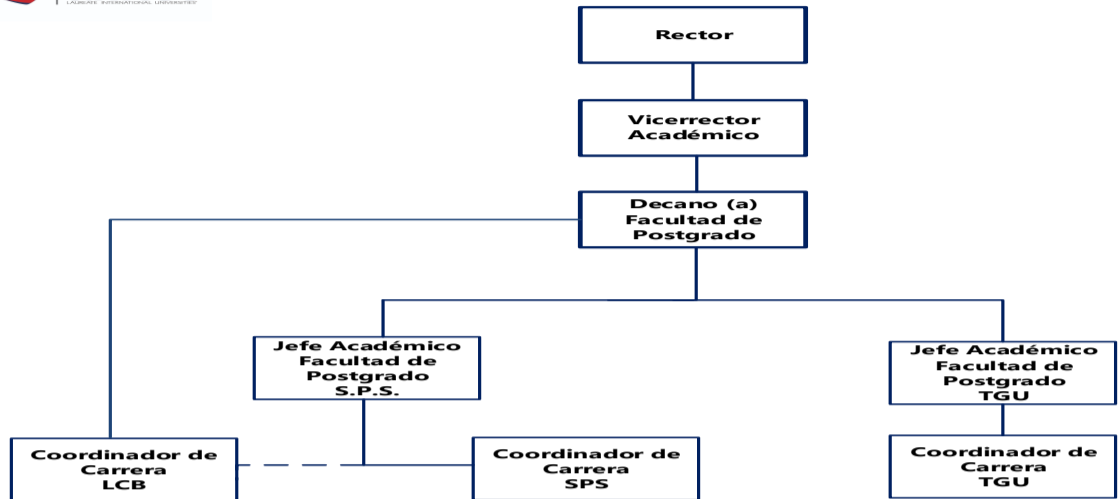
10.1 Dimensión de Gestión de la Organización

Para el funcionamiento de la Maestría en Administración de Proyectos, coordinar y dar seguimiento y cumplimiento a la gestión administrativa, pedagógica, investigación, vinculación, talento humano, infraestructura, recursos bibliográficos, asimismo evaluar, e impulsar los estudios de posgrado a fin de cumplir los lineamientos académicos según las disposiciones emanadas de los Reglamentos de la Universidad, corresponde a la Facultad de Posgrado.

Estructura Organizacional de Posgrado de UNITEC



ORGANIGRAMA FACULTAD DE POSTGRADO



Fuente: Plan de Estudios pág. 202

10.2 Dimensión de Gestión Administrativa-Financiera

Para el funcionamiento del posgrado UNITEC en los Campus de las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba; dispone de infraestructura adecuada y los materiales y equipo necesarios, asimismo, de su recurso humano especializado, para el desarrollo de la Reforma de la Maestría en Administración de Proyectos, **UNITEC, tiene contemplado en su presupuesto los egresos para los docentes internacionales y para la movilidad entre los campus, que requiera el programa.**

10.3 Modelo de investigación y vinculación universitaria de la carrera para la transferencia del conocimiento

Las estrategias de cumplimiento de la función universitaria en “investigación”, se definen de forma interdisciplinaria: docencia y vinculación con la comunidad (extensión universitaria) y la transversalización de los ejes de desarrollo profesional establecidos por UNITEC.

Finalidad de la propuesta

El plan de desarrollo para la función universitaria de investigación y vinculación tiene como fin delinear estrategias y acciones para:

- Propiciar el uso de nuevas tecnologías en el ámbito empresarial para el logro de los objetivos y la productividad laboral.
- Gestionar eficientemente la cadena de valor, buscando el desarrollo de la marca y aumentar el valor del producto o servicio.
- Administrar herramientas tradicionales y no tradicionales de comunicación que impulsen el desarrollo de la empresa.

Espacios de aprendizaje y Líneas de Investigación

P e r i o d o	Módu los	Capacidad a desarrollar	Líneas de Investigación
MAESTRÍA PROFESIONALIZANTE			



V p e r í o d o	Módu lo Inves tigaci ón I	Maneja los fundamentos e instrumentos propios de la investigación, permitiendo profundizar en los problemas observados en el entorno inmediato, y ofrecer soluciones racionales y objetivas con base científica.	1) Gestión de la calidad en los proyectos 2) Evaluación de los riesgos en los proyectos 3) Elaboración del impacto social y ambiental de los proyectos 4) Análisis de riesgo en los proyectos
V l p e r í o d o	Traba jo final de gradu ación	Maneja los fundamentos e instrumentos propios de la investigación, permitiendo profundizar en los problemas observados en el entorno inmediato, y ofrecer soluciones racionales y objetivas con base científica.	

Fuente: Plan de Estudios Pág. 121

10.4 Infraestructura Física y Equipamiento Campus Unitec - Tegucigalpa

Salón de clases campus Unitec Tegucigalpa

Espacios de aprendizajes con equipo de computación	Espacios de aprendizajes	Espacios de aprendizajes con iluminación abierta
Salones equipados con: Computadora, Proyector, Pizarra, Internet, CD-ROM, Multimedia. Capacidad 35 estudiantes, aire acondicionado, iluminación natural.		

Áreas deportivas y recreación Campus Unitec Tegucigalpa

Polideportivo	Áreas de ejercicios	Cancha de Fútbol, tenis y Piscina

Centro de Recursos de Aprendizaje e Investigación (CRAI) Campus Unitec Tegucigalpa

Biblioteca	Espacios de estudio grupal	Espacios de estudio individual



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Auditorio Leticia Matay Campus Unitec Tegucigalpa



Infraestructura Física y Equipamiento Campus Unitec - San Pedro Sula

Centro de Recursos de Aprendizaje e Investigación (CRAI) Campus Unitec San Pedro Sula



Auditorio campus Unitec San Pedro Sula



Auditorio de la Universidad Tecnológica Centroamericana Unitec Campus San Pedro Sula

Áreas verdes y estacionamiento, cafetería Campus Unitec San Pedro Sula



Campus Unitec San Pedro Sula





Áreas de ingreso al Campus	Estacionamiento	Áreas de ingreso al Campus
----------------------------	-----------------	----------------------------

Infraestructura Física y Equipamiento Campus Unitec –La Ceiba

Aulas para clases y Laboratorios		
		
Acceso Biblioteca CRAI	Centro de Recursos de Aprendizaje (CRAI)	
		
Área de deportes	Área Administrativa	
		

Las autoridades de Unitec Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, evidencian la disponibilidad de aulas, salas especiales, auditorios, laboratorios, materiales y biblioteca; para el desarrollo del Programa de la Maestría en Administración de Proyectos, en la Modalidad Presencial y en la Modalidad a Distancia en la Expresión Virtual.

10.5 Propuesta del Talento Humano para el desarrollo de la Maestría en Administración de Proyectos

La propuesta docente para desarrollar la Maestría en Administración de Proyectos es apropiada cuenta con ocho (8) profesionales para cada uno de los Campus y para la Modalidad a Distancia en su expresión Virtual. Se revisó y analizó la documentación soporte (expediente/currículum vitae), y cumplen con los requisitos académicos, administrativos requeridos, asimismo, acreditan las Áreas del conocimiento propias para el desarrollo de la Maestría, por cada uno de los **Componentes y Bloques del Conocimiento** y poseen el Nivel Académico de Doctorado y Maestría.



Formación Académica de los docentes propuestos para impartir los espacios de aprendizaje de la Maestría en Administración de Proyectos, Unitec-Tegucigalpa.

Formación Académica de los docentes propuestos	No.
Administración de Proyectos	3
Ciencias Administrativas	1
Ing. Eléctrica	1
Economía	1
Recursos Hídricos	1
Tecnologías de la Información	1
Total	8

El cuadro anterior muestra el Campo del Conocimiento de los docentes propuestos para impartir los espacios de aprendizaje de la Maestría en Administración de Proyectos para Unitec-Tegucigalpa.

Formación Académica de los docentes propuestos para impartir los espacios de aprendizaje de la Maestría en Administración de Proyectos, Unitec- San Pedro Sula.

Formación Académica de los docentes propuestos	No.
Administración de Proyectos	4
Gestión de la Calidad	1
Recursos Hídricos	1
Demografía	1
Marketing	1
Total	8

El cuadro anterior muestra el Campo del Conocimiento de los docentes propuestos para impartir los espacios de aprendizaje de la Maestría en Administración de Proyectos para Unitec-San Pedro Sula.

Formación Académica de los docentes propuestos para impartir los espacios de aprendizaje de la Maestría en Administración de Proyectos, Unitec - La Ceiba.

Formación Académica de los docentes propuestos	No.
Administración de Proyectos	2
Administración de Empresas	1
Economía y Negocios	3
Marketing	1
Ing. Gerencial	1
Total	8

El cuadro anterior muestra el Campo del Conocimiento de los docentes propuestos para impartir los espacios de aprendizaje de la Maestría en Administración de Proyectos para Unitec-La Ceiba.

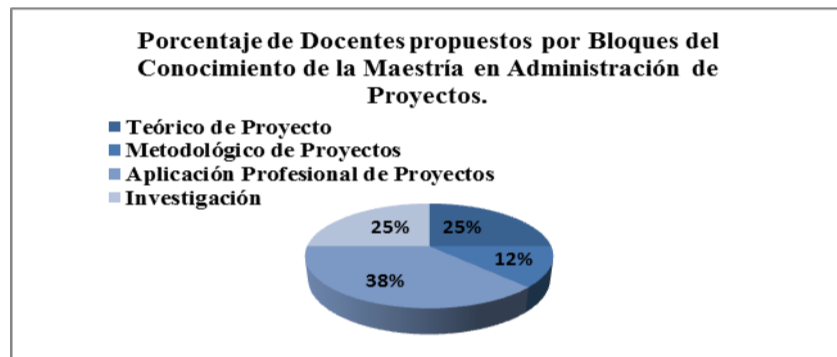
Docentes propuestos por Bloques del Conocimiento /Campus, de la Maestría en Administración de Proyectos



Docentes por Bloques del Conocimiento	Tegucigalpa	San Pedro Sula	La Ceiba
Teórico de Proyecto	2	2	2
Metodológico de Proyectos	1	1	1
Aplicación Profesional de Proyectos	3	3	3
Investigación	2	2	2
Total	8	8	8

El cuadro anterior muestra el número de docentes propuestos para impartir los espacios de aprendizaje en los Bloques del Conocimiento de la Maestría en Administración de Proyectos para Unitec-Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, siendo un total de ocho (8) docentes por cada uno de los Campus.

Porcentaje de los Docentes Propuestos por Bloques del Conocimiento de la Maestría en Administración de Proyectos, Unitec-Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba.



El gráfico muestra que coinciden estos profesionales en los Bloques del Conocimiento de la Maestría en los tres Campus: **(Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba)** siendo un total de ocho (8) profesionales por cada uno de los Campus; de los cuales ocho (8) docentes de Unitec-**Tegucigalpa**, cuatro (4) poseen el Grado Académico de Doctorado y cuadro (4) el Grado Académico de Maestría; Unitec- **San Pedro Sula** y ocho(8) docentes tres (3) poseen Grado Académico de Doctorado y cinco(5) con Grado Académico de Maestría; Unitec, **La Ceiba** con ocho (8) docentes de los cuales cuatro (4) poseen el Grado Académico de Doctorado y cuadro (4) el Grado Académico de Maestría; y poseen la formación y experiencia correspondiente en los Componentes y en los Bloques del Conocimiento que se proponen para la Maestría.

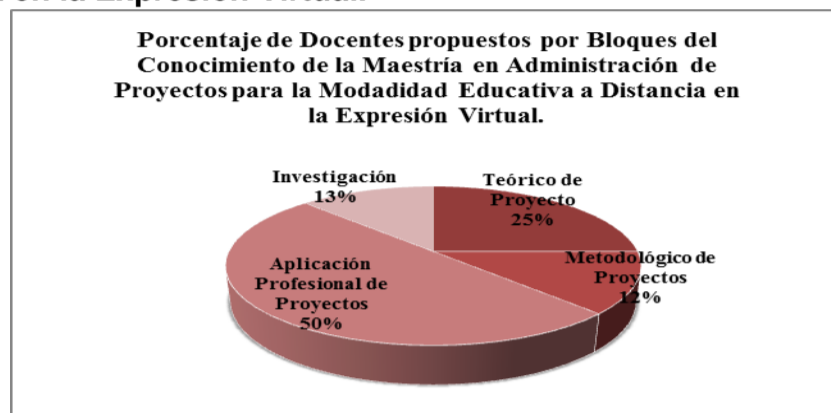
Formación Académica de los docentes propuestos para impartir los espacios de aprendizaje de la Maestría en Administración de Proyectos, en la Modalidad Educativa a Distancia en la Expresión Virtual.

Formación Académica de los docentes propuestos	No.
Administración de Proyectos y Gestión de la Calidad	2
Economía y Marketing	2
Tecnologías de la Información	1
Ing. Eléctrica	1
Ciencias Administrativas	1
Recursos Hídricos	1
Total	8



El cuadro anterior muestra el número de docentes propuestos para impartir los espacios de aprendizaje en los Bloques del Conocimiento de la Maestría en Administración de Proyectos en la Modalidad Educativa a Distancia en su Expresión Virtual, siendo un total de ocho (8) docentes.

Porcentaje de los docentes propuestos por Bloques del Conocimiento de la Maestría en Administración de Proyectos en la Modalidad Educativa a Distancia en la Expresión Virtual.



El Cuadro anterior muestra el Campo del Conocimiento de los profesionales propuestos para impartir los espacios de aprendizaje de la Maestría en Administración de Proyectos, y el gráfico muestra el porcentaje de los mismos por Bloques del Conocimiento de la Maestría; siendo un total de ocho (8) profesionales de los cuales cuatro (4) poseen el Grado Académico de Doctorado y cuatro (4) con Grado Académico de Maestría; y poseen la formación y experiencia correspondiente en los Componentes y Bloques del Conocimiento que se proponen.

En conclusión, se considera que la planta docente para la Maestría en Administración de Proyectos propuesta por Unitec-Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la Modalidad educativa Presencial y Distancia en su Expresión Virtual, evidencian poseer las competencias específicas exigidas por la Normativa de El Nivel de Educación Superior, para ejercer la docencia en el Posgrado y en las Modalidades Educativas y está conforme a la malla curricular sus Componentes y Bloques del Conocimiento, asimismo, se considera la movilidad docente, que se efectuará según las necesidades en el desarrollo de los diferentes módulos de la maestría, entre los tres Campus de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba.

XI. RELACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBSERVACIONES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Y LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

11.1 CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

El Consejo Técnico Consultivo emitió Dictamen N° 1049-334-2019, Dictamen N° 1050-334-2019 y Dictamen N° 1051-334-2019 en sesión del 26 de abril de 2019, emitió Dictamen Favorable a la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de “Administración de Proyectos” en el Grado Académico de Maestría; para implementarse en los Campus de UNITEC Ubicados en las Ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba en Modalidad Presencial y Modalidad Virtual. Instando a la universidad proponente a analizar y cumplir con las observaciones emitidas por los miembros de esta comisión para presentar una versión mejorada a la Dirección de Educación Superior para que verifique el cumplimiento de las mismas.

11.2 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El Departamento de Gestión Académico Curricular de la Dirección de Educación Superior (DES) realizó revisión del cumplimiento del Dictamen del Consejo



Técnico Consultivo, y se cumplió con lo solicitado, de igual manera se verificó mediante archivos digitales, que se dispone de lo requerido para el funcionamiento del Programa de Administración de Proyectos, en el Grado Académico de Maestría, como ser de: espacios especializados, aulas, laboratorios, equipo de proyecciones, recursos bibliográficos, planta docente, salas especiales, auditorios y Plataforma Virtual; todo lo anterior en coherencia con la Normativa de El Nivel de Educación Superior y El Reglamento para la Regulación y Funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado y El Reglamento de Educación a Distancia de El Nivel de Educación Superior de Honduras de El Nivel de Educación Superior de Honduras. Asimismo, el equipo del Departamento de Gestión Académico Curricular de la Dirección de Educación Superior (DES) sostuvo reunión vía Zoom el día 04 de febrero con el personal encargado de la Maestría en Administración de Proyectos y se verificó que la universidad cumple con el 25% de cursos diseñados en la modalidad a distancia en la expresión virtual.

XII. CONCLUSIONES

- 10.1 La Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC, con su Solicitud de Aprobación de Reforma al Programa de Posgrado en Administración de Proyectos, en el Grado Académico de Maestría Profesionalizante para implementarse en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula y La Ceiba, en la Modalidad Presencial y a Distancia en su Expresión Virtual ; presenta la incorporación del modelo curricular enfocado en competencias, asimismo su actualización conforme al PMBOK (Guía de los Fundamentos para la Gestión de Proyectos) y los estándares de la creación del PMI5, (Project Management Institute) por lo que se contribuirá al crecimiento profesional pertinente de estos profesionales, adquirirán competencias especializadas en esta área de la administración de proyectos.
- 10.2 La Maestría en Administración de Proyectos Profesionalizante en el Grado Académico de Maestría, está adecuada curricularmente, presenta tres (3) componentes: **General, Profesional y de Investigación** y sus bloques del conocimiento con sus estrategias didácticas, distribución de horas académicas, líneas de investigación determinadas para el logro de las competencias en los maestrandos, por lo que posee los criterios de la Normativa de El Nivel de Educación Superior en Honduras y del Reglamento para la Regulación y Funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado del Nivel de Educación Superior de Honduras.
- 10.3 La malla curricular de la Reforma de la Maestría en Administración de Proyectos de UNITEC está estructurada para la categoría Profesionalizante con una duración, de un (1) año y dos (2) Periodos Académicos con un total de créditos académicos de **48 y 15** espacios de aprendizaje, incluyendo el Trabajo Final de Graduación. En esta tercera Reforma se adicionan seis espacios de aprendizaje, se eliminan cuadro espacios de aprendizaje; se fusionan cuadro espacios de aprendizaje, a siete se les cambia nombre, códigos y créditos; además, en la readecuación curricular se incluye el fortalecimiento mediante el modelo de diseño curricular enfocado a Competencias y su actualización conforme al PMBOK (Guía de los Fundamentos para la Gestión de Proyectos) estándar internacional para la Dirección profesional de Proyectos y los estándares de la creación del PMI.

⁵ Es una organización estadounidense sin fines de lucro que asocia a profesionales relacionados con la Gestión de Proyectos. Desde principios de 2011, es la más grande del mundo en su rubro, dado que se encuentra integrada por cerca de 500 000 miembros en casi 100 países.



- 10.4 La Maestría en Administración de Proyectos, el Componente de Investigación, representa un **25% de los créditos**, el maestrando obtendrá competencias dirigidas a la aplicación de los fundamentos e instrumentos propios de la investigación, profundizar en los problemas observados en el entorno inmediato, y ofrecerá soluciones racionales y objetivas con base científica.
- 10.5 Según el análisis realizado a las propuestas docentes, se considera que lo presentado por Unitec por los tres Campus; para la modalidad presencial y para la expresión virtual, de la Maestría es adecuada y pertinente, los profesionales propuestos evidencian poseer las competencias específicas exigidas para ejercer la docencia en el nivel de posgrado en las modalidades solicitadas y conforme a la malla curricular propuesta y cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 146 de las Normas Académicas de El Nivel de Educación Superior, de poseer el título y grado académico del nivel y del área o campo del conocimiento propuestos, siendo un total UNITEC Tegucigalpa, La Ceiba y para la Expresión Virtual de ocho (8) docentes, de los cuales el **50% posee el Grado Académico de Doctorado y 50% el grado académico de Maestría**; y para UNITEC San Pedro Sula, un total de ocho (8) docentes de los cuales el 38% posee el Grado Académico de Doctorado, **se establece que se realizará movilidad docente entre los tres Campus según las necesidades que se presenten en el desarrollo de la Maestría.**
- 10.6 UNITEC ofrece posibilidades de internacionalidad a través de Programas de Intercambio Académico, Doble Titulación, Experiencias Globales, y Pasantías & Proyectos de Graduación a más de 25 campus acreditados alrededor del mundo; ello propicia el intercambio cultural con cerca de 875k estudiantes a nivel mundial. Además, alianzas con: Tompkins Cortland Community College, Universidad Andrés Bello, Universidad del Valle de México, Universidad Europea, Universidad Politécnica de Valencia y Universidad Tecnológica de Bolívar. Que apoyan el desarrollo de todos los programas académicos de UNITEC, asimismo UNITEC posee programas de becas y descuentos de estudios en general.
- 10.7 La Maestría en Administración de Proyectos ofertado por UNITEC, tiene un total **1,997** de graduados entre los Campus de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba y un total de 634 **estudiantes activos.**
- 10.8 UNITEC en sus campus de las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, disponen de aulas, salas especiales, auditorios, laboratorios, materiales, biblioteca en físico y virtual, Plataforma Virtual con el equipo y recurso humano especializado, para el desarrollo de la Reforma de la Maestría en Administración de Proyectos, en la Modalidad Presencial y en la Modalidad a Distancia en la Expresión Virtual.
- 10.8 El Departamento de Gestión Académico Curricular de la Dirección de Educación Superior (DES) realizó revisión del cumplimiento del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo, verificando en los documentos de Plan de Estudios y Diagnósticos y se cumplió con lo solicitado.
- 10.9 El Consejo de Educación Superior aprobó la Solicitud de la Dirección de Educación Superior, para ampliar el período de vigencia de la aplicación de las medidas especiales que fueron aprobadas por el CES mediante **Acuerdo No.4323-347-2020, del 28 de septiembre de 2020**, para el seguimiento legal de las Solicitudes presentadas por las Instituciones de Educación Superior, en el Marco de la COVID-19 del período de enero a junio de 2021.



XI. RECOMENDACIONES

En consecuencia, a lo anterior, la Dirección de Educación Superior, **RECOMIENDA** al Consejo de Educación Superior:

1. **Aprobar la Solicitud de Reforma al Programa de Administración en Proyectos en el Grado Académico de Maestría en su clasificación de Maestría Profesionalizante**, para implementarse en los Campus UNITEC de las **Ciudades de Tegucigalpa MDC, San Pedro Sula y La Ceiba, en la Modalidad Educativa Presencial y en la Modalidad Educativa a Distancia en su Expresión Virtual**; dado que la Universidad proponente presentó las evidencias documentales y gráficas de contar con las potencialidades de infraestructura, tecnología y talento humano para la gestión académica del Plan, cumplieron con las observaciones y recomendaciones emitidas por la Comisión del Consejo Técnico Consultivo y lo estipulado en la Normativa de El Nivel de Educación Superior de Honduras.
2. El Consejo de Educación Superior aprobó mediante Acuerdo No. 4405-350-2020 de fecha 17 de diciembre de 2020, la Solicitud de la Dirección de Educación Superior, para ampliar el período de vigencia de la aplicación de las medidas especiales que fueron aprobadas por el CES mediante **Acuerdo No.4323-347-2020, del 28 de septiembre de 2020**, donde se aprobó la implementación de medidas especiales conducentes al seguimiento legal de las solicitudes presentadas por las Instituciones de Educación Superior en el contexto de la Emergencia de la COVID-19, por lo que todas **las aprobaciones realizadas sin visita de verificación de requisitos durante el período de Emergencia, quedarán condicionadas a supervisiones posteriores**.
3. Que la Dirección de Educación Superior, de seguimiento a la implementación de la **Maestría en Administración de Proyectos**, en el término de un año, o conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 4323-347-2020, del 28 de septiembre de 2020, que estipula, que quedan pendiente las visitas presenciales condicionado a las medidas nacionales en función del comportamiento de la pandemia de la Covid-19.

Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, 15 de febrero de 2021

MSc. LOURDES ROSARIO MURCIA CALBAJAL
DIRECTORA EDUCACIÓN SUPERIOR

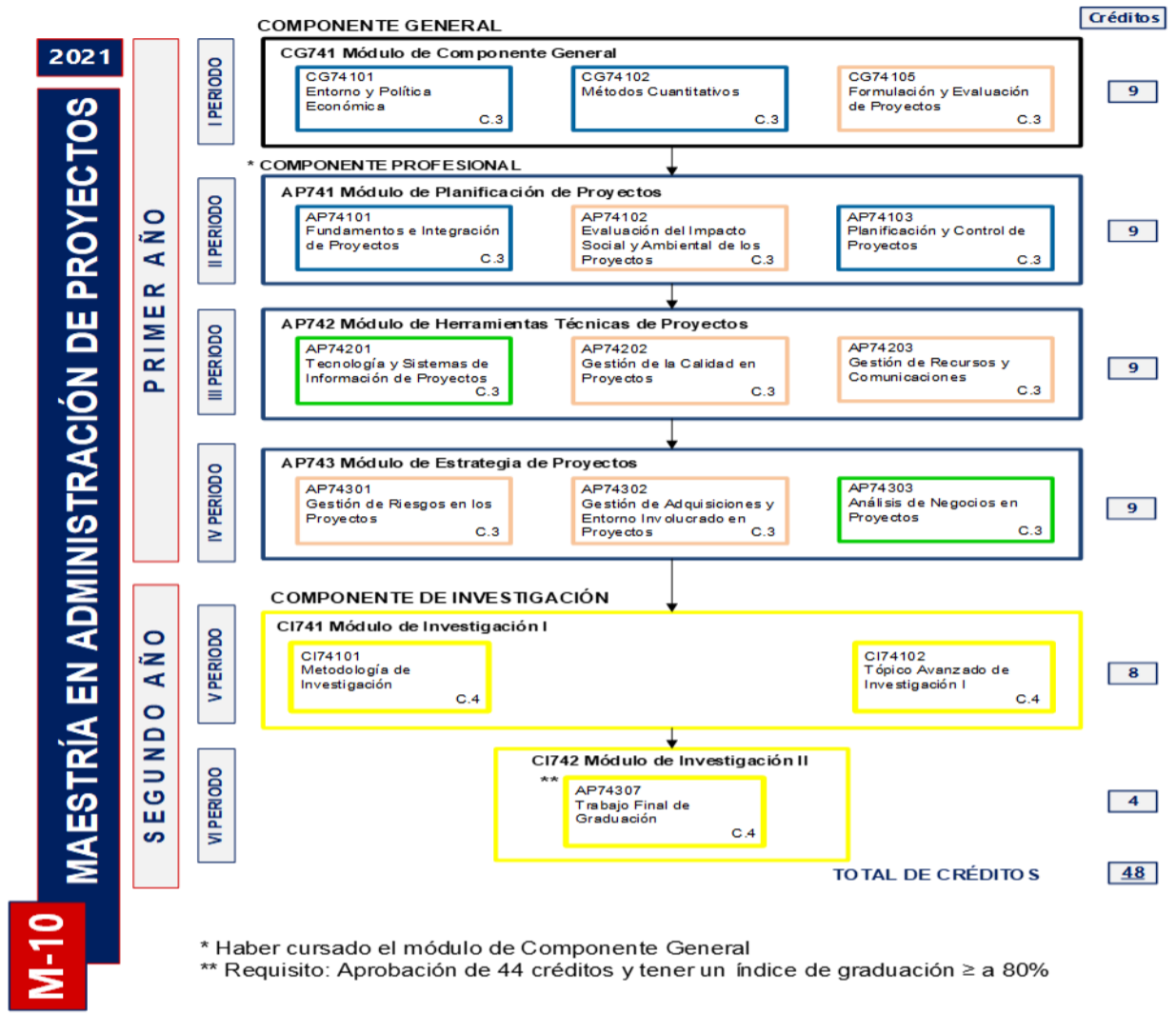
GVPG

XII. ANEXOS

Anexo No. 1 Flujograma



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 351
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 Viernes 19 de febrero de 2021



Componentes
Componente General
Componente Profesional
Componente de Investigación

Tópico Avanzado de Investigación I		
Código	Espacio de Aprendizaje	C
AP74304	Metodologías Avanzadas de Gestión de proyectos (Certificación SCRUM Máster)	4
AP74305	Preparación para Examen de Certificación en Gestión de Proyectos	4
AP74306	Estrategias Empresariales para la Gestión Eficiente de Proyectos	4

Bloque de Conocimiento	Espacios de Aprendizaje	Total CR	%
Teórico de Proyecto	4	12	25%
Metodológico de Proyectos	2	6	13%
Aplicación Profesional de Proyectos	6	18	37%
Investigación	3	12	25%
TOTAL	15	48	100%

Anexo No.1 Flujograma

Anexo No. 2 Planta Docente Unitec - Tegucigalpa



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa													
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e I m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s	
	G r a d o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .								
A n a C r i s t i n a M e j í a d e P e r e i	L i c . e n C i e n c i a s E c o n ó m i c a	D o c t o r a d o e n E c o n o m í a (U n i	N . 0 9 1 , F o l i o 0 9 1 , T o m o V I , 0			C H E - 4 7 0	E n t o r n o y P o l í t i c a E c o n o m	1 1 a ñ o s	E s t u d i o S o b r e l a C o m p e t i t i	D i s e ñ o d e l F o n d o d e l i n v e r s i		C u r s o d e I n d u c c i ó n a D o c e n t	



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
r a	s (U N A H)	v e r s i d a d N a c i o n a l d e C ó r	5 d e d i c i e m b r e d e 1 9 8 2				í a A n á l i s i s d e N e g o c i o s		v i d a d e H o n d u r a s , I m p o r	ó n P a r a e l D e s a r r o l l o d e C		e s N u e v o s (U N I T E C) , V S e m



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e I m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
		d o b a , A r g e n t i n a)					e n P r o y e c t o s		t a n c i a d e l a I n v e r s i ó n P r i v	e n t r o a m é r i c a (P a r a F I D E , C		i n a r i o A n u a l I n t e r n a c i o n a



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e I m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
									ada Para el Crecimiento E	IPRES, USAID: 2006 - 2000		Id Políticas Para el Sector



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e I m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
									c o n ó m i c o y l a G o b e r n a b i l i d	7)		r F i n a n c i e r o : C o n g l o m e r a d



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
									ad (COHEP, 2007)			os: Productos y Desafíos



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e I m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
P a b l o G r a c o P e r e z	I n g e n i e r o M e c á n i c o I n d u s t	M a e s t r í a e n A d m i n i s t r a c i ó	N . 2 1 8 7 4 . F o l i o . 1 7 6 7 5 , T o m	N o . 1 8 2 9 a c t a 5 2 8 , F o l i o 7 5 ,			G e s t i ó n d e R e c u r s o s y C o m u n		D i p l o m a d o e n d e f e n s a N a c i o		C o l u m n a d e O p i n i ó n . R e l a c i	C u r s o d e I n d u c c i ó n a D o c e n t



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e l i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
	ri a l (U N A H) L i c . R e l a c i o	n d e P r o y e c t o s (I N I T E C)	o X X V I I 2 7 d e s e p t i e m b r e d	7 6 y 7 7 1 4 d e m a r z o d e l 2 0 0 9			i c a c i o n e s M e t o d o l o g í		n a l . l i c u r s o d e D e f e n s a N a		o n e s . I n t e g r a c i ó n H a b l a	e s N u e v o s (U N I T E C) F o r o l



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e I m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
	n e s I n t e r n a c i o n a l e s (U N I C	M a g i s t e r e n D i p l o m a c i a (I n	e 1 9 8 8				a A v a n z a d a s d e G e s t i ó n d e P r		c i o n a l a D i s t a n c i a C o l e g i o		n d o e l m i s m o l i d i o m a R e p o r t a	n t e r n a c i o n a l S o b r e I n t e g r



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e I m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
	A H)	s t i t u t o d e l s e r v i c i o					o y e c t o s		d e D e f e n s a N a c i o n a l (C D		j e i n v e s t i g a t i v o "l a i n t	a c i ó n R e g i o n a l A s o c i a c i



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e I m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
									N)		e g r a c i ó n c e n t r o a m e r i c a n a	ó n U n i ó n E u r o p e a c e n t r o a m e



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e l i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
											e n e l l e n g u a j e d e l o s m e d i	r i c a n a N e g o c i a c i o n e s y P



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e I m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
											o s "U n i ó n E u r o p e a y S i s t e m a	e r s p e c t i v a s d e u n A c u e r d o B i



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa													
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e l i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s	
	G r a d o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .								
												de la Integragación Centro	regional Difusión Pública



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e I m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
											a m e r i c a n a E d u c a c i ó n y D e s a	a d e l a I n t e g r a c i ó n C e n t r o a



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e l i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
											r r o l l o E c c o n ó m i c o e n e l O r d	m e r i c a n a .



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa													
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e I m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s	
	G r a d o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .								
											en a m i e n t o M u n d i a l		
C a r l o s M	I n g e n i e	M a e s t r í		R T - 2 4 3 1	R T - 1 5 8 7	C o l - P . 5	T e c n o l o	1 4 a ñ o s	C o l o q u i			C u r s o d e	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e l i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
a u r i c i o O r d ó ñ e z C a s t i l	r o e n S i s t e m a s C o m p u t a c i	a e n A d m i n i s t r a c i ó n d e T e		- 0 3 - 9 9 , F o l i o 4 2 7 , T o m o V	8 - 0 9 - 0 9 , F o l i o 3 7 7 , T o m o	, 0 1 0	g í a y S i s t e m a s d e I n f o r m a		o C i e n t í f i c o : E v a l u a c i ó			I n d u c c i ó n a D o c e n t e s N u e



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e I m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
l o	o n a l e s (U N I T E C)	c n o l o g í a s d e I n f o r m a c i ó n (, 2 3 d e M a r z o d e 1 9 9 9	X X X l l , 2 1 d e S e p t i e m b r e d e 2		c i ó n d e P r o y e c t o s G e s t i ó n		n d e R i e s g o I n f o r m á t i c o			v o s (U N I T E C)



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e I m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
		I T E S M) / U V - U N I T E C			0 0 9		d e l a C a l i d a d e n P r o y e c t					



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa													
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e I m p a r t i r á o s	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s	
	G r a d o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .								
D i e g o R o b e r t o M i d e n	I n g e n i e r o E l e c t r i c i	D o c t o r e n I n g e n i e r í a	N o . 0 9 7 , F o l i o 0 9 7 , T o			C I M E Q H - 5 8 7	P r e p a r a c i ó n p a r a E x a	2 0 a ñ o s		F o r m u l a c i ó n d e u n a M e	" D i s t r i b u c i ó n P r o t e	C u r s o d e I n d u c c i ó n a D	



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e l m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
c e	s t a l i n d u s t r i a l (U N A H)	E l é c t r i c a (U n i v e r s i d a d	m o X l l , 1 7 d e N o v i e m b r e d				m e n d e C e r t i f i c a c i ó n e n G			t o d o l o g í a N o v e d o s a p a r a	c c i ó n P l a n n i n g C o n s i d e r	o c e n t e s N u e v o s (U N I T E C)



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e I m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
		N a c i o n a l d e S a n J u a n , A r g e n	e 2 0 0 0				e s t i ó n d e P r o y e c t o s G e s t			l a P l a n i f i c a c i ó n d e l a C a l i	i n g t h e S o c i a l B a l a n c e o f t h	. C u r s o G e s t i ó n e n E n e r g í a s R



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e I m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
		tina)										



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa													
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e I m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s	
	G r a d o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .								



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa													
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á o s	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s	
	G r a d o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .								



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e I m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
										er a c i o n e s L ó g i c a s D i f u s a s	N a c i o n a l d e S a n J u a n . S a n J u	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e l i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
										para Modelar e Incorpora	an, Argentina, Septiembre	



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e I m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
										l a I n c e r t i d u m b r e e n e l P r o	r e 2 0 0 8	



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e l i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
										c e s o d e O p t i m i z a c i ó n .		



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa													
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e I m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s	
	G r a d o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .								
M a r c o A n t o n i o R a m o s E s p i n	I n g e n i e r o E l e c t r i c i s t a l n	M á s t e r e n A d m i n i s t r a c i ó n d	N o . 1 8 7 0 7 , F o l i o : 1 8 7 0 7 , T o	-	D o c t o r a d o : R T - 1 3 4 0 9 - 0 4 - 0	C I M E Q H - 5 7 6	M e t o d o l o g í a d e I n v e s t i g a c	2 4 a ñ o s	C o n s t r u c c i ó n d e C i r c u i t o s	E s t a d í s t i c a A p l i c a d a a l a A d	C u r s o d e I n d u c c i ó n a D o c e n t		



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e l i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
a l	d u s t r i a l (U N A H)	e E m p r e s a s (U N A H) D o c t o	m o X L l l , F e c h a : 7 d e m a r z o	8 , F o l i o 4 0 8 , T o m o X X V l l ,					P r i m a r i o s e n 3 4 .5 K V , 1 3 .	m i n i s t r a c i ó n , C i e n c i a s	e s N u e v o s (U N I T E C)	



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e I m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
		r e n C i e n c i a s c o n O r i e n t a c i	d e 1 9 9 3		1 9 d e A g o s t o d e 2 0 0 9		u a c i ó n M é t o d o s C u a n t i t a t i			8 K V M o n o f á s i c o s y T r i f á s i c	S o c i a l e s y E c o n o m í a , I n s c r	



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e I m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
		ón en Ciencias Administrativas								os	ito Bajo el No. 934, T. 5, F	



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e I m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
		ativas (UNICAH)									. 153, Resolución No. 400/2	



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa													
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e I m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s	
	G r a d o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .								
											0 0 7		
R o b e r t o E l í a s G r a n a d	I n g e n i e r o C i v i l (U N A	M a s t e r e n R e c u r s o s H i	N o . 0 2 0 , F o l i o , 0 0 2 , T			N o C I C H : 6 0 5 1	P l a n i f i c a c i ó n y c o n t	3 a ñ o s		D i s e ñ o s d e C o s e c h a d e		C u r s o d e I n d u c c i ó n a D	



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e I m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
os C h a h í n	H)	d r á u l i c o s (U S A C)	o m o , X X X l l l , 6 d e S e p t i e m b r				r o l d e p r o y e c t o s E v a l u a c i ó			A g u a d e L l u v i a I n d i v i d u a l e		o c e n t e s N u e v o s (U N I T E C)



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e l i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
			e d e l 2 0 1 2				n d e l i m p a c t o S o c i a l y A m b			s y C o m u n a l e s y D i s e ñ o d e O		



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e I m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e l i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
										i n u n d a c i o n e s y d e s l i z a m		



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e I m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
										ientos en g b a r r i o s v u l n e r a		



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e l i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
										bles del Distrito Central		



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e I m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e l i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
										al 30 de septiembre de 2011		



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e I m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
										3		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e l i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
										e A d a p t a c i ó n a l C a m b i o C I		



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e I m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
										i m á t i c o		
J u l i o A l b e r t o B a i	I n g e n i e r o C i v i l (U N	M a e s t r í a e n A d m i n i		R T - 6 6 9 9 - 0 3 - 2 0 0 4 ,		C I C H : 	E s t r a t e g i a s E m p r e	3 a ñ o s		D e s a r r o l l o d e P r e s	E s t u d i o t e c n i o d e s	C u r s o d e I n d u c c i ó n



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e I m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
d e	I T E C)	s t r a c i ó n d e P r o y e c t o s (U		F o l i o 1 9 7 , T o m o X I V , 1 4 d e			s a r i a l e s p a r a l a G e s t i ó n			u p u e s t o s d e c o n s t r u c c i ó	i t u a c i ó n g e o g r á f i c a d e n	a D o c e n t e s N u e v o s (U N I T E



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e I m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
		N I T E C)		a b r i l d e l 2 0 0 4			E f i c i e n t e d e P r o y e c t o s			n C o r t e S u p r e m a d e J u s t i c i a	o m i n a d o "s t a k e s c a m p " E s t	C)



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e I m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
							F u n d a m e n t o s e I n t e g r a c i			D i s e ñ o s a r q u i t e c t ó n i c	u d i o s d e f a c t i b i l i d a d t é c	



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e I m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
										o s , e s t r u c t u r a l d e i n s t i t u	n i c a d e d i f e r e n t e s s i t i o s d	



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e l i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e I m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e l i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
										V i e n d a s e d i f i c i o s y m u r o		



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e I m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
										s d e c o n t e n c i ó n		
T e o d o r o A l e	I n g e n i e r o A	M a e s t r í a e n	N o .51, f o l i	R - 5 4 3 - 0 7 - 9			G e s t i ó n d e	4 a ñ o s		R e v i s i ó n y e		



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
x a n d e r C a b r e r a	g r ó n o m o (U N A H)	F o r m u l a c i ó n , E v a l u a c i ó n	o , T o m o l o 8 d e j u l i o 2 0 1 0	6 , F o l i o 4 2 , T o m o l l 1 1 d e j			R i e s g o s e n P r o y e c t o s F o			v a l u a c i ó n t é c n i c a y f i n a		



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e I m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
		ny Adm inistración de proye		u l i o 1 9 9 6			r m u l a c i ó n y e v a l u a c i ó n d e p			n c i e r a 6 0 p r o p u e s t a s d e p r o		



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e I m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
		ctos (UNAH)								yectos para financiamien		
		Doctore										



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e I m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
		n e c o n o m í a y e m p r e s a s (U n i v								t o d e p a r t e d e l a c o o p e r a c i ó		



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
		er s i d a d d e M a d r i d)								n i n t e r n a c i o n a l E l a b o r a		



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e I m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e l i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e I m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
										o r g a n i s m o s i n t e r n a c i o n a l		



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus Tegucigalpa												
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e l i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n P e d a g ó g i c a / D i p l o m a d o s
	G r a d o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
										e s		



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula										
N.º	Nombre	Formación académica		Registro de la U.N.A.H.	Validación de estudios		Número de Colegiación	Experiencia docente	Publicaciones de investigación	Formación pedagógica/diplomados
		Grado o pregrado	Postgrado		Recon.	Incorp.				
1	Mario Humberto Cardenas	Ingeniero Civil (UNITEC)	Maestría Administración de Proyectos (UNITEC)		N.º R.T. - 9399 - 03 - 2006, Folio		C I C H 0 3 8 7 8	3 años	Soportes técnicos cooperativos	Docentes Nuevos (UNITEC)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula										
N.º	Nombre	Formación académica		Registro de la U.N.A.H.	Validación de estudios		Número de Colegiación	Experiencia docente	Publicaciones de investigación	Formación pedagógica/diplomados
		Grado o pregrado	Postgrado		Recon.	Incorp.				
					398	Tomoxlix				departamento de ingeniería



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula										
N.º	Nombre	Formación académica		Registro s t r o U N A H	Validación de estudios		Número o c o l e g i a c i ó n	Experiencia docente	Publicaciones de i n v e s t i g a c i ó n	Formación pedagógica/ diplomados
		Grado o p r e g r a d o	Post grad o		Re c o n .	In c o r p.				
					e 1 2 0 0 6 .				i e r í a , p r o d u c c i ó n y m o n t a	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula											
N.º	Nombre	Formación académica		Registro s t r o U N A H	Validación de estudios		Número r o c o l e g i a c i ó n	Experiencia docente		Publicación e s d e i n v e s t i g a c i ó n	Formación pedagógica/ diplomados
		Grado o p r e g r a d o	Post grad o		R e c o n .	I n c o r p.					
										j e n e l á r e a t é c n i c a	



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula										
N.º	Nombre	Formación académica		Registro de la UNAH	Validación de estudios		Número de Colegiación	Experiencia docente	Publicaciones de investigación	Formación pedagógica/diplomados
		Grado o pregrado	Postgrado		Recon.	Incorp.				
2	Lourdes María Cáceres	Lic. en Ciencias Económicas (UNAH)	Maestría en gestión de la calidad (UNICAH) Doctorado en Educación				CAE-8920102077	11 años	Metodología de investigación	Cursos de Inducción a Docentes



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula											
N.º	Nombre	Formación académica		Registro s t r o U N A H	Validación de estudios		Número r o c o l e g i a c i ó n	Experiencia docente		Publicación e s d e i n v e s t i g a c i ó n	Formación pedagógica/ diplomados
		Grado o p r e g r a d o	Post grad o		R e c o n .	I n c o r p.					
										e i n v e s t i g a c i ó n	u e v o s (U N I T E C), V S e m i n a



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula										
N.º	Nombre	Formación académica		Registro s t r o U N A H	Validación de estudios		Número co le g i a c i ó n	Ex per ien cia doc ent e	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n p e d a g ó g i c a/ d i p l o m a d o s
		Grado o p r e g r a d o	Post grad o		R e c o n .	I n c o r p.				
3	Roberto Elías Gran	Ingeniero Civil (U	Master en Recursos Hidráulicos (USAC)	No.			No. C I C H : 6	3 años	.	Cursos de Ind



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula										
N.º	Nombre	Formación académica		Registro UNAH	Validación de estudios		Número colegiación	Experiencia docente	Publicaciones de investigación	Formación pedagógica/ diplomados
		Grado o pregrado	Postgrado		Recon.	Incorp.				
	ados Chahín	NAH)		Folio, 002, Tomos, XXII			051			Ucción a Docentes Nuevos (



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula										
N.º	Nombre	Formación académica		Registro UNAH	Validación de estudios		Número colegiación	Experiencia docente	Publicaciones de investigación	Formación pedagógica/ diplomados
		Grado o pregrado	Post grado		Recon.	Incorp.				
				16 de septiembre de 2012						UNITEC)



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula										
N.º	Nombre	Formación académica		Registro s t r o U N A H	Validación de estudios		Número r o c o l e g i a c i ó n	Experiencia docente	Publicaciones de i n v e s t i g a c i ó n	Formación pedagógica/ diplomados
		Grado o progrado	Postgrado		Recon.	Incorp.				



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula										
N.º	Nombre	Formación académica		Registro s t r o U N A H	Validación de estudios		Número o c o l e g i a c i ó n	Experiencia docente	Publicaciones de investigación	Formación pedagógica/ diplomados
		Grado o pregrado	Postgrado		Recon.	Incorp.				



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula										
N.º	Nombre	Formación académica		Registro en U.N.A.H.	Validación de estudios		Número de Colegiación	Experiencia docente	Publicaciones de investigación	Formación pedagógica/diplomados
		Grado o pregrado	Postgrado		Recon.	Incorp.				



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula										
N.º	Nombre	Formación académica		Registro profesional U.N.A.H.	Validación de estudios		Número de Colegiación	Experiencia docente	Publicaciones de investigación	Formación pedagógica/diplomados
		Grado o pregrado	Postgrado		Recon.	Incorp.				



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula										
N.º	Nombre	Formación académica		Registro s t r o U N A H	Validación de estudios		Número r o c o l e g i a c i ó n	Experiencia docente	Publicaciones de investigación	Formación pedagógica/ diplomados
		Grado o pregrado	Postgrado		Recon.	Incorp.				



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula										
N.º	Nombre	Formación académica		Registro profesional U.N.A.H.	Validación de estudios		Número de Colegiación	Experiencia docente	Publicaciones de investigación	Formación pedagógica/diplomados
		Grado o pregrado	Postgrado		Recon.	Incorp.				



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula										
N.º	Nombre	Formación académica		Registro s t r o U N A H	Validación de estudios		Número r o c o l e g i a c i ó n	Experiencia docente	Publicaciones de i n v e s t i g a c i ó n	Formación pedagógica/ diplomados
		Grado o p r e g r a d o	Post grad o		R e c o n .	I n c o r p.				



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula										
N.º	Nombre	Formación académica		Registro s t r o U N A H	Validación de estudios		Número o c o l e g i a c i ó n	Experiencia docente	Publicaciones de i n v e s t i g a c i ó n	Formación pedagógica/ diplomados
		Grado o p r e g r a d o	Post grad o		Re c o n .	In c o r p.				



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula										
N.º	Nombre	Formación académica		Registro s t r o U N A H	Validación de estudios		Número r o c o l e g i a c i ó n	Experiencia docente	Publicaciones de investigación	Formación pedagógica/ diplomados
		Grado o pregrado	Postgrado		Recon.	Incorp.				



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula										
N.º	Nombre	Formación académica		Registro s t r o U N A H	Validación de estudios		Número co le g i a c i ó n	Ex p e r i e n c i a d o c e n t e	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n p e d a g ó g i c a/ d i p l o m a d o s
		Grado o p r e g r a d o	Post g r a d o		R e c o n .	I n c o r p.				
4	Héctor Wilfredo Padilla Sierra	Ingeniero Civil (UNAH)	Máster en Administración de Proyectos (UNITEC)	N.º 0999, Folió 0999,			C I C H - 3 8 9 7	9 años		C u r s o d e I n d u c c i ó n a D



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula										
N.º	Nombre	Formación académica		Registro UNAH	Validación de estudios		Número colegiación	Experiencia docente	Publicaciones de investigación	Formación pedagógica/ diplomados
		Grado o pregrado	Postgrado		Recon.	Incorp.				
				Tono X I , 2 2 de A g o s t o d						ocentes Nuevos (UNITEC)



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula										
N.º	Nombre	Formación académica		Registro s t r o U N A H	Validación de estudios		Número o c o l e g i a c i ó n	Experiencia docente	Publicaciones de i n v e s t i g a c i ó n	Formación pedagógica/ diplomados
		Grado o p r e g r a d o	Post grad o		Re c o n .	In c o r p.				
				e 2 0 0 6						



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula										
N.º	Nombre	Formación académica		Registro s t r o U N A H	Validación de estudios		Número r o c o l e g i a c i ó n	Experiencia docente	Publicaciones de i n v e s t i g a c i ó n	Formación pedagógica/ diplomados
		Grado o pregrado	Postgrado		Recon.	Incorp.				



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula										
N.º	Nombre	Formación académica		Registro s t r o U N A H	Validación de estudios		Número o c o l e g i a c i ó n	Experiencia docente	Publicación e s d e i n v e s t i g a c i ó n	Formación pedagógica/ diplomados
		Grado o p r e g r a d o	Post grad o		Re c o n .	In c o r p.				



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula										
N.º	Nombre	Formación académica		Registro en U.N.A.H.	Validación de estudios		Número de Colegiación	Experiencia docente	Publicaciones de investigación	Formación pedagógica/diplomados
		Grado o pregrado	Postgrado		Recon.	Incorp.				



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula											
N.º	Nombre	Formación académica		Registro s t r o U N A H	Validación de estudios		Número r o c o l e g i a c i ó n	Experiencia docente		Publicación e s d e i n v e s t i g a c i ó n	Formación pedagógica/ diplomados
		Grado o p r e g r a d o	Post grad o		R e c o n .	I n c o r p.					
5	José Arno Idoro Serem	Lic. En Ciencias N	Maestría en Demografía (CEL ADE) Doctorado			RI-03925-05-2012, Folio	COLPE DAGO	4 años		Dinámica	Cursos de Indu



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula										
N.º	Nombre	Formación académica		Registro s t r o U N A H	Validación de estudios		Número r o c o l e g i a c i ó n	Experiencia docente	Publicación e s d e i n v e s t i g a c i ó n	Formación pedagógica/ diplomados
		Grado o pregrado	Postgrado		Recon.	Incorp.				
	eño Li ma	atur al es y Mat e m á t i c a (U n i v e r s i d a d d e E l S	en Demo grafía (Univ ersid ad de Montr eal)			04 26, To mo VI, 30 de abr il de 20 12	G O S H - 7 7 8 7		e l a s M i g r a c i o n e s e n e l S	c i ó n a D o c e n t e s N u e v o s (U



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula											
N.º	Nombre	Formación académica		Registro s t r o U N A H	Validación de estudios		Número o c o l e g i a c i ó n	Experiencia docente	Publicaciones de i n v e s t i g a c i ó n	Formación pedagógica/ diplomados	
		Grado o p r e g r a d o	Post g r a d o		Re c o n .	In c o r p.					
		al v a d o r								al v a d o r ; T e o r í a y P r a x i s ,	N I T E C
		Lic. En Ciencias Sociales (Universidad)									



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula											
N.º	Nombre	Formación académica		Registro s t r o U N A H	Validación de estudios		Número r o c o l e g i a c i ó n	Experiencia docente		Publicación e s d e i n v e s t i g a c i ó n	Formación pedagógica/ diplomados
		Grado o pregrado	Postgrado		Recon.	Incorp.					
		d de El S al va do r)								R e v i s t a d e l a U n i v e r s i d	



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula										
N.º	Nombre	Formación académica		Registro s t r o U N A H	Validación de estudios		Número o c o l e g i a c i ó n	Experiencia docente	Publicaciones de i n v e s t i g a c i ó n	Formación pedagógica/ diplomados
		Grado o p r e g r a d o	Post grad o		Re c o n .	In c o r p.				
										addeDonBosco, No. 9, Sانس



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula											
N.º	Nombre	Formación académica		Registro s t r o U N A H	Validación de estudios		Número r o c o l e g i a c i ó n	Experiencia docente		Publicación e s d e i n v e s t i g a c i ó n	Formación pedagógica/ diplomados
		Grado o p r e g r a d o	Post grad o		R e c o n .	I n c o r p.					
										alvador, Julio-noviembre	



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula										
N.º	Nombre	Formación académica		Registro s t r o U N A H	Validación de estudios		Número c o l e g i a c i ó n	Experiencia docente	Publicación e s d e i n v e s t i g a c i ó n	Formación pedagógica/ diplomados
		Grado o p r e g r a d o	Post grad o		Re c o n .	In c o r p.				
										bre 2006, Pags. 7-74. Pobr



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula											
N.º	Nombre	Formación académica		Registro s t r o U N A H	Validación de estudios		Número r o c o l e g i a c i ó n	Experiencia docente		Publicación e s d e i n v e s t i g a c i ó n	Formación pedagógica/ diplomados
		Grado o pregrado	Postgrado		Recon.	Incorp.					
										ez a e l n e q u i d a d c o m o L i m	



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula										
N.º	Nombre	Formación académica		Registro s t r o U N A H	Validación de estudios		Número o c o l e g i a c i ó n	Experiencia docente	Publicaciones de i n v e s t i g a c i ó n	Formación pedagógica/ diplomados
		Grado o p r e g r a d o	Post grad o		Re c o n .	In c o r p.				



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula											
N.º	Nombre	Formación académica		Registro s t r o U N A H	Validación de estudios		Número r o c o l e g i a c i ó n	Experiencia docente		Publicación e s d e i n v e s t i g a c i ó n	Formación pedagógica/ diplomados
		Grado o pregrado	Postgrado		Recon.	Incorp.					



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula										
N.º	Nombre	Formación académica		Registro s t r o U N A H	Validación de estudios		Número o c o l e g i a c i ó n	Experiencia docente	Publicaciones de i n v e s t i g a c i ó n	Formación pedagógica/ diplomados
		Grado o pregrado	Postgrado		Recon.	Incorp.				
										ricano, Facultad de Ciencias



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula											
N.º	Nombre	Formación académica		Registro s t r o U N A H	Validación de estudios		Número r o c o l e g i a c i ó n	Experiencia docente		Publicaciones de investigación e i n v e s t i g a c i ó n	Formación pedagógica/ diplomados
		Grado o pregrado	Postgrado		Recon.	Incorp.					
										ias Sociales, Universi	



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula										
N.º	Nombre	Formación académica		Registro s t r o U N A H	Validación de estudios		Número o c o l e g i a c i ó n	Experiencia docente	Publicaciones de i n v e s t i g a c i ó n	Formación pedagógica/ diplomados
		Grado o p r e g r a d o	Post grad o		Re c o n .	In c o r p.				
										dad de Co s t a R i c a (e n P r e n s



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula										
N.º	Nombre	Formación académica		Registro s t r o U N A H	Validación de estudios		Número r o c o l e g i a c i ó n	Experiencia docente	Publicación e s d e i n v e s t i g a c i ó n	Formación pedagógica/ diplomados
		Grado o p r e g r a d o	Post grad o		R e c o n .	I n c o r p.				
										a)
6	Roque Edgardo López Zamora	Ingeniería en Electrónica (UTH)	Maestría en Administración de Proyectos (UNIT EC)		N. R. T. 1 6 9 0 7 - 0 4 - 1		C I M E Q H : C O 0 3 0 7 1	8 años		C u r s o d e I n d u c c i ó n a D



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula										
N.º	Nombre	Formación académica		Registro s t r o U N A H	Validación de estudios		Número co le g i a c i ó n	Ex p e r i e n c i a d o c e n t e	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n p e d a g ó g i c a/ d i p l o m a d o s
		Grado o p r e g r a d o	Post g r a d o		R e c o n .	I n c o r p.				
		In g e n i e r í a M e c a t r ó n i c a (U N I T E C)			0 , F o l i o 4 0 6 , T o m o X X I V , 2 6					o c e n t e s N u e v o s (U N I T E C C e



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula										
N.º	Nombre	Formación académica		Registro UNAH	Validación de estudios		Número colegiación	Experiencia docente	Publicación de investigación	Formación pedagógica/ diplomados
		Grado o pregrado	Post grado		Recon.	Incorp.				
					de abril de 2010 R.T. 2534					rti c a d o d e e d u c a c i ó n s u p e



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula										
N.º	Nombre	Formación académica		Registro s t r o U N A H	Validación de estudios		Número o c o l e g i a c i ó n	Experiencia docente	Publicaciones de i n v e s t i g a c i ó n	Formación pedagógica/ diplomados
		Grado o p r e g r a d o	Post grad o		Re c o n .	In c o r p.				
					8 0 9 1 2 , F o l i o 3 3 4 7 , T o m o L I, 0					ri o r. (U N I T E C)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula										
N.º	Nombre	Formación académica		Registro s t r o U N A H	Validación de estudios		Número r o c o l e g i a c i ó n	Experiencia docente	Publicaciones de investigación	Formación pedagógica/ diplomados
		Grado o progrado	Postgrado		Recon.	Incorp.				
					3					
					dedicaciones de del 2012					



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula										
N.º	Nombre	Formación académica		Registro de la UNAH	Validación de estudios		Número de Colegiación	Experiencia docente	Publicaciones de investigación	Formación pedagógica/diplomados
		Grado o pregrado	Postgrado		Recon.	Incorp.				
7	Sandra de la Carmona Calderón	Licenciatura en Finanzas (UNICAH)	Maestría en Gestión de Proyectos UNICAH)		RT-1461-1-2000		CPMCP46950-2	3 años		Cursos de Inducción a Do



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula										
N.º	Nombre	Formación académica		Registro s t r o U N A H	Validación de estudios		Número r o c o l e g i a c i ó n	Experiencia docente	Publicación e s d e i n v e s t i g a c i ó n	Formación pedagógica/ diplomados
		Grado o p r e g r a d o	Post grad o		R e c o n .	I n c o r p.				
					8 , F o l i o 4 6 0 , T o m o X X I X , 2					centes Nuevos (UNITEC)



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula										
N.º	Nombre	Formación académica		Registro s t r o U N A H	Validación de estudios		Número o c o l e g i a c i ó n	Experiencia docente	Publicaciones de i n v e s t i g a c i ó n	Formación pedagógica/ diplomados
		Grado o p r e g r a d o	Post grad o		Recon.	Incorp.				
					8 d e n o v i e m b r e d e 2 0 0 8					In t r o d u c c i ó n a l a e d u c a c i ó n e n l í



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula										
N.º	Nombre	Formación académica		Registro s t r o U N A H	Validación de estudios		Número r o c o l e g i a c i ó n	Experiencia docente	Publicaciones de i n v e s t i g a c i ó n	Formación pedagógica/ diplomados
		Grado o progrado	Postgrado		Recon.	Incorp.				
										nea, híbrida y a s e m i p r e s e n



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula										
N.º	Nombre	Formación académica		Registro UNAH	Validación de estudios		Número colegiación	Experiencia docente	Publicaciones de investigación	Formación pedagógica/ diplomados
		Grado oprog rado	Post grado		Recon.	Incorp.				
										cial (UNITEC)
8	Billy Oswaldo Le	Licencia do en Admi	Máster en Administra ción de Empr esas con			Registro Título de Máster,	COL- P.2 5 3 0	14 años		Cursos de Indu



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula										
N.º	Nombre	Formación académica		Registro s t r o U N A H	Validación de estudios		Número r o c o l e g i a c i ó n	Experiencia docente	Publicación e s d e i n v e s t i g a c i ó n	Formación pedagógica/ diplomados
		Grado o p r e g r a d o	Post grad o		R e c o n .	I n c o r p.				
	iva	ni str ac i ó n de E m p r e s as (U n i v e r s i d a d de N ue	Orien tación en Gere ncia (Trinit y Unive rsity) Espe cialid ad en la Ense ñanza de la Meto dolog ía y			RT - 19 47- 09- 03, Fol io 57 6, To mo IV, 28 de Se pti em bre de				c i ó n a D o c e n t e s N u e v o s (U



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula										
N.º	Nombre	Formación académica		Registro s t r o U N A H	Validación de estudios		Número co le g i a c i ó n	Ex p e r i e n c i a d o c e n t e	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n	F o r m a c i ó n p e d a g ó g i c a/ d i p l o m a d o s
		Grado o p r e g r a d o	Post grad o		R e c o n .	I n c o r p.				
		va O r l e a n s	Escrit u r a d e C a s o s (E l I N C A E, C o s t a R i c a) D o c t o r e n M a r k e t i n g (U n i v e r s i d a d E s t a d o d e A l a b a m a U S A)			20 03 R e g i s t r o T í t u l o D o c t o r a d o, R T - 20 47- 11- 06, F o l i o 64 4, T o				N I T E C



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula										
N.º	Nombre	Formación académica		Registro s t r o U N A H	Validación de estudios		Número r o c o l e g i a c i ó n	Experiencia docente	Publicaciones de i n v e s t i g a c i ó n	Formación pedagógica/ diplomados
		Grado o pregrado	Postgrado		Recon.	Incorp.				
						mo IV, 08 de No vie mb re de 20 06.				



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus San Pedro Sula										
N.º	Nombre	Formación académica		Registro profesional U.N.A.H.	Validación de estudios		Número de Colegiación	Experiencia docente	Publicaciones de investigación	Formación pedagógica/diplomados
		Grado o pregrado	Postgrado		Recon.	Incorp.				



**Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos
Campus La Ceiba.**

N	Nombre	Formación académica		Registro UNAH	Validación de estudios		Número de Colegiación	Español de aprendizaje y que impartirá	Experiencia docente	Investigaciones realizadas	Proyectos de vinculación	Publicaciones de investigación
		Grado o pregrado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
1	Billy Oswaldo Leiva	Licenciado en Administración de Empresas (U	Máster en Administración				REGISTRO TÍTULO DE MÁSTER	ANÁLISIS DE NEGOCIOS EN P	14 años		ANALISTA MAYOR DE PROYEC	



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.												
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
		ni v e r s i d a d d e N u e v a O r l e a n s	n d e E m p r e s a s c o n O r i e n t a c i			r , R T - 1 9 4 7 - 0 9 - 0 3 , F o l i o 5 7		r o y e c t o s T r a b a j o F i n a l			t o s I n t e r n a c i o n a l e s , G e r e	



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.											
N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
	Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
		ón en Gerencia (Trinity U			6, Tomo IV, 28 de Septiembre		de Graduación			nciadesistemas, 8 Países	



**Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos
Campus La Ceiba.**

I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
			n i v e r s i t y) E s p e c i a l i d a d e		r e d e 2 0 0 3 R e g i s t r o T í t u l o D					s e n L a t i n o a m é r i c a		



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.											
N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
	Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
		n l a E n s e ñ a n z a d e l a M e t o d			o c t o r a d o , R T - 2 0 4 7 - 1 1 - 0						



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.												
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
			o l o g í a y E s c r i t u r a d e C a s o s				6 , F o l i o 6 4 4 , T o m o I V , 0 8 d e N					



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.											
N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
	Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
		(E I N C A E , C o s t a R i c a) D o			o v i e n b r e d e 2 0 0 6 .						



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.												
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
			ctore n M a r k e t i n g (U n i v e r s									



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.												
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
			i d a d E s t a t a l d e A l a b a m a U									



**Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos
Campus La Ceiba.**

N	Nombre	Formación académica		Registro UNAH	Validación de estudios		Número de Colegiación	Español de aprendizaje que impartirá	Experiencia docente	Investigaciones realizadas	Proyectos de vinculación	Publicaciones de investigación
		Grado o pregrado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
			SA)									
2	Jorge Enrique St	Lic. en Economía (Universidad)	Doctor en Ciencias				N/A	Planeación y co	18 años	Investigador D	Disseñoun Progr	La información, Contabilidad y Administr



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.												
N	Nombre	Formación académica		Registro UNAH	Validación de estudios		Número de colegiación	Español de aprendizaje que impartirá	Experiencia docente	Investigaciones realizadas	Proyectos de vinculación	Publicaciones de investigación
		Grado o pregrado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
	ern (Docente Visitante)	de Buenos Aires)	ias Económicas (Univers					ntrol de proyectos Méto		ocente, Categorizadas	amante, Categorizadas	ación-Editorial Errar, Desarrollo y Gestión de Mercado-Clarin:



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.												
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
			id a d d e B u e n o s A i r e s)					dos C u a n t i t a t i v o s		p o r e l C I N , S i s t e m a d e l i n c e n	g O n - L i n e , p a r a C o m e r c i o s M	En c c l o p e d i a L í d e r e s d e l T e r c e r M i l e n i o (1 9 9 0 a 2 0 0 3) .



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.											
N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
	Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
									t i v o s a l a l i n v e s t i g a c i ó n	i n o r i s t a s , p o r e l S i s t e m	



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.												
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
										, M i n i s t e r i o d e E d u c a c i ó n d	a " E - L e a r n i n g " p a r a C o m p e t	



**Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos
Campus La Ceiba.**

N	Nombre	Formación académica		Registro UNAH	Validación de estudios		Número de colegiación	Español de aprendizaje impartirá	Experiencia docente	Inveestigaciones realizadas	Proyectos de vinculación	Publicaciones de investigación
		Grado o pregrado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
3	Jorge Friedm	Ingeniero Comercial	Maestría en C	N/A	N/A	N/A	N/A	Entorno y Pol	22 años	Inveestigado	Dir	(1984), Friedman, Jorge (Coaut



**Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos
Campus La Ceiba.**

I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
	a n (D o c e n t e V i s i t a n t e)	(U n i v e r s i d a d d e C h i l e) L i c e n c i a t u r a e n C i e n c i a s E c	i e n c i a s c o n M e n c i ó n e n E c o n					í t i c a E c o n ó m i c a G e s t i ó		r P r i n c i p a l e n P r o y e c t o " M o	P r o y e c t o d e C o o p e r a c i ó n U S	o r C. M o r a n) "E s t a d í s t i c a s T r i m e s t r a l e s d e P r o d u c t o y D i n e r o p a r a l a E c



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.											
N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
	Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
	on ó m i c a s (U n i v e r s i d a d d e C h i l e)	o m í a c o n E s p e c i a l i d a d e n							d e l o d e A l e r t a T e m p r a n a e	A C H .A c a d e m i a J u d i c i a l ,	o n o m í



**Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos
Campus La Ceiba.**

I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
			E c o n o m í a M o n e t a r i a y F i s c a					t o s P r e p a r a c i ó n p a r a E x a m		n e l S i s t e m a d e E d u c a c i ó n ",	" A n á l i s i s d e l P r o c e s o d e S e	d e C i e n c i a s E c o n ó m i c a s y A d m i n i s t r a t i v a s d e l a U n i v e r s i d a d d e C h i l e



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.												
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
			I (U n i v e r s i d a d d e C h i l e)							E n c a r g a d o p o r U N E S C O a l a	I e c c i ó n d e l a A c a d e m i a J u	(19 85) , F r i e d m a n , J o r g e y C. M o r a n , "M o n e t a r y S t a t i s t i



**Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos
Campus La Ceiba.**

I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
			Doctore n E c o n o m í a (U n i v e					s t i ó n d e P r o y e c t o s		U n i v e r s i d a d d e S a n t i a g o d e	d i c i a l : u n A n á l i s i s d e S e n s	cs A c c o r d i n g t o N e w a n d O l d D e f i n i t i o n s o f t h e C e n t r a l B a n k o f C h i l e,



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.												
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
			r s i d a d d e C a l i f o r n i a , B e							C h i l e , A b r i l - N o v i e m b r e	i b l i d a d E c o n o m é t r i c a p	19 60- 19 81" , Ch a p t e r 6 i n H i s t o r i c a l S t a t i s t i c s o f C h i l e, M o n e y ,



**Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos
Campus La Ceiba.**

I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
			r k e l e y , 1 9 9 3) c o n E s p e c i a l							2 0 0 9 .	a r a D e t e r m i n a r S e s g o s , d i	B a n k i n g a n d F i n a n c i a l S e r v i c e s, V o l . 5, C o m p i l e d b y M a r k o s M a m a l a k i



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.											
N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
	Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
		ización en Econo mía Inte								ciembre 2007 - abril 2008	s, Greenwood Press, We tsp ort, Conn ecticut. (1991) , Fried



**Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos
Campus La Ceiba.**

I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
			r n a c i o n a l y D e s a r r o l l o E c o								. P r o y e c t o P r e s e n t a d o a l P r	ma n, J o r g e (C o a u t o r R. U r a n g a), "E f i c i e n c i a e n l a s B o l s a s d e M e t a l e s:



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.												
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
			n ó m i c o								e s i d e n t e d e l a C o r t e S u p r	u n A n á l i s d e S e r i e s d e T i e m p o", D o c u m e n t o d e T r a b a j o 3 8 l l a d



**Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos
Campus La Ceiba.**

I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n	
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
												em a l P r e s i d e n t e d e l a C o r	es- Ge o r g e t o w n U n i v e r s i t y . (20 10) "Th e C r o s s- S e c c i o n a l D i s t r i b u t i o



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.													
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n	
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
												te de Ape lacione s y al Dir	n of Fir m Ma rket Value" Mime o, Fa cultad de Ad ministr ación y



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.													
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n	
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
													Ec o n o m í a, U n i v e r s i d a d d e S a n t i a g o d e C h i l e.



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.												
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
											c i a l , a b r i l 2 0 0 8 . D i r e c	



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.												
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
											t o r d e P r o y e c t o "D i s e ñ o d e u	



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.												
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
											n a M e t o d o l o g í a d e S e l e c c	



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.													
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n	
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.											
N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
	Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.													
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n	
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.												
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
											t o r i a l e s d e l P r o g r a m a C h	



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.													
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n	
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.												
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
											a l i z a d o p a r a l a D I P R E S , M	



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.													
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n	
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

**Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos
Campus La Ceiba.**

N	Nombre	Formación académica		Registro UNAH	Validación de estudios		Número de colegiación	Español de aprendizaje impartirá	Experiencia docente	Inve st i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	Proyectos de vinculación	Publicaciones de investigación
		Grado o pregrado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
											ro - Junio 2008 .	
4	Miriana Pab	Lic. En Ciencias	Máster en	N / A	N / A	N / A	N / A	Formulac	21 años	Estudiod	Waste Red	López Castelar Ly Pabó



**Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos
Campus La Ceiba.**

N	Nombre	Formación académica		Registro UNAH	Validación de estudios		Número de Colegiación	Español de aprendizaje que impartirá	Experiencia docente	Investigaciones realizadas	Proyectos de vinculación	Publicaciones de investigación
		Grado o pregrado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
	ón Gonzales (Docente Visita	de Ingeniería Industrial (Universidad de Mayaguez, P	Ingeniería Gerencial (Uni					ión Evaluación de Proyectos		elos Aspectos Ergonómicos	uctiva en la Blistere Packagi	n M., Evaluación Ergonómica de las Sub-tareas, Montaje y Desmont



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.												
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
	n t e)	ue r t o R i c o)	v e r s i d a d P o l i t é c n i c a d e					o s		e n L a b o r a t o r i o s d e C o n t r	n g L i n e A p p l y i n g S i x S i g m	a j e d e u n F i l t r o d e P r o c e s o , P o l t e c h n e , 2 d a é p o c a 2 0 1 0.



**Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos
Campus La Ceiba.**

I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
			P u e r t o R i c o					v a n z a d a s d e G e s t i ó n d e P r o y		o l d e C a l i d a d e n l i n d u s t r i a s	a M e t h o d o l o g y , D e L e ó n N . 2	F i g u e r o a C o l ó n M. y P a b ó n M. ., E s t u d i o d e l o s A s p e c t o s E r g o n ó m i c o s



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.												
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
			n i e r í a I n d u s t r i a l (U n i v							F a r m a c é u t i c a s , F i g u e r o	0 0 8 S u b j e c t i v e P e r c e p t	e n L a b o r a t o r i o s d e C o n t r o l d e C a l i d a d e I n d u s t r i a s F a r m a c é u t i c a s,



**Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos
Campus La Ceiba.**

I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
			er s i d a d e M a s s a c h u s e t t s A							a C o l ó n M . , 2 0 0 9 .	i o n s a n d B i o m e c h a n i c a l A n a	P o l i t e c h n ê , 2 d a é p o c a , 2 0 1 0. O r t i z G. ., P e ñ u e l a C. a n d P a b ó



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.													
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n	
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
			m h e r s t)									l y s i s o f B a c k p a c k L o a d s o	n M., A S t a t i s t i c a l C o m p a r i s o n o f F a t i g u e L e v e l s B e t w e e n L a p t o



**Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos
Campus La Ceiba.**

I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n	
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
												n 8 t h a n d 9 t h G r a d e S t u d e n t s	p a n d D e s k o p C o m p u t e r U s e, C L E I N C o n f e r e n c e - 20 03, P a n a



**Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos
Campus La Ceiba.**

N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
	Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
										ina P r i v a t e S c h o o l i n P u e	má . Pa bón M., Per for ma nce of His pa nic Wo me n i n a Ma ste



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.													
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n	
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
												r t o R i c o , F a d u l M a r t i n e z S .	r D e g r e P r o g r a m - C u r r e n t a n d F u t u r e I n i t i a t i v e s t o I m p r o v e P e r f o r



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.													
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n	
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
												, 2 0 0 4 . C o m p r e s s i o n S t a	ma nce , W E P A N A n n u a l C o n f e r e n c e - 20 02, S a n J u a n, P u e r t



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.												
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
											g e O p t i m i z a t i o n f o r P r o d u c	o R i c o.



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.												
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
											t X T h r o u g h t h e E v a l u a t i o	



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.												
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
											n o f C o m p r e s i o n T o o l i n g a n	



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.												
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
											d C o m p r e s i o n P a r a m e t e r	



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.												
I	Nombre	Formación académica		Registro UNAH	Validación de estudios		Número de colegiación	Español de aprendizaje que impartirá	Experiencia docente	Investigaciones realizadas	Proyectos de vinculación	Publicaciones de investigación
		Grado o pregrado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
												Ortiz Rodríguez, M., 2000



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

**Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos
Campus La Ceiba.**

N	Nombre	Formación académica		Registro UNAH	Validación de estudios		Número de Colegiación	Español de aprendizaje impartirá	Experiencia docente	Investigaciones realizadas	Proyectos de vinculación	Publicaciones de investigación
		Grado o pregrado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
											6	
5	Leonel Prieto (Docente)	Bachelor of Science (Universidad Autónoma)	Ph.D. in Business (Ne)	N/A	N/A	N/A	N/A	Tecnología y Sistem	15 años	Business Strategy, I		Journal of Organization Change Management, 23(3):



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.												
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
	e V i s i t a n t e	o m a C h a p i n g o, M é x i c o	w M e x i c o U n i v e r s i t y , L a s C r					a s d e l n f o r m a c i ó n d e P r o y e c		n t r o d u c t i o n t o M a n a g e m e n t		30 0- 32 4. P r i e t o , L. (20 09) . So me n e c e s s a r y c o n d i t i o n s a n d c o n s t r a i n t



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.												
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
			u c e s , N e w M e x i c o , U S A) P h					t o s		& o r g a n i z a t i o n a l B e h a v i		s f o r s u c c e s f u l l e a r n i n g o r g a n i z a t i o n s . C o m p e t i t i o n F o r u m , 7(2



**Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos
Campus La Ceiba.**

I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
			. D i n S c i e n c i a s (T h e U n i v e r							o r . B u s i n e s R e s e a r c h M e t h): 51 3- 52 0. W a n g, L. P r i e t o , L. H i n r i c h s, K.T & A g u i r r e- M i l l i n g, H. (Ac



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.											
N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
	Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
		s i t y o f R e a d i n g , E n g l a n					a d o e n P r o y e c t o s		o d s , S e m i n a r i n M a n a g e m e		cep ted 20 10) . A cro ss- cult ura l stu dy of mo t i v a t i o n f o r s e l f - e m p l o



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.												
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
			d) M a s t e r o f B u s i n e s A d m i n							n t C o n c e p t s , I n t e r n a t i o n a		y m e n t : C o m p a r i n g C h i n a, M e x i c o, a n d t h e U. S. I n t e r n a t i o n a l J o u r n a



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

**Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos
Campus La Ceiba.**

N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
	Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
		Administration (University)							Management, Strategic		Journal of Entrepreneurial Behavior & Research. Wang, L. Hinrichs, K.



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.												
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
			f a t E l P a s o , E l P a s o , T e x a s ,							M a n a g e m e n t . L e a d e r s h i p &		T., P r i e t o , L. (20 11) . O r g a n i z a t i o n a l C i t i z e n s h i p B e h a v i o r. T h e R o l e o f



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.											
N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
	Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
		U S A) M a s t e r o f S c i e n c e (T							C o m p a r a t i v e M a n a g e m e n		V a l u e/ I d e n t i t y B a s e d M o t i v a t i o n . J o u r n a l o f L e a d e r s h i p a n d O r



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.												
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
			h e U n i v e r s i t y o f R e a d i n g , E							t . A d v a n c e B u s i n e s s R e s e a		g a n i z a t i o n a l S t u d i e s , 18(1): 14-24. W a n g , L., H i n r i c h s , K.T , P r i e t o L. &



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.												
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
			n g l a n d)							r c h m e t h o d s .		H o w e l l, J. P . (A c c e p t e d 2 0 1 0) . F i v e D i m e n s i o n s o f O r g a n i z



**Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos
Campus La Ceiba.**

I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n	
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
													atio nal Citi zen shi p Be hav or. Co mp ari ng Ant ece de nts an d Le vels of En



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.											
N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
	Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
											ga g e m e n t i n C h i n a a n d t h e U S . A s i a P a c i f i c J o u r n a l o f M a



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.												
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
												na ge me nt. DO 110 .10 07/ S1 04 90- 92 37- 1. Pu blis he d inli ne 03 De ce



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.													
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n	
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
													mb er 20 10. Wang, L., Hinrichs, K.T ; Prieto L. & Black, J.A . (20



**Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos
Campus La Ceiba.**

I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n	
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							
													10) Th e e f f e c t o f f o l l o w e r s b e h a v i o r o n l e a d e r e f f i c i e n c y o f B u s i n e s s a n



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.													
N	Nombre	Formación académica		Registro UNAH	Validación de estudios		Número de colegiación	Español de aprendizaje que impartirá	Experiencia docente	Inveestigaciones realizadas	Proyectos de vinculación	Publicaciones de investigación	
		Grado o pregrado	Postgrado		Recon.	Incorp.							
													d Ma na ge me nt, 16(2): 13 9- 15 1.
6	Elizabeth P	Licenciatura en Psic	Maestría	Nº 19910, F			Nº . 96309	Metodología	3 años	Inveestigación	Proyecto	Co-autora de trabajo de inv	



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.												
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
	é r e z V a r e l a	o l o g í a (U N A H)	n A d m i n i s t r a c i ó n d e E m p r e s	o l i o 1 9 7 0 4 , T o m o X X I I , 7 d e M a				í a d e l a I n v e s t i g a c i ó n E s t r		c i ó n d e C l i m a L a b o r a l , N i v e	e i n v e s t i g a c i ó n e n l a c l í n i	e s t i g a c i ó n s o b r e s i s t e m a s n e r v i o s o s e n ñ i o s n o r m a l e s c o n m i g r a ñ a y c o n s í n



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.												
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
			a s	r z o d e 1 9 9 3				a t e g i a s E m p r e s a r i a l e s p		l d e E s t r é s , A u s e n t i s m o	c a d e B i o f i - b a c k c a m b i o c	d r o m e c o n v u l s i v o p r i m a r i o u n e s t u d i o c o m p a r a t i v o



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.													
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n	
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .							



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.												
N	Nombre	Formación académica		Registro UNAH	Validación de estudios		Número de colegiación	Español de aprendizaje que impartirá	Experiencia docente	Investigaciones realizadas	Proyectos de vinculación	Publicaciones de investigación
		Grado o pregrado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
7	Darwin Reyes	Ingeniero en Mecánica	Maestría en A				CI MEQH : 3187	Fundamentos	8 años	Mejora de		Mejora de metodología de enseñanza



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.												
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
		(C U J A E)	d m i n i s t r a c i ó n d e P r o y e c t					e l i n t e g r a c i ó n d e P r o y e c t o s		o d o l o g í a d e e n s e ñ a n z a d e l e		a del esp añ ol par a p e r s o n a s s o r d a s . M o d e l o m a t e m á t i c o m u l t i v a



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.											
N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
	Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
		o s (U N I T E C)							s p a ñ o l p a r a p e r s o n a s s o r		ria do par a p r e d e c i r el p r e c i o d e la e n e r g í a e l é c t r i c a e n H o n d



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.												
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
										en P r o y e c t o s		ura s



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.												
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
										t i v a r i a d o p a r a p r e d e c i r		



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.												
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
										e l p r e c i o d e l a e n e r g í a e l é c		



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.											
N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
	Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
									tr i c a e n H o n d u r a s A n á l i s		



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.												
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
										i s m e d i a n t e s o f t w a r e d e e l e		



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.											
N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
	Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
									m e n t o s f i n i t o s y s e n s o r e		



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.												
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
										s p a r a d i a g n o s t i c o e n l a s m a		



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.												
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
										n o s c o n o s t e o a r t r i t i s		



**Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos
Campus La Ceiba.**

N	Nombre	Formación académica		Registro UNAH	Validación de estudios		Número de Colegiación	Español de aprendizaje que impartirá	Experiencia docente	Investigaciones realizadas	Proyectos de vinculación	Publicaciones de investigación
		Grado o pregrado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
8	Reina Alejandra Montes	Ingeniero Civil (UNITEC)	Maestría en Administración		No. 3429 acta 392. Folios 1111		CLCH: 03878	Planificación y control de	3 años			



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.												
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
			n d e P r o y e c t o s		, 1 1 2 , 1 1 3 , 1 1 4 , 1 1 5 . 2 d e s							



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.												
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
					e p t i e m b r e d e l 2 0 0 5 .			e l i m p a c t o S o c i a l y a m b i e n t				



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Campus La Ceiba.												
I	N o m b r e	Formación académica		R e g i s t r o U N A H	Validación de estudios		N ú m e r o c o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a d o c e n t e	I n v e s t i g a c i o n e s r e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e v i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e i n v e s t i g a c i ó n
		Gr a d o o p r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						



Matriz de Perfiles de Docentes de la <u>Maestría en Administración de Proyectos</u> <u>Modalidad Virtual</u>											
Nombre	Formación Académica		Registro UNAH	Validación De Estudios		Número Colegiación	Español de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente N.E.S.	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
Ana Cristina Mejía de Pereira	Lic. en Ciencias Económicas (UNAH)	Doctorado en Economía (Univ.)	N.º 091, Folio 091, Tomo VI, 05d			CH E - 470	Entorno y Política Económica	11 años	Estudio Sobre la Competitividad	Diseño del Fondo de Inversión	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos											
Modalidad Virtual											
Nombre	Formación Académica		Registro UNAH	Validación De Estudios		Número Colegiación	Español de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente . E . S .	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
		verificada Nacional de Cór	ediciembre de 1982				ía Análisis de Negocio		dad de Honduras, Importa	ón Paralel Desarrollo de C	



Matriz de Perfiles de Docentes de la <u>Maestría en Administración de Proyectos</u> <u>Modalidad Virtual</u>											
Nombre	Formación Académica		Registro UNAH	Validación De Estudios		Número Colegiación	Español de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente . E . S .	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
		docta, Argentina)					sen Proyectos		nciade la Inversión Privada	entroamérica (Para FIDE, C	



Matriz de Perfiles de Docentes de la <u>Maestría en Administración de Proyectos</u> <u>Modalidad Virtual</u>											
Nombre	Formación Académica		Registro UNAH	Validación De Estudios		Número Colegiación	Espacio de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente . E . S .	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
									Para el Crecimiento Económico	IPRES, USAID : 2006 - 2000	



Matriz de Perfiles de Docentes de la <u>Maestría en Administración de Proyectos</u> <u>Modalidad Virtual</u>											
Nombre	Formación Académica		Registro U N A H	Validación De Estudios		Número Colegiación	Español de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente . E . S .	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
									ómicoy la Gobernabilidad (C	7)	



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos											
Modalidad Virtual											
Nombre	Formación Académica		Registro UNAH	Validación De Estudios		Número Colegiación	Espacio de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente . E . S .	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
									OHEP , 2007)		



Matriz de Perfiles de Docentes de la <u>Maestría en Administración de Proyectos</u> <u>Modalidad Virtual</u>											
Nombre	Formación Académica		Registro U N A H	Validación De Estudios		Número Colegiación	Español de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente N . E . S .	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
Billy Oswaldo Leiva	Lic. en Administración de Empresas (Universidad de Nueva Orleans)	Máster en Administración		Registra Titulo de Más		COL - P . 2 5 3 0	Gestión de Recursos y C	14 años		Analista Mayor de Proyecto	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos											
Modalidad Virtual											
Nombre	Formación Académica		Registro UNAH	Validación De Estudios		Número Colegiación	Espacio de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente . E . S .	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
		ión de Empresascón Criterio		ter, RT - 1947 - 09 - 03, Folio		comunicaciones Metodo			ectos Internacionales,		



Matriz de Perfiles de Docentes de la <u>Maestría en Administración de Proyectos</u> <u>Modalidad Virtual</u>											
Nombre	Formación Académica		Registro UNAH	Validación De Estudios		Número Colegiación	Español de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente . E . S .	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
		tación en Gerencia (Trini		io 576 , Tomo I V , 28 de Septiembre			logía Avanzada de Gestión			Gerencia de Sistemas , 8 Paí	



Matriz de Perfiles de Docentes de la <u>Maestría en Administración de Proyectos</u>											
<u>Modalidad Virtual</u>											
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e l i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n
	Grad o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
		t y U n i v e r s i t y) E s p e c i a l		m b r e d e 2 0 0 3 R e g i s t r o T í t		d e P r o y e c t o s			s e s e n L a t i n o a m é r i c a .		



Matriz de Perfiles de Docentes de la <u>Maestría en Administración de Proyectos</u> <u>Modalidad Virtual</u>											
Nombre	Formación Académica		Registro UNAH	Validación De Estudios		Número Colegiación	Español de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente . E . S .	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
		id de n la E n s e ñ a n z a d e l a M e			u l o D o c t o r a d o , R T - 2 0 4 7 - 1 1						



Matriz de Perfiles de Docentes de la <u>Maestría en Administración de Proyectos</u>											
<u>Modalidad Virtual</u>											
Nombre	Formación Académica		Registro UNAH	Validación De Estudios		Número Colegiación	Espacio de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente . E . S .	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
		todo logía y ESCRITURA de		- 06 , Folio 0644 , Tomo IV , 0							



Matriz de Perfiles de Docentes de la <u>Maestría en Administración de Proyectos</u> <u>Modalidad Virtual</u>											
Nombre	Formación Académica		Registro UNAH	Validación De Estudios		Número Colegiación	Español de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente . E . S .	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
		Casos (EILINCAE), Costarricense			8 de Noviembre de 2006						



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos											
Modalidad Virtual											
Nombre	Formación Académica		Registro UNAH	Validación De Estudios		Número Colegiación	Español de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente . E . S .	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
) Doctor en Marketing (Un									



Matriz de Perfiles de Docentes de la <u>Maestría en Administración de Proyectos</u> <u>Modalidad Virtual</u>											
Nombre	Formación Académica		Registro UNAH	Validación De Estudios		Número Colegiación	Español de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente . E . S .	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
		Universidad Estatal de Atlabá									



Matriz de Perfiles de Docentes de la <u>Maestría en Administración de Proyectos</u>											
<u>Modalidad Virtual</u>											
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e l i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N .E.S.	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n
	Grad o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
		ma U S A)									
C a r l o s M a u r i c i o O r d ó	Inge n i e r o e n S i s t e m a s C o m p u t a c i o n a l e s (U N I T E C)	M a e s t r í a e n A d m i n	R T - 2 4 3 1 - 0 3 - 9 9 , F	R T - 1 5 8 7 8 - 0 9 - 0 9 ,	C o l - P . 5 , 0 1 0	T e c n o l o g í a y S i s t	1 4 a ñ o s	C o l o q u i o C i e n t í f i c			



Matriz de Perfiles de Docentes de la <u>Maestría en Administración de Proyectos</u> <u>Modalidad Virtual</u>											
Nombre	Formación Académica		Registro UNAH	Validación De Estudios		Número Colegiación	Espacio de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente . E . S .	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
ñez Castillo		istración de Tecnología		olio 427, Tomo V, 23 de Marzo	Folio 377, Tomo XXII, 21 de		emas de la formación de Proy		o: Evaluación del Riesgo In		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos											
Modalidad Virtual											
Nombre	Formación Académica		Registro UNAH	Validación De Estudios		Número Colegiación	Espacio de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente . E . S .	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
		Información (ITESM) / U		de 1999	Septiembre de 2009		ectos Fundamentos en		formático		



Matriz de Perfiles de Docentes de la <u>Maestría en Administración de Proyectos</u> <u>Modalidad Virtual</u>											
Nombre	Formación Académica		Registro U N A H	Validación De Estudios		Número Colegiación	Español de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente . E . S .	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
		V - U N I T E C					tegración de Proyectos				
Dieg	Ingeniero Elect	Doc	No			C I M	Pre	20a		For	"Distrib



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos											
Modalidad Virtual											
Nombre	Formación Académica		Registro UNAH	Validación De Estudios		Número Colegiación	Español de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente . E . S .	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
ROBERTO MIDENCE	licista Industrial (UNAH)	tor en Ingeniería Eléctrica	097, Folio 0097, Tomo XXII, 1			EQH-587	para ción para Examen de C	ños		mulación de una Metodología	ción Protección Planning Considering the Social Balance of the



Matriz de Perfiles de Docentes de la <u>Maestría en Administración de Proyectos</u> <u>Modalidad Virtual</u>											
Nombre	Formación Académica		Registro UNAH	Validación De Estudios		Número Colegiación	Español de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente N.E.S.	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
		ica (Universidad Nacional	7 de Noviembre de 2000				ertificación en Gestión de			gía Novedosa para la Planificación	Supply Quality", Ph.D. Thesis. Instituto de Energía Eléctrica, Univer



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos											
Modalidad Virtual											
Nombre	Formación Académica		Registro UNAH	Validación De Estudios		Número Colegiación	Espacio de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente . E . S .	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
		de San Juan, Argentina)					Proyectos Formulación y			icacación de la Calidad de l	idad Nacional de San Juan. San Juan, Argentina, Setiembre



Matriz de Perfiles de Docentes de la <u>Maestría en Administración de Proyectos</u> <u>Modalidad Virtual</u>											
Nombre	Formación Académica		Registro UNAH	Validación De Estudios		Número Colegiación	Español de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente . E . S .	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
							Evaluación de Proyectos			Suministro en Redes de Dist	bre 20 08



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos											
Modalidad Virtual											
Nombre	Formación Académica		Registro UNAH	Validación De Estudios		Número Colegiación	Espacio de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente . E . S .	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
										ribución, la Cual Basada	



Matriz de Perfiles de Docentes de la <u>Maestría en Administración de Proyectos</u> <u>Modalidad Virtual</u>											
Nombre	Formación Académica		Registro U N A H	Validación De Estudios		Número Colegiación	Español de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente . E . S .	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
										en Aritmética y Operaciones	



Matriz de Perfiles de Docentes de la <u>Maestría en Administración de Proyectos</u> <u>Modalidad Virtual</u>											
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e l i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n
	Grad o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
										S L ó g i c a s D i f u s a s p a r a M o	



Matriz de Perfiles de Docentes de la <u>Maestría en Administración de Proyectos</u> <u>Modalidad Virtual</u>											
Nombre	Formación Académica		Registro UNAH	Validación De Estudios		Número Colegiación	Español de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente . E . S .	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
										de la re Incorporación	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Matriz de Perfiles de Docentes de la <u>Maestría en Administración de Proyectos</u> <u>Modalidad Virtual</u>											
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e l i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n
	Grad o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
										t i d u m b r e e n e l P r o c e s o d e	



Matriz de Perfiles de Docentes de la <u>Maestría en Administración de Proyectos</u> <u>Modalidad Virtual</u>												
Nombre	Formación Académica		Registro UNAH	Validación De Estudios		Número Colegiación	Español de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente . E . S .	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación	
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.							
Marciano Antonio R	Ingeniero Electricista Industrial (UNAH)	Maestría en Administración	No. 18707, F	-	Docente	CIMEQH-576	Metodología	24 años		Optimización	Estadística Aplicada a la Administración	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos											
Modalidad Virtual											
Nombre	Formación Académica		Registro UNAH	Validación De Estudios		Número Colegiación	Espacio de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente . E . S .	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
Amos Espinal		Magister en Administración de Empresas	Molinos: 18707, Tomo XLII, Fec		RT-13409-04-08, Folio 4		Maestría en Administración de Proyectos			Proyecto de Vinculación	Publicación, Ciencias Sociales y Economía, Inscrito Bajo el No.



Matriz de Perfiles de Docentes de la <u>Maestría en Administración de Proyectos</u> <u>Modalidad Virtual</u>											
Nombre	Formación Académica		Registro U N A H	Validación De Estudios		Número Colegiación	Español de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente . E . S .	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
			sh : 7 de marzo de 1993		08 , Tomo XXVI , 19 de Agosto		ajofinal de Graduación Mé			sen 34 . 5 K V , 13 . 8 K V Monofás	934, T.5 , F.153, Resolución No. 400/2007



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos Modalidad Virtual											
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e l m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N .E.S.	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n
	Grad o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
		s c o n C r i e n t a c i ó n e n C i e n		d e 2 0 0 9		t o d o s C u a n t i t a t i v o s			i c o s y T r i f á s i c o s		



Matriz de Perfiles de Docentes de la <u>Maestría en Administración de Proyectos</u> <u>Modalidad Virtual</u>											
Nombre	Formación Académica		Registro UNAH	Validación De Estudios		Número Colegiación	Español de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente . E . S .	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
		ciencias Administrativas (UNAH)									



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos											
Modalidad Virtual											
Nombre	Formación Académica		Registro UNAH	Validación De Estudios		Número Colegiación	Espacio de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente N.E.S.	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
Roberto Elías Grandado	Ingeniero Civil (UNAH)	MAESTRÍA EN RECURSOS HUMANOS (UNAH)	No. 020, Folio, 002, T			Nº CI CH: 6051	Planificación y con	3 años		Diseños de Cosechad	



Matriz de Perfiles de Docentes de la <u>Maestría en Administración de Proyectos</u> <u>Modalidad Virtual</u>											
Nombre	Formación Académica		Registro U N A H	Validación De Estudios		Número Colegiación	Español de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente . E . S .	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
Schahín		idráulicos (USAC)	domo, XXIX, 1, 6 de Septiembre de				control de proyectos Gestión			Agua de Lluvia Individual	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Matriz de Perfiles de Docentes de la <u>Maestría en Administración de Proyectos</u> <u>Modalidad Virtual</u>											
Nombre	Formación Académica		Registro UNAH	Validación De Estudios		Número Colegiación	Espacio de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente . E . S .	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
			12012				de Riesgos en Proyectos			es y Comunales y Diseño de	



Matriz de Perfiles de Docentes de la <u>Maestría en Administración de Proyectos</u> <u>Modalidad Virtual</u>											
Nombre	Formación Académica		Registro UNAH	Validación De Estudios		Número Colegiación	Español de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente . E . S .	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
										Obras de Mitigación contra	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos											
Modalidad Virtual											
Nombre	Formación Académica		Registro UNAH	Validación De Estudios		Número Colegiación	Espacio de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente . E . S .	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
										inundaciones y deslizam	



Matriz de Perfiles de Docentes de la <u>Maestría en Administración de Proyectos</u> <u>Modalidad Virtual</u>											
Nombre	Formación Académica		Registro UNAH	Validación De Estudios		Número Colegiación	Español de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente . E . S .	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
										ientos en g barr ios vulnera	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos											
Modalidad Virtual											
Nombre	Formación Académica		Registro UNAH	Validación De Estudios		Número Colegiación	Español de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente . E . S .	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
										bles del Distrito Central	



Matriz de Perfiles de Docentes de la <u>Maestría en Administración de Proyectos</u> <u>Modalidad Virtual</u>											
Nombre	Formación Académica		Registro U N A H	Validación De Estudios		Número Colegiación	Español de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente . E . S .	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos											
Modalidad Virtual											
Nombre	Formación Académica		Registro UNAH	Validación De Estudios		Número Colegiación	Espacio de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente . E . S .	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
										al 30 de septiembre de 2011	



Matriz de Perfiles de Docentes de la <u>Maestría en Administración de Proyectos</u> <u>Modalidad Virtual</u>											
Nombre	Formación Académica		Registro U N A H	Validación De Estudios		Número Colegiación	Español de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente . E . S .	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
										3 , e n e l P r o y e c t o d e l F o n d o d	



Matriz de Perfiles de Docentes de la <u>Maestría en Administración de Proyectos</u> <u>Modalidad Virtual</u>											
N o m b r e	Formación Académica		R e g i s t r o U N A H	Validación De Estudios		N ú m e r o C o l e g i a c i ó n	E s p a c i o d e a p r e n d i z a j e q u e l i m p a r t i r á	E x p e r i e n c i a D o c e n t e N . E . S .	I n v e s t i g a c i o n e s R e a l i z a d a s	P r o y e c t o s d e V i n c u l a c i ó n	P u b l i c a c i o n e s d e I n v e s t i g a c i ó n
	Grad o o P r e g r a d o	P o s t g r a d o		R e c o n .	I n c o r p .						
										e A d a p t a c i ó n a l C a m b i o C I	



Matriz de Perfiles de Docentes de la <u>Maestría en Administración de Proyectos</u> <u>Modalidad Virtual</u>											
Nombre	Formación Académica		Registro UNAH	Validación De Estudios		Número Colegiación	Español de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente N.E.S.	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
										imático	
Mario Humberto Cárde	Ingeniero Civil (UNI TEC)	Maestría Administración		N.R.T.		CI CH 03878	Evaluación del Imp				Soporte técnico o para los de parámetro de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos											
Modalidad Virtual											
Nombre	Formación Académica		Registro UNAH	Validación De Estudios		Número Colegiación	Espacio de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente . E . S .	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
nas		ración de Proyectos (UNH)		6, Folio 398, Tomo XIX . 4 d			acto Social y Ambiental				ingeniería, producción y montaje en el área técnica.



Matriz de Perfiles de Docentes de la <u>Maestría en Administración de Proyectos</u> <u>Modalidad Virtual</u>											
Nombre	Formación Académica		Registro U N A H	Validación De Estudios		Número Colegiación	Español de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente . E . S .	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
		TEC)		em	mayo del 2006		los Proyectos de Gestión de				



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos											
Modalidad Virtual											
Nombre	Formación Académica		Registro UNAH	Validación De Estudios		Número Colegiación	Espacio de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente . E . S .	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
							Adquisición y Entorno In				



Matriz de Perfiles de Docentes de la <u>Maestría en Administración de Proyectos</u> <u>Modalidad Virtual</u>											
Nombre	Formación Académica		Registro UNAH	Validación De Estudios		Número Colegiación	Español de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente . E . S .	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
Lou	Lic. en Cien	Maestría				CAE	Ges	11a	Aná		Metodolo



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos											
Modalidad Virtual											
Nombre	Formación Académica		Registro UNAH	Validación De Estudios		Número Colegiación	Español de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente N.E.S.	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
rdes María Cáceres	ciencias Económicas (UNAH)	estrategia de gestión de la calidad				- 8920102077	titulación de la Calidad de Proyectos	ños	lisis de empresas industriales		gías y técnicas de investigación.



Matriz de Perfiles de Docentes de la <u>Maestría en Administración de Proyectos</u> <u>Modalidad Virtual</u>											
Nombre	Formación Académica		Registro U N A H	Validación De Estudios		Número Colegiación	Español de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente . E . S .	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
		dad (UNICAH) Doctorado en					ectos Estrategias Empresa		ales, estados financieros.		



Matriz de Perfiles de Docentes de la Maestría en Administración de Proyectos											
Modalidad Virtual											
Nombre	Formación Académica		Registro UNAH	Validación De Estudios		Número Colegiación	Espacio de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente . E . S .	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						
		Educación					riales para la Gestión Ef				



Matriz de Perfiles de Docentes de la <u>Maestría en Administración de Proyectos</u> <u>Modalidad Virtual</u>											
Nombre	Formación Académica		Registro U N A H	Validación De Estudios		Número Colegiación	Español de aprendizaje que impartirá	Experiencia Docente N . E . S .	Investigaciones Realizadas	Proyectos de Vinculación	Publicaciones de Investigación
	Grado o Pregado	Postgrado		Recon.	Incorp.						

”



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Después de haber sido ampliamente discutido los documentos anteriores, el Señor Presidente del Consejo de Educación Superior (CES), sometió a aprobación, el cual fue votado y aprobado por unanimidad. Por tanto, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO No.4447-351-2021.- El Consejo de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que el Plan de Estudios de la Carrera de **Administración de Proyectos**, en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC). Fue aprobado mediante No. **Acuerdo N° 786-126-2000 del 21 de julio del 2000**, por el Consejo de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó mediante **Acuerdo N° 1788-202-07** de fecha de **15 de marzo de 2007** la Primera Reforma, y mediante **Acuerdo N° 2526-260-2012** de fecha **28 de marzo de 2012** la Segunda Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Proyectos en el Grado Académico de Maestría para la modalidad presencial y virtual. **CONSIDERANDO:** Que mediante **Acuerdo No 3981-332-2019, del 8 de febrero de 2019** el Consejo de Educación Superior conoció y admitió la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de “Administración de Proyectos” en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)”, para implementarse en los campus de UNITEC ubicados en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba en Modalidad Presencial y Modalidad Virtual. **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha ha conocido los Dictámenes Nos. **1049-334-2019, 1050-334-2019 y 1051-334-2019** y de la Opinión Razonada **OR-DES-1087-02-2021** de la Dirección de Educación Superior, sobre la solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de “Administración de Proyectos” en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)”, para implementarse en los campus de UNITEC ubicados en las Ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba en Modalidad Presencial y Modalidad Virtual. **CONSIDERANDO:** Que en la Opinión Razonada se expresa que: La Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC, con su Solicitud de Aprobación de Reforma al Programa de Posgrado en Administración de Proyectos en el Grado Académico de Maestría Profesionalizante para implementarse en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula y La Ceiba, en la Modalidad Presencial y a Distancia en su Expresión Virtual, presenta la incorporación del modelo curricular enfocado en competencias, asimismo su actualización conforme al PMBOK (Guía de los Fundamentos para la Gestión de Proyectos) y los estándares de la creación del PMI a Distancia, (Project Management Institute) por lo que se contribuirá al crecimiento profesional pertinente de estos profesionales, adquirirán competencias especializadas en esta área de la administración de proyectos. **CONSIDERANDO:** Que la Maestría en Administración de Proyectos Profesionalizante en el Grado Académico de Maestría, está adecuada curricularmente, presenta tres (3) componentes: **General, Profesional y de Investigación** y sus bloques del conocimiento con sus estrategias didácticas, distribución de horas académicas, líneas de investigación determinadas para el logro de las competencias en los maestrandos, por lo que posee los criterios de la Normativa de El Nivel de Educación Superior en Honduras y del Reglamento para la Regulación y Funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado del Nivel de Educación Superior de Honduras. **CONSIDERANDO:** Que la malla curricular de la Reforma de la Maestría en Administración de Proyectos de UNITEC está estructurada para la categoría Profesionalizante con una duración, de un (1) año y dos (2) Periodos Académicos con un total de créditos académicos de **48 y 15** espacios de aprendizaje, incluyendo el Trabajo Final de Graduación. En esta tercera Reforma se adicionan seis espacios de aprendizaje, se eliminan cuatro espacios de aprendizaje; se fusionan cuatro espacios de aprendizaje, a siete se les cambia nombre, códigos y créditos; además, en la readecuación curricular se incluye el fortalecimiento mediante el modelo de diseño curricular enfocado a Competencias y su actualización conforme al PMBOK (Guía de los Fundamentos para la Gestión de Proyectos) estándar internacional para la Dirección profesional de Proyectos y los estándares de la creación del PMI. **CONSIDERANDO:** Que la Maestría en Administración de Proyectos, el Componente de Investigación, representa un **25% de los créditos**, el maestrando obtendrá



competencias dirigidas a la aplicación de los fundamentos e instrumentos propios de la investigación, profundizar en los problemas observados en el entorno inmediato, y ofrecerá soluciones racionales y objetivas con base científica. **CONSIDERANDO:** Que según el análisis realizado a las propuestas docentes, se considera que lo presentado por Unitec por los tres Campus; para la modalidad presencial y para la expresión virtual, de la Maestría es adecuada y pertinente, los profesionales propuestos evidencian poseer las competencias específicas exigidas para ejercer la docencia en el nivel de posgrado en las modalidades solicitadas y conforme a la malla curricular propuesta y cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 146 de las Normas Académicas de El Nivel de Educación Superior, de poseer el título y grado académico del nivel y del área o campo del conocimiento propuestos, siendo un total UNITEC Tegucigalpa, La Ceiba y para la Expresión Virtual de ocho (8) docentes, de los cuales el **50% posee el Grado Académico de Doctorado y 50% el grado académico de Maestría;** y para UNITEC San Pedro Sula, un total de ocho (8) docentes de los cuales el 38% posee el Grado Académico de Doctorado, **se establece que se realizará movilidad docente entre los tres Campus según las necesidades que se presenten en el desarrollo de la Maestría.** **CONSIDERANDO:** Que UNITEC ofrece posibilidades de internacionalidad a través de Programas de Intercambio Académico, Doble Titulación, Experiencias Globales, y Pasantías & Proyectos de Graduación a más de 25 campus acreditados alrededor del mundo; ello propicia el intercambio cultural con cerca de 875k estudiantes a nivel mundial. Además, alianzas con: Tompkins Cortland Community College, Universidad Andrés Bello, Universidad del Valle de México, Universidad Europea, Universidad Politécnica de Valencia y Universidad Tecnológica de Bolívar. Que apoyan el desarrollo de todos los programas académicos de UNITEC, asimismo UNITEC posee programas de becas y descuentos de estudios en general. **CONSIDERANDO:** Que la Maestría en Administración de Proyectos ofertado por UNITEC, tiene un total **1,997** de graduados entre los Campus de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba y un total de **634 estudiantes activos.** **CONSIDERANDO:** Que UNITEC en sus campus de las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, disponen de aulas, salas especiales, auditorios, laboratorios, materiales, biblioteca en físico y virtual, Plataforma Virtual con el equipo y recurso humano especializado, para el desarrollo de la Reforma de la Maestría en Administración de Proyectos, en la Modalidad Presencial y en la Modalidad a Distancia en la Expresión Virtual. **CONSIDERANDO:** Que el Departamento de Gestión Académico Curricular de la Dirección de Educación Superior (DES) realizó revisión del cumplimiento del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo, verificando en los documentos de Plan de Estudios y Diagnósticos y se cumplió con lo solicitado. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó la Solicitud de la Dirección de Educación Superior, para ampliar el período de vigencia de la aplicación de las medidas especiales que fueron aprobadas por el CES mediante **Acuerdo No.4323-347-2020, del 28 de septiembre de 2020,** para el seguimiento legal de las Solicitudes presentadas por las Instituciones de Educación Superior, en el Marco de la COVID-19 del período de enero a junio de 2021. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior el diseño y rediseño de Planes de Estudio, el cual deberá ser presentado al Consejo de Educación Superior para su estudio y aprobación, según lo establece el Art. 85 de las Normas Académicas de la Ley de Educación Superior. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones de que está investido y en aplicación de los Artículos Nos. 12, 17 de la Ley de Educación Superior, 47, 85 de las Normas Académicas de El Nivel, y demás aplicables. **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibidos los Dictámenes Nos. **1049-334-2019, 1050-334-2019 y 1051-334-2019** y la Opinión Razonada **OR-DES-1087-02-2021** de la Dirección de Educación Superior, sobre la solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de “Administración de Proyectos” en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)”, para implementarse en los campus de UNITEC ubicados en las Ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba en Modalidad Presencial y Modalidad Virtual. **SEGUNDO:** Aprobar la Reforma al Programa de Administración en Proyectos en el Grado Académico de Maestría en su clasificación de Maestría Profesionalizante, para implementarse en los Campus UNITEC de las Ciudades de Tegucigalpa MDC, San Pedro Sula y La Ceiba, en la Modalidad Educativa Presencial y en la Modalidad



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Educativa a Distancia en su Expresión Virtual; dado que la Universidad proponente presentó las evidencias documentales y gráficas de contar con las potencialidades de infraestructura, tecnología y talento humano para la gestión académica del Plan, cumplieron con las observaciones y recomendaciones emitidas por la Comisión del Consejo Técnico Consultivo y lo estipulado en la Normativa de El Nivel de Educación Superior de Honduras. **TERCERO:** aprobar la reforma al Plan de Estudios de la Carrera de “Administración de Proyectos” en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), con las siguientes Datos Generales:

	Plan de Estudio 2012	Plan de Estudio 2021
Nombre de la carrera:	Maestría en Administración de Proyectos	
Facultad a la que pertenece:	Facultad de postgrado	
Código de la carrera:	M-10	
Número de asignaturas/ espacios de aprendizaje	19/ Incluye Trabajo Final de Graduación	15 / Incluye Trabajo Final de Graduación
Número de unidades valorativas/ créditos:	54	48
Duración en años:	2 (dos) años	1 (uno) año, 2 (dos) periodos académicos
Números de períodos académicos:	8 (ocho)/ 4 (cuatro) periodos Académicos al año	6 (seis) / 4(cuatro) Periodos Académicos al año
Duración en semanas de cada período académico:	11 Semanas	
Acreditación:	Máster en Administración de Proyectos	
Grado académico:	Maestría	
Clasificación	Maestría Profesionalizante	
Modalidad educativa:	Presencial y Educación a Distancia en su expresión Virtual	
Clasificación CINE-2013	Nivel 7 Campo Detallado: Gestión y Administración	
Centro Universitario/ Ciudad:	UNITEC, Tegucigalpa, UNITEC San Pedro Sula, UNITEC La Ceiba.	
Acuerdo de Creación y Funcionamiento:	786-126-2000 del 21 de julio del 2000	
Primera Reforma:	1788-202-07 del 15 de marzo del 2007	
Segunda Reforma:	2526-260-2012 del 28 de marzo del 2012	
Tercera Reforma:	2021	

CUARTO: Posteriormente se realizará la verificación de los recursos o espacios necesarios con los que cuenta el Centro, conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 4323-347-2020, del 28 de septiembre de 2020, el cual fue ampliado en su vigencia mediante acuerdo No. 4405-350-2020 de fecha 17 de diciembre de 2020, donde se aprobó la implementación de medidas especiales conducentes al seguimiento legal de las solicitudes presentadas por las Instituciones de Educación Superior y se instituye que



todas las aprobaciones realizadas sin visita de verificación de requisitos durante el período de Emergencia por la COVID-19, quedarán condicionadas a supervisiones posteriores, el no cumplimiento de requisitos y demás compromisos, podría implicar la suspensión de las carreras conforme a Ley. **QUINTO:** Que la Dirección de Educación Superior, de seguimiento a la implementación de la **Maestría en Administración de Proyectos**, en el término de un año, o conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 4323-347-2020, del 28 de septiembre de 2020, que estipula, que quedan pendiente las visitas presenciales condicionado a las medidas nacionales en función del comportamiento de la pandemia de la Covid-19. **SEXTO:** Trasladar a la Secretaría Adjunta el Plan de Estudios Plan de Estudios de la Carrera de “Administración de Proyectos” en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para que realice el registro correspondiente. **SÉPTIMO:** Notificar el presente acuerdo a las autoridades de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para los efectos de Ley. **NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

DÉCIMO SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE LOS DICTÁMENES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO NOS.1097-339-2019 Y 1100-339-2019 Y DE LA OPINIÓN RAZONADA NO.OR-DES-1088-02-2021, DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE NEGOCIOS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, EN SU CAMPUS DE TEGUCIGALPA Y COMAYAGUA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN TODAS SUS EXPRESIONES. (LA PRESENTE OPINIÓN RAZONADA ES PARA LOS CAMPUS DE TEGUCIGALPA Y COMAYAGUA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL). EMISIÓN DE ACUERDO.

El Señor Presidente del Consejo de Educación Superior, cedió la palabra a la MSc. Elizabeth Posadas Cruz, quien procedió a dar lectura a los siguientes documentos:

“DICTAMEN No. 1097-339-2019

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 4075-335-2019, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.335, de fecha 22 de julio de 2019 y teniendo a la vista la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; en sus Campus de Tegucigalpa, en la Modalidad Presencial; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

DICTAMEN INTEGRADO. “Dictamen Consolidado. Solicitud de aprobación de la creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de Información, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV, para desarrollarse en sus campus de Tegucigalpa y Comayagua en la modalidad presencial y a distancia en todas sus expresiones. En cumplimiento a la petición recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la solicitud de aprobación de la creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV, para emitir Dictamen para la aprobación del mismo. La Comisión de Dictamen integrada por: Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI), Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Universidad Jesús de Nazareth (UJN). Emite el siguiente dictamen: **CONSIDERANDO:** Que la Universidad José Cecilio del Valle, ha enviado la versión mejorada de los documentos de la propuesta de creación y funcionamiento de la carrera



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

de **Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el grado académico de Licenciatura**, se revisó el plan de estudios y los diagnósticos. **CONSIDERANDO:** Que las Universidades que integran la comisión una vez revisados los documentos de la versión mejorada, procedieron a emitir los dictámenes correspondientes, mismos que acompañan a este dictamen consolidado y los cuales se detallan a continuación: Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC): Dictamen Favorable con Observaciones, Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI): Dictamen Favorable, Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH): Presenta Observaciones, Universidad Jesús de Nazareth (UJN): Dictamen Favorable con observaciones. **CONSIDERANDO:** Que dado que se recibieron tres dictámenes favorables con observaciones, se emite para la creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV, **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES** y se adjuntan las observaciones las observaciones presentadas por la UNAH. Se recomienda a la Universidad proponente revisar, considerara estas observaciones y presentar la documentación correspondiente en una versión mejorada a la Dirección de Educación Superior. Dado en la ciudad de San Pedro Sula a los 24 días del mes de octubre del 2019. Firmas: Universidad Tecnológica Centroamericana, Universidad Politécnica de Ingeniería. Universidad Jesús de Nazareth”

POR LA UNIVERSIDAD JESÚS DE NAZARETH, UJN:

“**DICTAMEN. Solicitud de aprobación de la creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV, para desarrollarse en sus campus de Tegucigalpa y Comayagua en la modalidad presencial y a distancia en todas sus expresiones.** En cumplimiento a la petición recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la solicitud de aprobación de la creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV, para emitir Dictamen para la aprobación del mismo. **CONSIDERANDO:** Que la UJCV, ha enviado la propuesta de creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de **Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el grado académico de Licenciatura**, se revisaron el Diagnóstico y Plan de Estudio en su segunda versión y se emitieron las observaciones que se adjuntan a este documento. Se emite la siguiente recomendación: **RECOMENDACIÓN:** Considerando que las observaciones que se presentan pueden ser fácilmente subsanadas por la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), se emite **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES** a la solicitud de creación, aprobación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el Grado Académico de Licenciatura, campus Tegucigalpa y Comayagua en su Modalidad Presencial y a Distancia en sus expresiones Semipresencial, con Mediación Virtual y Virtual. Firma y sello: María Josefa David, Vicerrectora Académica, Universidad Jesús de Nazareth. **OBSERVACIONES:**

1. DIAGNÓSTICO:

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y	Cumple



	logotipo de Universidad Solicitante	
	En el centro debe anotar “Diagnóstico del plan de estudios de la carrera...”	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del diagnóstico	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos Generales	Tabla de datos generales	Cumple
2. INTRODUCCIÓN	Antecedentes del estudio	Cumple
	Explicación del proceso Investigativo	Cumple
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	Cumple
	Explicación de cómo se presenta el documento	Cumple
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	Socioeconómica	Cumple
	Educativa	Cumple
	Política	Se recomienda incluir esta sección
	Escenarios socioeconómicos Internacionales	Cumple
4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	Identificación de la Institución	Cumple
	Visión y Misión Institucional	Cumple
	Responsables del proyecto	Cumple
5. MARCO TEÓRICO	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	Justificaciones sociales	Se recomienda fortalecer esta sección
	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político-educativas	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

	Doctrina pedagógica	Cumple
6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	Resultados cuantitativos y cualitativos articulados	Cumple
	Demanda real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas.	Para la modalidad a Distancia no se presenta un escenario claro de la demanda potencial
	Cualificación y cuantificación de profesionales existente en el área solicitada	Cumple
	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple
	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple
	Conclusiones y recomendaciones de resultados	Cumple
7. ANEXOS	Proyecto de Investigación	Cumple
	Instrumentos de Investigación aplicados	Cumple
	Evidencias gráficas del proceso investigativo	Cumple
	Plan de gestión administrativa financiera para implementar la carrera	Cumple
	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	Cumple
	Evidencias gráficas de capacidades físicas instaladas	Cumple
	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	Cumple

2. PLAN DE ESTUDIOS

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
------------	---	---------------



1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Cumple
	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del proyecto	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos.	Cumple
1.3 Datos Generales de la Carrera		Cumple
2. INTRODUCCIÓN	Antecedentes del plan	Cumple
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple
	Viabilidad para implementación del Plan	Cumple
	Limitantes para implementación del Plan	Cumple
	Explicación del documento	Cumple
3. MARCO TEÓRICO	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	Justificaciones sociales	Se recomienda fortalecer esta sección
	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político - educativas	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple
4. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO		Cumple
	Perfil de ingreso	Cumple
5. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO	Perfil de egreso	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

6. ESTRUCTURA DEL PLAN	Objetivos Generales	Cumple
	Objetivos Específicos	Cumple
	Asignaturas de formación general	Cumple
	Asignaturas de formación específica	Cumple
	Asignaturas electivas	Cumple
	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple
	Flujograma de asignaturas	Mejorar la estructuración del Flujograma. No se presenta con claridad.
	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple
	Tabla de equivalencia (pregrado)	Cumple
	Asignaturas por suficiencia (pregrado)	Cumple
	Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos	No aplica
	Identificación de Asignaturas (códigos)	Cumple
	Descripción de Práctica Profesional	Cumple
	Explicación de Vinculación Social	Cumple
	Requisitos de graduación	Cumple
	Recursos para la ejecución del Plan (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple
Plan estratégico de implementación de la carrera.	Cumple	

Guía para la aprobación de creación y funcionamiento de nuevas carreras, adecuación a la modalidad a distancia de carreras aprobadas en la modalidad presencial y ampliación de oferta en la modalidad a distancia, conforme al Reglamento de Educación a Distancia, en el nivel de Educación Superior de Honduras.

INSTRUMENTOS PARA APLICACIÓN A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR AUTORIZADAS.

Institución Solicitante: Universidad José Cecilio del Valle

Petición: Solicitud de aprobación de la creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle

Fecha: 22 de octubre del 2019



La presente Guía de verificación se elaboró en el marco del Reglamento de la Educación a Distancia en el Nivel de Educación Superior de Honduras con el propósito de facilitar el proceso de verificación in situ de las solicitudes de apertura / ampliación y operación de cursos o programas en esta modalidad.

Datos Generales de la Carrera:

Nombre y Grado de la Carrera:	Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información
Acuerdo y fecha de aprobación de la carrera (en caso de ser adecuación o ampliación);	
Ubicación:	Colonia Humuya, Avenida Altiplano, Calle Poseidón, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.

Ref.	Requerimientos	S i	N o	Observaciones
	Título II Del Diseño y la Operación de los Programas y Cursos en Modalidad a Distancia Capítulo I De los procedimientos Académicos			
Art.7 Art.52 -a) Art.53 -a) Art.54 -a)	¿La institución documenta que cuenta con un Modelo Pedagógico que considere el aprendizaje, autónomo, mediano y contextualizado congruente con la modalidad?	X		
Art.8	¿El plan de estudios indica las modalidades y las expresiones de la modalidad a distancia en las cuales se ofrece?	X		
Art.9	¿El Plan de Estudios describe las combinaciones de las modalidades y las expresiones de la modalidad a distancia de sus programas o cursos con el respectivo porcentaje?	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Art.10	¿Los contenidos de todas y cada una de las asignaturas del Plan de Estudios cuentan con la descripción de las metodologías de aprendizaje propias de la modalidad a distancia?	X		Se debe diferenciar la expresión virtual, b-learning y semipresencial.
Art.11	¿La unidad de medida a utilizar en el Plan de Estudios corresponde a las horas de trabajo realizadas por el estudiante con base del número de unidades valorativas?	X		
Art.12	¿Se evidencia que los programas o cursos cuentan con la forma de evaluación característica de la modalidad?	X		Se debe diferenciar la expresión virtual, b-learning y semipresencial.
Art.13	¿La institución evidencia que cuenta con un proceso interno para certificar la calidad de las actividades y recursos de aprendizaje de la educación a distancia?	X		
Art.14	¿La institución evidencia cuenta con mecanismos para conocer el nivel de satisfacción de los destinatarios?	X		
	¿La institución evidencia que cuenta con mecanismos para conocer el rendimiento y los resultados de desempeño?	X		
Art.15	¿La institución evidencia como aplicará la política de investigación,	X		



	innovación y vinculación en el plan de estudios, en la modalidad y expresiones de la modalidad de educación a distancia?			
	Capítulo II Del Docente Tutor			
Art.16	¿La institución documenta que cuenta con mecanismos para evaluar la función del Docente Tutor como guía, orientador, asesor?	X		
	¿La institución evidencia que cuenta con mecanismos para verificar la interacción y el acompañamiento tutorial entre el Docente Tutor y los Estudiantes en el proceso de construcción del conocimiento, socialización de avances y supervisión de práctica?	X		
Art.17	¿La Institución documenta que los Docentes Tutores cuentan con formación académica de acuerdo a la modalidad y expresiones de la modalidad de educación a distancia en que se desempeñan?	X		
	¿La institución documenta que sus Docentes Tutores cuentan con la formación metodológica y tecnológica para la modalidad y expresiones de la	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

	modalidad de educación a distancia en que se desempeñan?			
Art.18	¿El número de horas de acompañamiento tutorial está en relación con el número de créditos de la asignatura y de la expresión de la modalidad de Educación a Distancia?	X		
Art.19	¿La institución evidencia que posee los mecanismos para ofrecer a los Docentes Tutores la debida asistencia técnica para la gestión de los cursos?	X		
	¿La institución documenta que cuenta con un Programa de Formación Continua para los Docentes?			
Art.20	¿La institución evidencia que tiene definida la cantidad de Estudiantes por curso que el Docente Tutor debe atender en cada expresión de la modalidad de educación a distancia?	X		
	Capítulo III De los Estudiantes			
Art.21	¿La institución evidencia que posee un programa de inducción para los estudiantes que ingresan por primera vez a la modalidad a distancia?			No aplica
Art.22	¿El Plan de Estudios establece tiempo de dedicación requerido para que el estudiante realice las diversas actividades			No aplica



	de aprendizaje individual y colaborativas programadas, de acuerdo con la modalidad?			
Art.23	¿La institución evidencia estrategias para que los estudiantes de las diferentes expresiones de la modalidad a distancia participen en los planes de bienestar universitario?			No aplica
Art.24	¿La institución evidencia que promueve la participación de los estudiantes en actividades académicas, de investigación y vinculación?			No aplica
	¿La institución evidencia que los estudiantes participan en grupos de estudio y en actividades de formación complementaria?			No aplica
	Capítulo IV Del Diseño, Desarrollo y Evaluación de los Materiales para el Aprendizaje			
Art.25	¿La institución documenta que cuenta con los criterios, lineamientos y procesos establecidos para el diseño pedagógico, producción y evaluación de materiales y recursos de aprendizaje a distancia?			No aplica
Art.26	¿La institución documenta que cuenta con personal técnico capacitado			No aplica



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

	para la asistencia a los docentes para el diseño de cursos y material didáctico?			
Art.27	¿La institución evidencia que cuenta con la disponibilidad de los recursos humanos y tecnológicos que apoyen la producción de recursos y actividades de aprendizaje?			No aplica
Art.28	¿La institución evidencia mecanismos para garantizar el respeto a los derechos de autor y propiedad intelectual?			No aplica
	Título III Del Componente Tecnológico			
Art.29	En el caso de que el plan de estudios sea ofertado en la expresión semipresencial con mediación virtual o en la expresión virtual, ¿La institución evidencia que cuenta con una plataforma virtual de gestión de aprendizajes (LMS, por sus siglas en inglés)?	X		
	¿La institución evidencia que cuenta con la infraestructura de conectividad y las condiciones necesarias para su desarrollo?	X		
Art.30	¿La institución evidencia que cuenta con las estrategias de seguimiento, auditoría y verificación de la	X		



	operación de la plataforma virtual de aprendizaje?			
	¿La institución evidencia que cuenta con las estrategias de seguimiento, auditoría y verificación de los datos?			No aplica
	¿La institución evidencia que cuenta con las estrategias de seguimiento, auditoría y verificación de los procesos?			No aplica
Art.31	¿La institución evidencia que comunica a los usuarios información pertinente sobre los requerimientos mínimos necesarios para cursar el programa o curso a distancia según la modalidad?	X		
Art.32	¿La institución documenta que cuenta con las políticas y estrategias para el mantenimiento y actualización de la infraestructura tecnológica que soporta el programa o curso con mediación virtual?	X		
Art.33	¿La institución evidencia que cuenta con recursos suficientes, adecuados y actualizados para la gestión de los procesos académicos de la modalidad a distancia?	X		
	Título IV. Del Componente Organizacional			



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

	Capítulo I Organización, Administración y gestión			
Art.34	¿La institución evidencia que cuenta con la estructura organizacional para el soporte de los estudiantes y docentes tutores?	X		
	¿La institución evidencia que cuenta con la estructura para el aseguramiento de la calidad de las actividades y los recursos de aprendizaje?	X		
	¿La institución evidencia que cuenta con la estructura organizacional para la administración y la gestión del programa o curso, congruente con la modalidad a distancia que se ofrece?	X		
Art.35	¿El programa o curso de la modalidad a distancia pertenecen a una unidad académica administrativa de acuerdo con la estructura de cada institución?	X		
Art.36	¿La institución evidencia que cuenta con una estructura organizativa para ejecutar procesos de planeación, administración, evaluación y seguimiento de los contenidos curriculares, de las experiencias	X		



	investigativas y de vinculación?			
	¿La institución evidencia que cuenta con los sistemas de información y los mecanismos pertinentes de admisión, permanencia y promoción de los Estudiantes acordes a la modalidad?	X		
Art.37	¿la institución evidencia que cuenta con una instancia que garantiza el soporte para el diseño, la producción, el montaje del material pedagógico y su apropiado mantenimiento?	X		
Art.38	¿La estructura organizacional de la institución evidencia que cuenta con la unidad especializada de atención a la modalidad a distancia?			No aplica
	¿La estructura organizacional de la institución garantiza el seguimiento para estudiantes?			No aplica
	¿La estructura organizacional de la institución garantiza el seguimiento para docentes tutores?			No aplica
	¿La estructura organizacional de la institución garantiza el seguimiento para personal de apoyo?			No aplica
	¿La institución evidencia que cuenta con sistemas de información, bases de datos y de registro académico de la modalidad a distancia?			No aplica



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

	¿La institución evidencia que cuenta con los mecanismos pertinentes de admisión, permanencia y promoción de los Estudiantes acordes a la modalidad?			No aplica
	¿La institución evidencia que cuenta con los lineamientos que regulan el ejercicio tutorial (funciones, responsabilidades y las actividades) para favorecer el aprendizaje del Estudiante?			No aplica
	¿La institución evidencia que cuenta con los lineamientos que regulan el tiempo de dedicación del Docente Tutor para las diferencias actividades propias de los cursos a distancia, incluyendo las actividades de investigación y de vinculación?			No aplica
	¿La institución evidencia que aplica la evaluación de la calidad con los mismos criterios en todos los programas o cursos de la modalidad a distancia independientemente del centro, región o modalidad?			No aplica
	¿La institución evidencia que cuenta con la normativa para la gestión académica y administrativa de la Educación a Distancia?			No aplica



	¿La institución evidencia que divulga la normativa para la gestión académica y administrativa de la Educación a Distancia?			No aplica
	Capítulo II De los Recursos Físicos y Financieros			
Art.39	¿La institución evidencia que cuenta con los recursos físicos para atender los requerimientos de los usuarios y asegurar la calidad de los procesos académicos conforme a la expresión de la modalidad a distancia que se ofrece?	X		
Art.40	En el caso de programas o cursos que requieren Tutorías Presenciales, prácticas, clínicas o talleres:			
	¿La institución evidencia que cuenta con los medios educativos?	X		
	¿La institución evidencia que cuenta con el personal académico responsable?			
	¿La institución evidencia que cuenta con los espacios físicos donde se desarrollarán tales actividades?	X		
Art.41	En el caso de los programas o cursos con mediación virtual:			
	¿La institución evidencia que cuenta con una	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

	plataforma para la gestión de los aprendizajes (LMS)?			
	¿La institución evidencia que cuenta con un sistema de gestión académica y administrativa y de apoyo en línea?	X		
	En el caso de que la institución produzca sus propios recursos de aprendizaje ¿Evidencia que cuenta con el software y hardware que permita la producción y/o reproducción de recursos de aprendizaje?	X		
	¿La institución evidencia que utiliza y aplica un software con herramientas de comunicación, interacción, evaluación y seguimiento?	X		
	¿La institución evidencia que utiliza las herramientas para el uso, acceso y resguardo de bases de datos digitales?	X		
Art.42	En el caso del plan de estudios los cursos o programas con mediación virtual, ¿la institución documenta que cuenta con la infraestructura de Hardware y Software para la administración de los procesos de formación e interacción entre los miembros de la comunidad de aprendizaje?	X		
	En el caso de los cursos o programas			



	con mediación virtual, ¿la institución evidencia que cuenta con las estrategias y dispositivos de seguridad de la información y de la red?	X		
Art.43	¿En el caso de los cursos o programas con mediación virtual, la institución evidencia que cuenta con la capacidad tecnológica, el recurso humano y la infraestructura que garantice las exigencias de conectividad a la plataforma?	X		
	¿En el caso de los cursos o programas con mediación virtual, la institución evidencia que cuenta con el recurso para proveer el soporte técnico a los usuarios?	X		
Art.44	¿La institución evidencia que en el plan estratégico se contempla la dotación, el mantenimiento y la renovación de la infraestructura física, tecnológica, así como los recursos humanos para atender los requerimientos de la modalidad a distancia?	X		
Art.45	¿La estrategia de comunicación explicita las características del programa o curso ofertado, lugares y condiciones donde se desarrollarán las actividades de			No aplica



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

	formación y conectividad?			
Art.46	¿La institución evidencia que cuenta con los recursos presupuestales para la ejecución del curso o programa y para atender las funciones de docencia, investigación, vinculación e internacionalización ?	X		
Art.47	¿La institución evidencia que cuenta con las políticas de asignación presupuestal acordes con el proyecto institucional y la modalidad a distancia que permitan mejorar de manera continua?			No aplica
	Título IV De La Apertura de Centros y Programas de Educación a Distancia Capítulo I Aprobación de Programas de Educación a Distancia			
Art.4 y Art.52	Para incorporar la Educación a Distancia en su Expresión Semipresencial, la institución: Evidencia que al menos el 39% de las actividades de aprendizaje se desarrollaran a distancia y el porcentaje restante se desarrolla la	X		



	modalidad presencial.			
Art.52 d) Art.53 e) Art.54 e)	Evidencia que por lo menos el 25% de los Cursos del Plan de Estudio y sus recursos de aprendizaje están diseñados en la o las expresiones de la modalidad a distancia adoptadas?	X		
	¿Presenta un Plan de Acción con el cronograma para el desarrollo del restante 75% de los Cursos?	X		
Art.53 Art.4	Para incorporar la Educación a Distancia en Expresión Semipresencial con Mediación Virtual, la Institución:			
	¿Evidencia que al menos entre el 40% el 79% del diseño de las actividades de aprendizaje y sus contenidos se desarrollan en línea?	X		
Art.54 Art.4	Para incorporación la Educación a Distancia en la Modalidad Virtual la institución:			
	¿Evidencia que por lo menos el 80% de las actividades de aprendizaje serán mediadas a través de la Plataforma Virtual de Aprendizaje?	X		

POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC:

“SEGUNDO DICTAMEN. Solicitud de aprobación de la creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV, para desarrollarse en sus campus de Tegucigalpa y Comayagua en la modalidad presencial y a distancia en todas sus expresiones. En cumplimiento a la petición recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la solicitud de aprobación de la creación y



funcionamiento de la carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV, para emitir Dictamen para la aprobación del mismo. **CONSIDERANDO:** Que la UJCV, ha enviado la propuesta de creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de **Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el grado académico de Licenciatura**, se revisaron el Diagnóstico y Plan de Estudio y se emitieron observaciones a la segunda versión de los documentos. Por este medio, se hace constar que la Universidad José Cecilio del Valle, ha enviado la versión mejorada de los documentos de la propuesta de creación y funcionamiento de la carrera de **Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el grado académico de Licenciatura**, se revisó el plan de estudios y los diagnósticos. **Observaciones para la mejora de los documentos: DE LOS DIAGNÓSTICOS:** * Se mantiene la observación. Se sugiere presentar un diagnóstico en el que se evidencie la demanda real y potencial de estudiantes para la modalidad a Distancia en todas sus expresiones. * Se mantiene la observación. En la contextualización situacional de Honduras, se sugiere incluir el contexto político según el instrumento para revisión preliminar de diagnóstico de la DES dado que solo está incluido el contexto del escenario socio-económico internacional para ambos diagnósticos. * Se mantiene la observación. Se debe ampliar el apartado de demanda real y potencial, e interpretar los porcentajes en números reales que determinen claramente el número de estudiantes que están dispuestos a estudiar la carrera. **DEL PLAN DE ESTUDIOS:** * Se mantiene la observación. Se recomienda incluir una versión más clara de los gráficos presentados en el apartado de Síntesis del Diagnóstico ya que no se pueden leer algunos datos. * Se mantiene la observación. Se recomienda incluir una versión legible del flujograma. * Se mantiene la observación. Se sugiere que la política de investigación, innovación y vinculación en el plan de estudios, vaya de acuerdo con todas las modalidades de la carrera de acuerdo guía para la aprobación de creación y funcionamiento de nuevas carreras, adecuación a la modalidad a distancia de carreras aprobadas en la modalidad presencial y ampliación de oferta en la modalidad a distancia de la DES. Por lo tanto, se dictamina para la creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV, UNITEC como parte de la comisión del Consejo Técnico Consultivo emite **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES**. Se recomienda a la universidad proponente revisar, considerar estas recomendaciones y presentar la documentación correspondiente en una versión mejorada a la Dirección de Educación Superior. Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los 25 días del mes de octubre de 2019. ATTE. Martha Zepeda, Directora Desarrollo Curricular.”

ANEXOS.

Observaciones de la carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle.

1. DIAGNÓSTICO

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
1.ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante	Cumple



	En el centro debe anotar “Diagnóstico del plan de estudios de la carrera...”	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del diagnóstico	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos Generales	Tabla de Datos generales	Cumple
2. INTRODUCCIÓN	Antecedentes del estudio	Cumple
	Explicación del proceso Investigativo	
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	
	Explicación de cómo se presenta el documento	
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	Socioeconómica	Cumple
	Educativa	Cumple
	Política	No cumple. Se mantiene la observación. En la contextualización situacional de Honduras, se sugiere incluir el contexto político según el instrumento para revisión preliminar de diagnóstico de la DES dado a que solo está incluido el contexto del escenario socio-económico internacional para ambos diagnósticos.
	Escenarios socioeconómicos Internacionales	Cumple
4. CONTEXTUALIZ	Identificación de la Institución	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

ACCIÓN INSTITUCIONAL	Visión y Misión Institucional	Cumple
	Responsables del proyecto	Cumple
5. MARCO TEÓRICO	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	Justificaciones sociales	Cumple
	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político – educativas	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple
6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	Resultados cuantitativos y cualitativos articulados	Cumple
	Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas	Se mantiene la observación. Se sugiere presentar un diagnóstico en el que se evidencie la demanda real y potencial de estudiantes para la modalidad a Distancia en todas sus expresiones.
	Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada	Cumple
	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple
	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple
	Conclusiones y Recomendaciones de resultados	Cumple
	7. ANEXOS	Proyecto de Investigación
Instrumentos de Investigación aplicados		
Evidencias graficas del proceso investigativo		
Plan de gestión administrativa.		



	Financiera para implementar la carrera	
	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	
	Evidencias gráficas de capacidades físicas instaladas	Cumple
	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	Cumple

2. PLAN DE ESTUDIOS

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Cumple
	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del proyecto	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos Generales de la Carrera		Cumple
2. INTRODUCCIÓN	Antecedentes del plan	Cumple
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	
	Viabilidad para implementación del Plan	
	Limitantes para implementación del Plan	
	Explicación del documento	
3. MARCO TEÓRICO	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	Justificaciones sociales	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político – educativas.	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple
4. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO		Cumple
5. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO	Perfil de ingreso	Cumple
	Perfil de egreso	Cumple
6. ESTRUCTURA DEL PLAN	Objetivos Generales	Cumple
	Objetivos Específicos	Cumple
	Asignaturas de formación general	Cumple
	Asignaturas de formación específica	Cumple
	Asignaturas Electivas	Cumple
	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple
	Flujograma de asignaturas	Cumple. Se mantiene la observación. Se recomienda incluir una versión legible del flujograma.
	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple
	Tabla de equivalencia (pregrado)	Cumple
	Asignaturas por suficiencia (pregrado)	Cumple
	Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos	No Aplica
	Identificación de Asignaturas (códigos)	Cumple
	Descripción de Práctica Profesional	Cumple
	Explicación de Vinculación Social	Cumple
	Requisitos de graduación	Cumple
Recursos para la ejecución del Plan (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple	



	Plan estratégico de implementación de la carrera	Cumple
--	--	--------

Guía para la aprobación de creación y funcionamiento de nuevas carreras, adecuación a la modalidad a distancia de carreras aprobadas en la modalidad presencial y ampliación de oferta en la modalidad a distancia, conforme al Reglamento de Educación a Distancia, en el nivel de Educación Superior de Honduras.

INSTRUMENTO PARA APLICACIÓN A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR AUTORIZADAS.

Institución Solicitante: Universidad José Cecilio del Valle

Petición: Solicitud de aprobación de la creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle

Fecha: 27 de septiembre de 2019

La presente guía de verificación se elaboró en el marco del Reglamento de la Educación a Distancia en el Nivel de Educación Superior de Honduras con el propósito de facilitar el proceso de verificación in situ de las solicitudes de apertura/ampliación y operación de cursos o programas en esta modalidad.

Datos Generales de la Carrera:

Nombre y Grado de la Carrera:	Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información
Acuerdo y fecha de aprobación de la carrera (en caso de ser adecuación o ampliación);	
Ubicación:	Colonia Humuya, Avenida Altiplano, Calle Poseidón, Tegucigalpa M. D. C., Honduras C. A.

Ref.	Requerimientos	Si	No	Observaciones
	Título II Del Diseño y la Operación de los Programas y Cursos en Modalidad a Distancia			
	Capítulo I De los procedimientos Académicos			
Art.7 Art. 52 - a) Art. 53 - a) Art. 54 - a)	¿La institución documenta que cuenta con un Modelo Pedagógico que considere el aprendizaje, autónomo, mediado y contextualizado congruente con la modalidad?	X		
Art.8	¿El plan de estudios indica las	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Ref.	Requerimientos	Si	No	Observaciones
	modalidades y las expresiones de la modalidad a distancia en las cuales se ofrece?			
Art.9	¿El Plan de Estudios describe las combinaciones de las modalidades y las expresiones de la modalidad a distancia de sus programas o cursos con el respectivo porcentaje?	X		
Art.10	¿Los contenidos de todas y cada una de las asignaturas del Plan de Estudios cuentan con la descripción de las metodologías de aprendizaje propias de la modalidad a distancia?	X		No se separa la expresión virtual, b-learning y semipresencial.
Art.11	¿La unidad de medida a utilizar en el Plan de Estudios corresponde a las horas de trabajo realizadas por el estudiante con base del número de unidades valorativas?	X		
Art.12	¿Se evidencia que los programas o cursos cuentan con la forma de evaluación característica de la modalidad?	X		No se separa la expresión virtual, b-learning y semipresencial.
Art. 13	¿La institución evidencia que cuenta con un proceso interno para certificar la calidad de las actividades y recursos de aprendizaje de la educación a distancia?	X		
Art. 14	¿La institución evidencia cuenta con mecanismos para conocer el nivel de satisfacción de los destinatarios?	X		



Ref.	Requerimientos	Si	No	Observaciones
	¿La institución evidencia que cuenta con mecanismos para conocer el rendimiento y los resultados de desempeño?	X		
Art. 15	¿La institución evidencia cómo aplicará la política de investigación, innovación y vinculación en el plan de estudios, en la modalidad y expresiones de la modalidad de educación a distancia?	X		Se mantiene la observación. Se sugiere que la política de investigación, innovación y vinculación en el plan de estudios, vaya de acuerdo con todas las modalidades de la carrera de acuerdo guía para la aprobación de creación y funcionamiento de nuevas carreras, adecuación a la modalidad a distancia de carreras aprobadas en la modalidad presencial y ampliación de oferta en la modalidad a distancia de la DES.
	Capítulo II Del Docente Tutor			
Art. 16	¿La institución documenta que cuenta con mecanismos para evaluar la función del Docente Tutor como guía, orientador, asesor?	X		
	¿La institución evidencia que cuenta con mecanismos para verificar la interacción y el acompañamiento tutorial entre el Docente Tutor y los Estudiantes en el proceso de	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Ref.	Requerimientos	Si	No	Observaciones
	construcción del conocimiento, socialización de avances y supervisión de práctica?			
Art. 17	¿La institución documenta que los Docentes Tutores cuentan con formación académica de acuerdo a la modalidad y expresiones de la modalidad de educación a distancia en que se desempeñan?	X		
	¿La institución documenta que sus Docentes Tutores cuentan con la formación metodológica y tecnológica para la modalidad y expresiones de la modalidad de educación a distancia en que se desempeñan?	X		
Art. 18	¿El número de horas de acompañamiento tutorial está en relación con el número de créditos de la asignatura y de la expresión de la modalidad de Educación a Distancia?	X		
Art. 19	¿La institución evidencia que posee los mecanismos para ofrecer a los Docentes Tutores la debida asistencia técnica para la gestión de los cursos?	X		
	¿La institución documenta que cuenta con un Programa de Formación Continua para los Docentes?	X		



Ref.	Requerimientos	Si	No	Observaciones
Art. 20	¿La institución evidencia que tiene definida la cantidad de Estudiantes por curso que el Docente Tutor debe atender en cada expresión de la modalidad de educación a distancia?	X		
	Capítulo III de los Estudiantes			
Art. 21	¿La institución evidencia que posee un programa de inducción para los estudiantes que ingresan por primera vez a la modalidad a distancia?			No aplica
Art. 22	¿El Plan de Estudios establece tiempo de dedicación requerido para que el estudiante realice las diversas actividades de aprendizaje individual y colaborativas programadas, de acuerdo con la modalidad?			No aplica
Art. 23	¿La institución evidencia estrategias para que los estudiantes de las diferentes expresiones de la modalidad a distancia participen en los planes de bienestar universitario?			No aplica
Art. 24	¿La institución evidencia que promueve la participación de los estudiantes en actividades académicas, de investigación y vinculación?			No aplica
	¿La institución evidencia que los estudiantes participan en grupos de estudio y en actividades de formación complementaria?			No aplica



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Ref.	Requerimientos	Si	No	Observaciones
	Capítulo IV Del Diseño, Desarrollo y Evaluación de los Materiales para el Aprendizaje			
Art. 25	¿La institución documenta que cuenta con los criterios, lineamientos y procesos establecidos para el diseño pedagógico, producción y evaluación de materiales y recursos de aprendizaje a distancia?			No aplica
Art. 26	¿La institución documenta que cuenta con personal técnico capacitado para la asistencia a los docentes para el diseño de cursos y material didáctico?			No aplica
Art. 27	¿La institución evidencia que cuenta con la disponibilidad de los recursos humanos y tecnológicos que apoyen la producción de recursos y actividades de aprendizaje?			No aplica
Art. 28	¿La institución evidencia mecanismos para garantizar el respeto a los derechos de autor y propiedad intelectual?			No aplica
	Título III Del Componente Tecnológico			
Art. 29	En el caso de que el plan de estudios sea ofertado en la expresión semipresencial con mediación virtual o en la expresión virtual, ¿La institución evidencia que cuenta con una plataforma virtual de gestión de	X		



Ref.	Requerimientos	Si	No	Observaciones
	aprendizajes (LMS, por sus siglas en inglés)?			
	¿La institución evidencia que cuenta con la infraestructura de conectividad y las condiciones necesarias para su desarrollo?	X		
Art. 30	¿La institución evidencia que cuenta con las estrategias de seguimiento, auditoría y verificación de la operación de la plataforma virtual de aprendizaje?	X		
	¿La institución evidencia que cuenta con las estrategias de seguimiento, auditoría y verificación de los datos?			No aplica
	¿La institución evidencia que cuenta con las estrategias de seguimiento, auditoría y verificación de los procesos?			No aplica
Art. 31	¿La institución evidencia que comunica a los usuarios información pertinente sobre los requerimientos mínimos necesarios para cursar el programa o curso a distancia según la modalidad?	X		
Art.32	¿La institución documenta que cuenta con las políticas y estrategias para el mantenimiento y actualización de la infraestructura tecnológica que soporta el programa o curso con mediación virtual?	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Ref.	Requerimientos	Si	No	Observaciones
Art.33	¿La institución evidencia que cuenta con recursos suficientes, adecuados y actualizados para la gestión de los procesos académicos de la modalidad a distancia?	X		
	Título IV. Del Componente Organizacional Capítulo I Organización, Administración y Gestión			
Art. 34	¿La institución evidencia que cuenta con la estructura organizacional para el soporte de los estudiantes y docentes tutores?	X		
	¿La institución evidencia que cuenta con la estructura para el aseguramiento de la calidad de las actividades y los recursos de aprendizaje?	X		
	¿La institución evidencia que cuenta con la estructura organizacional para la administración y la gestión del programa o curso, congruente con la modalidad a distancia que se ofrece?	X		
Art. 35	¿El programa o curso de la modalidad a distancia pertenecen a una unidad académica administrativa de acuerdo con la estructura de cada institución?	X		
Art. 36	¿La institución evidencia que cuenta con una estructura organizativa para ejecutar procesos de	X		



Ref.	Requerimientos	Si	No	Observaciones
	planeación, administración, evaluación y seguimiento de los contenidos curriculares, de las experiencias investigativas y de vinculación?			
	¿La institución evidencia que cuenta con los sistemas de información y los mecanismos pertinentes de admisión, permanencia y promoción de los Estudiantes acordes a la modalidad?	X		
Art. 37	¿La institución evidencia que cuenta con una instancia que garantiza el soporte para el diseño, la producción, el montaje del material pedagógico y su apropiado mantenimiento?	X		
Art. 38	¿La estructura organizacional de la institución evidencia que cuenta con la unidad especializada de atención a la modalidad a distancia?			No aplica
	¿La estructura organizacional de la institución garantiza el seguimiento para estudiantes?			No aplica
	¿La estructura organizacional de la institución garantiza el seguimiento para docentes tutores?			No aplica
	¿La estructura organizacional de la institución garantiza el seguimiento para personal de apoyo?			No aplica
	¿La institución evidencia que cuenta con sistemas de información, bases de datos y de registro			No aplica



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Ref.	Requerimientos	Si	No	Observaciones
	académico de la modalidad a distancia?			
	¿La institución evidencia que cuenta con los mecanismos pertinentes de admisión, permanencia y promoción de los Estudiantes acordes a la modalidad?			No aplica
	¿La institución evidencia que cuenta con los lineamientos que regulan el ejercicio tutorial (funciones, responsabilidades y las actividades) para favorecer el aprendizaje del Estudiante?			No aplica
	¿La institución evidencia que cuenta con los lineamientos que regulan el tiempo de dedicación del Docente Tutor para las diferentes actividades propias de los cursos a distancia, incluyendo las actividades de investigación y de vinculación?			No aplica
	¿La institución evidencia que aplica la evaluación de la calidad con los mismos criterios en todos los programas o cursos de la modalidad a distancia independientemente del centro, región o modalidad?			No aplica
	¿La institución evidencia que cuenta con la normativa para la gestión académica y administrativa de la Educación a Distancia?			No aplica
	¿La institución evidencia que divulga			No aplica



Ref.	Requerimientos	Si	No	Observaciones
	la normativa para la gestión académica y administrativa de la Educación a Distancia?			
	Capítulo II De los Recursos Físicos y Financieros			
Art. 39	¿La institución evidencia que cuenta con los recursos físicos para atender los requerimientos de los usuarios y asegurar la calidad de los procesos académicos conforme a la expresión de la modalidad a distancia que se ofrece?	X		
Art. 40	En el caso de programas o cursos que requieran Tutorías Presenciales, prácticas, clínicas o talleres:			
	¿La institución evidencia que cuenta con los medios educativos?	X		
	¿La institución evidencia que cuenta con el personal académico responsable?	X		
	¿La institución evidencia que cuenta con los espacios físicos donde se desarrollarán tales actividades?	X		
Art. 41	En el caso de los programas o cursos con mediación virtual:			
	¿La institución evidencia que cuenta con una plataforma para la gestión de los aprendizajes (LMS)?	X		
	¿La institución evidencia que cuenta con un sistema de gestión académica y administrativa y de apoyo en línea?	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Ref.	Requerimientos	Si	No	Observaciones
	En el caso de que la institución produzca sus propios recursos de aprendizaje ¿Evidencia que cuenta con el software y hardware que permita la producción y/o reproducción de recursos de aprendizaje?	X		
	¿La institución evidencia que utiliza y aplica un software con herramientas de comunicación, interacción, evaluación y seguimiento?	X		
	¿La institución evidencia que utiliza las herramientas para el uso, acceso y resguardo de bases de datos digitales?	X		
Art. 42	En el caso del plan de estudios los cursos o programas con mediación virtual, ¿la institución documenta que cuenta con la infraestructura de Hardware y Software para la administración de los procesos de formación e interacción entre los miembros de la comunidad de aprendizaje?	X		
	En el caso de los cursos o programas con mediación virtual, ¿la institución evidencia que cuenta con las estrategias y dispositivos de seguridad de la información y de la red?	X		
Art. 43.	¿En el caso de los cursos o programas con mediación virtual, la institución evidencia que cuenta	X		



Ref.	Requerimientos	Si	No	Observaciones
	con la capacidad tecnológica, el recurso humano y la infraestructura que garantice las exigencias de conectividad a la plataforma?			
	¿En el caso de los cursos o programas con mediación virtual, la institución evidencia que cuenta con el recurso para proveer el soporte técnico a los usuarios?	X		
Art. 44	¿La institución evidencia que en el plan estratégico se contempla la dotación, el mantenimiento y la renovación de la infraestructura física, tecnológica, así como los recursos humanos para atender los requerimientos de la modalidad a distancia?	X		
Art. 45	¿La estrategia de comunicación explicita las características del programa o curso ofertado, lugares y condiciones dónde se desarrollarán las actividades de formación y conectividad.			No aplica
Art. 46	¿La institución evidencia que cuenta con los recursos presupuestales para la ejecución del curso o programa y para atender las funciones de docencia, investigación, vinculación e internacionalización?	X		
Art. 47	¿La institución evidencia que cuenta con políticas de asignación presupuestal acordes			No aplica



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Ref.	Requerimientos	Si	No	Observaciones
	con el proyecto institucional y la modalidad a distancia que permitan mejorar de manera continua?			
	Título IV De La Apertura de Centros y Programas de Educación a Distancia Capítulo I Aprobación de Programas de Educación a Distancia			
Art. 4 y Art. 52	Para incorporar la Educación a Distancia en su Expresión Semipresencial, la institución: Evidencia que al menos el 39% de las actividades de aprendizaje se desarrollan a distancia y el porcentaje restante se desarrolla la modalidad presencial.	X		.
Art. 52 d) Art. 53 e) Art. 54 e)	Evidencia que por lo menos el 25% de los Cursos del Plan de Estudio y sus recursos de aprendizaje están diseñados en la o las expresiones de la modalidad a distancia adoptadas?	X		
	¿Presenta un Plan de Acción con el cronograma para el desarrollo del restante 75% de los Cursos?	X		
Art. 53 Art. 4	Para incorporar la Educación a Distancia en Expresión Semipresencial con Mediación Virtual, la institución:			



Ref.	Requerimientos	Si	No	Observaciones
	¿Evidencia que al menos entre el 40% y el 79% del diseño de las actividades de aprendizaje y sus contenidos se desarrollan en línea?	X		
Art. 54 Art. 4	Para incorporar la Educación a Distancia en la Modalidad Virtual la institución:			
	¿Evidencia que por lo menos el 80% de las actividades de aprendizaje serán mediadas a través de la Plataforma Virtual de Aprendizaje?	X		

POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA, UPI:

“Solicitud de creación, aprobación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el grado académico de Licenciatura, Campus Tegucigalpa y Comayagua en la modalidad presencial y a distancia en sus expresiones semipresencial, semipresencial con mediación virtual y virtual. Universidad proponente: Universidad José Cecilio del Valle. Comisión: UPI, UNITEC, UNAH. Coordina: Universidad Jesús de Nazareth. Fecha: 24 de septiembre de 2019. OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO:

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	1. Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante	Cumple
	2. En el centro debe anotar “Diagnóstico del plan de estudios de la carrera...”	Cumple
	3. Código de la carrera	Cumple
	4. Unidad responsable del diagnóstico	Cumple
	5. Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	1. Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	Cumple
	2. Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos Generales	Nombre de Programa / carrera	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
	Duración de la Carrera	Cumple
	Número de Períodos	Cumple
	Duración del Período Académico	Cumple
	Número de Unidades Valorativas	Cumple
	Número de Módulos / asignaturas	Cumple
	Modalidad de estudio	Cumple
	Acreditación	Cumple
	Grado Académico	Cumple
	Petición	Cumple
	Año de solicitud	Cumple
2. INTRODUCCIÓN	GENERALIDADES:	Cumple
	1. Antecedentes del estudio	Cumple
	2. Explicación del proceso Investigativo	Cumple
	3. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	Cumple
	4. Explicación de cómo se presenta el documento	Cumple
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	GENERALIDADES:	Cumple
	1. Socioeconómica	Cumple
	2. Educativa	Cumple
	3. Política	Cumple
	4. Escenarios socioeconómicos Internacionales	Cumple
4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	1. Identificación de la Institución	Cumple
	2. Visión y Misión Institucional	Cumple
	3. Responsables del proyecto	Cumple
5. MARCO TEÓRICO	FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN:	Cumple
	1. Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	2. Justificaciones sociales	Cumple
	3. Justificaciones económicas	Cumple
	4. Justificaciones político – educativas	Cumple



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
	5. Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	6. Fundamento filosófico	Cumple
	7. Doctrina pedagógica	Cumple
6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	1. Resultados cuantitativos y cualitativos articulados	Cumple
	2. Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas	Cumple
	3. Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada	Cumple
	4. Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple
	5. Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple
	6. Conclusiones y Recomendaciones de resultados y potencialidades (materiales y humanas identificadas que sustente científica y técnica la implementación del Plan de Estudio)	Cumple
	7. ANEXOS	1. Proyecto de Investigación
	2. Instrumentos de Investigación aplicados	
	3. Evidencias graficas del proceso investigativo	
	4. Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera	
	5. Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
	6. Evidencias graficas de capacidades físicas instaladas	
	7. Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	

OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	1. Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Cumple
	2. En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple
	3. Código de la carrera	Cumple
	4. Unidad responsable del proyecto	Cumple
	5. Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	1. Incluye el tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
	2. Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos Generales de la Carrera	1. Nombre de Programa / carrera	Cumple
	2. Duración de la Carrera	Cumple
	3. Número de Períodos	Cumple
	4. Duración del Período Académico	Cumple
	5. Número de Unidades Valorativas	Cumple
	6. Número de Módulos / asignaturas	Cumple
	7. Modalidad de estudio	Cumple
	8. Acreditación	Cumple
	9. Grado Académico	Cumple
	10. Petición	Cumple
	11. Año de solicitud	Cumple
	GENERALIDADES: 1. Antecedentes del plan	Cumple



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
2. INTRODUCCIÓN	2. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple
	3. Viabilidad para implementación del Plan	Cumple
	4. Limitantes para implementación del Plan	Cumple
	5. Explicación del documento	Cumple
3. MARCO TEÓRICO	FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN:	
	1. Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	2. Justificaciones sociales	Cumple
	3. Justificaciones económicas	Cumple
	4. Justificaciones político – educativas.	Cumple
	5. Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	6. Fundamento filosófico	Cumple
	7. Doctrina pedagógica	Cumple
4. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO	1. Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera, dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores.	Cumple
5. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO	“Base de los Objetivos del Plan y de la Selección de Contenidos”	Cumple
	1. Perfil de ingreso 2. Perfil de egreso	Cumple
6. ESTRUCTURA DEL PLAN	“Basado en los Objetivos (generales y específicos) y el Perfil Profesional”	Cumple
	1. Generales 2. Específicos	
	3. Asignaturas obligatorias	Cumple
	4. Asignaturas de formación general	Cumple
	5. Asignaturas de formación específica	Cumple
	6. Asignaturas Electivas	Cumple
	7. Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
	8. Flujograma de asignaturas	Cumple
	9. Descripciones mínimas por asignaturas que incluyan la metodología y estrategias de aprendizaje y la metodología de evaluación adaptadas a la Modalidad.	Cumple
	10. Tabla de equivalencia (pregrado)	Cumple
	11. Asignaturas por suficiencia (pregrado)	Cumple
	12. Asignaturas que pueden ofrecer en períodos intensivos	N/A
	13. Identificación de Asignaturas (códigos)	Cumple
	14. Descripción de Práctica Profesional	Cumple
	15. Explicación de Vinculación Social	Cumple
	16. Requisitos de graduación	Cumple
	17. Recursos para la ejecución del Plan (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios). Se debe explicar cómo se darán el proceso de Docencia, Investigación y Vinculación social.	Cumple
RECOMENDACIÓN: Considerando que las observaciones han sido atendidas en una segunda versión de los documentos de Diagnóstico y Plan de Estudios presentado por la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), se emite DICTAMEN FAVORABLE a la solicitud de creación, aprobación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el Grado Académico de Licenciatura, campus Tegucigalpa y Comayagua en su Modalidad Presencial y a Distancia en sus expresiones Semipresencial, Semipresencial con Mediación Virtual y Virtual.		

Firma: INGENIERA RINA WALESKA ENAMORADO, Vicerrectora Académica, Universidad Politécnica de Ingeniería UPI.

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:
“DICTAMEN DE LA UNAH A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE NEGOCIOS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EN EL GRADO ACADÉMICO DE



LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD “JOSÉ CECILIO DEL VALLE”, UJCV; EN SUS CAMPUS DE TEGUCIGALPA Y COMAYAGUA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN TODAS SUS EXPRESIONES. Vista la documentación presentada por la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), relacionada con la solicitud de aprobación de la creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el Grado Académico de Licenciatura, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, emite lo siguiente: **CONSIDERANDO:** Que el año 2014 El Consejo de Educación Superior aprobó según acuerdo No. 2852-279-2014 el Reglamento de la Educación a Distancia en el Nivel de Educación Superior de Honduras, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 14 de agosto de 2014. **CONSIDERANDO:** Que dicho Reglamento en su Artículo No. 1, establece “El presente Reglamento proporciona los elementos para la fundamentación, desarrollo, organización, ejecución y control de programas académicos de la Modalidad a Distancia, sin obviar la normativa contenida en la Ley de Educación Superior vigente, y son de aplicabilidad obligatoria para todas las Instituciones del Nivel de Educación Superior en Honduras”. **CONSIDERANDO:** Que dicho Reglamento precisa los componentes y aspectos técnicos, pedagógicos, organizacionales y de recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros que deben cumplirse para que el Consejo de Educación Superior del país apruebe la Modalidad de Educación a Distancia, el funcionamiento de Centros de Educación a Distancia y los programas educativos en las diversas expresiones de la modalidad a distancia para todas las instituciones de educación superior públicas y privadas del país. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad José Cecilio del Valle cuenta con su Sistema de Educación a Distancia debidamente aprobado por el Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo No. 3500-315-2017 de fecha 16 de junio de 2017; el cual se encuentra registrado con el número RC-01-05-2018, del Tomol-18 y Folio 01-156 de la Dirección de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que en base a su competencia y expertís, y teniendo como parámetro el Reglamento de Educación a Distancia del Nivel de Educación Superior y las Normas de Educación Superior, se realizó la revisión y análisis de la documentación digital proporcionada por la Universidad José Cecilio del Valle: Plan de Estudio de la Carrera Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información en el grado académico de licenciatura, Diagnóstico de la Carrera Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información en el grado académico de licenciatura Campus Tegucigalpa, Diagnóstico de la Carrera Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información en el grado académico de licenciatura Campus Comayagua. **CONSIDERANDO:** Que resultado de la revisión de la documentación e información presentada por la Universidad José Cecilio del Valle UJCV y su análisis en relación al Reglamento de Educación a Distancia que rige todo el nivel de Educación Superior, se evidenció lo siguiente: la doctrina pedagógica, el modelo para el diseño instruccional, el modelo de diseño de las asignaturas por medio del sílabo-itinerario y el flujograma de aprendizaje; las estrategias de aprendizaje y de evaluación; la distribución de horas presenciales y virtuales para la expresión semipresencial con mediación virtual, la distribución de horas presenciales y virtuales para la expresión virtual; listadas el 25% de las asignaturas con mediación virtual y el cronograma de implementación del 75% restante; la inducción a docentes y programa de formación a través del programa de desarrollo académico para los docentes tutores de la modalidad de Educación a Distancia; la inducción a los estudiantes a través del programa de inducción a la vida universitaria; la estructura académica de soporte a la modalidad y para la producción de recursos educativos, y evidencias de los espacios físicos. Así como la estructura organizacional del Sistema de Educación a Distancia que incluya sus Campus Tegucigalpa y Comayagua que brinde el soporte académico a la Carrera; la conceptualización del uso de la plataforma educativa y del diseño instruccional de las asignaturas para cada expresión de la modalidad a distancia que establezca la forma de entrega de los aprendizajes. **CONSIDERANDO:** Que resultado de la revisión de la documentación e información presentada por la Universidad José Cecilio del Valle UJCV, no se evidenció información conforme a lo estipulado en esta normativa respecto a: las evidencias en plataforma del desarrollo del 25% de las asignaturas para las expresiones semipresencial, semipresencial con mediación virtual y virtual. Asimismo, no se observa en la documentación una descripción general de las particularidades de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

funcionamiento de cada expresión de la Modalidad a Distancias, sus semejanzas y diferencias. **POR TANTO:** La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, emite Dictamen No Favorable a la solicitud de aprobación de la creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad “José Cecilio del Valle”, UJCV; en sus Campus de Tegucigalpa y Comayagua en la modalidad presencial y a Distancia en todas sus expresiones. La Universidad proponente debe describir las características en que funcionará cada expresión de la Modalidad a Distancia y sus expresiones. Asimismo, la UJCV debe mostrar evidencia de los desarrollos educativos de la educación virtual y mostrar en la plataforma correspondiente el desarrollo de al menos el 25% de las asignaturas del plan de estudios, tanto para la expresión semi presencial con mediación virtual como para la expresión virtual; generar el acceso a la plataforma LMS correspondiente para que se pueda revisar los desarrollos de las asignaturas en la plataforma virtual de aprendizaje y reunión con los responsables de la modalidad a distancia de la UJCV. Dado en Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa M.D.C. el 24 del mes de octubre del año dos mil diecinueve. **MAE. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica a.i.”**

RESPUESTAS POR LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV:

“RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS Y DIAGNÓSTICO DE LA CARRERA DE INGENIERIA DE NEGOCIOS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UJCV

UNIVERSIDAD PROPONENTE:	UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE
COMISIÓN:	UNAH, UNITEC, UPI, UJN
COORDINA:	UNITEC
FECHA:	12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

OBSERVACIONES – UNAH	RESPUESTA A OBSERVACIONES – UJCV
El Plan de estudios recibido no cuenta con el detalle de las clases IIT3021 Redes y Comunicaciones I según se puede observar existe un error en el contenido presentado para dicha clase, ya que ES exactamente el mismo que muestra para la case IIT3014 Bases de Datos Relacionales.	Se revisaron y realizaron los cambios solicitados. Página 248-249
Para la clase IIT2036 Estructura de Datos y Algoritmos no se tiene previsto ninguna hora práctica según indica el plan de estudios y dada la naturaleza y contenidos propuestos para esta clase es recomendable implementar horas prácticas.	Se revisaron y realizaron los cambios solicitados. Página 232.



<p>Para la clase IIT3014 Base de datos relacionales no se tiene previsto ninguna hora práctica según indica el plan de estudios y dada su naturaleza y contenidos propuestos para esta clase es recomendable implementar horas prácticas.</p>	<p>Se revisaron y realizaron los cambios solicitados. Página 248-249</p>
<p>Según el Plan de Estudios propuesto la case IIT3014 Bases de Datos Relacionales es la única que presenta una alta relación con la gestión de datos (para el área de las tecnologías de la información y comunicación TIC) Dada la orientación que se le pretende dar a esta nueva carrera integrando las disciplinas de negocios con las TIC es importante que se incluya dentro del plan de estudios el tema de Inteligencia de Negocios siendo este tema un punto crucial para la integración de ambas ramas del conocimiento y del cual carece el plan de estudios propuesto.</p> <p>La inclusión de este tema permitirá a los alumnos observar como por medio de las TIC se facilita la obtención rápida y sencilla de datos provenientes de los sistemas de gestión empresarial para su análisis e interpretación, de manera que puedan ser aprovechados para la toma de decisiones.</p>	<p>El tema de Bases de Datos se revisa en 3 asignaturas: (1) IIT2036 Estructura de Datos y Algoritmos; (2) IIT3102 Bases de Datos Relacionales; e, IIT3022 Análisis y Diseño de Sistemas.</p> <p>Si embargo, la sugerencia de incluir la temática de inteligencia de negocios nos parece totalmente apropiada, por lo que se han incorporado estos temás en la asignatura IIT3102 Bases de Datos Relacionales, como ser:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conceptos y Fundamentos de la Inteligencia de Negocios. 2. Almacenes de Datos (Data Warehouse), Minería de Datos (Data Mining) y Big Data. 3. Sistemas y Herramientas de Inteligencia de Negocios. 4. Medidas e Indicadores PKI. 5. Tablas de Hechos y Cubos OLAP.

<p>OBSERVACIONES AL DOCUMENTO DIAGNÓSTICO – UNITEC</p>	<p>RESPUESTA A OBSERVACIONES UJCV</p>
<p>Se sugiere presentar un diagnóstico en el que se evidencie la demanda real y potencial de estudiantes para la modalidad a Distancia en todas sus expresiones.</p>	
<p>En la portada, ambos diagnósticos mencionan que la carrera es para el campus de Comayagua.</p>	<p>Se revisó y se realizaron los cambios. Página</p>
<p>Se recomienda revisar la tabla de Contenido de Comayagua.</p>	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

En la contextualización situacional de Honduras, se sugiere incluir el contexto político según el instrumento para revisión preliminar de diagnóstico de la DES.	
Se recomienda revisar la demanda real y potencial del diagnóstico de Comayagua ya que en ambos diagnósticos se presenta la misma información correspondiente a Tegucigalpa.	
Se debe ampliar el apartado de demanda real y potencial e interpretar los porcentajes en números reales que determinen claramente el número de estudiantes que están dispuestos a estudiar la carrera.	
Se recomienda que se separen las conclusiones y recomendaciones.	Se revisó y se realizaron los cambios pagina
Se sugiere que se incluya el proyecto de investigación en los anexos según el instrumento para revisión preliminar de diagnóstico de la DES.	

OBSERVACIONES AL DOCUMENTO DE PLAN DE ESTUDIOS -UNITEC	RESPUESTA A OBSERVACIONES UJCV
Se recomienda incluir una versión más clara de los gráficos presentados en el apartado de síntesis del diagnóstico ya que no se pueden leer algunos datos.	
Se recomienda incluir una versión legible del flujograma	Se agregó una versión más legible del flujograma Página 70.
Se recomiendan que se incluyan los recursos financieros.	Se agregó al documento los recursos financieros de la carrera. Página 366.
Se sugiere como aplicará la política de investigación innovación y vinculación en el plan de estudios ,en todas las modalidades de acuerdo guía para la aprobación de creación y funcionamiento de nuevas carreras, adecuación a la modalidad a distancia de carreras aprobadas en la modalidad presencial y ampliación de oferta en la modalidad a distancia de la DES	Se incorporó la información al documento de Plan de Estudios, páginas 341-347.



Se recomienda separa los porcentajes según las expresiones de la modalidad a distancia.	El documento presenta por separado cuadros de los porcentajes de virtualización según las expresiones de la modalidad a distancia. Páginas 62-64.
De acuerdo con el cronograma presentado, solamente tendrán 11 asignaturas diseñadas en la modalidad a distancia hasta el mes de septiembre, esto representa el 18% del total. Se debe evidenciar el 25% de los cursos diseñados.	En la información que se presenta en el documento refleja que la carrera cuenta con un 30%:18/60 asignaturas diseñadas en la modalidad a distancia), es decir, que tienen un entorno personal de aprendizaje a través de un Aula Virtual en la Plataforma UJCVx. Páginas 36-38.

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; en sus Campus de Campus de Tegucigalpa, en la Modalidad Presencial; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

- 1. Aprobar la Solicitud presentada por la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV, para la Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el Grado Académico de Licenciatura, para ser ofertada en en sus Campus de Campus de Tegucigalpa, en la Modalidad Presencial; después de haberse emitido dictámenes Favorables con Observaciones por parte de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Universidad Jesús de Nazareth, UJN; dictamen Favorable por la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; y dictamen No Favorable con Observaciones por parte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quién solicitó sean atendidas las observaciones y recomendaciones consignadas en el documento presentado por dicha institución.**
2. Cumplir con las recomendaciones finales planteadas por todos los miembros de la Comisión en el presente Dictamen.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad de Defensa de Honduras, UDH.

Tegucigalpa, Francisco Morazán; viernes 25 de octubre de 2019.

**POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
MSc. ROSEL FAUSTINO CERRATO
PRESIDENTE”**

“DICTAMEN No. 1100-339-2019

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 4075-335-2019, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.335, de fecha 22 de julio de 2019 y



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

teniendo a la vista la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; en su Campus de Comayagua en la Modalidad Presencial; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

DICTAMEN INTEGRADO. “Dictamen Consolidado. Solicitud de aprobación de la creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de Información, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV, para desarrollarse en sus campus de Tegucigalpa y Comayagua en la modalidad presencial y a distancia en todas sus expresiones.

En cumplimiento a la petición recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la solicitud de aprobación de la creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV, para emitir Dictamen para la aprobación del mismo. La Comisión de Dictamen integrada por: Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI), Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Universidad Jesús de Nazareth (UJN). Emite el siguiente dictamen:

CONSIDERANDO: Que la Universidad José Cecilio del Valle, ha enviado la versión mejorada de los documentos de la propuesta de creación y funcionamiento de la carrera de **Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el grado académico de Licenciatura**, se revisó el plan de estudios y los diagnósticos.

CONSIDERANDO: Que las Universidades que integran la comisión una vez revisados los documentos de la versión mejorada, procedieron a emitir los dictámenes correspondientes, mismos que acompañan a este dictamen consolidado y los cuales se detallan a continuación: Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC):

Dictamen Favorable con Observaciones, Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI): Dictamen Favorable, Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH): Presenta

Observaciones, Universidad Jesús de Nazareth (UJN): Dictamen Favorable con observaciones. **CONSIDERANDO:** Que dado que se recibieron tres dictámenes favorables con observaciones, se emite para la creación y funcionamiento de la

carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV, **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES** y se adjuntan las observaciones

las observaciones presentadas por la UNAH. Se recomienda a la Universidad proponente revisar, considerara estas observaciones y presentar la documentación correspondiente en una versión mejorada a la Dirección de Educación Superior. Dado

en la ciudad de San Pedro Sula a los 24 días del mes de octubre del 2019. Firmas: Universidad Tecnológica Centroamericana, Universidad Politécnica de Ingeniería.

Universidad Jesús de Nazareth”

POR LA UNIVERSIDAD JESÚS DE NAZARETH, UJN:

“DICTAMEN. Solicitud de aprobación de la creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV, para desarrollarse en sus campus de Tegucigalpa y Comayagua en la modalidad presencial y a distancia en todas sus expresiones. En cumplimiento a la petición

recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la solicitud de aprobación de la creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV, para emitir Dictamen para la

aprobación del mismo. **CONSIDERANDO:** Que la UJCV, ha enviado la propuesta de creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de **Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el grado académico de**



Licenciatura, se revisaron el Diagnóstico y Plan de Estudio en su segunda versión y se emitieron las observaciones que se adjuntan a este documento. Se emite la siguiente recomendación: **RECOMENDACIÓN:** Considerando que las observaciones que se presentan pueden ser fácilmente subsanadas por la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), se emite **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES** a la solicitud de creación, aprobación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el Grado Académico de Licenciatura, campus Tegucigalpa y Comayagua en su Modalidad Presencial y a Distancia en sus expresiones Semipresencial, con Mediación Virtual y Virtual. Firma y sello: María Josefa David, Vicerrectora Académica, Universidad Jesús de Nazareth. **OBSERVACIONES:**

1. DIAGNÓSTICO:

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante	Cumple
	En el centro debe anotar "Diagnóstico del plan de estudios de la carrera..."	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del diagnóstico	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos Generales	Tabla de datos generales	Cumple
2. INTRODUCCIÓN	Antecedentes del estudio	Cumple
	Explicación del proceso Investigativo	Cumple
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

	el proceso investigativo	
	Explicación de cómo se presenta el documento	Cumple
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	Socioeconómica	Cumple
	Educativa	Cumple
	Política	Se recomienda incluir esta sección
	Escenarios socioeconómicos Internacionales	Cumple
4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	Identificación de la Institución	Cumple
	Visión y Misión Institucional	Cumple
	Responsables del proyecto	Cumple
5. MARCO TEÓRICO	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	Justificaciones sociales	Se recomienda fortalecer esta sección
	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político-educativas	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple
6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	Resultados cuantitativos y cualitativos articulados	Cumple
	Demanda real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas.	Para la modalidad a Distancia no se presenta un escenario claro de la demanda potencial
	Cualificación y cuantificación de profesionales	Cumple



	existente en el área solicitada	
	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple
	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple
	Conclusiones y recomendaciones de resultados	Cumple
7. ANEXOS	Proyecto de Investigación	Cumple
	Instrumentos de Investigación aplicados	Cumple
	Evidencias gráficas del proceso investigativo	Cumple
	Plan de gestión administrativa financiera para implementar la carrera	Cumple
	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	Cumple
	Evidencias gráficas de capacidades físicas instaladas	Cumple
	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	Cumple

2. PLAN DE ESTUDIOS

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del proyecto	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos.	Cumple
1.3 Datos Generales de la Carrera		Cumple
2. INTRODUCCIÓN	Antecedentes del plan	Cumple
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple
	Viabilidad para implementación del Plan	Cumple
	Limitantes para implementación del Plan	Cumple
	Explicación del documento	Cumple
3. MARCO TEÓRICO	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	Justificaciones sociales	Se recomienda fortalecer esta sección
	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político - educativas	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple
4. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO		Cumple
5. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO	Perfil de ingreso	Cumple
	Perfil de egreso	Cumple
6. ESTRUCTURA DEL PLAN	Objetivos Generales	Cumple
	Objetivos Específicos	Cumple



	Asignaturas de formación general	Cumple
	Asignaturas de formación específica	Cumple
	Asignaturas electivas	Cumple
	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple
	Flujograma de asignaturas	Mejorar la estructuración del Flujograma. No se presenta con claridad.
	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple
	Tabla de equivalencia (pregrado)	Cumple
	Asignaturas por suficiencia (pregrado)	Cumple
	Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos	No aplica
	Identificación de Asignaturas (códigos)	Cumple
	Descripción de Práctica Profesional	Cumple
	Explicación de Vinculación Social	Cumple
	Requisitos de graduación	Cumple
	Recursos para la ejecución del Plan (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple
	Plan estratégico de implementación de la carrera.	Cumple

Guía para la aprobación de creación y funcionamiento de nuevas carreras, adecuación a la modalidad a distancia de carreras aprobadas en la modalidad presencial y ampliación de oferta en la modalidad a distancia, conforme al Reglamento de Educación a Distancia, en el nivel de Educación Superior de Honduras.

INSTRUMENTOS PARA APLICACIÓN A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR AUTORIZADAS.

Institución Solicitante: Universidad José Cecilio del Valle

Petición: Solicitud de aprobación de la creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle

Fecha: 22 de octubre del 2019

La presente Guía de verificación se elaboró en el marco del Reglamento de la **Educación a Distancia en el Nivel de Educación Superior de Honduras** con el propósito de facilitar el proceso de verificación in situ de las solicitudes de apertura / ampliación y operación de cursos o programas en esta modalidad.



Datos Generales de la Carrera:

Nombre y Grado de la Carrera:	Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información
Acuerdo y fecha de aprobación de la carrera (en caso de ser adecuación o ampliación);	
Ubicación:	Colonia Humuya, Avenida Altiplano, Calle Poseidón, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.

Ref.	Requerimientos	S i	N o	Observaciones
	Título II Del Diseño y la Operación de los Programas y Cursos en Modalidad a Distancia Capítulo I De los procedimientos Académicos			
Art.7 Art.52 -a) Art.53 -a) Art.54 -a)	¿La institución documenta que cuenta con un Modelo Pedagógico que considere el aprendizaje, autónomo, mediano y contextualizado congruente con la modalidad?	X		
Art.8	¿El plan de estudios indica las modalidades y las expresiones de la modalidad a distancia en las cuales se ofrece?	X		
Art.9	¿El Plan de Estudios describe las combinaciones de las modalidades y las expresiones de la modalidad a distancia de sus programas o cursos con el respectivo porcentaje?	X		
Art.10	¿Los contenidos de todas y cada una de			Se debe diferenciar la



	las asignaturas del Plan de Estudios cuentan con la descripción de las metodologías de aprendizaje propias de la modalidad a distancia?	X		expresión virtual, b-learning y semipresencial.
Art.11	¿La unidad de medida a utilizar en el Plan de Estudios corresponde a las horas de trabajo realizadas por el estudiante con base del número de unidades valorativas?	X		
Art.12	¿Se evidencia que los programas o cursos cuentan con la forma de evaluación característica de la modalidad?	X		Se debe diferenciar la expresión virtual, b-learning y semipresencial.
Art.13	¿La institución evidencia que cuenta con un proceso interno para certificar la calidad de las actividades y recursos de aprendizaje de la educación a distancia?	X		
Art.14	¿La institución evidencia cuenta con mecanismos para conocer el nivel de satisfacción de los destinatarios?	X		
	¿La institución evidencia que cuenta con mecanismos para conocer el rendimiento y los resultados de desempeño?	X		
Art.15	¿La institución evidencia como aplicará la política de investigación, innovación y vinculación en el plan de estudios, en la modalidad y	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

	expresiones de la modalidad de educación a distancia?			
	Capítulo II Del Docente Tutor			
Art.16	¿La institución documenta que cuenta con mecanismos para evaluar la función del Docente Tutor como guía, orientador, asesor?	X		
	¿La institución evidencia que cuenta con mecanismos para verificar la interacción y el acompañamiento tutorial entre el Docente Tutor y los Estudiantes en el proceso de construcción del conocimiento, socialización de avances y supervisión de práctica?	X		
Art.17	¿La Institución documenta que los Docentes Tutores cuentan con formación académica de acuerdo a la modalidad y expresiones de la modalidad de educación a distancia en que se desempeñan?	X		
	¿La institución documenta que sus Docentes Tutores cuentan con la formación metodológica y tecnológica para la modalidad y expresiones de la modalidad de educación a	X		



	distancia en que se desempeñan?			
Art.18	¿El número de horas de acompañamiento tutorial está en relación con el número de créditos de la asignatura y de la expresión de la modalidad de Educación a Distancia?	X		
Art.19	¿La institución evidencia que posee los mecanismos para ofrecer a los Docentes Tutores la debida asistencia técnica para la gestión de los cursos?	X		
	¿La institución documenta que cuenta con un Programa de Formación Continua para los Docentes?			
Art.20	¿La institución evidencia que tiene definida la cantidad de Estudiantes por curso que el Docente Tutor debe atender en cada expresión de la modalidad de educación a distancia?	X		
	Capítulo III De los Estudiantes			
Art.21	¿La institución evidencia que posee un programa de inducción para los estudiantes que ingresan por primera vez a la modalidad a distancia?			No aplica
Art.22	¿El Plan de Estudios establece tiempo de dedicación requerido para que el estudiante realice las diversas actividades de aprendizaje individual y colaborativas programadas, de			No aplica



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

	acuerdo con la modalidad?			
Art.23	¿La institución evidencia estrategias para que los estudiantes de las diferentes expresiones de la modalidad a distancia participen en los planes de bienestar universitario?			No aplica
Art.24	¿La institución evidencia que promueve la participación de los estudiantes en actividades académicas, de investigación y vinculación?			No aplica
	¿La institución evidencia que los estudiantes participan en grupos de estudio y en actividades de formación complementaria?			No aplica
	Capítulo IV Del Diseño, Desarrollo y Evaluación de los Materiales para el Aprendizaje			
Art.25	¿La institución documenta que cuenta con los criterios, lineamientos y procesos establecidos para el diseño pedagógico, producción y evaluación de materiales y recursos de aprendizaje a distancia?			No aplica
Art.26	¿La institución documenta que cuenta con personal técnico capacitado para la asistencia a los docentes para el			No aplica



	diseño de cursos y material didáctico?			
Art.27	¿La institución evidencia que cuenta con la disponibilidad de los recursos humanos y tecnológicos que apoyen la producción de recursos y actividades de aprendizaje?			No aplica
Art.28	¿La institución evidencia mecanismos para garantizar el respeto a los derechos de autor y propiedad intelectual?			No aplica
	Título III Del Componente Tecnológico			
Art.29	En el caso de que el plan de estudios sea ofertado en la expresión semipresencial con mediación virtual o en la expresión virtual, ¿La institución evidencia que cuenta con una plataforma virtual de gestión de aprendizajes (LMS, por sus siglas en inglés)?	X		
	¿La institución evidencia que cuenta con la infraestructura de conectividad y las condiciones necesarias para su desarrollo?	X		
Art.30	¿La institución evidencia que cuenta con las estrategias de seguimiento, auditoría y verificación de la operación de la plataforma virtual de aprendizaje?	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

	¿La institución evidencia que cuenta con las estrategias de seguimiento, auditoría y verificación de los datos?			No aplica
	¿La institución evidencia que cuenta con las estrategias de seguimiento, auditoría y verificación de los procesos?			No aplica
Art.31	¿La institución evidencia que comunica a los usuarios información pertinente sobre los requerimientos mínimos necesarios para cursar el programa o curso a distancia según la modalidad?	X		
Art.32	¿La institución documenta que cuenta con las políticas y estrategias para el mantenimiento y actualización de la infraestructura tecnológica que soporta el programa o curso con mediación virtual?	X		
Art.33	¿La institución evidencia que cuenta con recursos suficientes, adecuados y actualizados para la gestión de los procesos académicos de la modalidad a distancia?	X		
	Título IV. Del Componente Organizacional Capítulo I Organización,			



	Administración y gestión			
Art.34	¿La institución evidencia que cuenta con la estructura organizacional para el soporte de los estudiantes y docentes tutores?	X		
	¿La institución evidencia que cuenta con la estructura para el aseguramiento de la calidad de las actividades y los recursos de aprendizaje?	X		
	¿La institución evidencia que cuenta con la estructura organizacional para la administración y la gestión del programa o curso, congruente con la modalidad a distancia que se ofrece?	X		
Art.35	¿El programa o curso de la modalidad a distancia pertenecen a una unidad académica administrativa de acuerdo con la estructura de cada institución?	X		
Art.36	¿La institución evidencia que cuenta con una estructura organizativa para ejecutar procesos de planeación, administración, evaluación y seguimiento de los contenidos curriculares, de las experiencias investigativas y de vinculación?	X		
	¿La institución evidencia que	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

	cuenta con los sistemas de información y los mecanismos pertinentes de admisión, permanencia y promoción de los Estudiantes acordes a la modalidad?			
Art.37	¿la institución evidencia que cuenta con una instancia que garantiza el soporte para el diseño, la producción, el montaje del material pedagógico y su apropiado mantenimiento?	X		
Art.38	¿La estructura organizacional de la institución evidencia que cuenta con la unidad especializada de atención a la modalidad a distancia?			No aplica
	¿La estructura organizacional de la institución garantiza el seguimiento para estudiantes?			No aplica
	¿La estructura organizacional de la institución garantiza el seguimiento para docentes tutores?			No aplica
	¿La estructura organizacional de la institución garantiza el seguimiento para personal de apoyo?			No aplica
	¿La institución evidencia que cuenta con sistemas de información, bases de datos y de registro académico de la modalidad a distancia?			No aplica
	¿La institución evidencia que cuenta con los			No aplica



	mecanismos pertinentes de admisión, permanencia y promoción de los Estudiantes acordes a la modalidad?			
	¿La institución evidencia que cuenta con los lineamientos que regulan el ejercicio tutorial (funciones, responsabilidades y las actividades) para favorecer el aprendizaje del Estudiante?			No aplica
	¿La institución evidencia que cuenta con los lineamientos que regulan el tiempo de dedicación del Docente Tutor para las diferencias actividades propias de los cursos a distancia, incluyendo las actividades de investigación y de vinculación?			No aplica
	¿La institución evidencia que aplica la evaluación de la calidad con los mismos criterios en todos los programas o cursos de la modalidad a distancia independientemente del centro, región o modalidad?			No aplica
	¿La institución evidencia que cuenta con la normativa para la gestión académica y administrativa de la Educación a Distancia?			No aplica
	¿La institución evidencia que divulga la normativa para la gestión académica y			No aplica



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

	administrativa de la Educación a Distancia?			
	Capítulo II De los Recursos Físicos y Financieros			
Art.39	¿La institución evidencia que cuenta con los recursos físicos para atender los requerimientos de los usuarios y asegurar la calidad de los procesos académicos conforme a la expresión de la modalidad a distancia que se ofrece?	X		
Art.40	En el caso de programas o cursos que requieren Tutorías Presenciales, prácticas, clínicas o talleres:			
	¿La institución evidencia que cuenta con los medios educativos?	X		
	¿La institución evidencia que cuenta con el personal académico responsable?			
	¿La institución evidencia que cuenta con los espacios físicos donde se desarrollarán tales actividades?	X		
Art.41	En el caso de los programas o cursos con mediación virtual:			
	¿La institución evidencia que cuenta con una plataforma para la gestión de los aprendizajes (LMS)?	X		



	¿La institución evidencia que cuenta con un sistema de gestión académica y administrativa y de apoyo en línea?	X		
	En el caso de que la institución produzca sus propios recursos de aprendizaje ¿Evidencia que cuenta con el software y hardware que permita la producción y/o reproducción de recursos de aprendizaje?	X		
	¿La institución evidencia que utiliza y aplica un software con herramientas de comunicación, interacción, evaluación y seguimiento?	X		
	¿La institución evidencia que utiliza las herramientas para el uso, acceso y resguardo de bases de datos digitales?	X		
Art.42	En el caso del plan de estudios los cursos o programas con mediación virtual, ¿la institución documenta que cuenta con la infraestructura de Hardware y Software para la administración de los procesos de formación e interacción entre los miembros de la comunidad de aprendizaje?	X		
	En el caso de los cursos o programas con mediación virtual, ¿la institución evidencia que cuenta con las estrategias y	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

	dispositivos de seguridad de la información y de la red?			
Art.43	¿En el caso de los cursos o programas con mediación virtual, la institución evidencia que cuenta con la capacidad tecnológica, el recurso humano y la infraestructura que garantice las exigencias de conectividad a la plataforma?	X		
	¿En el caso de los cursos o programas con mediación virtual, la institución evidencia que cuenta con el recurso para proveer el soporte técnico a los usuarios?	X		
Art.44	¿La institución evidencia que en el plan estratégico se contempla la dotación, el mantenimiento y la renovación de la infraestructura física, tecnológica, así como los recursos humanos para atender los requerimientos de la modalidad a distancia?	X		
Art.45	¿La estrategia de comunicación explicita las características del programa o curso ofertado, lugares y condiciones donde se desarrollarán las actividades de formación y conectividad?			No aplica
Art.46	¿La institución evidencia que			



	cuenta con los recursos presupuestales para la ejecución del curso o programa y para atender las funciones de docencia, investigación, vinculación e internacionalización ?	X		
Art.47	¿La institución evidencia que cuenta con las políticas de asignación presupuestal acordes con el proyecto institucional y la modalidad a distancia que permitan mejorar de manera continua?			No aplica
	Título IV De La Apertura de Centros y Programas de Educación a Distancia Capítulo I Aprobación de Programas de Educación a Distancia			
Art.4 y Art.52	Para incorporar la Educación a Distancia en su Expresión Semipresencial, la institución: Evidencia que al menos el 39% de las actividades de aprendizaje se desarrollaran a distancia y el porcentaje restante se desarrolla la modalidad presencial.	X		
Art.52 d) Art.53 e)	Evidencia que por lo menos el 25% de los Cursos del Plan de Estudio y sus recursos de	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Art.54 e)	aprendizaje están diseñados en la o las expresiones de la modalidad a distancia adoptadas?			
	¿Presenta un Plan de Acción con el cronograma para el desarrollo del restante 75% de los Cursos?	X		
Art.53 Art.4	Para incorporar la Educación a Distancia en Expresión Semipresencial con Mediación Virtual, la Institución:			
	¿Evidencia que al menos entre el 40% el 79% del diseño de las actividades de aprendizaje y sus contenidos se desarrollan en línea?	X		
Art.54 Art.4	Para incorporación la Educación a Distancia en la Modalidad Virtual la institución:			
	¿Evidencia que por lo menos el 80% de las actividades de aprendizaje serán mediadas a través de la Plataforma Virtual de Aprendizaje?	X		

POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC:

“SEGUNDO DICTAMEN. Solicitud de aprobación de la creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV, para desarrollarse en sus campus de Tegucigalpa y Comayagua en la modalidad presencial y a distancia en todas sus expresiones. En cumplimiento a la petición recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la solicitud de aprobación de la creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV, para emitir Dictamen para la aprobación del mismo. **CONSIDERANDO:** Que la UJCV, ha enviado la propuesta de creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de **Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el grado académico de Licenciatura,** se revisaron el Diagnóstico y Plan de Estudio y se emitieron



observaciones a la segunda versión de los documentos. Por este medio, se hace constar que la Universidad José Cecilio del Valle, ha enviado la versión mejorada de los documentos de la propuesta de creación y funcionamiento de la carrera de **Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el grado académico de Licenciatura**, se revisó el plan de estudios y los diagnósticos. **Observaciones para la mejora de los documentos: DE LOS DIAGNÓSTICOS:** * Se mantiene la observación. Se sugiere presentar un diagnóstico en el que se evidencie la demanda real y potencial de estudiantes para la modalidad a Distancia en todas sus expresiones. * Se mantiene la observación. En la contextualización situacional de Honduras, se sugiere incluir el contexto político según el instrumento para revisión preliminar de diagnóstico de la DES dado que solo está incluido el contexto del escenario socio-económico internacional para ambos diagnósticos. * Se mantiene la observación. Se debe ampliar el apartado de demanda real y potencial, e interpretar los porcentajes en números reales que determinen claramente el número de estudiantes que están dispuestos a estudiar la carrera. **DEL PLAN DE ESTUDIOS:** * Se mantiene la observación. Se recomienda incluir una versión más clara de los gráficos presentados en el apartado de Síntesis del Diagnóstico ya que no se pueden leer algunos datos. * Se mantiene la observación. Se recomienda incluir una versión legible del flujograma. * Se mantiene la observación. Se sugiere que la política de investigación, innovación y vinculación en el plan de estudios, vaya de acuerdo con todas las modalidades de la carrera de acuerdo guía para la aprobación de creación y funcionamiento de nuevas carreras, adecuación a la modalidad a distancia de carreras aprobadas en la modalidad presencial y ampliación de oferta en la modalidad a distancia de la DES. Por lo tanto, se dictamina para la creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV, UNITEC como parte de la comisión del Consejo Técnico Consultivo emite **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES**. Se recomienda a la universidad proponente revisar, considerar estas recomendaciones y presentar la documentación correspondiente en una versión mejorada a la Dirección de Educación Superior. Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los 25 días del mes de octubre de 2019. ATTE. Martha Zepeda, Directora Desarrollo Curricular.”

ANEXOS.

Observaciones de la carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle.

1. DIAGNÓSTICO

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante	Cumple
	En el centro debe anotar “Diagnóstico del plan de estudios de la carrera...”	Cumple
	Código de la carrera	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

	Unidad responsable del diagnóstico	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos Generales	Tabla de Datos generales	Cumple
2. INTRODUCCIÓN	Antecedentes del estudio	Cumple
	Explicación del proceso Investigativo	
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	
	Explicación de cómo se presenta el documento	
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	Socioeconómica	Cumple
	Educativa	Cumple
	Política	No cumple. Se mantiene la observación. En la contextualización situacional de Honduras, se sugiere incluir el contexto político según el instrumento para revisión preliminar de diagnóstico de la DES dado a que solo está incluido el contexto del escenario socio-económico internacional para ambos diagnósticos.
	Escenarios socioeconómicos Internacionales	Cumple
4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	Identificación de la Institución	Cumple
	Visión y Misión Institucional	Cumple
	Responsables del proyecto	Cumple



5. MARCO TEÓRICO	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	Justificaciones sociales	Cumple
	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político – educativas	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple
6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	Resultados cuantitativos y cualitativos articulados	Cumple
	Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas	Se mantiene la observación. Se sugiere presentar un diagnóstico en el que se evidencie la demanda real y potencial de estudiantes para la modalidad a Distancia en todas sus expresiones.
	Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada	Cumple
	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple
	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple
	Conclusiones y Recomendaciones de resultados	Cumple
7. ANEXOS	Proyecto de Investigación	Cumple
	Instrumentos de Investigación aplicados	
	Evidencias graficas del proceso investigativo	
	Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	
	Evidencias gráficas de capacidades físicas instaladas	Cumple
	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	Cumple

2. PLAN DE ESTUDIOS

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Cumple
	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del proyecto	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos Generales de la Carrera		Cumple
2. INTRODUCCIÓN	Antecedentes del plan	Cumple
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	
	Viabilidad para implementación del Plan	
	Limitantes para implementación del Plan	
	Explicación del documento	
3. MARCO TEÓRICO	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple



	Justificaciones sociales	Cumple
	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político – educativas.	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple
4. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO		Cumple
5. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO	Perfil de ingreso	Cumple
	Perfil de egreso	Cumple
6. ESTRUCTURA DEL PLAN	Objetivos Generales	Cumple
	Objetivos Específicos	Cumple
	Asignaturas de formación general	Cumple
	Asignaturas de formación específica	Cumple
	Asignaturas Electivas	Cumple
	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple
	Flujograma de asignaturas	Cumple. Se mantiene la observación. Se recomienda incluir una versión legible del flujograma.
	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple
	Tabla de equivalencia (pregrado)	Cumple
	Asignaturas por suficiencia (pregrado)	Cumple
	Asignaturas que pueden ofrecer en períodos intensivos	No Aplica
	Identificación de Asignaturas (códigos)	Cumple
	Descripción de Práctica Profesional	Cumple
	Explicación de Vinculación Social	Cumple
	Requisitos de graduación	Cumple
Recursos para la ejecución del Plan (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple	
Plan estratégico de implementación de la carrera	Cumple	



Guía para la aprobación de creación y funcionamiento de nuevas carreras, adecuación a la modalidad a distancia de carreras aprobadas en la modalidad presencial y ampliación de oferta en la modalidad a distancia, conforme al Reglamento de Educación a Distancia, en el nivel de Educación Superior de Honduras.

INSTRUMENTO PARA APLICACIÓN A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR AUTORIZADAS.

Institución Solicitante: Universidad José Cecilio del Valle

Petición: Solicitud de aprobación de la creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle

Fecha: 27 de septiembre de 2019

La presente guía de verificación se elaboró en el marco del Reglamento de la Educación a Distancia en el Nivel de Educación Superior de Honduras con el propósito de facilitar el proceso de verificación in situ de las solicitudes de apertura/ampliación y operación de cursos o programas en esta modalidad.

Datos Generales de la Carrera:

Nombre y Grado de la Carrera:	Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información
Acuerdo y fecha de aprobación de la carrera (en caso de ser adecuación o ampliación);	
Ubicación:	Colonia Humuya, Avenida Altiplano, Calle Poseidón, Tegucigalpa M. D. C., Honduras C. A.

Ref.	Requerimientos	Si	No	Observaciones
	Título II Del Diseño y la Operación de los Programas y Cursos en Modalidad a Distancia Capítulo I De los procedimientos Académicos			
Art.7 Art. 52 - a) Art. 53 - a) Art. 54 - a)	¿La institución documenta que cuenta con un Modelo Pedagógico que considere el aprendizaje, autónomo, mediado y contextualizado congruente con la modalidad?	X		
Art.8	¿El plan de estudios indica las modalidades y las	X		



Ref.	Requerimientos	Si	No	Observaciones
	expresiones de la modalidad a distancia en las cuales se ofrece?			
Art.9	¿El Plan de Estudios describe las combinaciones de las modalidades y las expresiones de la modalidad a distancia de sus programas o cursos con el respectivo porcentaje?	X		
Art.10	¿Los contenidos de todas y cada una de las asignaturas del Plan de Estudios cuentan con la descripción de las metodologías de aprendizaje propias de la modalidad a distancia?	X		No se separa la expresión virtual, b-learning y semipresencial.
Art.11	¿La unidad de medida a utilizar en el Plan de Estudios corresponde a las horas de trabajo realizadas por el estudiante con base del número de unidades valorativas?	X		
Art.12	¿Se evidencia que los programas o cursos cuentan con la forma de evaluación característica de la modalidad?	X		No se separa la expresión virtual, b-learning y semipresencial.
Art. 13	¿La institución evidencia que cuenta con un proceso interno para certificar la calidad de las actividades y recursos de aprendizaje de la educación a distancia?	X		
Art. 14	¿La institución evidencia cuenta con mecanismos para conocer el nivel de satisfacción de los destinatarios?	X		
	¿La institución evidencia que cuenta con mecanismos para	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Ref.	Requerimientos	Si	No	Observaciones
	conocer el rendimiento y los resultados de desempeño?			
Art. 15	¿La institución evidencia cómo aplicará la política de investigación, innovación y vinculación en el plan de estudios, en la modalidad y expresiones de la modalidad de educación a distancia?	X		Se mantiene la observación. Se sugiere que la política de investigación, innovación y vinculación en el plan de estudios, vaya de acuerdo con todas las modalidades de la carrera de acuerdo guía para la aprobación de creación y funcionamiento de nuevas carreras, adecuación a la modalidad a distancia de carreras aprobadas en la modalidad presencial y ampliación de oferta en la modalidad a distancia de la DES.
	Capítulo II Del Docente Tutor			
Art. 16	¿La institución documenta que cuenta con mecanismos para evaluar la función del Docente Tutor como guía, orientador, asesor?	X		
	¿La institución evidencia que cuenta con mecanismos para verificar la interacción y el acompañamiento tutorial entre el Docente Tutor y los Estudiantes en el proceso de construcción del	X		



Ref.	Requerimientos	Si	No	Observaciones
	conocimiento, socialización de avances y supervisión de práctica?			
Art. 17	¿La institución documenta que los Docentes Tutores cuentan con formación académica de acuerdo a la modalidad y expresiones de la modalidad de educación a distancia en que se desempeñan?	X		
	¿La institución documenta que sus Docentes Tutores cuentan con la formación metodológica y tecnológica para la modalidad y expresiones de la modalidad de educación a distancia en que se desempeñan?	X		
Art. 18	¿El número de horas de acompañamiento tutorial está en relación con el número de créditos de la asignatura y de la expresión de la modalidad de Educación a Distancia?	X		
Art. 19	¿La institución evidencia que posee los mecanismos para ofrecer a los Docentes Tutores la debida asistencia técnica para la gestión de los cursos?	X		
	¿La institución documenta que cuenta con un Programa de Formación Continua para los Docentes?	X		
Art. 20	¿La institución evidencia que tiene definida la cantidad	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Ref.	Requerimientos	Si	No	Observaciones
	de Estudiantes por curso que el Docente Tutor debe atender en cada expresión de la modalidad de educación a distancia?			
	Capítulo III de los Estudiantes			
Art. 21	¿La institución evidencia que posee un programa de inducción para los estudiantes que ingresan por primera vez a la modalidad a distancia?			No aplica
Art. 22	¿El Plan de Estudios establece tiempo de dedicación requerido para que el estudiante realice las diversas actividades de aprendizaje individual y colaborativas programadas, de acuerdo con la modalidad?			No aplica
Art. 23	¿La institución evidencia estrategias para que los estudiantes de las diferentes expresiones de la modalidad a distancia participen en los planes de bienestar universitario?			No aplica
Art. 24	¿La institución evidencia que promueve la participación de los estudiantes en actividades académicas, de investigación y vinculación?			No aplica
	¿La institución evidencia que los estudiantes participan en grupos de estudio y en actividades de formación complementaria?			No aplica



Ref.	Requerimientos	Si	No	Observaciones
	Capítulo IV Del Diseño, Desarrollo y Evaluación de los Materiales para el Aprendizaje			
Art. 25	¿La institución documenta que cuenta con los criterios, lineamientos y procesos establecidos para el diseño pedagógico, producción y evaluación de materiales y recursos de aprendizaje a distancia?			No aplica
Art. 26	¿La institución documenta que cuenta con personal técnico capacitado para la asistencia a los docentes para el diseño de cursos y material didáctico?			No aplica
Art. 27	¿La institución evidencia que cuenta con la disponibilidad de los recursos humanos y tecnológicos que apoyen la producción de recursos y actividades de aprendizaje?			No aplica
Art. 28	¿La institución evidencia mecanismos para garantizar el respeto a los derechos de autor y propiedad intelectual?			No aplica
	Título III Del Componente Tecnológico			
Art. 29	En el caso de que el plan de estudios sea ofertado en la expresión semipresencial con mediación virtual o en la expresión virtual, ¿La institución evidencia que cuenta con una plataforma virtual de gestión de aprendizajes (LMS,	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Ref.	Requerimientos	Si	No	Observaciones
	por sus siglas en inglés)?			
	¿La institución evidencia que cuenta con la infraestructura de conectividad y las condiciones necesarias para su desarrollo?	X		
Art. 30	¿La institución evidencia que cuenta con las estrategias de seguimiento, auditoría y verificación de la operación de la plataforma virtual de aprendizaje?	X		
	¿La institución evidencia que cuenta con las estrategias de seguimiento, auditoría y verificación de los datos?			No aplica
	¿La institución evidencia que cuenta con las estrategias de seguimiento, auditoría y verificación de los procesos?			No aplica
Art. 31	¿La institución evidencia que comunica a los usuarios información pertinente sobre los requerimientos mínimos necesarios para cursar el programa o curso a distancia según la modalidad?	X		
Art.32	¿La institución documenta que cuenta con las políticas y estrategias para el mantenimiento y actualización de la infraestructura tecnológica que soporta el programa o curso con mediación virtual?	X		



Ref.	Requerimientos	Si	No	Observaciones
Art.33	¿La institución evidencia que cuenta con recursos suficientes, adecuados y actualizados para la gestión de los procesos académicos de la modalidad a distancia?	X		
	Título IV. Del Componente Organizacional Capítulo I Organización, Administración y Gestión			
Art. 34	¿La institución evidencia que cuenta con la estructura organizacional para el soporte de los estudiantes y docentes tutores?	X		
	¿La institución evidencia que cuenta con la estructura para el aseguramiento de la calidad de las actividades y los recursos de aprendizaje?	X		
	¿La institución evidencia que cuenta con la estructura organizacional para la administración y la gestión del programa o curso, congruente con la modalidad a distancia que se ofrece?	X		
Art. 35	¿El programa o curso de la modalidad a distancia pertenecen a una unidad académica administrativa de acuerdo con la estructura de cada institución?	X		
Art. 36	¿La institución evidencia que cuenta con una estructura organizativa para ejecutar procesos de planeación, administración,	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Ref.	Requerimientos	Si	No	Observaciones
	evaluación y seguimiento de los contenidos curriculares, de las experiencias investigativas y de vinculación?			
	¿La institución evidencia que cuenta con los sistemas de información y los mecanismos pertinentes de admisión, permanencia y promoción de los Estudiantes acordes a la modalidad?	X		
Art. 37	¿La institución evidencia que cuenta con una instancia que garantiza el soporte para el diseño, la producción, el montaje del material pedagógico y su apropiado mantenimiento?	X		
Art. 38	¿La estructura organizacional de la institución evidencia que cuenta con la unidad especializada de atención a la modalidad a distancia?			No aplica
	¿La estructura organizacional de la institución garantiza el seguimiento para estudiantes?			No aplica
	¿La estructura organizacional de la institución garantiza el seguimiento para docentes tutores?			No aplica
	¿La estructura organizacional de la institución garantiza el seguimiento para personal de apoyo?			No aplica
	¿La institución evidencia que cuenta con sistemas de información, bases de datos y de registro			No aplica



Ref.	Requerimientos	Si	No	Observaciones
	académico de la modalidad a distancia?			
	¿La institución evidencia que cuenta con los mecanismos pertinentes de admisión, permanencia y promoción de los Estudiantes acordes a la modalidad?			No aplica
	¿La institución evidencia que cuenta con los lineamientos que regulan el ejercicio tutorial (funciones, responsabilidades y las actividades) para favorecer el aprendizaje del Estudiante?			No aplica
	¿La institución evidencia que cuenta con los lineamientos que regulan el tiempo de dedicación del Docente Tutor para las diferentes actividades propias de los cursos a distancia, incluyendo las actividades de investigación y de vinculación?			No aplica
	¿La institución evidencia que aplica la evaluación de la calidad con los mismos criterios en todos los programas o cursos de la modalidad a distancia independientemente del centro, región o modalidad?			No aplica
	¿La institución evidencia que cuenta con la normativa para la gestión académica y administrativa de la Educación a Distancia?			No aplica
	¿La institución evidencia que divulga la normativa para la gestión académica y			No aplica



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Ref.	Requerimientos	Si	No	Observaciones
	administrativa de la Educación a Distancia?			
	Capítulo II De los Recursos Físicos y Financieros			
Art. 39	¿La institución evidencia que cuenta con los recursos físicos para atender los requerimientos de los usuarios y asegurar la calidad de los procesos académicos conforme a la expresión de la modalidad a distancia que se ofrece?	X		
Art. 40	En el caso de programas o cursos que requieran Tutorías Presenciales, prácticas, clínicas o talleres:			
	¿La institución evidencia que cuenta con los medios educativos?	X		
	¿La institución evidencia que cuenta con el personal académico responsable?	X		
	¿La institución evidencia que cuenta con los espacios físicos donde se desarrollarán tales actividades?	X		
Art. 41	En el caso de los programas o cursos con mediación virtual:			
	¿La institución evidencia que cuenta con una plataforma para la gestión de los aprendizajes (LMS)?	X		
	¿La institución evidencia que cuenta con un sistema de gestión académica y administrativa y de apoyo en línea?	X		



Ref.	Requerimientos	Si	No	Observaciones
	En el caso de que la institución produzca sus propios recursos de aprendizaje ¿Evidencia que cuenta con el software y hardware que permita la producción y/o reproducción de recursos de aprendizaje?	X		
	¿La institución evidencia que utiliza y aplica un software con herramientas de comunicación, interacción, evaluación y seguimiento?	X		
	¿La institución evidencia que utiliza las herramientas para el uso, acceso y resguardo de bases de datos digitales?	X		
Art. 42	En el caso del plan de estudios los cursos o programas con mediación virtual, ¿la institución documenta que cuenta con la infraestructura de Hardware y Software para la administración de los procesos de formación e interacción entre los miembros de la comunidad de aprendizaje?	X		
	En el caso de los cursos o programas con mediación virtual, ¿la institución evidencia que cuenta con las estrategias y dispositivos de seguridad de la información y de la red?	X		
Art. 43.	¿En el caso de los cursos o programas con mediación virtual, la institución evidencia que cuenta con la capacidad tecnológica, el	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Ref.	Requerimientos	Si	No	Observaciones
	recurso humano y la infraestructura que garantice las exigencias de conectividad a la plataforma?			
	¿En el caso de los cursos o programas con mediación virtual, la institución evidencia que cuenta con el recurso para proveer el soporte técnico a los usuarios?	X		
Art. 44	¿La institución evidencia que en el plan estratégico se contempla la dotación, el mantenimiento y la renovación de la infraestructura física, tecnológica, así como los recursos humanos para atender los requerimientos de la modalidad a distancia?	X		
Art. 45	¿La estrategia de comunicación explicita las características del programa o curso ofertado, lugares y condiciones dónde se desarrollarán las actividades de formación y conectividad.			No aplica
Art. 46	¿La institución evidencia que cuenta con los recursos presupuestales para la ejecución del curso o programa y para atender las funciones de docencia, investigación, vinculación e internacionalización?	X		
Art. 47	¿La institución evidencia que cuenta con políticas de asignación presupuestal acordes			No aplica



Ref.	Requerimientos	Si	No	Observaciones
	con el proyecto institucional y la modalidad a distancia que permitan mejorar de manera continua?			
	Título IV De La Apertura de Centros y Programas de Educación a Distancia Capítulo I Aprobación de Programas de Educación a Distancia			
Art. 4 y Art. 52	Para incorporar la Educación a Distancia en su Expresión Semipresencial, la institución: Evidencia que al menos el 39% de las actividades de aprendizaje se desarrollan a distancia y el porcentaje restante se desarrolla la modalidad presencial.	X		.
Art. 52 d) Art. 53 e) Art. 54 e)	Evidencia que por lo menos el 25% de los Cursos del Plan de Estudio y sus recursos de aprendizaje están diseñados en la o las expresiones de la modalidad a distancia adoptadas?	X		
	¿Presenta un Plan de Acción con el cronograma para el desarrollo del restante 75% de los Cursos?	X		
Art. 53 Art. 4	Para incorporar la Educación a Distancia en Expresión Semipresencial con Mediación Virtual, la institución:			
	¿Evidencia que al menos entre el 40% y el 79% del diseño de	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Ref.	Requerimientos	Si	No	Observaciones
	las actividades de aprendizaje y sus contenidos se desarrollan en línea?			
Art. 54 Art. 4	Para incorporar la Educación a Distancia en la Modalidad Virtual la institución:			
	¿Evidencia que por lo menos el 80% de las actividades de aprendizaje serán mediadas a través de la Plataforma Virtual de Aprendizaje?	X		

POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA, UPI:

“Solicitud de creación, aprobación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el grado académico de Licenciatura, Campus Tegucigalpa y Comayagua en la modalidad presencial y a distancia en sus expresiones semipresencial, semipresencial con mediación virtual y virtual. Universidad proponente: Universidad José Cecilio del Valle. Comisión: UPI, UNITEC, UNAH. Coordina: Universidad Jesús de Nazareth. Fecha: 24 de septiembre de 2019. OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO:

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	1. Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante	Cumple
	2. En el centro debe anotar “Diagnóstico del plan de estudios de la carrera...”	Cumple
	3. Código de la carrera	Cumple
	4. Unidad responsable del diagnóstico	Cumple
	5. Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	1. Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	Cumple
	2. Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos Generales	Nombre de Programa / carrera	Cumple
	Duración de la Carrera	Cumple
	Número de Períodos	Cumple



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
	Duración del Período Académico	Cumple
	Número de Unidades Valorativas	Cumple
	Número de Módulos / asignaturas	Cumple
	Modalidad de estudio	Cumple
	Acreditación	Cumple
	Grado Académico	Cumple
	Petición	Cumple
	Año de solicitud	Cumple
2. INTRODUCCIÓN	GENERALIDADES:	Cumple
	1. Antecedentes del estudio	Cumple
	2. Explicación del proceso Investigativo	Cumple
	3. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	Cumple
	4. Explicación de cómo se presenta el documento	Cumple
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	GENERALIDADES:	Cumple
	1. Socioeconómica	Cumple
	2. Educativa	Cumple
	3. Política	Cumple
	4. Escenarios socioeconómicos Internacionales	Cumple
4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	1. Identificación de la Institución	Cumple
	2. Visión y Misión Institucional	Cumple
	3. Responsables del proyecto	Cumple
5. MARCO TEÓRICO	FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN:	Cumple
	1. Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	2. Justificaciones sociales	Cumple
	3. Justificaciones económicas	Cumple
	4. Justificaciones político – educativas	Cumple
	5. Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	6. Fundamento filosófico	Cumple
	7. Doctrina pedagógica	Cumple
	1. Resultados cuantitativos y cualitativos articulados	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	2. Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas	Cumple
	3. Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada	Cumple
	4. Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple
	5. Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple
	6. Conclusiones y Recomendaciones de resultados y potencialidades (materiales y humanas identificadas que sustente científica y técnica la implementación del Plan de Estudio)	Cumple
	7. ANEXOS	1. Proyecto de Investigación
2. Instrumentos de Investigación aplicados		
3. Evidencias graficas del proceso investigativo		
4. Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera		
5. Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera		
6. Evidencias graficas de capacidades físicas instaladas		
7. Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos		

OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	1. Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Cumple
	2. En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple
	3. Código de la carrera	Cumple
	4. Unidad responsable del proyecto	Cumple
	5. Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	1. Incluye el tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
	2. Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos Generales de la Carrera	1. Nombre de Programa / carrera	Cumple
	2. Duración de la Carrera	Cumple
	3. Número de Períodos	Cumple
	4. Duración del Período Académico	Cumple
	5. Número de Unidades Valorativas	Cumple
	6. Número de Módulos / asignaturas	Cumple
	7. Modalidad de estudio	Cumple
	8. Acreditación	Cumple
	9. Grado Académico	Cumple
	10. Petición	Cumple
	11. Año de solicitud	Cumple
2. INTRODUCCIÓN	GENERALIDADES:	
	1. Antecedentes del plan	Cumple
	2. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple
	3. Viabilidad para implementación del Plan	Cumple
	4. Limitantes para implementación del Plan	Cumple
5. Explicación del documento	Cumple	
3. MARCO TEÓRICO	FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN:	
	1. Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	2. Justificaciones sociales	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
	3. Justificaciones económicas	Cumple
	4. Justificaciones político – educativas.	Cumple
	5. Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	6. Fundamento filosófico	Cumple
	7. Doctrina pedagógica	Cumple
4. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO	1. Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera, dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores.	Cumple
5. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO	“Base de los Objetivos del Plan y de la Selección de Contenidos”	Cumple
	1. Perfil de ingreso	
	2. Perfil de egreso	Cumple
6. ESTRUCTURA DEL PLAN	“Basado en los Objetivos (generales y específicos) y el Perfil Profesional”	Cumple
	1. Generales	
	2. Específicos	
	3. Asignaturas obligatorias	Cumple
	4. Asignaturas de formación general	Cumple
	5. Asignaturas de formación específica	Cumple
	6. Asignaturas Electivas	Cumple
	7. Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple
	8. Flujograma de asignaturas	Cumple
	9. Descripciones mínimas por asignaturas que incluyan la metodología y estrategias de aprendizaje y la metodología de evaluación adaptadas a la Modalidad.	Cumple
	10. Tabla de equivalencia (pregrado)	Cumple
11. Asignaturas por suficiencia (pregrado)	Cumple	



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
	12. Asignaturas que pueden ofrecer en períodos intensivos	N/A
	13. Identificación de Asignaturas (códigos)	Cumple
	14. Descripción de Práctica Profesional	Cumple
	15. Explicación de Vinculación Social	Cumple
	16. Requisitos de graduación	Cumple
	17. Recursos para la ejecución del Plan (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios). Se debe explicar cómo se darán el proceso de Docencia, Investigación y Vinculación social.	Cumple
RECOMENDACIÓN: Considerando que las observaciones han sido atendidas en una segunda versión de los documentos de Diagnóstico y Plan de Estudios presentado por la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), se emite DICTAMEN FAVORABLE a la solicitud de creación, aprobación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el Grado Académico de Licenciatura, campus Tegucigalpa y Comayagua en su Modalidad Presencial y a Distancia en sus expresiones Semipresencial, Semipresencial con Mediación Virtual y Virtual.		

Firma: INGENIERA RINA WALESKA ENAMORADO, Vicerrectora Académica, Universidad Politécnica de Ingeniería UPI.

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:

“DICTAMEN DE LA UNAH A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE NEGOCIOS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD “JOSÉ CECILIO DEL VALLE”, UJCV; EN SUS CAMPUS DE TEGUCIGALPA Y COMAYAGUA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN TODAS SUS EXPRESIONES. Vista la documentación presentada por la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), relacionada con la solicitud de aprobación de la creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el Grado Académico de Licenciatura, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, emite lo siguiente: **CONSIDERANDO:** Que el año 2014 El Consejo de Educación Superior aprobó según acuerdo No. 2852-279-2014 el Reglamento de la Educación a Distancia en el Nivel de Educación Superior de Honduras, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 14 de agosto de 2014. **CONSIDERANDO:** Que dicho Reglamento en su Artículo No. 1, establece “El presente Reglamento proporciona los elementos para la fundamentación, desarrollo, organización, ejecución y control de programas académicos de la Modalidad a Distancia, sin obviar la normativa contenida en la Ley de Educación Superior vigente, y son de aplicabilidad obligatoria para todas las Instituciones del Nivel de Educación Superior en Honduras”. **CONSIDERANDO:** Que dicho Reglamento precisa los componentes y aspectos técnicos, pedagógicos,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

organizacionales y de recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros que deben cumplirse para que el Consejo de Educación Superior del país apruebe la Modalidad de Educación a Distancia, el funcionamiento de Centros de Educación a Distancia y los programas educativos en las diversas expresiones de la modalidad a distancia para todas las instituciones de educación superior públicas y privadas del país. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad José Cecilio del Valle cuenta con su Sistema de Educación a Distancia debidamente aprobado por el Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo No. 3500-315-2017 de fecha 16 de junio de 2017; el cual se encuentra registrado con el número RC-01-05-2018, del Tomo-18 y Folio 01-156 de la Dirección de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que en base a su competencia y expertís, y teniendo como parámetro el Reglamento de Educación a Distancia del Nivel de Educación Superior y las Normas de Educación Superior, se realizó la revisión y análisis de la documentación digital proporcionada por la Universidad José Cecilio del Valle: Plan de Estudio de la Carrera Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información en el grado académico de licenciatura, Diagnóstico de la Carrera Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información en el grado académico de licenciatura Campus Tegucigalpa, Diagnóstico de la Carrera Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información en el grado académico de licenciatura Campus Comayagua. **CONSIDERANDO:** Que resultado de la revisión de la documentación e información presentada por la Universidad José Cecilio del Valle UJCV y su análisis en relación al Reglamento de Educación a Distancia que rige todo el nivel de Educación Superior, se evidenció lo siguiente: la doctrina pedagógica, el modelo para el diseño instruccional, el modelo de diseño de las asignaturas por medio del sílabo-itinerario y el flujograma de aprendizaje; las estrategias de aprendizaje y de evaluación; la distribución de horas presenciales y virtuales para la expresión semipresencial con mediación virtual, la distribución de horas presenciales y virtuales para la expresión virtual; listadas el 25% de las asignaturas con mediación virtual y el cronograma de implementación del 75% restante; la inducción a docentes y programa de formación a través del programa de desarrollo académico para los docentes tutores de la modalidad de Educación a Distancia; la inducción a los estudiantes a través del programa de inducción a la vida universitaria; la estructura académica de soporte a la modalidad y para la producción de recursos educativos, y evidencias de los espacios físicos. Así como la estructura organizacional del Sistema de Educación a Distancia que incluya sus Campus Tegucigalpa y Comayagua que brinde el soporte académico a la Carrera; la conceptualización del uso de la plataforma educativa y del diseño instruccional de las asignaturas para cada expresión de la modalidad a distancia que establezca la forma de entrega de los aprendizajes. **CONSIDERANDO:** Que resultado de la revisión de la documentación e información presentada por la Universidad José Cecilio del Valle UJCV, no se evidenció información conforme a lo estipulado en esta normativa respecto a: las evidencias en plataforma del desarrollo del 25% de las asignaturas para las expresiones semipresencial, semipresencial con mediación virtual y virtual. Asimismo, no se observa en la documentación una descripción general de las particularidades de funcionamiento de cada expresión de la Modalidad a Distancias, sus semejanzas y diferencias. **POR TANTO:** La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, emite Dictamen No Favorable a la solicitud de aprobación de la creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad “José Cecilio del Valle”, UJCV; en sus Campus de Tegucigalpa y Comayagua en la modalidad presencial y a Distancia en todas sus expresiones. La Universidad proponente debe describir las características en que funcionará cada expresión de la Modalidad a Distancia y sus expresiones. Asimismo, la UJCV debe mostrar evidencia de los desarrollos educativos de la educación virtual y mostrar en la plataforma correspondiente el desarrollo de al menos el 25% de las asignaturas del plan de estudios, tanto para la expresión semi presencial con mediación virtual como para la expresión virtual; generar el acceso a la plataforma LMS correspondiente para que se pueda revisar los desarrollos de las asignaturas en la plataforma virtual de aprendizaje y reunión con los responsables de la modalidad a distancia de la UJCV. Dado en Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa M.D.C. el 24 del mes de



octubre del año dos mil diecinueve. **MAE. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica a.i.**”

RESPUESTAS POR LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV:

“RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS Y DIAGNÓSTICO DE LA CARRERA DE INGENIERIA DE NEGOCIOS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UJCV

UNIVERSIDAD PROPONENTE:	UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE
COMISIÓN:	UNAH, UNITEC, UPI, UJN
COORDINA:	UNITEC
FECHA:	12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

OBSERVACIONES – UNAH	RESPUESTA A OBSERVACIONES – UJCV
El Plan de estudios recibido no cuenta con el detalle de las clases IIT3021 Redes y Comunicaciones I según e puede observar existe un error en el contenido presentado para dicha clase, ya que ES exactamente el mismo que muestra para la case IIT3014 Bases de Datos Relacionales.	Se revisaron y realizaron los cambios solicitados. Página 248-249
Para la clase IIT2036 Estructura de Datos y Algoritmos no se tiene previsto ninguna hora práctica según indica el plan de estudios y dada la naturaleza y contenidos propuestos para esta clase es recomendable implementar horas prácticas.	Se revisaron y realizaron los cambios solicitados. Página 232.
Para la clase IIT3014 Base de datos relacionales no se tiene previsto ninguna hora práctica según indica el plan de estudios y dada su naturaleza y contenidos propuestos para esta clase es recomendable implementar horas prácticas.	Se revisaron y realizaron los cambios solicitados. Página 248-249
Según el Plan de Estudios propuesto la case IIT3014 Bases de Datos Relacionales es la única que presenta una alta relación con la gestión de datos (para el área de las tecnologías de la información y comunicación TIC) Dada la orientación que se le pretende dar a esta nueva carrera integrando las disciplinas de	El tema de Bases de Datos se revisa en 3 asignaturas: (1) IIT2036 Estructura de Datos y Algoritmos; (2) IIT3102 Bases de Datos Relacionales; e, IIT3022 Análisis y Diseño de Sistemas. Si embargo, la sugerencia de incluir la temática de inteligencia de negocios nos parece totalmente apropiada, por lo que se han



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

<p>negocios con las TIC es importante que se incluya dentro del plan de estudios el tema de Inteligencia de Negocios siendo este tema un punto crucial para la integración de ambas ramas del conocimiento y del cual carece el plan de estudios propuesto.</p> <p>La inclusión de este tema permitirá a los alumnos observar como por medio de las TIC se facilita la obtención rápida y sencilla de datos provenientes de los sistemas de gestión empresarial para su análisis e interpretación, de manera que puedan ser aprovechados para la toma de decisiones.</p>	<p>incorporado estos temas en la asignatura IIT3102 Bases de Datos Relacionales, como ser:</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Conceptos y Fundamentos de la Inteligencia de Negocios. 7. Almacenes de Datos (Data Warehouse), Minería de Datos (Data Mining) y Big Data. 8. Sistemas y Herramientas de Inteligencia de Negocios. 9. Medidas e Indicadores PKI. 10. Tablas de Hechos y Cubos OLAP.
--	---

OBSERVACIONES AL DOCUMENTO DIAGNÓSTICO – UNITEC	RESPUESTA A OBSERVACIONES UJCV
Se sugiere presentar un diagnóstico en el que se evidencie la demanda real y potencial de estudiantes para la modalidad a Distancia en todas sus expresiones.	
En la portada, ambos diagnósticos mencionan que la carrera es para el campus de Comayagua.	Se revisó y se realizaron los cambios. Página
Se recomienda revisar la tabla de Contenido de Comayagua.	
En la contextualización situacional de Honduras, se sugiere incluir el contexto político según el instrumento para revisión preliminar de diagnóstico de la DES.	
Se recomienda revisar la demanda real y potencial del diagnóstico de Comayagua ya que en ambos diagnósticos se presenta la misma información correspondiente a Tegucigalpa.	
Se debe ampliar el apartado de demanda real y potencial e interpretar los porcentajes en números reales que determinen claramente el número de	



estudiantes que están dispuestos a estudiar la carrera.	
Se recomienda que se separen las conclusiones y recomendaciones.	Se revisó y se realizaron los cambios pagina
Se sugiere que se incluya el proyecto de investigación en los anexos según el instrumento para revisión preliminar de diagnóstico de la DES.	

OBSERVACIONES AL DOCUMENTO DE PLAN DE ESTUDIOS -UNITEC	RESPUESTA A OBSERVACIONES UJCV
Se recomienda incluir una versión más clara de los gráficos presentados en el apartado de síntesis del diagnóstico ya que no se pueden leer algunos datos.	
Se recomienda incluir una versión legible del flujograma	Se agregó una versión más legible del flujograma Página 70.
Se recomiendan que se incluyan los recursos financieros.	Se agregó al documento los recursos financieros de la carrera. Página 366.
Se sugiere como aplicará la política de investigación innovación y vinculación en el plan de estudios ,en todas las modalidades de acuerdo guía para la aprobación de creación y funcionamiento de nuevas carreras, adecuación a la modalidad a distancia de carreras aprobadas en la modalidad presencial y ampliación de oferta en la modalidad a distancia de la DES	Se incorporó la información al documento de Plan de Estudios, páginas 341-347.
Se recomienda separa los porcentajes según las expresiones de la modalidad a distancia.	El documento presenta por separado cuadros de los porcentajes de virtualización según las expresiones de la modalidad a distancia. Páginas 62-64.
De acuerdo con el cronograma presentado, solamente tendrán 11 asignaturas diseñadas en la modalidad a distancia hasta el mes de septiembre, esto representa el 18% del total. Se debe evidenciar el 25% de los cursos diseñados.	En la información que se presenta en el documento refleja que la carrera cuenta con un 30%:18/60 asignaturas diseñadas en la modalidad a distancia), es decir, que tienen un entorno personal de aprendizaje a través de un Aula Virtual en la Plataforma UJCVx. Páginas 36-38.

RECOMENDACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; en su Campus de Comayagua en la Modalidad Presencial; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la Solicitud presentada por la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV, para la Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el Grado Académico de Licenciatura, para ser ofertada en su Campus de Comayagua en la Modalidad Presencial; después de haberse emitido dictámenes Favorables con Observaciones por parte de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Universidad Jesús de Nazareth, UJN; dictamen Favorable por la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; y dictamen No Favorable con Observaciones por parte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quién solicitó sean atendidas las observaciones y recomendaciones consignadas en el documento presentado por dicha institución.**
2. Cumplir con las recomendaciones finales planteadas por todos los miembros de la Comisión en el presente Dictamen.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad de Defensa de Honduras, UDH.

Tegucigalpa, Francisco Morazán; viernes 25 de octubre de 2019.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSc. ROSEL FAUSTINO CERRATO

PRESIDENTE”

“OPINIÓN RAZONADA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE NEGOCIOS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD “JOSÉ CECILIO DEL VALLE”, EN SUS CAMPUS DE TEGUCIGALPA Y COMAYAGUA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN TODAS SUS EXPRESIONES.

(La presente opinión razonada es para los Campus de Tegucigalpa y Comayagua en la modalidad presencial).

OR-DES-1088 -02-2021

I. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Educación Superior emite la presente Opinión Razonada con fundamento en el Artículo 24, inciso c) y d) de la Ley de Educación Superior, Artículo 43, incisos c) y d) del Reglamento General de la Ley de Educación Superior para la educación superior, en atención a las responsabilidades que le compete en relación a la solicitud de **aprobación para la creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información en el Grado Académico de Licenciatura**, presentada por la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV. En el proceso, se analizó la siguiente documentación: Diagnóstico, Plan de Estudios, planta docente de acuerdo con los criterios y estándares para la creación de carreras del nivel de educación superior.



Consecuentemente, se presenta la Opinión Razonada para resolución del Consejo de Educación Superior.

II. ANTECEDENTES

Esta opinión razonada tiene como antecedente los hechos siguientes:

1. El Consejo de Educación Superior de Honduras, mediante Acuerdo No.4075-335-2019 de fecha 22 de julio, 2019 admitió la solicitud para la aprobación y funcionamiento de la **carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información en el Grado Académico de Licenciatura** de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV, para desarrollarse en los campus ubicados en las ciudades de Tegucigalpa y Comayagua en la modalidad presencial y a distancia en todas sus expresiones.
2. El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento con los artículos 18 y 20 literal c de la Ley de Educación Superior, emitió los **Dictámenes No. 1097-339-2019 y 1100-339-2019** del 25 de octubre de 2019, mediante el cual recomienda al Consejo de Educación Superior aprobar la creación y el funcionamiento de la **carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información** en modalidad presencial en el campus de Tegucigalpa y Comayagua de la Universidad José Cecilio del Valle, (UJCV).
3. La Dirección de Educación Superior en cumplimiento del mandato del Consejo de Educación Superior realizó la evaluación y el análisis pertinente al Plan de Estudios, Diagnóstico y Planta Docente de la carrera de **Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información en el Grado Académico de Licenciatura**.
4. El Consejo de Educación Superior, mediante el **Acuerdo No. 4255-342-2020, emitido el 13 de marzo del año 2020**, dentro de sus disposiciones, ordenó la suspensión de actividades académicas de forma presencial para todas las Instituciones de Educación Superior y **autorizar provisionalmente** a las Instituciones de Educación Superior, la implementación de la modalidad educativa virtual, en aquellas asignaturas de las diferentes carreras que según su naturaleza sea posible; para lo que cada Institución deberá tomar las medidas necesarias a fin de contar con la plataforma tecnológica necesaria, las competencias de sus docentes y la adaptación de los contenidos de las asignaturas.
5. Asimismo, el CES mediante el **Acuerdo No. 4283-344-2020 del 17 de abril del año 2020**, dentro de sus disposiciones resolvió “la suspensión de actividades académicas de forma presencial por tiempo indefinido, hasta que las condiciones sanitarias en el territorio nacional así lo permitan, determinación que deberá ser comunicada oficialmente por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Secretaría de Salud del país”. Además, autoriza a las instituciones a tomar las medidas correspondientes con el personal docente y administrativo, y ratificar la autorización provisional de la oferta académica en la modalidad a Distancia en su expresión virtual en aquellas asignaturas de las diferentes carreras que según su naturaleza sea posible, a través de las estrategias virtuales correspondientes.
6. Por disposición del Consejo de Educación Superior (CES), bajo el **Acuerdo No. 4323-347-2020, del 28 de septiembre de 2020**, se aprobó la implementación de medidas especiales conducentes al seguimiento legal de las solicitudes presentadas por las Instituciones de Educación Superior en el contexto de la Emergencia de la COVID-19 durante el periodo de agosto a diciembre de 2020 y extendidas para el periodo de enero a junio de 2021 mediante **Acuerdo No. 4405-350-2020 del 17 de diciembre de 2020**.
7. Habiéndose aprobado por el Consejo de Educación Superior medidas ante la actual emergencia de salud, también se dispone que se exonerará a las Instituciones de Educación Superior de visitas presenciales para la confirmación de requisitos de creación de Centros o carreras por parte de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

DATOS GENERALES DE LA CARRERA

Nombre de la Carrera:	Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información
Unidad Académica Responsable:	Vice Rectoría Académica
Área Académica a la que pertenece:	Coordinación de Arquitectura e Ingeniería
Código de la Carrera:	NTI
Grado Académico:	Licenciatura
Acreditación:	Ingeniero (a) de Negocios y Tecnologías de la Información
Duración de la Carrera:	4 Años 4 Meses
Número de Períodos Académicos:	13
Duración del Período Académico:	15 semanas
Número de Períodos al Año:	3
Número de Unidades Valorativas:	209
Número de Asignaturas:	61, incluyendo el Proyecto de Grado o Práctica Empresarial
Modalidad de Estudio:	Presencial y a Distancia en sus expresiones semipresencial, semipresencial con Mediación Virtual y Virtual.
Clasificación CINE-2013	Campo Amplio: Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) Campo Específico: 061 Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC). Campo Detallado: 0612 Diseño de y administración de redes y bases de datos.
Campus:	Tegucigalpa y Comayagua
Petición:	Solicitud de creación, aprobación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el grado académico de Licenciatura, Campus Tegucigalpa y Comayagua en su modalidad Presencial y a Distancia en sus expresiones semipresencial, semipresencial con Mediación Virtual y Virtual.
Año de Solicitud:	2019

equipos de la Dirección de Educación Superior y del Consejo Técnico Consultivo. Sin embargo, se pedirán evidencias documentales, en video y fotos. Las IES interesadas, deben evidenciar que cuentan con la planta docente e infraestructura física y laboratorios especializados que se requieran para desarrollar eficientemente el plan de estudios correspondiente. Las aprobaciones realizadas sin visita de verificación de requisitos durante este período de emergencia, quedarán condicionadas a supervisiones posteriores.

- La Dirección de Educación Superior **no realizó visita de verificación** a la UJCV- Tegucigalpa y UJCV- Comayagua, recibiendo por parte del Centro, fotografías y documentos digitales para poder realizar la verificación de cumplimientos de requisitos. El equipo de la Dirección de Educación Superior verificó por medio de estos archivos digitales, que cuentan con los espacios especializados para esta carrera, la infraestructura física y tecnológica básica para el desarrollo académico de la Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información.

III. DATOS GENERALES DE LA CARRERA PROPUESTA

IV. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA, JUSTIFICACIONES SOCIO-ECONÓMICAS Y POLÍTICO-EDUCATIVAS DE LA CARRERA DE



INGENIERÍA DE NEGOCIOS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA.

4.1 Fundamentación Científica

La carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, según la UJCV, se crea como respuesta a la integración y dependencia de las tecnologías de la información y comunicación por parte de las empresas en el mundo actual, así como los nuevos modelos gerenciales y administrativos, los nuevos procesos de negocio, la diversidad de bienes de servicio, canales de distribución y comercialización. Además, por la gestión de la innovación, el nuevo mercadeo digital y las transacciones electrónicas producto de los avances de los últimos cinco años, en particular la explotación de servicios por Internet, la computación en la nube, los dispositivos móviles, el comercio, los nuevos entornos y marcos de referencia de desarrollo de aplicaciones y servicios de base tecnológica, la necesidad de una adecuada gestión del conocimiento y de la innovación empresarial, la competitividad de las empresas, la evolución y rapidez del mercado y las nuevas competencias para el profesional de la administración y de la tecnología.

Según la UJCV, investigaciones realizadas por varias universidades latinoamericanas y consultoras como McKinsey & Company, encontraron que ejecutivos y profesionales que gestionan empresas no están preparados para diseñar los modelos, procesos y prácticas de negocio a partir de las oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información y comunicación. Por otro lado, los especialistas en tecnologías de la información y comunicación no saben de gerencia y administración de procesos de negocios y tampoco pueden realizar tales diseños. Esto genera la necesidad de formar un profesional integrador de gestión y tecnología, especialista en diseñar modelos, procesos y prácticas de negocios a partir de las oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información y comunicación.

El o la Ingeniero de Negocios y Tecnologías de la Información tendrá una visión integral del negocio y aplicará principios de la ingeniería, la administración y las tecnologías de la información, siendo capaces de identificar oportunidades de mejora en los procesos de negocios y potenciar su funcionamiento óptimo por medio de las nuevas tecnologías, así como incidiendo en la capacidad de la empresa para integrar su cadena de valor con los clientes, los proveedores y socios de negocio, tanto en el ámbito regional como internacional (UJCV, 2020).

4.2 Justificaciones Socio-Económicas

Las formas en que se distribuyen en la sociedad las destrezas en el manejo de las nuevas tecnologías para la vida laboral y los entornos empresariales tienen un potencial enorme de transformación social. Esas transformaciones adoptan un tono progresista cuando la apropiación de las TIC mejora la condición de los sectores más vulnerables y reduce las desigualdades sociales. En otras palabras, la presente revolución digital abre enormes posibilidades para activar sinergias desde el punto de vista de la equidad y la integración social y pueden facilitar la inclusión social y la universalización de los derechos ciudadanos. Entre más profesionales que dominen y apliquen las nuevas tecnologías de la información y comunicación para mejorar los modelos y procesos de negocios en las empresas, mejor preparado estará el país en general y las empresas en particular para afrontar los retos y las oportunidades de un mundo globalizado y altamente competitivo.

El uso intensivo de las TIC en los procesos de negocios ha generado cambios en la organización de las empresas, cambios en la comunicación y en las nuevas formas de comprar y vender en un mercado globalizado y competitivo. Las nuevas tecnologías permiten crear, manipular, organizar, transmitir, almacenar y gestionar de manera ágil, flexible y, sobre todo, a costos muy bajo, en ocasiones



casi cero, la información de las empresas, sus clientes, sus proveedores y sus socios de negocio.

Los patrones del crecimiento global están cambiando. Por ejemplo, todo lo que se pueda digitalizar e intercambiar vía Internet, automatizar y realizar de manera repetitiva se puede contratar en cualquier parte del mundo donde aseguren calidad y seguridad combinadas con un menor precio.

En este contexto, el profesional de la Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información podrá contribuir a reducir los costos de producción y de gestión de las empresas, optimizando los recursos y aumentando la productividad y competitividad de las mismas aplicando e integrando eficientemente las nuevas tecnologías de la información a los modelos, procesos y prácticas de negocios (UJCV, 2020).

4.3 Justificaciones Político-Educativas

La propuesta del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, como política de la UJCV, para mejorar la calidad educativa y el nivel académico del país, es un compromiso con la sociedad hondureña para formar profesionales con los conocimientos y competencias que requiere el siglo XXI. De esta manera, con la formación de profesionales en Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, la UJCV se compromete a formar líderes empresariales de manera integral: nuevos gerentes del conocimiento; gerentes de tecnologías de la información; los gerentes y consultores en procesos de negocios, reingeniería e innovación; los consultores en diseño de sistemas de información empresariales, entre otras.

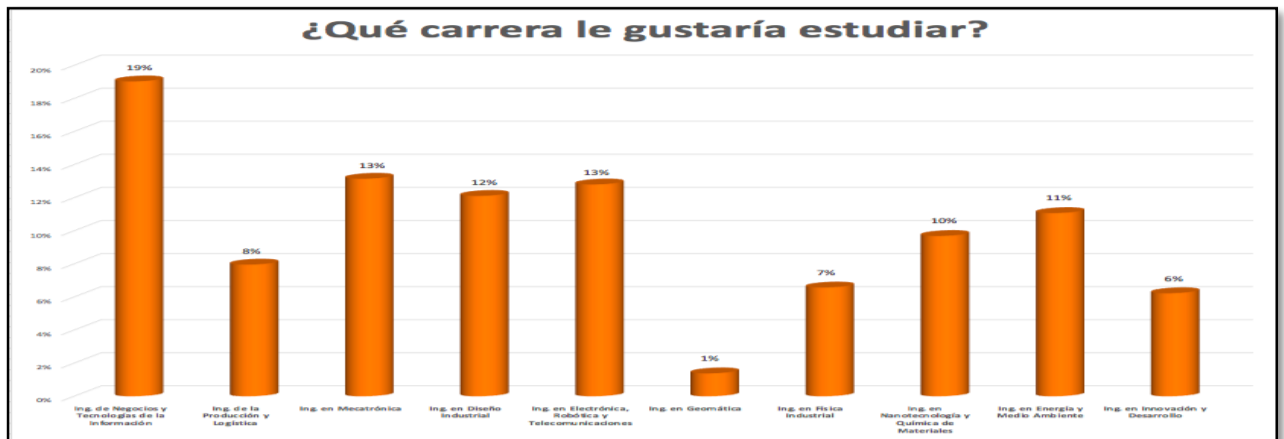
V. DEMANDA REAL Y POTENCIAL DE ACTORES SOCIALES EN RELACIÓN CON LA CARRERA DE INGENIERÍA DE NEGOCIOS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La población objeto de estudio de la UJCV fueron los estudiantes de último año de educación media y empleados de empresas privadas, tanto de la ciudad de Tegucigalpa como del Valle de Comayagua. El tipo de muestreo que se empleó para esta investigación fue el Aleatorio Estratificado, en donde la población se dividió en grupos mutuamente excluyentes y se obtuvo muestras aleatorias de cada grupo, por lo que se definieron dos tipos de estratos para facilitar el proceso de obtención de datos y tener mayor exactitud en la recopilación de los mismos:

ESTRATOS	Tegucigalpa		Comayagua		TOTAL	
	Muestra	Porcentaje	Muestra	Porcentaje	Muestra	Porcentaje
ESTRATO 1. Institutos de Educación Media	280	75%	215	69%	495	72%
ESTRATO 2. Empresas	93	25%	97	31%	190	28%
Total Poblacion por ciudad	373	100%	312	100%	685	100%
Muestra	373		312		685	

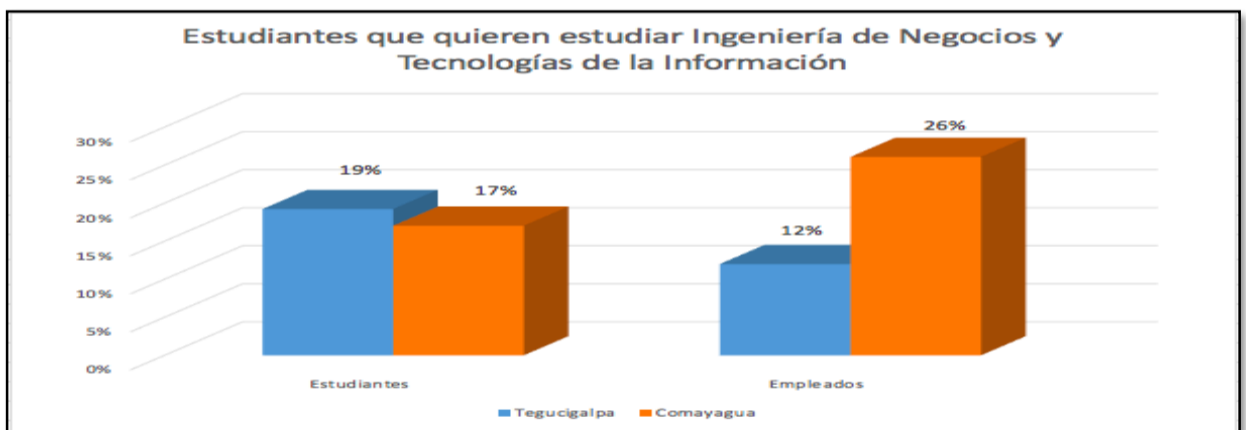
Fuente: UJCV (2020)

La mayoría de los estudiantes manifestó querer estudiar la carrera de Ingeniería en Negocios y Tecnologías de la Información en comparación con otras ingenierías, como se observa en la siguiente gráfica:



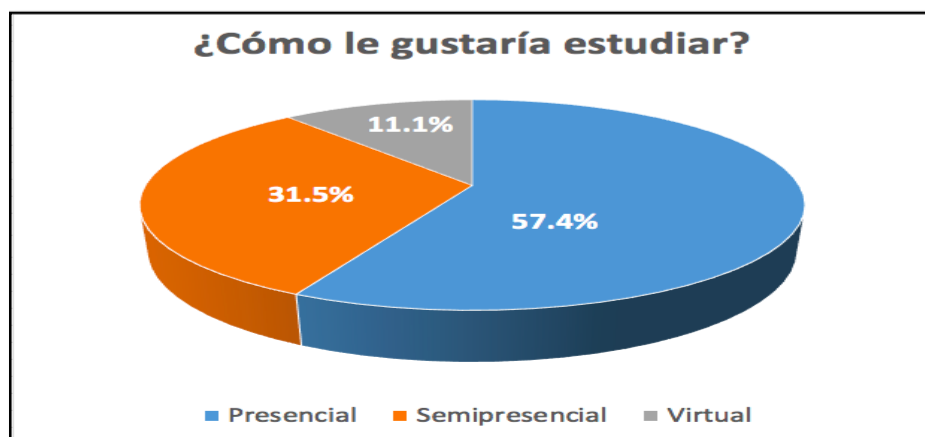
Fuente: UJCV (2020)

Del total de estudiantes de último año encuestados en Tegucigalpa, el 19% quiere estudiar Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, mientras que del total de encuestados de empleados de la empresa privada quieren estudiarla un 17%. En el caso de Comayagua, del total de estudiantes de último año encuestados el 12% quiere estudiar Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, mientras que del total de encuestados de empleados de la empresa privada quieren estudiarla un 26%.



Fuente: UJCV (2020)

Del total de Encuestados que desean estudiar Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, un 57.4% desea la modalidad presencial y un 42.6% la modalidad a distancia (31.5% Semipresencial y 11.1% Virtual).



Fuente: UJCV (2020)

Es importante destacar que, según la investigación realizada por la UJCV, esta es una carrera que por primera vez se ofrecerá en el país y es única en su género. A



nivel regional existen ofertas similares, por ejemplo, la que realiza el Instituto Tecnológico de Monterrey.

Este programa académico tiene la potencialidad de consolidar y desarrollar nuevas competencias que procuran dar respuestas oportunas a los crecientes problemas derivados de procesos de negocios (ej: administración, gerencia, innovación, emprendimiento) aprovechando las oportunidades que brindan las tecnologías de la información y comunicación (UJCV, 2020).

VI. RELACIÓN DE LA REALIDAD Y EL PERFIL PROFESIONAL

El Ingeniero de Negocios y Tecnologías de la Información de la UJCV será capaz de:

- Modelar estructuras y procesos de negocios, que le permitan diseñar soluciones integrales que brinden información confiable, completa y oportuna a los tomadores de decisiones.
- Identificar oportunidades de mejora de procesos e innovación para generar valor en las organizaciones utilizando tecnologías de la información.
- Evaluar la viabilidad técnica, operativa, económica y organizacional de los proyectos.
- Diseñar y coordinar proyectos de mejora de los servicios de la empresa.
- Diseñar, desarrollar y poner en ejecución soluciones de sistemas de información y comunicación aplicando enfoques sistémicos, utilizando metodologías y procesos internacionalmente aceptados, tanto en el análisis y diseño como en el desarrollo y en la ejecución de proyectos.
- Administrar recursos de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Diseñar, implementar y optimizar la arquitectura de procesos e innovación de las empresas.
- Diseñar, implementar y optimizar la arquitectura de información y comunicación de las empresas.
- Diseñar, desarrollar y poner en ejecución soluciones basadas en plataformas Web y tecnologías IP.
- Diseñar, desarrollar y poner en ejecución estrategias de mercadeo electrónico de las organizaciones (Portal, Intranet, Redes Sociales, Listas de Distribución masivas, etc.).
- Diseño de la Arquitectura de Negocios y alineación con la infraestructura tecnológica para implantar sistemas de información y colaboración.
- Dirigir grupos multidisciplinarios de alto rendimiento.
- Facilitar la generación y difusión del conocimiento en las organizaciones.
- Demostrar en el ejercicio profesional los conocimientos, habilidades, destrezas y competencias requeridas para desempeñarse efectivamente como Ingeniero, siempre en el marco de la ética y los valores (UJCV, 2020).

Mercado de Inserción Laboral. El profesional graduado de esta carrera podrá desempeñarse en el sector privado y público, especialmente en aquellas empresas afiliadas al Colegio de Administradores de Empresas de Honduras (CAEH) y el Colegio de Ingenieros Mecánicos, Electricistas y Químicos de Honduras y sus Ramas Afines (CIMEQH).

**VII. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS⁶**

El plan de estudios de la carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información tiene como **objetivo general**: Formar profesionales en el área de los negocios y tecnologías de la información, con sólidos conocimientos técnicos, científicos, tecnológicos y humanísticos que satisfagan las demandas actuales del país, con compromiso ético, social, ambiental, para proponer dirigir y ejecutar procesos de negocios mediante el uso de las tecnologías de la información, en empresas públicas y privadas cumpliendo con las demandas de la sociedad moderna.

El diseño curricular está compuesto por tres niveles de conocimiento:

- **Nivel básico**: está constituido por los dos primeros años de la carrera. En este nivel se ubican las asignaturas que proporcionan a los estudiantes las herramientas básicas para su desarrollo académico.
- **Nivel Medio**: la constituyen tercer y cuarto año de la formación. Este nivel del plan de estudio proporciona los conocimientos y habilidades, así como desarrolla las actitudes, para dominar integralmente las dimensiones conceptuales, espaciales y técnicas de la carrera.
- **Nivel Superior**: está constituido por el último año de la carrera y es la etapa final del plan de estudio. En este nivel se da la aplicación integral de los conocimientos adquiridos a lo largo de los años anteriores. La malla curricular está diseñada con áreas del conocimiento y se presenta un cuadro resumen a continuación:

CUADRO RESUMEN AREAS CURRICULARES

N o	ÁREAS CURRICULA RES	ASIGNATU RAS	H T	H P	U · V	%
1	Formación General	9	3 2	3	3 3	16 %
2	Formación Complement aria	17	5 3	3 3	6 4	30 %
3	Ingeniería de Software	8	2 4	1 8	3 0	14 %
4	Tecnología de La Información y Comunicació n	7	1 9	1 2	2 3	11 %
5	Administració n y Gerencia	14	3 5	2 1	4 2	20 %
6	Contabilidad y Finanzas	6	1 3	1 5	1 8	9%
TOTAL		61	1 7 6	1 0 2	2 1 0	100 %

Fuente: UJCV (2020)

Es importante resaltar que al estudiante en su formación complementaria le serán impartidas las asignaturas de **Física y Matemáticas propias del estudio de las carreras de Ingeniería**. Asimismo, destaca la conexión, por ejemplo, entre las áreas curriculares de las Tecnologías de la Información y Administración y Gerencia a través de temas como la Inteligencia de Negocios, la cual se incluye en la asignatura de Bases de Datos Relacionales.

⁶ Remitirse a anexos para el detalle del flujograma de la carrera
ACTA-CES-351 DEL 19 DE FEBRERO DE 2021

**VIII. CUMPLIMIENTO DE INDICADORES Y ESTÁNDARES PARA LA APERTURA DE CARRERAS**

Se realizó el proceso de verificación de indicadores y estándares básicos para la creación y apertura de la carrera solicitada por la Universidad José Cecilio del Valle en sus campus de Tegucigalpa y Comayagua. Se comprobó que esta institución cuenta con infraestructura física y tecnológica adecuada didáctica y organizativamente suficiente para la gestión curricular de la carrera, con planta docente con perfil profesional especializado en el área de la Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información.

8.1 Recursos Financieros para la ejecución del plan de estudios.

La carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información se financiará con el presupuesto propio de la UJCV, así como el pago de las cuotas establecidas a los estudiantes en concepto de matrícula, mensualidades, desarrollo de módulos y otros que establezca el Plan de Arbitrios de la Institución:

PLAN DE INVERSIÓN CAMPUS TEGUCIGALPA Y COMAYAGUA

RUBRO	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	VALORES EN LEMPIRAS POR CAMPUS	
		TEGUCIGALPA	COMAYAGUA
PRIMER AÑO			
Recursos Bibliográficos Impresos.	Último periodo, 2021	L. 396,000.00	L. 396,000.00
Recursos Bibliográficos Virtuales.	Último periodo, 2021	L. 60,000.00	L. 60,000.00
Producción de Recursos de Aprendizaje.	Último periodo, 2021	L. 767,000.00	L. 767,000.00
SEGUNDO AÑO			
Infraestructura	2021	L. 700,000.00	L. 700,000.00
TERCER AÑO			
Mobiliario	2022	L. 100,000.00	L. 100,000.00
CUARTO AÑO			
Equipo	2023	L. 500,000.00	L. 500,000.00
QUINTO AÑO			
Mantenimiento	2024	L. 40,000.00	L. 40,000.00
TOTAL		L. 2,563.000.00	L. 2,563.000.00

Fuente: UJCV (2020)

8.2 Investigación

Las áreas de Investigación de la UJCV incluyen las siguientes:



- Arquitectura.
- Urbanismo.
- Cultura y Patrimonio.
- Ingeniería Civil.
- Turismo.
- Administración de empresas e industrias.
- Medio ambiente y Desarrollo Territorial.
- Macroeconomía.
- Metodologías de enseñanza y aprendizaje.
- Adaptación al cambio climático.

La Universidad José Cecilio del Valle cuenta en la aplicación de sus políticas de investigación con cuatro (4) ejes estratégicos:

- Generación de Empleo.
- Seguridad Alimentaria.
- Energía.
- Medioambiente.

La carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información desarrolla labores de investigación a través de asignaturas de diferentes áreas curriculares descritas a continuación:

Investigación en la Carrera de Ingenierías de Negocio y Tecnologías de la Información

Área Curricular	Área De Investigación	Eje Estratégico De Investigación	Tipo De Investigación	Asignaturas
Formación general	Medio ambiente y Desarrollo Territorial.	Medioambiente	Básica Bibliográfica	Ecología, Historia de Honduras
Ingeniería De Software	Administración de empresas e industrias.	Generación de Empleo	Básica Bibliográfica Descriptiva Cuantitativa Cualitativa Desarrollo Experimental	Fundamentos de programación Programación I y II Bases De datos relacionales Análisis y diseño de sistemas de información Diseño web y administra



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

				ción de contenidos .
Tecnología de la Información y Comunicación	Administración de empresas e industrias.	Generación de Empleo	Básica Bibliográfica Descriptiva Cuantitativa Cualitativa Desarrollo Experimental	Sistemas operativos I y II Redes y comunicaciones I y II
Administración y Gerencia	Administración de empresas e industrias.	Generación de Empleo	Básica Bibliográfica Descriptiva Cuantitativa Cualitativa Desarrollo Experimental	Métodos de Investigación, Administración de Recursos Humanos. Sistemas y Procedimientos Administrativos, Planeación Estratégica, Gestión de la Innovación, Desarrollo Empresarial, Gerencia de Proyectos
Formación Complementaria	Administración de empresas e industrias.	Generación de Empleo	Básica Bibliográfica Descriptiva Cuantitativa Cualitativa	Proyecto de Grado

Fuente: UJCV (2020)

8.3 Vinculación



En términos de vinculación, la UJCV buscará a través de la carrera propuesta, lo siguiente:

- Apoyar a la comunidad a través de las alcaldías municipales y grupos organizados de asistencia técnica, capacitación y transferencia tecnológica en temas concernientes al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas.
- Brindar asesoramiento y asistencia técnica para la realización de proyectos de mejoramiento en los sectores de bajos recursos.
- Completar la formación de los alumnos, posibilitando la adquisición de habilidades a partir de la práctica empresarial.
- Contribuir a la integración entre la docencia, investigación y vinculación con el objeto de alcanzar una permanente retroalimentación de cada una de ellas.

Adicionalmente, la UJCV tiene suscrito un Convenio Marco de Cooperación con la Asociación Hondureña de Tecnologías de la Información (AHTI), mismo que le permitirá implementar mecanismos permanentes de intercambio sobre los procesos de investigación, programas académicos y asistencia técnica en el campo de las tecnologías de la información y la colaboración en el desarrollo académico de los estudiantes promoviendo su práctica profesional en las empresas miembros de la AHTI.

8.4 Dimensión de Infraestructura y equipamiento

La UJCV evidencia que en su campus de Tegucigalpa y Comayagua cuenta con los espacios académicos y tecnológicos siguientes:

1. Aulas amplias y adecuadamente iluminadas, dotadas de pizarras, televisores, computadoras con acceso a Internet, proyectores y pantallas, que le permiten al estudiante comodidad en el aprendizaje.
2. Ambos campus cuentan con Auditorios Centrales totalmente equipados y con aire acondicionado.
3. Los campus cuentan con un Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI); con salas de estudio en grupo y espacio para estudio individual.
4. Amplias y modernas Salas de Innovación Educativa con computadoras multimedia; pizarra digital interactiva, sistema multimedia con video de alta definición y audio de alta fidelidad.
5. Los Centros cuentan con espacios de esparcimiento, áreas verdes y polideportivo.
6. Poseen laboratorios de computación, librería, cafetería y área de estacionamiento.

Evidencias gráficas de las capacidades físicas generales instaladas

CAMPUS UJCV
Tegucigalpa



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021



Comayagua



En ambos campus se cuenta con un edificio administrativo y académico.

AULAS

Todas las Aulas están dotadas de pizarras digitales interactivas con sistema de video de alta definición y audio de alta fidelidad, con acceso inalámbrico a Internet.



Campus Tegucigalpa





	Campus Comayagua
AUDITORIOS	
<p>Adicionalmente, el Campus cuenta</p>  <p>con Cinco (5) Aulas Auditorio especialmente para el uso del Sistema de Estudios de Posgrado y conferencias especializadas; con aire acondicionado; con sistema multimedia de video de alta definición y audio de alta fidelidad.</p> <p>Uno de los Auditorios equipado con sistema de videoconferencia profesional.</p>	 <p>Auditorio UJCV</p>  <p>Auditorio Comayagua</p>
AULA MAGNA	
 <p>Cada Campus cuenta con un Aula Magna con capacidad para 350 personas; con sistema multimedia de video de alta definición y audio de alta fidelidad.</p>	
BIBLIOTECA	



Biblioteca Campus Tegucigalpa



Biblioteca Campus Comayagua

SALAS PARA ESTUDIO INDIVIDUAL Y GRUPAL



Campus Tegucigalpa



Campus Comayagua

CENTRO E-LEARNING

Amplias y modernas Salas de Innovación Educativa con computadoras multimedia; pizarra digital interactiva, sistema multimedia con video de alta definición y audio de alta resolución.





LIBRERIA



Campus Tegucigalpa



Campus Comayagua

LABORATORIOS DE COMPUTACIÓN

Campus Tegucigalpa



Campus Comayagua



LABORATORIO DE REDES

Para este laboratorio la universidad ofrece equipos para interconexión de redes tales como computadores (10 laptops y 5 computadoras de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

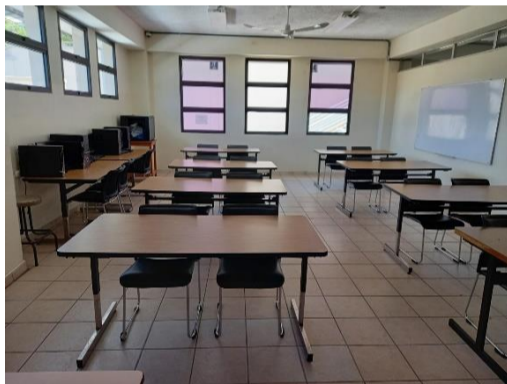
escritorio, donde uno de ellos se configura como un servidor de red con Windows server.

Se tienen varios routers y switches de diferentes modelos para la conformación de los laboratorios en clase.

Se utiliza el packet tracer de Cisco como simulador de redes con el cual los alumnos trabajan tanto en el laboratorio como en casa. El uso de esta herramienta es sumamente cómodo y lo suficientemente poderoso para poder tratar todos los conceptos y configuraciones de red actuales.

El laboratorio esta basado en la currícula CCNA 4.0 de Cisco la cual es de uso no restringido por Cisco.

Cisco Packet Tracer es un software propiedad de Cisco System, Inc., diseñado para la simulación de redes basadas en los equipos de la citada compañía. Junto con los materiales didácticos diseñados con tal fin, es la principal herramienta de trabajo para pruebas y simulación de prácticas en los cursos de formación de Cisco System.



Tegicugalpa



Comayagua



LABORATORIO DE FISICA



POLIDEPORTIVO Y ÁREAS DE ESPARCIMIENTO

Área deportiva y de esparcimiento
Campus Tegucigalpa.



Área deportiva y de
esparcimiento y de
Campus



Comayagua.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021



CAFETERIA

Campus Tegucigalpa



Campus Comayagua



ÁREA DE ESTACIONAMIENTO

Campus Tegucigalpa



Campus Comayagua



8.5 Los Recursos Humanos Docentes⁷:

⁷ Remitirse a anexos: Planta docente, campus Tegucigalpa y Comayagua
ACTA-CES-351 DEL 19 DE FEBRERO DE 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Para el desarrollo del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información se presenta un cuerpo docente de **39** profesionales para el campus de Tegucigalpa y **30** para el de Comayagua, con el perfil pertinente y acorde a la malla curricular. El cuerpo docente en Tegucigalpa está formado a nivel de **licenciaturas (17), maestrías (19) y doctorados (3) (los docentes con posgrado representan el 58% del total)**. En Comayagua, el cuerpo docente lo forman **19 profesionales con el grado académico de maestría (63% del total) y 11 con licenciaturas**. Los docentes en ambos campus se especializan en áreas como las finanzas, administración de empresas, gerencia de proyectos, ingenierías de software, gestión de tecnologías de información, entre otros.

IX.- RELACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBSERVACIONES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Y LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

1. CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO:

- a. La Comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo mediante los Dictámenes No. 1097-339-2019 y 1100-339-2019 del 25 de octubre de 2019, recomienda al Consejo de Educación Superior aprobar la creación y el funcionamiento de la **carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información en modalidad presencial en los campus de Tegucigalpa y Comayagua** de la Universidad José Cecilio del Valle después de haberse emitido dictámenes Favorables con Observaciones por parte de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Universidad Jesús de Nazareth, UJN; dictamen Favorable por la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; y dictamen No Favorable con Observaciones por parte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quién solicitó fuesen atendidas las observaciones y recomendaciones consignadas en el documento presentado por dicha institución.
- b. Cumplir con las recomendaciones finales planteadas por todos los miembros de la Comisión en el presente Dictamen.
- c. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

2. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR:

La Dirección de Educación Superior, en el proceso de asesoría y acompañamiento brindado a la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV, revisó los documentos presentados y constató las subsanaciones a las observaciones realizadas por el Consejo Técnico Consultivo. Asimismo, la DES brindó sus propias recomendaciones de mejora y adecuación a los criterios y estándares que plantea la normativa sobre los contenidos del Diagnóstico, Plan de Estudios y la planta docente.

X. CONCLUSIONES

1. El Consejo de Educación Superior de Honduras, mediante Acuerdo No.4075-335-2019 de fecha 22 de julio, 2019, admitió la solicitud para la aprobación y funcionamiento de la **carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información en el Grado Académico de Licenciatura** de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV, para desarrollarse en los campus ubicados en la ciudad de Tegucigalpa y Comayagua en la modalidad presencial y a distancia en todas sus expresiones.



2. El Plan de Estudios de la carrera ha sido fundamentado en sus aspectos epistemológicos, legales, técnico-pedagógicos, económicos, políticos y sociales, y cumple con los criterios establecidos para ofrecerse a través de la **modalidad presencial**. La modalidad a distancia del Plan de Estudios en todas sus expresiones se atendería en una fecha posterior y una vez confirmados por la DES el cumplimiento de los requerimientos para la implementación de esta modalidad.
3. El esfuerzo académico del estudiante es representado a través de 209 unidades valorativas (UV), distribuidas en un periodo de 4 años y 4 meses. El cálculo se realiza sobre la base de períodos académicos de 15 semanas de conformidad con los Arts. 59 y 60 de las Normas Académicas de Educación Superior. La Universidad José Cecilio del Valle es responsable de dar cumplimiento en la ejecución de la carrera del total de las unidades valorativas establecidas y del esfuerzo académico que éstas demandan según la Ley.
4. El profesional graduado de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información se desempeñará de manera exitosa en instituciones nacionales e internacionales de acuerdo con los conocimientos, habilidades y valores que según la UJCV adquirirá el estudiante.
5. La Universidad José Cecilio del Valle, UJCV, cumple con los criterios y estándares técnico-pedagógicos generales para la apertura de la carrera solicitada, requerimientos específicos como aula-talleres y laboratorios tecnológicos disponibles para el inicio de la carrera después de su aprobación.
6. La Universidad José Cecilio del Valle, UJCV cuenta con un cuerpo docente especializado, formado a nivel de licenciaturas, maestrías y doctorados en las siguientes áreas: finanzas, administración de empresas, gerencia de proyectos, ingenierías de software, gestión de tecnologías de información, entre otros.

XI. RECOMENDACIONES

Recomendamos al Consejo de Educación Superior:

1. Aprobar la creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de **Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información en el Grado Académico de Licenciatura**, de la Universidad José Cecilio del Valle, para desarrollarla en la **modalidad presencial** en sus campus de Tegucigalpa y Comayagua, ya que la Institución presentó las evidencias documentales y gráficas que demuestran las potencialidades de infraestructura, tecnología y talento humano para la gestión académica del Plan de Estudios. Asimismo, cumplieron con las observaciones y recomendaciones emitidas por la Comisión del Consejo Técnico Consultivo y lo estipulado en la Normativa de El Nivel de Educación Superior de Honduras.
2. Por disposición del Consejo de Educación Superior (CES), bajo el Acuerdo No. 4323-347-2020, del 28 de septiembre de 2020, se aprobó la implementación de medidas especiales conducentes al seguimiento legal de las solicitudes presentadas por las Instituciones de Educación Superior en el contexto de la Emergencia de la COVID-19, durante el periodo de agosto a diciembre de 2020 y extendidas para el periodo de enero a junio 2021 mediante Acuerdo No. 4405-350-2020 del 17 de diciembre de 2020, por lo que todas **las aprobaciones realizadas sin visita de**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

verificación de requisitos durante el período de Emergencia, quedarán condicionadas a supervisiones posteriores.

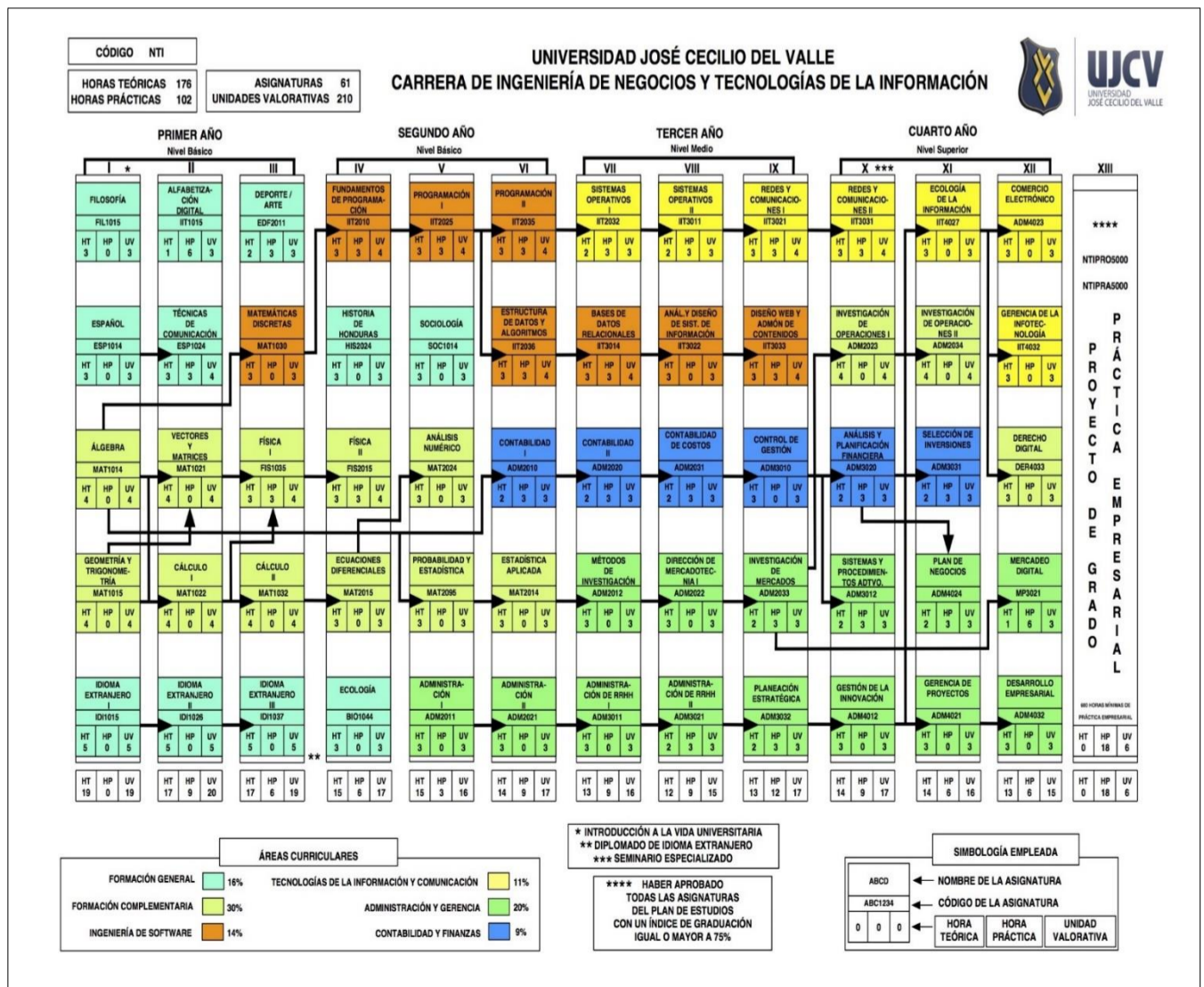
- 3. La Dirección de Educación Superior realizará el seguimiento al proceso de gestión curricular del Plan de Estudios para verificar el cumplimiento de los estándares y criterios para la educación superior en un término de un año o conforme al Acuerdo No. 4323-347-2020 del 28 de septiembre de 2020, el cual establece que quedan pendientes las visitas presenciales condicionadas a las medidas nacionales en función del comportamiento de la pandemia de la Covid-19.

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", 15 de febrero, 2021

MSc. LOURDES ROSARIO MURCIA CARBAJAL DIRECTORA EDUCACIÓN SUPERIOR

HRNB/METS

ANEXOS Flujograma





**Docentes
Campus Tegucigalpa**

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS REC. INCORP.	N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
1	Alejandra Marí Rivera Maradiaga	Profesor de Educación Media en Matemáticas	Máster Dirección Empresarial con orientación en Finanzas UNI TEC	490 4 A-710 F-182 -185, 6-12-2013 F-374 T-XLII I, 22-8-2011	RT - 21475 - 08 - 11	NA	4 Años	UPNFMUJCV	Algebra, Vectores y Matrices, Análisis Numérico



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCO RP.	N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E .S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		n Orientación en Física. En el grado de Licenciatura. UPNFM							



N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS REC. INCO RP.	N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E .S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
2	Alejandro José Arista Rodríguez	Ingeniero Civil UNICAH	NA	NA	Proceso en la UNAH NA	CICHNO . 24268	3 Años	UJCV	Geometría Trigonometría, Cálculo I y II
3	Gilberto Enrique	Lic. en Admón. de Em	Master en Dirección Comercial y Mercadeo UTH	Nº 098 Foli o 098 Tomo XIX 19 de noviembre		Administrador	6 Años	UJCV	Gerencia de Proyectos Des



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCO RP.		N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E .S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
	ue Hernández Ordóñez	presas UNAH		1999			es de Empresas de Honduras No. 08521			arrollo Empresarial Administración de Recursos Humanos y II
4	Bayron Raf	Licenciado de	NA	010602 No. 084, F-009, T-XV, 14-	NA	NA	NA	UMH, UJCV	Cursos de Pe	Sociología



N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS REC. INCORP.		N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
	a el Canales Núñez	n Sociología, UNAH		03-2014					d a g o g í a U n i v e r s i t a r i a U N A H	
5	César Augusto Sal	Licenciado en Administración	Maestría en Finanzas UTH	No. 9953, Folio #772, Tomo XXI, 31/03/1987	N	R	E n p r o c e s o	UJC V	U J C V (P r o c e s o	C o n t a b i l i d a d d e c o s t o s



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCO RP.	N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
	inas	de Empresas UNAH			i0053, Tomoliva, 11/01/2013				
6	Dany Brayán Chín	Profesor de Educación	NA	NA	RT-05369 Folio 02	NA	COPEMH 22299 IMP 3 Años	Seminarío Métodos de	Inglés I, II y III



N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCO RP.	N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
	chilla Aguilar	cación Media en la Enseñanza de Inglés en el grado de Licenci			75 Tomo LXIII 17 - 01 - 2017	REMA 84128277		Enseñanza Innovadores Optimizados en tiempo de clase, U	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.		N° DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		atur, UPNFM							JCV	
7	David Antonio Alvarado Hernández	Licenciado en Economía UNAH	Master en Finanzas UNITEC	No. 081 Folio 081 Tomo XXI 05-09-2006	NA	NA		UJV 1 Año	UJV en proceso	Métodos de Investigación



N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCO RP.	N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E .S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
8	DENIS ALFONSO AGUILAR ANDINO	Licenciado en Finanzas de la UNICAH	Master en microfinanzas y Desarrollo UNA H CIFF Master en Gerencia de Riesgos de la Universidad de Salamanca España	NA	NA	" RT - 15019 - 04 - 09 FOLIO 0018 TOMO XX XI 13 / 04 / 20	3 AÑOS UJCV UPI	UJCV	Análisis y Planificación Financiera, Control de Gestión



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCO RP.		N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E .S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
					0	9				
9	David Martín Rovello Hernández	Licenciado en Informática Administrativa UNAH	Master En Comercio Electrónico UNITEC Doctorado En Economía y Administración de Empresas Universidad Europea de Madrid	No. 27306 Folio 29109 Tomo LIX 13-12-1994	N	R T 10062 - 07 - 06 Folio 0061 Tomo XXI	NA	NA	10 Años UJCV	Comercio Electrónico, Diseño Web y Administración de contenidos, Ecol



N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS REC. INCO RP.		N. DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
										ogía de la Información
10	Diana Patricia Nelson	Licenciada en Mercaderes y Negocios Intern	Master en Administración de Proyectos UNITEC	NA	RT. 12335 - X - 20007, Folio 334, Tomo X	NA	En proceso	3 Años UJC V	Taller de Tutoría Virtual UNITEC	Dirección de Mercado Tecnológica e Investigación de Mercados Plan de N



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.		N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		acionales UNITEC			XV	16-11-2007				egocios Mercadeo Digital
11	Elías Adonay Molina	Licenciatura en Matemática con orientación	NA	009720 No. 035, F-004, T-VI 18/feb/2014	NA	NA	NA	UJC V	UJC V	Física I, II, III



N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.		N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		ación en Ingeniería en Matemáticas. UNAH								
12	Elisamaría Zún	Profesora de Ed	NA	NA	Proceso en la U	NA	COPEMH 24268	5 Años UNAH UJCV	UPNFM	Español



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCO RP.	N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E .S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
	Lizbeth Zúñiga	Educación Media en Letras con orientación Lingüística en el g			N/A				



N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS REC. INCORP.		N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		r a d o d e L i c e n c i a t u r a U P N F M								
13	E l i o t R a m ó n P e r a l t a Á r t	L i c e n c i a d o e n F i n a n z a s U N I	NA	NA	R T · 2 0 9 3 2 - 0 6 - 1 1 F o l i o 3	NA	E n p r o c e s o	3 A ñ o s	D i p l o m a d o e n P e d a g o g í a (U P	C o n t a b i l i d a d l y l l,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCO RP.	N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E .S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
	ica	TEC			31 Tomoxlil 27 - 06 - 2011			NFM) Maestro universitario Junio 2010	
14	Graciela Corina	Profesor de Educación	Maestría Dirección Comercial y Mercadeo UTH	NA	No. 11747 Folio 2	NA	5 Años	UPNFM	Administración I, Sección de



N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS REC. INCO RP.	N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
	Guillem Hernández	Ciencia en Ciencias Comerciales en el grado de Licenciatura			47 Tomo XXV 06 - 02 - 2015	Istrador de Empresas de Honduras No. 1420152			Inversiones,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECON. INCORP.		N° DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		ra UPNFM					761			
15	Josué Rubel Ramos Castro	Profesor de Informática Educativa en el Grado	NA	N° RT-199-95-03-11 FOLIO 394 TOMO XL 28 DE MARZO 2011	NA	NA	COPRUMH 447 - B	10 Años	UPNFM	Alfabetización Digital, Investigación de Operaciones II



N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS REC. INCORP.		N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		de Licenciatura UPNFM								
16	Gustavo Adolfo Andino Reyes	Licenciado en Periodismo UNAH	NA	No. 36947 Folio 36847 Tomo LXXI 04-12-1998	NA	NA	CPH - C - 0868	3 años	UJCV (Proceso)	Técnicas de Comunicación, Arte (Teatro)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCO RP.	N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E .S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
17	Gustavo Antonio Rodrí guez Pineda	Licenciado en Administración de Empresas por la UNAH.	Doctor en Administración de Empresas por la UNICAH. Máster en Dirección y Administración de Empresas por la Escuela Superior de Administración de Emp	NA	RT - 27696 - 04 - 13 , Folio 195 , Tomo LV I	NA	UJC V, UNAH, UNICAH, UPNF M en Pregrado y Posgrado	Diplomado en Habilidades Pedagógicas para un Docen	Sistemas y Procedimientos Administrativos,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCO RP.		N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
			resas de España.						ciencia Estratégica en Educación Superior por la UJCV	
18	Héctor Dora	Licenciado	Master en Administración de Emp	NA	R-824-28	RI-04238	CAEH9820	UJCV, UNITEC, UMH, UNI	Diplomado de	Gestión de la Inno



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCO RP.		N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
	vid Paz Lazarus	en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales The Am	resas con Orientación en Finanzas UNICAH		90-282-201418 de julio 2014	-05-2013 F0239 TV I I	122341	CAH	Habilidades Pedagógicas para una Docencia Estratégic	vacación, Investigación de Mercado



N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCO RP.		N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E .S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		erican University							a en Educación Superior por la UJCV	
19	Héctor Benjamín Urc	Licenciado en Filosofía	Master en Filosofía universidad francisco Marrquín de Guatemala	No. 053 Folio 006 Tomo xxv 16-06-2014	NA	NA	Colegiado de Pedagog	UJCV UNAH	UJCV	Filosofía



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCO RP.		N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E .S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
	Iles Flores	UPNFM					os de Honduras, No. 8872			
20	Heiler Samir Sosa Col	Licenciado en Lengua Sext	NA	20091004892 No. 092, F-010, T-LIV 14-11-2014	NA	NA	COLPROSUMAHO No. 05262	2 Años	UNAH	Inglés I, II y III



N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS REC. INCORP.	N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
	i n d r e s	r a n j e r a s c o n o r i e n t a c i ó n e n l a E n s e ñ a n z a d e l I n g l é s. U N A H				9 - 4			



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCO RP.		N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E .S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
21	Ileana Beatriz Bonilla	Licenciada en Informática Administrativa por la UNAH	Máster en Administración de Empresas con orientación en Finanzas por la UNAH	No. 27799 Folio 27600 Tomo LV 23-05-1995 No 038 Folio 038 Tomo III 11-09-2008	NA	NA	NA	UJC V	Diplomado en Habilidades Pedagógicas para un Docente	Fundamentos de Programación,



N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.		N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
									cía Est ra té gi ca e n E d u c a c i ó n S u p e r i o r p o r la U J C V	
22	J o s é R o d o	L i c e n c i a d o	D o c t o r e n E c o n o m í a y A d m i n i s t r	N A	N A	R - 0 3 6 - 2 0	N A	10 A ñ o s	U N I T E C L A U	F u n d a m e n t o s d e



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCO RP.		N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E .S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
	Ifoze Ilaya Medrano	en Sistema de Computación Administrativa por el ITESM (In	ación de Empresas por la Universidad Europea de Madrid. Máster en Administración de Tecnologías de Información por el ITESM.			14 - 2007			REATE	Programación, Programación I y II



N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCO RP.	N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E .S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		stituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey							



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCO RP.	N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E .S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		y)							
23	Joanna Marie Aguilar	Profesora de Matemáticas	Máster en Literatura Centroamericana UNAH	009 F-001 T-XIX 20/mar/2014	RT - 14767 - 03 - 09 , F - 266 , T - XXXX05 / mar / 20	NA	6 Años	UPNFM	Español Técnicas de Comunicación Sociología



N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS REC. INCORP.		N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		Licenciatura UPNFM			09					
24	Johannes Dirk Leyer Torres	Profesor en Educación Física, Deporte	NA	Nº1 159 Folio 207 Tomo III, 24 de mayo 1991	NA	NA	COPEMH 6002	UNAH UPNFM UJCV	UNAH	Deporte



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.		N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		e s y R e c r e a c i ó n e n e l G r a d o d e L i c e n c i a t u r a U N A H								
25	Jorge	Licenci	NA	NA	N	A	C	3 años	UJCV	Plan eación



N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCO RP.	N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
	Alberto Laínez Padilla	Máster en Administración de Empresas Industriales UJCV			- 20536 - 05 - 11 Folio 0435 Tomoxli	1		(proceso)	Estrategia, Administración II Métodos de Investigación,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.	N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
					3-05-2011	01020162877			
26	José Armando Flores Napky	Ingeniero en Electrónica y Comunicación	NA	NA	08-03-1993 Acta No. 583 Acue NA	CIMEQH (C-581)	10 Años	UJCV	Estructuras y Algoritmos



N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS REC. INCO RP.	N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E .S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		nes Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monte			rdono . 4				



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCO RP.	N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		rey (ITEMS), Méxic							
27	Kevin Eduardo Fúnez Fúnez	Ingeniería en Ciencias de la Computación	Maestría en Economía y Finanzas UNICAH	En Proceso	N006568 Folio 0474 Tomo LXV 02 -	NA	3 Años	UJCV	Gestión de la Infotecnología



N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCO RP.		N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E .S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		ón UNICA H			02	2017				
28	Linda Karen Euceda Ramos	Licenciada en Informática Administrativa Universidad	No. 020, Folio 002, TTo mo XXIII	NA	NA	NA	En proceso	3 años UJCV	UJCV	Redes y Comunicaciones II



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCO RP.		N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E .S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		ad Nacional Autónoma de Honduras								
29	Marco Antonio DÍ	Ingeniería en Sistemas	Maestría en Administración de Empresas (MBA) por el	NA		Acuerdo 07, Acta 4	NA	UJC V, UNITEC, ITE SM	Diplomado en Habilid	Alfabetización Digital



N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCO RP.		N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
	az	s Computacionales por el ITESM.	ITESM			82 del Consejo Universitario de la UNAH			ades Docentes por el ITESM	
30	Miguel Á	Licenciad	NA	No. 039 Folio 004	NA	NA		3 años UJCV	UJCV	Sistemas Oper



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.		N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
	ngele Espinoza Álvarez	en Informática Administrativa UNAH		Tomo XIII						rativos I y II
31	Mario Morazán Agui	Licenciada en Ciencias	Maestría en Derechos Humanos. Universidad Estatal, Costa	No. 020 Folio 002 Tomo XXII 19/11/2001	NA	RT 4561 Folio 062 Tomo	CAH 8757	10 Años UNAH, UNITEC	UNAH	Derecho Digital



N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCO RP.	N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E .S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
	I e r a	J u r í d i c a s y S o c i a l e s c o n O r i e n t a c i ó n e n D e r e c h o a d m i n i s t r	R i c a .		O V I I 1 7 / 1 0 / 2 0 1 4				



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCO RP.		N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E .S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		at ivo UNAH								
32	María Verónica Soto Andino	Licenciada en Biología con Orientación en Botánica	Master en Tecnología Geoambiental . Universidad Politécnica de Madrid	364 35 F- 363 35 T- LXX 17- 11- 199 8	1 6 9 2 1 7 - 0 1 - 2 0 1 0	NA	Colegiada de Biólogos de Honduras (En pr	13 Años	UJC Ven pro ceso	Ecología



N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCO RP.		N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E .S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		c a. UNAH					o c e s o e m i s i ó n d e c a r n e t)			
33	Max Kleyyer Méndez	Profesor de matemática	Pasante Maestría en Matemática Educativa UPN FM	NA	RT 21251-07-11	NA	NA	UPNF M, UJCV	UPNF MUJCV	Probabilidad y Estadística, Ecuaciones dif



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCO RP.	N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E .S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		n orientación en física en el grado de Licenciatura UPNFM			, T - X L I I I , 2 0 / J u l / 2 0 1 1				er en cial es Es ta dí sti ca A pli ca da



N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS REC. INCORP.		N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
34	Reyna Mirta Bustillo Hernández	Licenciada en Educación Física con Orientación Docente	NA	NA	NA	NA	COPRUMHNO · 27 · 035	3 años UJCV	UPNFM	Deporte



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCO RP.		N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E .S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		ci a								
35	River Alexis Oviedo Santos	Licenciado en Educación Física	NA	No. 323 67, T-103 3 14/ Dic/ 201 1	NA	NA	COPEMH 20584	2 Años	UPNF M	Deporte
36	Rommel Duvalva	Ingeniero en Ciencias	2010 - 2012 Universidad Católica de Honduras, Teg	No. RT-128 37-03-08 Folio 336 , Tomo XXVI	NA	NA	No. CIMEQH : COO	8 Años	Diplomado En Formación Pedagógica Uni	Bases de Datos Relaciona



N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS REC. INCO RP.	N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E .S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
	rgas Laitano	as de la Computación	ucigalpa, M.D. C. Maestría En Gestión De La Calidad Total			4045		ver sita UM H	le s, Análisis y Diseño de Sistemas de Información,
37	Rosemarie Jeanne t	Licenciada en Lengua	N.A.	Nº0 78 Foli o 078 Tomo XX VII 18 de noviembre 200 5	N A N A	COLPEDAGOGOSH N.º 9	4 Años UJC V	U N A H	Idi o ma Ex tra nje ro I,II y III (In gl és)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS REC. INCORP.	N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
	te Serrano	SExt r a n j e r a s c o n O r i e n t a c i ó n e n l a E n s e ñ a n z a d e l I n g l é s.				731			



N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCO RP.	N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		UNAH							
38	Vanessa Eunicé Posse	Lic. en Banca y Finanzas UNICAH	Máster en Dirección Financiera, Universidad Politécnica de Madrid	NA	RT 6487-12-2003F-485, T-X11110-02-2004	COLPEDAGOSH N.º 7711	UJC V	INFOP	Gestión de la Innovación



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.		N.º DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
39	Zoé Irrempereira Montes	Licenciada en Historia. UNAH	NA	OO 7130 No. 014 F-002 T-XX XI 20-8-2013	NA	NA	COLPEDAGOGOSHNO . 9671	3 Años	UJCV, en proceso	Historia de Honduras

**Docentes
Campus Comayagua**



	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.	Nº DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N. E. S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
	Ange l Augu sto Juar ez Zepe da	Ingeniero Civil UNICAH	RT- 423 9 FO LIO 390 5 TO MO XIII	RT - 12 29 9 X 20 07 Fol io 29 8 30/ 11/ 20 07	Col egi o de Ing eni ero s Civi les de Ho ndu ras No. 424 8	5 A ño s	U J C V	Alge bra Pro babi lida d Y Esta dísti ca, Ecu acio nes difer enci ales Esta dísti ca Apli cad a
2	Alex Giov anny Zela ya Cáce res	Ingeniero en Encien	NA	RT - 16 16 7 IX 19 97 Fol io 17 4 25/ 07/	NA	4 A ño s	U J C V	Alfa beti zaci ón Digi tal, Fun dam ento s de Pro gra mac ión,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS POSGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.	N° DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N. E. S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		c i a s D e L a C o m p u t a c i ó n U N I C A H			19 97				
	Arturo Salomón Paredes Torres	L i c e n c i a t u	Maestría En Educación Con Orientación En Administración Educativa	NA	RT - 19 38 4- 02- 11 F 28 3 T	En pro ces o	8 A ño s	U P N F M	Inve stig ació n de Mer cad os



	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS POSGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.	N° DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		ra E n g e r e n c i a D e N e g o c i o s S a n t a A n a H i g h S c	Universidad Tecnológica De Honduras		XX XI X				



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS POSGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.	N° DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N. E. S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		hool, Santa Ana, California							
4	Carlos Hernán Cortes Díaz	Ingeniero	Maestría en Ordenamiento y Gestión del Territorio (Pendiente)	NA	NA	(COLPROF OR No. 0653)	9 Años	UJCV	Ecología



	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.	N° DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		n Ciencias Forestales Orientación EN C	Tesis) UNAH					



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS POSGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.	N° DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N. E. S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		uencas	Hidrográficas						



	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.	N° DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		Ciencias Forestales						
5	Duni a Gua dal u pe Sal g ado Me z a	Licenciada en Lengua	Master in Teach ing Eng lish as a Fore ign Lan gua ge	No. 066 , folio 066 , To mo V 22/ 04/ 201 0	NA	3 A ño s	U J C V	Idio ma Extr anje ro I,II, y III



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS POSGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.	N° DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N. E. S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		a	s	e	x	t	r	a	n
		j	e	r	a	s	c	o	n
		o	r	i	e	n	t	a	c
		c	i	ó	n	e	n	l	a
		e	n	l	a	e	n	s	e



	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.	Nº DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
	Edith Melissa Padilla	N/A	Nº 077 , folio 088, tomo LXXI V/ 23- Noviembre-2016	N/A	COL PEDAGOGOS H Nº 11158	2 Años	UJC V	Sociología Filo sofía



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS POSGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.	N° DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N. E. S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
	Ernesto Anael Mercado Lizar do	Ingeniero Agrónomo Industrial Universidad Nacional Autónoma de Honduras	Master En Alta Gerencia De Proyectos UJCV	NA	No. R-429-3340-305-201630/11/2016		5 Años	UJCV (Proceso)	Planeación Estratégica, Gerencia de Proyectos



	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.	N° DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
	Honduras UNAH - CURC Comayagua							
8	Guillermo Enmanuel Carías Rodríguez	Licenciado en Info	Máster en Finanzas, UNITEC	33780, F-34780 T-LXV 19-11-1997	En trámite reconocimiento de Ma	Colegio de Administradores de Em pre	5 Años	UJC V Alfabetización Digital Investigación de Op



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS POSGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.	N° DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N. E. S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		rmativa Administrativa UNAH			estoría	sas de Honduras No. 929 909 83			eraciones I y II
	Ivis Rolando Arias Izaguirre	Licenciado en Econo	Máster en Educación Superior UNAH	No. 20568 Folio 20365 Tomo XLV 13-07-1993 No. 039 Folio 039	NA	IMP RE UN AH	22 Años	UNAH	Plan eación Estratégica, Desarrollo Empresarial



	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.	N° DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		mía UNAH	Tom o II 26-03-2009					
	Jenny Carolina Velásquez Pérez	Licenciado en Lenguas Extranjeras con Orit	NA	NA	En proceso	2 Años	UPNFM	• Idioma Extranjero I, II y III



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS POSGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.	N° DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N. E. S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		e n t a c i ó n e n l a e n s e ñ a n z a d e l i d i o m a i n g l e s							
	José Francisco	Lic	Maestría en Finanzas	28491 No.	RT - 24	En pro	6 A	UN	• Alfabetización



	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.	Nº DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
	Reyes Marín	licenciado en Informática Administrativa. UNAH	s. UNITEC 056, F-056, T-III 20/abr/2007	727-06-12 F-226 T-L	cesco	ños	AH	Digital
	Juan Carlos Solorzano Perdomo	Licenciado en	NA	No. 047 Folio 005 Tomo XXI X	NA	Collegio de Administradores 3 Años	UJCV	Administración I y II Selección de inve



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS POSGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.	N° DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N. E. S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		n Administración de Empresas UNAH		23/06/2013		de Empresas de Honduras No. 1320162055			rsiones,
	Mayra Carolina Reyes Martínez	Licenciada en	NA	No. 025 Folio 025 Tomo XIII 22-05-	NA	COLPEDAGOGOS H No. 6880	3 Años	UNAH	Filosofía, Sociología



	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS POSGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.	N° DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		n Pedagogía y Ciencias de la Educación con		2010					



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS POSGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.	N° DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N. E. S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		ri ent ación en Adm ini stra ción y Pla ne am i							



	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.	N° DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		en Educación UNAH						
	Mirian Yamileth Erazo Muñoz	Profesor de Educación	NA	NA	RT-2539 2-09-12 Folio 391 Tom. LI 05-09-2012	COPRUMH No. 12562	18 Años	UPNFM Historia de Honduras



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS POSGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.	N° DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N. E. S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		M	e	d	i	a	e	n	c
		c	i	e	n	c	i	a	s
		i	a	s	o	c	i	a	l
		e	s	e	n	e	l	g	r
		r	a	d	o	d	e	l	d
		e	l	d	e	l	d	e	l



	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.	N° DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N. E. S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		Licenciatura UPNFM						
	Antonio José Fiallos	Licenciado en Economía	Master Administración de Empresas UNITEC	NA		Administradores de Empresas de Honduras N° 8020081668	UJCV	UJCV Gestión de Proyectos, Desarrollo Empresarial



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS POSGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.	N° DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N. E. S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		UNAH							
	Sonia Cruz Vargas	Licenciada en Comercio Internacional	NA	RT- No. 083 Folio 083 Tomos VII 26/04/2006	NA		13 Años UJCV	UPNFM	Contabilidad Contabilidad de costos



	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.	N° DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		i o n a l c o n o r i e n t a c i ó n a l a A g r o i n d u s t r i a U						



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS POSGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.	N° DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N. E. S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		N A H - C U R R C							
	Yina Yeseira Martínez Martínez	Licenciada en administración de empresa	Master en Alta Gerencia de Proyectos UJCV	NA	NA	Colegio de Administradores de Empresas de Honduras No.212 016286 5	3 Años	U J C V (p r o c e s o)	Gestión de la Innovación, Gerencia de Proyectos



	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS POSGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.	N° DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		S U N A H							
	Yuliana Yarenis Valladares López	Licenciada en Mercaderes y Negocios	Master en Investigación Económica y social UNAH	NA	No.3 557 Acta No.3 90 Folio 106107 108 y 109, No. 197 02-10-2005	En proceso	3 Años	UJCV (en proceso)	Métodos de Investigación Dirección de Mercadería, Investigación de Mercados, Plan de Negocios,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS POSGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.	N° DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N. E. S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		ios internacionales UNITEC							
	Jorge Anibal Morales Alvarado	Abogado UNIC	Master en Dirección Empresarial UNITEC	5825 Folio 5490 Tomo XVII 03/06/2009 5575	RT - 1637102-2010 Folio		4 años	UJC V (En proceso)	Derecho Digital



	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS POSGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.	N° DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		AH		Acta 754 Folio 294 al 300 14/03/2015	37029/01/2010 RT-04536 Folio 252 Tomo XLI V			eso)	
20	Rómulo Enrique García Cabezos	Licenciado en Letras	NA	No. 087 Folio 087 Tomo I 02-04-2004	NA	COPENH No.9587	UJCV	UNAH	Español, Técnicas de Comunicación



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS POSGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.	N° DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N. E. S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		s c o n o r i e n t a c i ó n e n L i t e r a t u r a U N A H							
2	Oscar Cáceres	Prof	Máster en la Enseñanza de	NA	RT16181 12-09	COP EMH	20 Años	U P N	Idioma Extranje



	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS POSGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.	N° DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
	Donaire	esora en Educación Media en la Enseñanza del	Lenguas con Orientación en Inglés UPNFM		Folio 209 Tomo XXIII 16-12-2009 RT - 00209 Folio 209 Tomo III 10-04-2014	No. 15316		FM	ro I, II, III (Inglés)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.	Nº DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N. E. S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		Inglés en el grado de Licenciatura						
222	Oscar Rodulio Medina	Licencia	NA	NA	NA	En proceso	4 Años	UJCVP (P) Deporte



	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS POSGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.	N° DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
	Castro	do en Gestión Tecnológica de la Depo	Venezuela					r o c e s o)	
3	Osmin Orlando	Licen	Master en Educación	No. 36714 Folio 3614	NA	En proceso	19 Años	UNAH	Alfabetización



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.	Nº DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N. E. S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
	Gómez Macías	Superior UNAH	Tomado en Informática Administrativa UNAH Tomo LXXI 27-11-1995 No. 048 Folio 048 Tomo III 04-11-2011					Digital Investigación de Operaciones I y II
24	Jose Marden Argueta Guzman	Maestría En Recursos Humanos y Gestión Empresarial UTH.	No. 6672 Folio 6636 Tomo	No. Rt. 21 20-7-07-11 Folio	En proceso	3 Años	UJC V	Comercio Electrónico



	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.	Nº DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		ciencias de la computación	XVII I 10-12-2009	196 Tomo XLI II 26-07-2011				
24	Josué Octavio Rodríguez	Ingeniería de Software FUNIBER	No. 1364 Folio 90 Tomo I 30-11.	No. 03065 Folio 281 Tomo XLI	En proceso	3 Años	UJCV	Programación I y II Gerencia de la Infotecn



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS POSGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.	N° DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N. E. S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		sistemas	UCCENM	2013	25-07-2015				logía
26	Joaquín Calderón	Ingeniero en Ciencias de la	Maestría en Gestión de Tecnologías de la Información UNITEC	No. 7569 Folio 7232 Tomo XX 10-12-2009	No. 6865 Acta No. 833 Folio 173 al 181 25-03-2017	CO 03130	4 Años	UJCV	Diseño Web y Administración de contenidos, Redes y Comunicaciones I y II



	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.	N° DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		C o m p u t a c i ó n U N I C A H						
27	Oscar Antonio Calderon Videos	I n g e n i e r o e n C i e n c i a	NA	No. 18144 Folio 17123 Tomo XX XII 15-11-2016	NA	En proceso	3 Años	UJC V Sistemas Operativos I y II, Estructura de datos y Algoritmos



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.	N° DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N. E. S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		s de la Computación UNICAH						
28	Carlos Armando Cerna Discua	Ingeniería Industrial	Master en Dirección Estratégica en Ingeniería de Software en Universidad	No. 4051 Acta 422 Folio 173 al 176 01-09.	RT 1055-11-2006 Folio 054 Tomo	En proceso	6	UJC V Derecho Digital. Ecología de la Información



	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.	Nº DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N.E.S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		s t r i a l y d e S i s t e m a s U N I T E C	Europe a del Atlántic o a través de FUNIB ER	200 6	XX II 11- 12- 20 06			Sist ema s y Pro cedi mie ntos Ad mini strat ivos
2 9	Sind y Yane ly Bara hona	I n g e n i e r a e n S i	Pasant e de la Maestría en Dirección Estraté gica de Ingenier ía de Softwar e.	No. 019 Foli o 002 To mo XX XIV 26- 08- 201 3	NA	CI ME QH No. CO 041 65	4 A ño s	U J C V Bases de Datos Relaci onale s, Anális is y Diseño de Siste mas de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

	NOMBRE DEL DOCENTE	ESTUDIOS POSGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	REGISTRO DE LA UNAH	VALIDACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS RECONC. INCORP.	Nº DE COLEGIACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL N. E. S.	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	ASIGNATURAS QUE ATIENDE
		s t e m a s U N A H	Fundación Universitaria Iberoamericana.						Información,
	Ros y m M ó n i c o P a d i l l a Á v i l a	I n g e n i e r o I n d u s t r i a I U N A H	Master en Admón. de Empresas con orientación en Mercadotecnia UNAH	No. 021 Folio 021 Tom o I 23- 10- 200 9	NA	En p r o c e s o	12 A ñ o s	U P N F M	M e r c a d e o D i g i t a l



”

Después de haber sido ampliamente discutido los documentos anteriores, el Señor Presidente del Consejo de Educación Superior (CES), sometió a aprobación, el cual fue votado y aprobado por unanimidad. Por tanto, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO No.4448-351-2021.- El Consejo de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No.4075-335-2019 de fecha 22 de julio, 2019 conoció y admitió la solicitud para la aprobación y funcionamiento de la **carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información en el Grado Académico de Licenciatura** de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV, para desarrollarse en los campus ubicados en las ciudades de Tegucigalpa y Comayagua en la modalidad presencial y a distancia en todas sus expresiones. **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha ha conocido los Dictámenes Nos. **1097-339-2019 y 1100-339-2019** y de la Opinión Razonada **OR-DES-1088-02-2021** de la Dirección de Educación Superior, sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV)”, en sus campus de Tegucigalpa y Comayagua en la Modalidad Presencial y a Distancia en todas sus expresiones. **CONSIDERANDO:** Que en la Opinión Razonada se expresa que: El Plan de Estudios de la carrera ha sido fundamentado en sus aspectos epistemológicos, legales, técnico-pedagógicos, económicos, políticos y sociales, y cumple con los criterios establecidos para ofrecerse a través de la **modalidad presencial**. La modalidad a distancia del Plan de Estudios en todas sus expresiones se atendería en una fecha posterior y una vez confirmados por la DES el cumplimiento de los requerimientos para la implementación de esta modalidad. **CONSIDERANDO:** Que el esfuerzo académico del estudiante es representado a través de 209 unidades valorativas (UV), distribuidas en un periodo de 4 años y 4 meses. El cálculo se realiza sobre la base de períodos académicos de 15 semanas de conformidad con los Arts. 59 y 60 de las Normas Académicas de Educación Superior. La Universidad José Cecilio del Valle es responsable de dar cumplimiento en la ejecución de la carrera del total de las unidades valorativas establecidas y del esfuerzo académico que éstas demandan según la Ley. **CONSIDERANDO:** Que el profesional graduado de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información se desempeñará de manera exitosa en instituciones nacionales e internacionales de acuerdo con los conocimientos, habilidades y valores que según la UJCV adquirirá el estudiante. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV, cumple con los criterios y estándares técnico-pedagógicos generales para la apertura de la carrera solicitada, requerimientos específicos como aula-talleres y laboratorios tecnológicos disponibles para el inicio de la carrera después de su aprobación. La Universidad José Cecilio del Valle, UJCV cuenta con un cuerpo docente especializado, formado a nivel de licenciaturas, maestrías y doctorados en las siguientes áreas: finanzas, administración de empresas, gerencia de proyectos, ingenierías de software, gestión de tecnologías de información, entre otros. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la creación y /o funcionamiento de carreras y de los Planes de Estudio de las carreras de los Centros de El Nivel. **POR TANTO:** En aplicación al Artículo No. 12 y 17, literal ch) de la Ley de Educación Superior y No. 14 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y 56 de las Normas Académicas de la Educación Superior. **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibidos los Dictámenes Nos. **1097-339-2019 y 1100-339-2019** y de la Opinión Razonada **OR-DES-1088-02-2021** de la Dirección de Educación Superior, sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV)”, en sus campus de Tegucigalpa y Comayagua en la Modalidad Presencial y a Distancia en todas sus



expresiones. **SEGUNDO:** Aprobar la creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de **Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información en el Grado Académico de Licenciatura**, de la Universidad José Cecilio del Valle, para desarrollarla en la **modalidad presencial** en sus campus de Tegucigalpa y Comayagua, ya que la Institución presentó las evidencias documentales y gráficas que demuestran las potencialidades de infraestructura, tecnología y talento humano para la gestión académica del Plan de Estudios. Asimismo, cumplieron con las observaciones y recomendaciones emitidas por la Comisión del Consejo Técnico Consultivo y lo estipulado en la Normativa de El Nivel de Educación Superior de Honduras. **TERCERO:** Aprobar la creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV) con las siguientes características: **Nombre de la Carrera:** Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información; **Unidad Académica Responsable:** Vice Rectoría Académica; **Área Académica a la que pertenece:** Coordinación de Arquitectura e Ingeniería; **Código de la Carrera:** NTI; **Grado Académico:** Licenciatura; **Acreditación:** Ingeniero (a) de Negocios y Tecnologías de la Información; **Duración de la Carrera:** 4 Años 4 Meses; **Número de Periodos Académicos:** 13; **Duración del Período Académico:** 15 semanas; **Número de Periodos al Año:** 3; **Número de Unidades Valorativas:** 209; **Número de Asignaturas:** 61, incluyendo el Proyecto de Grado o Práctica Empresarial; **Modalidad de Estudio:** Presencial y a Distancia en sus expresiones semipresencial, semipresencial con Mediación Virtual y Virtual. **Clasificación CINE-2013, Campo Amplio:** Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC); **Campo Específico:** 061 Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC). **Campo Detallado:** 0612 Diseño de y administración de redes y bases de datos. **Campus:** Tegucigalpa y Comayagua; **Petición:** Solicitud de creación, aprobación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información, en el grado académico de Licenciatura, Campus Tegucigalpa y Comayagua en su modalidad Presencial y a Distancia en sus expresiones semipresencial, semipresencial con Mediación Virtual y Virtual; **Año de Solicitud:** 2019. **CUARTO:** Por disposición del Consejo de Educación Superior (CES), bajo el Acuerdo No. 4323-347-2020, del 28 de septiembre de 2020, se aprobó la implementación de medidas especiales conducentes al seguimiento legal de las solicitudes presentadas por las Instituciones de Educación Superior en el contexto de la Emergencia de la COVID-19, durante el periodo de agosto a diciembre de 2020 y extendidas para el periodo de enero a junio 2021 mediante Acuerdo No. 4405-350-2020 del 17 de diciembre de 2020, por lo que todas las **aprobaciones realizadas sin visita de verificación de requisitos durante el período de Emergencia, quedarán condicionadas a supervisiones posteriores.** **QUINTO:** Que la Dirección de Educación Superior realizará el seguimiento al proceso de gestión curricular del Plan de Estudios para verificar el cumplimiento de los estándares y criterios para la educación superior en un término de un año o conforme al **Acuerdo No. 4323-347-2020 del 28 de septiembre de 2020**, el cual establece que quedan pendientes las visitas presenciales condicionadas a las medidas nacionales en función del comportamiento de la pandemia de la Covid-19. **SEXTO:** Trasladar a la Secretaría Adjunta el Plan de Estudios Plan de Estudios de la carrera de **Ingeniería de Negocios y Tecnologías de la Información en el Grado Académico de Licenciatura**, de la Universidad José Cecilio del Valle, (UJCV), para que realice el registro correspondiente. **SÉPTIMO:** Notificar el presente acuerdo a las autoridades de la Universidad José Cecilio del Valle, (UJCV), para los efectos de Ley. **NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

DÉCIMO TERCERO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO NO.982-330-2018 Y DE LA OPINIÓN RAZONADA No. OR-DES-1089-02-2021, DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, SOBRE LA SOLICITUD



DE APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DEL POSTGRADO EN RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA DE TIPO PROFESIONALIZANTE, PARA SER DESARROLLADA EN LA MODALIDAD A DISTANCIA SEMIPRESENCIAL EN EL CENTRO ASOCIADO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS, UPH, EN EL MUNICIPIO DE EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO. EMISIÓN DE ACUERDO.

El Señor Presidente del Consejo de Educación Superior, cedió la palabra a la MSc. Elizabeth Posadas Cruz, quien procedió a dar lectura a los siguientes documentos:

“DICTAMEN No. 982-330-2018

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3753-323-2018, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.323, de fecha 09 de marzo de 2018 y teniendo a la vista la Solicitud de Aprobación de Ampliación de la Oferta Académica del Postgrado en Recursos Humanos y Gestión Empresarial, en el Grado Académico de Maestría de Tipo Profesionalizante, para ser desarrollada en la Modalidad a Distancia Semipresencial en el Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; en el Municipio de El Progreso, Departamento de Yoro; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

“EMISIÓN DE DICTAMEN. Solicitud de **Aprobación de Ampliación de la Oferta Académica del Postgrado en Recursos Humanos y Gestión Empresarial**, en el Grado Académico de **Maestría de Tipo Profesionalizante**, para ser desarrollada en la **Modalidad a Distancia Semipresencial** en el **Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH**; en el Municipio de El Progreso, Departamento de Yoro. La Comisión Técnica nombrada por el Consejo Técnico Consultivo en Sesión Ordinaria N0. 320, integrada por: - Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI), (coordina) - Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH) - Universidad de Defensa Nacional (UDH) - Universidad de San Pedro Sula (USAP) - Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM). En respuesta a la petición de Dictamen sobre la solicitud antes descrita, las universidades que conforman la comisión para tal efecto, emiten lo siguiente. **En cuanto al Diagnóstico y al Plan de Estudios:** 1. Se evidencia en ambos documentos que se realizaron las incorporaciones, se verificó el cumplimiento de atención y justificación de las observaciones emitidas por la comisión, las cuales fueron atendidas por la universidad proponente. **POR TANTO, LA COMISIÓN INTEGRADA RECOMIENDA LO SIGUIENTE:** En virtud de que las observaciones emitidas por la comisión fueron atendidas se **Dictamina Favorable**, al Diagnóstico y Plan de Estudios de la Carrera de Recurso Humano en Gestión Empresarial en el Grado Académico de Maestría tipo Profesionalizante, para ser ofertadas en la Modalidad a Distancia y Semipresencial en el Centro Asociado en el Municipio de El Progreso, Departamento de Yoro de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH. Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los treinta días del mes de noviembre de 2018. Firmas: Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH); Universidad de Defensa de Honduras (UDH); Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM); y Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI) quién Coordina.”

RECOMENDACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Aprobación de Ampliación de la Oferta Académica del Postgrado en Recursos Humanos y Gestión Empresarial, en el Grado Académico de Maestría de Tipo Profesionalizante, para ser desarrollada en la Modalidad a Distancia Semipresencial en el Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; en el Municipio de El Progreso, Departamento de Yoro; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la Solicitud de Aprobación de Ampliación de la Oferta Académica del Postgrado en Recursos Humanos y Gestión Empresarial, en el Grado Académico de Maestría de Tipo Profesionalizante, para ser desarrollada en la Modalidad a Distancia Semipresencial en el Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; en el Municipio de El Progreso, Departamento de Yoro.**
2. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad Metropolitana de Honduras, UMH.

Tegucigalpa, Francisco Morazán; viernes 30 de noviembre de 2018.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**ING. RINA WALESKA ENAMORADO
PRESIDENTA POR LEY”**

“OPINIÓN RAZONADA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE OFERTA ACADÉMICA DEL POSTGRADO DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA DE TIPO PROFESIONALIZANTE, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS (UPH), PARA IMPLEMENTARSE EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL EN EL CENTRO ASOCIADO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN EL MUNICIPIO, EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO.

OR-DES-1089-02-2021

I. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Educación Superior emite la presente Opinión Razonada con base al Artículo 24, inciso c) y d) de la Ley de Educación Superior, Artículo 43, incisos c) y d) del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y los Artículos 55 y 56 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior y los artículos 5,6,7,8, y del 18 al 22 del Reglamento de Estudios de Posgrados del Nivel de Educación Superior y Reglamento de la Educación a Distancia en el Nivel de Educación Superior de Honduras, en atención a las responsabilidades que le competen, en relación a la **Solicitud de Ampliación de la Oferta Académica del Postgrado de Recursos Humanos y Gestión Empresarial, en el Grado Académico de Maestría tipo profesionalizante, de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH), para implementarse en la Modalidad Semipresencial en el Centro Asociado de Educación a Distancia en el Municipio de El Progreso, Departamento de Yoro.**

La Dirección de Educación Superior realizó la revisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo, Guía de verificación de cumplimiento; Diagnóstico, Plan de Estudios, Perfiles Académicos de Docentes y cumplen con El Reglamento para la Regulación y Funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado y Reglamento de la Educación a Distancia de El Nivel de Educación Superior en Honduras.

II. ANTECEDENTES



Esta opinión razonada tiene como antecedentes los hechos siguientes:

1. El programa de postgrado en Recursos Humanos y Gestión Empresarial en el Grado Académico de Maestría fue aprobado por el Consejo de Educación Superior mediante **Acuerdo No. 3180-297-2015** del 16 de diciembre del 2015.
2. El campus universitario de la UPH, con ubicación en El Progreso, Yoro, fue aprobado mediante **Acuerdo No. 3895-329-2018**, del 31 de octubre del 2010.
3. El sistema de educación a distancia de la UPH fue creado mediante **acuerdo** del CES **No. 2283-243-2010** y aprobado en Sesión Ordinaria No. 243 de fecha 8 de octubre de 2010.
4. El **Acuerdo No. 3753-323-2018** del Consejo de Educación Superior emitido en Sesión Ordinaria No. 323 el 09 de marzo de 2018, donde manda a la Dirección de Educación Superior emitir Opinión Razonada sobre la Solicitud de Aprobación de Ampliación de la Oferta Académica del Postgrado en Recursos Humanos y Gestión Empresarial, en el Grado Académico de Maestría de Tipo Profesionalizante, para ser desarrollada en la Modalidad a Distancia Semipresencial en el Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH), en el Municipio de El Progreso, Departamento de Yoro.
5. La Solicitud de ampliación de oferta del postgrado en Recursos Humanos y Gestión Empresarial en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH), fue aceptada por el Consejo de Educación Superior, mediante **Acuerdo No. 3753-323-2018** de fecha 09 de marzo de 2018. Así mismo en **Dictamen No. 982-330-2018** reflejado en el Acta No. 330 de la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo del 30 de noviembre de 2018, en la que se recomiendan la aprobación de la Ampliación de la Oferta Académica del Postgrado en Recursos Humanos y Gestión Empresarial, en el Grado Académico de Maestría de Tipo Profesionalizante, para ser desarrollada en la Modalidad a Distancia Semipresencial en el Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH), en el Municipio de El Progreso, Departamento de Yoro.
6. El Consejo de Educación Superior aprobó mediante **Acuerdo No. 4405-350-2020, del 17 de diciembre de 2020** la Propuesta de la Dirección de Educación Superior de medidas especiales conducentes al seguimiento legal de las solicitudes presentadas por las Instituciones de Educación Superior, en el marco del COVID-19, se amplía durante el período de enero-junio de 2021, por lo que la presente Opinión Razonada está en condición de lo descrito en este Acuerdo.

III. CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA

a. Datos Generales

Nombre del Postgrado	Recursos Humanos y Gestión Empresarial
Código	M-01
Numero de Módulos y Seminarios	15
Unidades Valorativas	48
Modalidad Educativa	A Distancia en su expresión Semi-Presencial
Duración de la Carrera	2 años, 8 periodos académicos
Numero de Periodos al Año	4
Duración del Periodo Académico	11 semanas
Clasificación	Profesionalizante
Grado Académico	Maestría
Acreditación	Máster en Recursos Humanos y Gestión Empresarial
Fecha de Creación de la Carrera	2015
Campus	Centro Asociado de El Progreso, Yoro

Nota: Fuente Diagnostico. Ampliación de la oferta académica del postgrado en Recursos Humanos y Gestión Empresarial en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH)

IV. PROPUESTA SIGNIFICATIVA DE AMPLIACIÓN DE OFERTA DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL POSTGRADO EN RECURSOS HUMANOS Y GESTION EMPRESARIAL EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Con el objetivo de evaluar el proceso de verificación documental en la solicitud de ampliación de oferta para el postgrado en Recursos Humanos y Gestión Empresarial, en el Grado Académico de Maestría tipo profesionalizante, de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH), para ser desarrollada en la Modalidad a Distancia Semipresencial en el Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH), en el Municipio de El Progreso, Departamento de Yoro. Se resume en lo siguiente:

En cuanto a:	Propuesta Significativa
Modelo Pedagógico	<p>La Universidad Politécnica de Honduras UPH, propone un modelo pedagógico que interpreta y aplica diversos enfoques teóricos y metodológicos del aprendizaje, donde el estudiante es el actor principal y responsable de su propio aprendizaje. En este sentido, realiza actividades para el desarrollo de un pensamiento divergente, coherente y con alto nivel de comprensión. El estudiante adquiere las competencias y capacidades suficientes que le permiten solucionar problemas de la vida cotidiana, aportando ideas propias y soluciones creativas.</p> <p>La Universidad Politécnica de Honduras UPH se sustenta en cinco elementos fundamentales del currículo que se interrelacionan y complementan entre sí que son: el estudiante (dicente), el docente, las estrategias de aprendizaje, los recursos de aprendizaje y la evaluación del aprendizaje.</p>
Estrategia metodológica de enseñanza/aprendizaje	<p>La Universidad Politécnica de Honduras UPH las clasifica en aprendizaje basado en: Problemas, Estudio de casos, La fundamentación de base teórica y procesos de estudio, Trabajo en escenarios reales y virtuales, Desarrollo de pensamiento y modo de actual lógico y complejo, Construcción de conceptos, Estructuración de métodos de trabajo, Conferencias, Talleres, Seminarios, Laboratorios, Prácticas profesionales.</p>
Modalidad a distancia	<p>La Universidad Politécnica de Honduras UPH, identifica la modalidad a distancia en los planes de estudio, en los contenidos de todas y cada una de las asignaturas, así como la descripción de las combinaciones con las modalidades de sus programas. Fundamentado en su sistema de educación a distancia.</p>
Clasificación de horas	<p>Presenta la clasificación en cuanto a las horas de trabajo (teóricas-prácticas) realizadas por el estudiante y el docente con base al número de unidades valorativas por cada asignatura.</p>
Evaluación	<p>La forma de evaluación de característica de la modalidad se fundamenta de acuerdo con la naturaleza y niveles de aprendizaje.</p>
Programa de capacitación	<p>La Universidad Politécnica de Honduras UPH, dentro de la propuesta cuenta con un programa de capacitación docente en</p>



En cuanto a:	Propuesta Significativa
	Educación superior para docentes y/o tutores.
Plan de estudios	El plan de estudios del postgrado en Recursos Humanos y Gestión Empresarial en el grado académico de Maestría tiene 15 asignaturas, presentando la UPH una matriz de docentes con 45 miembros de los cuales 7 tienen formación en el grado académico de doctorado y 38 formación de maestría. Y está mediado para la modalidad a distancia en su expresión semipresencial.
Estrategia educativa	Dentro de la estrategia educativa también propone un programa de seminarios con el objetivo que su población estudiantil y docente conozca sobre la modalidad a distancia semipresencial.

Fuente :“Diagnóstico de la oferta académica del postgrado en Recursos Humanos y Gestión Empresarial en el grado académico de Maestría para ser desarrollada en la modalidad a distancia expresión semipresencial en el Centro Asociado de Educación a Distancia en la ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro”.

V. DEMANDA REAL DE ACTORES SOCIALES PARA LA AMPLIACIÓN DE OFERTA DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL POSTGRADO EN RECURSOS HUMANOS Y GESTION EMPRESARIAL EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA.

El análisis sigue un enfoque de “categorización analítica” basado en los grados de interés e influencia. Varios atributos o factores de categorización ayudan a identificar los actores más importantes o influyentes, a fin de estructurar un proceso dinámico, identificar y entender como dichos actores piensan o actúan. Los resultados de la investigación realizada con los **actores del territorio, población empresarios, personal especializado, docentes y población estudiantil** se resumen para cada uno de los Centros Asociados.

Centro Asociado El Progreso, Yoro:

	5.1 Municipalidades	5.2 Población empresarios y personas particulares	5.3 Población estudiantil
1	<p>De acuerdo con los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento dirigido a las Autoridades Municipales, se encuentra que los rubros de mayor importancia en el Municipio de El Progreso son: Agricultura y Ganadería 20%, Manufactura 40% y Comercial y de Servicios con un 40%.</p>	<p>De acuerdo con los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento dirigido al segmento de población y personas particulares, se encuentra que 18 de 22 personas respondieron que, si conocen a la Universidad Politécnica de Honduras, siendo este el 82% de la muestra, determinando que si conocen a la UPH como una Universidad en Honduras.</p>	<p>De acuerdo con los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento dirigido a Estudiantes por egresar del nivel de educación superior en el grado académico de licenciatura de instituciones públicas y privadas y de profesionales insertos en el campo laboral del Municipio de El Progreso, demuestra que el 90% de estudiantes encuestados respondieron que SI conocen de la Universidad Politécnica de Honduras y que están dispuestos a continuar con los estudios de postgrado en la Maestría de Recursos Humanos y Gestión Empresarial.</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

	5.1 Municipalidades	5.2 Población empresarios y personas particulares	5.3 Población estudiantil												
2	<p>De acuerdo con los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento dirigido a las Autoridades Municipales, se encuentra que las carreras consideradas como carreras que proporcionarían mayor beneficio y desarrollo al Municipio de El Progreso son: Ingeniería de la Producción Industrial 30% Ingeniería en Sistemas Computacionales 10%, Maestría en Recursos Humanos 10%, Licenciatura en Gerencia de Negocios 10%, Derecho 10%, Licenciatura de Gerencia en Turismo 10%, Ingeniería Electrónica 10% y Técnico en Horticultura 10%</p>	<p>De acuerdo con los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento dirigido a la población empresarios el 100% de los empleadores considera que es una ventaja contar con personal especializado en Recursos Humanos y Gestión Empresarial y un 68% de empresas que no cuentan con un departamento de Recursos Humanos.</p>	<p>De acuerdo con los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento dirigido a Estudiantes por egresar del Nivel de Educación Superior de instituciones públicas y privadas del Municipio de El Progreso, del total de la población encuestada que respondió que seguiría con estudios universitarios a nivel de postgrado el 49% que corresponde a 186 estudiantes manifestaron mayor conveniencia para cursar sus estudios universitarios en la modalidad a distancia semipresencial, el 26% que corresponde a 99 estudiantes consideran la modalidad distancia en la expresión virtual y el 25% que corresponde a 95 estudiantes consideran la modalidad presencial.</p> <div style="text-align: center;"> <p>MODALIDAD DE ESTUDIO PREFERIDA POR LA POBLACIÓN ENCUESTADA</p> <table border="1"> <caption>MODALIDAD DE ESTUDIO PREFERIDA POR LA POBLACIÓN ENCUESTADA</caption> <thead> <tr> <th>Modalidad</th> <th>Porcentaje</th> <th>Estudiantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRESENCIAL</td> <td>25%</td> <td>95</td> </tr> <tr> <td>SEMIPRESENCIAL</td> <td>49%</td> <td>186</td> </tr> <tr> <td>VIRTUAL</td> <td>26%</td> <td>99</td> </tr> </tbody> </table> </div>	Modalidad	Porcentaje	Estudiantes	PRESENCIAL	25%	95	SEMIPRESENCIAL	49%	186	VIRTUAL	26%	99
Modalidad	Porcentaje	Estudiantes													
PRESENCIAL	25%	95													
SEMIPRESENCIAL	49%	186													
VIRTUAL	26%	99													
3		<p>De acuerdo con los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento dirigido al segmento de población empresarios particulares, se encuentra que el 78% tiene grado de licenciatura, el 8% está cursando una maestría, el 15% tiene el grado de maestría y 0% se encuentra cursando un doctorado o tiene el grado de doctorado; el 95% de los encuestados consideran de mucha importancia tener conocimientos en la gestión o administración del recurso humano, el 63% consideran estudiar de preferencia en la modalidad distancia semipresencial, el 22% en la modalidad presencial y el 15% en la modalidad distancia expresión virtual.</p>	<p>De acuerdo con los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento dirigido a Estudiantes por egresar del Nivel de Educación Superior de instituciones públicas y privadas del Municipio de El Progreso, la mayor aceptación en las carreras a nivel de maestría se encuentra en: Gerencia de Negocios con 34%, Recursos Humanos y Gestión Empresarial con 25%, Finanzas con 16%, Mercadotecnia con 10%, Proyectos con 11%, Tecnologías de la Información y Comunicación con 2% y otras con 1%.</p>												



	5.1 Municipalidades	5.2 Población empresarios y personas particulares	5.3 Población estudiantil								
		<p>Modalidad de Estudio preferida por la población Encuestada</p> <table border="1"> <caption>Modalidad de Estudio preferida por la población Encuestada</caption> <thead> <tr> <th>Modalidad</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presencial</td> <td>22%</td> </tr> <tr> <td>Semipresencial</td> <td>63%</td> </tr> <tr> <td>Virtual</td> <td>15%</td> </tr> </tbody> </table>	Modalidad	Porcentaje	Presencial	22%	Semipresencial	63%	Virtual	15%	
Modalidad	Porcentaje										
Presencial	22%										
Semipresencial	63%										
Virtual	15%										

Fuente: "Diagnóstico de la oferta académica del postgrado en Recursos Humanos y Gestión Empresarial en el grado académico de Maestría para ser desarrollada en la modalidad a distancia semipresencial en el Centro Asociado de Educación a Distancia en la ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro".

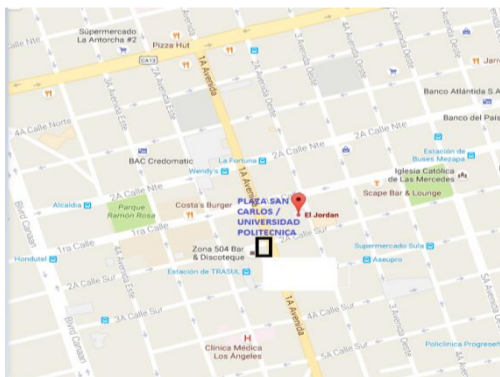
Con base al diagnóstico presentado se puede concluir que existen elementos considerables de demanda de diferentes actores sociales para desarrollar la maestría propuesta.

VI. CUMPLIMIENTO DE INDICADORES Y ESTANDARES PARA LA AMPLIACIÓN DE OFERTA DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL POSTGRADO EN RECURSOS HUMANOS Y GESTION EMPRESARIAL EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA.

Para dar seguimiento al proceso de cumplimiento y verificación de Indicadores y Estándares requeridos para la ampliación de la oferta académica del postgrado en **Recursos Humanos y Gestión Empresarial** en el Grado Académico de Maestría para ser desarrollada en la modalidad distancia para ser expresión semipresencial; los especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras del Centro Universitario Regional del Valle de Sula y de la Dirección de Educación Superior realizaron visita al Centro Asociado de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH), en la ciudad de El Progreso, departamento de Yoro identificándose los siguientes **elementos básicos** que permitirán el desarrollando de la carrera:

Ubicación geográfica

La Universidad Politécnica de Honduras Centro Asociado en la Ciudad de El Progreso, Yoro, está ubicado en una zona accesible para los estudiantes. Su dirección es la siguiente: Plaza San Carlos Barrio las Delicias 2 y 3 calle Contiguo a punto de Buses Trasul.



Dimensión Organizacional y Administrativo

La estructura organizativa de la Universidad Politécnica de Honduras cuenta con las dependencias institucionales, mismas que son enlace con las unidades que conforman el Centro Asociado de Educación a Distancia ubicado en la ciudad de El Progreso, departamento de Yoro.



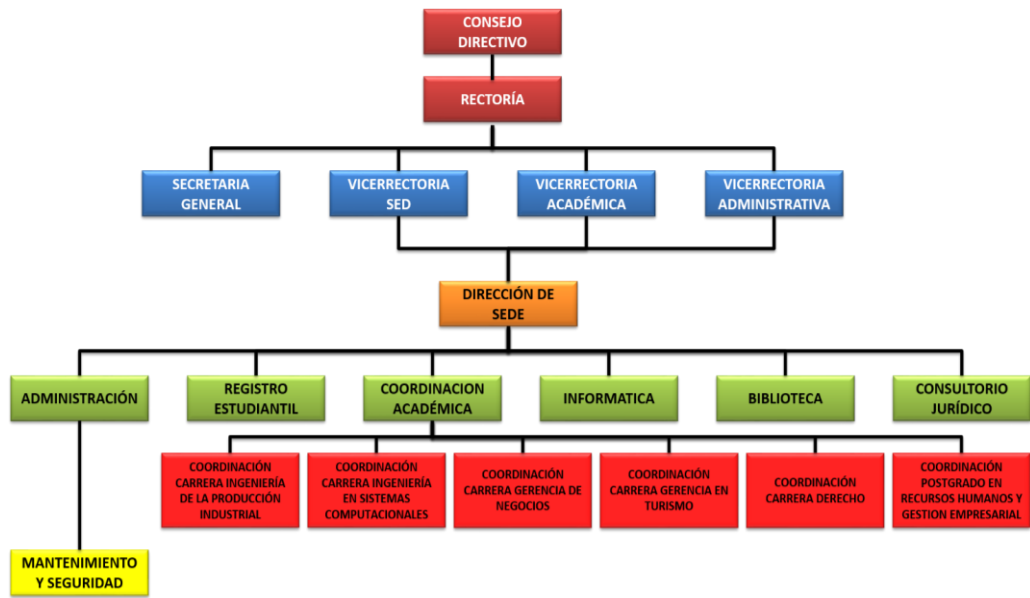
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021



A continuación, se detalla el Recurso Humano Directivo y Administrativo.

**PERSONAL DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO
CENTRO ASOCIADO EL PROGRESO**

No.	NOMBRE	CARGO
1	Lic. Blanca Tobar	Directora del Centro Asociado
2	Lic. Carolina Erminda Licona	Coordinadora Académica del Centro Asociado
3	Lic. Leonel Reyes	Asistente Administrativo
4	Máster Marlon Javier Cerrato Bonilla	Coordinador Carrera de Maestría en Recursos Humanos y Gestión Empresarial
4	Bch. Denis Ortiz	Técnico
5	Ing. Julissa Perdomo	Carrera Ingeniería de la Producción Industrial
6	Ing. Marisela Tobar	Coordinador Carrera Ingeniería en Sistemas Computacionales Coordinador
7	Máster Yusara Agurcía	Coordinador Carrera Licenciatura en Gerencia de Negocios
8	Lic. Mélida García	Coordinador Carrera Licenciatura de Gerencia en Turismo
9	Abg. Merlin Bonilla	Coordinador Carrera de Derecho
10	Bach. Denis Ortiz	Técnico
11	Jorge Damas	Conserje

Se mostraron los espacios para el área administrativa-académica y de Dirección, con el mobiliario y equipo básico para que el personal desarrolle sus funciones.

DOCENTES PARA EL DESARROLLO DEL POSTGRADO EN RECURSOS HUMANOS Y GESTION EMPRESARIAL:

Las autoridades de la UPH presentan una planta docente para el desarrollo del postgrado en el centro asociado ubicado en el municipio de El Progreso, de 45 docentes de los cuales 38 tienen grado académico de maestría y 7 con grado académico de Doctor, cumpliendo de esta manera con los estándares básicos requeridos. Sin



embargo, la UPH debe garantizar que los títulos académicos presentados estén reconocidos por el órgano pertinente.

ÁREA ADMINISTRATIVA Y DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES



Área de atención a estudiantes



Coordinación Académica



Dirección de Centro

Dimensión de Infraestructura y equipamiento

Para fortalecer el Centro de Documentación en el Centro Asociado de la UPH en la ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro, la universidad cuenta con:

1. Una colección de obras de consulta para las carreras potenciales a funcionar en el centro y se irá dotando progresivamente en razón al desarrollo de los planes de estudio de las carreras y la demanda de los estudiantes. Asimismo, se disponen de vídeos educativos que han sido diseñados y creados por la UPH como herramienta de apoyo en los procesos de enseñanza aprendizaje.
2. Adquiere acceso a la Biblioteca Virtual **E-Libro**.
3. Acceso a la Red de Bibliotecas de Honduras (**AUREA**)
4. La universidad posee una biblioteca virtual con el acceso para estudiantes y docentes de la Universidad Politécnica de Honduras.
5. También se verificó la Dotación de Equipo y Mobiliario para la atención de los estudiantes y docentes-tutores los que cumplen con los estándares y criterios establecidos.



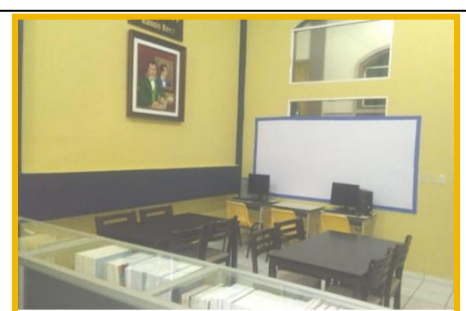
Laboratorio



Aula



Área de Docentes



Fotografías de Biblioteca



Plataforma Tecnológica

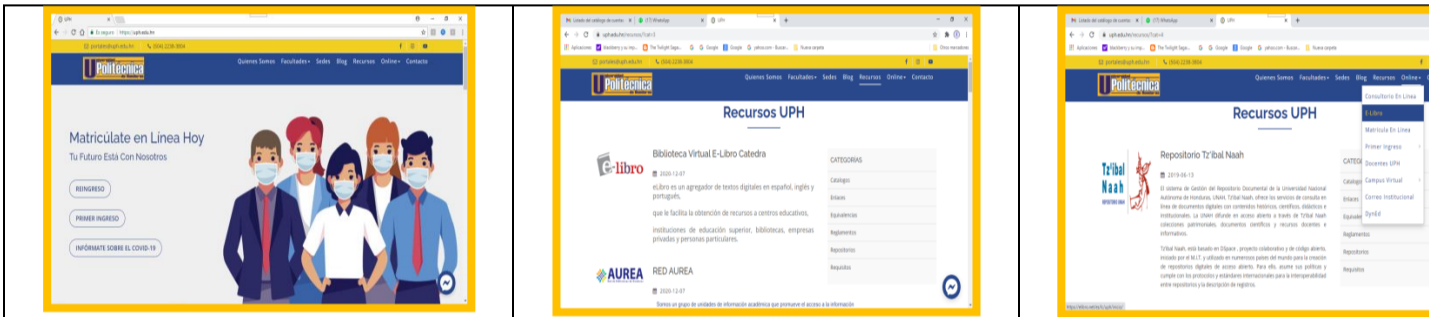
Para fortalecer las actividades académicas y administrativas la universidad cuenta con cuatro (4) Sistemas de Información activos y un (2) proyectos de adquisición de software:

1. **El Sitio web oficial** de la institución (<https://uph.edu.hn/>), con un enfoque de ventana de acceso a la información y la actualidad de la universidad; utilizado como un canal de entrega de servicios, incorporando las capacidades de verificación de validez de documentación oficial emitida en favor de los alumnos, servicios de seguimiento al alumno, bolsa de empleo, blog académico y de vida universitaria y solicitud de ingreso a la UPH (vía sistema de registro).
2. **El Sistema de Gestión Académica (Registro)**, es un sistema de información de adquisición reciente y con actual desarrollo externo (outsourcing), que responde en gran medida a las necesidades más importantes en el control de los resultados académico de todo el alumnado a nivel nacional. Tiene diferentes módulos integrados que proveen soporte a las diferentes actividades y funciones de la UPH en relación con el registro y seguimiento a estudiantes, docentes y personal administrativo. El sistema funciona actualmente con 20 módulos y se encuentra en proceso de crecimiento en función del plan estratégico de la UPH, los módulos son: Gestión de Grados Académicos; Gestión de Modalidades de Educación; Gestión de Sectores de Estudio; Gestión de Carreras; Gestión de Campus; Gestión de Planes de Estudio; Gestión de Alumno; Gestión de Empleados (Personal Administrativos, Docente y de Servicio); Gestión de Periodos Académicos; Gestión de Pagos (Matrículas, Mensualidades, Boletas, Constancias, etc.); Gestión de Espacios Físicos de Aprendizaje (Aulas, Laboratorios); Gestión de Horarios; Gestión de Matrícula (En Línea, los alumnos podrán matricularse); Gestión de Evaluaciones (En Línea, el docente hará el ingreso); Controles de Asistencias; Gestión de Usuarios; Sistema de Avisos y Notificaciones (incluye envío de Correos electrónicos); Gestión Diario Pedagógico; Gestión del Consultorio Jurídico; Gestión de Control de Requisitos de Graduación.
3. La UPH trabaja en la modalidad presencial y distancia con la expresión semipresencial; sin embargo, cuenta con Moodle como **Plataforma Virtual de Gestión de Aprendizajes** con la versión 3.8.3+, utiliza un servidor virtual Google Cloud (IP: 35.184.19.239) con [Urlhttps://campus.uph.edu.hn/login/index.php](https://campus.uph.edu.hn/login/index.php) y certificado SSL (HTTPS). Las herramientas tecnológicas de apoyo al aula virtual para el proceso formativo en asignaturas teórico – prácticas son las herramientas de comunicación (mensajería interna de Moodle, foros), herramientas de colaboración (diccionario, wikis, chat en línea) y herramientas de evaluación (evaluación diagnóstica, (encuesta), evaluación formativa (trabajo en línea, subida de archivos), evaluación sumativa (cuestionarios)). Asimismo, cuenta con herramientas de comunicación (correo electrónico institucional, videoconferencia (meet, webex), whatsapp, TeamViewer, telefonía móvil, chat box desde sitio web oficial), herramientas de colaboración (google meet, Google drive, Google classroom, Skype, Zoom, Microsoft Teams, TeamViewer y herramientas de colaboración office 360) y herramientas screencastc (win record)
4. **El sistema de aprendizaje de idioma inglés**, Dyned, es una plataforma informática para el aprendizaje del idioma inglés que cuenta con una variedad de Certificaciones y que se complementa con las clases; los cursos incluyen tecnologías de reconocimiento de voz (apoya las rutinas de repetición

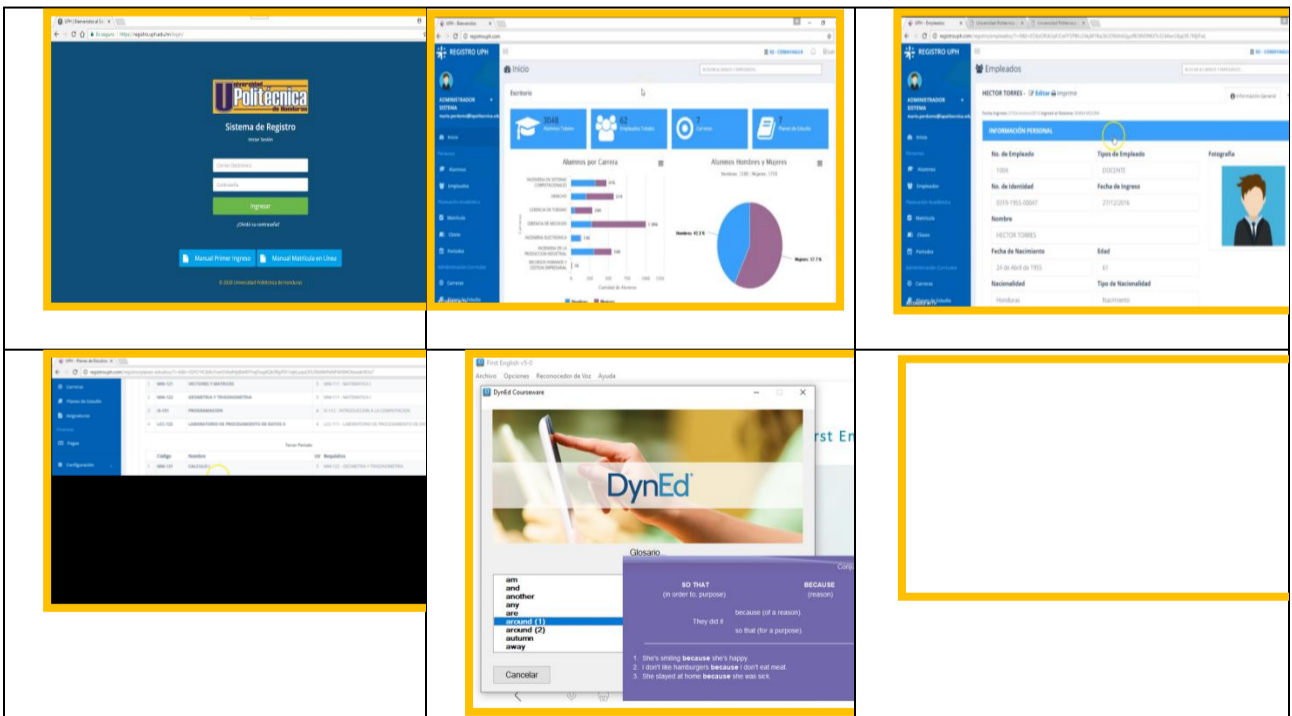


necesarias para desarrollar el dominio oral del idioma), graba y analiza en tiempo real cada interacción que el estudiante realiza con el programa (permite optimizar el progreso de cada alumno teniendo en cuenta su nivel individual), la tecnología adaptativa de DynEd ajusta dinámicamente el contenido de las lecciones según el desempeño de cada alumno.

- 5. **El Simulador de procesos (Proyecto-ProModel)**, es una herramienta en la cual se puede crear un modelo computarizado de todo proceso de manufactura o servicios, se puede simular y optimizar cualquier tipo de proceso de manufactura, además de procesos logísticos, procesos de manejos de materiales, simulaciones de talleres, grúas viajeras, bandas de transporte, permite simular sobre una gran cantidad de situaciones como Justo a Tiempo, Teoría de Restricciones, Sistemas de Empujar y Jalar, Logística, etc.
- 6. **El Sistema administrativo contable (Proyecto)** es un sistema de contabilidad en línea que le permitirá a la UPH mejorar el servicio administrativo y de atención a los estudiantes; además de cumplir eficientemente los requerimientos del SAR y facilitar todas las labores relacionadas con la contabilidad, desde la facturación electrónica hasta la generación de reportes. Actualmente, en proceso de implementación.



Sitio Web Oficial



Sistema de Gestión Académica (Registro)

La UPH con el propósito de fortalecer los procesos académicos y la educación a distancia ha realizado convenios académicos con diferentes instituciones, entre ellos:



1. **Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Gerardo Barrios (UGB) de El Salvador y la Universidad Politécnica de Honduras (UPH)** con el propósito de establecer el marco general de colaboración entre la UPH y UGB en los ámbitos de formación, la investigación, transferencia de tecnología, el asesoramiento técnico especializado, el intercambio de experiencias, la difusión de la cultura y cualquier otra actividad en el ámbito de interés común de las partes que por mutuo acuerdo dispongan.
2. **Convenio de Cooperación Tecnológica Educativa entre EduTech de Centro América y Universidad Politécnica de Honduras (UPH)** con el objeto establecer una relación de cooperación tecnológica educativa y de “buena fe” entre las partes con el propósito de apoyar a la UPH en su tarea de adopción de tecnologías y programas para la enseñanza, preparación de su personal administrativo y académico, apoyo y soporte de su plan curricular, que permitan dar una mejor imagen de los servicios y beneficios para su comunidad estudiantil asociada, así como apoyar y propiciar el uso de las tecnologías de información en los distintos sectores de la sociedad, en donde participantes de la comunidad puedan desenvolverse profesionalmente.

VII. RELACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBSERVACIONES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Y LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

a. Consejo Técnico Consultivo

Según Dictamen del Consejo Técnico Consultivo en atención a la solicitud de Aprobación de Ampliación de Oferta Académica para el postgrado en Recursos Humanos y Gestión Empresarial en el Grado Académico de Maestría, para ser desarrollada en la Modalidad a Distancia Semipresencial en el Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; en el Municipio de El Progreso, Departamento de Yoro; se recomendó lo siguiente:

1. Según Dictamen favorable **No.982-330-2018 del Consejo Técnico Consultivo, en sesión Ordinaria, celebrada el 30 de noviembre de 2018, recomendó al Consejo de Educación Superior:** Aprobar la Solicitud de Ampliación de la Oferta Académica del Postgrado en Recursos Humanos y Gestión Empresarial, en el Grado Académico de Maestría de Tipo Profesionalizante, para ser desarrollada en la Modalidad a Distancia Semipresencial en el Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; en el Municipio de El Progreso, Departamento de Yoro.
2. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión. Los cuales fueron verificados.

b. Dirección de Educación Superior

En el proceso de seguimiento para verificar los Indicadores y Estándares requeridos para la ampliación de la oferta académica del postgrado en **Recursos Humanos y Gestión Empresarial** en el Grado Académico de Maestría para ser desarrollada en la modalidad distancia en su expresión semipresencial; se tuvo el apoyo de especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras del Centro Universitario Regional del Valle de Sula,



*quienes acompañaron al equipo de la Dirección de Educación Superior en la visita al Centro Asociado de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH), en la ciudad de El Progreso, departamento de Yoro, e identificaron elementos **básicos** que permiten el desarrollo de la carrera.*

Se realizó la revisión del diagnóstico, perfiles docentes y documentos, para verificar el cumplimiento de la normativa del Nivel de Educación Superior, constatando el cumplimiento de la misma y *verificando que cuenta con los espacios básicos para desarrollar el Postgrado en mención y **verificó las observaciones dadas por cada uno de los miembros de la comisión del Consejo Técnico Consultivo, las cuales fueron incorporadas de conformidad.***

VIII. CONCLUSIONES

Como parte fundamental del análisis de la información presentada, se concluye lo siguiente:

8.1 *La Solicitud de ampliación de oferta del postgrado en Recursos Humanos y Gestión Empresarial en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH), fue aceptada por el Consejo de Educación Superior, mediante **Acuerdo No. 3753-323-2018 de fecha 09 de marzo de 2018.** Así mismo el Consejo Técnico Consultivo emitió dictamen favorable **No.982-330-2018** en Sesión Ordinaria celebrada el **30 de noviembre de 2018,** conforme a la petición de la ampliación de Oferta para el postgrado en Recursos Humanos y Gestión Empresarial, en el Grado Académico de Maestría, en la Modalidad a Distancia expresión Semipresencial, a desarrollarse en el Centro Asociado de UPH, con ubicación en la ciudad de El Progreso, en el Departamento de Yoro.*

8.2. *La Dirección de Educación Superior junto con especialistas del Centro Universitario Regional del Valle de Sula (UNAH-VS) y personal DES-TEG realizaron la visita de verificación el 2019, en relación a la solicitud de ampliación de oferta del postgrado en Recursos Humanos y Gestión Empresarial en el grado académico de Maestría para el Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; ubicada en la ciudad de El Progreso, Yoro evidenciando que el centro cumple con los estándares básicos mínimos requeridos, establecidos en la normativa del sistema de educación superior, cuenta con aulas, laboratorios necesarios para el desarrollo de la carrera, cuentan con biblioteca física básica y virtual mediante convenios para facilitar a los estudiantes la búsqueda de información pertinente. También cuenta con personal docente especializado y administrativo capacitado para la gestión curricular de la carrera.*

8.3 *En relación a la propuesta de la "Planta Docente" 45 perfiles docentes con formación relacionada a los módulos de la malla curricular del plan de estudios de la maestría, de los perfiles académicos presentados 38 cuentan con el grado académico de maestría y 7 con grado académico de Doctor, cumpliendo con el estándar básico requerido para ser docente en los postgrados.*

8.4 *La Universidad Politécnica de Honduras tiene una experiencia de 10 años en ofertar carreras universitarias a distancia en la expresión semipresencial en sus centros asociados que conforman su sistema, en consecuencia, le corresponde a la Dirección de Educación Superior realizar los procesos pertinentes de*



evaluación de la calidad para verificar el cumplimiento de los criterios y estándares que se han planteado en documentos, y aplique las medidas correspondiendo acorde a las normativas del nivel una vez que los programas están en desarrollo.

8.5 En lo pertinente a la planificación académica, las autoridades de la Universidad Politécnica de Honduras, evidencian la planificación correspondiente a la modalidad a distancia en su expresión semipresencial, para el Centro Asociado con ubicación en El Progreso, Yoro. Así mismo presentan la organización académica para su funcionamiento en cumplimiento a la normativa, lo cual está estandarizado como política institucional para todos sus centros asociados. El desarrollo del postgrado seguirá la misma lógica de desarrollo académico institucionalizado en todos los centros de la UPH, especialmente en lo que se refiere a las dimensiones pedagógicas curricular, Investigación y vinculación.

8.6 El modelo pedagógico propuesto por la Universidad Politécnica de Honduras de manera general incorpora fundamento y estructura de acuerdo con las normas ya establecidas, por lo que deja evidencia clara del objetivo común educativo que se pretende al interrelacionar al estudiante con el docente y con las estrategias, los recursos, la evaluación del aprendizaje propios de la modalidad e incorporados en el desarrollo del programa de postgrado.

8.7 A través de una propuesta de ampliación de oferta académica para el postgrado en Recursos Humanos y Gestión Empresarial en el Grado Académico de Maestría, en la Modalidad a Distancia en su expresión Semipresencial del Centro Asociado de la Universidad Politécnica de Honduras ubicado en la ciudad de El Progreso, departamento de Yoro, se deja evidencia de la demanda educativa debido a las necesidades de formación de profesionales universitarios por parte de los sectores privado y estatal, con orientación en la formación de profesionales en la administración de recursos humanos y gerencia empresarial, como también de un potencial mercado laboral considerando que esta carrera se enmarca dentro de la estrategia mundial de competitividad como parte del desarrollo del capital humano.

*8.8 La UPH evidencia Acuerdos académicos para fortalecer la educación a distancia a través del **Convenio Marco de Cooperación con la Universidad Gerardo Barrios (UGB) de El Salvador** con el cual establecen el marco general de colaboración en los ámbitos de formación, la investigación, transferencia de tecnología, el asesoramiento técnico especializado, el intercambio de experiencias, la difusión de la cultura y cualquier otra actividad en el ámbito de interés común de las partes que por mutuo acuerdo dispongan. Asimismo, el **Convenio de Cooperación Tecnológica Educativa con EduTech de Centro América** en donde se establece la relación de cooperación tecnológica educativa con el propósito de apoyar a la UPH en la adopción de tecnologías y programas para la enseñanza, preparación de su personal administrativo y académico, apoyo y soporte de su plan curricular, que permitan dar una mejor imagen de los servicios y beneficios para su comunidad estudiantil asociada, así como apoyar y propiciar el uso de las tecnologías de información en los distintos sectores de la sociedad.*

IX. RECOMENDACIONES



Con base en las conclusiones anteriores, la Dirección de Educación Superior recomienda al Honorable Consejo de Educación Superior, lo siguiente:

- a. *Aprobar la Ampliación de la oferta académica del postgrado en **Recursos Humanos y Gestión Empresarial** en el **Grado Académico de Maestría**, solicitada por la Universidad Politécnica de Honduras (UPH), para desarrollarse en la Modalidad de Educación a Distancia en su expresión semipresencial, en el Centro Asociado con ubicación en el Municipio de El Progreso, departamento de Yoro.*
- b. *Mantener un constante mejoramiento en el desarrollo de los procesos de enseñanza - aprendizaje con las nuevas tendencias de innovación curricular y tecnologías de información, para que sean adoptadas por docentes y estudiantes y en total apego a las normas académicas, reglamentos y resoluciones emitidos por el Consejo de Educación Superior.*
- c. *Fortalecer los convenios con instituciones nacionales e internacionales tal y como lo establece la normativa académica de educación superior.*
- d. *Que la Dirección de educación realice el proceso de seguimiento en el término de un año para evaluar las practicas académicas acorde al reglamento de educación a distancia, reglamento de postgrados y demás normativa de educación superior.*

Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, 15 de febrero de 2021

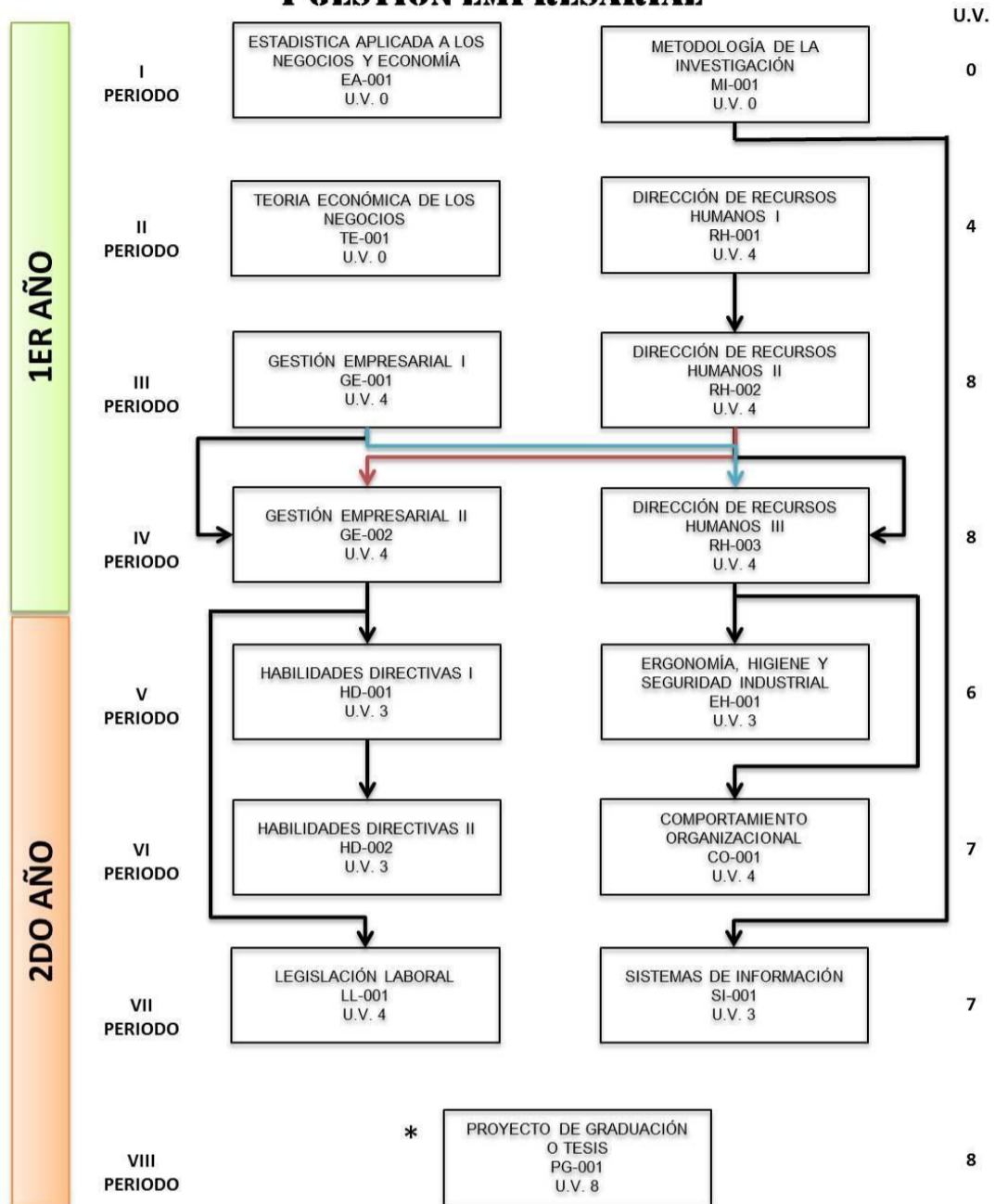
MSc. LOURDES ROSARIO MURCIA CALBAJAL
DIRECTORA EDUCACIÓN SUPERIOR

OJMP/BNVC/MET.

X. ANEXOS



PLAN DE ESTUDIOS MAESTRIA EN RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL



* Requisito: Haber aprobado todas las asignaturas anteriores.

TOTAL U.V. 48

Después de haber sido ampliamente discutido los documentos anteriores, el Señor Presidente del Consejo de Educación Superior (CES), sometió a aprobación, el cual fue votado y aprobado por unanimidad. Por tanto, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 4449-351-2021.- El Consejo de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No. 3180-297-2015, de fecha 16 de diciembre de 2015, fue aprobada la **Creación y funcionamiento** del Postgrado en **Recursos Humanos y Gestión Empresarial en el Grado Académico de Maestría**, para la modalidad presencial y para desarrollarse en el Campus de la Universidad Politécnica de Honduras ubicado en la ciudad de Comayagua, Comayagua. **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No. 3753-323-2018, de fecha 09 de marzo de 2018, el Consejo conoció y admitió la Solicitud de ampliación de oferta del postgrado en Recursos Humanos y



Gestión Empresarial en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH). **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha ha conocido el Dictamen del Consejo Técnico Consultivo No. **982-330-2018** y la Opinión Razonada **OR-DES-1089-02-2021** de la Dirección de Educación Superior, sobre la solicitud de ampliación de oferta del postgrado en Recursos Humanos y Gestión Empresarial en el Grado Académico de Maestría, de tipo profesionalizante, de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH). **CONSIDERANDO:** Que en la Opinión Razonada se expresa que: La Dirección de Educación Superior junto con especialistas del Centro Universitario Regional del Valle de Sula (UNAH-VS) y personal DES-TEG realizaron la visita de verificación el 2019, en relación a la solicitud de ampliación de oferta del postgrado en Recursos Humanos y Gestión Empresarial en el grado académico de Maestría para el Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; ubicada en la ciudad de El Progreso, Yoro evidenciando que el centro cumple con los estándares básicos mínimos requeridos, establecidos en la normativa del sistema de educación superior, cuenta con aulas, laboratorios necesarios para el desarrollo de la carrera, cuentan con biblioteca física básica y virtual mediante convenios para facilitar a los estudiantes la búsqueda de información pertinente. También cuenta con personal docente especializado y administrativo capacitado para la gestión curricular de la carrera. **CONSIDERANDO:** Que en relación a la propuesta de la "Planta Docente" 45 perfiles docentes con formación relacionada a los módulos de la malla curricular del plan de estudios de la maestría, de los perfiles académicos presentados 38 cuentan con el grado académico de maestría y 7 con grado académico de Doctor, cumpliendo con el estándar básico requerido para ser docente en los postgrados. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Politécnica de Honduras tiene una experiencia de 10 años en ofertar carreras universitarias a distancia en la expresión semipresencial en sus centros asociados que conforman su sistema, en consecuencia, le corresponde a la Dirección de Educación Superior realizar los procesos pertinentes de evaluación de la calidad para verificar el cumplimiento de los criterios y estándares que se han planteado en documentos, y aplique las medidas correspondiendo acorde a las normativas del nivel una vez que los programas están en desarrollo. **CONSIDERANDO:** Que en lo pertinente a la planificación académica, las autoridades de la Universidad Politécnica de Honduras, evidencian la planificación correspondiente a la modalidad a distancia en su expresión semipresencial, para el Centro Asociado con ubicación en El Progreso, Yoro. Así mismo presentan la organización académica para su funcionamiento en cumplimiento a la normativa, lo cual está estandarizado como política institucional para todos sus centros asociados. El desarrollo del postgrado seguirá la misma lógica de desarrollo académico institucionalizado en todos los centros de la UPH, especialmente en lo que se refiere a las dimensiones pedagógicas curricular, Investigación y vinculación. **CONSIDERANDO:** Que el modelo pedagógico propuesto por la Universidad Politécnica de Honduras de manera general incorpora fundamento y estructura de acuerdo con las normas ya establecidas, por lo que deja evidencia clara del objetivo común educativo que se pretende al interrelacionar al estudiante con el docente y con las estrategias, los recursos, la evaluación del aprendizaje propios de la modalidad e incorporados en el desarrollo del programa de postgrado. **CONSIDERANDO:** Que a través de una propuesta de ampliación de oferta académica para el postgrado en Recursos Humanos y Gestión Empresarial en el Grado Académico de Maestría, en la Modalidad a Distancia en su expresión Semipresencial del Centro Asociado de la Universidad Politécnica de Honduras ubicado en la ciudad de El Progreso, departamento de Yoro, se deja evidencia de la demanda educativa debido a las necesidades de formación de profesionales universitarios por parte de los sectores privado y estatal, con orientación en la formación de profesionales en la administración de recursos humanos y gerencia empresarial, como también de un potencial mercado laboral considerando que esta carrera se enmarca dentro de la estrategia mundial de competitividad como parte del desarrollo del capital humano. **CONSIDERANDO:** Que la UPH evidencia Acuerdos académicos para fortalecer la educación a distancia a través del **Convenio Marco de Cooperación con la Universidad Gerardo Barrios (UGB) de El Salvador** con el cual establecen el marco general de colaboración en los ámbitos de formación, la investigación, transferencia de tecnología, el asesoramiento técnico especializado, el intercambio de experiencias, la difusión de la cultura y cualquier otra actividad en el ámbito de interés común de las



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

partes que por mutuo acuerdo dispongan. Asimismo, el **Convenio de Cooperación Tecnológica Educativa con EduTech de Centro América** en donde se establece la relación de cooperación tecnológica educativa con el propósito de apoyar a la UPH en la adopción de tecnologías y programas para la enseñanza, preparación de su personal administrativo y académico, apoyo y soporte de su plan curricular, que permitan dar una mejor imagen de los servicios y beneficios para su comunidad estudiantil asociada, así como apoyar y propiciar el uso de las tecnologías de información en los distintos sectores de la sociedad. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la Creación y funcionamiento de Carreras de los Centros de El Nivel. **POR TANTO:** En aplicación al Artículo No. 12 y 17, literal ch) de la Ley de Educación Superior y No.14 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior, 55 y 56 de las Normas Académicas de la Educación Superior. **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido y aprobado el Dictamen del Consejo Técnico Consultivo No. **982-330-2018** y la Opinión Razonada **OR-DES-1089-02-2021** de la Dirección de Educación Superior, sobre la solicitud de ampliación de oferta del postgrado en Recursos Humanos y Gestión Empresarial en el Grado Académico de Maestría, de tipo profesionalizante, de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH). **SEGUNDO:** Aprobar la Ampliación de la oferta académica del postgrado en **Recursos Humanos y Gestión Empresarial** en el **Grado Académico de Maestría**, solicitada por la Universidad Politécnica de Honduras (UPH), para desarrollarse en la Modalidad de Educación a Distancia en su expresión semipresencial, en el Centro Asociado con ubicación en el Municipio de El Progreso, departamento de Yoro. **TERCERO:** Mantener un constante mejoramiento en el desarrollo de los procesos de enseñanza - aprendizaje con las nuevas tendencias de innovación curricular y tecnologías de información, para que sean adoptadas por docentes y estudiantes y en total apego a las normas académicas, reglamentos y resoluciones emitidos por el Consejo de Educación Superior. **CUARTO:** Fortalecer los convenios con instituciones nacionales e internacionales tal y como lo establece la normativa académica de educación superior. **QUINTO:** Que la Dirección de educación superior realice el proceso de seguimiento en el término de un año para evaluar las practicas académicas acorde al reglamento de educación a distancia, reglamento de postgrados y demás normativa de educación superior. **SEXTO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Politécnica de Honduras, (UPH). **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.**

DÉCIMO CUARTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS (UTH), PARA DESARROLLARSE EN EL CAMPUS DE SAN PEDRO SULA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. - SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER. EMISIÓN DE ACUERDO.

La Secretaría del Consejo de Educación Superior informó que se ha recibido documentación conforme a requisitos establecidos en Ley y el pago correspondiente de la siguiente solicitud:

“SE SOLICITA APROBACION AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PSICOLOGIA EN EL GRADO ACADEMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS (UTH), PARA DESARROLLARSE EN EL CAMPUS DE SAN PEDRO SULA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. - SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.”

HONORABLE CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Yo, **JOSE ROGELIO PENAGOS FAJARDO**, mayor de edad, casado, abogado, hondureño y de este vecindario, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el número 8015 y con Despacho Legal ubicado en el Edificio Paidos Copemh, segundo piso, local 300, boulevard Centroamérica, con teléfono 99908484 y correo electrónico rogelio.penagos@gmail.com, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS (UTH)**, extremo que acredito con la fotocopia debidamente autenticada de Escritura Pública de Poder que acompaño a la presente; con muestras de mucho respeto comparezco ante vosotros Honorable Consejo de Educación Superior, solicitando **APROBACION AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PSICOLOGIA EN EL GRADO ACADEMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS (UTH), PARA DESARROLLARSE EN EL CAMPUS DE SAN PEDRO SULA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL.**- Solicitud que base en los hechos y consideraciones legales siguientes:

HECHOS

PRIMERO: La Universidad Tecnológica de Honduras es una Institución que inicialmente funcionó como Instituto Superior Tecnológico (INSUTEC), pero posteriormente se transformó en UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS (UTH) mediante Resolución número 469-84-96 de fecha 19 de julio de 1996, emitido por ese Consejo de Educación Superior, quedando registrado con el número RC(r)-02-04-99, Tomo I-99 de fecha 22 de Abril de 1999, folio número 1 del libro de Registro de Centros y Programas Especiales que lleva la Dirección de Educación Superior.

SEGUNDO: La presente solicitud tiene como antecedentes la Certificación del Acuerdo número 29-10-20-14-05-CA de la Sesión del Consejo Académico de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS de fecha 29 de octubre del 2020, copia de la cual se acompaña a la presente solicitud.

TERCERO: Del documento de Aprobación, que se llenan todos los requisitos legales para la aplicación de dicha carrera y se justifica la necesidad de su funcionamiento, se acompaña al respectivo diagnóstico del plan de estudios de la carrera de Relaciones Industriales en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) para desarrollarse en el campus de San Pedro Sula en la modalidad presencial y las hojas de vida de los docentes.

FUNDAMENTOS

Fundo la presente solicitud en los Artículos: 80 de la Constitución de la Republica; 17 inciso ch), 20, 24 inciso c) de la Ley de Educación Superior y los que correspondan a la Ley de Universidades Privadas en su caso; 43 inciso c), 77, 78 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior; 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 54, 55, 56 y 82 de las Normas Académicas y demás aplicables.

PETICION

Por todo lo expuesto a la Honorable Consejo de Educación Superior con todo respeto pido: Admitir la presente solicitud, junto con los documentos acompañados, mandar oír dictamen del Consejo Técnico Consultivo y opinión razonada de la Dirección de Educación Superior; y en definitiva APROBACION EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PSICOLOGIA EN EL GRADO ACADEMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS (UTH), PARA DESARROLLARSE EN EL CAMPUS DE SAN PEDRO SULA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, y de esta manera extenderme Certificación de lo resuelto.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Tegucigalpa, M. D. C.27 de noviembre del2021.

Después de haber conocido el documento anteriormente presentado, el Señor Presidente del Consejo de Educación Superior (CES), lo somete a aprobación para la admisión de la solicitud, para continuar con el trámite respectivo, quedando aprobado por unanimidad, por tanto, se resolvió emitir el siguiente acuerdo.

ACUERDO No.4450-351-2021.- El Consejo de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que se ha conocido Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Psicología, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), para desarrollarse en el campus de San Pedro Sula, en la modalidad presencial. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), adjuntó de forma digital la solicitud con los siguientes documentos: Plan Estudios de la carrera, Diagnóstico, Planta Docente y recibo de pago No.90576149, referencia 2211468, bajo el código No.814, por la cantidad de L.25,000.00 de fecha 26 de enero de 2021. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la creación y /o funcionamiento de carreras y de los Planes de Estudio de las carreras de los Centros de El Nivel. **POR TANTO:** En aplicación al Artículo No. 12 y 17, literal a) y k) de la Ley de Educación Superior, Artículo No.14 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y 56 de las Normas Académicas de la Educación Superior. **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Psicología, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), para desarrollarse en el campus de San Pedro Sula, en la modalidad presencial. **SEGUNDO:** Trasladar al Consejo Técnico Consultivo y a la Dirección de Educación Superior la solicitud presentada con los documentos que la acompañan para que elabore Dictamen y Opinión Razonada respectivamente, según lo dispuesto en los artículos Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior y el Reglamento respectivo. **NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

DÉCIMO

QUINTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO O TECNÓLOGO, PARA SER DESARROLLADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LA SEDE DE TEGUCIGALPA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS (UPH). SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER. EMISIÓN DE ACUERDO.

La Secretaría del Consejo de Educación Superior informó que se ha recibido documentación conforme a requisitos establecidos en Ley y el pago correspondiente de la siguiente solicitud:



“SE SOLICITA APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA EN EL GRADO ACADÉMICO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO O TECNÓLOGO PARA SER DESARROLLADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LA SEDE DE TEGUCIGALPA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS (UPH). - SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. –PODER.

Honorable Consejo de Educación Superior:

Yo, **HÉCTOR JESÚS LÓPEZ FIALLOS**, Mayor de edad, Abogado, en tránsito por esta ciudad de Tegucigalpa e inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el No. 18162, y actuando en mi condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil, **SOCIEDAD PRO DESARROLLO HONDURAS S.A. (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS)**, como lo acredito en el instrumento No. 59 en la ciudad de Tegucigalpa municipio del Distrito Central a los veinte (20) días del mes de marzo del dos mil diecisiete (2017) otorgado por el Abogado y Notario **SANTIAGO VALLADARES ARGUETA** de esta ciudad de Tegucigalpa con Exeuátur de Notario un mil cuatrocientos veintiocho (1428) de la Honorable Corte Suprema de Justicia; con el debido respeto comparezco ante vosotros Honorable Consejo de Educación Superior, **SOLICITANDO APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA EN EL GRADO ACADÉMICO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO O TECNÓLOGO PARA SER DESARROLLADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LA SEDE DE TEGUCIGALPA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS (UPH);** solicitud que baso en los hechos y consideraciones legales siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Mediante acuerdo **1364-179-2005** el Consejo de Educación Superior autorizó la Creación y Funcionamiento de la Universidad Politécnica de Honduras.

SEGUNDO: Que el Consejo de Educación Superior, es el Órgano de Dirección y Decisión del sistema, y, tiene entre sus atribuciones Autorizar la creación y funcionamiento de Centros Universitarios y de carreras.

TERCERO: La Universidad Politécnica de Honduras ha crecido gradualmente y de acuerdo a los planes de desarrollo y objetivos de crecimiento establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional, tiene contemplado la ampliación de la oferta de carreras, de esta forma surge la necesidad de explorar en el mercado del área de influencia de la Sede de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán y por consiguiente ampliar su oferta educativa en el marco de la ley de creación de la Universidad Politécnica de Honduras y su responsabilidad como centro de Educación Superior de formar y perfeccionar profesionales en áreas técnicas y administrativas a nivel de educación superior, conforme a las necesidades del país.

CUARTO: La Universidad Politécnica de Honduras como institución responsable y comprometida para dar respuesta a las necesidades de formación profesional coherente con la demanda de mercado y para un desarrollo económico, social, educativo, científico, tecnológico, ecológico y cultural de la región y el país; aprobó a través del Consejo Directivo, estructurar el proyecto de carrera de **ENFERMERÍA EN EL GRADO ACADÉMICO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO O TECNÓLOGO** y presentar al Consejo de Educación Superior la solicitud de aprobación de la creación y funcionamiento de la misma.

QUINTO: Para el desarrollo de la propuesta de creación y funcionamiento de la carrera de **ENFERMERÍA EN EL GRADO ACADÉMICO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO O TECNÓLOGO** se consideró la demanda del sector laboral del país y las recomendaciones relacionadas a los recursos docentes, didácticos, físicos y equipo tecnológico para cumplir con los requerimientos para la aprobación



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

de la oferta académica en la Sede de Tegucigalpa de la Universidad Politécnica de Honduras.

SEXTO: Esta iniciativa de proyecto cuenta con el respaldo institucional por parte de la Universidad Politécnica de Honduras, ya que con esta ampliación de la oferta de una nueva carrera en el grado académico de Técnico Universitario o Tecnólogo se pretende brindar un mejor servicio a los estudiantes e impulsar el desarrollo profesional y personal en la prestación de servicios por el personal de enfermería en el sistema nacional de salud. Ya que el proyecto de carrera está orientado a contribuir con el Sistema de Educación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Superior, ofreciendo alternativas de estudio que respondan directamente a la demanda del mercado laboral, y se adapten a la dinámica social; asimismo, se pretende contribuir al desarrollo de Honduras elevando el nivel de educación a través de la ampliación de carreras en el nivel de educación superior y dando seguimiento al PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN HONDURAS 2014-2023

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

Se adjunta el documento:

1. Un (1) Original y Cuatro (4) copias del Diagnóstico para la solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Enfermería en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo para ser desarrollada en la Modalidad Presencial en la Sede de Tegucigalpa de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH).
2. Original y veintiún (21) copias de la presente solicitud.
3. Soporte Digital, veintiún (21) discos compactos en el cual se incluyen los documentos de:
 - a) Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Enfermería en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo para ser desarrollada en la Modalidad Presencial en la Sede de Tegucigalpa de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH).
 - b) Diagnóstico para la aprobación de creación y funcionamiento de una nueva oferta académica de la carrera de Enfermería en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo para ser desarrolladas en las Modalidades Presencial en la Sede de Tegucigalpa de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH).
 - c) Un (1) Original y Una (1) copia del plan de estudios de la Carrera de Enfermería en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo para ser desarrollada en la Modalidad Presencial en la Sede de Tegucigalpa de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH).
4. Recibo de pago conforme al plan de arbitrios.
5. Copia del Poder General para Pleitos y Gestiones Administrativas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento la presente solicitud en los artículos: 80, 82 y 160 de la Constitución de la República; 21, 26 y 27 de la Ley de Educación Superior; 40,42,45,47,48, 50, 51, 55 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior; 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 79, 129, 130 de las Normas Académicas de la Educación Superior; 4 de la Ley de Simplificación Administrativa; 56, 57 y 61 de la Ley de Procedimientos Administrativos y las demás disposiciones legales que sean aplicables.



PETICIÓN

Por todo lo expuesto al Honorable Consejo de Educación Superior pido respetuosamente:

1. Admitir la presente solicitud.
2. Mandéis a oír el dictamen del Consejo Técnico Consultivo y Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior.
3. Aprobéis la solicitud para la aprobación de creación y funcionamiento de la oferta académica de la carrera Técnico Universitario en Enfermería en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo para ser desarrollada en la Modalidad Presencial en la Sede de Tegucigalpa de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH).
4. Resolver de conformidad a Derecho.

Tegucigalpa, M.D.C., tres de febrero del dos mil veintiuno.

ABG. HÉCTOR JESÚS LÓPEZ FIALLOS "

Después de haber conocido el documento anteriormente presentado, el Señor Presidente del Consejo de Educación Superior (CES), lo somete a aprobación para la admisión de la solicitud, para continuar con el trámite respectivo, quedando aprobado por unanimidad, por tanto, se resolvió emitir el siguiente acuerdo.

ACUERDO No.4451-351-2021.- El Consejo de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que se ha conocido Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Enfermería, en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser desarrollada en la modalidad presencial en la Sede de Tegucigalpa de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH). **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Politécnica de Honduras (UPH), adjuntó de forma digital la solicitud con los siguientes documentos: Plan Estudios de la carrera, Diagnóstico, Planta Docente recibo de pago No.95339253, referencia 2195882, bajo el código No.812, por la cantidad de L.12,000.00 de fecha 23 de diciembre de 2020. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la creación y /o funcionamiento de carreras y de los Planes de Estudio de las carreras de los Centros de El Nivel. **POR TANTO:** En aplicación al Artículo No. 12 y 17, literal a) y k) de la Ley de Educación Superior, Artículo No.14 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y 56 de las Normas Académicas de la Educación Superior. **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Enfermería, en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser desarrollada en la modalidad presencial en la Sede de Tegucigalpa de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH). **SEGUNDO:** Trasladar al Consejo Técnico Consultivo y a la Dirección de Educación Superior la solicitud presentada con los documentos que la acompañan para que elabore Dictamen y Opinión Razonada respectivamente, según lo dispuesto en los artículos Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior y el Reglamento respectivo. **NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

DÉCIMO

SEXTO: SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, PARA SER DESARROLLADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL PARA LA SEDE DE TEGUCIGALPA, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS (UPH). SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER. EMISIÓN DE ACUERDO.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

La Secretaría del Consejo de Educación Superior informó que se ha recibido documentación conforme a requisitos establecidos en Ley y el pago correspondiente de la siguiente solicitud:

“SE SOLICITA APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA PARA SER DESARROLLADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y MODALIDAD DISTANCIA EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL PARA LA SEDE DE TEGUCIGALPA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS (UPH). - SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. –PODER.

Honorable Consejo de Educación Superior:

Yo, **HÉCTOR JESÚS LÓPEZ FIALLOS**, Mayor de edad, Abogado, en tránsito por esta ciudad de Tegucigalpa e inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el No. 18162, y actuando en mi condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil, **SOCIEDAD PRO DESARROLLO HONDURAS S.A. (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS)**, como lo acredito en el instrumento No. 59 en la ciudad de Tegucigalpa municipio del Distrito Central a los veinte (20) días del mes de marzo del dos mil diecisiete (2017) otorgado por el Abogado y Notario **SANTIAGO VALLADARES ARGUETA** de esta ciudad de Tegucigalpa con Exequátur de Notario un mil cuatrocientos veintiocho (1428) de la Honorable Corte Suprema de Justicia; con el debido respeto comparezco ante vosotros Honorable Consejo de Educación Superior, **SOLICITANDO APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA PARA SER DESARROLLADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y MODALIDAD DISTANCIA EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL PARA LA SEDE DE TEGUCIGALPA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS (UPH)**; solicitud que baso en los hechos y consideraciones legales siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Mediante acuerdo **1364-179-2005** el Consejo de Educación Superior autorizó la Creación y Funcionamiento de la Universidad Politécnica de Honduras.

SEGUNDO: Que el Consejo de Educación Superior, es el Órgano de Dirección y Decisión del sistema, y, tiene entre sus atribuciones Autorizar la creación y funcionamiento de Centros Universitarios y de carreras.

TERCERO: La Universidad Politécnica de Honduras ha crecido gradualmente y de acuerdo a los planes de desarrollo y objetivos de crecimiento establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional, tiene contemplado la ampliación de la oferta de carreras, de esta forma surge la necesidad de explorar en el mercado del área de influencia de la Sede de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán y por consiguiente ampliar su oferta educativa en el marco de la ley de creación de la Universidad Politécnica de Honduras y su responsabilidad como centro de Educación Superior de formar y perfeccionar profesionales a nivel de educación superior, conforme a las necesidades del país.

CUARTO: La Universidad Politécnica de Honduras como institución responsable y comprometida para dar respuesta a las necesidades de formación profesional coherente con la demanda de mercado y para un desarrollo económico, social, educativo, científico, tecnológico, ecológico y cultural de la región y el país; aprobó a través del Consejo Directivo, estructurar el proyecto de carrera de **PSICOLOGÍA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA** y presentar al Consejo de Educación Superior la solicitud de aprobación de la creación y funcionamiento de la misma.



QUINTO: Para el desarrollo de la propuesta de creación y funcionamiento de la carrera de **PSICOLOGÍA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA** se consideró la demanda del sector laboral del país y las recomendaciones relacionadas a los recursos docentes, didácticos, físicos y equipo tecnológico para cumplir con los requerimientos para la aprobación de la oferta académica en la Sede de Tegucigalpa de la Universidad Politécnica de Honduras.

SEXTO: Esta iniciativa de proyecto cuenta con el respaldo institucional por parte de la Universidad Politécnica de Honduras, ya que con esta ampliación de la oferta de una nueva carrera en el grado académico de Licenciatura se pretende brindar un mejor servicio a los estudiantes e impulsar el desarrollo profesional y personal en la prestación de servicios por el personal de Psicología con el propósito de que los futuros egresados puedan aplicar métodos y técnicas de investigación psicosocial con el fin de sistematizar su accionar investigativo y desempeño profesional; que tengan un amplio conocimiento sobre las bases biopsicosociales de la conducta para contribuir científica y técnicamente en el proceso de desarrollo de la sociedad hondureña y orientar el apoyo que podrán brindar los futuros profesionales a través de la asistencia psicológica para reducir los impactos que se han desencadenado a causa de la pandemia Covid-19.

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

Se adjunta el documento:

1. Un (1) Original y Cuatro (4) copias del Diagnóstico para la solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Psicología en el Grado Académico de Licenciatura para ser desarrollada en la Modalidad Presencial y Modalidad Distancia Expresión Semipresencial para la Sede de Tegucigalpa de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH).
2. Original y veintiún (21) copias de la presente solicitud.
3. Soporte Digital, veintiún (21) discos compactos en el cual se incluyen los documentos de:
 - d) Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Psicología en el Grado Académico de Licenciatura para ser desarrollada en la Modalidad Presencial y Modalidad Distancia Expresión Semipresencial para la Sede de Tegucigalpa de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH).
 - e) Diagnóstico para la aprobación de creación y funcionamiento de una nueva oferta académica de la carrera de Psicología en el Grado Académico de Licenciatura para ser desarrollada en la Modalidad Presencial y Modalidad Distancia Expresión Semipresencial para la Sede de Tegucigalpa de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH).
 - f) Un (1) Original y Una (1) copia del plan de estudios de la Carrera de Psicología en el Grado Académico de Licenciatura para ser desarrollada en la Modalidad Presencial y Modalidad Distancia Expresión Semipresencial para la Sede de Tegucigalpa de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH).
4. Recibo de pago conforme al plan de arbitrios.
5. Copia del Poder General para Pleitos y Gestiones Administrativas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento la presente solicitud en los artículos: 80, 82 y 160 de la Constitución de la República; 21, 26 y 27 de la Ley de Educación Superior; 40,42,45,47,48, 50, 51, 55 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior; 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 79, 129, 130 de las Normas Académicas de la Educación Superior; 4 de la Ley de Simplificación Administrativa; 56, 57 y 61 de la Ley de Procedimientos Administrativos y las demás disposiciones legales que sean aplicables.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

PETICIÓN

Por todo lo expuesto al Honorable Consejo de Educación Superior pido respetuosamente:

1. Admitir la presente solicitud.
2. Mandéis a oír el dictamen del Consejo Técnico Consultivo y Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior.
3. Aprobéis la solicitud para la aprobación de creación y funcionamiento de la oferta académica de la carrera de Psicología en el Grado Académico de Licenciatura para ser desarrollada en la Modalidad Presencial y Modalidad Distancia Expresión Semipresencial para la Sede de Tegucigalpa de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH).
4. Resolver de conformidad a Derecho.

Tegucigalpa, M.D.C., nueve de febrero del dos mil veintiuno.

ABG. HÉCTOR JESÚS LÓPEZ FIALLOS ”

Después de haber conocido el documento anteriormente presentado, el Señor Presidente del Consejo de Educación Superior (CES), lo somete a aprobación la admisión de la solicitud, para continuar con el trámite respectivo, quedando aprobado por unanimidad, por tanto, se resolvió emitir el siguiente acuerdo.

ACUERDO No.4452-351-2021.- El Consejo de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que se ha conocido Solicitud de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Psicología, en el Grado Académico de Licenciatura, para ser desarrollada en la Modalidad Presencial y a Distancia en su Expresión Semipresencial para la Sede de Tegucigalpa, de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH). **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Politécnica de Honduras (UPH)., adjuntó de forma digital la solicitud con los siguientes documentos: Plan Estudios de la carrera, Diagnóstico, Planta Docente recibo de pago No.95319309, referencia 2216763, bajo el código No.814, por la cantidad de L.15,000.00 de fecha 09 de febrero de 2021. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la creación y /o funcionamiento de carreras y de los Planes de Estudio de las carreras de los Centros de El Nivel. **POR TANTO:** En aplicación al Artículo No. 12 y 17, literal a) y k) de la Ley de Educación Superior, Artículo No.14 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y 56 de las Normas Académicas de la Educación Superior. **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la Solicitud de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Psicología, en el Grado Académico de Licenciatura, para ser desarrollada en la Modalidad Presencial y a Distancia en su Expresión Semipresencial para la Sede de Tegucigalpa, de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH). **SEGUNDO:** Trasladar al Consejo Técnico Consultivo y a la Dirección de Educación Superior la solicitud presentada con los documentos que la acompañan para que elabore Dictamen y Opinión Razonada respectivamente, según lo dispuesto en los artículos Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior y el Reglamento respectivo. **NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

DÉCIMO

SÉPTIMO: NOTIFICACIÓN DE CAMBIO DE INSTALACIONES DEL CENTRO ASOCIADO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS (UPH), UBICADO EN LA CIUDAD DE COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, APROBADO MEDIANTE ACUERDO No.2338-247-2010 EL 13 DE



DICIEMBRE DE 2010. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER. EMISIÓN DE ACUERDO.

La Secretaría del Consejo de Educación Superior informó que se ha recibido la siguiente Notificación conforme a requisitos establecidos en Ley:

“Tegucigalpa, M.D.C. 08 de febrero del 2021.

Señores

Consejo de Educación Superior

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

Presentes

Estimados Miembros del Consejo de Educación Superior:

Por este medio me permito notificar el cambio de instalaciones del **Centro Asociado de Educación a Distancia de Comayagua**, aprobado mediante Acuerdo No. **2338-247-2010** el **13 de diciembre de 2010**.

Las nuevas instalaciones estarán ubicadas en la Ciudad de Comayagua, en el Bulevar IV Centenario, Frente a la Ferretería FAMACO.

Como es del conocimiento del Honorable Consejo, a la Universidad Politécnica de Honduras (UPH) se le han aprobado los Centros Asociados siguientes:

- a) Centro Asociado de Educación a Distancia ubicado en la Ciudad de Danlí, aprobado mediante acuerdo número 2339-247-2010 del Consejo de Educación Superior.
- b) Centro Asociado de Educación a Distancia ubicado en la Ciudad de La Lima, aprobado mediante acuerdo número 2340-247-2010 del Consejo de Educación Superior.
- c) Centro Asociado de Educación a Distancia ubicado en la Ciudad de Choluteca, aprobado mediante acuerdo número 2581-264-2012 del Consejo de Educación Superior.
- d) Centro Asociado de Educación a Distancia ubicado en la Ciudad de El Progreso, aprobado mediante acuerdo número 3895-329-2018 del Consejo de Educación Superior.
- e) Centro Asociado de Educación a Distancia ubicado en la Ciudad de La Paz, aprobado mediante acuerdo número 3924-330-2018 del Consejo de Educación Superior.

El hecho que por este acto notificamos cambio de instalaciones consiste en una ampliación de la capacidad física del Centro Asociado de Educación a Distancia aprobado para la ciudad de Comayagua, lo cual hemos realizado para implementar Espacios de Aprendizaje Híbridos como una alternativa para que los estudiantes puedan seguir estudiando en pandemia y post pandemia; asimismo, cumplir con las medidas de bioseguridad, dar mayor oportunidad a los estudiantes en cuanto a la accesibilidad, seguridad y comodidad en el desarrollo del proceso de formación propia del perfil de estudiantes de la modalidad. La operación académica en estos nuevos espacios físicos comenzará a partir de abril de 2021.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Para un mejor detalle del cambio y ampliación que estamos realizando, se adjunta documento que describe las nuevas instalaciones del Centro Asociado de Educación a Distancia ubicado en la Ciudad de Comayagua.

Atentamente

Cnel. (r) y Lic. Gustavo Alonso Lanza Lagos
Rector Universidad Politécnica de Honduras

Seguidamente se consulta al pleno, se aprueba su admisión y se da traslado a la Dirección de Educación Superior, para que emita el informe correspondiente, el cual fue aprobado por unanimidad. Por tanto, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO No.4453-351-2021.- Consejo de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Ha conocido la Notificación de Cambio de instalaciones del Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH), ubicado la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, aprobado mediante Acuerdo No. 2338-247-2010 el 13 de diciembre de 2010. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Politécnica de Honduras (UPH), ha acompañado a la solicitud recibo de pago No.95339020, referencia No. 2216600 por la cantidad de L.6,000.00. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la apertura y funcionamiento, fusión o supresión de carreras, escuelas, facultades, institutos y centros de investigación científica, así como los planes curriculares y programas especiales del nivel superior, según lo establece el Artículo 17 letra ch) de la Ley de Educación Superior. **POR TANTO:** En aplicación al Artículo No. 1, 17, literal a) y ch) de la Ley de Educación Superior; 14 y 61 del Reglamento General de la Ley y 48 y 49 de las Normas Académicas de Educación Superior. **ACUERDA: PRIMERO:** Admitir la Notificación de Cambio de instalaciones del Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH), ubicado la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, aprobado mediante Acuerdo No. 2338-247-2010 el 13 de diciembre de 2010. **SEGUNDO:** Que la Dirección de Educación Superior realice la visita de supervisión respectiva e informe al Consejo de Educación Superior sobre su resultado. **NOTIFIQUESE.**

DÉCIMO OCTAVO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS REFORMADO DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC; DEBIDAMENTE REGISTRADO, FIRMADO, SELLADO Y FOLIADO. EMISIÓN DE ACUERDO.

La Secretaría del Nivel hizo entrega al **Dr. MARLON BREVÉ**, Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), un (1) ejemplar del Plan de Estudios Reformado de la carrera de Arquitectura, en el Grado Académico de Licenciatura, debidamente registrado, firmado, foliado y sellado.

Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No.4454-351-2021.- Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de la creación y



funcionamiento de los Programas, Carreras de los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al Registro respectivo. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó el Plan de Estudios Reformado de la carrera de Arquitectura, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), mediante acuerdo No._3932-330-2018 de fecha 29 de noviembre 2018, 3963-331-2018 de fecha 19 de diciembre 2018. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró el Plan de Estudios respectivo con el No. RP(r₁)-05-02-2021/S.A, folios 01-499, Tomo IV-2021. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas. **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), el Plan de Estudios Reformado de la carrera de Arquitectura, en el Grado Académico de Licenciatura, en el Grado Académico de Tecnólogo, debidamente registrado, foliado y sellado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

DÉCIMO NOVENO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAestrÍA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH; DEBIDAMENTE REGISTRADO, FIRMADO, SELLADO Y FOLIADO. EMISIÓN DE ACUERDO.

La Secretaría del Nivel hizo entrega al **Dr. FRANCISCO JOSÉ HERRERA**, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, un (1) ejemplar del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Ambiental, en el Grado Académico de Maestría, debidamente registrado, firmado, foliado y sellado.

Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No.4455-351-2021.- Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de la creación y funcionamiento de los Programas, Carreras de los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al Registro respectivo. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Ambiental, en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH), mediante acuerdo No._4409-350-2020 de fecha 17 de diciembre 2020. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró el Plan de Estudios respectivo con el No. RP-03-02-2021/S.A, folio 361-533, Tomo II-2021. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas. **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH), el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Ambiental, en el Grado Académico de Maestría, debidamente registrado, foliado y sellado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH), para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

VIGÉSIMO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE OPERACIONES AERONÁUTICAS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH; DEBIDAMENTE REGISTRADO, FIRMADO, SELLADO Y FOLIADO. EMISIÓN DE ACUERDO.

La Secretaría del Nivel hizo entrega al **Dr. FRANCISCO JOSÉ HERRERA**, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, un (1) ejemplar del Plan de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

Estudios de la carrera de Operaciones Aeronáuticas, en el Grado Académico de Licenciatura, debidamente registrado, firmado, foliado y sellado.

Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No.4456-351-2021.- Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de la creación y funcionamiento de los Programas, Carreras de los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al Registro respectivo. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó el Plan de Estudios de la carrera de Operaciones Aeronáuticas, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH), mediante acuerdo No._4410-350-2020 de fecha 17 de diciembre 2020. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró el Plan de Estudios respectivo con el No. RP-02-02-2021/S.A, folios 01-360, Tomo II-2021. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas. **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH), el Plan de Estudios de la carrera de Operaciones Aeronáuticas, en el Grado Académico de Licenciatura, debidamente registrado, foliado y sellado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH), para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

VIGÉSIMO PRIMERO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN OPERACIONES DE VUELO, EN EL GRADO ACADÉMICO DE TECNÓLOGO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH; DEBIDAMENTE REGISTRADO, FIRMADO, SELLADO Y FOLIADO. EMISIÓN DE ACUERDO.

La Secretaría del Nivel hizo entrega al **Dr. FRANCISCO JOSÉ HERRERA**, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, un (1) ejemplar del Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Operaciones de Vuelo en el Grado Académico de Tecnólogo, debidamente registrado, firmado, foliado y sellado.

Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No.4457-351-2021.- Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de la creación y funcionamiento de los Programas, Carreras de los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al Registro respectivo. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Operaciones de Vuelo, en el Grado Académico de Tecnólogo, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH), mediante acuerdo No. 4410-350-2020 de fecha 17 de diciembre 2020. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró el Plan de Estudios respectivo con el No. RP-01-02-2021/S.A, folio 291-564, Tomo I-2021. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas. **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH), el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Operaciones de Vuelo, en el Grado Académico de Tecnólogo, debidamente registrado, foliado y sellado. **SEGUNDO:** Transcribir el



presente Acuerdo a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH), para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

VIGÉSIMO SEGUNDO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE GESTIÓN DE NEGOCIOS AGRO-CAFETALEROS EN EL GRADO ACADÉMICO DE TECNÓLOGO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH; DEBIDAMENTE REGISTRADO, FIRMADO, SELLADO Y FOLIADO. EMISIÓN DE ACUERDO.

La Secretaría del Nivel hizo entrega al **MSc JAVIER MEJÍA**, Rector General de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), un (1) ejemplar del Plan de Estudios de la carrera de Gestión de Negocios Agro-cafetaleros en el Grado Académico de Tecnólogo, debidamente registrado, firmado, foliado y sellado.

Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No.4458-351-2021.- Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de la creación y funcionamiento de los Programas, Carreras de los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al Registro respectivo. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó el Plan de Estudios de la carrera de Gestión de Negocios Agro-cafetaleros en el Grado Académico de Tecnólogo, de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), mediante acuerdo No. 4386-349-2020 de fecha 13 de noviembre 2020. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró el Plan de Estudios respectivo con el No. RP-08-02-2021/S.A, folio 01-330, Tomo VII-2021. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas. **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), el Plan de Estudios de la carrera de Gestión de Negocios Agro-cafetaleros en el Grado Académico de Tecnólogo, debidamente registrado, foliado y sellado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

VIGÉSIMO TERCERO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ECONOMÍA SOCIAL AGRARIA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA, UNAG; DEBIDAMENTE REGISTRADO, FIRMADO, SELLADO Y FOLIADO. EMISIÓN DE ACUERDO.

La Secretaría del Nivel hizo entrega al **PhD. WILMER REYES**, Rector de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG), un (1) ejemplar del Plan de Estudios de la carrera de Economía Social Agraria en el Grado Académico de Licenciatura, debidamente registrado, firmado, foliado y sellado.

Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No.4459-351-2021.- Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de la creación y funcionamiento de los Programas, Carreras de los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al Registro respectivo. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó el Plan de Estudios de la carrera de Economía Social Agraria en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG), mediante acuerdo No. 4413-350-2020 de fecha 17 de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de febrero de 2021

diciembre 2020. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró el Plan de Estudios respectivo con el No. RP-06-02-2021/S. A, folios 01-408, Tomo V-2021. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas. **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG), el Plan de Estudios de la carrera de Economía Social Agraria en el Grado Académico de Licenciatura, debidamente registrado, foliado y sellado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG), para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

VIGÉSIMO CUARTO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ZOOTECNIA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA, UNAG; DEBIDAMENTE REGISTRADO, FIRMADO, SELLADO Y FOLIADO. EMISIÓN DE ACUERDO.

La Secretaría del Nivel hizo entrega al **PhD. WILMER REYES**, Rector de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG), un (1) ejemplar del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Zootecnia en el Grado Académico de Licenciatura, debidamente registrado, firmado, foliado y sellado.

Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No.4460-351-2021.- Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de la creación y funcionamiento de los Programas, Carreras de los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al Registro respectivo. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Zootecnia en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG), mediante acuerdo No._4414-350-2020 de fecha 17 de diciembre 2020. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró el Plan de Estudios respectivo con el No. RP-07-02-2021/S. A, folio 01-459, Tomo VI-2021. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas. **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG), el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Zootecnia en el Grado Académico de Licenciatura, debidamente registrado, foliado y sellado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG), para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

VIGÉSIMO

QUINTO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE NEGOCIOS ELECTRÓNICOS EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP; DEBIDAMENTE REGISTRADO, FIRMADO, SELLADO Y FOLIADO. EMISIÓN DE ACUERDO.

La Secretaría del Nivel hizo entrega al **ING. SENEN VILLANUEVA**, Vicerrector de la Universidad de San Pedro Sula (USAP), un (1) ejemplar del Plan de Estudios de la carrera de Negocios Electrónicos en el Grado Académico de Licenciatura, debidamente registrado, firmado, foliado y sellado.



Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No.4461-351-2021.- Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de la creación y funcionamiento de los Programas, Carreras de los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al Registro respectivo. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó el Plan de Estudios de la carrera de Negocios Electrónicos en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad de San Pedro Sula (USAP), mediante acuerdo No. 3363-306-2016 de fecha 03 de noviembre de 2016. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró el Plan de Estudios respectivo con el No. RP-04-02-2021/S. A, folio 01-254, Tomo III-2021. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas. **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad de San Pedro Sula (USAP), el Plan de Estudios de la carrera de Negocios Electrónicos en el Grado Académico de Licenciatura, debidamente registrado, foliado y sellado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad de San Pedro Sula (USAP), para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

VIGÉSIMO

SEXTO: PUNTOS VARIOS.

No hubo puntos varios

VIGÉSIMO

SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN.

Habiéndose desarrollado la agenda, el Presidente del Consejo de Educación Superior, Dr. Francisco José Herrera Alvarado, dio por finalizada la Sesión Ordinaria No.351 del Consejo de Educación Superior, del viernes 19 de febrero de 2021, siendo la una con veinticinco minutos de la tarde (1:25 p.m.).

Firman la presente Acta, el Dr. Francisco José Herrera Alvarado, en su condición de Presidente del Consejo de Educación Superior; y la MSc. Lourdes Rosario Murcia Carbajal en su condición de Secretaria del Consejo de Educación Superior, quienes dan fe.

DR. FRANCISCO JOSÉ HERRERA A.
PRESIDENTE CONSEJO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR

MSC. LOURDES ROSARIO MURCIA
SECRETARIA CONSEJO
DE EDUCACIÓN SUPERIOR